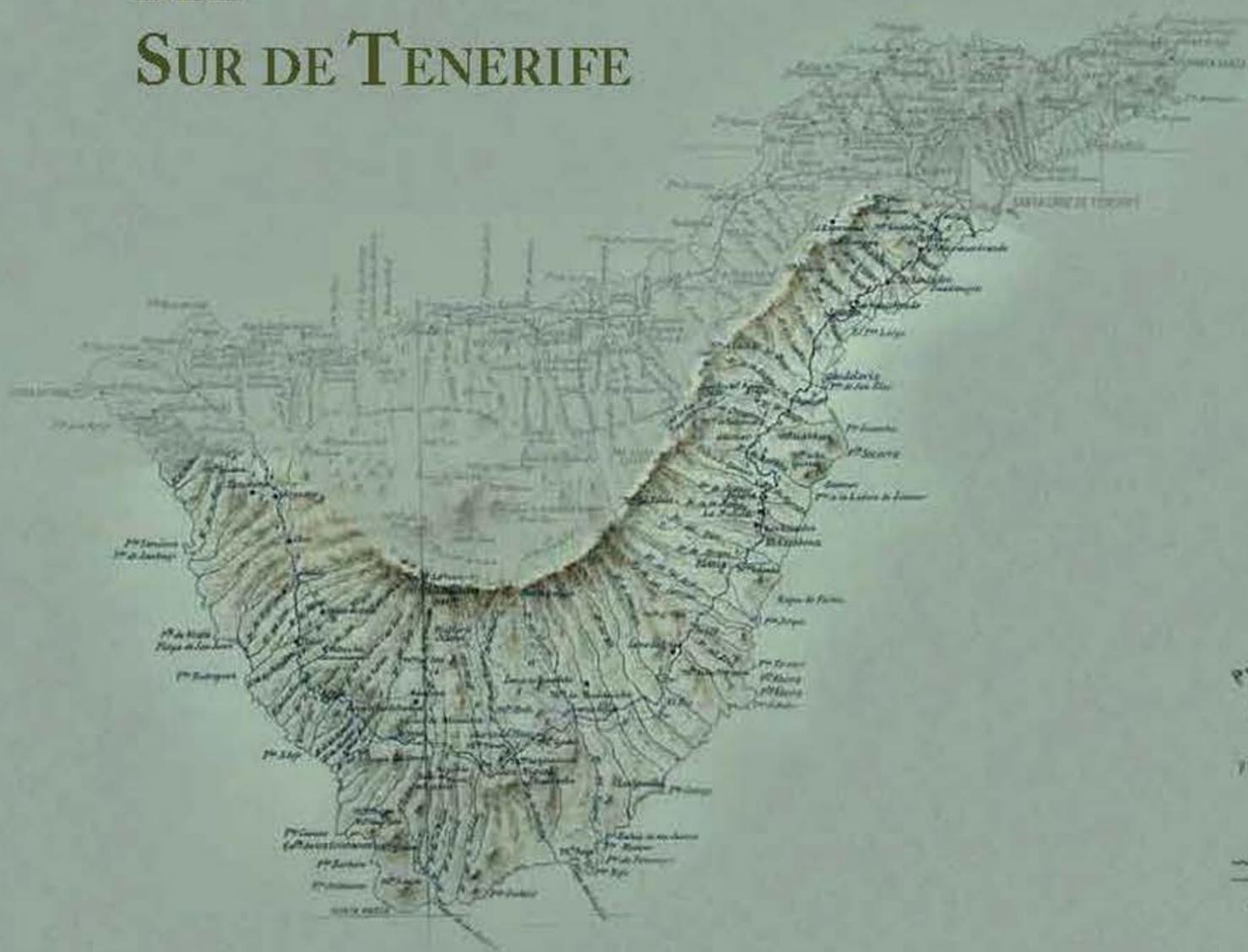


III JORNADAS DE HISTORIA DEL SUR DE TENERIFE



PIRRO TOPOGRÁFICO MILITAR
DE LA ISLA DE
TENERIFE

por el Capitán de E.M. D. Julio Ardonaz
1884

SÍMBOLOS CONVENCIONALES
Carreteras construídas Carreteras en proyecto
Línea en construcción Café de barridura total
Escala 1:50,000

III JORNADAS DE HISTORIA DEL SUR DE TENERIFE

Candelaria · Arafo · Güímar · Fasnia · Arico
Granadilla de Abona · San Miguel de Abona
Vilafior · Arona · Adeje · Guía de Isora · Santiago del Teide

III JORNADAS DE HISTORIA DEL SUR DE TENERIFE

Candelaria · Arafo · Güímar · Fasnia · Arico
Granadilla de Abona · San Miguel de Abona
Vilaflores · Arona · Adeje · Guía de Isora · Santiago del Teide

LAS III JORNADAS DE HISTORIA DEL SUR DE TENERIFE
TUVIERON LUGAR EN ARONA
DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DE 2013

D. Francisco José Niño Rodríguez
ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ARONA

Dña. Eva Luz Cabrera García
CONCEJAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO DEL AYUNTAMIENTO DE ARONA

COORDINACIÓN ACADÉMICA DE LAS JORNADAS:

Dña. Carmen Rosa Pérez Barrios
D. Manuel Hernández González
Dña. Ana María Quesada Acosta
D. Adolfo Arbelo García

COORDINACIÓN TÉCNICA DE LAS JORNADAS:

Dña. Ana Sonia Fernández Alayón

© Concejalía de Patrimonio Histórico. Ayuntamiento de Arona

EDICIÓN: Llanoazur Ediciones

ISBN: 97-84-930898-1-8

DL: TF 217-2015

ÍNDICE

MANUEL HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, PONENCIA MARCO <i>Emigración sureña a Venezuela (1670-1810)</i>	11
CARLOS PERDOMO PÉREZ, FRANCISCO PÉREZ CAAMAÑO Y JAVIER SOLER SEGURA <i>El patrimonio arqueológico de Arona (Tenerife)</i>	51
ELISA ÁLVAREZ MARTÍN, LETICIA GARCÍA GONZÁLEZ Y VICENTE VALENCIA AFONSO <i>El patrimonio etnográfico de Adeje: Aspectos generales</i>	73
JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ MARRERO <i>Las relaciones de parentesco generadas por una familia de esclavos de Arico</i>	95
JOSÉ MARÍA MESA MARTÍN <i>El beneficio de Isora, nuevas aportaciones a la administración y jurisdicción religiosa del suroeste de Tenerife: Guía de Isora-Santiago del Teide</i>	107
BELINDA RODRÍGUEZ ARROCHA <i>El ejercicio de la justicia en el sur de Tenerife en la Edad Moderna (siglos XV-XVIII)</i>	125
AARÓN LEÓN ÁLVAREZ Y LUANA STUDER VILLAZÁN <i>La Segunda República y la Guerra Civil en la memoria de un militante socialista: el caso de Álvaro Fariña Rodríguez</i>	143

CARMEN ROSA PÉREZ BARRIOS	
<i>La epidemia de cólera de 1893 en el Sur de Tenerife. Intervención de Juan Bethencourt Alfonso y Eduardo Domínguez Alfonso.....</i>	165
SERGIO CABRERA ALAYÓN	
<i>Arona (1923-1931). Un modelo de sociedad finicaciquil de base jornalera ...</i>	189
ALBERTO J. BÁEZ GARCÍA	
<i>Elecciones locales de 1979 en el sur de Tenerife: regeneración democrática y eclosión en la participación política municipal</i>	207
JAVIER DÓNIZ PÁEZ Y RAFAEL BECERRA RAMÍREZ	
<i>Geoturismo en volcanes litorales del sur de Tenerife: Montaña Amarilla, Montaña Roja y Montaña Escachada.....</i>	221
CARLA MARTI ROMERO	
<i>Estudio comparativo del modelo iconográfico del aborigen canario en la Reserva Ambiental San Blas y en el Parque Etnográfico Pirámides de Güítmar.....</i>	235
ADRIÁN VALERÓN HERNÁNDEZ ABAD	
<i>Imaginería y riesgo en los barrancos del sur de Tenerife. Un binomio entre montañas, ficción, y escenarios de juego.....</i>	251
MARÍA FÁTIMA FERNÁNDEZ PÉREZ	
<i>Percepción de la imagen turística de Los Cristianos (Arona-Tenerife).....</i>	261
ANA MARÍA QUESADA ACOSTA. PONENCIA MARCO	
<i>Memoria y concepto. La escultura pública en el Sur de Tenerife.....</i>	273
JOSÉ LORENZO CHINEA CÁCERES	
<i>Técnica y obra. La escultura de Javier Eloy Campos Torres.....</i>	309
FRANCISCO JAVIER CASTRO MOLINA	
<i>Leprosiería de Abades: arquitectura, sol y aislamiento.....</i>	333
GERARDO FUENTES PÉREZ	
<i>El Llano de la Magdalena: un frustrado proyecto arquitectónico</i>	357

JUAN ALEJANDRO LORENZO LIMA	
<i>De una efigie en su coyuntura creativa e histórica. La Virgen de Candelaria tras el aluvión de 1826.....</i>	379
MANUEL JESÚS HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	
<i>Contribución a la retablistica pintada del siglo XVIII. Algunos ejemplos en el Sur de Tenerife.....</i>	403
CARLOS CASTRO BRUNETTO	
<i>La exaltación de San Antonio de Padua y el arte en Granadilla.....</i>	423
ANA SONIA FERNÁNDEZ ALAYÓN	
<i>Análisis patrimonial de Arona [casco] tras su declaración de Bien de Interés Cultural con la categoría de Conjunto Histórico</i>	443

La emigración sureña a Venezuela (1670-1810).

La eclosión de la emigración familiar a partir de 1670

MANUEL HERNÁNDEZ GONZÁLEZ

INTRODUCCIÓN

En torno a 1670 la economía de la Provincia de Caracas, tras un período de recesión, comienza a manifestarse vigorosa. En 1684 se contaba en ella con 434.850 árboles de cacao en 167 haciendas, 18 propiedades dedicadas al trigo, 26 ingenios y 28 hatos. Más del 10% de los cacaoteros eran de nueva planta en una región virgen a poca distancia de Caracas, los Valles del Tuy. Comienza una época que llegará hasta 1740 definida por la disponibilidad de tierra irrigable para cacao y esclavos. En 1720 había ya más de dos millones de árboles. En 1744 habían ascendido a cinco, estando localizados más de la mitad en el Tuy. Mientras que las principales familias de la elite se consolidan, los inmigrantes que arriban de forma significativa desde mediados de la década de los setenta podían aspirar a integrarse dentro de ella con la riqueza que les proporcionaba el comercio, las plantaciones y la disponibilidad de obra esclava. Antes de 1700 una parte de ellos comienzan a cultivar cacao en los valles más remotos de la provincia, no sólo en el Tuy, sino sobre todo en la costa de Aragua y muy especialmente en el Yaracuy. Una frontera interior que varias décadas después se desplazará hacia Barlovento. De forma paralela prospera el tabaco en Aragua. En el Valle y los Altos de Caracas centenares de familias se dedican a cultivos de autoconsumo y a la ganadería. En Guarenas o Guatire introducen ingenios o se emplean como mayordomos o arrendatarios. La colonización de los Llanos Centrales con el éxito de la de San Carlos Cojedes en 1678, en la que participaron, supuso un claro avance en la ocupación del área con la fundación de 17 misiones entre 1679-1700. Se llegaría por el sur hacia Calabozo y por el norte hacia el Estado Portuguesa.

Entre 1670 y 1740 diferentes generaciones de familias canarias se dirigirán hacia Venezuela atraídas por las posibilidades de futuro que se les abrían tanto en su conversión como cultivadores de autoconsumo en el Valle de Caracas, de

hacendados cacaoteros en el Yaracuy, Aragua, Valencia o Barlovento, o como propietarios de hatos ganaderos en los Llanos, una superposición de cadenas migratorias en consonancia con sus expectativas. Las profundas transformaciones de este proceso fueron generadas al margen de la política monopolista que la Corona trata de consolidar a partir de fundación de la Compañía Guipuzcoana en 1728. Frente a ella los emigrantes canarios eran vistos como un obstáculo y como expresión del contrabando. En 1714 el Gobernador Cañas diría que “todos los más complicados en los delitos de ilícito comercio son naturales de las Islas Canarias, casi la mitad de los moradores de esta Provincia sin asimismo de dichas islas y con tal unión y conformidad que unos y otros se amparan y ocultan los delitos, y como todos los más viven en el campo, se facilita más bien así la ocultación de los delincuentes, como de los géneros que traen, y por esta razón no se logra la total extinción de tan pernicioso comercio”¹.

Desde los 40 la baja cotización del cacao originó una presión sobre la elite mantuana y virtualmente arruinó a la mayoría de los modestos propietarios que habían comenzado a poner en explotación sus tierras de Barlovento, generalmente con sus propias manos o con el auxilio de uno o dos esclavos. El desmedido interés de los monopolistas vascos en acaparar cuotas de poder en su tráfico se tradujo en un brusco descenso de los beneficios de los plantadores. Esta provocativa política tuvo su punto culminante con el fin del asiento inglés. En 1731 la restauración de la alternativa que obligaba al llenado obligatorio de todo buque que entrase en puerto originó el embotellamiento del comercio mejicano, controlado por hacendados criollos. La situación se agravó en 1744 cuando el gobernador Zuloaga determinó un repartimiento de la porción máxima de cacao que cada propietario podía incluir en el tercio que tenía reservado.

Las Gobernaciones de Zuloaga y Castellanos trataron de restringir la emigración canaria. Los elevados poderes depositados en ellos fueron los catalizadores de la rebelión. En 1745 Zuloaga llegó a creer que se estaba originando una conspiración para provocar la expulsión de la Guipuzcoana fraguada entre los isleños y el Conde de San Javier. El detonante definitivo fue el nombramiento como Teniente de Justicia Mayor de Panaquire y Caucahua, el centro isleño de Barlovento, de un funcionario de la Compañía en sustitución del herreño Juan Francisco de León. Los plantadores de primera generación vivían

¹ Archivo General de Indias (A.G.I.). Santo Domingo. Leg.724. 4 de febrero de 1714.

del comercio ilegal por los bajos precios de la Compañía, especialmente desde que en 1735 el Gobernador Lardizábal ordenase la prohibición de transportar el cacao desde Barlovento, por mar a La Guaira, lo que suponía un coste considerable por tierra y la imposibilidad de efectuarlo en la estación lluviosa. En una década el contrabando pasó de ser sólo el 9'1 al 39'9% de las exportaciones de cacao venezolano. Barlovento pudo dar salida a su espectacular crecimiento productivo a través del tráfico clandestino.

Los sureños, especialmente los chasneros, los santiagueros y los isoranos participaron activamente en esa etapa dorada de la migración familiar, entre 1670 y 1740, desde la primera generación, como analizaremos a continuación. La pobreza general del territorio, la aguda concentración de la tierra en todo él, el proceso de señorialización que cristalizaría en esos años en el Valle de Santiago y Adeje, pero que se puede apreciar también en Chasna en los crecientes poderes de los Soler, la crisis general de la economía de la isla, todos esos factores, junto con agravamientos coyunturales como sequías en esas fechas, coadyuvaron a un considerable incremento de la migración de familias enteras, que venden sus casas y sus tierras y deciden emprender la migración a una Venezuela que parece proporcionarles la prosperidad que se les niega en su tierra natal.

Las estrechas vinculaciones con la comarca NO, que sufre la crisis del vidueño con singular intensidad y que además ve perder con la erupción de 1706 parte importante de sus mejores tierras de cultivo, se convierten en un aliciente para la migración, en la que se pueden apreciar los vínculos de parentesco de sus pobladores, ligados por la sangre y el matrimonio. Junto con ellas la política de la elite local, interesada en obtener prebendas y cargos relevantes en Tierra Firme, como se puede apreciar en las gobernaciones en Venezuela del garachiquense Ponte y Hoyo y el icodense Betancourt y Castro, o en el viaje de más de 400 personas que sufraga en 1683 Fernando del Hoyo Solórzano, primer Señor del Valle de Santiago, en el que se enrolan muchas familias sureñas.

RADIOGRAFÍA DE LA EMIGRACIÓN FAMILIAR SUREÑA EN EL MUNDO RURAL VENEZOLANO. EL VALLE DE CARACAS

En los Altos del Valle de Caracas se encuentra una de las áreas centrales de la emigración familiar de la región sureña, en particular de los chasneros. Allí

destacan especialmente los Reverón, Mena, Ramos y Rodríguez. Los primeros inician una cadena migratoria que en sucesivos reemplazos llega a los albores de la Emancipación. Su fundador fue Sebastián Reverón y Afonso. Propietario de 7 esclavos, se asentó en el pago de El Retamar en los Teques. Fue esposo de su paisana María Ramos, hijo de sus convecinos Manuel Ramos e Isabel Rodríguez. Tuvieron 9 hijos adultos con nupcias con paisanos, entre ellos los Álvarez Villavicencio y los Báez de Simancas².

Al ser tierras consideradas como de menor importancia, por no poder cultivarse en ellas el cacao, son cedidas a los inmigrantes que en cadena acuden a pueblos fundados por los mismos isleños como San Antonio de los Altos en tierras otorgadas a estos por el Marqués de Mijares en 1683 o en antiguos pueblos de indios como San Diego de los Altos, donde se asientan sureños en gran número. Es el caso de Sebastián Alfonso de Reverón, natural de Vilaflor, hijo de Luis Reverón y de María Alfonso difuntos, que se casa el 30 de julio de 1739 con la hija de isleños María Ramos Gutiérrez, natural de la Cañada en esa feligresía, hija de Manuel Ramos y de Isabel Rodríguez o de Antonio García Reverón, natural de Chasna, hijo de Antonio Reverón y María García y María Magdalena Cartai, natural de esa feligresía, hija de sus paisanos Baltasar Díaz Cartai y Rosa González 24 de abril de 1748 En la segunda mitad del siglo XVIII siguen allí estableciéndose sureños como José Alonso, natural de Valle de Santiago, hijo de Pedro Alonso y Juana Correa Delgado, desposado el 13 de febrero de 1775 con María Antonia de la Soledad, hija de los canarios Juan Antonio Llanes y Antonia Marrero de esta³.

La Vega, la fértil región del oeste del Valle de Caracas, fue otro de los centros prioritarios de su asentamiento como agricultores. Fue la primera parroquia del extrarradio, erigida en 1652, un siglo antes de la división catedralicia. En sus orígenes fue un pueblo de indios en el que destacaba por encima de los pequeños lotes de tierras que la circundaban la hacienda de los Condes de Tovar. Al permitir el Guaire la irrigación durante todo el año se fueron asentando inmigrantes en vegas a sus orillas bien por compra o arrendamiento. La accesibilidad de la propiedad y la ventaja de ser partícipes de su acequia, puede explicar la magnitud de su asentamiento a fines del siglo XVII. Cultivaban trigo, maíz, casabe, verduras y frutales. Junto con naturales del Noroeste de la

² Sobre los Reverón véase ITURRIZA GUILLÉN, C. *Algunas familias caraqueñas*. Caracas, 1967. Tomo II, pp.735-751.

³ Archivo parroquial de San Diego de los Altos. Libro de matrimonios 1640-1821.

isla se asentaron santiagueros que enlazaron con ellos, como ocurre con Francisco González Guanche, casado en 1702 con María, originaria de Buenavista, hija de los también emigrado Luis Acevedo y Florentina Borges. Los padres de esta última le dieron en dote una suerte de tierra de riego en La Vega y dos esclavas. A una de ellas por su asistencia le dio la libertad y un pedacillo de tierras en Catia. Francisco forma parte también de una intensa migración familiar santiaguera. No llevó nada al matrimonio. El grueso de su fortuna de partida es la herencia de su esposa. Tuvieron 10 hijos adultos, desposados con paisanos de su mismo origen. Algunos se establecieron en La Vega, pero otros lo hicieron en otros puntos del Valle de Caracas. Amplió sus propiedades con una posesión en la otra banda del Río Guaire, cargada con un censo y arrendada y con 22 bueyes y algunas vacas en Los Teques. En La Vega cultivaba dos almudes de maíz. Cuatro hermanos (Domingo, Juan, Antonio y Lucas) se trasladaron también para Venezuela. Todos ellos casaron con paisanas, unos en Caracas, como los dos primeros, y otros en su tierra, como los dos últimos⁴.

La elevada descendencia creó tensiones para el reparto de la herencia, como aconteció en la reyerta en la que se vieron envueltos Francisco, su hijo Teodoro y su yerno Fernando González Abad y el hermano de éste Amaro, con su yerno Gaspar de los Reyes. Éste último resultó herido por una encerrona a raíz de una deuda cobrada a su suegro. Francisco le profirió una amenaza en la que le gritaba que “había de empezar por los negros y de acabar con los blancos”⁵.

Gaspar de los Reyes Lugo era marido de una hija de Francisco, como su hermano Juan González Lugo. Para completar la endogamia eran asimismo hijos de una hermana de José y Luis de Acevedo. De su matrimonio con Felicitiana María tuvieron ocho hijos adultos, que contrajeron matrimonio con las mismas tendencias endogámicas. Significativamente sus dotes ya no fueron esclavos sino mulas, lo que demuestra las limitaciones de la tercera generación en el Valle de Caracas. Aportó 400 pesos y ella varias yuntas de bueyes. No heredó cosa alguna, por no haber dejado bienes sus padres. La partición de los de su suegro fue compleja. No se había efectuado todavía cuando testó, pese al tiempo transcurrido. Complementó sus ingresos con el remate del diezmo de

⁴ Archivo General de la Nación de Venezuela (A.G.N) Testamentarias. 1712. Florentina Borges, mujer de Luis Acevedo, 3 de noviembre de 1711. Francisco González Guanche en Archivo Academia de la Historia de Venezuela (A.A.H.) Civiles. 1738. Su mujer María Acevedo Carrasco y Ayala en A.G.N. Escribanías. José Antonio Gascón, 10 de octubre de 1735.

⁵ A.A.H. Civiles. 1735.

centro cacaotero de Caucagua. Fue el más afortunado de todos los yernos de Francisco González Guanche. Fue la última generación campesina que pudo acceder en buenas condiciones a la propiedad de tierras y esclavos en el Valle de Caracas. Era dueño de una suerte de tierras en La Vega de 3 fanegas y 1 almud en la tierra alta y de 11 en la baja de la orilla del río, otras 5 en el sitio en el que vivía, todas ellas gravadas con un censo de 1.300 pesos de principal que pagaba a las concepcionistas caraqueñas, 8 esclavos de diferentes edades, 12 mulas, 8 yuntas y tierras en Mamporal, donde tenía plantados de 12 a 13.000 árboles de cacao y en ella 25 esclavos⁶.

El sueño se desvaneció en la siguiente generación. La sobrina de Francisco, la santiaguera Isabel Guanche, casada con su paisano Martín Hernández Guanche, tuvo 4 hijos adultos y 2 fallecidos de tierna edad, desposados con sus parientes. De ellos sólo Mateo tenía un esclavo. No juntaron caudal alguno. Sus bienes se limitaban a bueyes y mulas⁷. Pero aun así en la segunda mitad de la centuria hay algunos inmigrantes que, amparados en redes familiares, alcanzaron una cierta conveniencia. En La Vega también se asienta Pedro Pérez Forte, vecino de la villa de Santiago y residente en esta feligresía, hijo de Juan Pérez Forte difunto y Juana María González, que contrajo nupcias por poder el 12 de junio de 1776 con su paisana Luisa Delgado, vecina de la villa de Santiago. Testó ante Domingo de la Mota 29 de mayo de 76. Se enterró al pie del altar de Nuestra Señora de Candelaria, en la parroquia de La Vega. Fueron sus albaceas el tanquero Pedro Delgado Correa y sus paisanos y parientes Juan Pedro Forte y Salvador Pérez Forte, vecinos todos de La Vega. Dejó como heredera su madre al no tener descendencia. Tanqueros y santiagueros son en esa localidad son los mayoritarios, continuando con estrechas relaciones de vecindad y familiaridad que se remontan al último tercio del siglo XVII. Melchor Rodríguez, natural de Valle de Santiago, falleció en ella el 9 de febrero de 1793. Testó ante Domingo Antonio Mota 23 enero. Era hijo de Sebastián Rodríguez, difunto y de María Ascensión Hernández, vecinos de dicho valle. Se había desposado con Isabel Álvarez, con la que tuvo a José Candelario, Melchor Antonio, María Candelaria, Manuel Antonio, María Rita, María Belén y María de los Santos que vivían al momento de su fallecimiento y Pedro Pablo, Isabel María, José Vicente y otra María Belén que murieron. Fueron sus albaceas su mujer, el isorano José Melo Navarrete y su paisano Marcos Guan-

⁶ A.G.N. Escribanías. José Manuel de los Reyes, 20 de enero de 1751.

⁷ *Ibidem*. Juan Domingo Fernández. La Vega, 7 de junio de 1777.

che. Como el anterior se enterró a los pies del altar de la Candelaria y dejó 300 misas para ser celebradas por los sacerdotes Nicolás de Osio, cura de la Vega, Vicente Crespo y Antolín Pérez, a razón de 100 cada uno, lo que era indicativo de una posición económica intermedia⁸.

A finales del siglo XVIII y principios del XIX los santiagueros siguieron asentándose en La Vega, como acaeció con Alonso Rodríguez, natural de la villa de Santiago, casado con María del Carmen García, cuya muerte acaeció el 1 de diciembre de 1803 hizo testamento, en el que solicitó ser sepultado con entierro cantado mayor y Juan Manso, hijo de Juan Manso y María García, fallecido el 2 de septiembre de 1810, que testó ante el corregidor del pueblo el 30 de junio. Pidió ser enterrado con hopa del Santísimo. Su mujer, Josefa Martel, residía en su pueblo natal con sus dos hijas María y Antonia, ambas casadas. Sus albaceas fueron sus parientes Pedro y José Manso. Ya en plena Guerra de Independencia falleció allí el 19 de septiembre de 1812, siendo enterrado a los pies de Nuestra Señora del Carmen con entierro cantado mayor otro santiaguero, también con lazos con el anterior Francisco Vargas, marido que había sido de Luisa González Manso. No hizo testamento, dejó encargados todos sus bienes y disposiciones a su hermano Bartolomé y dejó cien misas por su alma. De la vecina Guía de Isora Pedro González Manso, probablemente pariente de los anteriores, que era soltero, hijo de don Pedro González Manso y de María Ximénez, no recibió sacramentos ni hizo testamento por no dar lugar el mal del que murió⁹

En otras áreas del Valle de Caracas, aunque con menor intensidad, se expandieron los sureños. Es el caso de Chacao, donde el santiaguero Tomás Hernández, sobrino del icodense Gregorio Hernández Trujillo y de su hermano y heredero, compra la estancia a su viuda. Para completar la endogamia contrae matrimonio con Rosalía, hija de Felipe Hernández, su parienta, por lo que para casarse en 1719 tuvo que pedir dispensa de tercer grado de parentesco. Tuvieron 10 hijos, de los que 8 llegaron a la edad adulta. Él aportó una mula y un pedazo de yuca que valdría 100 pesos y ella una yunta. Continuaron la misma política matrimonial. Arriendan una parte de sus tierras a su hijo. Su estancia estaba gravada con un censo de 3.000 pesos y eran dueños de 13

⁸ Archivo parroquial de La Vega. Caracas. Libro de matrimonios, bautismos, defunciones y confirmaciones 1691-1933.

⁹ Archivo parroquial de La Vega. Caracas. Libro de matrimonios, bautismos, defunciones y confirmaciones 1691-1933.

esclavos¹⁰. En El Hatillo residían dos adejeros, Juan Manuel Alfonso, que falleció soltero y su sobrino Francisco Hernández Alfonso, del que desconocemos su descendencia¹¹. En El Valle habita el granadillero Juan de la Cruz Bravo y Trujillo, que casa en primeras nupcias con Melchora de los Reyes, con la que tuvo un hijo fraile. En segundas lo hace con su paisana Margarita Rufina Betancourt, hija de Francisco Díaz Betancourt y María Francisca Vargas. No aporta nada al matrimonio. Tuvieron 8 hijos que llegaron a la edad adulta y 2 fallecidos de tierna edad. Poseía una casa de paja en tierras de Marqués de Mixares, 2 mulas, 7 u 8 burros, un buey, 3 almudes de maíz de sembradura, un platanal y dos tabloncillos de caña dulce, todo ello en régimen de arrendamiento. Era dueño de 7 esclavos, 4 grandes, de ellos dos mujeres y 2 hombres y 3 niños de pecho. Las tierras de su mujer en el Rincón, sembradas de yuca, maíz y platanal no eran todavía partibles entre los hermanos. Tenía gran devoción a su parroquia, dejándole 200 misas “por el gran afecto de haberme administrado el pasto espiritual en tantos años y 200 pesos, gracias a las renunciaciones en su persona de dos de sus hijos frailes¹². En el entorno de La Vega coexistían conucos de indios o de mestizos junto con haciendas de caña de oligarcas mantuanos. En una de éstas últimas trabaja el natural de La Zarza (Fasnia) Juan Delgado Marrero, que demuestra la vigencia en sus criterios de gestión de los lazos étnicos, que atañen a la confianza. Casado dos veces, la primera con una hija de un palmero afincado en Macarao y la segunda con otra hija de isleños de los Teques, tuvo dos hijos en cada uno. Trabajó como mayordomo en la hacienda de caña en Caricuao del comerciante lagunero Tomás Muñoz entre 1791 y 1805, fecha de su testamento. Su salario era de 200 pesos anuales. Tras la defunción de su dueño, se hizo cargo de ella su sobrino el icodense Fernando Key y Muñoz, que se lo subió a 350. Fue también constructor de acequias. Era carpintero, “cuyo arte confieso”. Al abrir un rasgo en Caricuao cobra 400 pesos durante 3 años y 8 meses, para luego convenirse a 500. El paisanaje es un rasgo esencial en la confianza. Deja como segundo administrador a su compatriota Santiago Rodríguez y como albaceas a Fernando Key, el portuense Telesforo Orea y su paisano el mercader Antonio Díaz Flores. Tras ejecutar acequias en el Tipe para sus paisanos,

¹⁰ A.G.N. Escribanías. Manuel Terreros, 13 de mayo de 1773.

¹¹ A.G.N. Testamentarias, 1745.

¹² *Ibidem* Ante el Teniente de Justicia Mayor del Valle Pedro Flores Crespo, 2 de julio de 1745. Una de sus hijas, Bernarda Encarnación, se casó con el tacorontero José Bello en 1749.

formó una compañía agrícola para arrendar tierras y dedicarlas al cultivo del café y para la cría del ganado. Los conflictos bélicos le llevaron a la ruina. Por eso se entierra en túnica blanca en uno de los tramos comunes de la parroquia de San Pablo¹³.

En Macarao, que nació como pueblo de isleños, habita el santiaguero Miguel González Alonso, hijo de Miguel González Alonso y Luisa Francisca Rodríguez, que se desposa el 23 de noviembre de 1772 con María Tomasa Salgado, natural de esta parroquia, hija de Pablo José Salgado y Florencia Beatriz Martínez.

SAN CARLOS COJEDES Y LA REGIÓN DE LOS LLANOS

El gran centro de la migración familiar interior de los sureños fue sin duda San Carlos Cojedes, en la cabecera de los Llanos de Valencia. Había surgido como eje de la política misional con su erección como villa de españoles en 1678. Su origen y conformación estuvieron en buena medida ligados al auge de la migración isleña. Su éxito fue clave en la colonización de la región, porque los sancarleños se convierten en fuerza de choque contra los indígenas. Con este método se experimentó una cierta expansión de las misiones con la fundación de 17 entre 1679-1700. La colonización canaria se caracterizó por un notable comportamiento endogámico que permitió agrupar en una intensa red de parentesco tanto a los recién emigrados como a la primera generación de aquellas ya establecidas procedentes del núcleo valenciano. En ella destacamos al chasnero Jerónimo Mena Bethencourt y la buenavistera Isabel Méndez del Castillo, casados en Buenavista en 1655. Emigraron a Venezuela con sus 5 hijos y formaron parte del núcleo fundador de San Carlos, donde Jerónimo fue alférez, regidor y alcalde ordinario. Sus tres hijos casados son testimonio fehaciente de esa política endogámica entre la elite sancarleña. Andrés lo hace en 1691 con Brígida Ventura Hernández de la Joya, Juana con el palmero Gaspar Salazar y Lorenzo e Isabel dos veces, la primera con el sargento mayor lagunero Francisco Esquier Sánchez y la segunda con el teldense Juan Hernández Monagas en 1727¹⁴. De esa forma se iniciaron cadenas mi-

¹³ A.G.N. Escribanías. Manuel Muñoz, 12 de marzo de 1818.

¹⁴ HERRERA VEGA, D.J. *Familias coloniales de San Carlos*. Caracas, 1987. Tomo II, pp.27-32.

gratorias que los conectaron con sus paisanos. Los chasneros Esteban Morín de Barrios y Ursula Melchora emigraron con sus hijos Clemente y María a San Carlos, donde falleció Esteban en 1715. Éstos atrajeron a parientes suyos como los Monroy y los Mena, originarios como ellos del barrio de las Socas en San Miguel. José Lorenzo Monroy falleció en San Carlos en 1802 y otro tanto acaeció con Miguel Alonso Mena. Varios hijos del primero emigraron a Venezuela, como Eusebio, afincado en Turmero y Francisco Miguel y Patricio, que lo hicieron en San Carlos. Éste último contrajo nupcias con Isabel, hija del citado Mena. Compró legítimas de parientes suyos, como la de su hermano Eusebio y las de sus parientes Salvador y María de la Paz Mena, vecinos de Caracas, de Alonso Mena y Agustina González, de Francisco de las Llagas y Nicolás Antonio Reverón y su mujer María Josefa Mena, establecidos en San Juan Bautista del Pao. Prestó 319 pesos en San Carlos a sus paisanos Pedro Bello Marrero, Bartolomé Gómez y Antonio Álvarez, vecinos de Barquisimeto, obligados a satisfacerlos en 319 libras de añil flor. Ya mayor retornó con su esclava Rosalía a su pueblo natal donde testó a los pocos días de llegar ante su fiel de fechos en 1803¹⁵.

LOS VALLES DE ARAGUA

Si la primera generación de los Reverón se asentó en los Altos de Caracas en el último tercio del XVII y enlazaron entre sí, y en la siguiente generación con otros paisanos de la isla, algunos de sus vástagos arraigaron en La Victoria, en el corazón de los Valles de Aragua, donde enlazaron con familias de la misma procedencia. Allí se establecen a mediados del XVIII los granadilleros Juan de la Cruz Mena y María Antonia Rodríguez, junto con su hija María Josefa, que casa con uno de ellos. De La Cruz, mercader y hacendado en La Victoria, fue su teniente corregidor y donante de la capilla del Calvario. Era dueño del trapiche La Puente o el Puente en el valle de Suata, que compró a Diego Jacinto Xedler en 1793, junto con la posesión de la Punta del Monte y la tercera parte de hacienda Jesús. Fomentó el ingenio con tal intensidad que para 1806 tenía 70 tablones de caña y 70 esclavos. El caudal de sus bienes alcanzó en 1821 los 68.550 pesos libres de gravámenes entre sus cinco hijos. Sus propiedades principales, además de la citada eran la del

¹⁵ Archivo Histórico Provincial de Tenerife (A.H.P.T.) Leg. 3.284. Copia de testamento de San Miguel de Abona, 8 de noviembre de 1803.

Rodeo, de caña y café, las de café La Cumaca y La Calera, su casa principal valorada en 10.000 pesos y otras posesiones en los Llanos guariqueños¹⁶.

Al mismo tiempo y desde Vilaflor, emigran a mediados del XVIII dos hermanos Reverón, primos de los anteriores, Juan Antonio y Nicolás, que se trasladan con sus mujeres. El primero se radica en sus inicios en La Victoria, para marchar más tarde después a San Felipe, donde fallece. Nicolás, casado en Granadilla en 1761 con María Josefa, hermana de Juan de la Cruz, lo hace también con sus cinco hijos de edad bastante crecida, pues todos ellos con la excepción de Alberto Antonio, que permanece soltero, se habían desposado en Granadilla y reclaman a su mujer e hijos. Así Ambrosio se hace cargo en 1802 de los 400 pesos del pasaje de cámara de María del Rosario Casanova, esposa de su hermano Francisco de Las Llagas y de sus hijos Nicolás y María Leocadia. De sus escasos bienes sólo pudo vender en Granadilla un pedacillo de tierra por 52 pesos y no pudo satisfacer la deuda que debía con sus creces a las alhóndigas de Vilaflor y Granadilla¹⁷.

Todos ellos residirán en La Victoria, con la excepción de José Antonio, que lo hizo con sus tíos en San Felipe. La endogamia se mantiene en los Ramos, como acontece con Isabel Ramos y Juan Hernández Crespo, afincados en las Mostazas, barrio de La Victoria. Tienen dos posesiones de tierra con 27 esclavos y 100 mulas. Dejan cien pesos al sobrino de Isabel, Manuel Reverón, para su ordenación sacerdotal¹⁸. Sus medianas fortunas estarán ligadas al comercio. Ser propietario de mulas de arria o mercader en una localidad nodal deja buenos dividendos. Alberto Antonio, el soltero originario de Vilaflor es allí mercader con tienda y bodega. La administra con su paisano Ignacio María Guirola, que recibe el tercio de sus ganancias. Su capital es de 12.700 pesos, incluyendo 5 esclavos. Tuvo aparcería en Calabozo con el canario José de Santa Cruz y León, a medias con su paisano Luis Suárez Izquierdo. Tenía cuentas con los mercaderes isleños de Caracas y La Guaira Antonio Díaz Flores, Marcos Santana y Simón Ugarte. Incluso tuvo tratos con otro primo suyo emigrado. Liberta a dos de sus esclavas. Funda con sus bienes una capellanía en la parroquia de la Candelaria de La Victoria, en la Obra Banda, barrio por excelencia de los canarios, arteria comercial de la localidad, y da

¹⁶ TAVERA MARCO, C.J. *Historia de la propiedad territorial en el Valle de Aragua, 1590-1830*. Maracay, 1995, p.130.

¹⁷ A.H.P.T. Leg. 752. 23 de enero de 1802.

¹⁸ A.G.N. Escribanías. Juan Domingo Fernández, 1 de diciembre de 1777.

300 pesos a una capellanía que se pretendía fundar en el rodeo de La Victoria a la Virgen del Buen Suceso¹⁹.

En la localidad se encontraban también guimareros, como los hermanos Francisco Rafael y Juan Rafael de Mesa. Al residir en ella el segundo con su esposa, no se le comprendió en el decreto de expulsión de maridos con sus mujeres ausentes de 1776, pero sí a Francisco Rafael, cuyo cónyuge permanecía en su isla natal. Pero, como era habitual, no se puso en práctica, como era habitual, por lo que los dos figuran en 1790 como propietarios de pulperías, pagando los derechos de alcabala, y en el de tiendas mestizas de 1787²⁰.

Turmero fue como La Victoria un antiguo pueblo de indios en el que desde finales del S.XVII se introdujeron canarios atraídos por la rentabilidad del cultivo del tabaco de cura seca, de gran demanda en el mercado interno. Desde mediados de esa centuria en Cuba en sus regiones central y occidental ya se habían orientado hacia ese cultivo. En 1744 Santiesteban lo describía como “de los mayores de la provincia, su situación en un plano de suelo arenisco, lo bien delineado de sus calles con casas bajas y muchas cubiertas de paja, su vecindario de españoles, indios y gentes de color que todos tienen sus sementeras de tabaco, caña o maíz”.

Las décadas de los 70 y los 80 originaron profundas transformaciones en Turmero. El auge del añil y especialmente la implantación del Estanco del tabaco en 1779 atrajeron a labradores canarios que pudieron arrendar las considerables tierras realengas y comunales usurpadas a los indios con las que este monopolio se estableció. En la matrícula del año 1791 había un total de 6918 personas. De ellas los indios eran 1.386, los blancos 2.975, los pardos 1.990 y los esclavos 567²¹. Es la época en la que la parroquia de la Candelaria se amplía. Cuando Martí la visita tiene ya culminadas la capilla mayor con su nicho de la Patrona, y las dos cabeceras de las colaterales. Sus tierras producen caña dulce, arroz, maíz, cacao, plátanos, yuca, añil “y cuanto se siembra, menos el trigo, que no se da en este territorio”, en contraste con La Victoria y San Mateo. Pueblo de indios, “cuya nación no se sabe por estar casi todos amestizados o azambados”, los labradores son pobres y viven

¹⁹ Archivo Archidiecésano de Caracas (A.A.C.) Testamentos. Leg. 138. 23 de enero de 1803.

²⁰ TAVERA MARCANO, C.J. *Op. Cit.* p.185.

²¹ BARROSO ALFARO, M. *Turmero en los documentos inéditos*. Caracas, 1988. p.103.

dispersos por los campos. La ropa se ha encarecido considerablemente por las guerras del último tercio del XVIII. Tanto en la opinión de Martí como de los expedicionarios franceses que la visitaron, viven oprimidos por los ministros de la renta del tabaco. Guillaume Mathieu recoge que “los habitantes más pudientes no eran los agricultores sino los empleados del fisco, quienes gravan con toda suerte de derechos injustos el enorme peso de los impuestos”. Berthier refleja la obligación de vender al Estanco la cosecha, siendo su control total, persiguiendo a los que lo cultivan por libre²². Sus cultivadores fueron labradores pobres, pues no poseían capitales para invertir en cultivos más rentables como el añil o el café.

Las plantaciones de Guaruto en Turmero eran las más importantes y extensas del país, dedicadas a la variedad cura seca demandaba por el consumo interno. Llegaron a plantarse 30 millones de matas con un rendimiento estimado en 3 arrobas por cada millar. Se escogió este lugar por su distancia de la costa para dificultar el contrabando, por la existencia de plantíos, por sus condiciones favorables y por su cercanía a importantes centros de población, útiles por sus almacenes y medios de vigilancia. El terreno escogido por el Director de la Renta Esteban Fernández de León en 1783 tenía una extensión no menor de 1.112 hectáreas. Se encomendó su tala al isleño Alonso de Aguilar. Sus plantaciones se dividieron en fundaciones, separadas por terrenos incultos o de propiedad privada. Llegaron a formarse 7. Prosperaron más que en ningún otro lugar del país. Tenía en 1792 más de 13.505.000 plantas con una producción de más de 44.500 arrobas. Se vieron afectados por la expansión añilera que demandaba recursos hídricos y mano de obra y esquil-maba los suelos. Sus labradores se quejaron contra ella en 1787. En 1805 se alcanzó la producción más elevada. Se habían plantado 20.043.000 de matas, cultivándose 3.500 hectáreas. Su población se estimó entre las seis y las siete mil personas. En 1808 fue diezmada por los estragos del paludismo a consecuencia de la falta de agua corriente en el Aragua que las atravesaba, el uso forzoso de las estancadas y la apertura de pozos para riego. Una circunstancia aprovechada por Güigüi, cuyos cultivos habían sido prohibidos desde 1783²³.

²² MARTÍ, M. *Op. Ci t.* Tomo II pp.284-286. DUARTE, C.F. *Misión secreta...* pp.249-250 y 346-347.

²³ ARCILA FARIAS, E. *Historia de un monopolio...* pp.115-127.

Un expediente de casamiento del candelariero de 29 años Andrés Rodríguez Cuello, labrador de tabaco en “la fundación del Rey” en 1804, desde hacía 13 a 14 años, es bien ilustrativo de su asentamiento. Se quería casar con una pobre huérfana, Inés González, hija de dos labradores isleños fallecidos sin testar Miguel González y Teresa Bethencourt. En los interrogatorios abiertos aparecen los vegueros de Camburito Antonio Rafael Pérez, natural de Güímar, de 32 años, y de las plantaciones del Rey el tinerfeño Francisco Alonso del Castillo²⁴. La concesión de tierras y los préstamos para hacer frente a su cultivo eran sus alicientes. Andrés debió llamar al poco tiempo a su hermano Francisco Ignacio, pues ambos aparecen en 1808 como albaceas del labrador realejero soltero Mauricio Hernández Barroso²⁵.

Entre los hacendados de Turmero de procedencia sureña nos encontramos con el aronero José de Fraga, subteniente y capitán de las milicias de blancos de esos Valles, casado con el 19 de febrero de 1797 con Ana Joaquina de Lugo, natural de Tenerife. Era hijo de José Domínguez de Fraga y Ana de Frías, ya difuntos. Dejó 600 misas rezadas, 400 de ellas de 8 reales por cuatro sacerdotes y las 200 restantes de 4 por los religiosos de San Francisco y Santo Domingo de Caracas, 200 pesos para ayuda del cuidado del altar Nuestra Señora de las Mercedes que se veneraba en la iglesia de Turmero, y 25 pesos para los pobres. Sus albaceas lo fueron su mujer y José Antonio Betancourt y Antonia Domínguez Fraga sus sobrinos. Su esposa se convirtió en su heredera por no tener sucesión de su matrimonio no tuvo sucesión²⁶.

Una prueba evidente de estas transformaciones es la erección de la parroquia de Santa Cruz de Escobar en 1781²⁷. Su censo de 1786 no deja lugar a dudas sobre quiénes eran sus pobladores: 1642 blancos, 26 indios libres, 595 pardos y sólo 21 esclavos. No existía en sus contornos ninguna hacienda²⁸.

²⁴ A.A.H. Civiles, 1804.

²⁵ 25. A.H.P.T. Leg.3497. 23 de julio de 1808. Copia de testamento de 23 de julio de 1808 ante Francisco Osio, Justicia Mayor de Turmero. El realejero dedica sus escasos bienes a misas por su alma.

²⁶ Archivo Parroquial de Turmero. Defunciones 1698-1747 y 1748-1851.

²⁷ MARTÍ, M. *Ci t.* Tomo II, p.436.

²⁸ Universidad Simón Bolívar. Bolivarium (U.S.B.B.) Documento nº281. Visita de José de Castro y Araoz del partido de los Valles de Aragua.

Hasta 1781 Turmero es la única parroquia de la zona, por lo que los pobladores de Santa Cruz de Aragua se registran en ella hasta la erección de una nueva en esa última localidad. Allí fallece con entierro mayor el 4 de abril de 1767 el güimarero Cristóbal Delgado, casado con María Rodríguez de esa feligresía y el 7 de octubre de 1760 con entierro mayor Juan de Morales, adulto, hijo de Polinario de Morales y María Rodríguez naturales de Vilaflor. No pocos no salieron de la miseria. Ese es el caso de Domingo, adulto y natural de Güímar, fallecido en Turmero el 10 de marzo de 1788. Desposado en su localidad natal, “no hay quien sepa cómo se llama su mujer, lo que algunos dicen ser Martín, ni si tuvo hijo o no. Murió de repente, Don Juan Izquierdo, que lo tenía recogido en su casa, pagó 20 reales por la sepultura”. Por su parte, el granadillero Francisco González, que recibió entierro menor el 17 de agosto de 1792, era hijo de Juan y de María González, murió de un golpe de hierro. El 25 de noviembre de 1816 murió Juan Agustín Baute Fariña, soltero, hijo de Juan Baute Fariña y Anastasia. Era natural de Arafo. A petición de don Francisco Cuello se le cantó misa. Otro tanto podemos decir de José Antonio León, natural de Vilaflor, hijo de Manuel de León y Catalina de León muertos, que se desposa el 8 de mayo 1786 con María Eulalia Ruiz, natural de ese pueblo e, hija de Pedro Ruiz, ya fallecido y Josefa Rodríguez²⁹.

Los santiagueros, como acaece en toda Aragua, son uno de los componentes sureños mayoritarios. Es el caso de Salvador Forte, que, sepultado el 14 de junio de 1773 con entierro mayor cantado, había fallecido de forma súbita. Hijo de Sebastián Forte y de María Martel, no testó por poseer bienes muy cortos, de Francisco de Abreu, fallecido de accidente el 19 de febrero de 1797 y casado con su paisana Águeda Francisca Forte, de Antonio Torres, adulto, soltero, sepultado el 16 de agosto de 1799. Era hijo de José Torres y de Bárbara Trujillo, difunta, todos blancos. También de Salvador Gorrín, soltero, enterrado con misa cantada el 2 de diciembre de 1805. Hijo de Salvador Gorrín y de María Delgado, vecinos del lugar. Hizo testamento ante el teniente de justicia mayor de este pueblo, en el que dispuso que fuese amortajado con lienzo blanco. Donó 200 misas de 8 reales, 100 oficiadas por el presbítero Tomás Calzadilla y las restantes por Fray Ignacio Méndez, religioso de San Francisco. Finalmente, Clara Gorrín, viuda de Antonio González Barrios, miembros los dos de dos de los más significativos y acomodados linajes santiagueros de

²⁹ Archivo parroquial de Turmero. Matrimonios, 1783-1943.

Aragua. Fue enterrada con misa cantada a petición de su hijo Francisco González Barrios, entierro cantado³⁰.

Uno de los hacendados isleños más ricos de Santa Cruz del Escobar fue el granadillero Pedro Rodríguez Bello, viudo de Juana García del Castillo, falleció en Turmero 10 de enero de 1796, donde hizo testamento ante Francisco Antonio Ruiz. En él dispuso que como hermano del Santísimo, se amortajase su cuerpo con la opa de dicha cofradía y también con el hábito de San Francisco, que fuese sepultado en esta parroquia junto al altar de los Santos desposorios y le diesen 60 misas por su alma, unas 30 por el cura de Santa Cruz Manuel Antonio Fajardo y las otras 30 por el de Turmero en el altar mayor, 60 pesos para la fábrica que se pretendía hacer en el pueblo de Santa Cruz, 200 pesos a tributo una fiesta mensual al Santísimo de sus réditos en la de Turmero, 6 pesos a doce pobres vergonzantes de este pueblo, quince reales a cada uno. Sus albaceas eran paisanos suyos, el capitán Antonio González Bentancourt, el capitán José Fraga y José Villareal. Dejó por heredero a su sobrino Francisco Miguel Rodríguez Bello, que residía en Granadilla³¹.

El 11 de junio de 1802 falleció allí Juan Martín Barreto, soltero, natural de Granadilla. No hubo quien diera noticia del nombre de sus padres. No testó por no tener de que. También vivió en esa localidad Juan Rodríguez Ledesma, natural de Güímar y residente en la villa de San Luis de Cura, hijo de Tomás Rodríguez y Josefa González de Ledesma, casado el 3 de diciembre de 1793 con Josefa González, natural de este pueblo, hija de Antonio González difunto y de María de la O Rivera. Otro sureño allí establecido fue José Rodríguez del Castillo, natural de Arico y vecino de Maracay, hijo de Pedro Rodríguez del Castillo y de María Andrea Torres, que celebró nupcias el 22 de abril de 1805 con María Cipriana Romero, natural de la Gomera y vecina de ese pueblo, hija de Diego Romero, difunto, y de Juana Gómez. De Candelaria era José Antonio Delgado, hijo de Leonardo Antonio Delgado y Juana de la Cruz Ramos, difuntos, contrajo matrimonio el 4 de mayo de 1807 con Úrsula Ramos, natural de ese pueblo, hija de Domingo Ramos, difunto, y Ángela Bibiana Guevara³².

³⁰ Archivo parroquial de Santa Cruz de Aragua. Libro de defunciones.

³¹ Archivo parroquial de Turmero. Defunciones 1698-1747 y 1748-1851.

³² Archivo Parroquial de Turmero. Defunciones 1698-1747 y 1748-1851

Entre los pobladores de Santa Cruz de Aragua a fines del siglo XVIII fue considerable el peso de los chasneros, especialmente de los originarios de San Miguel de Abona. Hemos localizado, entre otros, a José Rodríguez Sierra, casado con María Gracia Pérez el 16 de junio de 1794 e hijo de Juan Rodríguez Sierra y María Rodríguez. No recibió el viático por hallarse muy distante del pueblo y no había dado tregua la enfermedad para ello. A José Alonso Pérez, natural del “lugar de San Miguel de Vilaflor de Chasna”³³, hijo de Sebastián Alonso Pérez, difunto, y María Gracia, fallecido el 19 de julio de 1794 con nupcias en Chasna con Josefa Antonia Delgado, natural y vecina del pago de San Miguel. Otorgó su testamento ante el escribano Francisco Antonio Ruiz el año anterior en el que dispuso que su entierro se hiciese en esta iglesia, dejando la forma a disposición de sus albaceas según los haberes del dicho. Sus albaceas eran su cuñado Salvador Xavier Delgado, residente en este pueblo y su mencionada consorte Josefa Antonia Delgado. Dejó por heredero a su hijo Antonio José Pérez.

Otros naturales de San Miguel fueron Plácido Lorenzo Monroy y José Francisco Bernal, soltero, fallecido en Santa Cruz de Escobar el 21 de agosto de 1795, que otorgó testamento el 18 ante Francisco Antonio Ruiz escribano real. En él declaró ser natural del lugar de Chasna, parroquia de San Miguel, hijo de José Francisco Bernal y de María Alonso de la Cruz. Se enterró con el hábito San Francisco y dejó 100 misas de 8 reales, 25 pesos para el aceite de la lámpara del Santísimo Sacramento y 18 para que en el día de su sepelio se distribuyesen entre los pobres del vecindario. Fueron sus albaceas su hermano Domingo Francisco Bernal, Antonio Garabot y Lucas Linares. Dejó por herederos a sus padres. Por su parte, Plácido Lorenzo Monroy, fallecido el 3 de septiembre de 1793 era hijo de Miguel Lorenzo Monroy y María Antonia Bernal. No llegó a testar. De San Miguel eran también nativos Tomás David de los Reyes, hijo de Juan Rodríguez Reyes y Catalina Bernal por entonces difunta, con nupcias el 20 de febrero de 1800 con Cayetana Bernal, natural del pueblo, hija de Pedro Francisco Bernal y de Juliana Pulido, feligreses de esta parroquia, que eran parientes, por lo que hubieron de ser dispensados por el obispo de 2º con 3º³⁴, Antonio Gracia Betancourt, hijo de Marcos Díaz y

³³ Hay que tener en cuenta que San Miguel fue parroquia un año después.

³⁴ Contrajo segundas nupcias el 26 de junio de 1805 con Josefa María Benedicta Uzcanga, natural de ese pueblo, hija de José Julián Uzcanga y doña Gabriela Rondón, ambos contrayentes feligreses del pueblo.

Catalina Gracia Betancourt, con nupcias el 24 de febrero de 1800 con María Luciana de Ávila, natural de Maracay, hija de José Alonso de Ávila y de María Dominga Martínez, José Bello Marrero natural de San Miguel viudo de María de la Encarnación Morales, hijo de Andrés Bello Marrero y de María de la Cruz Delgado, desposado el 3 de marzo de 1803 con María Rita Ramos, natural de Santa Cruz de Aragua, hija de Domingo de la Cruz Ramos y de Ángela Bibiana Guevara y Miguel Agustín León de la Sierra, hijo de Miguel León de la Sierra y de María Javiera Bello Marrero, casado con Juana Cecilia Gil, natural de Turmero, viuda de Domingo Antonio Pérez e hija de Pedro Miguel Gil y de María de la Ascensión Martínez.

Específicamente originarios de Vilaflor y afincados allí lo fueron Tomás Delgado, soltero, hijo de Salvador Delgado y de Ana Rodríguez, que murió el 10 de septiembre de 1796 y no dejó últimas voluntades y Mateo Rodríguez Reverón, cuyos padres fueron Mateo Rodríguez Reverón e Isabel González Monroy, cuyo sepelio acaeció el 24 de abril de 1798. Se había desposado con Bárbara María Bernal y testó ante el escribano Francisco Antonio Ruiz el 29 de marzo de ese año. Solicitó enterrarse con hábito San Francisco y, a falta de este, con lienzo blanco y donó 50 misas de 4 reales. Declaró deber a la fábrica parroquial 25 pesos de un total de 50 que prometió para la nueva iglesia que se estaba por entonces edificando, los que mandó se sacasen de sus bienes con 10 pesos más para el mismo efecto. De su matrimonio nacieron José Florencio, Juana de la Luz, María del Rosario, María Jerónima y José Antonio, a quienes dejó por sus herederos, siendo sus albaceas su mujer y Pedro Francisco Bernal.

De Chasna era oriundo Domingo González Mena, fallecido el 22 de julio de 1802. Había otorgado testamento ante Francisco Antonio Ruiz, en el que solicita ser enterrado con el hábito de San Francisco y ser sepultado en la parroquia con vigilia y misa de cuerpo presente. Deja 100 misas rezadas de 8 reales y 20 pesos para la fábrica de la nueva iglesia de ese pueblo que se estaba construyendo. Era hijo de Agustín González Mena y María Rodríguez y había contraído nupcias en su isla natal con Blasina Reverón, natural y residente en ella que, al momento de fallecer vivía, de cuyo matrimonio no había tenido descendencia. Declaró como sus albaceas a Domingo y Agustín González de Paz y dejó por heredera a su consorte, con calidad de que en el caso de que viva alguna de sus hermanas o todas ellas, les diese a cada una 50 pesos. Otro chasneros eran Agustín de los Santos natural de Vilaflor, y vecino de dicho pueblo, donde murió el 1 de octubre de 1802, siendo viudo de doña María Morales, José Betancourt Fraga hijo de Juan Betancourt y de María Dominga Fraga,

fallecido el 29 de marzo de 1808, que no testó y José Domínguez Villareal, hijo de Juan Domínguez Villarreal y de Josefa Alonso Mena, desposado el 7 de enero de 1795 con Paula Antonia Acosta, hija de Juan Francisco de Acosta y Juana Castellano, ambos contrayentes feligreses de esta parroquia y José Aniceto Rodríguez Feo, hijo de José Antonio Rodríguez Feo e Isabel de las Nieves, que lo hizo el 21 de abril de 1800 con Juana de la Luz Reverón, natural de ese pueblo, hija de sus paisanos Mateo Reverón, difunto, y Bárbara Bernal, feligreses de la parroquia.

Cagua es un importante eje nodal que pone en comunicación el camino real Caracas-Valencia con los Llanos a través de Villa de Cura. Alcanza en 1781 los 5.506 habitantes. Coexisten en él plantaciones de añil, trigo y otros productos. Pasa por sus alrededores el río Aragua. Su estructura étnico-social estaría conformada por 2.389 blancos, 296 indios, 2561 pardos y 260 esclavos. Los datos que nos proporciona en 1786 Castro y Araoz son distintos, por cuanto se halla disgregado de su territorio el gran centro tabaquero blanco de Santa Cruz del Escobar. Sin embargo es bien contradictorio en cuanto al número real de indios. Nos proporciona la existencia de 17 haciendas, 1352 blancos, 16 indios libres y 407 tributarios, 2394 personas de color libres y 264 esclavos. Es evidente el trasvase de pardos hacia indios, lo que nos habla de la confusión del concepto de indígena, cuando éstos son en frase de Martí “amestizados y azambados”³⁵.

Los isleños se asientan desde bien temprano en Cagua. La propiedad no está tan concentrada como en otros pueblos de Aragua. Se dedican al cultivo de pequeñas parcelas de agricultura de subsistencia o de tabaco, no sin contradicciones con sus habitantes autóctonos. En esa localidad el predominio entre los sureños es el de los santiagueros, entre los que podemos destacar a José Gorrín, hijo de José Gorrín y de Flora Hernández, casado que fue con Leonor Francisca de Soto, con la que tuvo dos hijas, Petronila y Manuela, que fue enterrado en su parroquia el 18 de agosto de 1789, realizando memoria testamental el 13 de agosto de ese año, Salvador Gorrín, casado el 16 de abril de 1807 con María González en la isla, Juan González Barrios, hijo de José González Barrios y Bárbara Perera Giménez y desposado el 17 de mayo de 1790 con María Rita Sánchez, hija de Juan Antonio Sánchez y María de Jesús Narigón, Pedro Melo, hijo de Juan Melo Navarrete y de Margarita Josefa Martel con nupcias

³⁵ MARTÍ, M. *Op. Ci t.* Tomo II, pp. 272-275. Informe de Castro y Araoz en U.S.B.B. Documento n°281.

el 26 de septiembre de 1791 con Francisca Rosalía Quintero, de esa feligresía, hija de Juan Quintero y de María Martel, todos ellos blancos y Antonio Gorrín, hijo de Salvador Gorrín y de María Jiménez, que contrajo matrimonio el 12 de septiembre de 1797 con María Antonia Benero hija de Pedro Benero y María Rita Torres, vecinos del pueblo y de Juan Feliciano de Torres, hijo de Feliciano de Torres y de Ángela Navarro. Fallecidos con anterioridad a las nupcias y que se desposó en Cagua el 9 de abril de 1753 con Luisa del Toro natural de ese pueblo y viuda de Antonio Rodríguez.

Los naturales de Guía de Isora se establecen también en esa localidad. Es el caso de Antonio Melo Navarrete, hermano del significativo comerciante caraqueño Miguel Melo Navarrete, que se desposó en Cagua con Juana María Borges, de ese vecindario, y que falleció el 1 de octubre de 1807, siendo enterrado con misa cantada por menor, de José González de Vargas, hijo de Antonio González Vargas y Josefa Giménez, residentes en dicha isla, que contrajo nupcias el 31 de agosto de 1794 con licencia de su primo Cristóbal Trujillo en virtud de la pragmática real con Jacoba Collazo, natural de La Coruña y viuda de dos consortes, siendo el último el sargento veterano Francisco Garcés, fallecido en Puerto Cabello y de Antonio Martín de Vargas hijo de Diego Martínez y de María de Vargas, que contrajo nupcias el 3 de junio de 1795 con Josefa María de la Concepción Viana, hija de su paisano tinerfeño Juan José Viana, ya difunto y de Juana María Álvarez.

Otros sureños establecidos en Cagua son los güimarereros Juan González Rodríguez Bencomo, hijo de Domingo González Bencomo y María Rodríguez, desposado el 27 de marzo de 1746 con Sebastiana Rodríguez, natural de Cagua, hija de Lucas Rodríguez Leonardo y de María Rosalía Delgado, Agustín Pérez, hijo de Domingo Pérez y de María Marrero con nupcias el 30 de julio de 1770 con Rita Ortiz hija de Nicolás Ortiz, difunto, y Jacinta Barrios, vecinos de Cagua y Juan González Grillo, hijo de Juan Hernández Grillo y Francisca Vizcaíno, desposado el 1 de septiembre de 1749 con María Suárez de Jesús, natural de Cagua, hija de Sebastián Suárez y de Ángela Bernal.

La constante inmigración de sureños de diferentes pagos, que se superpone en distintas generaciones con estrechas conexiones familiares entre sí y notables vínculos de parentesco, explica este significativo fenómeno del especial arraigo de los mismos en el territorio aragüeño, con una notable movilidad dentro de sus diferentes localidades. En Cagua son también representativos los chasneros y los granadilleros. Entre los primeros nos encontramos con Pedro Francisco Bernal, originario de Vilaflor, hijo de Bartolomé Francisco Bernal y

de María González, casado el 9 de febrero de 1752 con María Petronila Correa, natural de Cagua e hija de Francisco Xavier Correa y María Dionisia de Losada, feligreses de esa parroquia, siendo testigo su pariente Dionisio Bernal, de Manuel González Monroy, también nacido en esa localidad, hijo de Agustín González Monroy y de Catarina García, que lo hizo el 7 de agosto de 1766 con Teresa Díaz, hija de José Domingo Díaz y de Josefa Jerónima, naturales de ese pueblo y de los sanmigueleros Miguel Jacinto de León, hijo de Ventura de León y de Antonia García de la Cruz, que contrajo boda el 10 de febrero de 1773 con María Manuela Rodríguez, natural de La Victoria, hija de Diego Francisco Rodríguez y Josefa Marcelina Mendoza, vecinos de esta feligresía y Juan Bernal, vecino de San Juan de los Morros, hijo de Domingo Bernal y de María Pérez con nupcias el 7 de enero 1801 con María Serafina Rivero, de ese vecindario, hija de Juan de la Ascensión Riveros y de Magdalena Rivas.

Entre los granadilleros nos encontramos con Manuel González Betancurt, vecino de Turmero, hijo de Juan González Betancurt ,difunto, y de María González Betancurt, que contrajo matrimonio el 7 de enero de 1802 con Josefa Rita Frías, natural de la villa de Calabozo, criada y vecina de Cagua, hija de Antonio Frías y María Petronila de Torres, con Pablo Francisco Casanova, hijo de Francisco Casanova y Josefa García, difuntos, con nupcias el 15 de mayo 1803 con la expósita caraqueña María Francisca de la Cruz Garcés, educada en ese pueblo, con Domingo Antonio Hernández, hijo de Andrés Simón Hernández y de María Lorenzo Rivas, difuntos, desposado con la caguense Antonia de la Luz Quintero, hija natural de Leocadia Quintero y con José Antonio Morales, hijo de Bartolomé Morales y de María Antonia Linares del Castillo, que contrajo boda el 10 de mayo 1804 con María de la Trinidad Martínez de Abreu, originaria de ese pueblo e hija de Antonio Martínez de Abreu y de María del Rosario Borges³⁶.

En el extremo occidental de los Valles de Aragua, Maracay experimentó un crecimiento espectacular con la expansión añilera a partir de 1773. En 1744 Santiesteban lo describió como un pueblo de indios “de bastante extensión y su vecindario de bastantes españoles e indios. Tiene calles bien delimitadas, algunas casas de tejas con plantíos de caña, tabaco y maíz. Antes de entrar a este pueblo se pasa un pequeño río y otro a la salida, ambos por buenos vados”³⁷. Su indiscutible apego con la eclosión del añil a través de la introducción de una variedad

³⁶ Todos ellos en Archivo parroquial de Cagua. Libros de matrimonios.

³⁷ SANTIESTEBAN, M. *Op. Ci t.* p.258.

guatemalteca por el vasco Antonio de Arvide ha sido quizás sobrevalorada por la historiografía venezolana sin contar con estudios sobre períodos anteriores y basándose más en testimonios de viajeros que en otras fuentes.

Tras esta puntualización, situémonos en el Maracay anterior al auge añe-ro. No era un pueblo de tres o cuatro casas de cogollo como interesadamente quiso hacer ver Arvide, como se aprecia en el testimonio de Santiesteban. Ya era parroquia desde 1701. En la solicitud figuran un número considerable de isleños. En 1732 un grupo de 10 de ellos con más de 40 años de residencia encabezan una petición para constituir la localidad en una villa. Sus diligencias no prosperaron³⁸. Bien pronto tropezaron con la oligarquía, que detentaba la propiedad de gran número de haciendas.

Las mismas relaciones de parentesco y vecindad que hemos visto en otras localidades de Aragua se observan fehacientemente en Maracay. En ella existía una numerosa colonia de güimareros, santiagueros e isoranos. Entre los primeros se encuentra Agustín García, hijo de Cristóbal García difunto y de María González Tejada, blancos, soltero, por lo que fuera heredera su madre, que efectuó testamento el 12 de octubre de 1788 ante el teniente justicia mayor del pueblo, y se enterró con hábito de San Francisco y dejó 50 misas, José Antonio Medina, también célibe, hijo de Gaspar Medina y Teresa Almenara, que dispuso su sepultura con hábito San Francisco al pie del altar de Nuestra Señora de Candelaria, que testó ante Tomás Rodríguez, con 200 misas para su alma. Sus albaceas fueron dos significados hacendados y comerciantes santiagueros arraigados en Maracay, Antonio y José González de Soto. Otro güimarerero establecido en Maracay fue Luis Delgado, hijo de Cristóbal Delgado y de María Siveria con nupcias el 15 de junio de 1767 con Petronila Josefa Amarales, hija de Manuel Amarales y de Rita Rosalía Hernández.

Esos apuntados vínculos de parentesco se muestran también en los isoranos. Es el caso de Santiago Vargas, fallecido el 7 de noviembre de 1804 y enterrado con misa cantada menor, que se había casado con Catalina Gutiérrez y había efectuado testamento el 18 de octubre de este año, de Francisco Vargas, soltero, enterrado el 27 de febrero de 1805 y de Antonio Baute, que fue enterrado con misa rezada de limosna el 25 de junio de 1807, casado en segundas nupcias con Margarita González, natural de Valle Santiago, que en ese momento era ya difunta³⁹.

³⁸ BOTELLO, o. *Historia de Maracay*. Maracay, 1991. pp.46-47.

³⁹ Archivo parroquial de Maracay. Libros de matrimonios y defunciones.

Pero, sin duda, como era característico de todos los Valles de Aragua, la mayor colonia sureña era la santiaguera, con notables vínculos de parentesco entre sus integrantes y con una posición hegemónica en no pocos casos, como acontece con la familia González de Barrios entre los comerciantes y hacendados canarios de Maracay. Entre ellos podemos reseñar a Francisco González Barrios, hijo de Antonio González Barrios y de Francisca Martel, fallecido el 17 de septiembre de 1794, de Sebastián Forte, natural de Tenerife, hijo de Sebastián Forte y de María del Carmen Fuentes, muerto el 11 de diciembre de 1794, de Agustín González Cano, casado con su paisana Antonia y enterrado el 10 de junio de 1795, de Sebastián Gorrín, que recibió sepultura con entierro cantado menor el 15 de noviembre de 1797, desposado con Margarita Guedes el 8 de abril de 1795, natural de ese pueblo, y de Antonio Trujillo, marido de Margarita Josefa Martel, natural de dicho lugar, difunto el 29 de mayo de 1798, que testó y dejó diferentes donaciones en el convento franciscano de Caracas a la capilla del Niño perdido un lienzo blanco y 30 misas de San Gregorio y 25 pesos a la parroquia que fue bautizado, siendo sus albaceas su hermano Juan Trujillo, Gregorio Caldera y Jacinto Cardoso, vecinos de Ocumare. Dejó por herederos a sus dos hijos, Juan y Salvador, y por tutora a su mujer.

Otros santiagueros arraigados en Maracay fueron Antonio Gorrín, soltero, hijo de José Gorrín y de Flora Hernández, fallecido el 1 de noviembre de 1800, que testó ante el escribano Diego Ximénez el 28 de octubre, que dejó por albacea a su paisano José González Soto y por heredera a su madre, siendo enterrado con misa cantada menor y túnica blanca, lo que era indicativo de su pobreza, de Juan Martel, hijo de Lázaro Martel y de Eugenia Gorrina, desposado el 9 de mayo de 1768 con Juana Bernabela Pérez, viuda de Domingo de Córdoba, hija de Juan Pérez y de Juana Ignacia Martínez, de Pedro de Barrios, hijo de Domingo Francisco de Barrios y Lucía Gorrín, con nupcias el 6 de abril de 1802 con María Jesús Aquilina Suárez, hija de Ignacio Suárez Pan y Agua difunto y Juana Manuela García del Castillo, vecinos de Maracay, José Delgado, hijo de Bartolomé Delgado y María Trujillo, que había contraído matrimonio el 12 de abril de 1803 con María Merced Siquiel hija de don Juan Olay Siquiel y de María Nicolasa Hernández, ya difuntos, de Salvador Martel, viudo de Ana María González Sotomayor, hijo de Domingo Martel y Ana García Navarrete, cuya boda con Ana Gertrudis Gómez, hija de don Juan José Gómez y doña Cayetana Montalvo, había acontecido el 13 de febrero de 1809 y Sebastián Forte, casado con doña Isabel de Barrios, fallecido el 5 de julio de 1804⁴⁰.

⁴⁰ Archivo parroquial de Maracay. Libros de matrimonios y defunciones.

Pero de todos ellos los más significativos hacendados y comerciantes de ese origen establecidos en Maracay pertenecían a dos familias del Valle de Santiago, de las que hablaremos más tarde sobre algunos de sus miembros en otras áreas de Aragua, los González Sotomayor y los González de Soto. Entre ellos destacó en Maracay Bartolomé González Sotomayor, hijo de Leonardo González Sotomayor y María Marcela Abreu, casado el 3 de octubre de 1791 con Josefa Arcaras, hija de Santiago Arcaras, difunto y Bárbara María Ovalle y José González de Soto, hijo de Leonardo González y Marcela Abreu, viudo de María Martel y desposado el 25 de septiembre de 1797 con Juana Josefa Correa, hija de Juan Víctor Correa y doña Bárbara Rodríguez, difuntos por aquel entonces⁴¹.

No permanecieron tampoco ajenos a los conflictos bélicos y sociales de la Guerra de Independencia venezolana. Tomaron partido mayoritariamente por la causa realista como su célebre paisano Salvador Gorrín. Tres de ellos fueron pasados por las armas en la Guerra a Muerte de Bolívar, ajusticiados en su plaza principal ante todos los vecinos de Maracay, dos de ellos el 6 de septiembre de 1813 Antonio González, casado con Clara Gorrín, y Bartolomé González, con nupcias con Josefa González, y el 29 Pedro Martel adulto, desposado con Josefa Córdova⁴².

Finalmente, Villa de Cura era paso obligado en la ruta llanera caraqueña, hasta el punto que llegó a definirse como la Puerta de los Llanos. El paisaje es abrupto y el clima árido, cálido y seco. Situado en un valle fértil y poco cultivado, la ocupación esencial es la cría del ganado y algunos cultivos de subsistencia. Sus funciones de tráfico le dan vivacidad a su poblamiento. En 1810 cuenta con 4.692 habitantes. La mayor explotación agrícola es la caña de azúcar en la zona aluvial del Tucutunemo, donde se concentran sus escasos esclavos. Con anterioridad a la implantación del Estanco los labradores pobres cultivaban bastante tabaco. Se inventariaron más de 5.000 arrobas, por lo que su prohibición les afectó duramente. La mayoría de los vecinos son pobres. No se puede hablar de acaudalados, pues “los más ricos o menos pobres son los dueños de los trapiches, que cuanto más tendrán unos ocho o diez tablones de caña”. La destilación del aguardiente es su arbitrio para ganar algún dinero. Bien clara es su estructura étnico-social. En 1780, los blancos son 2.087, los negros, 126, los pardos 1.781, los indios 85 y los esclavos 374⁴³.

⁴¹ Archivo parroquial de Maracay. Libros de matrimonios y defunciones.

⁴² Archivo parroquial de Maracay. Libro de defunciones.

⁴³ MARTÍ, M. *Op. Ci t.* Tomo II, pp. 194-195. Tomo VII, p.39.

Villa de Cura nació en 1718 como resultado del encumbramiento nobiliario de Juan de Bolívar y Villegas. Tras adquirir algunas propiedades en su entorno solicita en 1717 convertirse en capitán poblador de una villa con el título de San Luis, erigida a sus expensas. En dos años debería de contar con 30 vecinos. Sus primeros fundadores fueron agricultores blancos, en alta proporción isleños, como se puede apreciar por sus apellidos⁴⁴. En 1722 se le confirma su cédula fundacional, que le da jurisdicción civil y criminal y capacidad de elección de sus regidores por su vida y la de dos herederos más. Se opone a ella el cura de Cagua y hacendado caraqueño Pedro Díaz Cienfuegos, que poseía tierras en la zona, que pleitea hasta que en 1731 toma posesión de ella su segundo capitán poblador, José de Bolívar. Los Bolívar se desentienden pronto de sus propiedades, poco atractivas para ellos, sólo adquiridas con ese objetivo⁴⁵.

En esta localidad destacaron de nuevo entre los sureños los santiagueros y los chasneros. Entre los primeros, Antonio Gorrín, hijo de Salvador Gorrín y de Ángela Navarro, casado el 23 de julio de 1767 con la hija de isleños Juana Amador, natural de Turmero y vecina de Cagua, hija de Ángel Amador y Teresa de los Reyes, Antonio Fonte, hijo de Antonio Pérez Fonte y Antonia Torres, con nupcias el 13 de junio de 1808 con Luisa Adames expósita, Sebastián Fonte, hijo de Damián Fonte y de María Josefa Gorrín, desposado el 28 de diciembre de 1803 con Isabel Barrios hija de Francisco Barrios y María Inés Tovar, aquel vecino de Maracay y esta de Villa de Cura y Bartolomé Hernández Guanche, hijo de Bartolomé Hernández Guanche y María de la Ascensión Alonso que lo efectuó el 19 de mayo de 1800 con Candelaria Carias, hija de don José Antonio Moreno.

Entre los chasneros se encuentran los naturales de Vilaflor José Antonio de León, hijo de Manuel de León y de Bárbara Antonia Frías, que contrajo matrimonio el 7 de octubre de 1803 con Manuela Bencomo, hija del regidor oriundo de las Islas Juan Antonio Bencomo y de Isabel Borges y José Antonio Monroy, hijo de Miguel González Monroy y de María de la Cruz Bello y Luisa Díaz Argote, natural de esta villa, hija de José Díaz Argote difunto y doña Bernarda Ramos Villasana, miembros éstos últimos de una de las más significativas familias de Villa de Cura, originarias de Buenavista⁴⁶.

⁴⁴ BOTELLO, o. *Historia de Villa de Cura*. Villa de Cura, 1982 2ªed. p.30. Véase también A.G.I., Caracas. Leg.184 y A.A.C. Libro del Estado y gobierno de la iglesia parroquial de la villa de San Luis de Cura.

⁴⁵ A.G.I., Caracas. Leg.184.

⁴⁶ Archivo parroquial de San Luis de Villa de Cura. Libros de matrimonios

LA REGIÓN GUARENAS-GUATIRE

A continuación de Petare se halla la microrregión de Guarenas-Guatire, donde se emplazan esas villas a 384 y 321 ms. Guarenas, la primera y la mayor, fue pueblo de indios desde 1621. Recibió desde fines del XVII una creciente migración isleña, que explica su elevada proporción de blancos. En 1784 de un total de 2.532 habitantes, eran 907. Los pardos y negros libres eran 470, los indios 575 y los esclavos 484. En 1800 seguía manteniéndose la proporción. De un total de 2.999, 1004 eran blancos, 397 indios, 226 pardos, 655 negros libres y 717 esclavos. Sus haciendas de caña se hallaban en las vegas del río. Los indios conservaban una pequeña parte de las tierras. A ellos y otros pobres se les contrata como jornaleros porque los esclavos son insuficientes⁴⁷.

Los encomenderos, los Rengifo Pimentel, se adueñaron progresivamente de sus tierras. En 1680 José Rengifo denuncia ante el Gobernador la invasión que distintos isleños con Juan Lucas Caraballo a la cabeza estaban haciendo de sus propiedades. Se resisten a abandonarlas, alegando que las habían recibido por donación. Melo Maldonado, interesado en su colonización, no le presta atención. Caraballo le acusa de usurpador. Rengifo contraataca afirmando que éste por su condición de isleño estaba empeñado en introducir a sus paisanos y expulsar a los indios. Lo cierto es que su número crece por las oportunidades que se le presentan. En 1705 Domingo Díaz Betancourt solicita la composición de un pedazo de una loma donde había construido su casa y una vegita donde cultivaba tabaco. Se había trasladado en 1683 a la provincia⁴⁸.

La colonia isleña se especializa en todas las labores relacionadas con la caña de azúcar y en el cultivo de pequeños huertos. Su trabajo en los trapiches ya lo había especificado Humboldt al afirmar que “si las primeras cañas vinieron al Nuevo Mundo de las Islas Canarias son generalmente los canarios o isleños los que hoy todavía se hallan puestos a la cabeza de las grandes plantaciones, y los que dirigen los trabajos del cultivo y la refinación”⁴⁹. En el acceso a su propiedad y administración predomina una vez más las relaciones familiares y de paisanaje, entre las que destacan los tanqueros, tan estrechamente vinculados

⁴⁷ MARTÍ, M. *Op. Ci t.* Tomo II, pp.685-686.

⁴⁸ CASTILLO LARA, L.G. *Nuestra Señora de Copacabana de Las Guarenas. Apuntes para su historia colonial.* Guarenas, 1980. pp.. 93-96.

⁴⁹ HUMBOLDT, A. *Op. Ci t.* Tomo III, p.106.

con santiagueros, isorenses y otros sureños. Entre los asentados nos encontramos con el granadillero José Antonio Monroy, hijo don Antonio Monroy y María Tomasa Rodríguez, casado el 8 de agosto de 1798 con María de los Santos Correa, natural de ese pueblo, hija de Juan Manuel Correa y de Isabel Antonia Graterón⁵⁰ y el sanmiguelero José González, hijo de Francisco González Barrios y de Isabel Rodríguez, soltero, que murió sin testar. No recibió los sacramentos por una herida que le dieron, no dio lugar a ello pues prontamente falleció⁵¹.

En Guatire, su presencia fue menor. Se limitó a mayordomos y pequeños tenderos y propietarios. Predominan en él de forma abrumadora las haciendas de caña de azúcar. En 1784 había 20. Otras dos eran de cacao. En ese año entre sus 2.000 habitantes, 900 eran esclavos. De los blancos sólo había 18 o 20 familias. Sus vecinos eran regularmente pardos o zambos⁵². En 1800 seguía imperando una proporción similar, aunque el número de blancos había aumentado ligeramente, si bien era muy distante del de Guarenas. 264 blancos, 584 pardos, 389 negros, 21 indios y 1.175 esclavos para un total de 2.433 habitantes. Hemos localizado entre los sureños al santiaguero Bartolomé Alonso, hijo de Domingo Alonso y de Flora de la Ascensión, soltero, que no poseía en Guatire bienes alguno y afirmó tenía en su tierra su parte, que sería un pedacito de tierra, para cuya percepción le dio poder a Domingo González Grillo de la misma isla, para que, siendo alguna cosa, si falleciera, lo que le diese fuera a favor de alma. Fue sepultado con entierro rezado el 14 de junio de 1756. El chasnero Blas González, hijo de Juan González y de Ana González, desposado el 29 de septiembre de 1776 con la guatireña María Díaz, viuda de Juan José e hija de Juan Díaz y de María Rodríguez⁵³ y el candelariero José Otazo, hijo de Juan José Otazo y de María de Jesús del Castillo, con nupcias el 1 de marzo de 1794 con Teresa González, hija de Baltasar González y de María de la Concepción Delgado eran otros dos sureños asentados en esa localidad.⁵⁴

⁵⁰ Archivo parroquial de Guarenas. Matrimonios, 1679-1899.

⁵¹ Archivo parroquial de Guarenas. Defunciones, 1688-1901.

⁵² MARTÍ, M. *Op. Ci t.* Tomo II, pp.675-677.

⁵³ Archivo parroquial de Guatire. Defunciones, 1701-1881.

⁵⁴ Archivo parroquial de Guatire. Matrimonios, 1791-1920.

EL PEQUEÑO COMERCIO COMO PUNTA DE LANZA EN CARACAS DEL ASCENSO SOCIAL

Ante las crecientes dificultades de acceso a la tierra en el Valle de Caracas y su área circunvecina un sector de los isleños residentes en el entorno capitalino optó por dedicarse al pequeño comercio, entonces en ascenso por el crecimiento de la demanda tanto interna como externa, el escaso nivel de capitalización necesario y los dividendos que a corto plazo podía proporcionar un intenso trabajo en estos negocios desarrollados en la mayoría de los casos en colaboración con paisanos. El conocimiento del medio y las relaciones familiares y de paisanaje coadyuvaron a la creciente especialización de los isleños en la esfera mercantil. En ella destacaron desde un principio los sureños, especialmente los más relacionados, los santiagueros e isoranos, aunque, como veremos, la progresiva creación de cadenas favoreció la incursión también de otros sureños con posterioridad, como es el caso de los de Fasnía y Arico. De ésta última localidad nos encontramos con un arriero, José Morales, soltero, vecino de San Pablo, dueño de tres mulas. Formó compañía con su paisano Tomás Figueroa. Le deben Andrés el majorero, que vive en Macarao, José Nieves, natural de Agüimes y Lázaro de Frías, vecino de Ocumare del Tuy⁵⁵.

Sus estrategias como pulperos (pequeños venteros) coinciden con las de la generalidad de los isleños. Casan con sus paisanas y se inician sin apenas capital. Ello acontece en el natural de Taucho Manuel Álvarez García y el chasnero Salvador García. El primero casa tres veces, dos con sus paisanas y la tercera con la hija del silense José Ruiz. Salvador, desposado con su paisana Leonor Cervantes, casa a una de sus hijas con el futuro mercader el icodense Juan Martín de Alayón. Los dos prácticamente no tienen capital y ni tan siquiera son dueños de sus casas⁵⁶.

Las cadenas migratorias entre pulperos, arrieros y mercaderes adquieren gran intensidad en el último tercio del siglo XVIII. En El Tanque, Santiago del Teide y en Guía de Isora los lazos familiares y de paisanaje llegan a extremos de endogamia notables. El santiaguero Fernando González de Fuentes, hijo de un inmigrante que dejó a su mujer y falleció en Caracas, tiene un número

⁵⁵ A.G.N. Escribanías. Gregorio Portillo, 9 de marzo de 1749.

⁵⁶ *Ibidem*. Manuel en Juan Hugo Croquer, 2 de enero de 1738. Salvador en Santiago Antonio Cabrises, 5 de septiembre de 1755.

elevado de parientes en la Provincia entre ellos varios hermanos y cuñados de su padre. Sus hermanos Pedro y Valentín residen en El Tocuyo y Carora, junto con sus sobrinos, hijos de Juan. Su nómina de primos era inmensa. Entre ellos había pulperos, pequeños propietarios e incluso mercaderes como su primo Salvador González. Tenía una pulpería en compañía del ramblero José González corvo en la esquina de los chorros del convento de San Jacinto. Poseía una notable biblioteca de 28 libros, bastante excepcional en una comunidad con más de un 70% de analfabetos. Entre ellas obras en francés de Bossuet, Fleury y el Teatro Crítico de Feijoo⁵⁷.

Su fortalecimiento como grupo y los obstáculos a los matrimonios interétnicos, especialmente a partir de la Pragmática Sanción de 1776 les lleva a la agudización de sus prejuicios socio-raciales entre sus sectores sociales más bajos, que no habían tenido hasta entonces prejuicios para casarse con pardos. Todos aquellos que aspiraban a ascender socialmente vieron en las nupcias de sus parientes más cercanos una afrenta en una sociedad cada vez más jerarquizada, cuya articulación recibe refrendo en la Pragmática Sanción hacia la diferenciación por cuestiones étnicas. El ascenso de individuos de origen dudoso fue visto por las elites como un peligro que había de neutralizar por medio de procedimientos judiciales, en los que se ponía a salvo su honor. Ese es el caso de la oposición en 1791 de Fernando González de Fuentes al casamiento de su pariente y paisano Juan Cartaya con María Rita Moreno, a la que acusa de parda libre. Un sector ascendente en la colonia canaria para proclamar su discutida pureza contesta los matrimonios que considera desiguales. Fuentes acusa a su pariente Francisco Hernández de darle licencia a Cartaya falsificando su parentesco, al atribuirse ser el más cercano. Demostrando la estrecha endogamia local declaran más de cien parientes naturales tanto de Santiago como de Guía. Durante el pleito Cartaya fallece, pero la soberbia de Fuentes persevera para “vengar la afrenta del casamiento”. Son interesantes las apreciaciones de María Moreno. Ella era de piel clara, mientras que nadie pidió la genealogía de Cartaya, que era más oscuro, “tan prieto y denegrado que por su color nadie aseguraría ser blanco”. En nada “se distingue de los demás isleños pobres que honradamente vienen a buscar su vida”. Precisa que las alegaciones sobre los oficios de carpinteros, barberos y talladores de sus antepasados se ponen en contra de Fuentes, que vino a Caracas “con los demás isleños pobres a hacer fortuna, todo el tiempo permaneció aplicado al malojo para conservar la vida”.

⁵⁷ A.A.H. Civiles, 1807. Testamentaria.

Idéntica apreciación de su oficio de pulpero con el vilipendiado de carnicero “por lo vago y grosero de ese ejercicio, por vivir todo el día emporcado en la matanza de cerdos y en el expendio de guarapo, sujeto a un camisón de listado para librarse de las inmundicias que trae consigo esta ocupación”. No menos significativa fue la sentencia del Capitán General Guillelmi de 17 de marzo de 1792 que condena a los bienes de Cartaya a las costas del proceso por la notoria desigualdad de los contrayentes. No obstante demuestra la atmósfera social reinante en la que los canarios que tratan de ascender son vistos como impuros, blancos de orilla y con oficios mal considerados, y pese a ello se valen de la Pragmática para imponer su preeminencia.

Toda una tupida red define sus relaciones familiares. Antonio Alonso Alayón, de Guía de Isora, se casó en Caracas con su convecina Margarita Melo Navarrete, integrante de dos familias, los Melo y los Delgado Correa, que ascenderían a la categoría de mercaderes y más tarde de comerciantes. El hermano de ésta, José, desempeñará cargos en el Consulado y será regidor del primer ayuntamiento republicano de Caracas. En su matrimonio tuvieron 3 hijos adultos. Erigieron compañía con sus paisanos Juan Antonio Reverón, Bartolomé Sotomayor, José González Regalado, con el isorense Miguel Trujillo y con José Melo. Entregaron mil pesos a su hermano Vicente “para que se buscara su vida” con la sexta parte de sus ganancias. Prestó cien a sus primos Nicolás y Francisco Ravelo y a sus cuñados José Melo (2.609) y Miguel Fuentes. Fue albacea de su hermano Juan⁵⁸. Otro ejemplo es el del santiaguero Bartolomé Manso, casado con Juana González, hija de isleños y con 10 hijos, de los que vivían 5. Poseía tres pulperías en las inmediaciones del hospicio de Capuchinos, contiguas unas a otras. Había comprado casas, una vega de tierra de maíz y malojo, un horno de cal y un pedazo de monte en Aguafría en tierra de los indios de Antimano con permiso de la Audiencia. Tenía compañía al tercio en una pulpería en 1801 con sus convecinos Santiago González y José Pérez Forte, en la que tenía de capital 800 pesos. Asimismo había abierto con su compadre y hermano Salvador una mestiza partible por la mitad. En 1802 había liquidado las cuentas de la pulpería, que era ya suya. Desde entonces contrató a su paisano Miguel Guanche al tercio de las ganancias⁵⁹.

⁵⁸ A.G.N. Escribanías. Aramburu, 24 de febrero de 1807. Margarita en Pablo Castrillo, 22 de enero de 1801.

⁵⁹ A.A.H. Civiles.1805. Testamento de 26 de junio de 1801 y codicilo de 4 de noviembre de 1802.

Entre las familias sureñas que crearon una notable cadena en el ejercicio de actividades mercantiles fueron los santiagueros Delgado Correa. Antonio poseía una mercería en el camino de La Vega, heredada de su primo Juan Delgado García. Otro coheredero fue Juan González Trujillo, con quien la administró conjuntamente por espacio de 3 a 4 años con adelantos muy cortos. La tienda tenía unos 9.000 pesos de principal. Arruinado a consecuencia de deudas por valor de 9 a 10.000 pesos a los almacenes, fue encarcelado. La traspasó a su yerno y pariente José Julián Trujillo. Su hermano Pedro le había prestado como auxilio mil pesos en plata en 1783 y 700 en géneros para su surtimiento. Francisca, casada en Santiago en dos ocasiones, la primera con Tomás Gorrín y la segunda con el isorense Miguel Melo, en su primer matrimonio tuvo una hija, María Josefa, a la que desposa con su paisano Antonio José Alayón. Su hijo José será, como referimos, un significado mercader de la Caracas de la emancipación. Pedro Delgado intentó ennoblecerse. En su expediente de limpieza de sangre argüía ser descendiente del conquistador de la isla Juan Méndez López de Lara. Sin embargo no se le envían los ascendientes maternos porque “se ha repelado el libro de casamientos donde se hallaban las partidas de los expresados”, lo que es bastante sospechoso de esconder ilegitimidad⁶⁰.

En la segunda mitad del siglo XVIII la proporción de sureños es importante entre los mercaderes caraqueños, especialmente de santiagueros e isoranos. Son los casos de Fernando Gorrín, Sebastián González Guanche y Bartolomé Sotomayor. El primero, originario de Arguayo, dejó en su tierra natal a su mujer y a sus 4 hijos. Tuvo una mercería con Cristóbal Correa, cuyas cuentas llevaba en un papel su cuñado Sebastián González, pues, como la gran mayoría de los mercaderes, era analfabeto. Su paisano Bartolomé Sotomayor se desposó en Caracas sin aportar descendencia con Paula Jacinta Galván. Aportó 16.000 pesos en una tienda de géneros y de víveres. González Guanche contrajo nupcias en Caracas con su paisana María Josefa Gorrín. Tuvieron 2 hijas. Compartía una mercería con su hermano Andrés, que le había proporcionado 2.800 pesos. Tenía un cuñado, José Antonio Rodríguez en Taguía (Los Llanos) y un hermano, Fernando González, en Parapara, a los que había prestado varios cientos de pesos. Contaba con otro hermano, Pedro, en Caracas⁶¹.

⁶⁰ A.G.N. Testamentarias, 1803. Escribanías. Aramburu, 21 de enero de 1805. A.H.P.T. Leg.1.612.

⁶¹ Respectivamente, A.G.N. Escribanías. Fernando del Río, 14 de octubre de 1791 y Castriello, 1815, escrito en Curaçao el 27 de mayo de 18014 y Barcena, 14 de marzo de 1797.

En la segunda mitad del siglo XVIII se da un fenómeno de gran interés dentro de los mantuanos, la significativa presencia en ella de un grupo de familias isleñas de procedencia mercantil que se alían con los criollos y llegan a alcanzar altas cotas de poder y preeminencia económica dentro de la elite caraqueña. Un papel excepcional lo desempeñaron los hermanos granadilleros Blas y Tomás Paz Castillo. Se desposaron los dos con las hijas del Teniente Justicia Mayor de Guarenas, Antonio Díaz Padrón, célebre por su papel en la rebelión de Juan Francisco de León. Los dos eran grandes hacendados ganaderos y desempeñaron puestos capitales en el Juzgado de Tierras de los Llanos. Con su influencia y la del sauzalero Marcos Rivas posibilitaron el nombramiento de varios paisanos suyos en Tenientazgos claves en esa región. Tomás, con un hijo como heredero, aportó al matrimonio 32.000 pesos en los hatos de Belén y San Telmo. Blas tuvo 7, entre ellos el célebre general Juan Paz Castillo. Tenía una hacienda de caña con 32 esclavos con el título de Candelaria en el Pao⁶². Fueron en diferentes ocasiones síndicos y alcaldes de Caracas, aliados con la oligarquía criolla y opuestos a los oficiales reales y a la Guipuzcoana, hicieron un frente común en las elecciones a las dos alcaldías ordinarias de Caracas. Siguieron practicando la endogamia étnica y familiar en varias generaciones hasta el punto de que el hijo de Blas casó con su prima Manuela Machado de Orta y sus nietos José Ignacio lo hizo con su prima Mercedes Delgado Correa y Machado y Manuela con su primo Narciso Izquierdo Orta .

Otra familia de la elite mantuana de origen mercantil, tiene su punto de partida en la Zarza (Fasnia). La constituyeron Salvador González y los hermanos Díaz Flores. El primero, que comenzó como asalariado de Antonio Díaz Flores por 250 pesos anuales, contrajo nupcias con la portuense Isabel González, con la que tuvo dos hijos. Antonio Díaz Flores, que apoyaría la emancipación, tuvo dos hijos célebres, el intelectual y político Pedro Pablo Díaz y el historiador Ramón Díaz, coautor de la Historia de Venezuela con Baralt. Su hermano Juan, por su parte, se significó en la rebelión del Teque, más conocida como de los isleños, por lo que murió fusilado⁶³.

⁶² Tomás en A.G.N. Escribanías. Tirado, 21 de noviembre de 1809. Blas en A.A.H. Civiles.1804. Testamentaria.

⁶³ González en R.P.C.E. Aramburu, 1794.

EL CRECIENTE PESO DE LA EMIGRACIÓN MASCULINA EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVIII

Tras el fracaso de la rebelión de Juan Francisco de León en 1749, las nuevas corrientes migratorias de mediados del siglo tuvieron más dificultades para asentarse. En el valle de Caracas y sus áreas próximas la tierra estaba ya repartida. No obstante la colonización progresiva de los Llanos y de Oriente, la continuidad del proceso roturador en Barlovento ofrecían nuevos alicientes en regiones cada vez más alejadas. Para ponerlas en explotación necesitaban de capitales de los que no disponían. De ahí que, ante las dificultades, los varones se trasladasen solos para sondear el medio y decidir su permanencia o su retorno. Paralelamente en Canaria la crisis, particularmente en las islas cuya base económica era el viñedo, se agrava. Todo ello favorece hasta la última década de la centuria la generalización de la emigración masculina. Un informe de 1779 del Gobernador de Armas del Sur al Comandante General refiere “como se me agolparon una porción de mujeres llorando sus miserias y solicitando mi dirección y auxilio para ocurrir a la precisión de pagar lo que debían a la Alhóndiga del lugar de Chasna y, siendo 14 o más solamente una tenía su marido presente y las demás a las que miraba como pobres y miserables viudas los tenían en América (...). En todos estos lugares no se mira otra cosa que viejos y mujeres sin maridos éstas y sus hijos llenas de miserias y casi pordioseando, los campos sin menstrales y solamente cultivados por mujeres, los oficios sin artesanos y todos los trabajos sin gente, los regimientos muy faltos y solamente sobra a quien dar limosna”. El adejero Domingo Estrada apunta la causa, “apenas un mozo consigue 50 pesos para que se los den a premio o se acredite de buena conducta y se puede esperar de él un buen patricio halla quien le dé a riesgo 50 pesos, se embarca y por lo regular ni vuelve ni paga”. La existencia de cadenas migratorias en el Sur explica que la gran mayoría de los emigrantes lo haga con fingidos cargadores, lo que “es la perdición de las islas”⁶⁴. Por ello la recluta de la Habana no fue en esa zona el medio común, y afectó bien poco la de familias a Luisiana. En otro informe suyo dirigido al Corregidor de la isla de 10 de diciembre de 1778 aclara que todo cuanto no es América se mira con desprecio (...) De este regimiento de Abona ningún miliciano ha salido para la Luisiana, según he oído a su Ayudante Mayor, y con todo es expresión suya que con los milicianos embarcados a América y los absolutamente inútiles fal-

⁶⁴ Biblioteca Municipal de Santa Cruz de Tenerife. Manuscritos. Leg.24.

tan más de 300 hombres. Desde primero de julio hasta fin de octubre próximo dice dicho ayudante que han salido de este regimiento para la América pagando flete 23 milicianos y uno para la recluta de La Habana. ¿Si de un regimiento pobre han salido en meses 24 soldados y ninguno para la Luisiana, cual será la baja o falta en otros situados en demarcaciones pingües y que habrán salido para la Luisiana y recluta de La Habana y de fingidos cargadores?”⁶⁵.

Estrada estaba apuntando un dato clave, los sureños, por sus estrechas vinculaciones con América, emigran pagando flete, a diferencia de gomeros y grancanarios que, sin ellas, dejan su tierra para Luisiana, “muchas haciendas, arraigadas y bien establecidas, malvendiendo sus haciendas de bastante consideración”⁶⁶. De ahí que ni siquiera las facilidades ofrecidas por la recluta de La Habana constituyen aliciente frente a las posibilidades proporcionadas por sus relaciones familiares y de paisanaje en tierras venezolanas. La colonización de Barlovento seguía siendo un aliciente. En El Guapo, localidad fundada por Nicolás de León, hijo del célebre amotinado, vive el aronero del Valle de San Lorenzo Francisco Martín de Évora, que falleció en él en 1795. Se subastó su hacienda y su capital fue conducido a su viuda e hijos en pesos fuertes por Andrés de la Cruz Rivero. Eran 3.008, descontado el 1% del transportista y 14 de gastos⁶⁷. En San Francisco de Yare, localidad predominantemente esclavista en el corazón de los Valles del Tuy, reside el santiaguero Juan Cartaya, casado con la mulata María Rita Moreno. Poseía una hacienda de añil en el sitio de Combito. Había sido diezmero, como su pariente y paisano Juan González Trujillo, casado y sin hijos. Tenía cuentas con su sobrino José Trujillo, pero no poseía más que una casa de bajareque. Su paisano Bernardo Martel, desposado con una hija de isleños, María del Carmen Mirabal y con 4 hijos, trabajaba en una pulpería con su paisano Rosalío Gómez, a la que había aportado 600 pesos. Reconoce a Lucía como hija suya. Era deudor de 300 pesos a uno de los mayores mercaderes y hacendados de La Victoria, el granadillero Juan de la Cruz Mena. Encomienda a su hijo Ricardo a su paisano Feliciano Borges para que lo eduque y críe como hijo “por la mucha confianza que tengo de él”⁶⁸.

⁶⁵ Archivo Municipal de La Laguna. S-VIII-36.

⁶⁶ *Ibidem*.

⁶⁷ A.H.P.T. Leg.1299. Carta de pago dada por Salvador Agustín de la Sierra, vecino de San Lorenzo, en nombre de la viuda María Rodríguez de Fuentes y sus hijos María Ignacia y Francisco Martín García de Évora.

⁶⁸ Respectivamente en A.G.N. Escribanías. Aramburu, 9 de enero de 1791, Castrillo, 13 de octubre de 1814 y Jiménez, 20 de junio de 1815.

En los Llanos Orientales Chaguaramas fue el gran centro isleño en la segunda mitad del siglo XVIII. La ganadería era su actividad fundamental. Allí reside el santiaguero Antonio Hernández Guánchez, que regenta una pulpería en compañía con su paisano Salvador González. Casado en dos ocasiones y con tres hijos adultos, su principal era de 600 pesos. Era propietario de 11 esclavos, de los que liberta 2 y de dos leguas de tierra en Urero. Uno de sus hijos era pensionado en el Seminario de Caracas⁶⁹.

En el Yaracuy es también notable la colonia sureña. Allí residen varios granadilleros como Francisco García Bello y los hermanos Antonio y Miguel Martín Villarreal. El segundo fue mercader y el tercero arrendatario de cacao. Miguel pacta en septiembre de 1745 el arrendamiento de unas tierras para sembrar cacao en Macagua con el hacendado silense Marcos Figueroa. Se compromete a plantarlas por espacio de seis años. Los beneficios se reparten a partes iguales. El propietario se obligaba a suministrarle el numerario para los asalariados, dos esclavos y su alimentación “hasta una arroba de carne y un papelón semanal”. Un hijo de Antonio, licenciado en Medicina, José Rafael Villarreal Travieso, fue uno el primero que gritó no en el plebiscito de 19 de abril de 1810 que llevó a la proclamación de la Junta Suprema y fue uno de los comprometidos en la de independencia de 5 de julio de 1811, falleciendo víctima del terremoto que asoló Caracas⁷⁰. Unas relaciones que juegan un protagonismo esencial, como se puede apreciar en el caso del hacendado y regidor de San Felipe, el natural del Valle de San Lorenzo José González de La Cruz, casado en dos ocasiones, la segunda con su prima Manuela García con tres hijos, que sólo contaba con 22 años. Nombra por tutora a su abuela materna y prima suya Benita Torres. Había heredado una arboleda en Yurubí de su tío Francisco Miguel de la sierra, hermano gemelo de su madre, la que mejoró. Compró otra en el Cañizo, inundada en parte por el Yaracuy, que arrendó a su primo Jerónimo Sierra por 4 fanegas de cacao anuales. Un hermano suyo había residido en Yaritagua. Tenía negocios con su paisano y pariente Agustín de Betancurt, el que le debía más de 3.000 pesos. Se encarga de solicitar su licencia marital con su prima, en la que declaran sus paisanos Antonio Bernal y Félix González, supervivientes de la gran mortandad sísmica del año anterior⁷¹.

⁶⁹ A.G.N. Escribanías. Aramburu, 22 de noviembre de 1807.

⁷⁰ A.H.P.T. Leg.1418. 27 de febrero de 1773. PERAZZO, N. *Los Villarreal*. Caracas, 1963.

⁷¹ A.G.N. Escribanías. Testamento de 11 de mayo de 1825 ante Carlos Guedes, alcalde segundo ordinario y expediente de 13 de mayo de 1813.

La formación de colonias locales ligadas a criterios de paisanaje y consanguinidad es bien palpable en la Venezuela de la segunda mitad del siglo XVIII. Un ejemplo de esta estrategia es la región Barquisimeto-Carora. Su situación a pie de monte entre las sierras de Aroa y de Portuguesa permite la fácil comunicación con Carora, el Tocuyo y el Yaracuy, por lo que se ubican en ella en un entorno de gran aridez comerciantes, arrieros y trajineros. Su desarrollo socio-económico y su función mercantil nodal inciden en un aumento de la migración en la segunda mitad del Siglo XVIII. Los inmigrantes tratarán de ascender a la categoría de hacendados. Entre ellos podemos ver a los hermanos chasneros Pedro Antonio y Bernardo Delgado, que poseían en Barquisimeto una tienda, cuyo principal aportado por el primero era de 1.722 pesos. En ella trabajaba Agustín Méndez. Habían abierto una pulpería para que trabajaran en ella sus paisanos Nicolás Bello y José Marrero con un capital de 394⁷². La estabilidad económica permite a varios mercaderes transportar a su familia. En 1803 lo hacen las vecinas del Lomo de Arico Agustina Acosta Reverón, mujer de Tomás Rodríguez y sus hermanos Catalina y Juana, que se desplazan a esa ciudad en unión de su paisano Bartolomé Rodríguez⁷³. En su jurisdicción la extrema aridez es la nota característica. Sólo hay algunas haciendas de caña y siembras de maíz. En Yaritagua reside el aronero del Valle de San Lorenzo Francisco Miguel de la Sierra.

Carora y el Tocuyo son comarcas áridas, en las que en sus poblados son todavía representativos los indígenas. A mediados del XVIII fueron varios los sureños que, gracias al comercio, pudieron integrarse en su elite acceder a cargos públicos. Entre ellos los ligados a redes familiares como el santiaguero Valentín González de Fuentes o los fasnieros Bartolomé y José María González. Bartolomé se asienta a principios del XIX en El Tocuyo, donde es cónyuge de la hija de del expósito palmero Juan de Dios Toledo. Por esas mismas fechas lo efectúa su hermano en Carora, donde se desposa en el pago de Arenales con Josefa Domitila, hija del gomero Diego Herrera Montesinos, que fallece en esa ciudad en 1821⁷⁴. Si Valentín se asienta en Carora, su hermano Pedro lo hace en El Tocuyo. Éste último será un destacado dirigente realista en Barinas durante la emancipación.

⁷² A.G.N. Escribanías. Testamento de Pedro ante Mota, 26 de enero de 1797.

⁷³ A.H.P.T. Leg.752. 29 de octubre de 1803.

⁷⁴ PERERA, A... *Historial genealógico de familias caroreñas*. Caracas, 1967. 2ªed. Tomo I, pp.213-217.

Tales relaciones llevan a la formación de colonias como en los ariquenses, como se puede apreciar en los expedientes de concesión del título de regidor y fiel ejecutor de Antonio Apolinario Díaz y José Díaz Castellanos en 1803. En el primero declaran su hermano materno Tomás González y su cuñado Juan Luis Merlo. En el del segundo sus convecinos Tomás Rodríguez del Castillo de 22 años, sus hermanos Pablo de 30 y Miguel de 48 y Antonio Gómez. Se daba la circunstancia de que Miguel llevaba residiendo 13 años en Carora, mientras que sus dos hermanos habían arribado en fechas recientes. El regidor llevaba 9 en esa ciudad⁷⁵

La continuidad de tales cadenas familiares explica la formación de linajes de cierto relieve socio-económico. Uno de ellos es el de los González Barrios de Tamaimo. Tres hermanos, Salvador, Bartolomé y Juan, y dos sobrinos, Agustín y Juan José son sus miembros. Contrajeron nupcias en Venezuela con hijas de isleños. Bartolomé compra a plazos una hacienda de cacao de 8.000 árboles en Ocumarito, de la que debía todavía más de mil pesos al testar en 1770. Tenía 15 esclavos, de los que 5 eran mujeres. Su hermano Salvador retorna a su pueblo de origen, donde se casa en segundas nupcias con Francisca Gorrín. Invierte 30.000 pesos en distintas propiedades y se convierte en un hacendado medio. No obstante la familia mantuvo mancomunada la hacienda incluso con posterioridad a la Guerra de Independencia⁷⁶.

Otro santiaguero, Martín Hernández Guanche, juega un papel capital en el desarrollo de Río Chico, en las tierras cálidas de Barlovento, por debajo de El Guapo y en las proximidades de la costa. Se proclama su fundador y constructor de su curato a sus expensas. Por tales circunstancias se le dio el título de mayordomo y de teniente corregidor en 1793. Fue uno de sus mayores hacendados. Sus disputas con otros paisanos sobre sus títulos de propiedad fueron constantes, como lo demuestra el largo pleito con José Antonio Sosa, Antonio Poleo y Bernardo Baute, que perdió en la Audiencia de Caracas y recurrió al Consejo en una fecha tan tardía como 1809⁷⁷.

⁷⁵ A.A.H. Civiles, 1804.

⁷⁶ Testamento de Bartolomé en A.A.H. Civiles, 1794. Ocumare, 22 de julio de 1770. Salvador al partir para su tierra natal en A.G.N. Escribanías. Reyes, 27 de septiembre de 1770. En Tamaimo, 11 de diciembre de 1806. Copia propiedad de Ernesto González Rodríguez a quien se lo agradecemos. Sobre Salvador y demás familia en su lugar de origen véase GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, E, "El Valle de Santiago". *El Día*, septiembre de 1993.

⁷⁷ A.A.H. Civiles, 1793 y A.G.I. Caracas, 416.

Por su parte Antonio y José Saravia son dos grandes hacendados arone-ros en Ocumare. Emigrados en 1791 hacen una considerable fortuna a través de compañías y arrendamientos de trapiches y haciendas. Antonio, que ejerce como administrador de Francisco Rodríguez del Toro, el célebre Marqués del Toro, que dirigió el ejército de la Primera República de Venezuela, enlaza con su hermana Petronila, aunque no tuvieron sucesión. Los dos murieron asesinados en la Guerra de Independencia. Se hizo cargo de su hacienda su sobrino Diego. Contaba con oratorio 76 esclavos y 40.000 matas de cacao⁷⁸.

El más certero exponente lo constituye la familia santiaguera de Tamaimo González de Sotomayor. Uno de sus miembros, José, es hacendado en Choróni en la costa cacaotera de Aragua. Reconoce a una hija natural en su pueblo natal, cuyo marido José Gorrín se embarca en 1802 para hacerse cargo de su plantación con 15 esclavos a su fallecimiento el 8 de julio de 1801. La hija de su hermano Antonio María de los Santos es también su vecina. Se desposa con tres compatriotas: el palmero Antonio José González, el tinerfeño José Antonio Poleo y Matías Perdomo. Antonio era propietario de la hacienda “Playa Grande”⁷⁹. Este último, hacendado y mercader en Maracay tiene otros dos hermanos en esa localidad que se dedican a las mismas actividades: Bartolomé y Alejandro. En casa de este último se hospedó Humboldt en su visita a la ciudad. Otros tres hermanos más residían allí: Andrés, Mariana y María Teresa, de los que no sabemos sus actividades⁸⁰. Antonio, casado con Josefa Jacinta Núñez, hija del lagunero establecido en El Valle Antonio Núñez Villavicencio y con 5 hijos adultos, fue pulpero en sus comienzos, aportando 3.000 pesos al matrimonio. Su mujer no aportó “nada porque mis padres eran tan pobres que no tuvieron facultades para darme ninguna dote”. Fue dueño de una mercería a medias con su yerno y pariente José Severo Sotomayor. Su principal fue de 8.803 y el de su yerno de 2.198. Fue albacea de su consanguíneo y paisano Domingo Díaz Tarife y de su hermano Bartolomé. Era hacendado de cacao en Choróni con un gravamen de 2.560 pesos de una capellanía y de distintas fanegas de tierra en el Cerrito rematadas a Juan Castellanos. Traficaba con

⁷⁸ A.G.N. Testamentarias. 1815. Testamentarias de Francisco y Antonio Saravia.

⁷⁹ A.G.N. Aragua. Libro 67. Testamento de Antonio González Sotomayor. Maracay, 20 de mayo de 1804. A.H.P.T. Leg. 2183. 25 de mayo de 1802. BOTELLO, O. *Choroní. Costa del Mar Abajo*. Choróni, 1992, pp.150-151.

⁸⁰ GALLEGOS, M.M. *Apuntes genealógicos de casi todas las familias de que se componía la ciudad de Maracay*. Caracas, 1919. p.21.

añil, que vendía al vasco Juan Esteban Echezura. Más tarde tuvo compañía con su hermano Alejandro. El yerno de Antonio, José Sotomayor, al fallecer abintestato en 1784 pasaría su herencia a dos hermanas “pobrísimas” en La Orotava, a las que había sostenido desde su salida. Tenía un hermano Francisco, en San Mateo, otro Jerónimo, casado en Barinas y otro Domingo, que no sabe su paradero, “porque la única noticia que tuvo es que se había embarcado para estas Indias”⁸¹.

Tal presencia atrajo a numerosos parientes y vecinos de su localidad natal y de los próximos El Tanque y Buenavista. Entre sus convecinos podemos destacar los casos de José Delgado, casado en Maracay en 1776, Bartolomé Guancho, teniente visitador de la Renta del Tabaco, Salvador Martínez y José Dorta⁸².

Entre los más significados hacendados de Los Llanos destacó el arafiero Bernardo Marrero, asentado en el Calvario. Era hijo de Pedro Bautista Marrero y María Josefa Ledesma, ya difuntos, que testó gravemente enfermo de achaques. Enterrado con el humilde sayal de nuestro seráfico padre San Francisco en la sepultura que poseía y tenía concedida y señalada en dicha iglesia para él y sus descendientes por el Prelado de la diócesis, se le ofició misa cantada mayor. Declaró por sus herederos a sus cuatro hijos Bernardo Antonio, Isabel María, Rosa María y María Isabel Carmen, a los que les “encarga y suplica por el amor que siempre les ha profesado que se disimulen mutuamente los defectos propios de nuestra humana flaqueza y que no den motivos a que se perturben en ellos la paz que es el mejor don de Dios y la mejor herencia que les puedo dejar”. Su testamento fue otorgado ante Juan José Carvallo, teniente justicia mayor interino del Calvario y ante cinco testigos llamados por él: José Francisco Rachadell, Juan Pedro Marrero, Andrés Betancourt Delgado y Bartolomé Estévez en ese pueblo el 30 de septiembre de 1812⁸³.

⁸¹ A.G.N. Libro nº67. Testamentos de Antonio González de Sotomayor y de Josefa Jacinta Núñez. Maracay. 20 de mayo de 1804. Libro nº11. Inventario de bienes del abintestato José Sotomayor. Maracay, 2 de enero de 1784.

⁸² A.G.N. Aragua. Libro 84.

⁸³ Archivo parroquial de El Calvario. Defunciones, 1811-1853.

El patrimonio arqueológico de Arona. *Protección legal y difusión social*

CARLOS PERDOMO PÉREZ, JAVIER SOLER SEGURA Y
FRANCISCO PÉREZ CAAMAÑO¹

INTRODUCCIÓN

El conocimiento empírico y la elaboración de explicaciones científicas sobre la ocupación *guanche* del sur de Tenerife, y concretamente de Arona, tuvieron su punto de partida, en términos generales, en la segunda mitad del siglo XX. Sin embargo, la conceptualización como *patrimonio* de los vestigios arqueológicos (particularmente algunos de ellos como los grabados rupestres), debe situarse algo más tarde, en la década de los años noventa del mismo siglo, siendo su referente inicial el inicio de procedimientos de incoación de diversos Bienes de Interés Cultural como *Zonas Arqueológicas*.

Es a partir de ese momento, y derivado de la realización de algunos trabajos de campo (como la *Carta Arqueológica de Arona* incluida en el *Inventario del Patrimonio Arqueológico de las Canarias Occidentales*), cuando no solo se incrementa considerablemente el conocimiento arqueológico en Arona, sino que se pone de manifiesto la relevancia que tienen algunos de sus conjuntos arqueológicos para construir y comprender la historia de las comunidades

¹ Arqueólogos. Licenciados en Historia por la Universidad de La Laguna y miembros del equipo que desarrolla el proyecto *ArqueoArona/013. Con-Ciencia de Patrimonio* para la Concejalía de Patrimonio Histórico del Ayuntamiento de Arona. Contacto: carlos-perdomo@hotmail.com; jsoler@ull.edu.es; atogmatoma@gmail.com

guanches que habitaron esta zona en particular y la Isla en general. Desde 1989, año de elaboración de ese primer trabajo, se han sucedido numerosos proyectos de prospección arqueológica en el municipio que han evidenciado el gran interés patrimonial que posee Arona. Aunque con diferentes niveles de intensidad en el trabajo de campo, deben destacarse, sin entrar a valorar las excavaciones e informes de impacto de carácter más concreto, la actualización de la Carta Arqueológica realizada por GESPLAN en 2001; la prospección del perímetro entre la costa y la autopista TF-1 desarrollada por el Museo Arqueológico de Tenerife en 2004, o la valoración patrimonial de un amplio sector del malpaís de Rasca encargada a la empresa Tibicena en 2007².

Esta intensidad del trabajo de campo, junto a la monumentalidad de muchos de los descubrimientos, se ha materializado jurídicamente en la declaración como Bienes de Interés Cultural (BIC), con categoría de *Zona Arqueológica*, de algunos de ellos, lo que supone su reconocimiento con la máxima figura de protección legal que establece la legislación vigente. De esta forma, a lo largo de los años noventa del pasado siglo y la primera década del actual, el Gobierno de Canarias, a instancia del Cabildo Insular de Tenerife, ha declarado BIC seis conjuntos arqueológicos (los *Roques de Chijafe, Higara, Vento* y *La Abejera*, y los parajes de *Las Toscas* y *La Rasca*),

² A todo ello habría que sumar: *Propuesta de actuaciones arqueológicas en el Malpaís de Rasca* (1995); *Plan Parcial de Ordenación Urbana de Cabo Blanco* (1997); *Actualización y elaboración del Catálogo de Patrimonio Histórico de Canarias* (2000); y cuatro informes de impacto patrimonial: *Finca El Gorón* (2003); *Radiofaro de Rasca* (2011); *Parcela 252* (2012) y *Parcela 592* (2012). Estos trabajos se complementan con las cuatro excavaciones arqueológicas realizadas hasta la fecha en el término municipal de Arona: *Los Morritos* (1996 y 1997); *Tinguafaya I* (1998); *Salinas de Rasca* (1998); y *Pal-Mar* (2006 pero aún sin memoria justificativa).

que se añaden al ya mencionado *Roque de Malpaso*³. Al mismo tiempo, se han iniciado los trámites administrativos para declarar otras dos Zonas Arqueológicas (*Barranco del Rey* y *Cambados-La Centinela*).

Todas estas entidades, salvo la de *La Rasca* (que atañe a evidencias de un intenso poblamiento en superficie), fueron declaradas BIC porque se erigen como destacados conjuntos de manifestaciones rupestres ciertamente singulares en la arqueología de Tenerife, lo cual les otorga un alto valor científico y patrimonial. Pero estas figuras de protección jurídica no son sino la expresión visible de una realidad arqueológica mucho más amplia, compleja y no siempre con un atractivo patrimonial tan evidente. Si los conjuntos arqueológicos mencionados son los máximos exponentes de unas categorías arqueológicas que podríamos convenir en denominar como *manifestaciones rupestres* y *yacimientos de superficie*, otra de las grandes categorías que está también presente en Arona como expresión del modo de vida *guanche* es la de *yacimientos en cueva o abrigo*, aunque no exista ningún BIC que la visibilice. Además, el contenido empírico detectado en Arona es más diverso, y cada una de estas categorías puede desgarrarse en numerosas tipologías, definidas en relación a la manera en que sus componentes materiales se asocian entre sí y se nos presentan hoy ante nuestros ojos, lo cual proyecta un panorama arqueológico, científico y patrimonial mucho más profundo y prometedor de lo que cabría imaginar.

³ Las resoluciones de los Bienes de Interés Cultural con categoría de Zona Arqueológica del municipio de Arona son: “*Roque de Malpaso*”, en la que se establece el entorno de protección por Decreto 84/2003, de 12 de mayo, y publicado en el BOC nº 102, de fecha 29 de mayo de 2003; “*El Yacimiento de Las Toscas*”, declarada por Decreto 165/2006, de 14 de noviembre, y publicado en el BOC nº 227, de fecha 22 de noviembre de 2006; “*La Rasca*”, declarada por Decreto 175/2006, de 28 de noviembre, y publicado en el BOC nº 238, de fecha 11 de diciembre de 2006; “*Roque de Hígara*”, declarada por Decreto 35/2008, de 11 de marzo, y publicado en el BOC nº 58, de fecha 22 de marzo de 2008; “*El Roque de Vento*”, declarada por Decreto 77/2008, de 22 de abril, y publicado en el BOC nº 90, de fecha 6 de mayo de 2008; “*El Roque de Chijafe*”, declarada por Decreto 208/2008, de 14 de octubre, y publicado en el BOC nº 213, de fecha 23 de octubre de 2008; y “*Roque de La Abejera*”, declarada por Decreto 73/2012, de 2 de agosto, y publicado en el BOC nº 158, de fecha 13 de agosto de 2012.

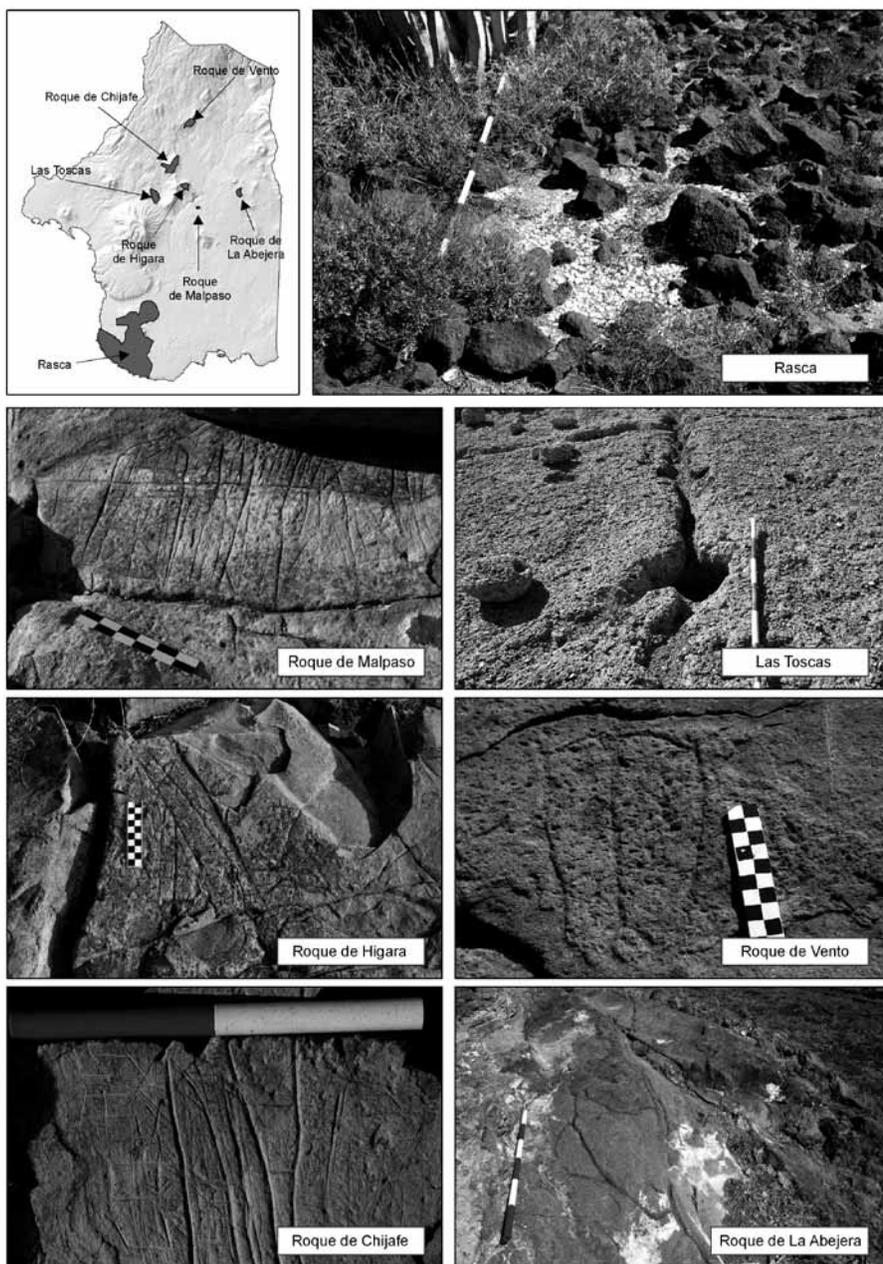


Figura nº 1: Bienes de Interés Cultural con categoría de Zona Arqueológica del municipio de Arona

PROTECCIÓN LEGAL Y PROTECCIÓN SOCIAL

La gran riqueza patrimonial que existe en Arona, las diversas intervenciones arqueológicas realizadas en el municipio y el reconocimiento a sus valores excepcionales en forma de declaraciones de varios BIC, contradicen la pobreza de acciones de sensibilización patrimonial que se han desarrollado hasta la fecha. Aunque sus causas deban relacionarse con un ámbito geográfico y político de mayor alcance, la situación del patrimonio arqueológico en la Isla de Tenerife es bastante problemática, a pesar del repertorio de figuras jurídicas y procedimientos administrativos que velan por su conservación.

No es este el lugar para revisar las reflexiones que, sobre todo desde el ámbito científico aunque últimamente también desde el administrativo, buscan identificar las causas del deterioro reciente del patrimonio arqueológico. Sin embargo, sí hay que señalar que las principales razones esgrimidas desde el ámbito científico se centran en la desidia de la administración competente, obviando en ocasiones las escasas iniciativas difusoras que realizan los investigadores. Por su parte, desde la administración se entiende que la situación patrimonial es un *problema* que tiene dos causas fundamentales: por un lado, la falta de recursos materiales y de interés político; y por otro la falta de una mínima conciencia social, lo que implica admitir que la divulgación de enclaves arqueológicos solo podrá acometerse cuando se asegure la protección física de esos yacimientos. A partir de aquí se genera un debate que puede reducirse a dos visiones opuestas. Por una parte, la restrictiva que, basado en la imposibilidad de proteger todos los yacimientos arqueológicos, promueve el secretismo administrativo a la hora de divulgar el patrimonio⁴. En el otro extremo, los partidarios de la divulgación y el acceso pleno a la información y a los yacimientos arqueológicos⁵. Entre ambos lados del espectro se van ubicando las apuestas por la divulgación a partir de parques arqueológicos o centros de interpretación que requieren de una infraestructura y una inversión económica importante, además de una voluntad política decidida. Pero a pesar de sus diferencias, estas propuestas tienen en común un elemento

⁴ Por supuesto, esta postura no deja de tener un trasfondo político en relación a la asignación presupuestaria que se dedica a dicho fin y que, por razones de espacio, no analizamos en este texto.

⁵ Ejemplos claros de ambas visiones contrapuestas son, por ejemplo, las políticas divulgativas de los cabildos de Tenerife y de Gran Canaria.



Figura nº 2: Visita del equipo de gobierno del Ayuntamiento de Arona a *Barranco de Las Toscas III*. Mayo de 2013



Figura nº 3: Grafitis y afecciones en grabados rupestres del municipio

que las homogeniza: los bienes arqueológicos se constituyen en los objetos fundamentales de las propuestas de difusión patrimonial, entendidos estos como centros del interés general.

Los agentes de la difusión patrimonial son la administración y la comunidad científica. Ambos mantienen una relación muy concreta con el objeto de la difusión patrimonial: los bienes arqueológicos. La atención prestada varía en función de las propuestas restrictivas, las aperturistas, y las intermedias. En todas se busca la conservación de los bienes arqueológicos a través de diferentes estrategias y en función de los recursos disponibles. El patrimonio arqueológico es gestionado o reflexionado por esos agentes dinámicos en representación del sujeto pasivo para el que se quiere gestionar: la sociedad. En ese sentido, puede afirmarse que la gestión patrimonial se ha centrado tradicionalmente en el *objeto* de la difusión y no en el *sujeto* de la misma, y la eficacia de esta relación se muestra progresivamente inoperante, dejando al patrimonio arqueológico en una situación cada vez más difícil y expuesta.

Desplazar el papel protagonista del objeto al sujeto supondría un acercamiento realista a la relación que debe mantener la sociedad con el patrimonio en un intento por modificarla. Se entiende por acercamiento realista un análisis objetivo sobre cuál es la importancia del patrimonio arqueológico para la sociedad. Éste requiere de una autocrítica de todas aquellas instancias que mantienen algún tipo de relación con el patrimonio arqueológico. La idea fundamental que hay que cuestionar es que el patrimonio arqueológico posee, de manera inherente, un reconocimiento social, y el hecho de que la sociedad, o parte de ésta, no lo entienda así es una anomalía atribuida a la ignorancia, la maldad o a un interés individual puesto por encima del general. Es la confusión entre el sujeto y el objeto de la difusión patrimonial.

Consecuentemente, esta reflexión se plantea como un punto de partida para la *praxis* de una política de difusión patrimonial que ponga el patrimonio arqueológico a disposición de la sociedad. Esto implica que el enfoque fundamental de nuestro trabajo esté **centrado en potenciar y encauzar el interés** sobre el patrimonio arqueológico para producir un beneficio social, económico y cultural. El objetivo general es insertar el patrimonio arqueológico, con sus especificidades propias, en una dinámica que lo rescate del olvido social en que se mantiene actualmente y en el que, además de asomarse a un futuro poco halagüeño, no es capaz de desarrollar ninguna de sus potencialidades.

La socialización del patrimonio arqueológico puede generar efectos beneficiosos en tres ámbitos. En primer lugar, promueve una mayor concienciación y participación social del vecino como ciudadano activo, recuperándolo como garante y, a su vez, el principal beneficiario de un patrimonio único, irrepetible y no renovable. La política de difusión patrimonial debe contribuir a modificar la situación actual, en la que una mayoría tiene una actitud pasiva en relación al patrimonio y a sus problemas. Las causas a las que pueden atribuirse esta realidad son simples: desconocimiento y desinterés; ambas, mutuamente interconectadas. La poca relevancia que el patrimonio arqueológico posee para la mayoría social tiene repercusiones altamente peligrosas para su conservación.

En segundo lugar, y debido a lo anterior, el ciudadano no disfruta del patrimonio arqueológico como puede hacerlo con otros aspectos culturales. Y esto debe convertirse en otro de los objetivos de una política patrimonial activa. El patrimonio posee, en sí mismo, un enorme contenido cultural que en su forma intelectual más extendida aparece oculta, o al menos parcialmente inaccesible al ciudadano y en forma de bibliografía especializada. Una de las consecuencias directas es que, al no contar con una información previa, el ciudadano es incapaz de valorar y disfrutar de sus recursos patrimoniales próximos. Una política patrimonial activa debe facilitar la conexión bidireccional entre esa información y las diversas maneras en que se puede materializar ante los ciudadanos. De esta forma adquiere el papel de soporte a través del cual el ciudadano puede ampliar o profundizar de una manera objetiva en su historia e identidad, formándose así culturalmente como individuo. La conexión entre este enriquecimiento individual y su papel activo como ciudadano en las actuaciones sociales en beneficio de la conservación y disfrute del patrimonio arqueológico es más que evidente.

En tercer lugar, el patrimonio arqueológico puede ser, con sus especificidades y limitaciones, rentable económicamente. Puede convertirse en un paquete turístico adicional para los visitantes extranjeros y en un producto de consumo cultural para la población local y foránea. Evidentemente esto requiere de una regulación concreta que trasciende lo local, pero como producto turístico se puede añadir a la oferta cultural en los países de origen, a través de las nuevas tecnologías, para atraer un turismo alternativo que genera unas demandas de consumo paralelas también alternativas y que podrían

inscribirse en las medianías del municipio para su dinamización económica (alojamiento, restauración, artesanía, etc.). Todas estas actividades pueden focalizarse en un centro de interpretación que centralizaría el conjunto de actividades relacionadas con la gestión, investigación y difusión del patrimonio. Las visitas guiadas a yacimientos podrían generar una mayor afluencia de visitantes al municipio y a barrios concretos que, de manera paralela, pueden incrementar la dinámica económica de los mismos.

Estos potenciales beneficios que produce la difusión del patrimonio arqueológico deben concebirse como medios o instrumentos para alcanzar un objetivo mucho más simple: transformar la situación actual y generar, alrededor del patrimonio arqueológico, una serie de intereses sociales, culturales y económicos que lo revaloricen y le otorguen una significación social que influya de manera decisiva en su conservación.

Como hemos indicado, las propuestas de gestión tradicionales han centrado su interés en el objeto de difusión y, más concretamente, en yacimientos cuya característica primordial es su monumentalidad, esperando que, de esa manera, el objeto sea suficientemente atractivo para el sujeto que lo contempla. Sin que esta caracterización general deba tomarse como una crítica, sí entendemos que en la mayoría de los casos estas propuestas acaban siendo fallidas por diferentes motivos. Algunas de esas razones tienen que ver con que no suelen tener un carácter integral. Es decir, las acciones de difusión patrimonial se acaban cuando finaliza la visita a un yacimiento concreto y no se articulan de manera progresiva y sostenida. Otra de las razones para que las propuestas de difusión no alcancen los objetivos esperados es la poca atención a la diversidad que posee el sujeto de la divulgación patrimonial. Una propuesta de difusión patrimonial, que aspire a educar y formar ciudadanos responsables con su patrimonio y a incrementar su reconocimiento y valor social, tiene que adoptar estrategias flexibles que permitan graduar las acciones de difusión patrimonial a través, sobre todo, del sujeto.

Es cierto que el modo de actuación debe organizarse en función de las distintas características que posee el objeto en relación al sujeto de la acción, fundamentalmente en aquello que se vincula con el estado de conservación,

la fragilidad, accesibilidad, complejidad y monumentalidad⁶. Sin embargo, más diversidad presenta el sujeto de la difusión patrimonial y pocas veces se ha reflexionado sobre esta cuestión. Se deben tener en cuenta diferentes aspectos, entre los que una perspectiva realista destacaría el grado de interés previo como referencia fundamental. Junto a este aspecto existen muchas otras características que pueden segmentar al sujeto de la difusión para lograr una socialización del patrimonio efectiva y entre los que habría que indicar, sin ánimo de exhaustividad, el nivel de conocimientos previos, la capacidad física, la autonomía social y el origen. Solamente atendiendo a estos elementos puede plantearse una combinación de criterios para poder elegir qué elementos patrimoniales son los más adecuados para determinados segmentos de la sociedad. Por ejemplo, y en relación al nivel de interés previo, el grado de accesibilidad a un recurso patrimonial es un factor motivacional que supone la diferencia entre el éxito o el fracaso de una actividad divulgativa. Con visitantes con un nivel de conocimiento medio o alto pueden realizarse excelentes acciones de difusión patrimonial con elementos arqueológicos de poca complejidad o monumentalidad. Al contrario, para un grupo con escasos conocimientos previos, la carga interpretativa necesaria para valorar un recurso patrimonial debe apoyarse en yacimientos con mayor grado de complejidad.

De la misma manera, las actuaciones de difusión patrimonial deben tener diferente alcance según el sujeto sea de origen local, regional, nacional o extranjero. En estos últimos casos, el nivel de interés será (presumiblemente) alto y el grado de conocimientos (presumiblemente también) bajo, y las acciones patrimoniales preferentes deben basarse en la profundización de conociemien-

⁶ En el primer caso, el estado de conservación gradúa el interés del yacimiento a partir de la relación que mantiene con su estado original. Este aspecto es relativo, ya que los factores de conservación también pueden ser parte de un proceso histórico con el que explicar el devenir del yacimiento. Pero, por otro lado, la conservación también es un elemento de concienciación patrimonial de primer orden con el que hay que contar, especialmente en sus aspectos negativos. Con la fragilidad se atiende al riesgo que para un yacimiento supone su visita o su difusión, tanto para su conservación como para la alteración de sus contenidos científicos. Pero este aspecto es relativo también, ya que puede minimizarse con ciertas actuaciones o procurando modelos organizativos de divulgación poco agresivos. Con la accesibilidad se hace referencia a la dificultad, exigencia física o peligrosidad que tiene un yacimiento para su visita. La complejidad permite escalar los yacimientos en grados de interés científico y capacidad de explicación histórica. Por último, la monumentalidad es, tradicionalmente, el elemento más recurrente y determinante a la hora de decidir acerca de propuestas patrimoniales y comúnmente está ligada al impacto visual que ciertos yacimientos, o alguna de sus características, producen en el visitante.

tos a través de la accesibilidad y la monumentalidad, y no tanto en promover la concienciación patrimonial, que sí tendrá que trabajarse más con personas de ámbito regional y, especialmente, con las de origen local.

Otro elemento que hay que tener en cuenta es la capacidad física y la autonomía social. Existen recursos patrimoniales que pueden revalorizarse en actividades que requieren cierto esfuerzo físico, o que pueden integrarse junto con el disfrute de aspectos medioambientales complementarios. En el primer caso, puede conjugarse el grado de interés alto con aspectos como la fragilidad de los elementos arqueológicos para proponer rutas y acciones diversificadas que incluyan también elementos poco complejos que se utilicen para aumentar el nivel de conocimientos previos y consolidar la concienciación patrimonial.

Estas ejemplificaciones muestran la flexibilidad que tiene que existir en una política de socialización patrimonial que pretenda ser realista y eficaz. Pero existen otros elementos que permiten profundizar en este camino alcanzando cotas de sostenibilidad y profundidad de mayor alcance que las acciones centradas en uno o varios yacimientos. Nos referimos a la creación de itinerarios formativos que incluyan las variables relativas al objeto y al sujeto que hemos mencionado anteriormente para que, de manera gradual, se profundice en el disfrute, conocimiento y valoración del patrimonio arqueológico por parte de la ciudadanía. Estos itinerarios se gradúan de manera que los participantes vayan conociendo el patrimonio arqueológico progresivamente, a través de actividades a largo plazo que vayan asentando una concienciación de protección patrimonial paralela a su conocimiento y disfrute y que, desde niveles básicos, posibiliten la puesta en valor de elementos arqueológicos de buena accesibilidad, escasa fragilidad, alta complejidad y monumentalidad y que puedan terminar, en los niveles más altos, en visitas a yacimientos con valores opuestos a los anteriores⁷.

En el proceso, dilatado y constante en el tiempo, el ciudadano amplía su nivel de conocimientos y de concienciación, transformándose en un elemento activo y comprometido con su patrimonio, alcanzando así la palabra

⁷ Estos itinerarios formativos no solo tienen el sentido de canalizar desde los niveles más básicos la socialización del patrimonio, sino que se pueden crear otros itinerarios de mayor nivel previo destinado a un sector más especializado: el científico. Y aunque este sector minoritario presenta pocos problemas en cuanto a su concienciación patrimonial, sí que puede servir de reclamo para potenciar la valoración del rico patrimonio arqueológico aronero.

patrimonio su auténtico valor. Desde la implementación de esta propuesta puede contestarse afirmativamente a la eterna pregunta: ¿Se puede proteger todo? ¿Se puede poner en valor todo?

PROYECTO ARQUEOARONA/OI3. CON-CIENCIA DE PATRIMONIO

Conscientes de las dificultades para promover un cambio de actitud en el ciudadano exclusivamente desde el ámbito científico, y bajo los parámetros teóricos anteriores, formulamos a la Concejalía de Patrimonio Histórico del Ayuntamiento de Arona una propuesta global y secuenciada en el tiempo para la revalorización del patrimonio arqueológico del municipio en la que se combinara, de manera interconectada e inseparable, tanto la gestión de los bienes como su difusión y, sobre todo, su investigación.

Nuestra propuesta, denominada *ArqueoArona/013. Con-Ciencia de Patrimonio*, parte de una interpretación realista de la interrelación que se establece entre la ciudadanía y su patrimonio y, como se indicó anteriormente, nuestro objetivo final pasa por transformarla de manera positiva. No obstante, y a diferencia de la mayoría de actuaciones realizadas desde las administraciones públicas, entendemos que no basta con una aproximación superficial a los elementos arqueológicos, etnográficos, arquitectónicos o paleontológicos presentes en un lugar para provocar modificaciones en la conducta de los ciudadanos.

Es aceptado por todos que no puede emprenderse ningún programa de gestión y difusión de un elemento patrimonial sin un conocimiento adecuado de lo que se quiere presentar, explicar o enseñar. Sin embargo, y aunque esta es una aseveración asumida por la mayoría de organismos con competencia patrimonial, vertebrada por ejemplo en la frase *conocer para difundir*, lo cierto es que, al menos en Tenerife, esta máxima suele encauzarse a través de una simple enumeración o breve identificación de los bienes patrimoniales que se circunscriben en un territorio determinado. Es decir, se emprenden importantes esfuerzos económicos para localizar los distintos elementos patrimoniales de un municipio que se traducen, normalmente, en documentos técnicos donde se recopilan las ubicaciones de grabados, eras, hornos o redes de comunicación. Estos inventarios suelen venir acompañados de descripciones muy sintéticas susceptibles de acomodarse a las necesidades de planificación territorial de quienes los encargan; estar escasamente sistematizados, en la medida en que se observan carencias importantes en cuanto a la selección de campos, asigna-

ción de criterios valorativos, o el propio registro gráfico y cartográfico; haber sido elaborados por un personal que, aunque muy comprometido, posee escasa formación, en la medida en que muchos responsables del ámbito cultural entienden que cualquiera puede distinguir un elemento patrimonial, utilizar un GPS para fijar su localización, o realizar fotografías digitales; o sufrir escasas revisiones y actualizaciones, ya que existe la premisa, profundamente asumida por muchos técnicos, de que todos los inventarios poseen objetivos y pretensiones similares y que, obviando las repercusiones que sobre los bienes tiene el paso del tiempo, cualquier prospección de un municipio implica la cobertura total de dicho territorio.

Sin considerar necesario reflexionar aquí sobre la imposibilidad real de abordar una prospección total de un espacio tan amplio como un municipio, y mucho menos aplicando la misma intensidad en todos sus parajes, normalmente las labores de difusión del patrimonio histórico suelen acometerse, directamente, con los datos obtenidos en el trabajo de campo. Sin valoraciones o sistematizaciones previas de la información, se emprenden programas de divulgación entre la población que no planifican estrategias o niveles de información adecuados a cada colectivo social, por cuanto a la ciudadanía se la contempla de forma homogénea y con motivaciones similares a las de aquellos que elaboran o deben gestionar los inventarios patrimoniales.

El panorama al que se aboca con este tipo de trabajos es, en la mayoría de ocasiones, poco halagüeño. Pese a que la Administración obtiene con estos inventarios un incremento exponencial en el conocimiento de los bienes patrimoniales de un municipio, y adapta cada vez más eficientemente los requerimientos legales a la gestión del patrimonio cultural, la ciudadanía sigue distanciándose de esa realidad histórica que contribuyó a crear. Como se analizó anteriormente, las consecuencias de esta relación resultan contraproducentes para ambas partes, aunque más perjudiciales para el patrimonio arqueológico, por cuanto su integridad física depende directamente del conocimiento y valoración social que sobre él tienen los ciudadanos.

Aunque respetamos y valoramos positivamente algunas de estas aproximaciones al patrimonio arqueológico, consideramos que toda gestión patrimonial debe derivarse, directamente, de una argumentación científica gestada bajo un *corpus* teórico y metodológico explícito, sustentada en líneas de investigación con continuidad en el tiempo y que vaya más allá de la concepción del bien patrimonial como recurso que pueda ser gestionado por cualquier técnico de la administración. Entendemos que es necesario acometer, previa o paralela-

mente a su gestión y difusión, un programa de *investigación básica* que dote a las posteriores actividades y discurso expositivo no solo de datos empíricos que permitan su contrastación, sino que cuente con explicaciones históricas que eviten la reducción del conocimiento a simples tópicos, generalidades o a la mera aplicación del sentido común. Dicho programa debe estar dirigido a la transformación de las actitudes y comportamientos de la ciudadanía y, por ello, requiere de un personal con formación especializada que no se limite a transmitir conocimiento, sino que sea capaz de generar nuevas explicaciones acordes con los datos disponibles.

En este marco de referencia, el Proyecto *ArqueoArona/013. Con-Ciencia de Patrimonio* se sustenta en el desarrollo de una serie de trabajos de investigación encaminados a conocer los procesos históricos que afectaron a los grupos humanos que se asentaron en esta parte de la Isla. Entre los más significativos estarían el conocimiento de los modelos de articulación territorial que se implantaron en Arona y en todo el sur de Tenerife en los más de veinte siglos de ocupación aborígen; la aproximación a las formas de vida y comportamiento social de esos grupos humanos; o la definición de los cambios y transformaciones desencadenados tras la irrupción de los europeos en las Islas. Pese a que estas pretensiones investigadoras desbordan cualquier proyecto de revalorización patrimonial definido a corto y medio plazo, es necesario que exista ese marco investigador general en el que se inserten las actividades planificadas y sea capaz de explicar adecuadamente los nuevos datos empíricos que vayan descubriéndose.

La aplicación práctica de esta forma de concebir el patrimonio histórico se sostiene en el despliegue simultáneo y paralelo de actividades dentro del campo de la Gestión, la Investigación y la Difusión, lo que permite generar argumentos científicos coherentes y complementarios para el correcto desarrollo del proyecto.

Entre las actividades que ya han sido concluidas en esta primera parte del trabajo destaca, desde el punto de vista de la Gestión, la elaboración de una base de datos que organiza de manera homogénea, eficaz y actualizada toda la información arqueológica generada hasta la fecha en el municipio. La aplicación de tecnologías de georreferenciación en la Arqueología ha supuesto un cambio disciplinar fundamental que ha transformado la manera de hacer,

entender y divulgar los estudios del pasado. Tanto en el ámbito de la gestión, la difusión o la investigación, las posibilidades que ofrece el manejar la información localizada cartográficamente y vinculada a bases de datos con capacidad relacional son cada vez más evidentes. Pese a que su aplicación no se ha generalizado aún a toda la profesión, ya está comenzando a transformar el quehacer cotidiano del arqueólogo. Sin embargo, su utilización no se resume en el empleo del GPS en el trabajo de campo o en la elaboración de bases de datos con la descripción de los yacimientos descubiertos. Las posibilidades que ofrecen los denominados Sistemas de Información Geográfica (S.I.G.) superan la mera localización de los datos o su plasmación gráfica. Aunque es cierto que los mapas de distribución permiten traducir dichos datos de manera didáctica, y que por ello resultan esenciales en las publicaciones científicas y divulgativas, la capacidad generadora de información novedosa a partir de datos preexistentes es la característica primordial de estas nuevas tecnologías.

Para este proyecto se ha diseñado un soporte informático que unifica una documentación heterogénea, generada por diversas instituciones y que, por diversas causas, no estaba al servicio de la administración municipal. Con ella se ha conseguido, no solo facilitar la gestión de los bienes arqueológicos por parte de los técnicos responsables, sino dar respuesta rápida y adecuada a las exigencias y necesidades de información que requiere una institución como el Ayuntamiento de Arona. Igualmente, la homogeneización de la documentación ha asegurado la constatación real de los bienes patrimoniales que componen la base de datos, pues todos los yacimientos conocidos han sido visitados, fotografiados y valorados en función de la información disponible, verificando su cronología y la evolución patrimonial que han experimentado. Actualmente, esta base de datos cuenta con la información de los 215⁸ yacimientos conocidos en Arona, organizados mediante variables valorativas que facilitan la gestión actual y futura del patrimonio arqueológico gestionado por la corporación mu-

⁸ Cifra resultante del análisis de los yacimientos localizados en todos los inventarios y trabajos técnicos anteriores. Es necesario indicar que, en ocasiones, el cómputo de algunas de estas prospecciones se ha visto reducido como consecuencia de la desaparición de algún enclave, del empleo de criterios de análisis diferentes o a errores de adscripción cultural. De los 215 yacimientos arqueológicos inventariados, 3 son cuevas sepulcrales, 9 de hábitat, 7 estaciones de canales y cazoletas, 22 de grabados rupestres y 174 dispersiones de material en superficie de diversas tipologías (de pequeñas o grandes dimensiones, asociadas o no a estructuras, etc.).

nicipal, permitiendo además su tratamiento estadístico⁹. A diferencia de estudios anteriores, junto a los datos generales, afecciones actuales y valoraciones *in situ* del yacimiento, se incorporan las correspondencias y descripciones realizadas en anteriores trabajos sobre dichos enclaves con el fin, no solo de reunir la totalidad de la información disponible, sino con la pretensión de convertir la base de datos en una herramienta de gestión futura susceptible de ser constantemente actualizada. Se ha intentado simplificar en lo posible su sofisticación técnica, creando así un instrumento de fácil manejo que requiere de un nivel de formación básico (orientado al personal de administración base). Así, e independientemente de quien se responsabilice en el futuro de las competencias de gestión patrimonial dentro de la corporación municipal, se dispondrá de una documentación homogeneizada susceptible de ser consultada de forma rápida y efectiva.

Paralelamente a este trabajo de sistematización de la información disponible, y desde el marco de la Investigación, se ha acometido la redacción de un informe que analiza y reflexiona críticamente sobre la situación actual de los yacimientos arqueológicos de Arona. Dicho estudio plantea: una categorización tipológica de los distintos yacimientos arqueológicos existentes; la valoración de la situación patrimonial global, y específica, de todos los bienes arqueológicos del municipio; la propuesta de una serie de estrategias teóricas y metodológicas que permitan la difusión, conocimiento y transformación de las actitudes de la ciudadanía ante el patrimonio; y el desglose, tras su delimitación y análisis sectorial, de las condiciones y posibilidades de puesta en valor del patrimonio arqueológico de Arona.

Su finalidad, por tanto, ha sido la de ofrecer una descripción precisa y actualizada del patrimonio arqueológico del municipio, una valoración de su estado de conservación, de sus posibilidades de puesta en difusión y de las afec-

⁹ Son variables interrelacionadas que tienen que ver con criterios de tipo científico, cultural, social y económico. En función de la relevancia numérica obtenida al aplicar esta matriz sobre un amplio espectro de yacimientos es posible discriminar y jerarquizar, entre el conjunto de bienes patrimoniales, aquellos de mayor relevancia y con mejores posibilidades de difusión y divulgación por parte del Ayuntamiento de Arona. Para seleccionar dichos enclaves susceptibles de ser presentados ante el público, es necesario abordar el análisis y descripción de cada uno de los yacimientos arqueológico a través de índices numéricos como su estado de conservación, su monumentalidad, su representatividad en relación a otros elementos del registro, la diversidad o singularidad de las unidades estructurales que lo componen o, entre otros, el nivel de fragilidad que muestran ante la presencia de grupos de visitantes.

ciones que lo amenazan. El documento detalla la prioridad de actuaciones con respecto a los bienes peor conservados, y se infieren criterios objetivos y económicamente viables para desarrollar actuaciones de protección, divulgación y revalorización patrimonial. Pero entendiendo que el mayor peligro que acecha al patrimonio arqueológico es el abandono que produce su desconocimiento y su escasa relevancia social, ya que los fundamentos de esta propuesta se basan en aceptar y asumir esa realidad para poder transformarla.

Este informe valorativo se está complementando con la prospección arqueológica que venimos desarrollando en la actualidad. Pese a que con anterioridad se realizaron estudios intensivos para la localización de yacimientos en el término municipal, la mayoría de estos trabajos se han centrado en zonas específicas, dejando de lado sectores importantes que, por no sufrir excesiva presión urbanística o quedar fuera de hipotéticas zonas de poblamiento en la antigüedad *guanche*, siguen ofreciendo un vacío de yacimientos significativo. Entre ellas destacan, por ejemplo, las zonas de invernaderos localizadas entre Guargacho y Las Galletas, los llanos interiores del Valle de San Lorenzo, o la alta medianía de Arona caracterizada por lomos de mayor pendiente y elementos orográficos destacables como el Roque de Jama, el cual aglutina un número de yacimientos inusitadamente alto y desconocido hasta la fecha. Así, y a falta de concluir el trabajo de campo, se han identificado 151 nuevos yacimientos de los que 6 son cuevas sepulcrales, 14 de hábitat, 12 estaciones de canales y cazoletas, 18 de grabados rupestres y 101 dispersiones de material en superficie de diversas tipologías (de pequeñas o grandes dimensiones, asociadas o no a estructuras, etc.).

Finalmente, y desde el punto de vista de la Difusión, entre las actividades desarrolladas, y ya concluidas, se encuentra la elaboración del contenido de una exposición de carácter itinerante sobre el patrimonio arqueológico de Arona, en la que se aborda explícitamente la problemática social asociada a su gestión y se reflexiona sobre el papel de la ciudadanía en su conservación.

La consecuencia directa de la filosofía que articula el proyecto se observa más claramente en este aspecto divulgativo, en la medida en que la propuesta del contenido discursivo no puede realizarse al margen del desarrollo de las actividades de Investigación y Gestión, y que fuera de esta relación no tiene ningún sentido ni función perdurable alguna. La materialización más evidente de esta interdependencia se refleja en que los contenidos de la exposición se generan a partir de las actividades de investigación sobre el repertorio de materiales y las tipologías y realidades arqueológicas disponibles. Es decir, los

contenidos de la exposición parten de las tipologías arqueológicas más representativas en el municipio, de aquellas que por su singularidad destacan por sus valores científicos y/o patrimoniales.

Además, la línea discursiva de la exposición está orientada por las actividades de gestión, que informan de la situación patrimonial real de los bienes arqueológicos del municipio, tanto de su estado de conservación como de su potencialidad para su puesta en valor, así como de los factores sociales que influyen o determinan esa situación patrimonial. La importancia de esta línea discursiva se justifica en que el objeto fundamental de la exposición no es el pasado aborigen del municipio, ni los objetos arqueológicos en sí mismos. La finalidad básica es ahondar en la relación entre el ciudadano y su patrimonio arqueológico, mostrando sus contradicciones, potencialidades y limitaciones. Por tanto, el objetivo de la exposición no es describir una situación sino contribuir a transformarla.

Esta aspiración requiere que el rol del visitante sea activo y que no se limite a recibir una información visual y textual. Esta actitud dinámica se canaliza a través de tres elementos esenciales. Por un lado, los recursos materiales, que se organizan de tal manera que exigen una actitud despierta y activa del visitante. En segundo lugar, la exposición requiere algunas sencillas actividades, ya sean intelectuales o manuales, que implican una decisión, una toma de postura o una reflexión. En tercer lugar, se solicita al visitante cierta complicidad para hacer funcionar adecuadamente parte de la exposición. Estos tres aspectos (contenidos, línea discursiva y papel activo del visitante), aspiran a lograr un grado de transformación personal al terminar el recorrido de la exposición.

CONCLUSIONES

El patrimonio arqueológico de Arona se caracteriza por su extraordinaria riqueza. Esta importancia se revela tanto en sus aspectos cuantitativos, con una cantidad y concentración muy importante de enclaves arqueológicos distribuidos a lo largo de su extensión municipal, como en sus elementos cualitativos, con unas impresionantes estaciones rupestres y una excelente representación del asentamiento en superficie como elementos más destacables. Dicha información ha sido proporcionada por numerosas actuaciones arqueológicas, y materializada jurídicamente en la declaración de diversos conjuntos arqueológicos como Bienes de Interés Cultural (BIC) con categoría de Zona Arqueo-

lógica. Sin embargo, y contradictoriamente a esta abundancia de información, no se han desarrollado propuestas de difusión patrimonial que pongan en valor este recurso cultural y planteen una vinculación efectiva entre la ciudadanía y su patrimonio arqueológico. Más aún, sigue existiendo un abismo entre la documentación científica y técnica atesorada por las administraciones públicas y el conocimiento que, actualmente, posee la inmensa mayoría de la ciudadanía. Las consecuencias de esta relación son contraproducentes para ambas partes, pero son especialmente perjudiciales para el patrimonio arqueológico, por cuanto su conservación depende fundamentalmente del conocimiento y valoración social que sobre él tienen los ciudadanos.

Conscientes de ello, venimos desarrollando un amplio programa de revalorización patrimonial para la Concejalía de Patrimonio Histórico del Ayuntamiento de Arona que se sustenta en el despliegue de una línea de investigación básica que articula el resto de actuaciones de gestión y difusión patrimonial. Entre las actividades ya concluidas destacan, desde el marco de la Divulgación, la realización de una exposición sobre el patrimonio arqueológico de Arona, la problemática asociada a su gestión y el papel de la ciudadanía en su conservación. Desde la Gestión, la elaboración de una base de datos que aglutina de manera homogénea, eficaz y actualizada toda la información arqueológica generada en el municipio con el fin de facilitar la labor de los técnicos de la administración local. Y desde el ámbito de la Investigación, la redacción de un informe sobre la situación actual de los yacimientos arqueológicos de Arona, su evolución y una perspectiva acerca de sus condiciones de conservación. Como puede observarse, todas estas actividades, confeccionadas paralelamente, proponen diferentes líneas de actuación para la revalorización social del patrimonio arqueológico que destacan por su versatilidad y adecuación a los objetivos deseados.

Creemos que es necesario ahondar en este tipo de trabajos, no solo por el interés que despierta el estudio del pasado en Canarias, sino por las repercusiones patrimoniales que puede suponer en la conservación de dicho recurso cultural. Bajo la perspectiva aquí planteada es posible concebir y diseñar los proyectos y actividades sobre el Patrimonio Cultural como un ciclo completo de acción global. De este modo, los resultados derivados de una investigación que evalúe la significación histórica de los bienes culturales se pueden reorientar para transformar ese conocimiento en una herramienta útil para la gestión de dichos bienes, con la finalidad última de que reviertan en la sociedad y puedan ser disfrutados por la ciudadanía.

Y es en este contexto en el que hay que manejar los criterios que deciden dónde hay que invertir el dinero destinado a políticas patrimoniales, y que vayan más allá de su mera protección legal. Al margen de actuaciones condicionadas por factores de urgencia, o las impuestas por los valores de fragilidad de determinados yacimientos, en una política de atracción del sujeto sobre el objeto como la aquí planteada, la inversión debería recaer en aquellos yacimientos, o en aquellas acciones, que puedan incrementar el interés de la mayoría social sobre el patrimonio arqueológico. En este sentido, los niveles altos de accesibilidad, monumentalidad y conservación de un enclave serán elementos decisivos que discriminen qué yacimientos se deben poner a la cabeza de las inversiones, pues serán aquellos que permitan modificar e incrementar al alza los niveles bajos de interés. Sin embargo, hay que recalcar una vez más que esta inversión no debe venir dada por las características intrínsecas de estos yacimientos, sino por el potencial papel de dinamización que deben llevar a cabo. Las acciones de revalorización que se ejecuten sobre esos enclaves tienen que idearse de manera que funcionen como una plataforma desde la cual se enlacen actividades que profundicen en el conocimiento y revalorización del conjunto patrimonial, y no solo de sus elementos más espectaculares.

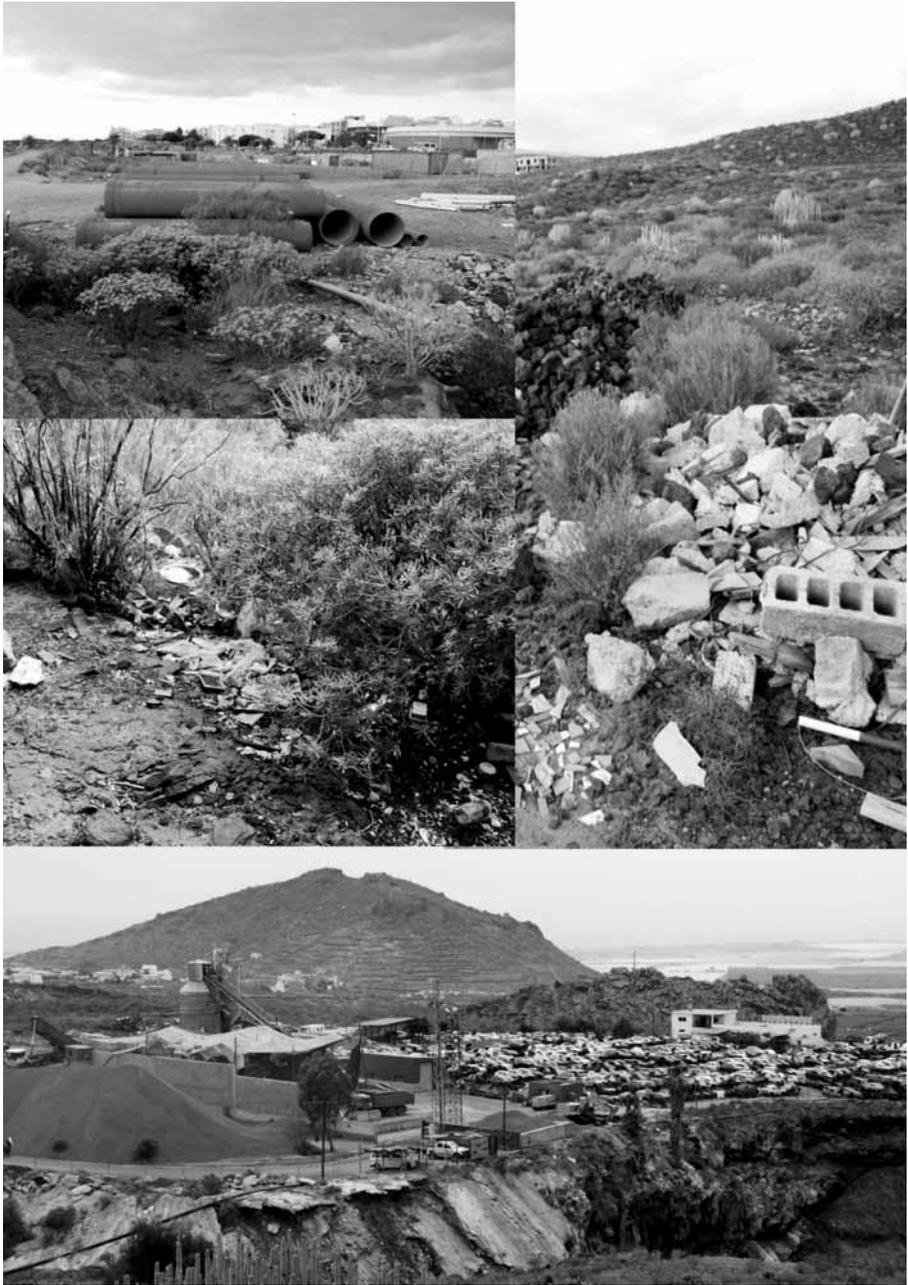


Figura nº 4: Escombros y basuras en yacimientos arqueológicos de Arona

El patrimonio etnográfico de Adeje: aspectos generales

LETICIA GARCÍA GONZÁLEZ

VICENTE VALENCIA AFONSO

ELISA ÁLVAREZ MARTÍN

I.- INTRODUCCIÓN

El estudio que presentamos es el resultado de una investigación realizada en el municipio de Adeje, a lo largo del cual se ha llevado a cabo una prospección sistemática del territorio desde la línea de costa hasta los 900 m.s.n.m. El resultado ha sido la catalogación de 337 elementos que corresponden al patrimonio etnográfico.

En esta ponencia se pretende la divulgación social de un trabajo de investigación, considerando que supone un avance para el mejor conocimiento de Adeje pues, por primera vez, nos acercamos al patrimonio municipal desde una visión global en la que se ha contado con todos los elementos y variables relacionados con el patrimonio etnográfico. Creemos que hasta ahora no se había emprendido una labor de carácter tan genérico, pues aunque existen valiosos estudios sobre aspectos concretos de la historia, la economía o el arte, con este proyecto nos hemos acercado a la práctica totalidad de los bienes y se ha buscado su relación con la bibliografía existente, de tal forma que pueda ser el germen para desarrollar investigaciones posteriores.

Por otra parte, consideramos importante que era necesario dejar constancia de un patrimonio al que podríamos considerar “olvidado”. El patrimonio cultural en general presenta un índice de pérdidas y afecciones muy elevado, unido a que estos estudios no se suelen abordar si lo comparamos con la investigación arqueológica o las grandes obras de arte. Así nos encontramos con una

realidad en la que no sólo se perdía el bien sino también el conocimiento de su existencia. Con este trabajo consideramos, también, que debemos poner en su lugar un patrimonio muy infravalorado y desconocido. Cuando nos referimos a la etnografía, si bien es verdad que aumenta la sensibilidad hacia su protección, en muchas ocasiones tendemos a despreciarla por asociarla a un modo de vida “pobre” o, simplemente a no darle valor por ser cotidiana, desconociendo absolutamente su origen y funcionalidad. El estudio etnográfico de Adeje ha resultado muy fructífero desde el punto de vista de los elementos registrados. Hemos querido ejemplificar tanto la variedad de tipologías como señalar a través de éstas los lugares emblemáticos del territorio. En el análisis de los bienes etnográficos se han documentado en fichas técnicas todos los bienes localizados, que valoran y describen la riqueza patrimonial de Adeje. Si el ámbito de estudio y conocimiento del municipio puede resultar útil, esta investigación no lo es menos en el aspecto práctico de la ordenación del territorio, puesto que facilita el conocimiento y la localización de los bienes culturales, para ser capaces de armonizar el desarrollo urbano con el respeto al legado histórico.

En definitiva, es una aportación, fruto de un extenso y riguroso trabajo, que tiene como finalidad fomentar el reconocimiento y poner en valor un rico patrimonio, de los habitantes que vivieron en Adeje y que debe ser nuestro mejor legado a las generaciones futuras.

2.- EL PATRIMONIO ETNOGRÁFICO: TIPOLOGÍA DE LOS BIENES ETNOGRÁFICOS

Sin entrar en definiciones sobre qué debemos incluir en el concepto de patrimonio etnográfico y, aún a riesgo de solaparse con otros ámbitos patrimoniales (arquitectura) hemos considerado que debíamos incluir en este inventario de bienes patrimoniales de carácter etnográfico del municipio de Adeje todas aquellas construcciones populares que nos transmiten el legado cultural y tradicional del municipio.

Así encontramos ejemplos de patrimonio inmueble tanto en el medio rural como en el entramado urbano del casco histórico, junto a elementos de tipo industrial o asociados a actividades agrícolas entre otros muchos. No obstante, para entender las relaciones del hombre con el medio natural que le rodeaba

y la configuración de una forma de vida particular debemos comenzar describiendo las diferentes formas de asentamiento y su distribución en el municipio.

En primer lugar debemos destacar el núcleo fundacional que da nombre al municipio, Adeje, con una dilatada historia recogida en diversas publicaciones. En torno a su vía principal, la calle Grande y otras aledañas al margen derecho del Barranco del Infierno, se fue desarrollando la trama urbana en época histórica. En ella hemos inventariado 54 inmuebles por su interés como ejemplos de arquitectura tradicional, asociada a una tipología más rural en sus orígenes y de tipo más urbano conforme alcanzamos el siglo XX. Aquí existen también dos de los Bienes de Interés Cultural del casco, la Iglesia de Santa Úrsula y la iglesia del desaparecido Convento de Nuestra Señora de Guadalupe y San Pablo. Por otra parte, el sector noroeste es el de mayor antigüedad del municipio y en él se encuentran cinco elementos inventariados entre los que destaca Casa Fuerte, también declarado Bien de Interés Cultural.

Al sur de la calle Grande, zona de expansión natural del pueblo, se conservan siete inmuebles, alguno de tipo más rural pues éstas fueron tierras de labor, tanto es así que aún hoy observamos una vivienda rodeada de bancales y atarjeas, junto a otros de tipología urbana, con grandes vanos y solería de baldosa hidráulica.

La presencia de una entidad como Casa Fuerte y su modelo de explotación de la tierra junto con una topografía peculiar dominada por barrancos serán determinantes para configurar el tipo de asentamientos en el resto del municipio.

De este modo, las pequeñas aldeas surgen en los terrenos más rocosos con una desordenada distribución que sólo pretendía dejar libres las mejores tierras para el cultivo. Destaca la existencia de tres caseríos que han sido tradicionales núcleos de población, como son La Concepción, Tijoco Alto y Taucho¹.

Existen muchas referencias documentales sobre la importancia histórica del caserío de La Concepción, vinculado desde el siglo XVI a la familia Afonso Montesdeoca y al ingenio azucarero que allí existió. Aquí se emplaza la Ermita de La Concepción y en sus alrededores aún se conservan algunas construcciones tradicionales de la arquitectura rural.

¹ Declarado Bien de Interés Cultural por el Decreto 94/2005, de 24 de mayo, con categoría de Conjunto Histórico.

Próximo a La Concepción está el caserío de Tijoco Alto cuyas construcciones presentan similitudes con la arquitectura doméstica de los caseríos de Taucho y La Quinta. La mayor parte de los habitantes de estos pagos tenían sus tierras destinadas al cultivo y el cuidado de sus animales, de ahí la proliferación de eras y goros por todo el territorio. Fueron zonas con cierta densidad de población hasta mediados del siglo XX.

El Conjunto Histórico Caserío de Taucho se reparte en varias agrupaciones de inmuebles, “donde se alternan edificaciones tradicionales de una o dos plantas, y una trama urbanística bastante anárquica, como resultado de un emplazamiento aleatorio sólo fundamentado en la necesidad de ocupar los sectores más rocosos e improductivos y liberar la mayor superficie destinada a la agricultura. Los inmuebles tradicionales de Taucho se caracterizan por sus gruesos muros de mampostería en los que se utiliza un mortero a base de barro y pequeñas piedras, y, en ocasiones, un enfoscado parcial o total de los paramentos exteriores con escaso empleo de cal, al tratarse de un producto poco accesible a las humildes economías campesinas. Suelen presentar una o dos plantas, de manera que la superior corresponde generalmente al granero, accediéndose al mismo mediante una escalera de madera y balcón de balaustres y cubierta de idéntico material. Las cubiertas a una, dos y cuatro aguas, son de teja árabe sobre entramado de madera sobre el que se apoyan directamente las tejas. Los vanos son escasos y en ellos se emplea madera de tea, siendo frecuentes los tapaluces y puertas realizadas con tablones. Las construcciones destinadas a uso no habitacional suelen ser más sencillas, mostrando muros gruesos de piedra seca, con algunos ripios o cuñas que los apuntalan y una cubierta de teja a dos aguas. En este caso, los vanos se limitan a la puerta de acceso”².

Diseminados y aislados, se encuentran los pequeños caseríos de Lomo los Grillos, El Aserradero, Teresme, Ifonche y Aponte, formados por la agrupación de una o dos viviendas con sus anexos, muchos de los cuales fueron residencia de medianeros, de pastores o, incluso, de colonos que trabajaban en las tierras del señor.

Caso aparte son los núcleos de La Caleta y El Puertito de Adeje, situados junto al mar y surgidos alrededor de pequeños muelles a través de los que entraban y salían las mercancías. El de mayor interés es el de La Caleta, por la trascendencia de su muelle y por su arquitectura, contando aún hoy

² Íbidem

con algunos ejemplos de viviendas, todas de una sola planta, excepto una con doble nivel, cubierta plana y sencilla galería de pies derechos de madera. Sin embargo, el anárquico entramado urbano de estrechas y sinuosas calles se debe al último tercio del siglo XX, cuando el desarrollo de la zona hacía precisa la comunicación entre los inmuebles ya existentes y la creación de parcelas para otros nuevos.

2.1 *Tipos, características y localización*

Para profundizar más en las particularidades de los elementos inventariados, y desde el punto de vista de la metodología utilizada, podemos englobarlos en seis grupos dependiendo de su función.

2.1.1 *Casas y construcciones domésticas*

El total inventariado es de 151, lo que supone el 50% del inventario etnográfico, aunque a la hora de establecer tipologías nos centramos en las viviendas de tipo rural, al considerar que están más cercanas al ámbito que nos ocupa, la Etnografía.

En general todas las viviendas presentan las mismas características constructivas: están realizadas con el material más accesible en el entorno, bloques de tosca, mampostería o piedra seca y suelen contar con cubierta de teja árabe, con variedades que van desde una a cuatro aguas, aunque la más común es la de dos aguas. En los mejores casos, en el interior la cubierta de pares de madera se cubría con tablas, astillas o cañas y barro, o una combinación de éstas, mientras que en las más humildes únicamente se forraban con cañas o astillas las habitaciones dormitorios. En los casos de estancias de mayor tamaño se colocaban cuadrales en los ángulos. Sólo hemos encontrado un caso de cubierta plana realizada con tosca, situada en el barrio de Los Menores.

Casi todas presentan una sola planta excepto algunas con doble nivel, a veces destinado a granero, en parte o en su totalidad. Los vanos suelen ser escasos y todos están cerrados por elementos de carpintería, sencilla o a lo sumo de doble batiente y cuarterones. En algún caso existen balcones de madera, escaleras exteriores y galerías de pies derechos, también de madera. Normal-

mente las estancias eran escasas, una o dos habitaciones que servían de cocina y dormitorio. En ocasiones, la cocina estaba fuera de la vivienda.

El municipio de Adeje se caracteriza, además, por la constante presencia de la “casa de medianeros”, con una tipología idéntica a las anteriores y que, en definitiva, es una casa solariega en la que destaca por su complejidad la vivienda del medianero (doble altura, galería de madera.....) situada en la propia finca y cercana a otras construcciones como eras, horno, etc. Destacan las de Morro Afonso, La Hoya, o Icerse.

Además del tipo de vivienda rural descrito distinguimos por su singularidad, las Casas–hacienda y las viviendas para trabajadores.

Casas–hacienda: con respecto a éstas contamos con dos ejemplos de fechas muy lejanas en el tiempo pero con la misma funcionalidad. Se trata de las residencias de los propietarios de las tierras de gran parte del municipio de Adeje, Casa Fuerte y Casa Fyffes, que cuentan con una serie de construcciones asociadas.

Casa Fuerte. Su construcción se inicia junto al ingenio azucarero que existió en Adeje a mediados del siglo XVI y que mantuvo su producción hasta el siglo XIX.

En 1556 Pedro de Ponte empieza a construir una residencia fortificada, mezcla de casa de campo y fortaleza, de planta casi cuadrada, en la que se distribuían el castillo, la torre del homenaje, almacenes, graneros, cuadra, herrería, panadería, hornos, viviendas para la servidumbre y para los administradores, oratorio, y palacio principal. Lo más importante fue el archivo, mencionado por personajes como Berthelot o Viera y Clavijo y que pudo salvarse del incendio que arruinó casi por completo Casa Fuerte.

La abundante documentación sobre Casa Fuerte, incluido un plano de ésta del siglo XVIII, ha permitido saber con bastante exactitud su distribución y los cambios que se han llevado a cabo. En la actualidad se mantienen, entre otras, la torre del homenaje, las cocinas, el aljibe y la vivienda de tipo tradicional con galería corrida de madera realizada después del incendio de 1902.

Casa Fyffes. Era la construcción de más importancia en la finca Fyffes, perteneciente a una compañía anglo-irlandesa y destinada al cultivo y exportación del plátano y el tomate desde finales del siglo XIX hasta los años 80 del siglo pasado. Está integrada por varias construcciones y un jardín con fuente. Las dependencias tenían diferentes usos: una parte estaba destinada a vivienda de

los propietarios, otra a oficinas de la compañía Fyffes y el resto a vivienda de los medianeros. En la actualidad sólo tiene función habitacional. En un primer momento la ermita, la era, el molino harinero y el secadero de tabaco quedaban integrados en este conjunto, de los cuales sólo permanecen los dos primeros y, en el caso de la ermita algo desvinculada de la propiedad.

Viviendas de trabajadores: mucho más contemporáneas en el tiempo tenemos las viviendas, realizadas probablemente en la segunda mitad del siglo XX, para residencia de los trabajadores de las grandes fincas de plátanos y tomates. Parecen venir a sustituir a las viviendas de medianeros de siglos anteriores y pasarán a ser habituales en esas grandes propiedades. El cambio en el modelo económico del municipio y el desarrollo urbano han hecho desaparecer la mayoría de ellas. Suelen ser construcciones sencillas, de una o dos alturas, situadas en un extremo de la finca. En ocasiones en las proximidades se encuentran algunas naves u otras construcciones que dan servicio a la explotación agrícola. El mejor ejemplo por su tipología arquitectónica lo encontramos en San Ginés, aunque las únicas que aún cumplen su funcionalidad son las cuarterías de La Caldera.

Asociados a las construcciones destinadas a vivienda surgen innumerables elementos que suman más del 30% del total de elementos etnográficos, que muestran claramente la actividad tradicional de los habitantes de Adeje y que les permitía el abastecimiento de diferentes productos.

Hornos domésticos: Son los más comunes, también llamados hornos de pan, servían tanto para la cocción de éste como de dulces o incluso el secado de higos. De este tipo se han localizado once, todos con una sola cámara, con planta semicircular, remate curvo y la boca a 1,20 m. aproximadamente. Una interesante excepción es el de El Morro (Ifonche), con doble cámara y remate plano.

Eras: son un elemento imprescindible en la actividad agrícola y su número es elevado, en concreto, 75, llegando a suponer el 24% del inventario etnográfico. La mayoría tiene un diámetro de entre 10 y 12 m., aunque tenemos ejemplos destacables de más de 20 m. La forma predominante es la circular, aunque también en este caso hay excepciones, con alguna era de forma oval. Suelen estar empedradas excepto alguna que aprovecha el afloramiento pumítico como base. Algunas están próximas a las viviendas pero, sobre todo, en los espacios cultivados y en lugares con corriente de aire para favorecer el trabajo de aventado. Destaca la de Icerse y la del caserío de Don Luis por sus dimen-

siones, las dos del Salto de la Cueva del Agua y la existente en la parte superior del Roque del Conde, con base en la toba y un emplazamiento excepcional.

Aljibes: imprescindibles para el desarrollo de la actividad doméstica y agrícola, están situados junto a las viviendas. En el municipio encontramos interesantes ejemplos, sobre todo los tres del entorno del Roque del Conde, donde el territorio facilitaba su construcción y las fuentes naturales de agua eran más escasas. Están excavados en la tosca, el del Caserío de Suárez se muestra al exterior por una construcción cubierta con bóveda de medio cañón, y reciben el agua de lluvia mediante una red de canales también excavados en las amplias extensiones de tosca que los rodean. En el resto del municipio suelen encontrarse estanques cercanos a las viviendas, con agua procedente de fuentes o galerías. En ambos casos se sitúan lavaderos e incluso abrevaderos junto a éstos.

Pajeros: son construcciones muy sencillas, realizadas normalmente con piedra seca y cubiertas con teja árabe que servían para el almacenamiento de la paja y en ocasiones como cuartos de aperos. Los encontramos aislados o formando parte de un conjunto de viviendas.

Rediles y goros: mientras que los rediles se usaban para guardar el ganado ovicaprino, los goros estaban destinados al cerdo y suelen situarse a pocos metros de la vivienda. Eran imprescindibles en cualquier vivienda rural. Ambos están realizados con piedra seca generalmente de planta circular, aunque algunos son cuadrangulares y en ocasiones con cubierta vegetal. En algunos casos se aprovecha algún abrigo natural o alguna cueva para realizar el redil o goro. También hemos constatado zonas donde hay una agrupación de estas estructuras, cercanas a un núcleo poblacional, como es el caso de Fañabé.

Cuevas: aunque no es una construcción en el sentido estricto del término se aprovechan tanto las cuevas naturales como las labradas, en todo el territorio, especialmente en las márgenes de los barrancos. Muchas de ellas ya se utilizaban en época prehistórica y su reutilización posterior ha sido, sobre todo, de tipo pastoril, ya sean aisladas o cercanas a un inmueble.

Destacan por su tamaño las cuevas artificiales en los caseríos de Suárez y la Cueva del Salto del Agua (Roque del Conde), con muros interiores de tosca y las del caserío de Taucho. En este caso, son también excavadas, todas en el mismo afloramiento pumítico y tradicionalmente han pertenecido a los vecinos, quienes las siguen manteniendo como propiedad particular. Mención aparte merece la Cueva de la Estancia (Ifonche), en la que los pastores permanecían durante la elaboración del queso.

Pasil: se utilizaba para el secado de los higos y otras frutas. Aunque sólo se ha podido localizar uno en Adeje, debieron existir muchos más. El que nos ocupa está situado junto al caserío El Roque (Ifonche) y está construido a base de muros de piedra seca con relleno de cantos y callaos de barranco.

2.1.2 Infraestructuras hidráulicas

La presencia de agua en el territorio hizo posible la instalación de una red de construcciones hidráulicas dedicada a la captación, almacenamiento y distribución de este preciado recurso que fue determinante para el desarrollo económico del municipio.

Estanques-depósitos: los siete inventariados están realizados en mampostería con enfoscado interior de cal y arena, si bien, en algunos la cal se ha sustituido por cemento. Como ya mencionábamos en el apartado anterior, algunos de ellos están cercanos a las viviendas, mientras que otros se encuentran en zonas exclusivas de cultivo. Las formas y los tamaños son muy variables, desde pequeños estanques de 4 o 5 m. de largo, hasta otros de dimensiones cercanas a 40 m. En general los más abundantes son los rectangulares pero también existen circulares, poligonales e, incluso de forma irregular. Los de mayores dimensiones suelen tener un acceso exterior con escaleras y puerta a la llave de distribución, situada en el punto más bajo del estanque. Igualmente, para acceder al interior muchos de ellos cuentan con escaleras de piedra o mampostería.

Canales de agua-tanquillas: la forma de distribución del agua se hacía mediante canales o atarjeas, en cuyo curso se encuentran las “tanquillas”, para distribuir el agua a determinados lugares e incluso para “pesarla”. Como es lógico suponer, aprovechan el desnivel del terreno para cumplir su función. Los canales son de muy diversas formas, los hay excavados en terrenos tobaceos, de piezas hechas en tosca o piedra y de cemento. El sistema de canalización de mayor envergadura lo hemos localizado en la finca Fyffes, pero, sin duda, el más interesante es el existente en el Barranco del Infierno construido con madera de tea y datado en el siglo XVI.

Molinos de agua- cubos: aunque no se conserva ningún ejemplo de este tipo de construcción completo, sí se han encontrado restos de tres de ellos, dos en el casco de Adeje y uno en Tijoco. En todos los casos sólo queda parte del antiguo molino, pero resultan de gran relevancia al permitirnos comprobar que existieron, al menos, dos tipos distintos de molinos: el de rueda hidráulica y el

de cubo. Dos se encuentran en el pueblo de Adeje, en la calle de Los Molinos, cuyo topónimo ya nos indica la importancia que estos tuvieron. El situado a mayor altitud está en la zona llamada Franchoja. Es del tipo de rueda hidráulica, aunque parece tener también un cubo, no sabemos si coetáneos o realizados en diferentes periodos históricos y data de la segunda mitad del siglo XIX. El otro está situado calle abajo, próximo a Casa Fuerte, es un molino de cubo que conserva una pequeña construcción que alberga la maquinaria en la que se abre el cárcavo. El tercero de los ejemplos se encuentra en La Concepción, es un molino de cubo, (elemento que da origen al topónimo El Cubo), que conserva anejas dos tanquillas y varias atarjeas. Tiene una gran importancia histórica porque formó parte del ingenio azucarero que existió en el “Heredamiento de Tijoco”.

Pozos: otra forma de obtención de agua fue a través de pozos, de los que encontramos dos de utilización histórica, algunos aún con el brocal que facilitaba la extracción del agua.

Presas: una infraestructura de carácter hidráulico aún vigente hoy día es la presa, que permite almacenar el agua que discurre por los barrancos mediante la construcción de muros de contención en zonas de cauce estrecho tras las cuales se abre el barranco. Desde aquí el agua se distribuía a las fincas mediante atarjeas. Se registraron siete por su carácter histórico y destacan las situadas en el Barranco de las Galgas.

Galerías: son, sin duda, el paradigma de obtención de agua en la isla. Construidas horadando la montaña, existían varias en Adeje pues era la zona del sur de la isla con mayor riqueza de agua. De las tradicionales existentes en una cota inferior a la corona forestal hemos documentado la galería del “Igenio”, que debe su nombre al desaparecido ingenio azucarero que existió junto al caserío de La Concepción.

2.1.3 Construcciones de uso público

Caminos: el municipio estaba recorrido por gran cantidad de caminos, muchos de ellos desaparecidos por el desarrollo urbano y la aparición de vías rápidas para el transporte rodado. Sin embargo, su rehabilitación para uso turístico y de ocio ha permitido la conservación de muchos de ellos. Encontramos caminos reales, de herradura o simplemente senderos. Los reales unían Adeje con localidades como Arona, Guía de Isora o Ifonche y con Las Caña-

das del Teide. Otros servían de comunicación entre los caseríos, unían la zona de la costa con las medianías y permitían el paso del ganado e incluso, eran utilizados para desplazamientos devocionales como el Camino de la Virgen, utilizado por los habitantes de Adeje para llegar a la Ermita de la Virgen de la Encarnación. De todos los inventariados, trece están empedrados y algunos conservan las paredes laterales; en otros se observan partes de las puertas, de factura muy sencilla hechas a base de palos que impedían el paso del ganado.

Puentes: todavía encontramos un puente de la década de 1930 en Adeje. Es el que permitió la unión de las dos partes del barrio de La Hoya, separadas por el Barranco Afonso.

Lavaderos: eran un elemento imprescindible en la vida cotidiana, muchas veces realizados junto a las viviendas, sobre todo en pequeños caseríos aislados. Sin embargo, en los barrios y caseríos de mayores dimensiones estos eran públicos y por tanto de mayor tamaño. En ocasiones también están junto a estanques y en cualquier caso cercanos a una toma de agua, como es el caso de los que aún perduran en La Quinta y Taucho o los de Fañabé. En muchos casos tanto si se encuentran junto a una vivienda como si están aislados tienen junto a ellos un abrevadero.

Fuentes-chorros: relacionadas directamente con el consumo humano, se constata la presencia de varias fuentes, todas en las medianías. Se forman normalmente en las fisuras de coladas basálticas o en sedimentos de conglomerado por donde mana el agua, especialmente en invierno. En algunos casos, se construye un pequeño estanque para el almacenamiento del agua. El de mayores dimensiones encontrado es el del Barranco de La Quinta y el más oculto el de la fuente del Camino Carrasco. Singular en todo el municipio es la fuente existente en el pueblo de Adeje, datada en 1890, con tres chorros. También como sinónimo de fuente, aunque más coloquial, se emplea el término chorro, que empleamos cuando así lo conocen los habitantes del lugar.

Muelles-embarcaderos: aunque la mayor parte de la actividad económica del municipio estuvo vinculada a la agricultura y potenció el desarrollo de la zona de medianías, especialmente hasta los primeros años del siglo XX, el comercio existente se desarrollaba a través del mar, lo que sólo fue posible con la construcción de muelles. El más antiguo es el de La Caleta datado ya en el siglo XVI, por donde salía la producción azucarera obtenida en el ingenio de Adeje hacia Cádiz y Amberes. Los del Puertito de Adeje y El Valito, están más vinculados al comercio agrícola del siglo XX. Muy interesante resulta éste

último, pues no sólo se conserva toda su infraestructura, incluido el pescante y la rampa por la que bajaban las cajas, sino también toda una serie de salones de empaquetado.

Ermitas: reflejo de las creencias religiosas del pueblo de Adeje son muchos los ejemplos con los que cuenta, sin embargo, se han inventariado cuatro ermitas, atendiendo a criterios de antigüedad y relevancia histórica. Las más antiguas son las de San Sebastián (La Enramada) y Santa Margarita (La Quinta) que datan del siglo XVI. Las cuatro han sido restauradas pero mantienen la estructura básica. Todas son de una sola planta, rectangular, con cubierta de teja árabe y entrada principal a los pies, mediante arco de medio punto. En el caso de La Concepción y San Sebastián este arco está realizado en cantería. Todas tienen espadaña sobre la entrada, siendo la de La Milagrosa la más elaborada, de gusto neoclásico con óculo y frontón partido.

Iglesia: del mismo modo que la ermita, la iglesia es testimonio de las creencias de quienes habitan en el lugar. Pero al margen de ello, constituye el edificio primordial de la trama urbana y, casi siempre, el núcleo a partir del cual se desarrolla ésta. Además de ser el lugar en el que se plasman los gustos artísticos del momento.

Por todo lo expuesto y pese a que en este caso sobrepasamos el ámbito de lo etnográfico para entrar en los campos de la arquitectura y el arte, consideramos incluir en el inventario la Iglesia de Santa Úrsula de Adeje³. Está declarada Bien de Interés Cultural, con categoría de Monumento, con amplia documentación al respecto por lo que no entraremos en mayor detalle.

Cruces: este símbolo lo encontramos con diferente significado en el municipio. En ocasiones está asociado a un humilladero como en el Camino de la Virgen, en otras a la festividad del Día de la Cruz, es el caso de la existente en el caserío de El Granero (Ifonche), y en otras al lugar donde ha fallecido una persona, que no se inventariaron al no ser relevante para el estudio.

2.1.4 Construcciones agrícolas- ganaderas

Cuadras: ya hemos mencionado la existencia de lugares para la cría de animales destinados al consumo, si bien, hacíamos referencia al ámbito doméstico,

³ Decreto 30/1986, de 7 de febrero de 1986. (B.O.C. 28 de 7 de marzo de 1986).

algo habitual en el ámbito rural. Pero en el municipio de Adeje encontramos lugares dedicados a la estabulación de animales a gran escala, son las cuadras que formaban parte de las grandes fincas. Quedan aún en pie las tres de la finca Fyffes, aunque abandonadas y la de El Puertito, propiedad de Casa Fuerte. Todas son edificios de gran tamaño, con cubierta a un agua y ventanas horizontales en el tercio superior del muro. En su interior se disponen los pesebres corridos. Sólo en un caso no es un edificio cerrado, sino que mantiene uno de los lados abierto a un gran patio y sobre los pesebres, cubierta de fibrocemento.

Refugios: la actividad de pastoreo fue habitual en tierras adejeras, donde existían rebaños de cabras y, en menor medida ovejas. Para resguardo de los pastores se construían pequeños refugios, al abrigo de los vientos. Son pocos los testimonios que siguen en pie, siete en concreto, pero lo observamos claramente en el Cercado Centeno, amplio llano en el que era necesario un lugar desde el que poder vigilar sin sufrir demasiado los rigores del tiempo.

2.1.5 Construcciones industriales

Aunque no existiera en tiempos históricos una actividad industrial propiamente dicha en el municipio de Adeje, hemos denominado así a aquellas construcciones que, de algún modo están relacionadas con una actividad económica a gran escala.

Salón de empaquetados-nave: el mejor ejemplo lo alberga la finca Fyffes, donde además de las haciendas de los propietarios y las casas de medianeros hay gran cantidad de edificios destinados a la agricultura y la ganadería. Con respecto a los primeros, que son los que aquí nos ocupan, existen salones de empaquetados con construcciones anexas dedicadas al almacenamiento y manipulación de plátanos y tomates.

En primer lugar, en la cadena que va de la recolección al transporte de la mercancía, tenemos los denominados “mantillos”, pequeños espacios bien ventilados donde depositar el producto después de su recogida. Una vez concentrada la recolección, se seleccionaba, limpiaba⁴ y empaquetaba en grandes naves diáfanas con cubierta de par y nudillo con la parte central sobre elevada. En los edificios existentes junto al embarcadero se almacenaban los productos hasta el traslado. Son también de grandes dimensiones, con cubiertas de fibrocemento.

⁴ Aún podemos observar dentro de las naves maquinaria destinada a ello.

Fuera de aquí, también encontramos en el pueblo de Adeje y en El Puertito algunos salones de empaquetado de tomates y plátanos, antiguas propiedades de Casa Fuerte y Fyffes.

Cantera: en este caso no son construcciones propiamente dichas pero como actividad económica intensiva hemos considerado clasificarlas en este apartado. Existen cuatro en el municipio, todas ellas de extracción de pumita, con la que están realizados los bloques para la fábrica de gran parte de las viviendas del municipio. La de mayores dimensiones y antigüedad es la de La Enramada. Ninguna de ellas se mantiene en uso.

Hornos de cal: El único que se conserva es el existente en el interior de la Finca Fyffes. De planta circular y cuerpo cilíndrico cuya base destaca sobre el cuerpo.

Hornos de teja: Se documentan cuatro, de forma tronco-piramidal y de cocción indirecta.

2.1.6 Elementos defensivos

Puesto de vigilancia: no son muy habituales en el municipio, sobre todo los asociados a cuestiones bélicas. Sin embargo, existe uno en la zona costera de Las Américas, edificado con motivo de la II Guerra Mundial (1939-1945), al considerar que podían producirse ataques marítimos. Al ubicarse en la zona de máximo desarrollo turístico ha sufrido algunas modificaciones, pero básicamente es una construcción robusta de hormigón armado, recubierto con piedra volcánica, con ventanas de tipo saetera, situada al borde de la costa. Y de nuevo en este apartado hemos de nombrar la finca Fyffes, pues en ella, en el trayecto que conduce al embarcadero hay una torreta de vigilancia, a modo de faro, de alzado cilíndrico y planta de reducidas dimensiones.

Pero la construcción defensiva por antonomasia será Casa Fuerte, construida en 1556 para la defensa de las incursiones piratas de la costa, destacan el castillo y la torre del homenaje, almenada. En los niveles inferiores las dependencias tuvieron diferentes usos a lo largo del tiempo: almacén de pólvora, cárcel... y bajo éstas se dispone un aljibe abovedado. Al exterior, ya en la vía pública, se conserva un cañón.

2. 2. Elementos singulares

Como hemos ido viendo a lo largo de estas páginas son muchos los bienes etnográficos con que cuenta el patrimonio de Adeje. Sin embargo, consideramos que son cinco los ejemplos que por sus características formales son únicos en el municipio y hasta en la isla de Tenerife: Casa Fuerte, Finca Fyffes, Casa de Don Luis, Casa del Duque y aljibe del Caserío de Suárez. Los tres primeros, además, van mucho más allá de su tipología, constituyen entidades que, como hemos visto, de un modo vertebran las relaciones económicas y sociales en el municipio de Adeje e incluso en el sur de Tenerife desde el siglo XVI al siglo XX.

Por lo que respecta a la **Casa del Duque**, su origen es cuando menos curioso, aunque no se conoce exactamente si fue residencia de verano de los Duques de Abrantes o fue realizada para el exilio de Alfonso XIII, lo que sí parece claro es que perteneció a la Casa de Abrantes, y fue construida durante la Segunda República (1931-1936). Levantada sobre un promontorio costero, recuerda a un castillo medieval con torreón defensivo y vanos de medio punto. En la actualidad está totalmente restaurado y rodeado de exuberantes jardines que nunca existieron.

La Casa de Don Luis, hay que situarla en su contexto histórico, con la eliminación del régimen señorial en 1811, se van a producir numerosos cambios en la tenencia y explotación de las tierras. De este modo, parte de las propiedades de Casa Fuerte serán adquiridas por la familia Herrera, procedente de Guía de Isora, que desarrollará con éxito el cultivo de la cochinilla. Más tarde, sobrevinida su ruina, será la compañía Fyffes la que adquiera gran parte de sus posesiones. Entre ellas, esta Casa de Don Luis. Las primeras referencias documentadas sobre esta propiedad indican que en 1869, Luis Herrera Pérez, al margen de la sociedad “Hermanos Herrera” y a título personal en unión de su esposa, adquiere la finca de Hoya Grande a M^a de la Concepción Llarena y Ponte. Al parecer, en 1872 “la finca estaba dedicada a cereales y nopales y contaba con una casa de mampostería”⁵. Suponemos que la referida casa es la que nos ocupa, tanto por el lugar en que se encuentra como por la propia denominación. Esta edificación resulta muy interesante y destaca por tres cuestiones:

⁵ Pérez Barrios, C.R.: *La Grana, de la riqueza a la ruina: Los Herrera Pérez de Guía de Isora (Tenerife)*, Los Cristianos, Llanoazur Ediciones, 2002, p. 47

la torre-mirador, la galería exterior y la cubierta de cañas entrecruzadas, todas únicas en el territorio de Adeje pero con ejemplos similares en otros puntos de la isla de Tenerife. Partiendo de una planta en L, en el lado corto se sitúa un doble nivel a modo de torre-mirador. Este elemento es único en las viviendas del municipio de Adeje y habitual en Guía de Isora, cuestión que puede deberse a la procedencia isorana de Luis Herrera. El origen de este elemento en las viviendas señoriales es la necesidad de avistamiento de la llegada de los barcos cargados con mercancías, aunque desconocemos si este pudo ser el motivo de la construcción en este caso o simplemente se debió al deseo de emular las viviendas más nobles conocidas por el propietario. Además, cuenta con una galería de pies derechos que se abre a un patio empedrado, en la que destacan las zapatas lobuladas con un esquemático pinjante, también única en el municipio de Adeje. El interior tiene armaduras planas con astillas. Pero llama la atención la armadura probablemente de pares con cuadrales, ahora semiderruida, cubierta por un entramado de finas cañas, casi con labor de cestería, que, a su vez, queda oculto por una capa de yeso. Esta técnica, aunque conocida en las Quintas de la Isla Baja en Tenerife, es la primera vez que la observamos en la zona sur de la isla.

El **aljibe del caserío de Suárez** es el único de estas características en el municipio y probablemente en gran parte del sur de Tenerife porque, aunque cercanos a él existen otros aljibes, ninguno cuenta con una construcción exterior tan elaborada. Sobre una base rectangular de piedra seca con esquinas de tosca, que enmarca la entrada al aljibe, se levanta una cubierta a modo de bóveda de medio cañón, realizada con bloques de tosca rectangulares.

3.- VALORACIÓN DEL PATRIMONIO ETNOGRÁFICO DE ADEJE.

ESTADO DE CONSERVACIÓN Y PROPUESTAS DE PROTECCIÓN

En general, el territorio municipal ha sufrido grandes transformaciones, sobre todo durante los últimos treinta años. Sin embargo, la franja costera es la que ha sufrido una mayor antropización, con los cultivos intensivos primero y con el desarrollo turístico después. Por lo que respecta al patrimonio etnográfico, aunque esta primera transformación pudo eliminar otros vestigios, no debió causar grandes pérdidas en el patrimonio de filiación histórica pues la actividad y el poblamiento se concentraban en la zona de medianías. Al contrario, nos dejó muestras de la transformación del modelo económico y social,

que sí se han visto perjudicadas con el desarrollo del turismo y la fuerte presión urbanística en la costa, con la mayor concentración de plantas hoteleras y campos de golf de Tenerife. Así, han desaparecido gran cantidad de elementos existentes en la zona de La Caleta y aquellos que aún perduran en la franja que va del Barranco de Erques a El Cabezo están en estado de ruina o totalmente transformados.

El caso más grave es sin duda la finca de Fyffes, afectada en toda su extensión, cuyos importantes elementos o han desaparecido o están próximos a ello a causa de la presión urbanística, la ocupación ilegal o la construcción del anillo insular. Sólo la antigua casa hacienda, en el barrio de La Hoya permanece en uso, aunque con transformaciones irreversibles en su entorno, dado que el propio Plan Insular de Ordenación del Territorio (PIOT) señala la importancia de este enclave sería conveniente primero evitar el aumento del deterioro con un mayor control del acceso y, segundo, la rehabilitación y puesta en valor de todo el conjunto.

Aunque en la zona de medianías la presión urbanística ha sido menor, todos los núcleos poblacionales se han visto afectados por ella, bien sea por la desaparición de elementos tradicionales, por su transformación y hasta por su abandono. De este modo, la imagen tradicional de los caseríos se ve rota por nuevas edificaciones a diferente escala y la introducción de nuevos materiales que distorsionan la imagen tradicional. Tampoco el núcleo urbano de Adeje se ha librado de ello, con la pérdida de casonas históricas en su calle Grande.

En cuanto a los elementos existentes fuera de los cascos urbanos, bien sean viviendas, eras, hornos, etc... el deterioro se ve propiciado por el desuso, pero no han sufrido demasiadas acciones antrópicas y su deterioro se debe a la carencia de mantenimiento, abandono de los mismos y en algunos casos al expolio de tejas y vigas de tea de las cubiertas. En aquellos casos en los que se mantiene el uso, mayoritario en la zona de Ifonche, las viviendas suelen estar modificadas con apertura y cerramiento de vanos, cambio de cubiertas y las eras suelen convertirse en rotondas con la consiguiente pérdida del empedrado y los hornos en soporte de la decoración vegetal.

De todas las afecciones al patrimonio etnográfico, las de mayor magnitud son las localizadas en Adeje casco y el caserío de Taucho. En el primer caso, no existe un catálogo de inmuebles y elementos protegidos que consideramos fundamental y en general, no se siguen criterios homogéneos en las restauraciones y rehabilitaciones y se echa en falta un mayor control en las interven-

ciones sobre el patrimonio edificado del casco de Adeje. En lo que se refiere al caserío de Taucho, y aunque cuenta con la declaración de BIC, consideramos que también debe realizarse un mayor seguimiento en las intervenciones sobre las nuevas construcciones, pues el ritmo de desaparición y transformación de sus inmuebles es acelerado, en especial en la zona del entorno de la ermita de Santa Margarita, origen del caserío.

También conviene señalar la alta fragilidad de los caseríos y casas de medianeros dispersos en cotas superiores a 400 m., pues gran parte de ellos están abandonados o en proceso de desaparición como El Aserradero, situación propiciada por el abandono de la producción agraria, limitada como actividad de fin de semana, y la dificultad añadida por el mal estado de caminos y pistas de tierra que dan acceso a estos lugares de las medianías.

Por último queremos señalar que un factor determinante en el deterioro de los bienes etnográficos es el desconocimiento que se tiene de los mismos, pues de este inventario, un 30% ha resultado ser inédito. Es más, incluso de los conocidos se ignora a veces el valor que estos poseen, pues ya hemos visto cómo el municipio cuenta con valiosos y originales ejemplos de patrimonio inmueble, tanto de tipo arquitectónico como etnográfico.

BIBLIOGRAFÍA

- BETHENCOURT ALFONSO, J. (1912/1991): *Historia del Pueblo Guanche. I. Su origen, caracteres etnológicos, históricos y lingüísticos*. M.A. Fariña (ed.). Francisco Lemus editor. La Laguna.
- BETHENCOURT ALFONSO, J. (1912/1994): *Historia del Pueblo Guanche. II. Etnografía y Organización socio-política*. M.A. Fariña (ed.). Francisco Lemus editor. La Laguna.
- DE LAS CASAS, P. (1997): “Introducción a la historia de Adeje”. act, Cabildo de Tenerife.
- DE LAS CASAS, P.(1999): “ La Casa Fuerte, el gobierno y la iglesia según sus archivos”. Ed. Casino Playa de Las Américas, S. A. Tenerife.
- DÍAZ FRÍAS, N. (1999): “La historia de Adeje,” Centro de la Cultura Popular Canaria, Tenerife.
- FRAGA GONZÁLEZ, C. (1999): “Haciendas en las comarcas de Abona y Adeje. Patrimonio artístico”, *I Jornadas de historia del sur de Tenerife (Comarca de Abona)*, Arona.
- FRÍAS GARCÍA, M. I. (1989): “Visión histórico-artística de la Villa”, Biblioteca Adeje I Ediciones Municipales, Adeje.
- GONZÁLEZ CHÁVEZ, C. M. (1989): “Arquitectura rural de Taucho”, Biblioteca Adeje II, Ediciones Municipales, Adeje
- MADOZ, P.(1986): “Diccionario geográfico, estadístico e histórico de Canarias (1845-1850)”. Ed. Facsímil. Ámbito-Ed. Interinsular Canaria, 1986.
- MARTÍN RODRÍGUEZ, F.G. (1978): “Arquitectura Doméstica Canaria”, Aula de Cultura de Tenerife, S/C de Tenerife.
- PÉREZ BARRIOS, C.R. (2002): “La grana, de la riqueza a la ruina: Los Herrera Pérez de Guía de Isora (Tenerife)”. Llanoazur ediciones, Ayuntamiento de Guía de Isora.



Caserío de Los Llanos



Aljibe del Caserío de Suárez



Era Nueva del Roque



Horno de cal en El Valito

Las relaciones de parentesco generadas por una familia de esclavos de Arico

GONZÁLEZ MARRERO, JOSÉ ANTONIO¹

INTRODUCCIÓN

Sobre la esclavitud en Tenerife ha habido grandes estudios. Los más concretos y actuales siguen siendo los de M. Marrero, *De la esclavitud en Tenerife y La esclavitud en Tenerife a raíz de la conquista*¹. De un modo más local, recientemente E. Guillén Rodríguez ha publicado dos artículos periodísticos titulados “Esclavos en Arico”². Los grandes resultados conseguidos por ambos trabajos no se cuestionan en éste de ninguna manera, sino más bien al contrario, sirven como fuente desde la que aportar otros puntos de vista. El propósito de nuestro trabajo no es otro que el de analizar desde la genealogía las intrincadas relaciones de parentesco que fue tejiendo a lo largo de los siglos una familia de esclavos radicada a mediados del siglo XVII en el municipio de Arico.

La condición de esclavo en las islas surge con la conquista y durante mucho tiempo incluso los propios guanches estuvieron sometidos a otros naturales. No obstante, M. Marrero apuntaba que ya en el siglo XVI comenzó una creciente importación de mano de obra esclava extranjera –fundamentalmente,

¹ MARRERO RODRÍGUEZ, M. “De la esclavitud en Tenerife”, *Revista de Historia* 10 (1952), pp. 428-441 y MARRERO RODRÍGUEZ, M. *La esclavitud en Tenerife a raíz de la conquista*, La Laguna: Instituto de Estudios Canarios 1966.

² Con este título se publicaron en el periódico *El Día* de Tenerife dos artículos los días 17 y 24 de marzo de 2012.

¹ Profesor titular de Filología Latina de la Universidad de La Laguna (toglez@ull.edu.es).

negra-, que fue sustituyendo de forma paulatina a la indígena, la cual tenía, al principio, un valor comercial mucho más alto que el que podían tener otros esclavos.

Sin embargo, cuando se habla de esclavitud en el Sur de Tenerife, parece que la referencia inmediata se traslada a Adeje, puesto que los marqueses de Adeje, condes de La Gomera y señores de El Hierro contaban con numerosos esclavos para el impulso de sus actividades económicas. Hace unos años se realizó un estudio en la Universidad de Las Palmas que ponía de manifiesto que la mano de obra esclava se registraba en los libros de cuentas de la Casa Fuerte de Adeje como si se tratara de mercancías, puesto que no recibía retribución económica de ningún tipo³. Sin embargo, en Arico, lugar motivo de nuestro estudio, la condición de esclavo tiene características especiales porque no se dan las razones laborales que mueven la esclavitud hasta bien entrado el siglo XVIII en otros puntos, como el que acabamos de citar. Esta comarca, siempre en manos de unos pocos, debió tener una actividad esclava bastante activa, si atendemos a las palabras de E. Guillén, para quien la esclavitud *en Arico generó y dejó recogida suficiente información como para que sea estudiada y valorada en su justa medida. En esta configuración municipal, la esclavitud resultó ser un asunto nada desdeñable*. Al margen de los estudios contables y porcentuales que realiza el citado Guillén, hasta el momento desconocemos si se están realizando otras investigaciones que nos permitan acceder al monto total de esclavos y conocer las actividades que desempeñaban en los siglos XVII y XVIII en un lugar donde no existe un tipo de explotación que promueva el desarrollo de la esclavitud. No obstante, el análisis genealógico se nos antoja útil en este marco histórico que necesita de grandes equipos los cuales puedan complementar los cálculos citados anteriormente.

ELENA, ESCLAVA DE LUIS DE MORALES, ALCALDE DE ARICO

Nuestra breve incursión en los esclavos de Arico empieza por la formación de una familia, la de los González Mejía, Gómez o de Morales: el 30 de octu-

³ S. Granado Suárez – M. Calvo Cruz, “Trabajadores libres y esclavos de la Casa-Fuerte de Adeje (Tenerife) durante el siglo XVIII. Un análisis histórico-contable”, *Vector plus* 33 (2009), pp. 49-60.

bre de 1597, ante G. de Palenzuela se abre el testamento que dejó hecho Juan Fernández, morador de Arico y marido de María Berriel, fallecido 25 días antes⁴. Un esclavo negro queda entre la herencia que deja a su hija Luisa de Morales y al marido de ésta, el capitán Juan González, vecinos de Arico⁵. Sus hijos serán los grandes prohombres de la zona y poseedores de numerosos esclavos⁶.

Luis de Morales, hijo de los citados Juan González y Luisa de Morales, alcalde del lugar ya en 1640, debió casar con Brígida Pérez en Granadilla en 1628, fecha en que obtuvo dote en la Escribanía de Vilaflor ante A. Hernández Pinto, 1628, ff. 555-562. La concedieron los padres de la contrayente, Juan Bello, alcalde de Granadilla, y Catalina Rodríguez, y allí se especifica quiénes son los padres de Luis de Morales⁷.

A nosotros nos interesa la familia que se forma a partir de Elena, esclava de Luis de Morales⁸: el día 12 de enero de 1643 se inscribe en los libros de bautismo de Arico Gonzalo. En 1645 nace Blasina y con posterioridad, en 1647,

⁴ Juan Fernández otorgó al menos cuatro testamentos: el 14 de noviembre de 1556, ante Sebastián Grimón; el 12 de noviembre de 1561, ante Gaspar Justiniano; el 19 de febrero de 1584 ante Diego de Andrada y el último ante Gaspar de Palenzuela el 24 de septiembre de 1595. Reconoce ser natural de Tenerife y haber casado primero con Teresa Delgado, en segundas nupcias con María Rodríguez y en tercer lugar con María Berriel. El testamento de esta María Berriel, hija del majorero Simón de Morales y de Margarita Hernández, vecinos de Taganana, se encuentra en GÓMEZ GÓMEZ, M. Á. *El Valle de Güímar en el Siglo XVI. Protocolos de Sancho de Urtarte*, Santa Cruz de Tenerife: Tenydea 2000, pp. 89-90.

⁵ ff. 837r-847v.

⁶ Juan González testó en la Escribanía de Vilaflor ante A. Hernández Pinto, 1629, fol. 30. Allí dice que es de Arico y que es capitán. Su mujer es Luisa de Morales y sus hijos: Francisco, Luis, Catalina, mujer de don Alonso de Fonseca, María, Gil y Luisa. Vid. el libro que el Instituto de Estudios Canarios publicó bajo el título *Índice de los protocolos pertenecientes a la Escribanía de Vilaflor*, La Laguna: Instituto de Estudios Canarios 1968, p. 68. Los matrimonios de sus hijos son los siguientes: el capitán Francisco Hernández casó con Marta Delgado; Luis de Morales casó con Brígida Pérez; el alférez Gil Gómez casó con María Ana González en Güímar en 1638; la citada Catalina; María de Morales; y Luisa de Morales quien casó en Vilaflor 1635 con el realejero Juan Antonio Hernández de Chaves.

⁷ Véase el citado *Índice de los protocolos...*, p. 11. Los libros sacramentales de matrimonio de la iglesia parroquial de San Antonio de Padua de Granadilla no conservan los registros de estas fechas.

⁸ Nuestra fuente primaria son los Libros sacramentales de bautismo y matrimonio y los de testamento de la iglesia parroquial de San Juan Bautista de Arico. Las inscripciones bautismales comienzan en 1639 y las de los matrimonios en 1641.

en 1650, en 1652 y en 1654, Elena dio a luz a otros hijos naturales, Margarita, Vicente, Domingo y Juan. No sabemos cuántos debió tener antes, pero nos consta que tuvo hijos con Antonio de Barrios, esclavo de Cristóbal Delgado: en concreto en 1656 nació María y en 1658 Francisco. Pero la inscripción matrimonial de esta pareja no consta entre los enlaces celebrados en la parroquia ariquera. Y aún después Elena volvió a ser madre de otro hijo natural, puesto que Potenciana nació en 1660.

DESCENDENCIA DE LA ESCLAVA ELENA

Elena es el origen en el que se forja la familia que analizaremos seguidamente atendiendo sólo a dos de sus hijos, Gonzalo y Blasina:

A. *Gonzalo.*

Tomó el apellido Gómez y como tal casó con Apolonia Pérez Marrero, según se deduce de los matrimonios de sus hijos⁹. Sabemos que en 1677 era esclavo de Gil Gómez de Morales y dos años después, en 1679, de su hermano Mateo Bello de Morales, dos de los hijos de Luis de Morales y Brígida Pérez. Vivieron entre La Zarza e Icor. Gonzalo falleció antes de 1723. Nos consta que tuvieron al menos once hijos:

a.1. María, 1677.

a.2. Ignacio, 1679. Ignacio Gómez casó en 1723 con Marta Delgado, hija de Diego Delgado y Catalina Delgado González. Por los datos que obran en el testamento que Marta Delgado hizo el día 27 de noviembre de 1754 en La Zarza sabemos que este matrimonio tuvo un solo hijo, Juan Gómez Bernardo.

a.3. Tomás, 1681.

a.4. Águeda, 1683.

a.5. Miguel, 1685.

⁹ Polonia tuvo un hijo natural en 1674.

a.6. Paula, 1686.

a.7. Bernardino, 1689. Casó como Bernardino Prudente en 1733 con María de San Pedro, hija de Juan Hernández Vicente y María de los Santos, una de las familias con las que más relación mantuvo la descendencia de la esclava Elena¹⁰. Sus hijos fueron: María, 1736 (casó como María de San Pedro el 10 de enero de 1757 con su primo tercero Juan González, hijo de José González y Luisa María)¹¹; Gonzalo, 1738; Josefa María, 1744.

a.8. Felipe, 1691.

a. 9. Francisca, 1695.

a.10. Marcelina, 1696.

a.11. Margarita, 1698.

Pese a la endogamia que se da en los casamientos de esta familia, no tenemos constancia de que los hijos de Gonzalo Gómez mantuvieran la condición de esclavos en el siglo XVIII.

B. *En 1662, Blasina.*

La primera hija de Elena continúa siendo esclava de Luis de Morales como su madre. Da a luz a su primera hija, Andresa. No obstante, el día 29 de octubre de 1665 casa en la parroquia de San Juan Bautista de Arico Antonio García, esclavo del capitán Francisco Hernández, con Blasina Rodríguez, esclava de Luis de Morales. A partir de este momento, ambos esclavos cuentan en

¹⁰ El 15 de marzo de 1773, siendo viuda de Bernardino Prudente, casó María de San Pedro con el conejero Casiano de León, viudo también.

¹¹ La dispensa que solicitaron Juan González de los Santos y María de San Pedro se conserva en el Archivo Histórico Diocesano de La Laguna con los siguientes datos (1756, 819, 40):

Blasina Rodríguez	(hermana de)	Gonzalo Gómez
Antonio Rodríguez		Bernardino Prudente
Luisa Delgado		María de San Pedro

Juan González de los Santos

Hay que explicar brevemente que en el esquema de la dispensa matrimonial figuran en primer lugar dos hermanos, que son los padres de los que siguen en columna. De este modo, los hermanos Blasina Rodríguez y Gonzalo Gómez son respectivamente bisabuela de Juan González de los Santos y abuelo de María de San Pedro.

ocasiones con el apellido que no van a cambiar más. En pocos años engendran una amplia familia en la que hay que tener en cuenta que la descendencia de una esclava es propiedad del dueño de ésta y no del amo de su marido:

b.1. Úrsula es bautizada en 1666. En su bautismo consta como hija de Antón García, esclavo del capitán Francisco Hernández, y Blasina Rodríguez, esclava de Luis de Morales¹².

b.2. Margarita nace en 1667 y los datos que aporta su inscripción son los mismos que los de su hermana.

b.3. En el tiempo que transcurre hasta que nace el primer hijo varón de este matrimonio falleció Luis de Morales, porque en 1671 se bautiza Antonio y si bien los nombres y filiación de su padre son los mismos, su madre es ahora esclava de Brígida Pérez, viuda de Luis de Morales.

b.4. En 1673, cuando bautizan a Diego, la información es la misma que estamos viendo.

b.5. La inscripción de Juan, el siguiente hijo, en 1676, nombra al padre como Antonio Rodríguez y a su esposa Blasina sin apellido.

b.6. Entre este nacimiento y el siguiente fallece Francisco Hernández, dueño del esclavo Antonio García, pues en 1678 es bautizado Silvestre y en este caso su padre pertenece al capitán Pedro García del Castillo, hijo del citado capitán Francisco Hernández¹³.

b.7. El último de los hijos de Antonio García y Blasina Rodríguez nace en 1680 y se inscribe con el nombre de Alfonso.

La siguiente fuente que usamos para confirmar esta línea sucesoria es el testamento que Antonio García *el Moreno*, otorga en Icor el día 12 de febrero de 1720. En este documento, extraño a nuestro parecer porque se trata de un esclavo, declara ciertas pertenencias como una colmena de miel o una botija.

¹² Como ya hemos visto, el capitán Francisco Hernández y Luis de Morales son hermanos, hijos del capitán Juan González Mejía y Luisa de Morales.

¹³ Francisco Hernández testó en la Escribanía de Vilaflor, ante L. Díaz Delgado, 1669, fol. 448. Declara que su mujer es Marta Delgado y sus hijos el capitán Pedro García del Castillo, Juan González del Castillo y María García del Castillo. Son datos extraídos del libro citado *Índice de los protocolos pertenecientes a la Escribanía de Vilaflor*, La Laguna 1968 p.84.

En lo que respecta a sus sucesores señala que tuvo cinco hijos: Antón Rodríguez, Margarita Rodríguez, Carlos García, Alonso García y Úrsula Pérez. Señala también que la casa que posee en El Lomo es para sus hijas y a la muerte de éstas para sus nietas Ana García y Candelaria Rodríguez¹⁴. No sabemos si su hijo Carlos García fue bautizado como Juan o Silvestre, que son los dos hijos que fueron inscritos y desconocemos si llegaron a adultos. Los albaceas testamentarios de Antonio García son sus hijos Margarita Rodríguez y Antonio Rodríguez. Ahí se indica que son esclavos. De ello se deduce que un esclavo podía actuar libremente no sólo en las actividades eclesiásticas como padrino, sino también en las civiles en las que su palabra y *su firma* tenían valor.

Como ya hemos señalado, Luis de Morales, propietario de estos esclavos, falleció entre 1667 y 1671. Había testado anteriormente en la Escribanía de Vilaflor ante L. Díaz Delgado, donde señala el nombre de sus hijos¹⁵: Luisa de Morales, Luis de Morales, Mateo Bello, Gil Gómez y Carlos de Morales. A la muerte de Brígida Pérez los hijos de Antonio García y Blasina Rodríguez pasarán a dos de sus herederos, sus hijos Mateo Bello y Carlos de Morales, puesto que se reparten en la herencia:

b.1. Desconocemos a quién perteneció Úrsula Pérez, la hija mayor, puesto que cuando falleció, el día 25 de septiembre de 1751 a los 85 años en Arico, era una mujer libre y soltera. Lo sabemos porque testó el día 14 de agosto del mismo año en la parroquia de San Juan Bautista, donde manda ser enterrada, pues allí tiene una sepultura su abuelo Pedro de Álvaro. Dice que es hija de Antonio García, esclavo que fue del capitán Pedro García, y de Blasina Rodríguez. Es propietaria de algunos bienes que deja a su sobrina Marta Delgado, hija de su hermano Carlos y de Catalina Gómez. Señala, asimismo, que su hermana Margarita Rodríguez casó con Juan de Sosa. Y por último, nombra a otro sobrino, José Delgado -es un hijo de su hermano Antonio Rodríguez-. Tenemos constancia de un Pedro de Alvarado, esclavo del alférez Gil Gómez, hermano del poderoso Luis de Morales, que fue padrino en 1660 de la última hija de Elena, madre de Blasina Rodríguez. Después un Pedro Alvarado aparece como marido de Catalina Gómez y padre de sus hijos.

¹⁴ Suponemos que Ana García es la hija de Antonio Rodríguez y Francisca Delgado.

¹⁵ 1662-1664, fol. 294v.

b.2. La segunda hija de este matrimonio de esclavos es Margarita. Toma el apellido Rodríguez y de ella ya hemos indicado que fue albacea del testamento de su padre. Efectivamente, como señala la memoria testamentaria de su hermana, casa en Arico el día 11 de julio de 1701 con Juan de Sosa, hijo del güimarero Juan de Sosa y de la granadillera María de las Nieves. En este momento, Margarita Rodríguez es esclava de Mateo Bello, uno de los citados hijos de Luis de Morales y Brígida Pérez. En 1687, Margarita, esclava de Mateo Bello, fue madre de un niño llamado Miguel, del que no hemos encontrado información posterior¹⁶. De su matrimonio con Juan de Sosa no hubo descendencia. Margarita Rodríguez falleció el 5 de octubre de 1751. Días antes, el 18 de septiembre, había hecho una declaración de bienes en Icor en la que señala que éstos son la parte correspondiente a una de cinco herederos. Entendemos que hace referencia al testamento de Antonio García, su padre.

Los siguientes tres hijos de Antonio García y Blasina Rodríguez pertenecieron al capitán Carlos de Morales, otro de los hijos de Luis de Morales, y como tales casaron.

b.3. Antonio Rodríguez contrajo nupcias el día 21 de diciembre de 1693 con Francisca Delgado, hija de Juan González Zamora (o Bello) y Francisca Delgado, un matrimonio que no hemos podido relacionar con la esclavitud. De este matrimonio nacen siete hijos: Antonio, José (1695), María (1698), Ana (1700), Luisa, Felipe (1706) y Joaquín (1717). Antonio ya había fallecido el día 22 de octubre de 1724.

b.3.1. En esa fecha casa su hijo José Delgado con María Marrero, hija de Lucas González y Gracia Martín, cuya ascendencia no fue mano de obra esclava.

b.3.2. El 3 de septiembre de 1742 contrae matrimonio su primer hijo, Antonio Rodríguez, con María de los Santos, hija de Gaspar de los Reyes y María de los Santos, familia en la que hay relación con esclavos por línea femenina. Antonio Rodríguez hizo una declaración de bienes el día 2 de septiembre de 1783 y falleció dos días después. Sólo nombra a su mujer y a su hijo Pedro Rodríguez, que es su albacea testamentario.

¹⁶ El padrino de este niño fue Juan García, de color moreno. No especifica que fuera esclavo, pero la indicación de su color es significativa en cuanto a que pudo ser esclavo.

Según indica el nacimiento de su hija Catalina en 1731, María de los Santos es de color pardo. De los diez hijos que tuvo este matrimonio (Juan Narciso, 1742; María de la Presentación, 1744; Estéfana, 1747; Candelaria, 1749; José Antonio, 1751; Antonio, 1753; Catalina, 1755; Pedro, 1758; Alejo, 1760; Antonia, 1763) sólo hemos encontrado el matrimonio de tres de ellos y en ninguno de los casos figura la condición de esclavos, pero tampoco lo son sus contrayentes:

b.3.2.1. 17 de noviembre de 1767. Francisco Marrero, hijo de Félix Marrero y Teresa García, con María Santos -suponemos que fue bautizada como María de la Presentación-.

b.3.2.2. 11 de mayo de 1773. José con Josefa Sebastiana, hija de Juan Joaquín y María Sebastiana.

b.3.2.3. 4 de febrero de 1789. José Antonio Delgado, hijo de José Delgado y María Díaz, con Catalina Rodríguez.

b.3.3. Luisa María Delgado casó con José González, según sabemos por la documentación que presenta una dispensa matrimonial, pero no hemos encontrado este matrimonio, pero sí el de su hijo Juan González de los Santos con su prima tercera María de San Pedro, al que ya hemos hecho referencia.

b.3.4. El segundo hijo de Antonio Rodríguez y Francisca Delgado del que encontramos su matrimonio es Joaquín Rodríguez quien casó con su prima tercera María Jerónima, hija de Juan Hernández y Jerónima María el día 16 de mayo de 1746. Joaquín Rodríguez testó en Icor el día 8 de junio de 1753 y falleció el 4 de septiembre del mismo año. Declara que casó con María Jerónima con la que tuvo a Juan, que murió, María y José¹⁷.

b.3.4.1. La hija de Joaquín Rodríguez y María Jerónima casó como Josefa María el día 2 de mayo de 1774 con Amaro Rodríguez, hijo de José Rodríguez y Gracia Gutiérrez, naturales de La Victoria y vecinos de Santa Cruz.

¹⁷ María Jerónima contrajo nuevas nupcias en 1756 con el majorero Andrés Antonio.

Como vemos, la descendencia de Antonio Rodríguez y Francisca Delgado se halla ya integrada entre la sociedad ariquera en la segunda mitad del siglo XVIII sin portar en su naturaleza la esclavitud.

b.4. El siguiente hijo de Antonio García y Blasina Rodríguez es Carlos García. El 30 de junio de 1708, cuando casa con Catalina Gómez, hija de Amaro García y Lucía Hernández, ya pertenecía a Esteban de Morales, único hijo del capitán Carlos de Morales y Felipa de Morales y, por lo tanto, nieto por línea masculina de Luis de Morales¹⁸. Este enlace parece cuanto menos curioso, puesto que Lucía Hernández desciende de una familia de origen gran-canario establecida como pobladora y poseedora de tierras mucho antes. Su descendencia es la siguiente:

b.4.1. María, 1708.

b.4.2. María, 1713.

b.4.3. Diego, 1715. Nos consta que Diego, el único hijo varón de este matrimonio, siguió siendo esclavo de esta familia, según puede leerse en la memoria testamentaria que el día 22 de mayo de 1759 hizo Felipa de Morales, hija del capitán Esteban de Morales y Marta Delgado. Declara que tiene un esclavo llamado Diego. Es el mismo esclavo que casa el 3 de diciembre de 1735. La inscripción indica que Diego es esclavo del capitán Gil Gómez, el marido de Felipa de Morales. Casó con María Márquez, natural de Vilaflor e hija de Lucas Díaz y Ana Márquez, y al año siguiente fueron padres de Antonia, cuando con el nombre de Diego Gómez sigue manteniendo su condición de esclavo. Diego constituye la cuarta generación consecutiva de esclavos que hemos podido cuantificar en esta familia que formó Elena dentro de la estirpe de los de Morales.

b.4.4. Marta, 1718. Por el testamento de su tía Úrsula Pérez conocemos que se llamó Marta Delgado. Su nacimiento confirma que Carlos García seguía siendo esclavo de Esteban de Morales en 1718.

¹⁸ Felipa de Morales hizo testamento el día 6 de marzo de 1679. Declara que es hija del capitán Juan García de Vera y María de Morales, que su marido es el alférez Carlos de Morales y su único hijo Esteban García.

b.5. El último hijo de Antonio García y Blasina Rodríguez es Alonso (o Alfonso) García. Cuando casa, el 20 de agosto de 1714, era esclavo del mismo que su hermano Carlos, el alférez Esteban García (o Esteban de Morales). Contrajo matrimonio con María Gaspar, hija de Pablo Pérez y María Gaspar. De ellos no hemos encontrado descendencia alguna.

CONCLUSIONES

Debemos plantearnos varias cuestiones a la luz de los documentos que hemos consultado y todas derivan de una: ¿Mantienen los propietarios de esclavos de Arico el mismo concepto que tenemos de esta condición en la actualidad? Si la respuesta es negativa, como nos parece, podemos entender lo siguiente:

1. Que haya esclavos que casen con mujeres libres con cierto poder adquisitivo.
2. Que los esclavos hagan testamentos en los que indiquen sus propiedades: una casa, una colmena, etc.
3. Que los esclavos gocen de cierto nombre en la comunidad religiosa, puesto que pueden actuar como padrinos ya en el siglo XVII y también en el plano civil cuando son albaceas testamentarios.
4. Que los esclavos tengan, en muchos casos, el mismo nombre y apellido de sus dueños – Marta Delgado, Carlos García, etc.–. Esto, que puede llevar a confusión, parece también una señal de aprecio hacia un esclavo.

Esto no nos impide señalar, por otro lado, que otros matrimonios del grupo familiar que hemos analizado se celebren entre descendientes de esclavos. No obstante, en su mayoría, como hemos visto, gozan ya de libertad en el siglo XVIII. Y, por último, sin relación alguna con la familia y la época que hemos estudiado, queremos señalar que el último bautismo de un esclavo que hemos localizado en Arico tuvo lugar el día 4 de agosto de 1822 cuando se inscribe Ignacio Domingo del Sacramento, hijo de Andrea Ochoa González, esclava de Don Juan González y natural de la costa firme de la ciudad de Valencia.

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES

BIBLIOGRAFÍA:

GRANADO Suárez, S. – CALVO CRUZ, M. (2009): “Trabajadores libres y esclavos de la Casa-Fuerte de Adeje (Tenerife) durante el siglo XVIII. Un análisis histórico-contable”, *Vector plus* 33, pp. 49-60.

GUILLÉN RODRÍGUEZ, E. (2012): “Esclavos en Arico”, *El Día de Tenerife*, 17 de marzo.

GUILLÉN RODRÍGUEZ, E. (2012): “Esclavos en Arico”, *El Día de Tenerife*, 24 de marzo.

IECan (1968): *Índice de los protocolos pertenecientes a la Escribanía de Vilaflor*, La Laguna.

MARRERO RODRÍGUEZ, M. (1952): “De la esclavitud en Tenerife”, *Revista de Historia* 10, pp. 428-441.

MARRERO RODRÍGUEZ, M. (1966): *La esclavitud en Tenerife a raíz de la conquista*, Tenerife.

FUENTES:

- Libros sacramentales de bautismo y matrimonio de la iglesia parroquial de San Juan Bautista de Arico (Archivo Histórico Diocesano de La Laguna, AHDLL).
- Libros de testamentos de la iglesia parroquial de San Juan Bautista de Arico (Archivo Histórico Diocesano de La Laguna, AHDLL).
- Legajos de dispensas matrimoniales de la iglesia parroquial de San Juan Bautista de Arico (Archivo Histórico Diocesano de La Laguna, AHDLL).
- Protocolos notariales del Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife (AHPST).

El Beneficio de Isora, nuevas aportaciones a la administración y jurisdicción religiosa del Suroeste de Tenerife: Guía de Isora-Santiago del Teide

JOSÉ MARÍA MESA MARTÍN

La administración religiosa del Suroeste de Tenerife, ha pasado desde el siglo XVI a nuestros días por muchas vicisitudes, éstas han dependido de los intereses particulares y económicos de las élites sociales y económicas de cada momento, y de las distintas demarcaciones estipuladas; partiendo de una primera división de la Isla en los distintos Beneficios, y la fragmentación posterior de los mismos.

En el caso del amplio territorio que hoy conforman los municipios de Guía de Isora y Santiago del Teide, éste perteneció desde el punto de vista religioso, al beneficio de Buenavista, y su segregación ha sido un largo proceso dilatado en el tiempo, del que conocemos algunos datos tergiversados, por falta de documentación¹. A pesar de que sobre este tema ya hemos realizado algunas publicaciones, en un intento de suplir las lagunas que habíamos observado al respecto², ahora, profundizamos en éste, desentrañando todos los entresijos del mismo.

¹ COLECTIVO ARGUAYO: "Fundación De la Parroquia de San Fernando Rey" en *CHINYERO* N° 1. Santiago del Teide. 1986

² MESA MARTÍN, José María: Datos inéditos de la Iglesia del Valle de Santiago"EL DIA. La Prensa. Santa Cruz de Tenerife, 1 de abril de 2000. pp.2-3. MESA MARTIN, José M^a: "La Desamortización en Santiago del Teide: una aproximación al patrimonio histórico, artístico y devocional de la iglesia parroquial de San Fernando en el segundo cuarto del siglo XIX. *CHINYERO* N° 4. Santiago del Teide 2005. p 210.

La complicada desmembración, comienza cuando al regreso del obispo don Bartolomé García Jiménez de su visita pastoral a La Gomera y La Palma, por un accidente extraordinario, la embarcación en la que viajaba vino a dar a la playa y desembocadura del barranco de Abama; cosa nada extraña, pues las corrientes marinas hacían confluír en esa ensenada todo tipo de materia flotante (cadáveres madera, etc.). Eso nos lleva pensar que la nave quedara a la deriva, situación que no era nueva para nuestro Ilustre Personaje, pues ya había tenido una experiencia similar cuando había hecho su viaje de toma de posesión del obispado de estas Islas, en que su barco, se vio perdido y a la deriva en medio del Atlántico, siendo empujado hasta las costas americanas. Ahora, de nuevo se volvía a ver perdido, pero lo curioso, era: que el amplio brazo de mar del Callejón de Juan Grande, que separa a La Gomera de Tenerife, estaba bajo los dominios de la ermita de Ntra. Sra. de Guía. Devoción marinera a la que los navegantes invocaban cuando se separaban de la costa, y que también recibía la advocación de Ntra. Sra. del Buen Puerto, de Puerto Seguro, o de la Luz; pues por cualquiera de estas advocaciones era implorada por los vecinos de Garachico. El obispo quedó conmocionado por la experiencia, pero también, por lo que debido al azar, pudo contemplar por sí mismo; pues desconocía las vivencias de una feligresía que habitaba en unas condiciones, donde la adversidad, era su más fiel aliada.

Esto debió de ocurrir a principios de 1676, pues el 6 de mayo, el obispo le escribe al rey –que en aquellos momentos era Carlos II-, exponiéndole la dura situación y la necesidad de crear un beneficio que debido al precario contexto económico del vecindario, tendría que ser sostenido a costa del resto de los beneficios colindantes³.

El monarca, tras la consulta pertinente accede a la creación de un nuevo beneficio, y se lo comunica al obispo, por Real Cédula firmada en Madrid el 19 noviembre de 1676.

El Rey= Rvdo en xto Padre. Obpo de Can^a de mi consejo en el dela cam^a Se ha visto una carta de seis de mayo passado deste año en que me representáis que prosiguiendo en la visita de vtro Obispado aportasteis a una isla llamada Yzora que es lo mas fragoso de las Canarias y en el territorio del Beneficio de Buenavista donde esta una hermita que llaman de Ntra Sra de la Luz con una vezindad de cien vecinos que a la [...] de la tierra estan divididos y todos concurren a ella los dias festivos a oír missa, mas como la parroquia esta distante cinco leguas y la aspereza de la tierra

³ Archivo Histórico Diocesano de Tenerife. Fondo 12, leg.32

la hace inaccesible sucede que casi todos los que mueren de dbos vecinos [les] falta quien administre los sacramentos porque el parrocho solo los ves[ita] una ves al año quando se celebra el santo titular que acuden todos que por lo referido os parecía ser muy propio de Vtra obligación y de mi católico zelo poner en mi Real consideración seria bien erigida dha Hermita de Nra Sra de la Luz en la iglesia parroquial y criar un Beneficiado que la sirva, pues no obsta ser de la jurisdiccion del Beneficiado de Buenavista pues en lo dilatado del y de un valle que llaman de Santiago que tiene 3 leguas de circunferencia los V^{os} que en este distrito y son correspondientes a diferentes Beneficios y parrochias quitando a cada uno y su fabrica alguna congrua que lo sea para el nuevo beneficio”⁴.

Como curiosidad debemos reseñar, que en esta Real Cédula, el monarca dice “*aportasteis a una isla llamada Yzora que es lo más fragoso de las Canarias*”. Este hecho puede llamarnos la atención, pero sin embargo hay que reseñar, que en mucha de la documentación del siglo XVII, para referirse a esta zona, se hace con el apelativo de “*tras la Ysla*”, por tanto no nos sorprende que su Ilustrísima haya usado este concepto, y el rey y el Consejo de Castilla lo interpretaran como una isla más.

A partir de ese momento, comenzarían las diligencias para la erección de la parroquia, y el obispo, para cerciorarse realmente de la necesidad de la división y creación de un nuevo beneficio, comenzó planteando un sondeo sobre el vecindario, para conocer cuál era el número de moradores, cuál era su opinión al respecto, y cuales sus penurias y calamidades a la hora de recibir los sacramentos, así, como cuanto aportaban de limosnas para ayuda de la nueva jurisdicción.

Por tanto el 31 de marzo de 1677 se pasó a hacer un interrogatorio en el que fueron entrevistados 21 vecinos de toda edad y condición, siendo 15 de las partes de Isora y 6 del Valle de Santiago⁵.

La mayoría coincidieron en que en Tejina y en el Malpaís de Isora habían hasta 30 vecinos de Icod, 9 del Tanque, 9 de Garachico , y 1 de Los Silos, sin embargo , en Chío moraban entre 15 y 20 que eran parroquianos de Icod, y que se encontraban totalmente abandonados desde el punto de vista espiritual porque sus parroquias estaban a 5 o 6 leguas, y ni los beneficiados ni los párrocos les asistían por lo que muchas veces, era el beneficiado de Adeje quien les soco-

⁴ Ibidem. Sin foliar.

⁵ Ibidem. f°6.

ría por caridad; y que éstos pasaban mucho trabajo para llevar a sus difuntos a Buenavista o a las otras parroquias, porque para eso hacía falta mucho dinero, pues había que pagarle a los porteadores y correr con su manutención, cargas económicas que muchos no podían afrontar, y aun pudiendo, muchas veces las inclemencias del tiempo lo hacían imposible. Bien por los temporales, o por el tiempo de Levante, lo que ocasionaba que el traslado pudiera demorarse hasta tres días. Esto hacía, que en muchas ocasiones se hiciera un hoyo en la ermita de Ntra. Sra. de Guía y se le enterrase sin más. Por tanto *“es muy provechoso que se divida y haya Beneficio porque muchos V^{os} se han muerto sin tener quien les administre los sacramentos, ni los entierre”*⁶.

Marcos Juan, Labrador de 64 años y vecino de Chío, nos dice que muchas veces los vecinos se entierran sin recibir los sacramentos debido a las dificultades y asperezas de los caminos, *“pues en muchas ocasiones no da lugar los temporales a que vayan a dar aviso a d^{hos} parrocos ni aquellos puedan venir por causa de que para venir a estas partes de qualquiera de los lugares es fuerza pasar la cumbre, lo qual no se puede haser con temporal sin conocido riesgo de la vida de el que la pasare por las nieves y varrancos”*⁷.

En cuanto a los ofrecimientos de limosnas, los vecinos no quisieron dar nada, para el sustento del beneficiado, y solo 986 reales para ornamentos.

El 3 de abril comienza el interrogatorio a los vecinos del Valle, empezando por el alcalde Félix Gorrín, quien dice que en la Villa de Santiago viven 66 vecinos que son parroquianos de Buenavista, 12 del Tanque y 1 de los Silos. Todos coinciden en la necesidad de la creación del beneficio de Guía; *“no solo es conveniente que se separe el Beneficio sino que en esta Villa se haga parroquia aneja a d^{ho} Beneficio en la forma que hay otros en esta Ysla”*⁸.

Reseñando también algunos casos en los que se han tenido que realizar enterramientos en la ermita de Santiago, por ser imposible el traslado de los cadáveres a sus parroquias.

En un hecho curioso que coinciden todos los testigos del Valle, es en la dificultad que supone la nieve, para poder remontar el paso de la cumbre, como expone Juan Pérez Forte, vecino de Las Manchas:

⁶ Ibidem. f^o6vt^o.

⁷ Ibidem. f^o25vt^o.

⁸ Ibidem. f^o30.

“y ha visto llevar a muchos a otros domicilios asi de esta Villa como de dhas partes de Ysora a enterrarse con mucho costo y travaxo de los que los llevan por la aspereza de los caminos y en algunos ocasiones estar detenidos dos días y mas con los difuntos por no poder darles lugar el tiempo de pasar la cumbre y al tiempo de pasarla ser con cantidad de nieve por los caminos, por estar cubiertos de ella”⁹.

Este hecho nos parece curioso , y desde luego es el mejor indicativo de un cambio climático, pues hace más de un siglo que no se producen nevadas a una cota tan baja, lo que al parecer en el siglo XVII, era normal y frecuente.

Un mes después, el 3 de mayo de 1677, la vecindad del Valle se reunía en la Casa del Patio, convocados por don Gaspar de Montes de Oca, para leerles la Real cedula de creación del nuevo Beneficio y para que ofrecieran las limosnas que consideraran oportunas.

La alegría fue generalizada, pues no solo los vecinos del agreste Malpaís de Isora veían el fin de las penurias y calamidades que iban asociadas a los cumplimiento sacramentales, como ya hemos visto anteriormente; sino que también el alborozo reinó entre los vecinos del Valle de Santiago, pues ahora, no solo tendrían que recorrer un camino más corto y con unas condiciones climáticas más benévolas para cumplir con sus preceptos, sino que al crearse un beneficio, según constaba en la Real Cédula; la ermita de Santiago podía convertirse en parroquia anexa al mismo, como ocurría en otros lugares de las Islas. Por eso, todos apoyaron la nueva jurisdicción, y ofrecieron limosnas para ayudar a mantener al beneficiado, así como tributos perpetuos, para el sostenimiento del culto y el ornato del templo.

“Su merced Roque Dias alcalde desta Villa dixo que hasiendose anexo de parroquia en esta Villa al Benefisio que se pretende de Nuestra Sra de la Lus i Guia y que haya Parroquia en esta Villa y que el Beneficiado o cura asista en ella y en la de Ntra Sra de Guia” , “ofrece ocho reales de tributo perpetuo para la fabrica ayuda de costo para el Beneficiado o cura y sincuenta de limosna por una vez para lo que fuere necesario del adorno de la parroquia que se hiciere”.

Así, de lo recaudado por algunos vecinos que dieron voluntariamente su limosna, se alcanzaron 1047 reales por una sola vez; mientras que entre lo aportado por otros se llegó a 95,5 reales de limosna, como tributo a perpetuidad.

⁹ Ibidem. fº 31vtº.

“Las quales dichas partidas ofrecen dar dhas personas según y en la forma que van ofresidas como en esta Villa se erija parroquia anexa al nuevo Beneficio de Nuestra Señora de Guia de las partes de Ysora que contenga unos mismos limites siendo ambas gobernadas por un solo párroco al modo que las de Nuestra Sra de Candelaria y Güimar Teguste y Texina y San Andres y los Sauces en la Ysla de la Palma para que dhas limosnas y rixiendose dha parroquia anexa de dho Beneficio asy lo quedan ofresido de perpetuo”¹⁰.

Pero no solo los vecinos, sino también don Fernando del Hoyo, quien ostentaba la jurisdicción señorial del Valle, va a hacer un ofrecimiento, para vigorizar el recién creado beneficio, con una parroquia anexa al mismo. Ofreciendo un nuevo templo el cual dota en sobre manera, siendo uno de los pocos casos en Canarias en que se haya hecho una donación parroquial tan desmedida, sobre todo teniendo en cuenta la cortedad de lo ofrecido por los vecinos de Isora.

Don Fernando del Hoyo promete construir un complejo templo bajo la advocación del Rey San Fernando, dando detalles explícitos de como quería que fuera esa construcción, pero no vamos a detenernos en ellos porque estos ya son conocidos¹¹.

El desprendimiento y altruismo del señor del Valle fue apabullante, sobre todo porque económicamente, quizás no era el momento adecuado ya que los tiempos no estaban para tales desmanes, pues el comercio del vino había decaído y en la medida que se aproximaba el fin del siglo, la situación empeoraría.

Sin embargo, el ofrecimiento de don Fernando no deja de ser curioso pues hace gala de un ostentoso templo y lo dota , poniéndolo bajo la advocación de su patronímico, cosa bastante usual en los donantes y favorecedores de templos, pero por otro lado se dan las circunstancias de que el culto al Santo Rey, ha sido instituido y potenciado de forma oficial tanto por la Monarquía, como por el ilustre prelado de las Islas, pues el rey Fernando III, había sido canonizado en 1671, apenas unos años antes, y desde entonces, se habían promulgado varios decretos encaminados a fomentar su culto, y a la

¹⁰ Ibidem. fº 37.

¹¹ COLECTIVO ARGUAYO: “Fundación De la Parroquia de San Fernando Rey” en *CHINYERO* N° 1. Santiago del Teide. 1986

entronización de su imagen en las iglesias, dándose así una doble causalidad. “Y que en todas las Yglesias donde hubiese proporción se procurase tener alg^a imagen de pintura o bulto de San Fernando según la orden e instancia de la Reina N^a S^a”¹².

Reseñemos que en este ofrecimiento efectuado por el señor del Valle dice que ha encargado dos imágenes de san Fernando, una para la parroquial de Garachico y otra para la ermita de Santiago; es evidente que don Bartolomé se debió de ver muy alagado al ver como don Fernando cumplía sus mandatos al pie de la letra.

La otra curiosidad del documento es que don Fernando ofrece hacer de los 3 nichos del retablo mayor, “*uno para la Ymagen de Ntra Sra del Rosario que oy esta en dicha hermita*”. En aquellos momentos la Virgen del Rosario estaba en la ermita de Santiago, pero ¿dónde se hallaba con anterioridad?; sabemos que desde 1634, esta imagen se documenta en el citado templo, sin que aparezca en ninguno de los inventarios anteriores. Eso nos lleva a pensar, que esta escultura de María estuviera ubicada en otro espacio cultural dentro del mismo territorio, eso abunda en la idea de que pudiera estar entronizada en otro santuario hasta ahora desconocido, pues desvelamos aquí, la existencia de otro lugar de culto dentro del Señorío, conocido popularmente como: “Ermita del Pino de la Herradura”. Ésta se hallaba en las proximidades de Arguayo, así, en 1607, “*Amador de Evora da a tributo a Juan de simancas v^o de Arguayo trras. de pansebrar con su cueva dentro do dizen Arguayo que lindan por abajo trras. de herederos de Gaspar Felipe, por arriba Pinal e malpaís, por un lado de hacia el naciente camino que sale de Arguayo de las casas delante el camino que va deste lugar de Ycode a la hermita del Pino de la herradura*”.¹³ Otros documentos permiten hacer una ubicación del Pino de la Herradura, en la parte alta de Arguayo.

Es muy probable que este recinto, desapareciera alrededor del primer cuarto del siglo XVII; siendo posible que este oratorio albergara o estuviera bajo la advocación de Nuestra Señora del Rosario; pues en el testamento de Amador González Sotomayor, vecino de Santiago, efectuado el 22 de enero de 1610,

¹² MESA MARTIN, José M^a: “La Desamortización en Santiago del Teide: una aproximación al patrimonio histórico, artístico y devocional de la iglesia parroquial de San Fernando en el segundo cuarto del siglo XIX. *CHINYERO* N^o 4. Santiago del Teide 2005. p 210.

¹³ Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife. Ante el escribano Pedro Méndez de León. 22-4-1607. F^o 217vt^o.

deja limosnas a la Virgen del Rosario que está en el Valle¹⁴. Y desde luego, Ésta no se hallaba en la ermita de Santiago. Puede que esta Efigie Mariana se hallara en ese desconocido eremitorio, y al arruinarse fuera trasladada hasta la iglesia de Santiago, donde se constata su presencia a partir de 1634.

La magnitud de la donación, desde luego, que es inusual; sobre todo si se compara con las penurias que le ofrecían los vecinos de Guía al beneficiado, ante esto, el obispo tiene dudas, por lo que se ve en la necesidad de exponérselo y consultárselo al rey, pues no es normal que una parroquia anexa a un beneficio, disponga de más prerrogativas que el templo benefical.

El rey, viendo la situación expuesta por el obispo, lo poco que habían ofrecido los vecinos de Isora, y que incluso, estos le debían el salario de dos años al capellán que les asistía; y por otra parte lo ofrecido por don Fernando, que compensaba y enmendaba con creses, la situación en que hubiera quedado el beneficio de Isora, lo sometió a consulta de su Consejo, y estando en Aranjuez promulgó una nueva Cedula Real el 10 de mayo de 1678 en la que le exponía al obispo:

*“Os ruego y encargo dispongais la erección de la Parroquia que ofrece baser el dho Maestro de Campo don Fernando de el Hoyo en la forma que me referis y en la conformidad que os pareciere mas conveniente con la seguridad y condiciones necesarias”*¹⁵.

Al año siguiente se realiza el documento oficial de la obligación contraída por don Fernando y doña Leonor, ante el escribano Pedro Hernández de Vergara, el 6 de septiembre de 1679, del cual, don Fernando le mandaría una memoria o copia al obispo y le pide que agilice cuanto antes la erección de la nueva parroquia. El trámite pasaba por notificarle a don Salvador Vello de Lara beneficiado de Buenavista, jurisdicción de la que se separaba la nueva parroquia, por si la contradecía, pero Éste, no solo se muestra muy contento porque se le escindiera una feligresía tan distante, que no le ocasionaba sino

¹⁴ González –Sotomayor Rodríguez, Ernesto: *“El Poblamiento del Valle de Santiago, siglos XVI y XVII”*. Santiago del Teide 2003. p 221.

¹⁵ Archivo Histórico Diocesano de Tenerife. Fondo 12, leg.32.fº42. Esta Real Cédula ha sido transcrita y publicada por el colectivo cultural Arguayo en la revista *Chinyero* N° 1 en el año 1986 y en la tercera edición de la misma (ampliada y corregida en el año 2002), por eso y por la necesidad de espacio, nos remitimos a esta publicación. La Cédula original, al parecer la guardaba don Fernando del Hoyo, de donde se sacaron las diferentes copias.

trabajo –aunque es evidente, que el Beneficiado no cumplía con sus obligaciones–; sino que incluso se muestra complaciente a ceder más territorio¹⁶.

El 9 de septiembre comenzaría el auto de erección de la parroquia, sin embargo éste es protestado por el beneficiado de Garachico don Jorge Fernández Perera, pues el obispo *“ha sido servido de mandar que la parrochia de este dho lugar pague a la nueva cien Rs en cada un año i q el cura de la dha nueva parrochia perciba todas las primicias de trigo y sevada q deben pagar los V^{os} de dho Valle y los de Texina e ysora hasta el barranco de erque y por que tengo q alegar por mi y los demás beneficiados desta isla, cuios poderes presentare en tiempo donde me convenga”*¹⁷.

Ante esto, el obispo comunica al beneficiado a que no solivante al resto de los beneficiados, pero Éste, el 19 de octubre se queja porque las primicias de estas Islas, siempre han sido adjudicadas a los beneficiados y no a los curas, y encima, la parroquia pertenecía a una jurisdicción de señorío, de patronato particular y no Real, lo que no era un buen ejemplo.

El 15 de septiembre se convoca a los vecinos de Isora y Tejina en la ermita de Ntra. Sra. de Guía, ante el alcalde Nicolás Méndez y fray Marcos de la Peña, recinto en el que don Gaspar de Montes de Oca les lee el auto de erección de la nueva parroquia de san Fernando en el Valle, y les pide que dieran lo que habían ofrecido el 31 de marzo de 1677, tanto de aceite, como de limosnas y de tributos perpetuos, diciéndoles que incluso podían hacer nuevas aportaciones; *“y respondieron Salvador Luis Asero y Julian de Meneses, que contradecían la nueva parroquia y que se lo diese por fe”*, y que no solo no aumentaban nada para la nueva parroquia, sino que retiraban lo ofrecido; pues esto era, para si se hacía el beneficio y parroquia en la ermita de la Virgen de Guía.

Al día siguiente, se convocó a los vecinos de Santiago para la lectura del auto, y todos estuvieron conformes y se ratificaron en los ofrecimientos y limosnas que habían hecho para el beneficio de Isora.

A continuación, se pasó a recorrer el Valle para elegir el lugar más adecuado para la construcción de la nueva parroquia, acordándose que el lugar idoneo era el denominado “Las Casitas Viejas”, emplazamiento donde el Vicario puso una Cruz como símbolo y acto de posesión¹⁸.

¹⁶ Archivo Histórico Diocesano de Tenerife. Fondo 12, leg.32.º 48

¹⁷ Ibidem. fº58.

¹⁸ Ibidem. fº80.

Don Gaspar Montes de Oca permaneció hasta el día siguiente en el Valle por si algún vecino quería hacer donación de nuevas limosnas, o aumentar las aportaciones anteriores. Por lo que muchos lugareños que ya habían realizado sus dádivas para el beneficio de Isora, las aumentaron ahora para la parroquia del Valle de Santiago¹⁹.

El 30 de septiembre, el obispo que se hallaba en visita pastoral en La Orotava, ordenó que se mandaran los autos a los vecinos de Isora y al beneficiado de Adeje por haberse opuesto a la erección de la nueva parroquia, para lo que estos estimaran pertinente, y ordenó que se colocara el Santísimo en la ermita de Santiago.

Pero la nueva jurisdicción religiosa se iba encontrar con otro problema: sería el hecho de que los vecinos de Masca, se iban a negar a pertenecer religiosamente a la parroquia del Valle, por lo que éstos, se organizan, y el 9 de noviembre de 1679 se presentan en La Orotava, para exponerle al obispo los obstáculos que les suponía depender del Valle²⁰.

A esto, el obispo les responde que ya Él ha cumplido con su trabajo de dar ejecución a las Reales Cédulas, y que si tienen algo que alegar que recurran al Consejo de la Real Cámara de Castilla. No obstante, abriría diligencias para cerciorarse de las dificultades que los vecinos le exponían para acudir a Santiago. Todos los informes coinciden en las terribles condiciones geográficas del lugar y lo difícil de los accesos por los que tenían que transitar los vecinos de Masca, para acudir al citado Valle.

Esto fue paralelo al movimiento vecinal iniciado por los habitantes de el Malpaís de Isora y Tejina, que inician un pleito para no pertenecer a la jurisdicción del Valle de Santiago, ni en lo espiritual, ni en lo temporal²¹. Pero aun así, el 30 de diciembre de 1679 se procedió a la colocación del Santísimo Sacramento en la ermita del Apóstol Santiago, y pasó a convertirse en sede provisional de la nueva parroquia.

Unos días después, el 17 de enero, los vecinos de Guía hacen nuevos ofrecimientos para dotar la lámpara del Santísimo, e inician un pleito para que, por lo menos, se les concediera la opción de parroquia anexa o ayuda de parroquia,

¹⁹ Ibidem. fº82.

²⁰ Ibidem. fº84.

²¹ Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife. Ante el escribano Salvador Cardona Bethancourt. 17 de diciembre de 1680.

como les había ocurrido a los vecinos de Santiago, cuando fue erigida en beneficio la ermita de Nuestra Señora de Guía, los cuales tuvieron la posibilidad de conseguir ese rango; pero al concedérsele a Santiago solo la categoría de parroquia, no podían los vecinos de Isora, lograr su ambición. Sin embargo su Ilustrísima los desoye, y al parecer los excomulga, por lo que los guieros, el 29 de mayo recurren a la Real Audiencia, quien le pide al obispo les levante la excomunión.

El obispo, que gozaba de gran magnanimidad, no quiso forzar la situación, pero obligó a los vecinos de Isora a acudir a la parroquia del Valle, bajo nueva pena de excomunión y multas, si no lo hacían.

Mientras esto ocurría, el tiempo pasaba y don Fernando no había iniciado las obras de la iglesia; a pesar de que tenía de plazo tres años para su terminación, y ya habían pasado dos sin iniciar los trabajos, pues no es hasta 1682, cuando concierta la obra del templo convenido, con los maestros Pablo Sánchez y Pedro Rodríguez, que se comprometen a hacer un edificio de 100 pies de largo, especificando que 62 corresponderían al largo del cuerpo de la iglesia, y 38 al largo de la capilla mayor.

Aquí tenemos que apuntar, que en los documentos consultados, nunca se da el ancho del templo, pero hemos visto, que don Fernando habla de una medida proporcional a los cien pies de largo, y que los canteros, aunque hablan también de la longitud; tampoco se refieren a la medida del lado más corto de la iglesia. Esta relación entre el largo y el ancho, debería de ser tan obvia y conocida que no era necesario estipularla, lo que nos lleva a pensar en la Proporción Aurea o Divina. Aplicando ésta, tanto de forma geométrica como numérica, tenemos que el templo ofrecido para ayuda de parroquia por el señor del Valle, debería de haber tenido 30 metros de largo, por 18,5 metros de ancho. Y curiosamente, esto lo refuerza el hecho de que la medida del cuerpo de la iglesia respecto al largo de la capilla, también guarda una proporción aurea.

Pero el hecho es que a pesar del plazo de tres años estipulado para terminar la nueva parroquia, en 1685, todavía ésta se hallaba en ciernes. Esto dio pie a que los vecinos de las partes de Isora siguieran con su deseado anhelo de la erección en parroquia de la ermita de Nuestra Señora de Guía; idea, que al final acabaría siendo potenciada por el obispo Jiménez, quien más de una vez había apremiado al señor del Valle para que cumpliera con sus obligaciones.²²

²² Archivo Histórico Diocesano de Tenerife. Fondo 12, leg.32.fº 128.

Don Bartolomé, ordena una inspección ocular de las obras, para lo que facultó a don Gaspar de Montes de Oca, quien nombraría la comisión para este cometido, que se pretendía efectuar el 6 de diciembre de 1685. Ésta estaría formada por: Pablo Sánchez y Juan Rodríguez, Maestros Pedreros, evaluadores y peritos; acompañados por el Licenciado don Francisco González, cura del Valle de Santiago; por Juan Pérez Forte, alcalde de dicha Villa; y por el Ayudante Francisco Báez. Esto le fue notificado a don Fernando del Hoyo, para que obrara en consecuencia.

La visita se efectuó el día pensado, y en ella se detalló el material depositado en el emplazamiento del templo (tejas, cantería, etc.), pero de lo que la comisión observó se desprende que las obras no habían proseguido²³, y ya habían pasado más de dos años de los plazos estipulados; sin embargo, a pesar de las aspiraciones de los vecinos de las Bandas de Isora, don Fernando debió de convencer al obispo de sus buenas intenciones respecto a la consecución del templo. Pero la realidad, es que las obras no avanzaron y se quedaron en los cimientos iniciales. Una muestra del interés que debió de tener don Fernando por la continuidad del edificio, queda reflejada en la petición que le hace a su hijo Alonso, que se hallaba en Sevilla defendiendo el mayorazgo de su mujer, de una escultura de san Fernando, y de algún cáliz, objetos que su heredero, agobiado por la situación económica, no pudo enviarle; por este motivo, prueba suerte recurriendo a otros contactos hispalenses²⁴.

Como vemos las intenciones de don Fernando debieron ser las de proseguir con la obra, pero es curioso la petición que hace de la escultura del Santo Rey, porque ya hemos visto, que en el momento que el señor del Valle hace el ofrecimiento de ayuda de parroquia cuando se crea el beneficio de Nuestra Señora de Guía, expresa, que tiene encargadas dos imágenes de esta iconografía. Puede que debido a los reveses económicos, se haya visto en la imposibilidad de pagar estos encargos, o no lo hiciera en el tiempo determinado y éstas fueran vendidas a otros clientes. También es curioso que el señor del Valle pida un cáliz a Sevilla, pues la ermita tenía varios y el obispo había mandado el suyo como respuesta la petición formulada por don Fernando, pieza que ya se hallaba en el Valle en 1681, de lo que se deduce que es muy probable que el obispo retirara el cáliz de su pontifical, ante los incumplimientos del señorío.

²³ Ibídem. f.º124vrº.

²⁴ González González, Estanislao: Documentos sobre encargos artísticos en el NW tinerfeño durante el s. XVII". *EL DIA*. La Prensa. Santa Cruz de Tenerife, 6 de marzo de 1999. Pp.2-3.

Los reveses económicos de don Fernando del Hoyo, fueron varios, y desde luego éstos fueron un hándicap a la hora de la construcción de la iglesia, idea que Éste nunca abandonaría. El señor del Valle se vio metido en negocios poco favorecedores con un comerciante inglés “*muy familiar de dho Sr. quien por seducirlo a la fe Católica le hacia mucho favor con los exorbitantes precios que le puso en las ropas*”; el mercader quería cobrar , pero don Fernando insistía en que primero era la fábrica de la iglesia y luego la deuda. Sin embargo, los apremios hicieron que Éste realizara el pago, y que no quedara dinero para proseguir con la obra.

Después de esto, el poco afortunado don Fernando fue fiador de don Bartolomé Carranzo , encargado del arbitrio de entradas y salidas de efectos de estas Islas –cargo arrendado al Cabildo–, “*y por haber sobrevenido guerras y fallado el comercio faltaron cien para haber uno*”, resultando de todo ello el embargo de los bienes de don Fernando. Decidido a superar la situación acopió ayuda e diferentes personas e hizo fabricar una embarcación que despachó para América. El navío zozobró y se perdió todo. Pero esta relación de infortunios no terminaría; pues la casa y bodega de don Alonso del Hoyo en Garachico, ardería, arruinándose no solo la mansión y las cuantiosas alhajas que poseía sino pereciendo en el incendio una de sus criadas²⁵, haciendo que don Alonso pasara a residir en Taco. Pero por si fuera poco, la erupción volcánica de Arenas Negras vendría a dar la puntilla y a estragar aún más la hacienda de los Hoyo²⁶.

A pesar de todo, el interés por la construcción del nuevo templo por parte de don Fernando nunca cesó, pues a la hora de hacer su testamento en 1699, le deja la carga de la fábrica y reparos de la iglesia del Santo Rey a su hijo Alonso, pues a Él le tocan los terrenos que están grabados para esta fundación²⁷.

Sin embargo la situación económica del señor del Valle, no debió de enmendarse, pues tres años después, el obispo le requiere que cumpla con la obligación contraída del mantenimiento de la lámpara del Santísimo, e imaginamos que también le conminaría para que reanudara las obras del templo. Pero nada debió de cambiar pues el obispo don Juan Ruiz Simón quien ocupó la silla episcopal entre 1706 y 1712, viendo el estado de incumplimiento en

²⁵ Archivo Histórico Diocesano de Tenerife. Varios sin clasificar 105.

²⁶ CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ, José: *Patronazgo artístico en Canarias durante el S. XVIII*. Cabildo Insular de Gran Canaria 1995. p.99.

²⁷ Archivo Histórico Municipal de Garachico. 18/36.

que se hallaban las obligaciones contraídas por el Maestre de Campo, quiso retirar el Santísimo de la ermita de Santiago y devolverlo a la parroquia de Buenavista desde donde se había trasladado²⁸. Pero sin embargo, la fundación incumplida debió de seguir siendo una preocupación para la Casa del Hoyo, pues en 1709 del testamento de la mujer de don Fernando, doña Leonor, se deduce esta inquietud²⁹.

Es muy probable que a su descendiente no le faltara voluntad para perpetuar el compromiso de sus Padres, pero la economía maltrecha de don Alonso, no estaba como para dilapidar sus pocos caudales construyendo un templo, máxime teniendo en cuenta, que tenía más de treinta pleitos pendientes por los bienes del mayorazgo. Cuatro años después, en 1713 un temporal abatió la antigua ermita de Santiago en el camino del Valle de Arriba; ante lo cual, los vecinos, viendo que la edificación prometida por los Hoyo continuaba en el mismo estado y que el Lugar, carecía de templo donde celebrar los oficios y cumplir con los sacramentos, decidieron levantar una nueva ermita por costación popular, aprovechando parte del material del derribo del anterior santuario, y que supuestamente, al igual que la derruida, serviría de sede provisional a la parroquia mientras no se construyese la ofrecida por don Fernando. Esto llevó a improvisar un oratorio en la casa de la Alhóndiga, donde se colocó el Santísimo Sacramento, hasta que en 1714, se terminó la nueva ermita de Santiago; que tras las modificaciones pertinentes debidas a las necesidades y al paso del tiempo, fue el núcleo original del edificio que alberga la actual parroquia de san Fernando, en Santiago del Teide.

Don Alonso del Hoyo tuvo la desgracia de ver morir a su único hijo varón, y heredero de sus mayorazgos y vínculos, rompiéndose la línea sucesoria masculina, por lo que en 1731, cuando se produce el óbito de don Alonso. Son sus hijas y en su nombre, sus respectivos maridos; quienes inician un pleito ante la Real Audiencia de Canarias, cuya sentencia promulgada el 23 de mayo de 1733, sería recurrida con una apelación ante la Real Audiencia de Sevilla, pero Éstos se lo pensaron mejor, y para evitar escándalos, habladurías, pérdida de dinero, y la desunión de la familia, decidieron hacer una transacción antes de que los autos continuaran; llegando a un acuerdo y ajuste, y en lo que se refiere a la polémica construcción:

²⁸ González –Sotomayor Rodríguez, Ernesto: *“El Poblamiento del Valle de Santiago, siglos XVI y XVII”*. Santiago del Teide 2003. p 323.

²⁹ Archivo Histórico Municipal de Garachico. 6/22.

*“Yo el dho don Fernando del Hoyo he de ser obligado con los vienes que llevo y van referidos a la fabrica de Parroquia de dha Villa de Santiago con lo necesario y manutención anual sin que el dho Dn Francisco de Monte Verde, pr los que lleva y le van señalados , aunque algunos están obligados en dho Patronato, tenga obligación alguna de concurrir par la dha Fabrica y su manutención porque toda queda a cargo y obligación el pagarlo; como el solicitar para ello del Iltmo. Señor Obispo destas Yslas, facultad para eximir los vienes porque solo ha de ser de mi obligación”*³⁰. Pero mientras los herederos de don Alonso se debatían en ver a quien le correspondía continuar con la obra de la iglesia, unos meses después, se iba a producir un desenlace inesperado, pues como resultado de la visita pastoral efectuada en nombre del obispo Cárdenas, por el beneficiado de Fuerteventura don Sebastián Trujillo Umpiérrez; Éste, viendo la situación de crisis económica y el estado en que se encontraba el templo iniciado en Las Casitas Viejas – ya entonces ese lugar se había pasado a denominar Cruz de la Arena, o Cruz del Arenal-, se les conmuta la obligación contraída por Los Hoyo, cambiándola consustancialmente, pues el visitador, viendo los tiempos que corrían y el grado de incumplimiento en que se hallaba la promesa efectuada por el primer señor del Valle de Santiago, expresó:

*“Por tanto su md. Mandaba y mando que la oferta de fabricar iglesia y capilla mayor se reduzca a fabricar una capilla mor. En la iglesia nuevamente hecha, con lo cual queda igl^a capaz para la gente de esta vecindad, haciendo assi mismo sacristía; y que la obligacion de retablo se entienda un sagrario bueno y decente”*³¹. Esto hizo que definitivamente, las obras iniciadas en la bifurcación de los caminos que iban para el Malpaís de Isora y Tamaimo, quedaran en el estado de abandono en que se encontraban desde 1685, y si bien nada se sabe de lo que fue del material y trabajos de cantería depositados a pie de obra, según se desprende de la “vista de ojos”; es muy probable que dada la situación económica de Los Hoyo, éstos fuesen vendidos y destinados para la construcción de cualquier otro recinto sacro de la Isla, una vez que la familia se vio liberada de las obligaciones contraídas. Sin embargo casi un siglo después, en 1789, los cimientos del templo subsistían en medio de una huerta, plantada de cereales y frutales.

Esto nos ha llevado a un trabajo de campo, y aunque en los mapas actuales el topónimo Cruz de la Arena se conserva, sin embargo está mal ubicado, pues

³⁰ Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife. PN2348 fº,84.

³¹ MESA MARTÍN, José María: Datos inéditos de la Iglesia del Valle de Santiago”EL DIA. La Prensa. Santa Cruz de Tenerife, 1 de abril de 2000. pp.2-3.

no se corresponde con la información aportada por los vecinos de más edad de Tamaimo y del Molledo, pues estos localizan el topónimo en las cercanías de este último lugar, en el cual hay una huerta; que si bien hoy no está sembrada de cereales, sin embargo, si subsisten en ella almendros e higueras, frutales de secano. En medio de ella pervive un muro bajo trazado hasta media huerta, sin que tenga utilidad o función apreciablemente conocida. Lo curioso de este muro, es que su longitud es de treinta metros, magnitud equivalente a los cien pies de cumplido que se trazaron el 1 de abril de 1677; cimientos que nada avanzaron, que así debieron de mantenerse en 1685, así subsistirían en 1789, y así han llegado hasta la actualidad.

La cruz que situó en su momento don Gaspar de Montes de Oca, el día que fueron a reconocer el terreno y a elegir la ubicación de la futura iglesia -edificio que nunca llegaría a alzarse-, fue la que propició la fragmentación de la toponimia, y que parte de lo que antes debió de ser un topónimo genérico y amplio, “Las Casitas Viejas” – donde fundaron los antiguos-, pasara a fragmentarse y denominarse Cruz de la Arena.

En 1737, Los vecinos de las Bandas de Isora lograrían que se erigiera en ayuda de parroquia la ermita de Nuestra Señora de Guía, pero sin embargo su desmembración e independencia total de la parroquia del Valle, no se produciría hasta el siglo XIX.



Antigua ermita de Santiago



Cruz de la arena, espacio elegido para la construcción de la iglesia ofrecida por don Fernando del Hoyo



Nuestra Señora de Guía. Titular del nuevo beneficio creado por Carlos III

El ejercicio de la justicia en el sur de Tenerife en la Edad Moderna (siglos XVI-XVIII)

BELINDA RODRÍGUEZ ARROCHA

INTRODUCCIÓN: TESTIMONIOS SOBRE EL SUR DE TENERIFE EN LA EDAD MODERNA¹

El erudito Viera y Clavijo incluyó en su monumental obra una serie de descripciones relativas a las diversas localidades del sur de Tenerife, señalando incluso las distancias –en leguas– entre ellas y algunas de las condiciones de su terreno y clima. Cuando alude, por ejemplo, al Valle de Santiago, menciona su condición de villa de señorío –perteneciente a la casa del Hoyo– y su puerto, vía de intercambios con La Gomera. Además de disponer de una iglesia con cura –provisión del obispo–, tiene cuatro ermitas. Varios de sus feligreses están distribuidos en los pagos de Aray, Aripe, Chirche, Chío, Tamaimo, Masca, Arguayo, Las Manchas, Quemados, Retamar, La Rosa y Valle de Arriba. Sobre Guía, aclara que es su nombre moderno, dado por la vocación de su iglesia, dedicada a Nuestra Señora de Guía y, a la sazón, ayuda de parroquia del valle de Santiago. Puntualiza que con anterioridad el nombre por el que era conocida la localidad era el de Isora. La prosperidad agrícola de la villa señorial de Adeje es exaltada por el arcediano cuando hace alusión a sus mieses y sus aguas –amén

¹ En lo concerniente a la preparación de esta ponencia debo expresar mi agradecimiento a María del Carmen Sevilla González, catedrática de Historia del Derecho de la Universidad de La Laguna, a los profesores de Historia Moderna y de Paleografía del Departamento de Historia y al personal del Archivo Histórico Provincial de Tenerife, de la biblioteca de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife y del Archivo Histórico del Museo Canario de Las Palmas. Asimismo, no puedo dejar de aludir con gratitud al Instituto Max-Planck de Historia del Derecho Europeo (Frankfurt), en cuya sede he proseguido mis investigaciones como becaria postdoctoral.

de “*sus bellas vistas al mar*” y a las islas occidentales-, su ingenio azucarero, la cercana playa y puerto y la cría de camellos. No deja de hacer mención a su castillo y su *palacio* y casafuerte señorial –no obvia el hecho de que había sido en el pasado *reino y corte* de guanches, señorío de los marqueses de la casa Ponte y, con posterioridad, de los condes de La Gomera-. En relación a las circunstancias de su culto religioso, menciona su iglesia parroquial, su convento franciscano y sus tres ermitas. Asimismo algunos de sus vecinos moran en los pagos de Tijoco, Taucho e Ifenche.

En lo concerniente a Chasna subraya la fertilidad de sus tierras y la fama de sus aguas y, a semejanza de la descripción de los anteriores emplazamientos, alude a sus construcciones religiosas –una iglesia parroquial dotada de cura beneficiado, cuatro ermitas y un convento agustino- y a algunos relevantes hechos de su pasado histórico, como la condición de *corte* guanche del término de Abona y haber sido el lugar de nacimiento de Pedro de San José Bethencourt, fundador de la orden bethlemita. Menciona la distribución de su feligresía en los pagos de San Miguel, Arona, Escalona, El Valle, Chiñama, Jama, Fonche, Aldea y Cabo Blanco. En lo que respecta a Granadilla, destaca su producción de trigo, así como la cría de ganado y de seda. En esta ocasión, subraya la *buenafábrica* de su iglesia, atendida por un cura por provisión del obispo. A semejanza de las localidades citadas con anterioridad, también cuenta con cuatro ermitas y un convento franciscano. Sus habitantes moran en pagos como el de San Juan, La Higuera, El Pinal, La Cantera y El Lomo, Las Palomas, El Draguito, El Salto, Jaco y Los Llanos.

En relación a las edificaciones religiosas de Arico, menciona su iglesia, ubicada en El Lomo, así como cuatro ermitas –sostiene que la de Las Mercedes habría sufrido un asalto de los argelinos en 1741-. Algunos de los vecinos de su jurisdicción vivían en los pagos de El Río, Arico Nuevo, Icor –Icore en el texto de Viera y Clavijo-, Archenche, La Sombrera, La Cisnera, La Degollada, Gavilán, Tamadaya, Valencia, La Sabina Alta, La Zarza, Fasnía y La Gambuesa. En el pasaje dedicado a Güimar, pese a que destaca sus tierras de pan sembrar, sus viñas e higuerales, alude a la catástrofe ocasionada por una erupción volcánica de 1706, así como al declive del ingenio azucarero. El beneficiado de su iglesia parroquial era también cura de Candelaria en el tiempo de la publicación de la celeberrima obra historiográfica. No deja de hacer alusión a su convento dominico, así como a su pasado guanche. A la jurisdicción de Güimar pertenecían Agache y Arafo, lugar de emplazamiento de la primitiva ermita de San Juan.

Huelga decir que el erudito tinerfeño destacará de Candelaria fundamentalmente el convento de la orden de Santo Domingo y el templo dedicado a la Virgen de Candelaria. La descripción del autor no permite dudar de la mayor amplitud de esta comunidad dominica, frente a las modestas proporciones de los conventos citados con anterioridad –los frailes cuentan incluso con celdas destinadas al alojamiento de huéspedes y romeros y cuidaban de las ermitas de San Blas, de la Magdalena y de Santiago-. No sólo cuenta el lugar con una iglesia, ayuda de parroquia de Güimar, sino también con un castillo y una hospedería concejil. En todo caso, la mayor parte de los vecinos de la jurisdicción no vivían en el entorno inmediato del santuario de la susodicha orden religiosa. Algunos poblaban los pagos de Barranco Hondo, Igueste, Araya y Arafo. Sostiene que la generalidad de los hombres eran pescadores y las mujeres olleras o fabricantes de búcaros y otros recipientes estimados en el exterior².

LOS JUECES DEL ANTIGUO RÉGIMEN Y LA MULTIPLICIDAD DE JURISDICCIONES

Los principios básicos o presupuestos que conformaban el régimen jurídico del corregidor eran las nociones de idoneidad –en las que se contemplaban las circunstancias familiares, las cualidades morales y la cualificación-, la foraneidad, la indelegabilidad del oficio y la responsabilidad –que hallaba su máxima expresión en el juicio de residencia-. Como es obvio, estos postulados teóricos eran vulnerados en la realidad, ya que la mentalidad social imperante –en pos de la satisfacción de los intereses políticos y sociales de las oligarquías- se traducía en prácticas contrarias a la legislación³. Tanto los gobernadores como los corregidores percibían unos variables ingresos derivados no sólo de su posible

² VIERA Y CLAVIJO, J: *Noticias de la Historia General de las Islas de Canaria*. Madrid: Blas Román, 1776, t. III, pp. 516-520.

³ GONZÁLEZ ALONSO, B: *El corregidor castellano (1348-1808)*. Madrid: Instituto de Estudios Administrativos, 1970, pp. 139-146.

Una obra clásica, de consulta imprescindible para el conocimiento de los ideales que debían regir –al menos en teoría- el ejercicio de la justicia en los territorios realengos y señoriales es: CASTILLO DE BOVADILLA, J: *Política para Corregidores y señores de vasallos*. Barcelona: Sebastián de Cormellas, 1624, 2 tomos.

Una edición comentada de este tratado, a cargo de Benjamín González Alonso, fue publicada en 1978 en Madrid por el Instituto de Estudios de Administración Local.

participación en la actividad comercial, sino también de sus intervenciones en los procesos judiciales. Huelga decir que sus percepciones variarían también en función de su propia honestidad en el cargo. Los salarios de los corregidores corrían a cuenta de los concejos, si bien algunos percibían sus sueldos con cargo a determinadas rentas reales, como las penas de cámara. En cuanto a los requisitos imprescindibles para los aspirantes a los corregimientos, sobresalían la procedencia de los reinos de la Monarquía y la limpieza de sangre, insistiéndose en la Nueva Recopilación en que el oficio se proveyera en persona llana y no poderosa⁴. Con el auxilio de los alguaciles, el corregidor debía velar además por el orden y la seguridad pública en su distrito. En Canarias, dada su lejanía de la Península, se aplicaba con mayor flexibilidad la restricción del ejercicio de los jueces en lugares de los que eran naturales o vecinos y en los que, en consecuencia, podían actuar con menor imparcialidad. El asesoramiento efectuado por el teniente letrado cobró asimismo gran relevancia en la práctica judicial tinerfeña. No obstante, en primera instancia, eran los alcaldes de las localidades quienes debían velar por la salvaguarda del orden público y del cumplimiento de las sentencias⁵.

Desde 1761 se crearon los alcaldes mayores con independencia, sujetos a la autoridad de la Real Audiencia de Canarias⁶. Con el nombre de alcalde mayor también se designaba a los tenientes que no eran letrados. No sería hasta la Constitución de 1812 cuando se suprimieron los destinos de los alcaldes mayores y pedáneos, que serían sustituidos por los jueces de primera instancia y los

⁴ Una referencia bibliográfica imprescindible en el estudio de la legislación del Antiguo Régimen es: MARTÍNEZ ALCUBILLA, M: *Códigos antiguos de España (...)*. Madrid: J. López Camacho, 1885, 2 tomos.

⁵ En aras de una mayor comprensión de la conflictividad social y de la intervención de los alcaldes en la salvaguarda del orden público en Tenerife, véanse: ARBELO GARCÍA, A. I: “Conflictividad social y segregación municipal en Canarias a fines del Antiguo Régimen”, *El mundo urbano en el siglo de la Ilustración*. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia, 2009, t. II, pp. 501-513 y “Pobreza, aislamiento y conflictividad en el sur de Tenerife: Guía de Isora en el Antiguo Régimen (ss. XVIII-XIX)”, *II Jornadas de Historia del Sur de Tenerife*. Arona: Concejalía de Patrimonio Histórico, 2010, pp. 101-127.

⁶ Dos obligadas lecturas destinadas al conocimiento del enjuiciamiento de delitos por parte de la Real Audiencia Canaria son: RODRÍGUEZ SEGURA, J. A: *La Real Audiencia de Canarias en el siglo XVI: Libro II de Acuerdos*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo-Universidad de Las Palmas, 2001 y SUÁREZ GRIMÓN, V: “Delitos, prisión y destierro en Canarias a fines del siglo XVIII”, *IX Coloquio de Historia Canario Americana*. Las Palmas: Casa de Colón-Cabildo de Gran Canaria, 2008, t. II, pp. 459-488.

alcaldes constitucionales respectivamente. Si a los primeros se les encomendó entonces la administración de justicia en todas sus ramas, los segundos debían ocuparse de la presidencia del Ayuntamiento y demás asuntos administrativos. Un hecho reseñable y concerniente a la administración de la justicia en la isla de Tenerife fue la concesión a la villa de La Orotava de un teniente letrado o alcalde mayor en 1650, designado por el corregidor y que ejerció la jurisdicción civil y criminal en primera instancia en la villa exenta y en localidades como Los Realejos, Chasna y el resto del beneficio de Taoro. Este hecho motivó a lo largo del siglo XVIII una serie de desencuentros entre el concejo tinerfeño y la oligarquía de la villa exenta motivados por la inexistencia de un acuerdo definitivo sobre las competencias reservadas al citado teniente letrado⁷.

Por otra parte, y en un contexto de pluralidad de jurisdicciones, no podemos obviar el hecho de que en el Archipiélago de la Edad Moderna existían señoríos eclesiásticos como el de Agüimes (Gran Canaria) y señoríos nobiliarios o solariegos, como la villa tinerfeña de Adeje y las islas de Lanzarote, Fuerteventura, La Gomera y El Hierro. Los marqueses del señorío de Adeje -del linaje de los Ponte- llegarían a ostentar también el señorío de El Hierro y el Condado de La Gomera⁸. Un importante fondo documental que posibilita el estudio de la justicia penal en una isla de señorío es la colección documental del Fondo Luis Fernández de La Gomera, cuya cronología abarca desde 1536 hasta 1646. Su estudio paleográfico, diplomático e histórico ha sido abordado por la Dra. Gloria Díaz Padilla⁹. La sección judicial del Fondo Documental de la Casa Fuerte de Adeje (Archivo del Museo Canario) incluye, asimismo, una notable colección de expedientes relativos a la administración de la justicia criminal en las islas de La Gomera y de El Hierro y en el enclave señorial de la villa de Adeje. La participación en actividades delictivas por parte de los propios alcaldes constituyó en ocasiones la razón para que fueran suspendidos

⁷ SEVILLA GONZÁLEZ, M. C: *El Cabildo de Tenerife (1700-1766)*. La Laguna: Servicio de Publicaciones de la Universidad, 1984, pp. 301-302.

⁸ SEVILLA GONZÁLEZ, M. C; DÍAZ PADILLA, G: *El libro de Acuerdos de Cabildo relativo al nombramiento de los Alcaldes "Mayores" de La Gomera (1775-1816)*. *Estudio del alcance de algunas reformas de Carlos III*. San Sebastián de La Gomera: Ayuntamiento, 1996.

⁹ DÍAZ PADILLA, G: *Colección documental de La Gomera del Fondo Luis Fernández (1536-1646): estudio paleográfico, diplomático e histórico*. San Sebastián de La Gomera: Cabildo Insular de La Gomera, 1996. 2 vols. Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife (en adelante, AHPST). Fondo Antiguo del Juzgado de La Laguna (en adelante, JLL), leg. 760.

en su cargo a instancias de los titulares del señorío, como acaeció en 1797, año en que fue suspendido el alcalde de Adeje, Nicolás Melo Alayón, por parte de Francisco Sainz y Ezquerria, administrador general de la Casa Fuerte, en virtud de concesión señorial. La principal razón esgrimida por Sainz fue el procesamiento de Melo por complicidad en la apropiación ilícita de los bienes de la testamentaria del capitán Mateo Albo, antiguo contador de la citada hacienda. Su resistencia a entregar el bastón insignia de justicia originó un pedimento del administrador general –representado por el procurador Antonio Sánchez Facenda y por el abogado Carrillo– al alcalde mayor de Tenerife, el licenciado Matías López Lago. Éste lo admitió y dio un plazo de seis días a Melo para que devolviera la mencionada insignia al denunciante¹⁰.

En 1713 el alférez Pedro Álvarez de la Cruz, alcalde de Granadilla –perteneciente a la jurisdicción de la villa de La Orotava– declaraba bajo juramento sus méritos en la aplicación de la justicia real. Sostenía que bajo el mandato de los alcaldes anteriores era frecuente el hurto de colmenas, de ganados y de frutos de las huertas. Merced a su vigilancia, estas vulneraciones a la propiedad eran menos frecuentes. Había logrado averiguar la identidad de algunos delincuentes, como la de Juan Lorenzo de Oliva, vecino del Realejo de Abajo, que en 1711 había forzado la silla de la localidad meridional con el fin de llevarse el grano almacenado. Con vistas a efectuar las averiguaciones oportunas, el alcalde se había trasladado desde Chuchurambache a Granadilla. Otros autores de hurtos habían sido los libertos Luis y Ambrosio, que solían cometer sus fechorías en las colmenas y ganados, e incluso habían tomado algunos reales y cantidades del grano almacenado del difunto amo, el capitán Diego García, marido de Antonia Fonte y vecino de Vilaflor. En aquella ocasión el proceso judicial se había desarrollado ante el teniente letrado de la villa de La Orotava y su escribano público. Sobre todo, el alcalde subrayaba la condición delictiva de Luis, que había sido desterrado a Fuerteventura. Asimismo había expulsado al chasnero Lázaro González, enviándolo a su localidad natal, ya que le resultaban sumamente sospechosas sus visitas a Melchor González y a un hijo suyo, vecinos de Vilaflor, que estaban encarcelados en su condición de reos de diversos hurtos.

También había emprendido acciones tendentes a la sanción de los comportamientos que implicaban el daño de las propiedades ajenas. Sostenía, por

¹⁰ Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife (en adelante, AHP SCT). Fondo Antiguo del Juzgado de La Laguna (en adelante, JLL), leg. 760.

ejemplo, que había ordenado la detención de Pedro Delgado, vecino de Vilaflor y dueño de una perra que implicaba un peligro para las capturas de los pescadores, que ponían el pescado en pozos ubicados a la orilla del mar. Tras escuchar sus quejas, Pedro Álvarez había ordenado en vano al dueño del animal que lo sujetase o lo matase. Además había mandado apresar en diversas ocasiones a Juan Díaz a causa de diferentes daños producidos por su ganado en las parcelas ajenas. Casualmente una hermana suya llamada María había sido expulsada del lugar por orden del teniente de la Villa, por razón de tratos ilícitos. En este sentido, la persecución de las uniones sexuales ilegítimas constituía un importante cometido encomendado a los jueces seculares y eclesiásticos del Antiguo Régimen. En virtud de esta obligación, el alcalde da también noticia de que había sido comisionado por el teniente letrado de La Orotava –a pedimento de una hija de Juan Díaz Márquez, vecino de Vilaflor– para que apresara a Salvador Méndez, acusado de estupro. Casualmente Álvarez de la Cruz desempeñaba también las funciones de notario apostólico –al servicio de la justicia eclesiástica–. Pese a que Méndez se fugó de su prisión, fue nuevamente detenido y se resignó a casarse con la joven ofendida. También había detenido a Pedro González, con motivo de su trato sexual con María Miguel, vecina de Chasna.

En lo que concernía a los comportamientos que constituían injuria, menciona una serie de ilustrativos supuestos denunciados, como la querrela de Luis González Blandón contra Juana Lorenzo, mujer de Francisco Guillén –vecinos todos de Granadilla– por palabras de injuria. Para la averiguación de los hechos se había desplazado a Chemiche, a una legua de la mencionada localidad. Tras pretender ordenar la detención de la mujer, varias personas acudieron a “*sosegar*” al querellante, quien desistió de la denuncia. Por el servicio de las escrituras y el esfuerzo invertido en el “camino”, pagaron al alcalde treinta reales.

María de la Caridad había presentado querrela contra Pedro Díaz por palabras injuriosas. Después de que el alcalde concluyera la sumaria del proceso y efectuara el apresamiento del acusado, la demandante desistió de la querrela y Díaz fue liberado. Por las costas Pedro Álvarez de la Cruz recibió tres fanegas de trigo.

Otros sucesos fueron de notoria gravedad, como el acaecido en el día de San Juan de 1710. Habiendo pasado el alcalde a una ermita que estaba fuera de la localidad y hallándose en la celebración de la fiesta, un vecino llamado Melchor Pérez disparó un arcabuz desde una ventana, hiriendo a un mozo llamado Rafael. Acto seguido acudió Álvarez de la Cruz y comprobó que el

joven había caído y perdido el conocimiento; le había dado la carga del tiro en la cara y, como suponía que estaba muerto, ordenó apresar al autor del disparo. Inició la causa criminal y lo llevó preso a la cárcel del lugar. Antes de remitirlo juntamente con los autos del proceso a la ciudad de La Laguna, vino una comisión del capitán general, a cuyo tribunal había acudido Melchor Pérez por ser soldado de caballería. Álvarez de la Cruz no quiso entregarlo a menos que le compensaran el trabajo de las diligencias efectuadas. Recibió entonces cincuenta reales como respuesta a sus exigencias.

Poco tiempo después, en 1713, estando en la citada localidad de Chuchumbache, tuvo noticia de que en los llanos que distan de Granadilla un cuarto de legua habían herido a un hombre. En cumplimiento de su obligación pasó a dicho paraje y halló allí a un pastor que se hallaba malherido “*de una lanzada*”. Apreciando el peligro que entrañaba la grave lesión solicitó su curación y que le administraran al desafortunado pastor los sacramentos. “*In continentí*” pasó a la averiguación de la identidad del delincuente, quien resultó ser José de Mena, vecino del Charco del Pino, de la misma jurisdicción. El reo, no obstante, consiguió escapar del brazo de la Justicia. El alcalde emprendió la búsqueda y, tras realizar varias exploraciones por los alrededores, consiguió prenderlo y llevarlo a la cárcel. Cuando iba a remitirlo al teniente de la Villa junto con la causa, ya se encontraba mejor el herido y sin que corriera peligro su vida. Por esta razón, cesó en la remisión y concedió la libertad a José de Mena. Por el trabajo de las diligencias y el mantenimiento del herido el alcalde cobró “la módica suma” de ochenta reales¹¹.

EL DERECHO PENAL EN LA EDAD MODERNA

Las características que mejor definen el Derecho Penal del referido período histórico son la superación del fraccionamiento jurídico altomedieval y la conversión de la administración de la justicia en una competencia inherente a la potestad regia. Indiscutible es la penetración del Derecho romano estudiado por los juristas italianos bajomedievales, unida al auge de los estudios doctrinales jurídicos -llevados a cabo por juristas castellanos de los siglos XVI y XVII de la talla de Antonio Agustín y de Diego Covarrubias-. Al mismo tiempo, las monografías jurídicas posteriores al advenimiento del fenómeno codifica-

¹¹ AHPST. Alcaldía de La Orotava, leg. 1508.

dor han puesto de relieve sus principios contrarios al derecho contemporáneo. En efecto, subrayan el anacronismo del que adolecía el ordenamiento jurídico moderno, la importancia de los aires ilustrados en la segunda mitad del siglo XVIII, el excesivo margen del arbitrio judicial, la rigidez del sistema punitivo -y que solía ser burlado con frecuencia en la práctica-, la escasa proporcionalidad en el castigo entre autores, cómplices y encubridores, o entre penas y delitos, la extrema severidad aplicada a la punición de los delitos de lesa majestad y el carácter “ofensivo” del proceso¹². Otra característica fundamental del Derecho penal castellano fue la palpable influencia de las lecturas bíblicas y teológicas en su redacción, más desdibujada entre los juristas italianos. La distancia entre el derecho penal canónico y el secular se veía, en consecuencia, salvada. La atención prestada por Covarrubias, Gómez y Plaza al aspecto volitivo del delito pondría de relieve la equiparación que realizaba el derecho penal canónico entre delito y pecado. Asimismo, la importancia de la *voluntas* cristalizaba en la doctrina de la tentativa. A este respecto, tentativa y consumación eran equiparables en cuanto a la voluntad y diferenciables tan sólo en relación al resultado.

El arbitrio judicial constituyó un objeto de intenso debate doctrinal entre los juristas de la Europa continental moderna, sobre todo en cuanto a la posibilidad de aplicación de las penas más severas y a los supuestos en los que no hubiera pena ordinaria prevista expresamente por la ley. Buena parte de los juristas admitieron, incluso durante el siglo XVIII, que los jueces podían hacer uso del arbitrio para imponer penas más graves que las establecidas por el ordenamiento jurídico siempre y cuando mediaran justas causas. Básicamente se hallaban respaldados doctrinalmente por la afirmación de Inocencio IV, según la cual los jueces podían transgredir las leyes en la imposición de las sanciones. En contrapartida, Alfonso de Castro se mostró partidario de limitar el arbitrio mediante el rechazo de la aplicación de la pena capital, cualquiera que fuera la causa agravante. Esta consideración implicaba que tan sólo el legislador podía sancionar algunos delitos con la pena de muerte. Castillo de Bovadilla abogaba por la aplicación de la pena capital tan sólo si se hallaba respaldada por el contenido de la ley y por el carácter atroz del delito y, al igual que Alonso de Villadiego, sostenía que aún en estos supuestos era mejor otorgar la apelación o consultar al juez superior. Sobreentendían que los tribunales superiores podían

¹² TOMÁS Y VALIENTE, F: *El Derecho Penal de la Monarquía Absoluta (siglos XVI-XVII-XVIII)*. Madrid: Tecnos, 1969, pp. 185-545.

imponer arbitrariamente la pena de muerte, mientras que la facultad de los corregidores debía quedar limitada por el susodicho carácter atroz de la acción delictiva. De parecer contrario era Diego Pérez de Salamanca, que rechazaba, de manera general, la aplicación de la pena de muerte en el ejercicio del susodicho arbitrio. Es reseñable el hecho de que al menos desde la segunda mitad del siglo XVI fue una práctica habitual en el procedimiento criminal la consulta dirigida a las Chancillerías y Audiencias por parte de los jueces de menor rango cuando debían pronunciar sentencias que impusieran penas corporales graves. No obstante, la aplicación de las condenas capitales en las instancias inferiores constituía una realidad que contrastaba con la mayor benignidad de las sentencias dadas en grado de vista y revista. Este hecho no obsta a que muchos reos logaran emprender la fuga y salvar su vida o su integridad corporal.

DELITO Y CASTIGO EN EL SUR DE TENERIFE

Uno de los delitos más trascendentes que atenta contra la integridad física de las personas y que viene contemplado por el derecho histórico es el delito de lesiones¹³, menoscabo voluntario de la salud o integridad personal de un individuo que generalmente se ha vinculado al delito de homicidio; la acción dolosa de matar, cuando no conseguía su objetivo, con frecuencia se traducía en lesiones sobre el cuerpo de la víctima. En el derecho castellano las lesiones estaban previstas en el Libro de los Fueros de Castilla, el Fuero Real y las Partidas. El primero, siguiendo el criterio medieval, establecía para cada daño físico una determinada composición económica y detallaba el medio empleado para su consecución, así como el lugar o la persona. La lesión era agravada si se cometía empleando cosas vedadas, si se producía en la cara o si tenía como consecuencia la ruptura de los dientes delanteros de una mujer. El Fuero Real seguía la misma técnica jurídica y establecía para cada daño una determinada composición que era incrementada según la gravedad del perjuicio. En las Partidas las lesiones son denominadas con el término de deshonoras, y podían ser leves o graves. Estas últimas eran las que se producían mediante un arma de manera que la herida sangrara o resultara dañado algún miembro, en lugares como el palacio, la iglesia o ante un juez, contra una persona de calidad o acompañadas de rimas o cantigas. Las lesiones graves debían ser castigadas con

¹³ SAINZ GUERRA, J: *La evolución del Derecho Penal en España*. Jaén: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Jaén, 2004, pp. 647-662.

una indemnización del autor o bien mediante la pena que impusiera el juez a su arbitrio. En la Novísima Recopilación el delito de lesiones fue agravado al equipararlo al de homicidio en el título “De los homicidios y de las heridas”, en el que se establecían diferentes casos que remitían a las circunstancias en que el delito había podido realizarse: las lesiones premeditadas, las cometidas en la Corte, las ejecutadas con ballesta o arma de fuego y las realizadas contra un oficial del rey. Para todos estos supuestos la ley establecía la pena consistente en la pérdida de los bienes. En ningún caso podían ser perdonadas las penas derivadas de las lesiones producidas con arma de fuego. También se agravaba el castigo cuando concurría la asociación de malhechores que acordaban cometer el delito, siendo castigados con la pena de muerte aunque el herido no muriera. No hay que obviar el hecho de que los monarcas adoptaron numerosas disposiciones tendentes a evitar que los habitantes tuvieran por costumbre llevar armas, práctica muy arraigada en la época y relacionada con la defensa del honor y de la seguridad personal.

En 1703 Alejandro Díaz Bencomo, vecino del lugar de Güimar, presentó una querrela contra Agustina Martín, una moza soltera del mismo lugar, por haber castigado y maltratado de palabra a Micaela Marrero, su esposa. La demanda fue presentada ante el alcalde del dicho lugar y en ella pedía que la joven agresora fuera detenida y remitida a la cárcel real de la Laguna -donde el corregidor proseguiría la causa-. Sus bienes debían ser embargados en persona abonada. En Arafo, el alcalde real tomó la declaración a la mencionada Micaela, que tenía unos veinticinco años. Ésta manifestó que el día de la trifulca iba a entrar en una huerta suya con su pequeña hija en los brazos cuando salió Agustina Martín. Sosteniendo un palo en la mano, le gritaba que no entrase en la huerta, dirigiéndole violentas expresiones. Tras proferir sus amenazas, le dio a la declarante algunos palos y “puñetes”, de los que a duras penas pudo defenderse. A causa de los golpes casi había abortado. Recibió las lesiones en la espalda y en otras zonas del cuerpo. Como Agustina le puso la mano en la garganta para asfixiarla, dio entonces voces para hacer desistir a la agresora de su propósito homicida. El alcalde admitió la querrela y procedió a ordenar la presentación de testificaciones por el demandante, que fueron las de Juan Gabriel, Agustín Ferrera, María Alberto, María Francisca, Diego Díaz y Pedro Marrero. El alcalde de Arafo ordenó a continuación la remisión de la causa al corregidor de la isla para que emitiera su sentencia¹⁴.

¹⁴ AHPSCT. JLL, leg. 142.

La producción de daños en las posesiones ajenas no siempre era denunciada ante la autoridad judicial competente, sino que el ofendido hacía uso de la violencia contra el infractor, convirtiéndose, con frecuencia, en la parte acusada de un proceso penal por lesiones. Un ejemplo reseñable de este hecho lo hallamos en la localidad de Güimar en 1702. Pedro González Tejera denunció, ante el corregidor y capitán a Guerra Juan López de Utrera y el escribano Ángel Domínguez Soler, la agresión de la que había sido objeto su hijo Juan Tejera a manos de Gonzalo de Mena. Éste le había increpado que hubiera causado graves daños en su sementera dejando pasar al ganado que pastoreaba, cuando, según el texto de la denuncia, el muchacho lo traía por el camino real. Después de reprocharle la responsabilidad en los supuestos daños le había golpeado con dureza, provocando la huida del joven y la dispersión del ganado que llevaba. El corregidor, al admitir la querrela, dispuso que la información fuera presentada ante escribano en Güimar, ante la ausencia de su alcalde, y que éste efectuara la remisión de los que resultaren culpables a la cárcel real de La Laguna, así como el embargo de sus bienes. Dos días después, ante el escribano Juan Carlos Zabala y Loreto, fueron presentados por el demandante los testimonios de Cecilia María, Catalina González, María González y Sebastián Díaz, todos vecinos de Güimar. Tan sólo la primera testigo era pariente de ambas partes. En su totalidad hacen mención de la lesión, producida con piedras, de la autoría de Mena y de la circunstancia de que el muchacho llevaba las cabras por la mencionada vía de uso público y no por la hacienda del agresor.

Un día después de las declaraciones, el dieciocho de noviembre, el alcalde de Güimar, el alférez Jerónimo Lasso de la Vega, consideró que el denunciado era culpable y ordenó su detención y remisión a la cárcel de la capital insular, amén del embargo de sus bienes. Puesto que el reo presentó ante el corregidor la petición de que se reconociera a la supuesta víctima de la agresión con el fin de demostrar que no lo había lesionado -solicitud en la que se especificaba también que los testigos presentados por el actor de la causa eran enemigos suyos-, Utrera ordenó que se le remitieran los autos desde Güimar y que fuera examinado el muchacho. En el ínterin no se debía proveer una nueva resolución ni Mena podía ser detenido, so pena de diez mil maravedís para gastos de justicia. Este auto fue notificado un día después a Pedro González Tejera por el alguacil, ante los testigos Antón Díaz y

Juan Martín de Ledesma. El corregidor emitió, finalmente, un auto en el que declaraba culpable a Gonzalo de Mena, ordenando su encarcelamiento en La Laguna y el embargo de sus bienes¹⁵.

La doctrina jurídica de la Edad Moderna tendía a presentar una desglosada variedad sobre las diferentes usurpaciones de las propiedades ajenas, estableciendo algunas particularidades en relación a la justificación del cuerpo del delito y a la instrucción de la causa por los jueces. El robo en las casas particulares que hubiera entrañado el uso de fuerza en las cosas, como la rotura de paredes, de puertas o de la cerradura de arcas, cofres o escritorios implicaba la necesaria intervención de dos peritos. Debían ser maestros de obras o albañiles si la fractura se había realizado en una pared, carpinteros en los supuestos de deterioro en las puertas, ventanas, arcas u otras estructuras de madera, y herreros o cerrajeros si el robo había implicado la ejecución de un acto de fuerza sobre cerraduras o rejas. Éstos últimos también prestaban su declaración acerca de los instrumentos que hubieran sido hallados en el lugar del delito, tales como las ganzúas. En los supuestos de robo de trigo u otros cereales, el juez debía pasar al granero acompañado del escribano y de testigos y ordenaba a dos personas la medición del grano depositada. Los testimonios darían noticia del posible escondite del alimento y, siendo hallada una cantidad atribuida al granero forzado, sería medida por dos personas y depositada judicialmente bajo fe de escribano. Los juristas aconsejaban que el depósito en cuestión se hiciera en alguna dependencia que sería cerrada bajo llave entregada al juez. Especialmente tendría relevancia la declaración de la persona que hubiera sufrido el robo, relativa a la cantidad desaparecida. A ella y a otros habitantes de la morada se les mostraría una parte del grano depositado que hubiera sido hallado en la casa del supuesto reo, con el fin de que confirmaran o desmintieran que se trataba del mismo producto sustraído. Seguidamente se tomaba la declaración de dos labradores que cotejaran las dos muestras del grano. De la misma manera, el nombramiento de estos dos agricultores en la tarea comparativa también procedía en los supuestos de robo de mieses; sus testimonios se sumaban a los de las personas que las hubieran segado o transportado. Las testificaciones de dos peritos eran igualmente necesarias en los supuestos del robo de vino de las bodegas y del producto de las colmenas, así como las declaraciones de

¹⁵ AHPSCT. JLL, leg. 134.

dos pastores y de dos albéitares en los casos de sustracción de ganado y de caballería respectivamente. En la sumaria era importante esclarecer la vida y costumbres habituales de los reos, al igual que su posible participación en otros robos con anterioridad. En la práctica judicial habitual era frecuente que no se les condenara a la restitución de los bienes robados por carecer de la capacidad económica suficiente que les permitiera afrontar esta sanción¹⁶.

En 1734 el alférez Pedro Afonso López manifestaba en una querella presentada ante el alcalde de Icod, Miguel Luis Domínguez, que no sólo le habían realizado graves daños en las paredes y cerradura de una casa que tenía en Chío, sino que además le habían sustraído la paja que almacenaba en su interior. En aquella ocasión, las pruebas presentadas consistieron en la declaración de tres testigos y en el examen de la propiedad por parte del citado alcalde y del “acompañado” Miguel de Vargas. El primer testigo era un vecino de la jurisdicción de Icod llamado Salvador de Vargas. Aseguraba que mientras se hallaba en la era del querellante, llamada “La Menora”, había visto al mozo de Marcos Francisco romper la pared del *pajal* y quitar su “*fechadura*” por orden de su propio patrón. Posteriormente había cerrado la puerta por dentro -sirviéndose de palos y piedras- y había salido del *pajal* por el agujero que había hecho en la pared. La segunda persona que dio testimonio fue un vecino de Chío llamado Bartolomé Hernández. Como se encontraba en la mencionada era cuando ocurrieron los hechos, su relato es muy similar al de Salvador Vargas, si bien su descripción sobre la ruptura de la cerradura es más detallada. El tercer testigo, otro vecino de Chío llamado Juan de Vargas, ofreció una declaración muy parecida a las dos anteriores. Asimismo, el examen del *pajal*, al que asistieron como testigos tres vecinos del mismo pago, confirmó la sustracción de la cerradura y el daño efectuado sobre la pared¹⁷.

En las Islas Canarias del Antiguo Régimen las jóvenes huérfanas, las mujeres acuciadas por el hambre y las desafortunadas que habían perdido “su honor” -como las solteras que habían quedado embarazadas- corrían el riesgo de

¹⁶ SANZ, M. C: *Modo y forma de instruir y substanciar las causas criminales*. Madrid: Joseph Doblado, 1790, pp. 67-91.

¹⁷ AHPST. Protocolos Notariales, leg. 2675.

recurrir a la prostitución con el fin de sobrevivir¹⁸. El tratamiento jurídico del ejercicio de esta actividad experimentó, sin embargo, una profunda transformación en el territorio de la monarquía, en virtud de su prohibición por Felipe IV¹⁹. En efecto, en el siglo XVI las casas de mancebía tuvieron la finalidad de incrementar los bienes de propios de los concejos, ya que los ingresos procedentes del arrendamiento de esta clase de posesiones suponían en su conjunto un medio importante de acrecentamiento de las arcas municipales. En la primera mitad del siglo citado las islas de realengo recibieron la concesión de la renta de las mancebías: Gran Canaria en 1503, Tenerife en 1505 y La Palma, presumiblemente, en 1520. La implantación de estos centros implicaba, además, el carácter ilícito que tenía la prostitución ejercida fuera de la edificación designada al efecto, que teóricamente no podía ser “visitada” por los hombres casados o por clérigos –que vulnerarían en la vida real este precepto–²⁰. Por otra parte, las disposiciones normativas municipales debían normativizar el oficio, estableciendo límites al pago de la renta que las prostitutas proporcionaban al arrendador de la mancebía y prohibiendo el ejercicio del oficio en determinadas fechas de significación religiosa, como las Navidades y la Semana Santa. Por supuesto, ser mayor de doce años, haber perdido la virginidad y carecer de familia –ser de origen incierto, huérfana o mujer abandonada por los suyos–

¹⁸ MONZÓN PERDOMO, M. E: “La prostitución femenina en Canarias en el Antiguo Régimen. Instituciones de recogimiento”, *XIII Coloquio de Historia Canario-Americana. VIII Congreso Internacional de Historia de América (AEA)*. Las Palmas: Cabildo de Gran Canaria, 2008, pp. 1305-1329.

En lo que atañe a las relaciones entre sexos en la isla de Tenerife, véase también: HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M: “Noviazgo y vida matrimonial en Tenerife durante el siglo XVIII”, *Anuario de Estudios Atlánticos*. Las Palmas de Gran Canaria: Patronato de la “Casa de Colón”, 43, 1997, pp. 315-418.

¹⁹ Interesante es el estudio de la práctica de los amancebamientos por parte de los miembros del estamento eclesiástico, tal y como pone de relieve la obra colectiva, referida al ámbito peninsular, TORO CEBALLOS, F; LINAGE CONDE, A. (coords.): *Abadía. IV Jornadas de Historia en la Abadía de Alcalá la Real. Homenaje a Don Antonio García y García*. Jaén: Diputación Provincial, 2003.

²⁰ VIÑA BRITO, A: “La prostitución en las islas realengas en el siglo XVI”, *Revista del Museo Canario*. Las Palmas de Gran Canaria: Museo Canario, 47, 1985-1987, pp. 187-193.

eran requisitos teóricos para poder ser admitida en la casa de mancebía²¹. Felipe IV, en dos pragmáticas de 1623 y de 1661, estableció la prohibición de estos centros y el recogimiento de las mujeres “perdidas” y su reclusión en la galera -ley VIII, título XIX, libro VIII de la Nueva Recopilación y auto II, título II, libro VIII-. No obstante, la prohibición no implicó obviamente el fin de la actividad, tal y como podemos deducir de iniciativas como la de 1736 del obispo de Canarias, Dávila y Cárdenas, que abogaba por crear una casa para acoger a las mujeres arrepentidas de su vida pecaminosa; propósito que no dio sus frutos y que volvería a ser retomado sin éxito en 1779 por el vicario Antonio Isidro Toledo. Sin embargo, seguía viva la idea soterrada en la mentalidad de la época de que las meretrices eran necesarias para evitar que las mujeres doncellas y honestas vieran peligrar su virginidad. Un interesante proceso judicial desarrollado de oficio en 1752 en el área del señorío de Adeje tuvo precisamente como finalidad la represión de la prostitución y de otros tratos carnales ilícitos como el amancebamiento. El alcalde de aquella villa señorial, Diego Morales Martel, ordenó el examen de testimonios para la sumaria del proceso. Fueron José Hernández Fuentes, Tomasa del Pino, Antonia del Pino, Gonzalo Bello, Manuel Morales de Acosta, Salvador Díaz, Antonia Ramos, Josefa de la Cruz, Francisco García, Francisca González de Orta, Josefa Francisca y Juan González. Dado que aquel año la localidad no contaba con escribano, nombró por “acompañado” a Pedro de Torres Martel con el fin de que pusiera por escrito los testimonios. De ellos se desprendía que Bárbara de Jesús había parido varios hijos sin tener marido y que había tenido tratos sexuales con Lorenzo de Bauta y con el chasnero Pedro Alonso, dos mozos solteros. María Clementa se había prostituido y había tenido también varias criaturas. Algunos de sus clientes habían sido Juan Palmero -casado en la isla de La Palma y residente desde hacía algunos años en la villa- y Nicolás Bello, vecino de Chasna. Ambos le habían pagado con algunas cantidades de cebada. Dudosa era, sin embargo, la supuesta preñez de Candelaria Guerra, viuda de José Jesús, a la que se le atribuía una relación con su compadre Diego Esquivel, también viudo. Por otra parte, Juan Agustín Alayón -supuestamente padre de uno de los hijos de María Clementa- había dejado embarazada a una esclava de la Casa Fuerte,

²¹ MONZÓN PERDOMO, M. E: “La prostitución femenina en Canarias en el Antiguo Régimen. Instituciones de recogimiento”. *Op. cit.* p. 1313.

En relación a la práctica de la prostitución y de sus condicionantes sociales en otras áreas geográficas occidentales, destacan recientes monografías como: VAN DE POL, L: *La puta y el ciudadano. La prostitución en Ámsterdam en los siglos XVI y XVII*. Madrid: Siglo XXI, 2005.

por cuya razón lo despidieron del servicio y habían enviado a la sierva a la hacienda de San Juan Degollado. Isabel García, viuda e hija de Juan García, había parido una hija atribuida al joven soltero Antonio Santos, que además de visitar asiduamente de día y de noche a Isabel, la llevaba también a la costa –para que, supuestamente, le remendara los zapatos-. Asimismo Ana Patricio había parido una hija de un esclavo de la mencionada Casa de Adeje, apodado José “el negrito”. En vista de las testificaciones, el alcalde hizo remisión de los autos al licenciado Bernardo García de Orta, para que determinara lo correspondiente en justicia. Contando con el parecer de este asesor letrado, ordenó el destierro de la villa por tres años a Bárbara de Jesús y a María Clementa, so pena de veinte ducados a cada una y del destierro a otra isla por seis años. Dispuso, por otra parte, el encarcelamiento de Lorenzo de Bauta, Pedro Alonso, Antonio Santos, Juan Palmero y Diego Esquivel –les impuso también una multa de diez ducados a cada uno-. En contraposición a la pena aplicada a las otras mujeres, mandó simplemente que Isabel García y Ana Patricio fueran reconocidas por unas matronas con el fin de que certificaran o desmintieran sus supuestos embarazos²².

CONCLUSIONES

La documentación judicial custodiada en los diversos fondos de los archivos históricos insulares refleja con nitidez las características esenciales del ejercicio de la actividad judicial del Antiguo Régimen, como la aplicación de las penas en virtud de sentencias carentes de fundamentos jurídicos explícitos, la frecuente conexión entre las prácticas delictivas y las desfavorables coyunturas económicas y sociales –puesta de relieve por los hurtos de alimentos o por el ejercicio de la prostitución-, la irregular valoración de las diversas pruebas aportadas al juicio criminal y la detención y el embargo de los bienes como medidas inmediatamente aplicadas tras la denuncia. Pese a que los principios que regían el derecho penal de la Edad Moderna eran sumamente diferentes a los característicos de los ordenamientos jurídicos occidentales contemporáneos –la contraposición entre el antiguo carácter ejemplarizante de la privación de libertad y su actual valoración como mecanismo tendente a la reinserción so-

²² Archivo del Museo Canario. Sección Judicial del Fondo Documental de la Casa Fuerte de Adeje, caja 35001, exp. 123086.

cial es un ejemplo significativo-, no cabe duda de que la aplicación del derecho criminal suponía al menos la sustitución de las prácticas de la venganza privada por la reglamentación de la imposición del castigo. La severidad prevista en varios postulados del ordenamiento jurídico -en un sistema normativo carente de sistematización en el que las cédulas reales más recientes coexistían con penas de origen medieval caídas en desuso- no hallaba, en múltiples ocasiones, un reflejo inmediato en la práctica judicial real. La multiplicidad de jurisdicciones -manifestada, en ocasiones, en conflictos jurisdiccionales- no suponía, sin embargo, que los individuos de fuero privilegiado pudieran eludir el brazo de las autoridades civiles, que debían velar ante todo por el cumplimiento de la justicia real. Podemos afirmar sin ambages que los autos judiciales no sólo son de obligada consulta para los investigadores de la historia del derecho y de las instituciones, sino que son también una fuente inestimable para el estudio de las mentalidades de los diversos grupos sociales de la sociedad tinerfeña del Antiguo Régimen. Si, por una parte, la frecuencia de las acusaciones presentadas contra los autores de afirmaciones injuriosas constituye un interesante reflejo de la importancia del honor en la mentalidad de la población de la referida época histórica, el ejercicio de la violencia de la que se acusaba a varias mujeres supondría una obvia contraposición con el ideal de mansedumbre y resignación al que teóricamente debía ceñirse el comportamiento de la mujer cristiana.

La Segunda República y la guerra civil en la memoria de un militante socialista: el caso de Álvaro Fariña Rodríguez

AARÓN LEÓN ÁLVAREZ
LUANA STUDER VILLAZÁN

INTRODUCCIÓN

Álvaro Fariña Rodríguez, natural de Arafo, en el sureste de Tenerife, fue un destacado militante socialista de esta localidad durante el período de la Segunda República (1931-1936). Tras las elecciones de febrero de 1936 que significaron el triunfo de la coalición del Frente Popular, fue elegido como concejal de la corporación municipal. Al poco tiempo de producirse el golpe de Estado del 18 de julio de 1936, fue detenido y trasladado a las prisiones franquistas, siendo ingresado en el penal Costa Sur (Fyffes) y, posteriormente, enviado para formar parte del Batallón de Trabajadores nº180 destinado en Marruecos.

Teniendo en cuenta la intensidad del período y de la participación de nuestro protagonista en tales hechos, hemos centrado el eje narrativo del texto a partir del testimonio oral de Álvaro Fariña. Su participación en primera persona y sus impresiones y recuerdos ayudarán a elaborar el argumento del trabajo que aquí presentamos. Esto irá unido a otros recursos documentales y bibliográficos, que nos permitirán completar sus pala-



Álvaro Fariña Rodríguez

bras sobre algunos de los hechos que se sucedieron en el municipio de Arafo durante el período de la Segunda República y la posterior Guerra Civil¹. La lucidez de su memoria y la importancia de su testimonio nos han permitido acercarnos a algunas de las realidades claves de esta localidad durante la etapa republicana, atendiendo a cuestiones como su evolución política y la importancia de la cuestión agraria a lo largo de esos años. A su vez, a partir del relato del propio protagonista, podemos dar a conocer los procesos represivos a los que fueron sometidos los militantes de izquierdas una vez se produjo el levantamiento militar de 1936, siendo su caso, ejemplo compartido por muchos otros compañeros de la isla de Tenerife y del resto del archipiélago.

LA SEGUNDA REPÚBLICA EN ARAFO

La llegada del período republicano

La llegada de la Segunda República, el 14 de abril de 1931, fue recibida con gran entusiasmo por la mayoría de la población del archipiélago. Para los trabajadores, se presentaba como la solución a sus viejos problemas, como el paro laboral, el analfabetismo o el caciquismo en los pueblos. Las élites oligárquicas tradicionales recibieron la nueva realidad con desconfianza, pero tratando de amoldarse sin tener que ceder en sus habituales formas de poder, en un intento de frenar un movimiento obrero que no había dejado de crecer desde los años anteriores. Las clases burguesas vinculadas al republicanismo isleño, mediante su visión reformista del período recién instaurado, pretendían conseguir el apoyo del movimiento obrero, pero al mismo tiempo sin perjudicar a las clases dirigentes de las que ellos mismos formaban parte.

En el área metropolitana de Tenerife –Santa Cruz y La Laguna–, la bienvenida al nuevo régimen republicano fue tomando forma en las progresivas manifestaciones de adhesión que se iban generando por parte de la población, enarbolando e izando banderas tricolores, cambiando espontáneamente

¹ Queremos agradecer la colaboración prestada por Celsa Fariña Mesa, hija de Álvaro Fariña Rodríguez y Julia Mesa Hernández, así como a Febe I. Fariña Pestano por facilitarnos las referencias de archivo que aparecen citadas en este trabajo.

el nombre de las calles y las bandas de música amenizando aquel día de fiesta². En el sureste de la isla, y más concretamente en la localidad de Arafo, su proclamación hizo que un grupo de vecinos se agolpara entorno a la sede del ayuntamiento, festejando su llegada mientras se arrojaba a la calle desde el edificio consistorial un retrato del monarca depuesto³. Álvaro Fariña Rodríguez, que en esos momentos contaba con 20 años de edad, describe de la siguiente manera esa jornada del 14 de abril de 1931:

Estábamos trabajando entonces en una finca que tenía mi padre, y allí recuerdo que estalló la República. [¿Cómo se enteró usted, se lo dijo alguien?]: por la gente, que llegó la noticia. Y después, claro, después empezó la gente ya a... [organizarse]. [¿Y la gente, al comienzo, estaba ilusionada con el cambio?]: bueno, parte de la gente⁴.

La política de izquierdas durante la República: la Agrupación Socialista de Arafo

El inicio del período republicano en Arafo no significó en la práctica una ruptura con el gobierno municipal anterior, sino que más bien estuvo caracterizado por un continuismo político de las élites vinculadas con la monarquía, que se habían adaptado a la nueva situación. El primer alcalde de la localidad durante la República sería Jerónimo Monje Guzmán, que ya había desempeñado el cargo durante la dictadura de Primo de Rivera⁵. Gran parte de la clase conservadora de Arafo se había adaptado a la nueva era republicana entorno al Partido Republicano Tinerfeño (PRT), liderado en la localidad por Andrés Orozco Batista.

² *Gaceta de Tenerife y La Prensa*, 15 de abril de 1931.

³ FARIÑA PESTANO, Febe I.: “Arafo durante la Segunda República: continuismo político y fractura social”, en LEÓN ÁLVAREZ, Aarón (coord.): *La Segunda República en Canarias*. Santa Cruz de Tenerife: Libreando Ediciones-Le Canarien Ediciones, 2012, p.142.

⁴ Entrevista a Álvaro Fariña Rodríguez, realizada en La Laguna el día 4 de mayo de 2011, dentro del proyecto de investigación “Indagación histórica y localización arqueológica de los desaparecidos en Tenerife: el caso de Las Cañadas del Teide” (2011), llevado a cabo por la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Tenerife (ARMHT), y financiado por el Ministerio de la Presidencia del Gobierno de España. Todas las referencias orales que se realizan en el texto pertenecen a la misma entrevista y al mismo informante.

⁵ FARIÑA PESTANO, Febe I.: “Arafo durante la Segunda República”...op.cit., 2012, pp. 143-144.

En cuanto al movimiento obrero en Arafo, ya desde los primeros meses de la Segunda República había logrado un aumento de su capacidad de conciencia y de organización política. Estas actitudes se vieron reflejadas en la fundación de la Agrupación Socialista de la localidad el 9 de mayo de 1931, llevada a cabo por una comisión liderada por Arístides Ferrer García, siendo la primera que bajo estas características se establecía en todo el sur de Tenerife⁶. Álvaro Fariña, si bien no se encontraba entre los cuarenta y ocho adscritos al partido en el momento de su fundación, sí participó en su comisión organizadora. Su entrada como militante se produjo algunos años después, en 1934, llegando a ser presidente de la agrupación local y, como se verá más adelante, concejal del gobierno municipal en el Frente Popular⁷. Sus inicios políticos los describe de la siguiente manera:

Empecé por unos amigos, y después ya que si Arístides y eso, la Agrupación Socialista, y entonces ya empezó la política. (...) Teníamos local, [que] no era de la agrupación sino alquilado, pero sí, estuvimos allí. (...) La mayoría de la gente seguía siendo del otro bando, pero había simpatizantes y afiliados. (...) De las izquierdas más que los socialistas no había nadie. Es decir, que habría alguien, pero no estaban en agrupaciones aparte, de eso no había. No había más que la derecha y lo nuestro.

Acerca de las actividades políticas llevadas a cabo por la agrupación durante la República, fue usual la celebración de asambleas y mítines a los que acudían los militantes y simpatizantes socialistas⁸, además de realizar otras tareas vinculadas por ejemplo con la lectura de libros o las acciones de propaganda, escribiendo y repartiendo por el pueblo panfletos y manifiestos relacionados

⁶ RODRÍGUEZ DELGADO, Octavio: “La ebullición política y sindical en el Sureste de Tenerife durante la II República”, en *Sureste*, Tenerife, nº 8, 2006, p. 27.

⁷ RODRÍGUEZ DELGADO, Octavio: “La Agrupación Socialista de Arafo durante la II República y la guerra civil”. *El Arafero*, publicado en cuatro partes, nº 5 (mayo de 1997), nº 6 (enero de 1998), nº 7 (agosto de 1998) y nº 8 (mayo de 1999). El acceso a esta investigación lo hemos realizado a través del siguiente enlace: <https://www.facebook.com/psoeagrupacionlocal-dearafo/posts/359787354112402> [Visitado: julio de 2013]

⁸ Entrevista a Álvaro Fariña...op. cit. Uno de los primeros mítines socialistas se celebró el día 24 de mayo de 1931 en el teatro-cine de Arafo, estando el recinto completamente abarrotado de público. RODRÍGUEZ DELGADO, Octavio: “La ebullición política y sindical”...op. cit., 2006, p.27.

con el socialismo⁹. Si bien existió la intención de realizar actuaciones de mayor envergadura, caso de huelgas y protestas, estas no fructificaron, por la escasa capacidad de movilización que aún tenía la izquierda arañera en esos momentos. Álvaro Fariña lo describe de la siguiente manera:

Tirábamos manifiestos, escritos a mano por ella [Julia Mesa Hernández, mujer de Álvaro Fariña], porque a veces... con una vela, porque entonces había luz en las calles pero había muchas que no las tenían; eran los primeros tiempos. Y ella, como tenía un poco más de ortografía y era quién más leía, pues era quien escribía esos manifiestos. Los demás también decíamos, pero ella era quien los escribía, esos manifiestos. [¿Ella fue también militante socialista?]: sí, bueno, mi mujer sí, mi mujer fue muy perseguida. Tal es así que la llamaban «La Pasionaria» (...).Entonces se leía, entonces se leían muchos libros, de todo, de la Unión Soviética y eso; y sí, teníamos una cultura política, enterados de la situación. Y eso sí, leía mucho, y tal es así, que hoy para mí, el problema político de España es que la mayoría de la gente, son analfabetos políticos totales. [¿Hubo huelgas en Arafo, en el sur de la isla?]: no, allí no. Se intentó eso pero allí no; no había gremios para un desarrollo. Arafo era un pueblo pequeño (...). En una galería que estaban trabajando, Amance, se intentó formar una huelga porque les pagaban poco; eso sí recuerdo algo¹⁰.

En febrero de 1933 se disolvió la corporación presidida por Jerónimo Monje y se formó una gestora en la que participaron Alfonso Ferrera Rodríguez y José Marrero Flores, ambos de la Agrupación Socialista de Arafo. De esta manera y por primera vez, representantes de esta formación política formarían parte del Ayuntamiento y podrían influir en los asuntos de gobierno municipal de la localidad. Sin embargo, apenas dos meses después, esta comisión sería

⁹ La “Unión Benéfica de Trabajadores” (UGT) y los socialistas arañeros, junto a la Federación Obrera Comarcal de Güímar, pusieron en circulación el periódico “Sur, Federación Obrera”, cuyo objetivo fue la defensa de los trabajadores del valle. Con posterioridad su denominación pasó a llamarse “Quincenario Proletario Sur”. RODRÍGUEZ DELGADO, Octavio: “La Agrupación Socialista de Arafo”...op. cit.; y FARIÑA PESTANO, Febe I.: “Arafo durante la Segunda República”...op. cit., 2012, p. 148.

¹⁰ La huelga a la que hace referencia Álvaro Fariña había sido convocada con carácter general por el sindicato UGT para el día 13 de abril de 1936. Al parecer su origen había estado en el despido de dos trabajadores de la Comunidad de Aguas Barranco de Amance, por estar afiliados al mencionado sindicato. Ibídem, p.156.

disuelta debido a las elecciones municipales del día 23 de abril, en las que el PRT ganaría todas las concejalías, infringiendo una importante derrota a los socialistas, que no volverían a gobernar hasta tres años después.

La victoria de los conservadores supuso un retroceso de las organizaciones políticas próximas al movimiento obrero canario y las políticas llevadas a cabo en años anteriores. No obstante, a partir del triunfo del Frente Popular en 1936, se produjo la destitución de la antigua corporación arafera dirigida por el PRT, siendo sustituida por una coalición formada por la Agrupación Socialista e Izquierda Republicana. Entre los representantes socialistas dentro del consistorio, fue elegido como 3º regidor, el joven Álvaro Fariña, que contaba en esos momentos con 25 años de edad¹¹. Algunos meses después, el golpe militar llevado a cabo el día 18 de julio contra el gobierno de la nación terminó con la labor frentepopulista, poniéndose de esta manera fin al sueño republicano en la localidad de Arafo.

El mundo rural en el Arafo de los años 30: agricultura y caciquismo

El mundo rural de Arafo en los años 30, al igual que el resto del valle al que pertenece, estuvo dominado en sus zonas costeras por los trabajos de una agricultura de exportación principalmente de tomates y plátanos, debido a la importancia de sus recursos hídricos sustentado en la perforación de galerías de agua¹². Sin embargo, en las zonas de medianías, se llevaba a cabo una producción agrícola de subsistencia y mercado interior para el autoconsumo de la población de estos municipios. Álvaro Fariña, que durante toda su vida se dedicó a la agricultura, trabajando en pequeñas parcelas de origen familiar, proporciona el siguiente testimonio:

[¿La gente allí en Arafo, la mayoría de la gente se dedicaba a la agricultura?]: *es que allí no había otra cosa. [¿Y cada familia solía tener su pedacito de tierra, para cultivar, para subsistir?]: y otros trabajaban como peones, en la tierra, como agricultores. [¿Habían medianeros en esa época en Arafo?]: sí, siempre ha habido medianeros, sí.*

¹¹ Ibidem, p. 151 y ss.

¹² RODRÍGUEZ ACEVEDO, José Manuel: *Caciquismo y cuestión agraria en Tenerife (1890-1936)*, T.I. Santa Cruz de Tenerife: Ediciones Idea, 2008, p. 190.

La política llevada a cabo durante el período republicano tanto en Arafo como en el resto del Valle de Güímar no modificó la base del poder de las estructuras oligárquicas de esta región. Estaban basadas, como en otras partes de la isla, en el dominio monopolista de la propiedad de la tierra, cuya producción agrícola se destinaba a la exportación y venta en los mercados extranjeros, principalmente el inglés. No hay más que analizar de forma pormenorizada el reparto desigual de la propiedad agraria en el valle durante esta etapa, donde estos grandes propietarios –un 1,61% de los contribuyentes por rústica–, eran dueños del 53,87% de las tierras, mientras que un 98,29% –pequeños contribuyentes y campesinos pobres–, poseían el 46,12% restante¹³. Uno de estos pequeños propietarios de Arafo, cuya producción agrícola no le permitía ir más allá de su mera supervivencia diaria, era Álvaro Fariña Rodríguez, cuyo testimonio, una vez más, nos alumbró sobre esta situación en la época republicana:

En Güímar estaba peor la cosa. [¿Porque en Güímar a lo mejor el caciquismo era más fuerte?]: era más fuerte, sí. En Arafo estaba la propiedad más repartida en pequeños agricultores (...). Había también los cuatro caciques, pero que en proporción yo creo que... La razón era el analfabetismo, que había más en Güímar, de analfabetismo, y de sumisión al “señor”, y el caciquismo más en Güímar que en Arafo, por razones de distribución de la propiedad. Entonces aquí había un minifundismo de agricultores, que no estaban tan mal económicamente... alguno fue a la escuela. Había un fermento algo inquieto, pero siempre había el caciquismo. [¿También en la República, no cambió el tema del caciquismo, con el cambio a la República?]: cambió porque había esa minoría que no estaba de acuerdo, pero los otros seguían siempre igual, siempre. Allí en Arafo no había esos grandes terratenientes, eran la mayoría pequeños agricultores. Había unos que tenían más que otros, pero... [¿Y en Güímar, por ejemplo, había muchos terratenientes?]: en Güímar había más, más terratenientes, sí. Había más gente rica y más pobre, sí. En Güímar sí había unos cuantos. Entonces trabajaban mucho en las costas, y se sembraba mucho, pero había unos cuantos, sí. [¿Y qué productos cultivaban, en Arafo, en Güímar?]: entonces... en Güímar, por ejemplo, se sembraba mucha col y tomates para exportar para Inglaterra. [¿Y en Arafo, por ejemplo, qué se cultivaba?]: en Arafo también se sembraba tomates, y papas, “papas chineguas”, para exportar para Inglaterra.

¹³ Ibidem, p.197.

Este acaparamiento de tierras, que en lo político se traducía en el dominio caciquil sobre una población empobrecida¹⁴, no pudo ser modificado por las políticas desarrolladas durante la Segunda República. Esto se debió, en parte, a que los dirigentes que ocuparon cargos municipales en Arafo durante casi todo el período republicano, estuvieron ligados a las grandes familias propietarias de la localidad. Algunos de los casos de los que hablamos serían Jerónimo Monje Guzmán –alcalde de la localidad–, Florentín Castro Díaz –su primer teniente de alcalde–, o José García Siliuto –procurador síndico–, por citar algunos ejemplos¹⁵. El triunfo en las elecciones del 23 de abril de 1933 por parte de los representantes del PRT, tampoco modificó esta influencia caciquil de las principales familias propietarias de la localidad, siendo muestra de ello la figura del nuevo alcalde, Luis Marrero Romero. La llegada de la conjunción republicana-socialista en las elecciones del Frente Popular no cambió esta tendencia de la propiedad y por ende del poder caciquil, principalmente porque no poseían ni actitudes políticas ni un verdadero organismo de combate revolucionario para cambiar una realidad económica y social que había dominado Arafo prácticamente durante toda su historia municipal.

El ámbito cultural en Arafo durante el período republicano: un reflejo más de las esferas del poder local

El poder de la oligarquía arafera en la etapa republicana tuvo también su reflejo en el ámbito cultural. El mecenazgo de las actividades culturales y recreativas por parte de las familias adineradas locales fue una buena forma de

¹⁴ “El problema del caciquismo, que en todos los pueblos de la isla ha ido desapareciendo (...), es hoy, todavía una afrentosa realidad en este pueblo. En todas las actividades, en todos los hechos, en la calle y en el ayuntamiento, se sigue sintiendo la fuerza e influencia del cacique (...).” “El caciquismo en Arafo”, en *El Socialista*, 17 de agosto de 1931. Mientras, la situación popular era que: “En una cueva denominada “El Volcán”, vive desde hace un año en compañía de sus seis hijos, la vecina (...) Candelaria Peregrina Gómez Díaz, de treinta y tres años de edad, soltera y dedicada en la actualidad a las faenas del tomate. Peregrina, todas las mañanas, acuciada por la miseria en que vive, abandonaba el domicilio y se dirigía a las fincas de Arafo y Güímar, para ganarse el diario sustento. (...) Los niños, hostigados por el hambre, se internaban en las fincas cercanas y se comían algunos tomates”. Sus dos hijos menores murieron por ingerir tomates envenenados. *Hoy*, 4 de enero de 1935.

¹⁵ FARIÑA PESTANO, Febe I.: “Arafo durante la Segunda República”...op. cit., 2012, p.144.

mostrar la preponderancia social a la vecindad, siendo los casinos y las bandas de música excelentes ejemplos para analizar estas cuestiones en Arafo. Más allá de eso, no interesó dotar de una alfabetización a las clases populares de este pueblo, que siguieron totalmente ignorantes durante el período republicano¹⁶.

La fundación de los dos casinos con que contaba la localidad durante la República se había producido varios años antes. En 1906 surgió “Unión y Progreso”, en cuyo nacimiento habían participado varios propietarios e industriales locales, entre los que se encontraba un joven Andrés Orozco. Años después, concretamente en 1914, nacería el “Club Central”, formado por varios socios que habían puesto fin a su participación en el casino anterior. Durante años, ambas entidades se convirtieron en los ejes principales sobre los que se organizó la vida recreativa y cultural de Arafo. Se organizaron bailes, veladas musicales, pero también recitales de teatro y literatura¹⁷. Si bien siempre existieron rivalidades manifiestas, durante la Segunda República las dos instituciones fueron dirigidas por directivas cuyos miembros pertenecieron al PRT y a la Agrupación Socialista¹⁸, convirtiéndose en magníficos escaparates de la política local.

Las luchas del poder político también tuvieron su reflejo en otra parte importante de la vida cultural de la localidad, las bandas de música, cuya tradición se remonta desde el siglo XIX al fundarse la banda “Numancia”, que posteriormente pasaría a denominarse “Sociedad Filarmónica Nivaria”. La “Agrupación Artístico Musical La Candelaria” debutaría en 1926, manteniéndose ya desde los primeros momentos una intensa rivalidad musical que se trasladaría a la política local. Días después de debutar “La Candelaria”, tres de sus fundadores causaban baja como concejales dentro de la corporación dirigida por Antonio

¹⁶ “(...) Es de todo punto censurable la apatía con que aquel ayuntamiento trata este problema, llegando hasta el punto de no haber hecho ninguna petición de escuelas –con el debido interés– a la superioridad. Hace pocos días que un telegrama anunciaba la creación de multitud de escuelas en varios pueblos de Tenerife, y es muy doloroso, que el nombre de Arafo no apareciera en las listas. ¿Por qué pasa esto? ¿a qué dedica sus actividades el ayuntamiento de Arafo?”. *El Socialista*, 17 de agosto de 1931.

¹⁷ RODRÍGUEZ DELGADO, Octavio: “Datos para la historia de las sociedades culturales y recreativas del Sureste. Los casinos de la comarca hasta la Guerra Civil”, en *Sureste*, Tenerife, nº 6, 2004, p.32 y ss.

¹⁸ FARIÑA PESTANO, Febe I.: “Arafo durante la Segunda República”...op. cit., 2012, pp.158-159. El propio Álvaro Fariña desempeñó el cargo de vocal en “Unión y Progreso”. RODRÍGUEZ DELGADO, Octavio: “La Agrupación Socialista de Arafo”...op. cit.

Torres Campos, el cual sería años después presidente de “La Nivaria”, y cuyo director era Belisario García Siliuto, su primer teniente de alcalde. Por su parte, varios de los fundadores de “La Candelaria” tendrían años después una importante vinculación con la Agrupación Socialista local, caso de Alfonso Ferrera Reyes, el que sería su secretario y concejal en la gestora municipal durante el año 1933. La oligarquía arafera, instalada en el gobierno municipal, no tardaría en marginar a esta última banda, otorgando un mayor protagonismo a “La Nivaria” en los asuntos festivos del pueblo. “La Candelaria” participó en las actividades ligadas al Partido Socialista, como por ejemplo en la celebración del 1º de mayo de 1932. Por su parte, “La Nivaria” estuvo presidida por Luis Marrero Romero, que sería alcalde por el PRT, formación a la que pertenecían varios de los integrantes de su directiva. Una clara muestra de la vinculación política en esta banda fueron las pugnas que se mantuvieron cuando varios de sus miembros quisieron adscribirla al Partido Republicano Radical de Lerroux, del que era seguidor Andrés Orozco. Finalmente esta propuesta no tuvo éxito, pero varios de sus integrantes causaron baja en la agrupación musical¹⁹.

EL PERÍODO DE LA GUERRA CIVIL EN ARAFO

El 18 de julio de 1936 la situación política cambió. El golpe de Estado y la posterior Guerra Civil pusieron punto y final a la experiencia democrática republicana y uniformizaron el panorama político e ideológico de toda la isla.

Como sucedió en la gran mayoría de consistorios canarios, el ayuntamiento de Arafo fue ocupado por los militares y por las fuerzas sociales que apoyaron el golpe. Una comisión gestora encabezada por Rodolfo García Díaz y de la que también formaron parte Jerónimo Monje Guzmán, Domingo Martín Díaz, Antonio Torres Campos y Santiago Fariña Fariña, se hizo cargo del municipio de Arafo²⁰. Pronto se modificaron las proclamas políticas del período

¹⁹ FARIÑA PESTANO, Febe I.: “Arafo durante la Segunda República”...op. cit., 2012, pp.161 y ss.

²⁰ FARIÑA PESTANO, Febe I.: *La Historia de Arafo a través de sus alcaldes, 1798-1998*. Santa Cruz de Tenerife: Centro de la Cultura Popular Canaria, 1998, pp. 125-134.

republicano y la uniformidad se convirtió en la forma de actuar de esos años²¹. La Falange pasó a ser el referente político y se produjo la ocupación del espacio público en todas sus vertientes, ya fuese por sus organizaciones políticas o por la colocación de los símbolos de los sublevados en las calles y plazas del municipio²².

Detención y traslado a la Prisión de Fyffes

Pero el desarrollo de los acontecimientos políticos no vino marcado únicamente por una sustitución de los elementos definidores de la etapa republicana. Se trataba de algo más: de eliminar cualquier vestigio del pasado democrático republicano, de la movilización ciudadana, de sus organizaciones políticas y culturales, del debate político, del cuestionamiento del orden social y económico y del predominio de la Iglesia, entre otras cuestiones. Y para ello, el uso de la violencia se convirtió en un instrumento eficaz que permitió desarticular al movimiento obrero insular e iniciar una purga social que con el tiempo fue acompañada de un aparato legislativo que sancionó no solo las acciones políticas acontecidas durante la República sino las que se sucedieron a partir del 18 de julio. Como explica Ramiro Rivas, “aunque la violencia social era frecuente en los años treinta en Tenerife, sin embargo, la represión no tiene el carácter de fenómeno universal, sistemático y general que adquirirá tras el comienzo del Movimiento Nacional”²³. La represión respondía a cuestiones políticas e ideológicas, lo que no impedía la existencia de venganzas personales o desmanes por parte de falangistas o guardias civiles. Ahora bien, la militancia socialista, comunista, anarquista y republicana determinó las consecuencias finales sobre

²¹ “Arafo, con la sonrisa verde y alegre de su vegetación exuberante, pone entre los pueblos del sur, la nota atractiva y simpática de sus hombres laboriosos al servicio del campo. nuestro grito, azul y nuevo, por mandato del Caudillo, es: ¡arriba el campo! en este caso, ¡arriba Arafo! con sus hombres y sus tierras fecundas donde la vid triunfa en racimos bien cuajados, que son el exponente de una riqueza y base de su economía”. “Pueblos de Tenerife. Arafo”, en *Amanecer*, 3 de septiembre de 1937.

²² Algunos de estos ejemplos se pueden ver en los siguientes artículos de prensa de la época: “Las fiestas del Santo Patrono de Arafo”, en *Amanecer*, 2 de septiembre de 1937 y “Arafo. La rendición de Gijón”, en *Amanecer*, 24 de octubre de 1937.

²³ RIVAS GARCÍA, Ramiro: “La Guerra Civil en Tenerife”, en CABRERA ACOSTA, M.A. (coord.): *La Guerra Civil en Canarias*. La Laguna: Francisco Lemus Editor, 2000, p. 72.

la vida de muchos de ellos, ya fuese para ser desaparecidos, fusilados, detenidos, enviados a batallones de trabajo o que no tuvieran otra forma de supervivencia que el exilio y la emigración a América, fundamentalmente. Sin olvidar, claro está, a aquellos, que como Álvaro Fariña, regresaron a sus municipios de origen tras cumplir su condena. Las dificultades para encontrar trabajo y hacer frente a la hostilidad de ciertos sectores sociales no favorecieron, precisamente, su integración en la vida cotidiana.

Tras ser detenidos en sus pueblos, los presos eran enviados a los depósitos municipales, desde donde pasaban principalmente a aquellos otros que se instalaron en la capital tinerfeña, como los barcos prisión o la prisión Costa Sur, Fyffes, por haber sido el almacén de plátanos que cedió esa empresa británica para tal fin y que se abrió en septiembre de 1936. El destino de Álvaro Fariña estaría unido a Fyffes, tras ser detenido poco después del golpe. Como él mismo recordaba:

Durante los primeros días no me detuvieron. Yo creo que no me detuvieron porque mi madre era algo pariente de alguno de los políticos, José [sic], que era un cacique de aquí de abajo, y pienso yo, pienso yo que iría a hablar con ellos, y me dejaron en paz, pero poco. Fue los primeros días. Pero después, me pararon y me detuvieron también.

Según su testimonio fue apresado por la Guardia Civil, debido a que *yo no tenía más que eso, que era socialista, y que votaba por los socialistas*. Y como a él, muchos otros militantes republicanos y de izquierdas de Arafo, *con los fusiles, a mucha gente, algunos bastantes pobres*, fueron detenidos por los falangistas, encargados de ejercer las acciones represivas en el municipio²⁴. A pesar de que como afirmaba, *allí [Arafo] no se había combatido, antes de eso no había habido nada*. Las investigaciones históricas realizadas durante estas últimas décadas han demostrado claramente como el fenómeno represivo respondió a la movilización política de los detenidos, que amenazaron los intereses de los grupos

²⁴ En la documentación municipal, el nombre de Álvaro Fariña aparece junto a los de miembros del Partido Socialista de Arafo: Ambrosio Curbelo Núñez, Antonio Rodríguez Núñez, Felipe Flores González, Jorge Mesa Hernández, José Ferrera Núñez y Rutilio Marrero Curbelo. Según se informa desde el ayuntamiento de la localidad, “se les considera como elementos hostiles al Movimiento Nacional, dada su actitud en los primeros momentos que huyeron de la localidad internándose en los montes”. Archivo Municipal de Arafo (AMA). Correspondencia de salida, 1937-1938.

hegemónicos y tradicionales de poder que vieron como, de alguna manera, se veían en peligro sus intereses económicos o su predominio político. También lo interpretaron así la Iglesia o el Ejército, ante la teórica ruptura de la unidad de España, las aspiraciones laicistas o los cambios en el modelo educativo, en un contexto internacional complejo con el triunfo del comunismo y el ascenso de los fascismos.

Los efectos de la violencia pronto se hicieron patentes. Sin entrar en muchos detalles citaremos algunos habitantes del municipio que fueron represaliados y otros los citaremos más adelante. Cabe destacar como Juan Ferrera Núñez estuvo detenido en la prisión flotante, tal y como consta en la Rectificación anual del Empadronamiento municipal de Santa Cruz de Tenerife de 1937. Otros represaliados fueron los procesados por el Tribunal de Responsabilidades Políticas, Antonio Batista Álvarez, Fernando Coello Romero y Rafael Coello Romero, todos ellos interventores por el Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936. Claudio Coello Hernández lo sería por injurias contra el Jefe del Estado, estando además encausado por excitación a la rebelión (Causa 18/1938). Álvaro Fariña, si bien no recuerda la fecha de su detención, sí nos describe cómo se produjo:

Era por la noche, y la detención... aquí había uno, que estaba en el cuartelillo, en la plaza, y allí iba la gente, pero me detuvieron (...) cuando íbamos, me apilaron entonces allí, arrimado a una pared y me empezaron a dar golpes, golpes, culatadas, que estuve más de seis meses en un colchón, de los golpes que me dio. Pero después se me fue quitando; no podía abrir la boca toda, me rompió eso de los golpes que me dio.

Este testimonio es reflejo de la brutalidad con la que fueron tratados los presos republicanos en las cárceles al ser detenidos. Tras ser trasladado al cuartelillo de la Guardia Civil,

Me llevaron detenido a Santa Cruz. Pasé dos o tres días en un sitio que llamaban "caballerías", que había antes lo de los caballos, y después en la cárcel provincial, y de la cárcel provincial estuve una temporada en Fyffes. [¿Cuánto tiempo estuvo en la cárcel provincial?]: estaría... no sé, un mes, o algo más. [¿Y había mucha gente detenida allí?]: sí, pero allí no era... aquello era la clase que no era de políticos, pero también había alguno; pero la ma-

yoría eran... [presos comunes]. [¿En la cárcel provincial habían presos normales y presos...?]: sí, había allí de esos, pero después pasaron a Fyffes donde estaban los presos políticos.

Su percepción sobre los hechos se define en un discurso que mantiene como eje común de las dificultades de supervivencia por las que atravesó en Fyffes. Sus recursos cotidianos en aquellas fechas en el interior de este presidio fueron los siguientes:

Estábamos desorganizados. Aquello después se fue organizando cada vez más, los mismos presos. Primero traían el rancho de otro lado, y después lo hacían aquí, los mismos presos lo hacían; pero eso se fue organizando al comer. Habían reuniones, habían... organizaban hasta grupos de canto. Algunos hasta incluso cantaban bien, cosas de ópera y eso, y se fue organizando. Pero los primeros días traían el rancho, y cuando ya empezó a hacerse allí, pues fue mejorando.

No duda en afirmar que por las noches se producían las desapariciones de presos, aunque lo cierto es que no ofrece nombres al respecto y afirma que no recuerda que hubiera algún desaparecido natural de Arafo. Sus impresiones al respecto son bastante elocuentes:

[¿Y cómo se daban ustedes cuenta de que desaparecían gente?, ¿cómo se daban cuenta, porque lo echaban en falta al día siguiente?]: claro (...) que se lo habían llevado. No les decían que era para fusilarlos ni nada, sino que se los llevaban para tomarles declaraciones, o alguna cosa de esas. [¿Y la gente que desapareció de allí, usted cree que los tiraron al mar?, ¿la gente que desapareció de Fyffes?]: eso se decía allí, pero no se sabía con certeza tampoco. La creencia de allí de dentro era que los tiraban al mar, pero no sé si estarían seguros de eso. Yo no lo sabía, a dónde iban. Pero esa era la creencia que teníamos dentro de la cárcel, que los desaparecían y los tiraban al mar. Y más que de los militares, el asunto era de los falangistas; los falangistas, la culpa de casi todas las muertes, eran de los falangistas, que [hicieron mal a mucha gente] por cualquier cosa.

Escapando de la violencia de los sublevados

Pero la memoria de Álvaro Fariña no se limita al recuerdo de los meses que pasó en Fyffes. Al contrario, trata de aportar un testimonio amplio sobre la represión y reitera los registros que hicieron en las casas de los familiares de aquellos que habían tenido relación con la izquierda y los republicanos en los años previos al 18 de julio de 1936. Como atestiguan sus palabras –reafirmación de otras impresiones recogidas en diferentes municipios de la isla–, la represión fue muy dura en todo el municipio. Igualmente, apunta a una cuestión clave sobre la Guerra Civil en Canarias: la ausencia de conflicto bélico propiamente dicho, elemento que no impidió que existiera una feroz represión. En Arafo,

como en toda Canarias, porque el caso de Canarias es que, los que estaban en guerra, tenían una justificación. La guerra, la guerra fue... en pueblos que se cometieron muchas injusticias, lo mismo de la República que de la otra parte. Pero aquí en Canarias, que no hubo guerra, no había necesidad de eso, de desapariciones ni eso porque aquí no estábamos en guerra, sino cosas políticas, odios políticos; las familias divididas, unos eran de izquierdas y otros eran de derechas, unos de Franco y otros de... eso fue terrible. La guerra civil es lo peor que le puede pasar a un pueblo, porque hay generaciones enteras de odio (...). [¿Y realmente existía ese odio, a partir del... en la República, se sentía esa lucha de clases realmente?]: no, en la República no, después. [Y la gente, en las familias, por ejemplo, hubo muchos enfrentamientos entre las familias?, ¿unos se acusaron a otros?]: sí, eso sí hubo.

Ante esos hechos, algunos vecinos del municipio huyeron por el temor a ser detenidos y a sufrir los efectos de la violencia de los sublevados, cada vez más presente en todos los ámbitos de la vida insular. Alfonso Martín Power “El Chicharrero” huyó de La Laguna para evitar ser capturado, dirigiéndose a los montes de Arafo, localidad de la que era natural su padre. Tras varios meses escondido en el monte, salió de su escondite y se dirigió a Santa Cruz, donde poco después sería detenido, asesinado y desaparecido, sin que se sepa todavía donde sucedieron esos hechos²⁵. Otro caso que relató Álvaro Fariña y que muestra la complejidad que representaba la huída en aquellos momentos es el siguiente:

²⁵ STUDER VILLAZÁN, Luana *et al.*: *En Rebeldía. Once desaparecidos de La Laguna durante la Guerra Civil en Tenerife*. Santa Cruz de Tenerife: Le Canarien Ediciones, 2012, pp. 133-135.

Sí, y una de esas personas, una de esas personas, nunca lo cogieron, nunca lo volvieron... en cuevas y demás, y de cuevas pasó por toda la dorsal hasta San Andrés, hasta San Andrés; y en San Andrés logró escapar, con unas lanchas, y de ahí se fue a Venezuela, y en Venezuela cambió su identidad, con otro nombre, y ya en la etapa de la Transición, ya avanzada, volvió aquí, y vivía en Las Palmas con otra identidad.

La búsqueda y detención de aquellas personas se convirtió en objetivo de las autoridades. Las dificultades de su supervivencia,

como sabían que estaban escondidos en una cueva, entonces, los mandamases (...), la Falange fundamentalmente, (...) entonces tenían una red... en esa época tenían guardias forestales... una red de gente de ellos, y entonces los mandaban al monte, pareciendo que iban a coger material del monte, ¿no?, cisco, madera, iban a trabajar allí; pero iban a esa zona a ver si lograban [capturarlos]... y una vez lo vio... los que estaban en la cueva, había uno enfrente, y estaba cogiendo, el pobre, escobón (...) y éste dice, "hay que «cargárselo», hay que «cargárselo» porque éste va ahora mismo abajo y lo dice"; era la sobrevivencia. Entonces se evitó (...) [la muerte de esta persona]. No hay mucha gente que sepa dónde es la cueva, obviamente; donde era en un flanco de un barranco, muy difícil, era muy inaccesible, ¿no, la última cueva, la del "nitro"?, la cueva del "nitro", porque estuvieron en varias, pero en la última, donde los cogieron ya, cuando los cogieron... (...) Las Arenas.

El caso más destacado fue el de seis araferos que huyeron pocos días después del golpe de Estado y que fueron juzgados por la Causa 210/1937²⁶. Según se recoge en el Auto contra ellos "el día veintidós de Mayo último [1937], en ocasión de realizar un reconocimiento fuerzas de la Guardia Civil y de Falange Española, por los montes del término municipal de Arafo, salió un individuo de una cueva diciendo que quería entregarse si no disparaban y que también querían entregarse otros cinco más, saliendo de dicha cueva los seis indivi-

²⁶ La información sobre esta Causa se ha obtenido a partir del texto transcrito por Pedro Medina Sanabria del expediente original de la Causa 210/1937, conservado en el Archivo Militar Territorial Quinto, en Santa Cruz de Tenerife. Consulta del archivo PDF con todos los datos sobre esta Causa en:

<http://lacomunidad.elpais.com/blogfiles/jordigraug/CAUSA210DE1937CONTRASIE-TEARAFEROS.pdf> [Visitado: 10 de julio de 2013]

duos llamados”²⁷. Esas seis personas eran José Marrero García, Eladio Ferrera Núñez, Jorge Mesa Hernández, Antonio Rodríguez Núñez, Rutilio Marrero Curbelo y Felipe Flores González. A ellos se unió Jorge Mesa Díaz, padre del tercero al encontrarse una escopeta en su casa. En esta Causa se especifica que se trataba de “caracterizados elementos extremistas del citado pueblo que permanecían huidos desde el 18 de Julio del pasado año y refugiados en una cueva en la que fueron halladas una pistola marca “STAR” y otra “ESSPRESS” de la propiedad respectivamente de Jorge Mesa y Eladio Ferrera; y además, un fusil REMINGTON y cartuchería, así como víveres y gran cantidad de folletos e impresos de literatura marxista”²⁸. El testimonio de Jorge Mesa Hernández durante el segundo Consejo de Guerra celebrado el 25 de noviembre de 1937 es bastante representativo a la hora de justificar su huída al monte. Como se puede leer en esa declaración, huyó el 24 de julio de 1936 “por temor a que lo persiguieran; que era alcalde del Frente Popular en Arafo y que intervino en la petición de destitución del entonces Comandante General de Canarias”²⁹.

Entre aquellas personas que decidieron escapar y esconderse en los montes, se encontraba Julia Mesa Hernández, la esposa de Álvaro Fariña, que en septiembre de 1936 y durante un período de cinco meses estuvo escondida:

[¿Hubo gente que huyó de Arafo, cuando la guerra, huyó para el monte?]: *sí, sí. [¿Y estuvieron huidos, escondidos?]: sí, sí. Mi mujer sí estuvo con ellos, en una cueva (...). [¿Y cuánto tiempo estuvo huida?]: hasta que la cogieron; yo no lo sé, yo no me acuerdo. [¿Y a dónde la llevaron, a Santa Cruz, o la dejaron en Arafo detenida?]: no, en Arafo no, a Santa Cruz; (...) antes de la cárcel había ido a Comandancia (...) y después la pasaron allí.*

La vinculación política de Julia Mesa con el Partido Socialista está en la base de estas circunstancias. Como ya se ha mencionado anteriormente, participó activamente en este partido, siendo conocida popularmente como “La Pasionaria”. Fue detenida y enviada a la cárcel de mujeres de Santa Cruz, y

²⁷ Ibidem, p. 9.

²⁸ Ibidem, p. 13. Tras celebrarse un segundo Consejo de Guerra, fueron condenados a perpetua (24 años, 5 meses y 10 días), mientras que Jorge Mesa Díaz lo fue a 4 meses y a una sanción económica de 500 pesetas.

²⁹ Sobre estos hechos, véase RIVAS GARCÍA, Ramiro: “La Guerra Civil en”...op.cit., pp. 48-49 y GARCÍA LUIS, Ricardo: *Antonio Camejo Francisco, último alcalde republicano de Buenavista del Norte : ¡que se vaya Franco!*. Buenavista del Norte: Ayuntamiento de Buenavista del Norte, 2003, pp. 29-66.

después de eso, de acabarse la guerra, tenía que estar presentándose en Santa Cruz. Era muy destacada. Como consta en la documentación –y confirmando el testimonio aquí facilitado–, a pesar de que no se le consideraba “elemento de perturbación social” ni “peligrosa”, Julia Mesa, “propagandista de los ideales socialistas”, fue detenida al “no haber comparecido a presencia de las Autoridades locales a donde fue llamada en primeros días del Glorioso Movimiento Nacional y por el contrario haberse ocultado hasta que fue detenida”³⁰.



Julia Mesa Hernández

Según se recoge en el texto de la Causa 205/1936, el profesor mercantil y líder socialista de Arafo, Arístides Ferrer, le dirigió con pseudónimo una carta a Julia Mesa desde Bajamar con frases como “la situación sigue buena para nosotros”, “sigo muy esperanzado, las últimas conquistas de los periódicos son mentiras”, “hemos conquistado mucho”, “abrazos fuertes a todos los compañeros”, terminando con la frase “un fuerte abrazo revolucionario”³¹. La acusación argumenta que el tono de la carta excedía lo privado y que buscaba tener difusión entre los elementos del PSOE, “entre los que necesariamente habría de mantener el espíritu rebelde en que desde los primeros momentos se habían colocado”. En el caso de Julia Mesa, estos hechos le costaron una estancia en prisión de alrededor de tres años y que su salud se debilitara bastante. Por esta razón sería puesta en libertad.

El Batallón de Trabajadores nº180: el destino final

Según explica el investigador Ricardo García Luis, “trescientos veintidós presos Gubernativos de Fyffes fueron deportados, en virtud de orden del Gobierno Militar de Santa Cruz de Tenerife, el 6 de mayo de 1939 –ya terminada

³⁰ AMA. Correspondencia de salida, 1937-38.

³¹ Por estos hechos Arístides Ferrer fue condenado el 16 de septiembre de 1936 a 6 años y 1 día de prisión mayor por excitación a la rebelión. Fue ingresado en Fyffes y en Gando. Para mayor detalles sobre su vida, puede consultarse el trabajo de Octavio Rodríguez sobre la Agrupación Socialista de Arafo citado con anterioridad.

la guerra civil- a Rota (Cádiz) y posteriormente a Marruecos, al Batallón de Trabajadores nº 180³². Álvaro Fariña Rodríguez estaba entre ellos:

[En Marruecos] *estuve tres años, algo menos. Una temporada estuvimos allí. [¿Y cómo recuerda eso, cuando usted fue a Marruecos?, ¿dónde estuvo, en qué sitios, cómo lo trataron en los campos, allí en Marruecos?]: allí, eso, no hubo maltratos; castigos y eso, sí. Salíamos a trabajar... más que nada haciendo una especie de carreteras. Lo que pasábamos era el hambre, y los piojos que se nos iban a comer. (...) Era una cosa terrible, la suciedad, los piojos. [Y continúa diciendo que] la comida era mala... la suerte que la hacían los mismos presos (...). El pan resulta que los chuscos eran ruines pero yo no sé cómo los hacían. Hacían las lentejas, les ponías unos pedacitos de pan, pero no lasquitas sino cuadraditos, y los freían, pero se los ponían a esos a última hora, y se comía uno las lentejas y el pan (...). Los cocineros eran buenos cocineros, de los presos. Hacían con lo que había, pero no había más que una comida sola.*

Pero la estancia en tierras africanas y las duras jornadas de trabajo en el Batallón no fueron las únicas vivencias negativas que recuerda este militante socialista de Arafo. En su memoria también quedan los duros momentos que se vivían en los campamentos cuando se fusilaba a alguno de sus compañeros:



Batallón de trabajadores 180. Fotografía cedida por la familia de Jacinto Alzola Cabrera.

³² GARCÍA LUIS, Ricardo: *Crónica de vencidos. Canarias: resistentes de la guerra civil*. Islas Canarias: La Marea, 2003, p. 245. Para conocer en profundidad este tema, véase el capítulo “Batallón de Trabajadores nº 180: 321 presos gubernativos canarios deportados a Marruecos”, pp. 245-270.

Cuando la gente [los presos] que se pasaba al lado francés, había unas alambradas que les separaban. Y entonces al día siguiente, pues, formaban y fusilaban. (...) Pero allí no los fusilaron. Era en un río medio seco, tenía en el fondo del barranco, que había unas piedras que se podía pasar al otro lado. Pero ese fue uno de los ratos peores, cuando empiezan a... había algunos que se caían cuando... pensando que les podía tocar a ellos. Y yo, que nunca he sido hombre valiente, pero tenía ideas, yo era un hombre de ideas, y estaba con gente... eso me valió, donde han fusilado y muertos tantos compañeros, muy superiores a mí, en todos los sentidos intelectuales, pues, estaba yo, y yo me caía al suelo. Pero fue uno de los trances más malos que viví allí.

[¿Y usted los vio fusilar?]: *no, no (...) delante de nosotros no fusilaron a nadie. Hay una cosa cierta; en la guerra y en las catástrofes de este tipo, lo interesante es salvar la vida. Son muy grandes y muere mucha gente, pero el que consigue salvar, tiene la ventaja de haberla visto, y haberla vivido, que es lo que me ha pasado a mí.*

CONCLUSIÓN

Finalmente, tras su paso por el Batallón de Trabajadores nº180, Álvaro Fariña fue liberado: *sí; lo que teníamos que presentarnos todas las semanas, a Güímar, a la Guardia Civil. Estuvimos mucho tiempo.* Falleció el 1 de febrero de 2012 a la edad de 100 años. Fue testigo de una época de cambios y de luchas, pero también de una complejidad histórica muy fuerte que vino determinada por el advenimiento de la Segunda República y el golpe de Estado que dio paso a la dictadura de Franco. De la movilización política a las cárceles franquistas y de ahí a los batallones de trabajadores forzosos hasta alcanzar la libertad. Demasiadas vivencias para ser narradas en tan breve espacio, pero que no por ello han perdido su intensidad.

Con esta pequeña aportación hemos pretendido narrar las vivencias en primera persona de un testigo de aquellos hechos y conocer cómo pervivieron en su memoria. Se trata no de un recorrido sentimental por los recuerdos de su protagonista, sino una oportunidad para conocer la memoria colectiva de quienes padecieron la represión y de quienes, en otros lugares del archi-

piélagos, pudieron vivir hechos muy similares a los que aquí hemos mostrado. El testimonio de Álvaro Fariña ha contribuido a conocer qué sucedió en Arafo³³ en aquellos años y a mostrar en primera su experiencia, que no es más que el reflejo de otros presos canarios represaliados.

³³ En febrero de 2007 el pleno del Ayuntamiento de Arafo de mayoría conservadora (Partido Popular) aprobó una moción del Partido Socialista y de Izquierda Unida con el fin de crear una comisión encargada de la restitución moral e histórica de los represaliados del municipio. *El Día*, 22 de febrero de 2007.

BIBLIOGRAFÍA

- CABRERA ACOSTA, Miguel Ángel: *La II República en las Canarias Occidentales*. Santa Cruz de Tenerife: Centro de la Cultura Popular Canaria, 1991.
- FARIÑA PESTANO, Febe I.: *La Historia de Arafo a través de sus alcaldes, 1798-1998*. Santa Cruz de Tenerife: Centro de la Cultura Popular Canaria, 1998.
- : *Historia de Arafo*. Santa Cruz de Tenerife: Ayuntamiento de Arafo, 2004.
- : “Arafo durante la Segunda República: continuismo político y fractura social”, en LEÓN ÁLVAREZ, Aarón (coord.): *La Segunda República en Canarias*. Santa Cruz de Tenerife: Libreando Ediciones-Le Canarien Ediciones, 2012.
- GARCÍA LUIS, Ricardo: *Crónica de vencidos. Canarias: resistentes de la guerra civil*. Islas Canarias: La Marea, 2003.
- RIVAS GARCÍA, Ramiro: “La Guerra Civil en Tenerife”, en CABRERA ACOSTA, M.A. (coord.): *La Guerra Civil en Canarias*. La Laguna: Francisco Lemus Editor, 2000, pp. 47-78.
- RODRÍGUEZ ACEVEDO, José Manuel: *Caciquismo y cuestión agraria en Tenerife (1890-1936)*. Santa Cruz de Tenerife: Ediciones Idea, 2008.
- RODRÍGUEZ DELGADO, Octavio: “Datos para la historia de las sociedades culturales y recreativas del Sureste. Los casinos de la comarca hasta la Guerra Civil”, en *Sureste*, Tenerife, nº 6, 2004, pp.27-54.
- : “La Agrupación Socialista de Arafo durante la II República y la guerra civil”. Consulta en web:
- <https://www.facebook.com/psoeagrupacionlocaldearafo/posts/359787354112402>
- : “La ebullición política y sindical en el Sureste de Tenerife durante la II República”, en *Sureste*, Tenerife, nº 8, 2006, pp. 16-56.
- STUDER VILLAZÁN, Luana et al.: *En Rebeldía. Once desaparecidos de La Laguna durante la Guerra Civil en Tenerife*. Santa Cruz de Tenerife: Le Canarien Ediciones, 2012.

La epidemia de cólera de 1893 en el Sur de Tenerife. Intervención de Juan Bethencourt Alfonso y Eduardo Domínguez Alfonso

CARMEN ROSA PÉREZ BARRIOS¹

INTRODUCCIÓN

Los pueblos del Sur de Tenerife en el ocaso del siglo XIX se debatían entre la postración económica, consecuencia de la incapacidad de superar la ruina del cultivo de la cochinilla, y la búsqueda incesante de fórmulas que permitieran mantener la productividad agraria, ya fuera recurriendo a los tradicionales cultivos de subsistencia o a experiencias con el tabaco, las naranjas, los cebollinos, las almendras, según zonas.

Y en este contexto, cuando la mortalidad, particularmente la infantil, seguía teniendo un carácter catastrófico en muchos pueblos -recordemos el caso de Fasnía, donde en el mes de agosto de 1893 de los 20 fallecimientos 18 correspondían a niños, muchos de ellos víctimas, como ocurría en el caso de Arico, de raquitismo¹-, vino a sumarse una calamidad mayor, la de una epidemia que estaba causando estragos en la capital, el cólera morbo asiático.

¹ Libros de Defunciones de las Parroquias de S. Joaquín, Fasnía, S. Juan, Arico, 1893, A.D. de Tenerife.

¹ Doctora en Historia.

La sorpresa y desorganización de los primeros días en la capital impidió que los cordones sanitarios evitaran de forma efectiva la extensión de la enfermedad, por lo que fueron muchas las personas que se desplazaron sin ser conscientes de la gravedad del mal, o que lo hicieron en los primeros días de desatarse la epidemia con el objeto de ponerse a salvo de la enfermedad.

Lo cierto es que la enfermedad afectó a municipios como Arona, Vilaflor, Fasnia, Candelaria, extendiéndose el temor al contagio por los demás pueblos. El aislamiento, la falta de recursos sanitarios evidencian la vulnerabilidad de estas bandas ante cualquier enfermedad, resultando la lucha para erradicarla muy dura, al carecer de los recursos básicos.

DESARROLLO DE LA ENFERMEDAD. EL PAPEL DE EDUARDO DOMÍNGUEZ ALFONSO

El temor al cólera ante los casos producidos en Europa era motivo de preocupación en Tenerife desde el mes de octubre de 1893. De hecho se adoptaron algunas medidas higiénicas para evitar la importación, entre ellas, por ejemplo, el fiscalizar todas las procedencias europeas, saneando y desinfectando los equipajes y mercaderías, así como al pasaje. Se insistía en las medidas higiénicas como único baluarte donde se estrellaba el cólera y otras enfermedades infecciosas².

Parece esta noticia una premonición de lo que pronto iba a ocurrir, pues el cólera introducido por el vapor italiano “Remo” empezó a causar bajas en el mismo mes de octubre, mostrándose con toda su dureza en el mes de noviembre³. La enfermedad prendió en todos los niveles sociales, pero se mostró sumamente agresiva en los barrios más populares y humildes, caso de El Cabo, Los Llanos o El Toscal. Se formaron comisiones sanitarias y de socorro que se encargaban de trasladar a los enfermos a los hospitales de aislamiento, de desinfectar las casas, calles, barrancos, etc. Las cifras manejadas

² *El Liberal de Tenerife*, 13-10-1893.

³ El vapor había llegado al puerto para renovar la aguada y refrescar víveres el 28 de septiembre. Fondeado frente a Las Cruces arrojó al mar las deyecciones de los pasajeros coléricos, lo que provocó el contagio. Según algunas averiguaciones practicadas, el foco inicial comenzó en El Cabo, siendo la primera afectada una mujer que se había lavado en la playa: *El Liberal de Tenerife*, 20-12-1893.

una vez terminada la epidemia en la capital -382 fallecidos y 1.744 invasiones-, son muestra suficiente de la agresividad que alcanzó el mal⁴.

Será el médico aronero Eduardo Domínguez Alfonso, establecido en la capital, quien presida la Comisión de Sanidad e Higiene y dirija las labores para erradicar la epidemia. Ante el temor irracional de la población, el profesor Domínguez transmitió tranquilidad, al mostrarse convencido de que con una buena higiene y observando rigurosamente los consejos médicos, la enfermedad no tendría en la inmensa mayoría de los casos resultados funestos⁵.

Se hace hincapié en la necesidad de mantener unos preceptos higiénicos, publicándose pequeñas obras como la cartilla sanitaria realizadas a propuesta del doctor Domínguez Alfonso, que se repartía gratis en las imprentas de los Sres. Benítez y Bonnet y que, utilizando un lenguaje vulgar, estaba dirigida a todo el mundo. Con otra ya publicada, contenía todo lo relativo al cólera morbo, como profilaxia, tratamiento y convalecencia. La idea de Domínguez era enviar estas cartillas a los curas, alcaldes, secretarios de ayuntamientos y a los maestros de escuelas rurales, donde no hubiese médico ni botica, por lo que su redacción debía ser sencilla para la mejor comprensión del público⁶. Los doctores Diego Costa, Juan Febles, Diego Guigou y Ángel María Izquierdo redactaron un pequeño manual, que se vendía al público al precio

⁴ MARTÍNEZ VIERA, F.: *El Antiguo Santa Cruz. Crónicas de la capital de Canarias*, Instituto de Estudios Canarios, 2003, págs. 210-213; DÍAZ PÉREZ, A., FUENTE PERDOMO, J.G. de la: *Estudio de las grandes epidemias en Tenerife. Siglos XV-XX*, Cabildo de Tenerife, 1990, pág. 121; CIORANESCU, A.: *Historia de Santa Cruz de Tenerife*, Caja General de Ahorros de Santa Cruz de Tenerife, 1978, T. IV, pág. 95; COMISIÓN DE HIGIENE, SUBSISTENCIAS Y BENEFICENCIA: *Epidemia Colérica de 1893. Santa Cruz de Tenerife, Capital de la Provincia de Canarias*, Imprenta V. Bonnet, 1894, pág. 88.

⁵ *La Opinión*, 17-11-1893.

⁶ *El Liberal de Tenerife*, 17-11-1893, 24-11-939. El 20 de noviembre Domínguez Alfonso proponía la publicación de una nueva cartilla, donde de forma sencilla se explicara el tratamiento a seguir, advirtiendo de que su uso nunca debía reemplazar los auxilios facultativos, sólo debería ser útil en caso de ausencia de éstos. Puerta Canseco propuso participara en su redacción el profesorado de primera enseñanza, pero consideraba Domínguez Alfonso que, dada la sencillez del lenguaje que debía utilizarse, sería conveniente la colaboración de personas que por sus ocupaciones estuvieran en contacto con la clase trabajadora. Se formó una comisión compuesta por Manuel Álvarez Regalado, Pascual Encinoso, Agustín Guimerá y Melchor Fernández: *El Liberal de Tenerife*, 25-11-1893.

de 50 céntimos⁷, y el mismo Eduardo Domínguez Alfonso redactó otra publicación que se vendía en la imprenta de A. J. Benítez, al precio de 30 céntimos⁸. A las publicaciones que se sacaron se unían las recomendaciones hechas desde la Comisión de Higiene, y que eran publicadas en la prensa. Explicaba Eduardo Domínguez los medios que tenía la ciencia médica para combatir el germen, llamando la atención sobre la importancia, a falta de desinfectantes más poderosos, de esterilizar las deyecciones y vómitos con cal viva, método que además resultaba económico. Recomendaba a los que estuvieran en contacto con los enfermos lavarse frecuentemente las manos con una disolución de sublimado al uno por mil, usando de este desinfectante para lavar las salpicaduras de diarreas y vómitos que manchaban el suelo o las ropas, pues el germen podría transmitirse hasta 15 días después de haberse curado el enfermo. Por este riesgo era sustancial desinfectar los retretes y vertederos de aguas sucias, hubiera o no enfermos. Tanto para el caso de que se hubiera producido la muerte, o no, del enfermo era necesario hervir sus ropas en agua salada durante una o dos horas⁹. La labor del médico Eduardo Domínguez Alfonso será básica en el control de la epidemia, por lo que fue recompensada en 1894 con la Encomienda de número de Isabel la Católica.

LA PROPAGACIÓN DE LA EPIDEMIA EN EL SUR DE LA ISLA. INTERVENCIÓN DE JUAN BETHENCOURT ALFONSO

En los primeros días de noviembre de 1893, la sociedad capitalina era consciente de la gravedad de la enfermedad y de que su extinción no sería rápida. Algunas familias ante el temor abandonaron la ciudad y se dirigieron a los pueblos, en la creencia de poder resguardarse. El médico Juan Bethencourt Alfonso decidió trasladar a su familia a su casa de Arona, desde donde, dejándola segura, regresaría a la capital para unirse a las labores de control de la enfermedad¹⁰, decisión que tomaron, como hemos dicho, otras personas,

⁷ *Diario de Tenerife*, 30-11-93; COSTA, D. y otros: *Preceptos Higiénicos encaminados a impedir la propagación del cólera indiano*, Imprenta de V. Bonnet, Santa Cruz de Tenerife, 1893.

⁸ *La Opinión*, 6-12-1893.

⁹ *El Liberal de Tenerife*, 17-11-1893.

¹⁰ *El Liberal de Tenerife*, 10-1-1894.

pues *El Liberal de Tenerife* criticaba que la primera autoridad civil eludiera la visita a los enfermos, es más, que permaneciera ausente de la capital en tales momentos¹¹.

La sorpresa con la que se encontró Juan Bethencourt Alfonso fue que la epidemia había invadido ya los municipios de Vilaflor y Arona, afectando a los pagos de Jama y Valle de San Lorenzo, respectivamente.

Se achacará el contagio a una mercancía que había pedido el comerciante de Llano Mora, en el Valle de San Lorenzo, David Martín Valentín, quien regentaba un bodegón o figón¹², y que falleció el día 16 de noviembre de 1893. La mercancía se la había servido el comerciante Pedro Padrón, establecido en la calle La Luz, en Santa Cruz¹³. La introducción del virus en un medio rural pobre acelera el contagio, pues, como señalaba la Comisión de Higiene para la capital, la falta de medidas higiénicas, tanto públicas como privadas, la carencia de excusados, los corrales de animales, estercoleros, aguas estancadas y el hacinamiento en las viviendas influían en la propagación del mal, desatando el pánico en la comarca¹⁴,

Ante la gravedad de la situación, el doctor Juan Bethencourt decidió permanecer en Arona, lo que le acarreará a posteriori ciertas dificultades, no sólo sociales sino jurídicas. Convencido de que no podía abandonar a su suerte a su familia, parientes y paisanos, máxime teniendo en cuenta la carencia de facultativos que pudieran contribuir a la erradicación del mal, decidió atenderlos personalmente.

Interrumpidas las comunicaciones, sin siquiera correo, envió Juan Bethencourt Alfonso por medio del vecino de La Laguna, Honorio González, y a través de la cumbre, carta al Alcalde de Santa Cruz, donde además de requerirle la autorización moral para permanecer en este destino, le pedía intermediarse ante el Gobernador para conseguir recursos, petición que dirigió también a otros vecinos de la capital.

¹¹ *El Liberal de Tenerife*, 24-11-1893.

¹² Libro de matriculas de contribuyentes por industrial, 1892-93, A.M. Arona.

¹³ *El Liberal de Tenerife*, 20-12-1893, Libro de Defunciones de la Parroquia de Arona, A.D. de Tenerife.

¹⁴ *El Liberal de Tenerife*, 17-11-1893.

La situación del erario público, por estas fechas, en los pueblos sureños era precaria. Liquidados los beneficios dejados por la cochinilla, como hemos apuntado, los pueblos intentaban buscar un producto que fuera competitivo en los mercados, y que permitiera recuperar la actividad económica. En esta circunstancia, por ejemplo, el Ayuntamiento de Arona se mostraba incapaz de afrontar sus obligaciones. Con los fondos intervenidos la Corporación presentaba la dimisión al Gobernador el 26 de abril de 1893¹⁵. En este contexto, la capacidad de afrontar por parte de la municipalidad y del vecindario el costo de extinción de una epidemia parecía imposible.

Las ayudas pedidas a la capital no llegaron, y los pueblos afectados tuvieron que hacer frente a la enfermedad con sus propios recursos, pues el olvido que se padeció en ese mes fue de tal calibre que, pasada la enfermedad, la prensa consideraba que estos lugares no aparecían como epidemiados ni siquiera en los informes oficiales¹⁶. Pero, lo cierto es que, a pesar de que no se dio respuesta a la llamada de auxilio, por carta fechada el 16 de noviembre la Comisión de Higiene tuvo conocimiento de que en la comarca comprendida entre Arico y Adeje había invadido el mal, y que en pocos días eran muchas las personas que habían enfermado, registrándose 7 defunciones, señalando la citada Comisión que se estaba preparando el envío de recursos¹⁷.

Ante el terror que generaron los primeros casos, ante la falta de médicos y la carencia de recursos científicos, las relaciones vecinales se rompieron, quedando las familias entregadas a sus propios medios, con el desasosiego consiguiente¹⁸. En esta situación, la presencia y actitud de Juan Bethencourt Alfonso resultó decisiva, pues visitó a diario a los enfermos, supo restablecer la calma, dictar las disposiciones más convenientes para que el mal no se propagara, sofocándolo en los puntos donde había aparecido, conjurando algunos conflictos que se presentaron y hasta proporcionando cristiana sepultura a algunas víctimas¹⁹.

¹⁵ Actas municipales, 26-4-1893, A.M. Arona.

¹⁶ *El Liberal de Tenerife*, 10-1-1894.

¹⁷ *El Liberal de Tenerife*, 25-11-1893.

¹⁸ *El Liberal de Tenerife*, 20-2-1894.

¹⁹ *El Liberal de Tenerife*, 24-1-1894, 20-2-1894.

Con el ejemplo de Bethencourt Alfonso, otros vecinos se animaron a colaborar en la extinción de la enfermedad. En el caso del Valle de San Lorenzo, se distinguieron por sus servicios, por su actividad y constancia Fulgencio Carballo, Ramón Pérez, José Díaz, Francisco Valentín Sierra y Miguel Cano²⁰. Pero, en general, los pueblos de Arona y Vilaflor sintieron que se les abandonaba a su suerte: “...vimos que aquellas autoridades que tenían el deber de auxiliar estos pueblos en tan calamitosas circunstancias, los hayan abandonado a sus propios recursos”²¹.

A principio de diciembre la Comisión de Higiene recibía noticias de Bethencourt Alfonso de que la epidemia estaba estacionada en Arona y Vilaflor, sin casos nuevos en los últimos cinco días. Acordaba la Comisión que las medicinas y desinfectantes enviados quedaran en el lugar de forma preventiva²². Sin embargo, otras fuentes manifestarán que las primeras ayudas fueron remitidas cuando llegó el nuevo Gobernador Civil García Marchante, tras su toma de posesión el 12 de diciembre²³, que remitió un pequeño socorro en dinero y desinfectantes para el saneamiento de los lugares afectados, operación que se encomienda al joven médico sanmiguelero Luciano Alfonso, que “tan útiles servicios ha prestado”. Se le encarga todo lo que tuviera relación con la higiene y salubridad de Arona y Vilaflor, y del reparto, junto a los párrocos de dichos pueblos, de los socorros que el Gobernador quería hacerles llegar, misión que asumió con eficacia²⁴. Como voluntario para desplazarse al Sur y colaborar con el reparto de socorros se ofreció Manuel Martín Fragoso, servicio que la Comisión de Higiene en principio, considera innecesario²⁵, pero que posteriormente realiza en unión de Juan Bethencourt. Juntos se encargarían de que los desinfectantes destinados a Arona y a Vilaflor llegasen a

²⁰ *El Liberal de Tenerife*, 20-2-1894.

²¹ *El Liberal de Tenerife*, 24-1-1894.

²² COMISIÓN DE HIGIENE, SUBSISTENCIAS Y BENEFICENCIA: *Op. cit.*, págs. 22-23.

²³ *Diario de Tenerife*, 12-12-1893; *El Liberal de Tenerife*, 15-12-1893.

²⁴ *El Liberal de Tenerife*, 10-1-1894; COMISIÓN DE HIGIENE, SUBSISTENCIAS Y BENEFICENCIA: *Op. cit.*, págs. 22-23, *El Liberal de Tenerife*, 10-1-1894, 20-2-1894; *Diario de Tenerife*, 12-12-1893; COMISIÓN DE HIGIENE, SUBSISTENCIAS Y BENEFICENCIA: *Op. cit.*, págs. 32-33.

²⁵ *El Liberal de Tenerife*, 19-12-1893.

su destino y de que no hubiesen interrupciones en este servicio o en otros de índole análoga. También se dieron muestras de solidaridad entre los pueblos vecinos, pues desde el Valle de San Lorenzo se agradecía a los pueblos de San Miguel, Arona y Granadilla su contribución para aliviar las desgracias de las viudas y huérfanos, proporcionándoles ropas, alimentos y dinero²⁶.

En el mes de noviembre la enfermedad se había desarrollado en el pueblo de Candelaria, supuestamente introducida en la ropa por un tal Castro, vecino de Los Llanos²⁷. La falta de recursos sanitarios dificultaba la lucha contra la enfermedad. El doctor Llarena Mesa viajó a Candelaria, en representación de la Sociedad de Higiene, visitó todo el pueblo y halló que en varios días se habían producido 11 invasiones graves, 13 leves y 7 defunciones. Dejó algunos desinfectantes y medicamentos, pero creía urgente el envío de más socorros. En esta situación destacó la labor del cura Gumersindo Delgado, del vecino González y del practicante Federico Castilla.

La Comisión de Higiene ante la limitación de los recursos acuerda informar a la Comisión de Beneficencia, proponiendo el doctor Pisaka, que dada la escasez de desinfectantes en Santa Cruz se recurriera a La Laguna. Abogaba Domínguez Alfonso por enviar a los pueblos, de forma urgente, los medicamentos y desinfectantes indispensables para que no fueran sorprendidos, como había ocurrido en Candelaria o en San Andrés. Aunque la situación en Candelaria parecía controlada, el día 24 de noviembre el médico José Llarena tiene que volver al pueblo al ser requeridos sus servicios por el párroco para atender a varias personas contagiadas²⁸.

A principios de diciembre la situación de Candelaria mejoraba, en gran medida, gracias al Doctor Llarena. El 18 de diciembre la normalidad se había restablecido²⁹.

El brote en Fasnía fue más tardío, detectándose los primeros casos a prin-

²⁶ *Diario de Tenerife*, 20-12-1893; *El Liberal de Tenerife*, 20-2-1894.

²⁷ *El Liberal de Tenerife*, 20-12-1893.

²⁸ COMISIÓN DE HIGIENE, SUBSISTENCIAS Y BENEFICENCIA: *Op. cit.*, pág. 15; *El Liberal de Tenerife*, 24-11-1893; *El Liberal de Tenerife*, 25-11-1893.

²⁹ COMISIÓN DE HIGIENE, SUBSISTENCIAS Y BENEFICENCIA: *Op. cit.*, pág. 20; *Diario de Tenerife*, 20-1-1894.

cipios del mes de diciembre. La introducción se atribuyó a la mujer de Antonio Sabina que procedía del barrio de El Cabo, en Santa Cruz³⁰.

José García Torres, destacado empresario de Granadilla de Abona, informó por carta a Juan Bethencourt Alfonso del brote producido en La Zarza, pues eran varios los muertos y afectados en los primeros días. Bethencourt Alfonso se trasladó a Arico, desde donde viajó a Fasnía en compañía de Martín Rodríguez Peraza. Al llegar coincidió con una delegación médica enviada desde Santa Cruz y La Laguna³¹.

Efectivamente, Eduardo Domínguez Alfonso el 11 de diciembre daba cuenta a la Comisión de Higiene de las noticias llegadas de Fasnía, que hablaban de unas siete defunciones. Como quiera que La Zarza era un pago pobre y sin recursos, el riesgo de propagación a otros pueblos era alto, por lo que parecía conveniente, en beneficio de las localidades de la Isla que con tanta solidaridad habían actuado con la capital, nombrar una comisión que se desplazase a Fasnía con los auxilios, de todo género, indispensables para conjurar la amenaza de propagación. Se comisionó para la misión al médico José Llarena, al vecino Cándido Prieto y a Andrés Saavedra³², a los que se unieron el canónigo Miguel Belamendía, delegado por el Obispo, y Antonio García Beltrán, Inspector de Sanidad. Ya en Fasnía se les unió, como hemos señalado, Juan Bethencourt Alfonso, que había sido requerido por el vecindario, y Martín Rodríguez Peraza, sumándose el párroco, el Alcalde y el juez municipal de Fasnía, Genaro Esquivel, Francisco Rodríguez Perlaza y otros vecinos.

Los casos detectados se produjeron en un lugar conocido por La Resbalá, en La Zarza (Fasnía), creyéndose que el punto de contagio estaba en una charca donde se habían lavado ropas de un colérico. El doctor Llarena llamará la atención sobre la falta absoluta de recursos de los vecinos y el pésimo estado de las condiciones higiénicas de las viviendas, razones que estaban en la causa principal de la desgracia. El número de invadidos, según informes

³⁰ *El Liberal de Tenerife*, 20-12-1893.

³¹ *El Liberal de Tenerife*, 10-1-1884.

³² *Diario de Tenerife*, 13-12-1893; COMISIÓN DE HIGIENE, SUBSISTENCIAS Y BENEFICENCIA: *Op. cit.*, pág. 26.

dados a mediados de diciembre, ascendía a 16, de los que habían fallecido 10, encontrándose cinco convalecientes y uno en estado grave.

Los enfermos recibieron asistencia, se les facilitó medicamentos y desinfectantes, se organizó una junta de socorro para proveerlos de los alimentos necesarios -pues algunos carecían de todo-, disponiendo lo conveniente para el saneamiento de los puntos infectados. Con estas medias y los preceptos higiénicos dictados la comisión confiaba en que la epidemia remitiera pronto.

De regreso a la capital, la delegación tropezó con otra enviada por la Comisión Provincial, y formada por José Manuel Pulido, Cullén y Silva³³.

La Comisión de Higiene resaltarán en su sesión de 18 de diciembre la entrega mostrada en el cuidado de los enfermos por el canónigo Belamendía en el pago de la Zarza, reconocimiento que se hace extensivo a todos los que formaron la comisión allí desplazada, entre otros, García Beltrán, Delegado del Gobernador, Genaro Esquivel y Genaro Díaz, Francisco Rodríguez Perlaza y Cándido Prieto. El practicante Federico Castilla, controlada la situación en Candelaria, partió en dirección a Fasnía, para ayudar al religioso Belamendía en la atención de los enfermos³⁴.

Detectada la epidemia, y siguiendo lo dispuesto por los responsables políticos, se establecieron cordones sanitarios para evitar o frenar el contagio, y con ello entraron en colisión los intereses de los lugares epidemiados que se sentían abandonados³⁵, y el de los otros pueblos preocupados por evitar el contagio. Es lo que ocurriría en el caso de San Miguel, Adeje o Granadilla con respecto a Arona y Vilaflor, constándonos documentalente para el caso

³³ *El Liberal de Tenerife*, 14-12-1893, 15-12-1893, 19-12-1893; *La Opinión*, 12-12-1893; *Diario de Tenerife* 13-12-1893. Los gastos de desinfección y del coche que trasladó a la comisión corrió a cargo del Gobierno Civil, siendo el resto de los gastos de cuenta de la Comisión Provincial presidida por Cándido Prieto: *El Liberal de Tenerife*, 26-12-1893.

³⁴ *Diario de Tenerife*, 20-12-1893; *El Liberal de Tenerife*, 26-12-1893; COMISIÓN DE HIGIENE, SUBSISTENCIAS Y BENEFICENCIA: *Op. cit.*, págs. 36, 41, 42; *Diario de Tenerife*, 20-1-1894.

³⁵ La Comisión de Higiene denunciaba que los oficios pasados al Gobernador solicitando auxilios para atender a las necesidades urgentes, fuera de la capital, no habían sido atendidos, y confiaba en que la nueva autoridad civil, que tenía previsto llegar el 12 de diciembre, asumiera los servicios que le competían: *Diario de Tenerife*, 12-12-1893.

de Güímar y Arafo respecto al pueblo de Candelaria. Llegaron los vecinos de Güímar a levantar una pared de piedra seca en la carretera que comunicaba con Candelaria para impedir la extensión del mal³⁶. El 15 de noviembre, el cura de Candelaria, Eduardo Martín, y los vecinos Gregorio Carta, Antonio Fariña, Miguel Tejera, Miguel de la Cruz, Pedro Castro, Atanasio Torres Alberto, Gumersindo Delgado, Florencio Nieves, Francisco Tejera, Manuel Pérez, Ignacio Núñez, Eustacio Sabina, Fernando Sabina, Cesáreo Martín y José Pérez Hernández se dirigieron al Gobernador Civil para denunciar como los pueblos de Arafo y Güímar habían interrumpido el tránsito y las comunicaciones con Candelaria, dejando a sus habitantes, en tan afflictiva circunstancia, expuestos a morir de hambre. Candelaria dependía para su subsistencia de las comunicaciones con los pueblos y campos limítrofes, por lo que se entendía que los pueblos vecinos con su actuación faltaban, no sólo a la caridad cristiana, sino a las leyes que prohibían la intercepción de las comunicaciones. Por tanto, piden a la autoridad gubernativa rompiera el cordón con el que se les había sitiado, pues no sólo se les negaban los alimentos, sino los medicamentos, como había hecho Güímar. Temían que la situación terminaría provocando graves conflictos *“se seguirán graves conflictos como es natural ver circunstancias tan lamentables”*³⁷.

La perspectiva desde Güímar era muy diferente. Al escrito realizado en Candelaria contestaron los vecinos Anselmo Rodríguez Elías, G. García Rodríguez, Hipólito de Castro Díaz, Manuel C. Ramos, José Pérez, Juan Plaza, Pedro P. Pérez, Trino Rodríguez González, Antonio Campos Reyes y Enrique López, preocupados de que el luto que afectaba a Candelaria se extendiera a su municipio. Ante este riesgo consideraban necesario la adopción de precauciones, pero niegan la acusación de no haber proporcionado medicamentos, entre otras razones porque en el pueblo no existían farmacias ni droguerías, aunque algunas personas habían pedido a la capital algunos productos, y habían dirigido escrito al Gobernador para que se suministrasen desinfectantes a la localidad. Con respecto al abastecimiento de alimentos, la Junta de Sanidad había tomado las precauciones que la Ley permitía, y, así,

³⁶ COLA BENÍTEZ, L.: *Santa Cruz. Bandera Amarilla. Epidemias y calamidades (1494-1910)*, Ed. Idea, pág. 218; CIORANESCU, A.: *Historia de Santa Cruz...*, T. IV, pág. 94.

³⁷ *El Diario de Tenerife*, 18-11-1893.

para facilitar las operaciones comerciales, prescindiéndose de las fumigaciones requeridas, se ofreció llevar a cualquier distancia señalada en la carretera los efectos que se pidieran, sin aumento de precio por gastos de transporte. El ofrecimiento se había hecho cuando se tuvo noticias del primer caso, y se seguía reiterando. Afirman que Güímar no había permanecido indiferente ante “...*la desgracia que aflige a otras poblaciones de la isla, y a riesgo de ser igualmente azotado por la epidemia -aunque en cierto modo procure sustraerse a la invasión que se propaga de una a otra localidad- mantiene sus relaciones con todos, llevando a ellas sus productos en cantidad considerable; cuyo proceder no se ha tomado en cuenta ni ha merecido distinción alguna*”, pero también critican que determinadas disposiciones oficiales sirvieran de excusa al conductor de la correspondencia para no entregar su valija en el sitio designado para su fumigación. Pero, lo cierto es que Güímar recibirá reconocimiento público por su colaboración a mediados de diciembre, y a través de la prensa³⁸.

No obstante, el contagio producido en La Zarza acentuará el temor en otros pueblos, caso de Arafo, que el 10 de diciembre se apresura a agradecer al facultativo José Llarena Mesa su ofrecimiento de acudir a prestar sus servicios profesionales, en caso de que la localidad fuera invadida por la enfermedad³⁹.

Las restricciones en las comunicaciones y las dificultades para trasladarse dentro de la Isla fueron un hecho, y lo manifestaba, por ejemplo, Pedro Buenafuente, al negar su interés en que se mantuvieran las comunicaciones abiertas. Afirmaba este empresario estar a favor de todas las medidas que evitaran el contagio, de hecho, afirma que personalmente había aconsejado a algunas personas interesadas en viajar en sus carruajes que desistieran de hacerlo, pues tendrían dificultades para llegar a sus destinos. Así había convencido a José González, vecino de Guía de Isora, que quería viajar al pueblo

³⁸ *El Liberal de Tenerife*, 27-11-1893; *La Opinión*, 12-12-1893.

³⁹ La carta la firman Pedro Pérez, cura ecónomo, Federico Batista, José Coello, Jesús Romero, Fernando Perera, Eusebio García, Juan Dionis, José Hernández Baños, Nicolás Marrero, Ernesto Batista, Isidro Fariña, Esteban García, Anselmo Batista, Nicolás Marrero Batista, José Barbusano, Emilio Díaz, Santiago Rodríguez, Marcelino Batista, Cristóbal Torres, Cristóbal Torres Pérez, Víctor Núñez, miembros del Ayuntamiento, Junta de Sanidad, Juez municipal y varios vecinos: *El Liberal de Tenerife*: 26-12-1893.

junto a 16 familiares⁴⁰.

A mediados del mes de diciembre se observaba como la enfermedad decrecía de forma rápida, pues en los pueblos invadidos de Candelaria, Arona y Vilaflor no se habían registrado casos en los últimos 20 días, y sólo uno, respectivamente en los caseríos de La Zarza y San Andrés en los últimos días, sin que hubieran novedades en pueblos como Arafo o Güímar⁴¹. Esta situación se confirma el 21 de diciembre, tanto para la capital como para los demás puntos por donde se había extendido la epidemia, pues en el último día no había habido ninguna muerte y sólo una invasión⁴².

En cuanto al número de afectado en los pueblos sureños, la documentación resulta insuficiente. Como hemos dicho, las referencias a los casos del Sur son escasos en los informes oficiales, dándose en contadas ocasiones algún dato cuantitativo, caso de las 7 defunciones que hasta el 16 de noviembre se habían producido en la zona comprendida entre Arico y Adeje, los 16 invadidos con 10 muertos en Fasnía, o las 24 invasiones y 7 muertos de Candelaria. La estadística publicada en 1894 por la Comisión de Higiene, basados en los estudios demográficos de Pedro González Perera, arrojaba los siguientes datos:

	Población	Invasiones	Defunciones
Arona	1.963	7	7
Arico	3.116	12	8
Candelaria	2.623	60	12
Fasnía	1.491	6	5
Güímar	3.987	1	1
Vilaflor	1.081	1	1

FUENTE: Comisión de Higiene, Subsistencias y Beneficencia: *Epidemia Colérica de 1893. Santa Cruz de Tenerife, Capital de la Provincia de Canarias, Actas*, Imprenta Vicente Bonnet, 1894.

La consulta de los Libros de Defunciones de estas fechas no clarifica

⁴⁰ *El Liberal de Tenerife*, 27-11-1893.

⁴¹ *El Liberal de Tenerife*, 19-12-1893; *Diario de Tenerife*, 1-12-1893.

⁴² *La Opinión*, 21-12-1893.

mucho, pues salvo en el caso de Fasnia no se consigna la causa de la muerte, sin que llame la atención el número de muertes de noviembre y diciembre, respecto a la de otros meses.

MORTALIDAD POR MUNICIPIOS EN 1893

MUNICIPIO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE
Guía de Isora	5	6	1	5
Adeje	2	0	0	1
Arona	2	3	10	5
Vilaflor	5	2	1	0
San Miguel	3	0	1	5
Granadilla	1	5	8	16
Arico	11	12	9	7
Fasnia	6	6	5	9
Candelaria	3	4	12	5

FUENTE: Libros de Defunciones, Archivo Diocesano de Tenerife; Archivo Parroquial de Candelaria.

En los pueblos de Guía de Isora, Adeje, San Miguel, Granadilla la epidemia no se dejó sentir. En el caso de Arico a pesar de que en la estadística de 1894 aparecen 8 defunciones, no hemos encontrado ninguna referencia a ellas en las fuentes consultadas, pues no consta la causa de la muerte en los libros de defunción, sin que tampoco llame la atención el número de muertes respecto a los meses anteriores. La alta mortalidad en algunos meses solía responder a causas múltiples, pero afectaba sobre todo a la población anciana y a los niños, caso de San Miguel donde en el mes de marzo de 1894 de las 19 muertes producidas 8 eran niños y dos eran octogenarios⁴³. En Vilaflor, si bien nos consta que la epidemia afectó al pago de Jama, no tuvo los efectos mortíferos que sí alcanzó en Arona, en concreto en el Valle de San Lorenzo. Como en las inscripciones de defunción en este pueblo dice ignorarse la enfermedad causante de la muerte, su análisis debe hacerse con ciertas reservas. Centrándonos en los fallecidos en el Valle de San Lorenzo encontraríamos que el cólera pudo ser causa del fallecimiento de David Martín Valentín, muerto el 16 de noviembre, de Agustín García Mena que lo hizo el 17, de

⁴³ Libro de Defunciones de la Parroquia de San Miguel de Abona, A. D. de Tenerife.

Agustín Sierra García que murió el 22 y de María Valentín Sierra que falleció el 24, aunque dada la avanzada edad de ésta última podría responder su muerte a otras causas. Con certeza sabemos que la muerte del concejal Agustín García Mena se debió al cólera⁴⁴. Como quiera que dos de los fallecidos, Agustín Sierra García y David Martín Valentín residían en Llano Mora⁴⁵ en el Valle de San Lorenzo, inmediato al barranco de Arafo (nombre del Barranco de Chija, en su paso por el Valle), cabe pensar que el foco de infección pudiera haber incubado en dicho barranco, donde la humedad, las aguas estancadas y los residuos vertidos favorecieran el contagio⁴⁶. Desconocemos en qué lugares de Arona se producen las defunciones de algunos vecinos de San Miguel -la interrelación económica de los dos pueblos explica la residencia en Arona de vecinos de San Miguel-, no pudiendo confirmar que sus muertes fueran fruto de la epidemia.

En Fasnia la documentación resulta más clara, pues las inscripciones registran la causa de la muerte, y así vemos que por la enfermedad se producen en el mes de diciembre, entre los días 4 y 12, seis fallecimientos -Juana Fumero, de 24 años, Cristóbal Pérez Marrero, de 52 años, María del Carmen Díaz Frías, Petra Frías Tejera, Felipa Fumero Chico y Felipa Fumero-, todos en el pago de La Zarza. Sin duda, los múltiples casos producidos en poco más de una semana demuestran la virulencia del virus, aunque los datos de registro de defunciones no coincidan con los ofrecidos por la prensa que hablaban para mediados de diciembre de 16 invadidos y 10 fallecidos⁴⁷. La gravedad de los casos de Fasnia, unido al decrecimiento de la epidemia en la capital, moviliza a las autoridades provinciales que envían rápidamente, como hemos visto, comisiones para combatirla⁴⁸.

⁴⁴ PÉREZ BARRIOS, C.R.: *La Historia de Arona*, CCPC, 1996, pág. 38.

⁴⁵ Padrón de Habitantes de 1880, A.D. de Tenerife.

⁴⁶ Los fallecidos en Arona en el mes de noviembre fueron Francisco González Fraga, de 4 meses, Cabo Blanco; Antonio Martín García, 14 años, Cabo Blanco; Francisco Valentín Toledo, 12 años, natural y vecino de San Miguel; Julián Valentín González, de 49 años, natural y vecino de San Miguel; David Martín Valentín, 48 años, Valle de San Lorenzo; Agustín García Mena, 48 años, Valle de San Lorenzo, Miguel Toledo Sánchez, 80 años, natural y vecino de San Miguel; Juan García, 51 años, Túnez; Agustín Sierra García, 65 años, Valle de San Lorenzo, María Valentín Sierra, 84, Valle de San Lorenzo: Libro de Defunciones, A.D. de Tenerife.

⁴⁷ *El Liberal de Tenerife*, 15-12-1893.

⁴⁸ Libro de Defunciones de la Parroquia de San Joaquín de Fasnia, A.D. de Tenerife.

En el caso de Candelaria, la virulencia de la epidemia era descrita por el médico Llarena, como hemos apuntado anteriormente, lo que podría avalar la alta mortalidad producida en la segunda mitad del mes de noviembre en el municipio. No obstante, las fuentes consultadas no arrojan mayor luz sobre las causas de estas muertes⁴⁹.

CONSECUENCIAS PARA JUAN BETHENCOURT ALFONSO

No cabe duda que la estancia del doctor Juan Bethencourt Alfonso en Aroña resultó providencial para la extinción de la epidemia. Pero su actuación será cuestionada por algunos, causándole daños en su imagen pública y múltiples molestias. Por parte de algunos en la capital, se entendió que su estancia en el Sur respondía a una forma de escapar a los riesgos de contagio en Santa Cruz, es decir, a unas placenteras vacaciones, desconocedores de la extensión de la epidemia al Sur. De hecho, sin citar nombres, en *La Opinión*, a mediados del mes de noviembre, en plena efervescencia de la enfermedad, se censuraba a los que en tan aflictiva circunstancia habían abandonado la población, dando pábulo así a la alarma que había cundido y que había estado a punto de ocasionar lamentables conflictos⁵⁰.

Por otro lado, no todos en el Sur entendieron las medidas drásticas que Bethencourt Alfonso dictó para sofocar la epidemia. La carencia de recursos científicos en los pueblos del Sur, unido a la falta de respuesta al requerimiento de ayuda que dirigió al Gobernador Civil interino, José Pineda Morales⁵¹, le obligaron a utilizar métodos expeditivos, que, evidentemente, debían pasar por la destrucción de bienes y enseres de los enfermos o personas que estuvieran en contacto con ellos. Lo cierto es que su actuación le valió una denuncia ante los Tribunales, proceso en el que su actuación será definitivamente respaldada⁵².

⁴⁹ Libro de Defunciones, 1893, A.P. de Santa Ana de Candelaria.

⁵⁰ Se resaltaba la labor de los que como el Presidente de la Diputación Provincial, Juan Febles, y los diputados Rodríguez Pérez y José Manuel Pulido se desvivían por secundar las gestiones de las autoridades y por hacer menos aflictiva la situación, actitud que también adoptaron los comerciantes capitalinos: *La Opinión*, 17-11-1893.

⁵¹ Fue también Gobernador acctal. de 1897 a 1898: CIORANESCU, A.: *Historia de...*, T. IV, pág. 401.

⁵² *El Liberal de Tenerife*, 15-6-1894; *La Opinión*, 17-8-1894.

Pero, esta circunstancia obligó a Juan Bethencourt a dar explicaciones en los medios de comunicación. Agradeció al Alcalde de Santa Cruz, en nombre de los pueblos chasneros y del suyo propio, el honor hecho a su firma y las gestiones que había realizado para socorrer a los afectados, eximiéndole de la responsabilidad de que no llegase la ayuda solicitada⁵³. Y es que, ciertamente, el Alcalde de Santa Cruz había mostrado su interés al proponer en los últimos días de noviembre la designación de una persona como Subdelegado de medicina en los pueblos del Sur, decisión que estaba decidido a adoptar el Municipio ante la ausencia del Gobernador y de la urgencia y gravedad de las circunstancias. La Comisión de Higiene propuso a Juan Bethencourt Alfonso, que debía recibir de 500 a 1.000 gramos de sublimado como desinfectante, en atención a que por su poco volumen y peso era de fácil transporte⁵⁴. Es consciente Bethencourt Alfonso de que la interpretación que de su actitud se había hecho era consecuencia de grandes equívocos o de infames intenciones “...que por una serie de lamentables equivocaciones los ocultaron o fueron desvirtuados en la capital durante mi ausencia”, pero confiaba que restablecida la normalidad y cuando las noticias de los pueblos llegasen, las cosas se pusiesen en su lugar.

Calificaba su intervención Bethencourt de forma modesta “*soy el primero en confesar que mis servicios han sido pobres, tan pobres como todos los míos; y que si una circunstancia imprevista me retuvo alejado por algún tiempo de Santa Cruz, no fue para vivir en sosegado retiro, sino para prestar mi débil concurso en pueblos invadidos por el cólera de todos olvidados y en condiciones tan penosas, que mi salud ya quebrantada se ha resentido profundamente*”⁵⁵.

Habrà que esperar a la sesión de la Comisión de Higiene de 26 de enero de 1894 para que lo ocurrido en Vilaflor y Arona merezca un espacio destacado, realizando el que había sido Secretario de la Comisión de Higiene algunas aclaraciones respecto a omisiones de las actas. Entre ellas, la gravedad de lo acaecido en el Sur, pues si bien de forma sucinta se había hecho referencia en las actas del 23 y 27 de noviembre, al citar la comunicación pasada a la Comisión por la alcaldía de la capital, faltaba recoger el nombramiento

⁵³ *El Liberal de Tenerife*, 10-1-1894.

⁵⁴ COMISIÓN DE HIGIENE, SUBSISTENCIAS Y BENEFICENCIA: *Op. cit.*, pág. 17

⁵⁵ *El Liberal de Tenerife*, 10-1-1894.

de la comisión constituida por los señores Lacerna, Martel y por él para gestionar ante las autoridades el envío de desinfectantes y recursos a Arona y Vilaflor, y el nombramiento de un delegado del Gobierno, pues según expresaba Eduardo Domínguez Alfonso, por cartas que Juan Bethencourt le había dirigido a él y al Alcalde de la capital el asunto era de suma urgencia, pues la epidemia había ocasionado ya varias víctimas y el pánico provocado era horrible, con detalles y hechos que hacían parecer pálidos los horrores de San Andrés. La fuerza, única forma de romper los cordones para acceder a aquella parte de la Isla, no pudo conseguirse, no bastando ni la actividad de la comisión, ni la del Alcalde, ni la de los presidentes de varias sociedades para conseguir se llevase a cabo un servicio urgente que respondiera a lo que las circunstancias exigían para los caseríos del Valle y Jama⁵⁶.

El cuestionamiento de la actuación de Bethencourt Alfonso se verá compensado por las múltiples muestras de apoyo que le llegarán de los pueblos afectados, donde él había prestado sus generosos servicios. Así el 20 de enero de 1894 los vecinos de Granadilla dirigían a los medios de comunicación un artículo en el que se ensalzaba la actuación del médico, sobre todo teniendo en cuenta la carencia de medios de desinfección. Afirman, así, que si digno es el facultativo que por el bien de sus conciudadanos pone en peligro su vida, mucho más lo es cuando, como en el caso de la pasada epidemia, se lanza a los focos epidemiados y toma las medidas que la ciencia y la prudencia le aconsejan, viendo al fin coronada su acción con el éxito⁵⁷.

También desde Granadilla, José García Torres dirigirá carta pública a Juan Bethencourt Alfonso donde agradece en nombre de los pueblos del Sur sus servicios y desvelos. Tras denunciar el olvido que merecieron “...*lo que es más triste, relegados al más lamentable indiferentismo administrativo, como si fuésemos verdaderos parias... sólo debíamos esperar en tan afflictivas circunstancias, la desolación, la ruina, el luto, el llanto en nuestros hogares; la devastación*

⁵⁶ *El Liberal de Tenerife*, 8-2-1894.

⁵⁷ *El Liberal de Tenerife*, 24-1-1894. Entre los vecinos que muestran sus gratitud al médico estaban, entre otros, los presbíteros José Cruz y Bencomo y Manuel Hernández Reyes, y los vecinos Gregorio Frías, José García García, Pablo Osorio y Peraza, Bernardo González Torres, Antonio Osorio y Peraza, Juan Nepomuceno Ramos, José Frías Pomar, Domiciano Oramas, Rogelio Bello, Marcos Sánchez García, José Marrero Díaz, Antonio Frías Pomar, Teófilo Oramas, Juan Frías, Domingo Feo, Antonio Oramas González, Juan García Tacoronte, Daniel Rodríguez, Antonio G. García, Juan Reverón García, Antonio García Oramas, arcadio Marrero Díaz, Andrés García Tacoronte, Pablo Rodríguez González.

más consumada...”, agradece al facultativo su renuncia a viajar a Santa Cruz para auxiliar una necesidad perentoria, la de atender a una comarca que carecía de facultativos, de medicamentos y, en definitiva, de recursos para poder combatir el mal.

Tan meritoria labor se había desvirtuado en la capital “*en determinadas circunstancias las más nobles acciones se traducen por hechos vituperables, hemos visto con el mayor disgusto que su loable y benemérita campaña ha sido desfavorablemente interpretada por los que lejos del teatro de los sucesos desconocen su verdadera importancia*”. Terminaba García Torres mostrando su gratitud, reconocimiento y afecto a Bethencourt Alfonso⁵⁸, como también lo harán los vecinos del Valle de San Lorenzo, entendiendo que a sus acertadas instrucciones se debió la extinción del cólera en el barrio⁵⁹. A estas felicitaciones se sumarán medios de comunicación como *El Liberal de Tenerife* y *La Opinión*⁶⁰.

Tras su visita a Fasnía, Bethencourt Alfonso se trasladó a Santa Cruz, donde, hacía el 14 de diciembre, se hizo cargo de la consulta de la clientela de

⁵⁸ Suscriben la carta además de José García Torres, el presbítero José Cruz y Bencomo, Bernardo González Torres, José García Martín, Francisco Martín, Evaristo García, Antonio García Izquierdo, Antonio García Frías, José Reyes Martín, Estaban Manzano, J. Sansón y Noguera, Blas Batista, José González Marrero, Ramón García, Juan Reverón García, Avelino González, Felipe Hernández, Vicente Monteliú, José González Rodríguez, Moisés Flores, Laureano Díaz Gómez, Antonio Villalba, José Batista Pérez, Virgilio García Reyes, Juan Batista Fuentes, Manuel Barrios, Bernardo Díaz Regalado, Eduardo Rodríguez Lazo, Pedro Fuentes, Alberto Reyes González, Francisco Reyes García, Agustín Fuentes, Antonio Díaz Torres, Juan García, Pedro Regalado García, Marcelino González, Daniel Rodríguez, Francisco Cejas Hernández por indisposición de José Reverón García, Francisco Cejas Hernández, José García García, Víctor Álvarez, José Guillén Rodríguez, Rafael E. Santamaría, Antonio Reyes Casanova, Juan Nepomuceno Ramos, Antonio Osorio Oramas, Gumersindo Pomar, Teófilo Oramas, Agustín Villalba Delgado, Domingo Feo Morales, Pedro Cejas Hernández, Juan E. Oramas, Santiago Villalba González, Juan González, Antonio Oramas González, Juan González Torres, Faustino Reverón, Cipriano Bello López, Eduardo González Torres, José Antonio Toledo, Daniel Alonso, Aristides Guimerá, Rafael Vidal, Arsenio Delgado, Diego González, Antonio González, Lucas Pérez, Francisco Guimerá, Antonio Pérez, Antonio Rodríguez Gómez, Felipe Hernández Martín, Marcelo Reyes Sierra, Antonio Reyes Sierra y Domingo Marques: *El Liberal de Tenerife*, 8-2-1894.

⁵⁹ *El Liberal de Tenerife*, 20-2-1894. Los firmantes del escrito fueron el maestro Antonio García y León, Francisco Bello, Antonio Torres, Juan Rodríguez, Gregorio Llarena, Tomás Hernández Alfonso, Maximino Reverón, Teófilo Bello, Nicolás García, Germán González, Francisco García Valentín, Benito Gómez, Evaristo Hernández y José Navajas Santos.

⁶⁰ *El Liberal de Tenerife*, 15-6-1894; *la Opinión*, 17-8-1894

su amigo el doctor Llarena, momento en el que la virulencia de la epidemia había ya cedido⁶¹.

RELACIONES ECONÓMICAS Y SOLIDARIDAD DE LOS PUEBLOS DEL SUR CON SANTA CRUZ

Una consecuencia indirecta de la epidemia que afectó a Santa Cruz y que se extendió a algunos pueblos del Sur, fue la paralización de las actividades, ya fueran las sociales, pues el temor retraía a los vecinos en sus relaciones; las políticas, por ejemplo, en Arona se suspendieron las reuniones del Ayuntamiento, ante el temor desatado por la muerte de uno de los concejales⁶², o las económicas, pues, aunque en este ámbito se requiere un estudio más profundo que el que nos permite el marco de esta comunicación, podemos deducirlo de lo denunciado en pueblos que no fueron afectados por la enfermedad, así, por ejemplo, en La Orotava se lamentaban del languidecimiento del comercio, de que los habitantes carecieran de los artículos de primera necesidad, de que los hacendados hubieran paralizado las faenas agrícolas y de que los pobres campesinos tuvieran, ante la imposibilidad de sustituirlas, que retener sus yuntas⁶³.

El cierre de las comunicaciones debió ser casi absoluto, pues a Arona no llegaba siquiera el correo⁶⁴. Antonio Lecuona, Presidente de la Comisión de Subsistencia de Santa Cruz, denunciaba la existencia en las costas de Granadilla y de otros pueblos del Sur de la Isla de grandes cantidades de frutos preparados para enviar a Santa Cruz, donde su carencia se hacía sentir en la carestía que alcanzaban algunos artículos de consumo, pero resultaba imposible recogerlos por la oposición de algunos pueblos a su embarque. El Gobernador enterado de esta situación se ofreció a ayudar con los Guardias provinciales destinados en aquellos puntos, que podrían facilitar el embarque sin riesgo de la salud pública⁶⁵.

⁶¹ *El Liberal de Tenerife*, 10-1-1884.

⁶² PÉREZ BARRIOS, C.R.: *La Historia de ...*, pág. 85.

⁶³ *Diario de Tenerife*, 22-11-1893.

⁶⁴ PÉREZ BARRIOS, C.R.: *La Historia de ...*, pág. 38.

⁶⁵ *El Liberal de Tenerife*, 19-12-1893.

Aunque en los primeros momentos muchos vieron como fórmula para preservarse de la enfermedad el interrumpir los contactos y comunicaciones con la capital⁶⁶, también se producen notables muestras de solidaridad de los pueblos de la Isla y de otras islas con la capital de la Provincia. Respecto a las bandas del Sur, pese a los episodios epidémicos vividos y a pesar de la pobreza que caracterizaba a estos pueblos, se suceden muestras solidarias, por ejemplo, Granadilla se comprometía a colaborar con donativos para remediar los males de los necesitados de Santa Cruz⁶⁷.

A pesar de las críticas que desde Candelaria se hicieron contra Güímar por su insolidaridad en los momentos de mayor gravedad de la epidemia, el periódico *La Opinión*, a mediados de diciembre, agradecía las ayudas llegadas a Santa Cruz de dicho pueblo desde los comienzos de la epidemia, a riesgo de poder ser azotados ellos mismos. La solidaridad se concretaba en el envío al mercado capitalino de artículos indispensables para el consumo, ofreciendo en el mes de diciembre con destino a las cocinas económicas de la capital y al Valle de San Andrés 300 quintales de papas, obtenidas por medio de suscripción vecinal⁶⁸. Ayuda que se convertirá por un baile de cifras y personalismos en motivo de disputa entre El Escobonal y Güímar⁶⁹.

⁶⁶ *Diario de Tenerife*, 4-12-1893.

⁶⁷ *El Liberal de Tenerife*, 24-1-1894.

⁶⁸ *La Opinión*, 12-12-1893.

⁶⁹ Varios vecinos de El Escobonal pedirán que sus 200 quintales, de los cuales 25 debían destinarse a San Andrés, figurasen por separado de los de Güímar. La polémica estalla por una nota de agradecimiento a los vecinos de El Escobonal que aparece el día 11 de diciembre en el *Diario de Tenerife*, donde se atribuía a una comisión formada en El Escobonal por Abelardo Cubas, Benito Yanes, Vicente Díaz Campos, Florentín Díaz Rodríguez la recogida de donativos con destino a Santa Cruz y San Andrés. Las papas recogidas se depositaron en Güímar desde donde Marcial García las remitiría a la capital. Tres días más tarde se hará público la versión llegada al periódico desde Güímar, donde se aclaraba que la comisión para la suscripción partió de Güímar, y que estaba compuesta por Ángel Hernández González, Cecilio Marrero, Juan y Domingo Martín, Isidro Díaz Bello, Elisio García, a los que se le unieron en El Escobonal los señalados en la anterior noticia, con la excepción de Vicente Díaz que no formó parte, pero que sí estaban José Tejera, Victoriano Díaz Campos, Esteban García Tejera Buenaventura Marrero y Pedro Gómez, pasando la comisión también a los caseríos de Lomo de Mena, Pájara y La Medida. Reducen lo recogido en El Escobonal a 119 quintales, que fueron remitidos con el resto a la Comisión de Subsistencia de la capital, puntualizaciones que no harán sino prolongar la polémica: *Diario de Tenerife*, 11-12-1893, 15-12-1893, 19-12-1893, 26-12-1893.

Desde Arafo Felipe Marrero remitía una pipa de vino con destino a la cocina económica de la capital, que dejaría depositada en la loma de Chiguergue, próxima a la carretera. El mismo ofrecimiento hicieron también los hermanos del citado señor. El envío de papas a la capital queda también refrendado cuando Andrés Saavedra, dueño del pailebot Agustina cede para las cocinas económicas los derechos del flete de su buque para la conducción de las papas que había traído desde el Sur de la Isla, donando también 10 sacos de papas que venían en el pailebot por ignorarse quién era el dueño⁷⁰.

CONSECUENCIAS DERIVADAS DE LA EPIDEMIA

La crisis epidémica se traducirá en una mayor concienciación, pública y privada, sobre la importancia que tenían las condiciones higiénicas y sanitarias, cara a evitar rebrotes epidémicos. Así en la capital se planteará la necesidad de crear brigadas de limpieza y saneamiento, de encauzar las aguas de abasto público por tuberías cerradas, de reglamentar en cuanto a las edificaciones, de exigir condiciones de habitabilidad en las casas, y se propondrá a las autoridades municipales la prohibición de edificar ciudadelas, o, en su caso, de construirlas con las condiciones que la higiene recomendaba, etcétera⁷¹. Si estas loables recomendaciones resultaban difíciles de aplicar en la capital, mucho más lo serán en los ámbitos rurales, tanto por la falta de recursos, como por el analfabetismo de la población y la falta de concienciación. En el caso de Arona la recuperación tras la epidemia se complicó, pues las sesiones del Ayuntamiento se interrumpieron a raíz de la epidemia, bien por la falta de correspondencia, por la inasistencia de los concejales, por el miedo al contagio, o como ya hemos manifestado, por la falta de recursos, a lo que se sumó a mediados de diciembre de 1893 la renuncia del secretario municipal Virgilio Bethencourt Medina. El vacío político administrativo se prolongará desde 1894 hasta 1896, momento en que una nueva Corporación comienza su labor de gobierno, con medidas como la de interesar de la Sociedad de Aguas Cuervo y Trevejo mejorase el cauce por donde se conducía

⁷⁰ *Diario de Tenerife*, 20-12-1893; *El Liberal de Tenerife*, 23-12-1893.

⁷¹ *El Liberal de Tenerife*, 19-12-1893; 20-11-1893.

el agua de abasto que llegaba a la población⁷². Pero, lo cierto es que, prácticas como el lavado en barrancos, en las atarjeas, la conducción de aguas destinadas al abastecimiento doméstico por medio de los caminos se perpetuó incluso hasta mitad del siglo XX.

En el terreno de las creencias, el temor al contagio caló en la población, que recurre al favor divino. Así se celebraron funciones religiosas en los pueblos, como ocurrió en Arafo a principios de diciembre, en las que se pedía el fin de la epidemia en la capital y se rezaba para que no se contagiaran los pueblos vecinos. También se procesionaron las imágenes religiosas, que acompañadas por más de 100 niños, con cirios encendidos, cofradías religiosas, miembros del Ayuntamiento, por el juez, el fiscal municipal y los maestros de instrucción primaria, concluyeron su rogativa con un sentido discurso del párroco Francisco García⁷³.

En otros lugares se hicieron promesas, como ocurrió en S. Miguel donde se ofreció levantar una ermita en honor de S. Roque en el pago del mismo nombre, pues el caserío, con 89 vecinos, distaba unos 4 km del Valle de San Lorenzo, donde la epidemia se había mostrado con toda su dureza, y había quedado a salvo de la enfermedad. El voto lo reitera en 1907 al Obispado Norberto Álvarez González en nombre de los vecinos, momento en que de nuevo la epidemia se mostraba amenazante⁷⁴.

Terminada la epidemia comienzan los actos de reconocimiento, empezando por el título de “Muy Benéfica” otorgada por el Consejo de Ministro a la ciudad de Santa Cruz, siguiendo con las condecoraciones de la Encomienda de número de Isabel la Católica, libre de gastos, que reciben Juan Febles Campos, Presidente de la Diputación, Darío Cullén y Sánchez, Subdelegado de Medicina, Ezequiel Mundillo y Benvenuty, Francisco Delgado y Ayala, Tenientes de Alcalde, y Eduardo Domínguez Alfonso, este último por su labor en la Comisión de Higiene⁷⁵, y de quien se decía que antepuso su deber

⁷² Actas municipales, 26-11-1893, 10-12-1893, 17-12-1893, 26-7-1896, 9-8-1896, A.M. Arona.

⁷³ *El Liberal de Tenerife*, 6-12-1893.

⁷⁴ Libro de Oficios, 1825-1914, A.P.Arona; Ver PÉREZ BARRIOS, C.R.: *La Historia de ...*, pág. 169. Sobre los Santos protectores de epidemias, ver: DÍAZ PÉREZ, A.M.: *Iconografía de los santos protectores de epidemias y enfermedades en Canarias*, Tesis inédita, Universidad de La Laguna, 1991.

⁷⁵ *El Liberal de Tenerife*, 9-8-1894; *La Opinión*, 17-8-1894.

con el público “*un médico, en tiempo de epidemia, ocupaba igual posición a un militar en época de guerra*” al dolor personal por la muerte de su hijo⁷⁶. Homenajes que se suman a los Diplomas que el Ayuntamiento de Santa Cruz concederá por los servicios prestados⁷⁷. Con respecto a Juan Bethencourt Alfonso el agradecimiento de los pueblos del Sur se concretó en un álbum con más de 500 firmas de los habitantes de Arona, Vilaflor y Fasnía, donde había prendido la epidemia, y de los limítrofes Arico, Granadilla y San Miguel, a cuyo fin se trasladó a Santa Cruz una comisión formada por el cura párroco de Arona, el Alcalde de Vilaflor, los jueces municipales de Vilaflor y Granadilla, Antonio Alfonso Gorrín, Manuel Fumero Hernández, Miguel Feo, Antonio García Oramas y José Frías Pomar⁷⁸. El presente, aunque careciera de valor artístico, económico o institucional, tenía el mérito de recoger el sentimiento de gratitud de unos pueblos que en un momento crítico se habían sentido abandonados.

Por otra parte, se sucederán los actos de agradecimiento a las distintas devociones, empezando por el Te Deum celebrado a finales de diciembre en la Iglesia matriz de la capital, y siguiendo por visitas a la patrona de Canarias⁷⁹.

⁷⁶ COMISIÓN DE HIGIENE, SUBSISTENCIAS Y BENEFICENCIA: *Op. cit.*, págs. 18, 20.

⁷⁷ COLA BENÍTEZ, L.: *Santa Cruz Bandera ...*, pág. 226.

⁷⁸ *El Liberal de Tenerife*, 14-11-1894.

⁷⁹ En el mes de abril de 1894 viajaron a Candelaria para cumplir una promesa a la Virgen las Hermanas de la Caridad que habían asistido a los enfermos en el Hospital del Lazareto, iban acompañadas por el Alcalde de Santa Cruz, Anselmo de Miranda; el Presidente de la Diputación, Juan Febles; el Vicepresidente de la Comisión Provincial, Pulido; el Teniente de Alcalde, Mandillo; el Subdelegado de Medicina, Cullén; los sacerdotes Mora y Beruff y Saiz, y el director del *Diario de Tenerife*, Estévanez: *El Liberal de Tenerife*, 27-4-1894.

Arona (1923-1931): Un modelo de sociedad “finicaciquil” de base jornalera

SERGIO CABRERA ALAYÓN

I. INTRODUCCIÓN:

Esta ponencia surge a raíz del primer contacto de este investigador con el Fondo Antiguo del Archivo Municipal de Arona. (Documentación hca del Archivo Municipal de Arona.). La búsqueda de documentación que me hicieran entender los antecedentes que darían al traste con el sistema caciquil en España y Canarias ; y que darían lugar a la II República Española, me llevaron a “bucear” en la documentación política -administrativa, demográfica y económica que aparece en este Fondo Histórico. A partir de aquí me fui interesando por las Actas Plenarias, Censos de la Población (padrones municipales), Repartimientos de contribuciones agropecuarias, industriales, comerciales, profesionales y urbanas, y por documentación de otra índole que me puso “ tras la pista” de una etapa caracterizada por la extinción del caciquismo censitario como un régimen de control político- administrativo y económico.

La documentación analizada nos lleva a establecer una secuencia temporal que coincide con el final de la Restauración Borbónica y las Dictaduras de Primo de Rivera y Berenguer en España (1923-1931) y la convocatoria de elecciones municipales que acabarían dando lugar a la instauración de la II República ; una época caracterizada por los intentos de implantación en los territorios peninsulares de una reorganización administrativa que cambiará los rumbos políticos y económicos marcados por una fuerte corrupción de corte caciquil que será el paradigma en la gestión Municipal: incluida la localidad de Arona.

En Arona en los años que van del 1923 a 1931 tendremos un gobierno de tipo caciquil y de naturaleza censitaria presidido por el oligarca local Eugenio Domínguez Alfonso.

En este gobierno estuvo acompañado de diferentes ediles que estarían también supervisados por el gobernador civil de la Provincia siguiendo un estricto modelo censitario. Con lo cual la política y la economía estaban en manos de los propietarios de la tierra que con frecuentes “pucherazos” modificaban a su gusto presupuesto y cuentas municipales. Esto daría lugar a frecuentes enfrentamientos de “tipo jurisdiccional” con el Ayuntamiento vecino de San Miguel de Abona.

En la base de la población tenemos a la masa obrera: pequeños comerciantes, pequeños labradores, jornaleros de la zafra del tomate, etc., y otros productos agrarios, pescadores, cabreros, etc. Las condiciones de igualdad y justicia social parecían favorecer, casi siempre, a las clases dirigentes que eran “juez y parte a la vez”...

2. UNA PROPUESTA ANALÍTICA-METODOLÓGICA ECLÉCTICA:

En una primera fase, la investigación historiográfica se centró en el análisis de Los Libros de Actas del Ayuntamiento de Arona que iban desde 1923 a 1931 persiguiendo la idea de una mejor comprensión de Los Antecedentes de la II República (1931- 1936) y de la dictadura nacional católica (1939-1975), periodos claves para entender la Historia Reciente de el Estado Español, de las Islas Canarias y de Nuestro Pueblo Arona. En este sentido el método empleado fue estrictamente positivista y erudito centrado en la obtención de datos en los cuadernos usados como Libros de Actas por nuestros primeros gobiernos organizados como Municipios en el sentido moderno de la Palabra. Esta labor no hubiera sido posible sin la desinteresada ayuda de los Trabajadores del Archivo Municipal.

Asimismo tuve la oportunidad de complementar el estudio de estos Cuadernos o Libros de Actas estrictamente políticos- administrativos cuya referencia espacial y cronológica es estrictamente la Sesión Plenaria con otros materiales que ofrecían más datos socioeconómicos: El Censo o Padrón Municipal de 1928 y las contribuciones rústicas,urbanas o industriales de este período,

también conocidos como Repartimientos: herramienta financiera fundamental para la Institución Local, el procedimiento usado para el vaciado de los datos también fue estrictamente positivista: limitándose a la extracción pura y dura de los datos más interesantes de estos documentos de tipo censitario.

En una segunda fase nos pareció idóneo abordar críticamente los datos obtenidos, dudando sobre el enfoque historiográfico a utilizar: después de algunas dudas iniciales sobre la conveniencia del discurso al uso nos decantamos por dos vías que aunque antagónicas en lo filosófico se antojan compatibles a la hora de construir una historia comprensible y accesible para todos y todas: y es lo que hemos llamado como “una propuesta analítica metodológica ecléctica” donde se entremezclan: descripciones positivistas, la crítica marxista al capitalismo burocrático y otras nociones del individualismo psicológico de Madariaga (que quizás haya sido el autor contemporáneo que mejor haya comprendido la época liberal – militarista española inmediatamente anterior a la II República y al Franquismo).

Desde el punto de vista de organización cronológica, espacial y temática de este documento nos pareció pragmático organizar este documento en dos bloques temporales – institucionales estructurados en torno a sus rasgos políticos, económicos, educativos, religiosos, etc... Usando los datos emanados de Los Libros de Actas y los Censos demográficos y económicos al uso.

1. La etapa de la Junta de Asociados (1923)

2. La etapa de La Municipalidad Liberal – Conservadora: la Alcaldía de Eugenio Domínguez Alfonso (1924-1931)-.

I. LA ETAPA DE LA JUNTA DE ASOCIADOS (1923).

A la luz del Archivo Histórico de Arona me puedo atrever a decir que en este Municipio no se produce un intento de racionalización y centralización política administrativa riguroso y moderno hasta el año 1923, año en el que nos encontramos con la realidad de La Junta de Asociados, antecedente más claro de las Municipalidades Plenarias, tal y como hoy las conocemos.

La aprobación del presupuesto sería realizada por una Junta compuesta por los individuos del Ayuntamiento... Las sesiones de estas Juntas serían pú-

blicas... Para ser designado asociados habría que ser vecino contribuyente. Su designación se haría por sorteo entre los contribuyentes, repartidos por secciones. Los elegidos desempeñarían su cargo durante el año económico (tenemos la certeza de que en Arona se elegía siempre a los mayores contribuyentes y personas afines al Alcalde).

Las Juntas Municipales de Asociados desaparecerán con la aprobación del Estatuto de 1924(1)

1.1. *Política:*

Presidente: Eugenio Domínguez Alfonso. Secretario: M. González- Intestino. Vocales: Tomás González Tavío, José Manuel Cervino, Froilán González Villareal, Andrés Álvarez y Álvarez, Miguel García, Antonio Bello, Nicolás Pérez González, Antonio Cabeza Sierra y Eloy García Melo.

La elección del Alcalde será dada por su nivel censitario –contributivo, pues era uno de los mayores propietarios del Municipio, este a su vez elegía a sus ediles de los listados de contribuyentes por secciones. Los resortes democráticos del liberalismo español, sobre todo en los entornos rurales, se movían en un marco feudal-liberal (caciquil) que ya analizaremos más adelante.

1.2. *Economía:*

1.2.1. *Economía y Finanzas Municipales.*

1 era Junta: En el Pueblo de Arona el 20 de noviembre de 1923, presididos por Eugenio Domínguez Alfonso. La Junta Municipal de Asociados se reúne con el objeto de aprobar el presupuesto municipal ordinario para el año económico de 1923-24.

2ª Junta: En el Pueblo de Arona, el 17 de febrero de 1924.

La elaboración de los Presupuestos Municipales fueron fuentes de discordias edilicias a lo largo de este período, pero sobre todo en años sucesivos, en los que son corrientes las impugnaciones de los mismos por el Delegado Provincial de Hacienda (diversas serán las referencias documentales a este tipo de controversias). Hemos de apuntar que los presupuestos eran listas de ingresos

y gastos igualadas, y más basadas en previsiones de ingresos censitarios (los repartimientos serán un eje fundamental). Se preveía los mismos gastos que el nivel de ingresos, dejando a final de año la caja a 0. Para reiniciar un nuevo año económico: muchas veces las obras municipales eran más producto de las cesiones y subvenciones supra municipales o a través de empréstitos personales, que por tener estas Corporaciones una buena gestión económica. Eran frecuentes los pleitos interclánicos e intercaciquiles entre las familias terratenientes: Feo-Bello vs. Domínguez Alfonso y también otros como los Bethencourt, Frías, O'Donnell, etc. Y por lo tanto las modificaciones o “pucherazos” político administrativos... Una sociedad caciquil de fin de época, pues ni a la República y menos al régimen nacional católico le iban a hacer falta el sistema caciquil como sistema administrativo- clientelar y electoral; y por diferentes motivos.

3 a Junta: En Arona a 25 de Marzo de 1924.

La presidencia expone que teniendo que llevarse a cabo la designación de los vocales para la confección del repartimiento de ha de girarse para el año económico de 1923-1924. Asimismo se acordó la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Fueron aprobadas las ordenanzas presentadas para la base del Repartimiento.

4ª Junta: En el Pueblo de Arona a 16 de Mayo de 1924.

2 LA ETAPA DE LA MUNICIPALIDAD LIBERAL – CONSERVADORA: LA ALCALDÍA DE EUGENIO DOMÍNGUEZ ALFONSO (1923-1931)-.

Libro de Actas Ayuntamiento de Arona 1924-1931. Dictaduras de Primo de Rivera y la llamada “dictablanda” de Berenguer (1)

A finales del año 1923 se produce un enrarecimiento en España propiciado por una crisis militar, catalanista y económica social que desembocará en un golpe de Estado Militar consentido por el rey Alfonso XIII al frente del cual se ponía el militar español Primo de Rivera; excapitán general de Cataluña y muy cercano al Consejo Real. Esta fase acabaría de forma súbita con rebeliones por todo el estado, ni siquiera el relevo militar de Primo de Rivera, el general Berenguer pudo apagar los deseos de una II República. El “tufo” en España en esta época a corrupción política era irrespirable.

A pesar de todos estos cambios la sociedad aronera se encontraba instalada en un pseudo capitalismo o en un feudalismo de raíz liberal –caciquil –enfiteútic. La base social, con gran diferencia sobre otros grupos, era la jornalería: un jornal escaso-espórádico y englobado en unas relaciones de enfiteusis: medianería –aparcería. Los contratos agrícolas de medianería y aparcería en un territorio caracterizado por el sequero donde se sembraban básicamente papas y tomates para la exportación (pocos significativos en esta época) frente a un predominio de las sementeras de cereal: trigo, cebada y millo (en este orden de prioridad) para la elaboración del sustento básico aún en esta época: el gofio ; también era predominante el cultivo protocapitalista de la cochinilla en lo que se denominaban nopales, tuneras o pencales ;fue característico en esta época en amplias zonas pedregosas o de risco de Buzanada, Valle de San Lorenzo, Cabo Blanco, Guaza, etc. O sea tierras de erial. Ya en esta época el cultivo de la cochinilla era residual por las apariciones de las Anilinas o tintas sintéticas. Otros cultivos que empezaron a darse en la Costa fueron los primeros plantones de plataneras, etc. Este cultivo de exportación atrajo a jornaleros de municipios vecinos como Vilaflor, Granadilla, San Miguel y Guía de Isora o del Norte como Buenavista del Norte y La Orotava., o desde las capitales insulares: Santa Cruz o Las Palmas o Fuerteventura y La Palma En medianías se sembraban también viñas, nogales, durazneros, almendros, higueras, y otros frutales que acompañaban a la ganadería caprina, ovina en menor medida y pócina; (en los amillaramientos se hacen referencias a tierras de pastos) en los complementos subsistenciales de las familias jornaleras- enfiteúticas, sino también en las clases medias de hortelanos o agricultores – labradores. Las grandes familias, propietarios, junto con la clase religiosa copaban los puestos sociales políticos, al igual que otros profesionales liberales. Aunque la mayoría de éstos al igual que los funcionarios venían de la España Peninsular: Orense, Málaga, Cádiz, Huelva,... En esta época existe ya un asentamiento consolidado en La Playa de Los Cristianos (abordándose los primeros proyectos de urbanización de esta localidad con familias de pescadores procedentes de la zona alta), el mismo caso tenemos en la Playa de Las Galletas. Los oficios eran numerosos desde los jornaleros-as hasta labradores (era lo predominante) y otros como albañiles, carpinteros, amoladores, caleros, pescadores, cabreros, zapateros, herreros, chofer, maestros nacionales, soldados y otros funcionarios administrativos, telegrafistas, telefonistas y carteros, médicos (que también regentaba la droguería), practicantes, comadronas. Industriales, venteros o comerciantes: (abaceros, bodegones y de tejidos. Padrón 1926 y 27 y de 1930 sobre Industriales y Comerciantes). Todas las mujeres servirán (domésticas ó servidoras)

o serán amas de casa, a excepción de las maestras, funcionarias, enfermeras y comadronas. Desde el lenguaje de género podemos decir que en esta época la misoginia y la exclusión de la toma de decisiones; para la mujer era un hecho.

La moralidad imperante estaba regida por el catolicismo conservador de esta época, ejemplos tendremos en asuntos variados. Una problemática social abundante es la aparición de un gran número de abuelas y madres solteras relacionados con los estratos sociales más bajos que tenían relaciones de aparcería con las familias terratenientes, o incluso en muchas ocasiones trabajaban en esas casas. Aunque las criadas o servidumbre coincidían más con mujeres solteras venidas de otros municipios como San Miguel de Abona.

El peso demográfico dominante se encontraba en la denominada zona alta o de Medianías, donde también tenían su residencia las élites dominantes locales, excepto algunos propietarios absentistas del municipio vecino San Miguel o de Santa Cruz de Tenerife, Cuba, etc.. Arona y sus barrios: Túnez, Vento. La Sabinita, Las Casas y Las Casitas, El Pino, Hondura y Altavista, El Valle y en menor medida Cabo Blanco, Buzanada y Guaza. En la costa se enclavaban los núcleos pesqueros –vacacionales de Las Galletas y Los Cristianos. Arona tenía unas 3500 almas por esta época (Padrón Municipal de 1928).

B1. Política:

Pleno de 29 de Mayo de 1924. (Estatuto Municipal de 1924. Obra de Calvo Sotelo. (2))

Salas Capitulares del Ayuntamiento de Arona. Nombramientos del gobernador civil de la Provincia. Credenciales que se inscriben de concejales: Diego González Tavío, Eugenio Domínguez Alfonso, José Cano Villa, Mamerto González Mesa, Antonio Hernández Rodríguez, Juan Bethencourt Herrera, José María Frías y Frías, Silvano García Moreno, Santiago O'Donell Hernández y Juan García Villareal

Elección por unanimidad de Eugenio Domínguez Alfonso: Alcalde –Presidente.

Elección de primer y segundo Alcalde: 1ero Juan Bethencourt Herrera, 2º Santiago O'Donell Hernández

Esta época va a suponer el principio del fin del caciquismo en Arona. Este final vendrá dado por un grado elevadísimo de corrupción sistémica en el ám-

bito administrativo-institucional y en su red clientelar; ahí surgirá la II República que traerá las primeras elecciones mediante Sufragio Universal a nuestro Municipio. Con la consiguiente desactivación del caciquismo administrativo que no el social y económico que seguirá existiendo al calor de las relaciones entre terratenientes y jornaleros, y sus formulas de relación aparceras-enfitéuticas. Al régimen nacional católico ni siquiera le hará falta estas redes clientelares caciquiles pues el refuerzo de la iglesia católica a sus posiciones desde un punto de vista moral y del apoyo militarista (Guardia Civil en las áreas rurales) acabará sobre cualquier duda sobre la autoridad centralista del Estado. Con lo que la necesidad de un poder centrípeto se resolverá con la vigilancia social por parte de los cuadros de Acción Ciudadana primero y la Falange de La Jons a posteriori.

Además no existió cualquier proceso electoral censitario ni mucho menos sufragista universal en 40 años.

Pleno del 24 de Agosto de 1924. Salas Consistoriales. Renuncia presentada por el concejal Juan Bethencourt debido a su incompatibilidad por haber aceptado el cargo de Fiscal Municipal Suplente. Designado para el cargo vacante de primer teniente de Alcalde: Santiago O'Donell Hernández por unanimidad. 2º teniente de alcalde: Diego González Tavío por unanimidad- Suplente del 2º teniente de alcalde será _ Silvano García Moreno.

El concejal Bethencourt Herrera seguirá en el cargo, nunca se le da salida de la Corporación. No sabemos realmente en que quedo su dimisión. Este político aronero fue un personaje muy dinámico y intermediario básico con el Cabildo de Tenerife donde era miembro del Consejo Insular. Rico propietario, nunca caso y se le atribuye fama de díscolo y liberal. Las primeras plantaciones de plátanos en Fincas (Moreque, El Carmen) de Los Cristianos vinieron de su mano y la de su familia. Constituían junto a los Domínguez y Frías un rival socioeconómico frente al poder de los Feo – Bello oligarquía caciquil sanmiguelera con sus ramificaciones clientelares en las fincas de Guaza y las Toscas de Guaza.

Pleno del 18 de septiembre de 1924. Presidido por el primer teniente de Alcalde Santiago O'Donell Hernández. La corporación municipal goza de competencias en temas militares.

Pleno del 18 de noviembre de 1924. La presidencia dio cuenta del acuerdo de la comisión permanente en su última sesión del 16 del corriente, por la que se nombró Contador de Arbitrios. La corporación acordó por unanimidad aceptar el aumento de la Comisión Municipal Permanente. Nombramiento como Alguacil de Carlos Almeida Brioso. Por unanimidad. La corporación acordó por unanimidad nombrar médico municipal al solicitante Francisco Roselló.

Pleno del 30 de noviembre de 1924.

Por unanimidad se acuerdan 6 meses de excedencia que tiene solicitado el Alcalde: Eugenio Domínguez Alfonso.

Pleno del 31 de diciembre de 1924.

Preside el Alcalde accidental Santiago O'Donnell Hernández. La presidencia dio cuenta de la comunicación dirigida a la corporación por el concejal de la misma Juan García Villareal renunciando al cargo por tener que trasladar el domicilio a la Isla de Cuba para asuntos de negocios. Instancia presentada por Juan Sanz Castañá para la formación del Registro Fiscal de Edificios y Solares.

Como podemos comprobar la recaudación del repartimiento de utilidades era una herramienta fiscal básica y fue licitada a manos privadas; la figura del cobrador-recaudador va a ser muy prestigiable en esta época. Al igual que la de Alguacil o el médico municipal. Otras profesiones de la administración (3) eran el secretario y el fiscal o juez municipal (juez de paz)- Así como los guardas jurados: precedente de lo que hoy es la Policía Local. Vemos también como la Administración Local tiene competencias en asuntos militares que conciernen a sus vecinos o al financiamiento de campañas militares, víctimas de guerra, etc. No olvidemos que por estos años se daban cruentas guerras entre España y rebeldes rifeños, y también dentro del protectorado Marroquí.

También vemos los primeros avances en la urbanización del territorio mediante la petición de un Censo de Edificios y Solares- Las mentalidades pro-trocipitalistas empezaban a aparecer por el sequero del Sur de Tenerife.

Pleno del día 10 de Mayo de 1925.

Presidencia accidental del primer teniente de Alcalde Santiago O'Donell.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda conceder la interinidad del cargo de médico e inspector municipal a José Repetó Belismelis.

Hallamos nuevamente las preocupaciones básicas políticas de la época: dotar al Municipio de mínimos subsistenciales: médico, caminos para el transporte de personas y mercancías...

Pleno del 26 de Julio de 1926.

Vuelve a la presidencia el Alcalde: Eugenio Domínguez Alfonso.

El resto de plenos hasta el 1930 se insertan en las mismas dinámicas de elaboración del presupuesto y búsqueda encarecida de recursos ajenas y propias, a través de las vías acostumbradas de la subvención insular o los frutos recogidos del repartimiento anual, las obras se eternizaban: cementerio, muelle de Los Cristianos, carreteras, etc.... Los pleitos de grupos de intereses se sucedían, etc.

Pleno del 10 de marzo de 1930.

Posesión de los nuevos concejales que han de formar la corporación: "concejales proclamados: Eugenio Domínguez Alfonso, José Tavío Sierra, Juan Bethencourt Herrera, Manuel Cabrera Valdivia (médico titular), Federico Reverón González, Antonio García León, Francisco Mena García, Jerónimo Alfonso Batista, Antonio Fraga Tavío, Guillermo González Sierra y Gregorio Linares Miranda. La presidencia interina proclama Alcalde por mayoría relativa a Eugenio Domínguez Alfonso por resultar así elegido y cede inmediatamente la presidencia-

Primo de Rivera presentó su dimisión el 28 de enero en 1930 y se exilió en París, no sin antes recomendar a Alfonso XIII algunos nombres de militares que podrían sucederle (entre ellos el general de raíces catalanas Dámaso Berenguer (4), que asumió la presidencia interinamente, la llamada «Dictablanda»). Las socialistas, anarquistas y catalanistas de izquierda firmaron en agosto 1930 el Pacto de San Sebastián, que posteriormente formarían el gobierno provisional de la Segunda República española.

En este contexto se eligieron nuevos ediles para las municipalidades por primera vez por sufragio universal.

Pleno del 30 de octubre de 1930.

Formalización de la lista de concejales y mayores contribuyentes que tienen derecho a la elección de compromisarios para la elección de senadores. (5)

El último pleno de la Arona caciquil (6), por lo menos desde el punto de vista administrativo estará presidido por Eugenio Domínguez Alfonso ;el 14 de Abril de 1931 se producen las primeras Elecciones Democráticas y con sufragio universal ; pasando a gobernar desde entonces el municipio el también burgués liberal Juan Bethencourt Frías. La mayoría la obtendrá el Partido Republicano Tinerfeño de Gil Roldán que obtuvo 330 votos frente a los dos votos del otro partido.

B2. Economía y finanzas municipales y otros...

Casas Consistoriales: sesión de 3 de agosto de 1924.

Nombramiento de las comisiones de evaluación para el repartimiento general e utilidades que ha de confeccionarse para cubrir el déficit del presupuesto ordinario de 1924-1925. Aprobadas por unanimidad.

Como podemos observar la elaboración de las cuentas municipales ocupaba la mayor parte de los tiempos plenarios, el resto de las preocupaciones era resolver los problemas infraestructurales del Municipio: caminos, carreteras, el cobro del repartimiento de utilidades, etc. La dependencia de las decisiones en inversiones para el transporte dependían totalmente de lo caritativo que fuera el Gobernador Civil de Turno y sus gestiones en Madrid.

La educación reglada era totalmente paternalista y por supuesto segregadora. Las partidas para la Educación eran las de procurar casa al maestro, un salario del Estado (no al nivel del resto de las profesiones liberales), materiales educativos (debieron de ser escasos por el volumen de las partidas) y mantenimiento de la escuela de niños-as que coincidía con la casa del maestro-a. Escuelas en la época sólo tenemos constancia en Arona Pueblo y en el Valle.

La sanidad público-privada sigue siendo la gran ausente por estos Pagos, estando vacante el puesto de médico y practicante habría que desplazarse a los municipios limítrofes de San Miguel y Adeje o recibir visita en Arona con el consiguiente gasto económico por el desplazamiento de éstos. El nivel de las comunicaciones terrestres básicamente se hacía por caminos de carruajes o acémilas.

Otras preocupaciones municipales están relacionadas con la reforestación, a pesar de que Arona no goza de pinares, es el inicio de un pensamiento verde antecedente de la ecología moderna muy propio del liberalismo romántico burgués.

Se acordó que el recargo municipal sobre la matrícula de Industrial y Comercial para el próximo año de 1925-26 sea del 22%.

Nuevamente Los Libros de Actas nos vuelven a poner sobre la pista de la herramienta de financiación principal de nuestro Municipio: El Repartimiento de Utilidades cuya licitación pasaba de unas manos a otras; esto podría ser un síntoma de la difícil cobranza o de procedimientos ilícitos en el cobro. Vemos en paralelo como el Ayuntamiento aumenta el cobro impositivo en tasas claves del repartimiento: las matrículas de Industrial y Comercio; en estos años tanto el Estado Español como las Islas pasaban por una difícil coyuntura socioeconómica.

Votación del presupuesto municipal para el ejercicio 1925-1926. Estudiado previamente por la Comisión Permanente Municipal. Autorización para aumentar hasta 10 pesetas el arbitrio de bebidas espirituosas y alcoholes, por hectolitro.

Los arbitrios sobre bebidas alcohólicas subían cada año y fue fundamental su cobro para mantener cierto nivel de ingresos en la Municipalidad; lo que indica también su demanda y los niveles de consumo existentes.

En estos años se empiezan a plantear también las Escuelas Mixtas y Unitarias en núcleos como Cabo Blanco o Los Cristianos: localidades de casi nueva creación habitadas por parte de la Jornalería Municipal: muchos trabajadores a jornal en las incipientes fincas tomateras y plataneras del Municipio; aunque esta fuerza de trabajo también será fundamental en las sementeras de cereales o en el trabajo en los nopales. Muchos de ellos permanecían atados a las familias terratenientes mediante la aparcería de corte enfiteútico. Un rasgo característico de las familias jornaleras era tener mucha prole: la cual trabaja en los campos desde muy tierna edad, esto es constatable en el padrón Municipal de 1928, Aunque ya en estos años las necesidades educativas se empezaban a organizar por la Municipalidad.

Nuevamente detectamos en estas líneas la preocupación liberal – modernista de nuestras autoridades por la protección de los jardines y el embellecimiento de la urbanización, sobre todo en el núcleo capitalino de Arona. Inquietudes muy burguesas, por otro lado.

Pleno de 12 de octubre de 1925. Reparos al presupuesto municipal de 1925 -26.

Desde el inicio de la Alcaldía de Eugenio Domínguez Alfonso las reparaciones al presupuesto municipal se van haciendo ostensibles desde la Delegación Provincial de Hacienda, los presupuestos estimados e igualados en ingresos gastos pocas veces se cumplían con rigor ; y las cuentas municipales cada día se precarizaban más.

La preocupación por impulsar carreteras hacia el Puerto de Los Cristianos y otra de circunvalación en el Municipio se van haciendo ostensibles en estos años: la sacada de los productos agrarios de las familias terratenientes Domínguez, Frías, Bethencourt, Bello -Feo, O'Donell, etc.; a través de la rada de Los Cristianos demanda mejoras en las vías de transporte que conecten ese núcleo con Arona, pero también con San Miguel.

Pleno del 7 de mayo de 1926. Se dio lectura a los oficios de los Alcaldes de los pueblos de San Miguel y Granadilla de Abona.

A través del anterior oficio de justicia podemos ver como las élites terratenientes del Sur unieron esfuerzos para controlar y organizar la Justicia en el Sur. Arona delega sus decisiones en José Bello Feo. Este señor controlaba propiedades en Arona y San Miguel; otra sanmiguelera como Candida Feo Hernández o Tomás Bello Gómez (Hacendados forasteros. Repartimiento Individual de la contribución territorial sobre la riqueza rústica y pecuaria de 1928). Aparecen en los repartimientos como posesionarios de cientos de hectáreas en este Municipio y como los mayores contribuyentes, además como absentistas viviendo en San Miguel. Gran número de éstos terrenos se encuentran en la medianía baja y costa de Arona (Malpaís); y eran explotados a través de la jornalería o mediante los censos de tipo enfitéutico que reportaba la medianería / aparcería con sus niveles característicos de explotación feudal-liberal. El protocapitalismo entró con esta familia y los Domínguez, o inversores extranjeros como Ahlers Rahn en nuestro Municipio. Las familias propietarias destinaban los productos de exportación: grana o cochinilla (en decadencia), tomates, plátanos y papas; entre otros, a la exportación canalizada por las compañías europeas instaladas en Santa Cruz de Tenerife. A este respecto se realizaron inversores esfuerzos en la construcción de carreteras en este sequero del Sur y las primeras instalaciones de regadíos traídos desde galerías o pozos.

A este respecto apuntar que las burguesías aroneras y sanmigueleras tienen un origen común, son descendientes de la jurisdicción común de Chasna y no

proceden de las estirpes nobles chasneras; sino que se trata de una burguesía beneficiada por las medidas liberales desamortizadoras. Este periodo del liberalismo español les permitió acumular tierras antes vedadas por la nobleza. Aunque su pensamiento estaba dominado por la moral católica, salvo excepciones.

Pleno del 15 de julio de 1926. Después de una amplia discusión en que intervienen varios concejales, la corporación acordó por unanimidad prorrogar el presupuesto de 1924-25.

Los presupuestos austeros son el “caballo de batalla” de estas corporaciones que andan en precario en lo económico, la picaresca para la exención fiscal era una necesidad perentoria para la población aronera. Incluida las oligarquías locales. En Arona no debió abundar el ganado mayor y por lo tanto el impuesto sobre carne no lo veían obvio. La dieta cárnica de la población se debió basar más en ovicápridos y ganado porcino y otras aves de corral pero de forma no declarada.

Pleno del 23 de septiembre de 1926. Presidido por el primer teniente alcalde: Santiago O´Donell.

Varias son las preocupaciones de la municipalidad: la búsqueda de recursos no tiene tregua: las contribuciones industriales y comerciales aumentan en un 22%, con lo que eso implica para la obtención del beneficio de las personas dedicadas a esas profesiones. El malestar social en la época por la presión fiscal era una realidad. El Ayuntamiento tenía gastos continuos: obra pública, fiestas religiosas y populares, etc.

A propuesta del Concejal Bethencourt Herrera se acordó unánimemente que en unión de los demás Ayuntamientos de la Comarca Sur de Tenerife dirigirse al gobierno real, a fin de que se condone la deuda de estos Municipios por ser muy pobres y de mucha dificultad por esta causa para poder arbitrar recurso para el pago de la misma, puesto que se hallan completamente agobiados con las enormes cargas que sobre ellos pesan al igual que para poder pagar ciertas cantidades o consignaciones que hay que gravar los presupuestos municipales que en estos Ayuntamientos no tienen objeto.

Esa era la realidad de las Arcas municipales, la pobreza en la Arona del año 1926 era acuciante.

Pleno de 19 de noviembre de 1926. Lectura íntegra de un oficio del Delegado de Hacienda por el que se ordena las modificaciones que en el mismo se expresan para el presupuesto de 1926-27.

Otros asuntos fundamentales en esta “proto organización municipal” serán la salubridad y la traida del agua hacia la Costa. No tanto para surtir a los vecinos, que también, sino para dotar del líquido elemento a los terrenos de regadío de la gran propiedad aronera y sanmiguelera. Será a partir de estos años el edil Miguel Bello un importante elemento opositor a los intereses de los Domínguez de Arona, y también fundamental para los intereses de los Bello-Feo.

Pleno de 4 de marzo de 1927. La corporación por unanimidad en vista del máximo interés y beneficios que reporta a toda la zona sur, la unión de los pueblos acordó ceder al Cabildo Insular de Tenerife, toda la pista de caminos carreteras, hecha en este término municipal.

En años sucesivos se sigue incidiendo en lo mismo: obras públicas necesarias: caminos, cementerio, urbanización y muelle de Los Cristianos, Aeródromo en El Camisón, obras en los viales principales: en la Plaza del Cristo, en la Calle Duque de La Torre ambos en el Pueblo, La Carretera hacia Cabo Blanco, del Valle a La Camella y Los Cristianos, etc. Habría que ir preparando el Municipio para el Protocapitalismo que se avecinaba. El sequero se iba a transformar en un paraíso de las inversiones en décadas futuras.

Los litigios intercasiquiles por el uso de los caminos/carreteras con los Bello – Feo van a tomar también un cariz insular, en el cual tendrá que intervenir el Cabildo, incluso los municipios van a reglamentar argumentando proteger a sus vecinos en los usos de los caminos y cómo incidía en la pobreza ; sin embargo detrás de estos conflictos se encontraban los grandes propietarios de la burguesía local y sus pleitos por aguas, tierras caminos y carreteras rodadas: es la época de los camiones de ruedas macizas en el Sur de Tenerife..Una evidencia de cómo estos no profesionales de la política también usaban la Institución para sus negocios privados. Sin embargo, a pesar de sus fricciones económicas tenían alianzas endogámicas entre éstas familias: Feo-Bello y Domínguez Alfonso, en asuntos comunes como el control de la Justicia en el Sur, iban de la mano.

Volviendo a los plenos más significativos como eje cronológico:

Pleno del 15 de Enero de 1928. Seguidamente se dio cuenta del expediente de pobres que tienen derecho a la asistencia médica-farmacéutica gratuita durante el año actual de 1928 confeccionado por la Comisión de Beneficencia.

Observamos que desde entonces ya el municipalismo de tipo asistencialista existía, marcado fuertemente por las estructuras de beneficencia católicas.

Pleno del 30 de marzo de 1928. Oficios del Delegado de Hacienda, referentes a reparos y modificaciones al presupuesto municipal de este Ayuntamiento para el año actual de 1928.

El Ayuntamiento tiene cada año más problemas para confeccionar sus presupuestos públicos recortando de cultura, jardines... Era necesario elaborar de una vez por todas un documento fiscal (el amillaramiento) donde quedarán expuestas todas las rentas y bienes muebles e inmuebles, riqueza agropecuaria, industrial y comercial. Esta herramienta será clave en años posteriores para sanear las Arcas Públicas.

La falta de liquidez para afrontar infraestructuras públicas seguía siendo el caballo de batalla pendiente de esta época y de las sucesivas. En definitiva la economía regía la precariedad de medios municipales, el asistencialismo era la tónica dominante; el burgués terrateniente y católico “velaba por el bienestar” del proletariado jornalero enfitéutico.

Las consecuencias de la carestía en esta época protocapitalista van a ser dos y claras: la aparición de movimientos sociales de izquierda (a muy baja intensidad por el momento) y la válvula de escape: con un destino primordial, la isla de Cuba, pero también Argentina, Uruguay (Montevideo), Puerto Rico y Venezuela.

CONCLUSIÓN

Para concluir diremos que desde 1923 a 1931 el Municipio de Arona presenta la estructura de cualquier pueblo español al final del caciquismo administrativo – político (también llamado restauración Borbónica) y el principio de la breve pero intensa II República Española. Un territorio frágil económicamente totalmente dependiente del sector agrario de secano y el pastoreo, con

pocas inversiones aún del regadío (muy localizado). Con una inmensa masa proletaria jornalera –arrendataria enfitéutica (medianeros y aparceros) que eran fundamentales en los procesos de producción y reproducción social. Frente a este elemento sometido en una red clientelar feudo-liberal se encontraba una clase media de labradores –pequeños propietarios agrarios, comerciantes y profesionales liberales que configuraban la burguesía media de carácter conservador que complementaban a las élites dominantes y gobernantes en su sistema de explotación protocapitalista con la tutela de la compañías exportadoras extranjeras.

BIBLIOGRAFÍA SUMARIA:

- Alcaraz Abellán, José. “*Canarias y la Constitución de 1931*”. Coloquios de Historia Canario – Americana. Tomo XI (1994).
- Ayuntamiento de Arona: “*Libros de Actas de 1923 a 1931. Amillaramientos Varios y Censo de la Población de 1928*”. Archivo Municipal. Fondo Antiguo.
- Cabrera Acosta, Miguel Ángel. “*Las Elecciones a Cortes de 1931 en Las Islas Occidentales*”; Coloquios de Historia Canario – Americana. Tomo VIII (1988).
- Martín Martín, Víctor O. y Martín Fernández, Carlos Santiago. “*La propiedad como factor de acumulación capitalista en Canarias*”. Coloquios de Historia Canario – Americana. Tomo XI (1994).
- Martín Martín, Víctor O. “*Agua y agricultura en Canarias: El Sur de Tenerife*”. (El Secano). Editorial Benchoño (1991).
- Madariaga de, Salvador. “*España, ensayo de Historia Contemporánea* “. Undécima Edición. Espasa –Calpe. Madrid (1978).
- Pérez Barrios, Carmen Rosa. “*Aproximación al estudio de la inversión de capitales indios en la propiedad de la tierra en el Sur de Tenerife*”. Coloquios de Historia Canario – Americana. Tomo XII (1996).
- Pérez Barrios, Carmen Rosa. “*La Institución Pública en Arona (Tenerife) durante el siglo XIX*”.

Rodríguez Acevedo, José Manuel. “*La pervivencia parcial del sistema de propiedad feudal en la España contemporánea: La enfiteusis en Tenerife*”. HISPANIA NOVA. Revista de Historia Contemporánea. Número 7 (2007) <http://hispanianova.rediris.es>

Rodríguez Acevedo, José Manuel” *La semifeudalidad en la agricultura española durante la Edad Contemporánea: La isla de Tenerife entre finales del XIX y el primer tercio del siglo XX.*” HISPANIA NOVA. Revista de Historia Contemporánea. Número 9 (2009) <http://hispanianova.rediris.es>

Elecciones locales de 1979 en el sur de Tenerife: regeneración democrática y eclosión de la participación política municipal

ALBERTO JAVIER BÁEZ GARCÍA

I. INTRODUCCIÓN

Tras más de 30 años desde la celebración de las primeras elecciones locales democráticas, en esta nueva etapa en 1979, lo acontecido en las mismas supone el inicio de la trayectoria local de las formaciones que en la actualidad se asientan en los consistorios y lo sucedido en los comicios tuvo repercusión en la evolución posterior y en la creación de nuevas formaciones políticas que surgirían años más tarde. En 1979, se crean un gran número de candidaturas municipales independientes, muchas de ellas desaparecerían con el paso de los años pero son la base de la trayectoria local que ha continuado hasta el momento. Cada una de las candidaturas mencionadas se desarrolla para concurrir a las elecciones de la mejor manera posible, junto con la presencia de partidos políticos también con numerosas dificultades. En la ponencia se atiende a la creación de las distintas candidaturas presentadas a las elecciones locales en los ayuntamientos del sur de Tenerife. Así mismo, la atención se centra en la repercusión electoral de las elecciones y la evolución posterior de las candidaturas y partidos políticos.

2. APROXIMACIÓN A LA NUEVA ETAPA DEMOCRÁTICA (1977-1979)

A finales de los años setenta del siglo pasado comenzaron a formarse numerosas formaciones políticas para participar en las elecciones generales a celebrar sin una fecha determinada, por aquel entonces. Surgieron numerosos grupos de diversas tendencias e ideologías políticas. Ante la variedad de siglas políticas, en algunos casos, se produjo cierta confluencia en torno personas o proyectos políticos concretos. Unas formaciones políticas procederían de etapas anteriores mientras que otras se fundarían sin ninguna relación histórica. Ante la convocatoria de elecciones generales en 1977, este proceso aumentaría. En primer lugar, destacar la formación de Unión de Centro Democrático (UCD) principal formación política de España en los primeros años de democracia, junto con el Partido Socialista Obrero Español (PSOE). Otras formaciones con nexos históricos como Alianza Popular (AP) o el Partido Comunista de España (PCE) tendrían un protagonismo político y electoral menor que los anteriores. UCD surgió como un amplio grupo político donde convivían diversas tendencias ideológicas situándose en el centro político¹. Por otra parte, el PSOE fundado en 1879 continúa con una trayectoria política más amplia. Cada una de las formaciones políticas mencionadas contaba con una implantación destacable en los principales núcleos urbanos, mientras que en las provincias y municipios menos poblados su presencia era menor, siendo inexistentes en muchos de ellos. De cara a las primeras elecciones generales de 15 de junio de 1977 las formaciones políticas se apoyaron en estos aspectos para competir electoralmente. UCD fue la formación política más votada obteniendo 166 escaños de un total de 350 en el Congreso de los Diputados, resultando elegido Adolfo Suárez como Presidente del Gobierno de España, seguido del PSOE. UCD fue, de la misma manera, la formación política más votada en Canarias dado que obtuvo 11 de un total de 13 escaños en juego a la cámara baja. Específicamente, UCD es la formación política más votada en todos los municipios del sur de Tenerife, objeto de estudio. A partir de estas elecciones los distintos partidos políticos mejoran su implantación en la provincia de Santa Cruz de Tenerife a partir de los representantes electos en las elecciones.

¹ Ideológicamente UCD se definía sus principios según los siguientes: “reconocimiento a la ética de la tradición cristiana que fue enfatizado por los demócratacristianos; la libertad y los valores del individuo, enfatizada por los liberales y una concepción de una economía mixta, con un importante rol del Estado en la búsqueda de niveles igualitarios en la distribución del ingreso y los beneficios sociales, enfatizado por los socialdemócratas” (Hunneus, 1985: 248)

Dos años más tardes, en 1979, se convocaron de nuevo elecciones generales para el 1 de marzo. En este caso, UCD vuelve a ser la formación política más votada en España con 168 escaños de 350 en la cámara baja, pero en Canarias y en Tenerife la diferencia con respecto al resto de formaciones políticas se reduce, a pesar de ser ampliamente mayoritaria, con porcentajes superiores al 60 por ciento en la mayoría de los municipios. Específicamente esa reducción de apoyos se percibe ya que es el PSOE el partido político que supera a UCD en determinados municipios y mejora sus resultados electorales en todos ellos gracias, entre otros aspectos, a la integración del Partido Socialista Popular (PSP).

3. ELECCIONES LOCALES DE 1979 EN EL SUR DE TENERIFE.

Un mes después de las elecciones generales del 1 de marzo de 1979, se celebraron elecciones locales para proceder a la renovación de las corporaciones locales. Estas elecciones locales de 3 de abril de 1979 supusieron una continuidad con los comicios de tipo general celebrados anteriormente. Las formaciones con amplio respaldo electoral en los municipios presentan candidaturas en la mayoría de ellos, aunque con diversas dificultades para cada uno.

3.1. *Panorama electoral y oferta política.*

Las formaciones políticas que presentan candidaturas en estas elecciones se enfrentan al problema de la falta de implantación en los municipios. Cada una de ellas tenía buena presencia en los municipios más poblados de Tenerife, pero no así en el resto de la isla. En el sur de Tenerife, la presencia de las formaciones políticas, dependía de cada municipio, del número de militantes con los que contara, así como la posibilidad de confluir con otras formaciones políticas para tratar de solventar los problemas de implantación territorial. Dado que las elecciones locales se celebran apenas un mes después de las elecciones generales la movilización es menor y el cansancio en las formaciones políticas es mayor. En general, “cansancio de las bases, la escasa

disponibilidad de fondos y el agotamiento de los líderes”² son algunos de los factores que influyeron en la campaña local, retrasando la movilización a la última semana de la campaña.

Por una parte la formación política mayoritaria, UCD elaboró las candidaturas para las elecciones apoyándose en líderes locales, algunos provenientes del aparato franquista. Así mismo destacaban líderes vecinales o empresariales con un alto conocimiento por parte de la población. UCD presentó candidaturas en todos los municipios del sur de Tenerife, menos en Fasnia. A raíz de la elaboración de las listas electorales por parte de UCD, surgieron candidaturas municipales independientes por parte de “miembros de la élite local que habían sido rechazados para encabezar las listas municipales del partido del Gobierno o que, por el contrario, entendían que desde posiciones próximas a UCD, pero en candidaturas sin configuración partidista, podían tener un mayor margen de maniobra para la defensa de determinados intereses”³. A partir de ahí surgen las candidaturas de Agrupación de Electores de Adeje (AIE), Agrupación Independiente de Arico (AIA), Grupo Independiente del Municipio de Arona (GIMA), Grupo Independiente de Granadilla de Abona (GIGA) y Grupo Independiente de Renovación de Granadilla de Abona (GIGA)⁴.

El resto de formaciones políticas con una presencia notable en las anteriores elecciones generales, también se organizaron de cara a estas elecciones locales de 1979. Por una parte, AP se presentaría bajo las siglas de Coalición Democrática (CD), una coalición electoral formada, además de AP, por el Partido Demócrata Popular (PDP) y Unión Liberal (UL). En este caso, presentan listas únicamente en los ayuntamientos de Arafo, Arona, Granadilla de Abona y Santiago del Teide, debido a que decidieron no presentar candidaturas en el resto para no perjudicar a la posible victoria de UCD, como amplia formación política de centro. En este sentido, la decisión de AP respondía a “una actitud de defensa práctica de los ideales que propugna, sumándose así a las mejores posibilidades de otras alternativas con simila-

² (La Provincia (1979 15 de marzo) *La campaña de las municipales arrancó con poca fuerza*) (La Provincia (1979 27 de marzo) *Un ayuntamiento ágil y eficaz*. p. 9)

³ GARCÍA ROJAS, J. A.: “Un caso de competencia electoral subestatal: la competencia electoral local en Canarias (1979-1999)”. Tesis doctoral. Madrid: Universidad Complutense de Madrid. 2003. pp. 152.

⁴ *Ibidem*. p. 153.

res puntos de vista en el planteamiento democrático de lo que debe ser un municipio moderado y progresista”⁵. En segundo lugar, son las formaciones políticas de izquierda como el PSOE y el PCE los que tienen más dificultades para elaborar candidaturas. Ante ello el PSOE presentó candidaturas en todos los municipios, con el lema *un Alcalde socialista para una ciudad mejor*, menos en Fasnia, Santiago del Teide y Vilaflor. Mientras que el PCE únicamente estaría presente en Arafo y Arona. A parte de ello hay que señalar la candidatura municipal independiente formada en Fasnia con la denominación de Agrupación Independiente de Fasnia (AIF) formada por miembros del PSOE y el PCE. Ello responde a la falta de militantes en el municipio, a la ausencia de personas “que quisiesen concurrir bajo la etiqueta de un partido de la hasta entonces oposición clandestina, y (...) la necesidad de enmascarar determinadas siglas que podían restar votos a líderes de las luchas vecinales durante el franquismo”⁶. La misma fórmula utilizada en Fasnia, se usó en el municipio de Arico por parte de otras formaciones políticas minoritarias de izquierda que formarían la candidatura Grupo Independiente de Arico (GIA). La Organización Revolucionaria de los Trabajadores (ORT) con el lema *nuestra unión hace tu fuerza* se presentó en Adeje, Arico, Arona, Guía de Isora, Santiago del Teide y Vilaflor. La base de las ideas a trasladar por parte de OTR fue la consolidación democrática de los ayuntamientos, control público de los servicios que prestan los ayuntamientos y en lo que respecta a Canarias apoyar las movilizaciones regionales y favorecer el desarrollo autonómico del estado⁷. Por su parte, la Unión del Pueblo Canario (UPC) con el lema *un Alcalde sin intermediarios* se presentó en Adeje, Arona, Candelaria y San Miguel de Abona.

3.2. Resultados electorales

Las candidaturas municipales independientes suponen un cambio en el reparto de apoyos electorales con respecto a las elecciones generales celebradas con anterioridad. La estrategia de CD tuvo el efecto deseado, debido a que UCD fue la formación política que más victorias obtuvo, seguido de

⁵ (Diario de Avisos (1979 1 de abril) *Publicidad electoral AP*. p. 31)

⁶ GARCÍA ROJAS, *op cit*, p. 154.

⁷ (La Provincia (1979 14 de marzo) *Iniciado el proceso de unificación de la ORT y el PTE*. p. 11)

PSOE y CD que sólo ganó en Arafo. Las candidaturas municipales independientes obtuvieron más apoyos en Fasnia y Granadilla de Abona. En Fasnia, obtuvieron la victoria en las elecciones y la totalidad de concejales en el consistorio dada la no presentación de ninguna otra candidatura. Por su parte, en Granadilla de Abona se produjo un triple empate a cinco votos en la investidura entre GIRGA, GIGA y UCD dado que el PSOE se votó a sí mismo y como consecuencia de ello, fue elegido Alcalde, Froilán Hernández González de GIRGA.⁸ También el apoyo de estas candidaturas queda patente en los casos de Adeje, Arona y Arico dado lograron ser la segunda fuerza política con más escaños los ayuntamientos superando a PSOE, UPC y CD. AEA obtuvo 5 escaños en Adeje, AIA 3 en Arico, mientras que GIMA logró 2 en Arona. Los resultados dieron mayorías absolutas en todos los ayuntamientos, salvo en el caso de Granadilla de Abona y Candelaria en el que el PSOE ocupó la alcaldía gracias al apoyo de UPC.

Teniendo en cuenta los resultados comentados, PSOE y PCE llegaron a un acuerdo sobre política municipal, para gobernar de manera conjunta los ayuntamientos. Se entendía que cada partido político apoyaría al que tuviera más votos en la investidura y a lo largo del mandato, dejando a las organizaciones locales su decisión de participación en el correspondiente grupo de gobierno municipal.

4. EVOLUCIÓN DE LAS FORMACIONES POLÍTICAS A PARTIR DE 1979

A partir de 1979, las formaciones políticas entran en un proceso de redefinición política y electoral que, en algunos casos, les llevaría a la creación de nuevas formaciones políticas a partir de las primeras. La principal modificación partidista se da en centro-derecha estatal. UCD, formación mayoritaria en la transición española, inicia un proceso de disolución. Las diferencias internas de tipo ideológico y partidista pasan factura a la formación y tras varias escisiones se disuelve entre 1982 y 1983. En UCD aumentan sus diferencias internas. Dichas dificultades se producen después de que sus organizaciones provinciales en Canarias debatieran intensamente un modelo autonómico para

⁸ (Diario de Avisos (1979 20 de abril) *Sorpresas en Granadilla y El Rosario*)

Canarias. Cada una de las organizaciones provinciales de UCD se llegaron a comportar de manera diferenciada, llegando incluso a la organización central para resolver sus diferencias⁹. Entre esta situación, UCD a nivel estatal también sufriría numerosos problemas que le llevarían al abandono de dirigentes políticos hasta las Elecciones generales de 1982 en las que reduce considerablemente sus escaños en las Cortes siendo el primer paso para su disolución como partido político. Los dirigentes de UCD en Canarias ante el panorama nacional del partido, optan por participar en nuevos proyectos políticos. Las diferencias que habían tenido entre ellos también estuvieron presentes a la hora de abandonar UCD. A parte de todo ello, en UCD en Canarias había dos facciones diferenciadas, tinerfeña y grancanaria que mostraron sus distintos puntos de vista, también, a la hora de abandonar UCD. Los seguidores del grupo tinerfeño, encabezado por José Miguel Galván Bello crearon agrupaciones insulares de independientes. Mientras que los seguidores del sector grancanario, liderado por Lorenzo Olarte, continuaron en el Centro Democrático y Social (CDS). CDS fue un partido político que creó Adolfo Suarez tras su marcha de UCD y en Canarias obtuvo importantes apoyos en la provincia de Las Palmas, no tanto en la provincia de Santa Cruz de Tenerife. A pesar de ello, señalar que entre 1987 y 1991 ocupó la Presidencia del Gobierno de Canarias, para Fernando Fernández hasta diciembre de 1988 y posteriormente para Lorenzo Olarte, en el primer gobierno de coalición de las fuerzas de centro-derecha de Canarias. En cuanto a las agrupaciones de insulares de independientes se constituyeron en cada isla, menos en Gran Canaria. En Tenerife, se fundó la Agrupación Tinerfeña de Independientes (ATI), entendida como una plataforma de participación vecinal donde las decisiones se tomaran de manera colectiva. Varias candidaturas municipales de independientes se integraron en ATI, destacando a GIRGA y a GIMA, entre otros. ATI mejoraría los apoyos que tenían anteriormente los núcleos que le dieron lugar. Varios años más tarde, se transformó en partido político y constituyó junto con el resto de agrupaciones de independientes de las otras islas, la Agrupación de Independientes de Canarias (AIC). Todo ello, para dar lugar en 1993 a Coalición Canaria (CC), de la que ATI ha sido el principal apoyo. CDS también formó parte de CC. Por otra parte, AP dentro de CD, con la disolución de UCD no ganó grandes apoyos electorales, debido a

⁹ HERNANDEZ BRAVO DE LAGUNA, J.: "El insularismo canario: caracterización política, ofertas electorales y resultados". *Papers Revista de Sociología*. Barcelona: Departamento de Sociología Universidad de Barcelona. 1990. N°33. págs. 121-129.

la mayor relevancia de ATI. El cambio principal fue en 1991 cuando cambió su denominación por la de Partido Popular (PP). Es a partir de 1993 con la constitución de CC cuando aumenta considerablemente sus apoyos.

En la izquierda canaria, también sucedieron varios cambios aunque concentrados en pocas formaciones políticas. En primer lugar, el PSC-PSOE tras la disolución de UCD aumenta considerablemente sus apoyos, así como su implantación municipal. En 1982 gana las elecciones generales de ese año y en 1983 repetiría triunfo en las primeras elecciones autonómicas al Parlamento de Canarias. En la izquierda canaria, pero nacionalista, UPC como coalición nacionalista vería reducidos sus apoyos en 1982 y 1983, hasta su disolución ese año debido a diferencias internas de tipo ideológico y político entre los socios de la coalición. Desde otro punto de vista, dentro de la izquierda la ORT y el PTE iniciaron en proceso de unificación en una única formación política meses más tarde a las elecciones locales de 1979¹⁰. Años más tarde, el PCC-PCE adquiriría la denominación de Izquierda Canaria Unida (ICU) siguiendo las directrices estatales y en 1991, junto diversos grupos que habían formado parte de UPC surgió Iniciativa Canaria (ICAN), formación que ponía en primer lugar objetivos políticos frente a consideraciones ideológicas. ICAN, junto a AIC y CDS también constituyó CC.

5. CONCLUSIONES

Las elecciones locales de 1979 constituyen uno de los momentos álgidos de participación política municipal. Los comicios suponen la implantación en los municipios de las formaciones políticas que habían participado en las elecciones generales anteriores. Por otra parte, como respuesta a ello, se crean candidaturas municipales independientes en varios municipios, sin adscripción partidista, pero algunas con relación con otros partidos políticos. Dichas candidaturas obtienen un amplio respaldo siendo la primera o segunda fuerza política más votada, obteniendo dos alcaldías. UCD es la formación política que más victorias tiene en los ayuntamientos del sur de Tenerife, seguido del

¹⁰ (Diario de Avisos (1979 14 de marzo) *Presentada la declaración conjunta de unificación de ORT y PTE.* p. 3)

PSOE. Tras los comicios el conjunto de formaciones políticas inicia un proceso de redefinición política y electoral, siendo el más importante el que va a dar lugar a la disolución de UCD, creación de ATI apoyado en candidaturas municipales independientes y de CDS. Todo ello como núcleo de lo que sería en 1993 CC, junto a ICAN. En general, las actuaciones de estas elecciones tienen relevancia debido a que suponen la base de la implantación municipal de las formaciones políticas y las actuaciones llevadas a cabo entonces guardan relación con la evolución posterior y la situación actual de los ayuntamientos del sur de Tenerife.

Tabla 1: Resultados electorales en los municipios del sur de Tenerife. Elecciones generales de 1977 y 1979, y elecciones locales de 1979.

Municipio	Resultados electorales					
	Generales 1977		Generales 1979		Locales 1979	
Adeje	UCD PSOE AP PSP-US OTROS	78,91 7,87 5,39 3,39	UCD PSOE UPC OTROS	69,28 15,46 5,32	UCD AEA PSOE UPC ORT	(8) 52,2 (5) 33,9 6,4 5,5 2,0
Arafo	UCD PSOE PCC-PCE PSP-US AP OTROS	62,21 15,30 10,59 5,41 3,71	UCD PSOE PCC-PCE OTROS	59,48 24,01 10,99	CD PCE PSOE UCD	(8) 61,7 (1) 14,2 (1) 13,5 (1) 10,6
Arico	UCD PSOE AP OTROS	60,06 30,22 4,04	PSOE UCD CD OTROS	43,22 42,83 5,61	PSOE AIA UCD GIA ORT	(6) 46,7 (3) 28,0 (2) 17,9 6,9 0,6
Arona	UCD PSOE AP PCC-PCE OTROS	85,35 5,44 3,28 3,03	UCD PSOE UPC PCC-PCE CD OTROS	73,44 11,84 4,67 3,59 3,45	UCD GIMA PSOE UPC PCE CD ORT	(13) 64,4 (2) 13,5 (1) 6,9 (1) 5,3 4,9 4,4 0,6

Candelaria	UCD PSOE AP PCC-PCE OTROS	74,04 12,04 3,95 3,31	UCD PSOE UPC PCC-PCE OTROS	68,88 16,29 7,13 3,67	PSOE UCD UPC	(6) 44,5 (5) 35,6 (2) 19,9
Fasnia	UCD PSOE PCC-PCE PSP-US AP OTROS	58,57 16,65 6,53 5,66 4,14	UCD PSOE PCC-PCE UPC OTROS	60,16 16,89 9,94 7,86	AIF	(11) 100
Granadilla de Abona	UCD PSOE AP OTROS	80,13 6,93 5,36	UCD PSOE CD UPC OTROS	72,35 15,46 3,70 3,47	GIRGA GIGA UCD PSOE CD	(5) 31,2 (5) 30,4 (5) 26,0 (2) 10,6 1,9
Guia de Isora	UCD PSOE PSP-US AP OTROS	64,55 16,04 5,91 5,44	UCD PSOE UPC OTROS	60,96 28,02 4,25	UCD PSOE ORT	(9) 53,7 (7) 39,1 (1) 7,2
Güímar	UCD PSOE AP PSP-US OTROS	62,66 12,36 9,81 7,26	UCD PSOE UPC CD OTROS	64,94 19,49 6,80 3,26	PSOE UCD	(14) 82,1 (3) 17,9
San Miguel de Abona	UCD PSOE OTROS	81,84 9,02	UCD PSOE UPC OTROS	73,99 15,22 5,54	UCD PSOE UPC	(6) 53,3 (5) 42,8 3,9
Santiago del Teide	UCD PSOE OTROS	80,05 10,17	UCD PSOE OTROS	78,78 12,48	UCD CD ORT	(8) 73,2 (3) 26,3 0,5
Vilaflores	UCD PSOE OTROS	93,44 3,16	UCD PSOE CD OTROS	87,22 6,27 3,76	UCD ORT	(9) 93,6 6,4

FUENTE: Elaboración propia a partir de base histórica de resultados electorales del Ministerio del Interior y de (García Rojas, 2003: 510-540). Los resultados electorales figuran en porcentajes sobre el voto válido. En concreto en cuanto a las elecciones locales de 1979, figura entre paréntesis el número de concejales obtenido por cada fuerza política.

Tabla 2: Formación política de procedencia de alcaldes electos en 1979.

Municipio	Formación política
Adeje	UCD
Arafo	CD
Arico	PSOE
Arona	UCD
Candelaria	PSOE
Fasnia	AIF
Granadilla de Abona	GIRA
Guia de Isora	UCD
Güimar	PSOE
San Miguel de Abona	UCD
Santiago del Teide	UCD
Vilafior	UCD

FUENTE: Elaboración propia a partir de base histórica de resultados electorales del Ministerio del Interior

Tabla 3: Resultados electorales elecciones generales de 1977 y 1979 en la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Formación política	1977	1979
	% sobre voto válido	% sobre voto válido
UCD	53,23	56,78
PSOE	19,34	21,75
AP	10,56	4,55
PSP-US	5,40	-
PCC-PCE	4,04	4,69
PPC	2,95	-
ICU	1,56	-
FEJ	1,56	-
PSdC	1,03	-
UPC	-	8,38
UN	-	1,41
ORT	-	0,73
PTE	-	0,67
LCR	-	0,42
PC	-	0,35

FUENTE: Elaboración propia, a partir de base histórica de resultados electorales del Ministerio del Interior.

ANEXO: GLOSARIO DE SIGLAS

AEA	Agrupación de Electores de Adeje
AIA	Agrupación de Independientes de Arico
AIF	Agrupación Independiente de Fasnia
AP	Alianza Popular
CD	Coalición Democrática
FEJ	Falange Española de las JONS
GIA	Grupo de Independientes de Arico
GIMA	Grupo Independiente del Municipio de Arona
GIRGA	Grupo Independiente de Renovación de Granadilla de Abona
GIGA	Grupo Independiente de Granadilla de Abona
ICU	Izquierda Canaria Unida
LCR	Liga Comunista Revolucionaria
ORT	Organización Revolucionaria de los Trabajadores
PC	Partido Carlista
PCC-PCE	Partido Comunista de Canarias - Partido Comunista de España
PPC	Partido Popular de Canarias
PSC-PSOE	Partido Socialista Canario – Partido Socialista Obrero Español
PSdC	Partido Socialista de Canarias
PSP-US	Partido Socialista Popular - Unidad Socialista
PTE	Partido del Trabajo de España
UCD	Unión de Centro Democrático
UN	Unión Nacional
UPC	Unión del Pueblo Canario

BIBLIOGRAFÍA

- BAEZ GARCIA, A. J.: “Las Agrupaciones Independientes de Canarias (AIC) y el pleito insular (1983-1991)”, en YANES MESA, J. A. (coord.) *Nautis et Incolis. Boletín de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife, El Periodismo y la cohesión territorial del archipiélago. Actas del I Congreso de Historia del Periodismo Canario*. San Cristóbal de La Laguna. Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife. 2010. Número extraordinario.
- GARCÍA ROJAS, J. A.: “Un caso de competencia electoral subestatal: la competencia electoral local en Canarias (1979-1999)”. Tesis doctoral. Madrid: Universidad Complutense de Madrid. 2003.
- HERNANDEZ BRAVO DE LAGUNA, J.: *Las elecciones políticas en Canarias 1976-1986*. Madrid. Consejería de la Presidencia, Gobierno de Canarias. 1987.
- HERNANDEZ BRAVO DE LAGUNA, J.: “El insularismo canario: caracterización política, ofertas electorales y resultados”. *Papers Revista de Sociología*. Barcelona: Departamento de Sociología Universidad de Barcelona. 1990. Nº33. págs. 121-129.
- HUNNEUS, C.: *La Unión de Centro Democrático y la transición a la democracia en España*. Madrid. Centro de Investigaciones Sociológicas. 1985.
- PERAZA PADRÓN, S y LASSO, P.: *Canarias, entre la abstención y la participación. XX años de ayuntamientos democráticos*. Santa Cruz de Tenerife. Federación Canaria de Municipios. 1999.

Geoturismo en volcanes litorales del sur de Tenerife: Montaña Amarilla, Montaña Roja y Montaña Escachada

DR. F. JAVIER DÓNIZ-PÁEZ¹

DR. RAFAEL BECERRARAMÍREZ²

I. INTRODUCCIÓN

El patrimonio natural de un territorio constituye la seña de identidad más emblemática del grado de conservación del espacio por parte de los pueblos. La diversidad natural tradicionalmente ha estado muy ligada al patrimonio biológico; sin embargo la geomorfología sólo se ha tenido en cuenta como valor estético y paisajístico (González y Serrano, 2008). Ahora bien tanto la biodiversidad como la geodiversidad y la hidrodiversidad forman parte de la diversidad natural (Serrano y Ruíz-Flaño, 2007), que se conforma como uno de los principales recursos territoriales sobre la que se sustentan muchas de las actuales prácticas del turismo sostenible y más concretamente de geoturismo (Dóniz-Páez et al., 2013). En este sentido, los elementos abióticos del paisaje (geositios, geomorfositos o lugares de interés geomorfológico)

¹ Departamento de Geografía e Historia. EUTriarte. Universidad de La Laguna. jdoniz@ull.es. INVOLCÁN. Instituto Volcanológico de Canarias. Hotel Taoro. Puerto de la Cruz, Tenerife España.

² GEOVOL. Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio. Universidad de Castilla-La Mancha. Rafael.becerra@uclm.es. INVOLCÁN. Instituto Volcanológico de Canarias. Hotel Taoro. Puerto de la Cruz, Tenerife España.

se convierte en un importante atractivo turístico (Zglobicky y Baran-Zglobicka, 2013) en función de sus valores científicos, culturales, ecológicos y estéticos (Panizza, 2001).

El relieve volcánico se presenta como un elemento a valorar, un patrimonio geomorfológico excepcional para la ciencia y un recurso social incuestionable para la construcción, la minería, la agricultura, la geotermia, el turismo, etc. (Dóniz-Páez, 2012). Aun así, existe muy poco interés por incluir las formas del relieve en general y las eruptivas en particular, como uno de los principales recursos-atractivos turísticos en la configuración de los itinerarios (rutas o circuitos); pese a que indirectamente están presentes en todos ellos bien como soporte bien como recurso (Dóniz-Páez, 2012).

El turismo de excursión combinado con actividades deportivas y la observación de la naturaleza constituyen actualmente una de las principales actividades económicas en los espacios naturales protegidos (Dóniz-Páez, 2010b). El interés y la atención creciente por las formas y los procesos geológicos y geomorfológicos ha dado lugar a una nueva forma de turismo sostenible: el geoturismo. Este último comprende la observación y el interés del turista por el patrimonio abiótico más allá de su estética, con la finalidad de adquirir nuevas experiencias que contribuyan al conocimiento de los aspectos científicos y culturales del relieve y a su conservación, sin olvidar los beneficios para las comunidades locales (Newsome y Dowling, 2010). Por esta razón el geoturismo se convierte en uno de los objetivos de los mercados y se prevé un gran incremento en un futuro próximo (Coratza, et al, 2008) dado sus excelentes posibilidades económicas en relación, sobre todo, con los cambios que se observan en el perfil del visitante que demanda un contacto más directo con el entorno natural y una mayor integración y comprensión de los elementos que éste ofrece para interpretar (Dóniz-Páez, 2012).

El objetivo de este trabajo es doble y está condicionado por la localización litoral de los volcanes y por la proximidad de núcleos turísticos como el Médano o Las Galletas. En este sentido, se valora el patrimonio geomorfológico de estos tres volcanes y se propone, dado su potencial geoturístico, que sean incluidos dentro de la oferta volcanoturística de Tenerife y más concretamente de los municipios de Granadilla, San Miguel y Arona, que son a los que pertenecen.

2. ÁREA DE ESTUDIO: LA GEOMORFOLOGÍA DE LOS VOLCANES

Los volcanes de Montaña Amarilla (30995424-339085), Montaña Roja (3101320-347784) y Montaña Escachada o Pelada (3105394-350697) se localizan en el litoral sur de la isla de Tenerife; el primero pertenece a los municipios de San Miguel y, sólo una pequeña zona a Arona y los otros dos al de Granadilla. Estos tres conjuntos eruptivos pertenecen al campo volcánico de las Bandas del Sur (Dóniz-Páez 2004 y 2010a; Kerezsturi et al., 2013). Todos son volcanes basálticos monogénicos (*cinder o scoria cones*) pero si diferencian, a pesar de que actualmente todos están en la costa y se ven afectados por procesos de erosión marina, en que MR es magmático y MA y ME son hidromagmáticos. Se trata de tres ENP's en cuya filosofía de conservación está presente sus valores geomorfológicos (Esquivel et al., 1995), que han sido puestos de manifiesto en diferentes trabajos de investigación previos (Dóniz-Páez, 2004; Dóniz-Páez et al., 2009; Carmona et al., 2011). Sin embargo, las referencias a su geodiversidad, a la valoración de su patrimonio geomorfológico y a su potencial uso geoturístico prácticamente no han sido tratadas.

Montaña Roja es un volcán magmático de basaltos olivínico-augíticos, relativamente antiguo (Serie III según el IGME), perteneciente al campo volcánico del las Bandas del Sur, de morfología en arco y de tamaño mediano (altura=158m, superficie=0,6km², volumen=0,04km³) (Dóniz et al., 2009). Está constituido por la acumulación de piroclastos (lapilli, bombas, escorias sueltas y spatter) y algunas lavas interestratificadas y vierte sus lavas hacia el mar. En la actualidad está intensamente retocado por procesos marinos (superficies de abrasión, cantiles y playas de arenas y de cantos), torrenciales (red de barrancos y *debris flows*), eólicos (dunas fósiles y campos de *nebkas*) y de gravedad (taludes y conos de derrubios). No podemos olvidar los diferentes usos pasados (aeródromo, telégrafo, etc.) y actuales (senderismo, bañismo, etc.) que han dejado su huella en el paisaje.

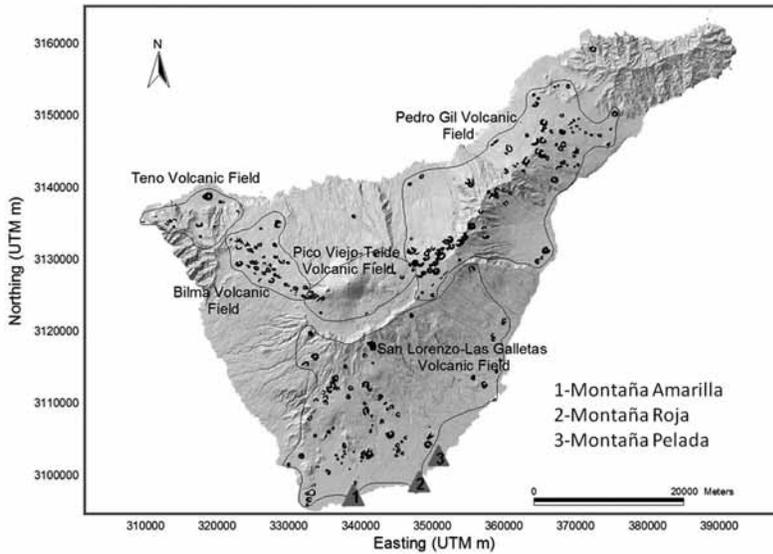


Figura 1. Mapa de localización de los volcanes en el sur de Tenerife

Los *tuff rings* de Montaña Amarilla y Escachada son dos volcanes costeros de origen hidromagmático, compuestos por materiales basálticos palagonitizados en los que es frecuente la presencia de las microformas propias de este tipo de materiales (dunas, antidunas, huellas de impacto, laminación planar, etc.). Este tipo de volcanes se caracteriza por sus amplios diámetros y escasa altura (apenas superan los 100 metros de altura) y por una morfología anular con cráter cerrado. Actualmente su rasgo más llamativo está en relación con los procesos de erosión marina, dado lugar a la formación de acantilados, playas (arenas y cantos) y campos dunares con la presencia de alguna duna fósil.

3. METODOLOGÍA: PATRIMONIO GEOMORFOLÓGICO, GEODIVERSIDAD Y GEOMORFOSITIOS

La metodología aplicada en este trabajo está basada en los métodos tradicionales sobre geomorfología volcánica y la puesta en valor del patrimonio geomorfológico. El análisis se ha fundamentado en el trabajo de campo, la fotointerpretación y en la revisión de cartografía topografía, geomorfología y geológica. Una vez identificadas, inventariadas y cartografiadas las formas y los procesos geomorfológicos presentes en los volcanes, se pondera la importancia relativa de cada uno de ellos en función de la génesis, el número, la singularidad, el tamaño, etc. y se seleccionan a partir del mapa geomorfológico los elementos más singulares y representativos (geomorfositos).

La valoración del patrimonio geomorfológico a través de los lugares de interés geomorfológico (LIG's), geomorfositos o geositos se desarrolla a partir de una evaluación semicuantitativa empleada previamente por otros autores en ENP's (Serrano y González, 2005; Serrano y Flaño, 2008), donde se tiene en cuenta sus valores intrínsecos o científicos, añadidos o culturales y de uso y gestión. Sin embargo, debido a la profusión de formas volcánicas menores y a la elevada geodiversidad que presentan es necesario añadir las especificidades para relieves volcánicos (Dóniz-Páez, 2009; Dóniz-Páez et al., 2011, 2013; Costa, 2011; Becerra-Ramírez, 2013; Moufti y Németh, 2013).

Los valores científicos o intrínsecos (génesis, morfología, dinámica, cronología, litología y estructura) se refieren a los propios del geomorfosito y su valor se expresa entre 0 y 10 para cada uno de ellos, siendo la puntuación total máxima obtenida de 100, pero expresada de 0 a 10 a través de la ponderación. Los añadidos se refieren a aquéllos valores culturales y ambientales (paisajística y estética, elementos culturales, didáctica, científica y turística) que condicionan y enriquecen a los científicos, la puntuación máxima es de 70, pero se expresan de 0 a 10 a través de la ponderación. Tanto para los primeros como para los segundos se emplea un sistema binario, dando el valor 1 para los existentes y 0 para los inexistentes. Por último, los valores de uso y gestión (accesibilidad, fragilidad, vulnerabilidad, intensidad de uso, riesgo de degradación, estado de conservación, impactos, condiciones de observación y límites de cambio aceptables) evalúan los componentes territoriales y su potencial uso, se aplica tres valoraciones: Alta= potencial de uso que garantiza su conservación, Media= potencial de uso con gestión adecuada y Baja= imposibilidad de uso sin gestión adecuada y potencial deterioro (Serrano y Trueba 2005).

El resultado de la valoración es triple y permitirá comparar la importancia de cada aspecto en la valoración y gestión del geomorfosítio. De este modo, el gestor puede tener una visión de los valores intrínsecos, añadidos y de uso y gestión de todos los LIG's del espacio natural protegido y su distribución espacial. La puntuación de 0 a 10 de los dos primeros permite una comparación inmediata sobre el valor dominante (natural o añadido) y por tanto en el contexto en el que inscribe su gestión, uso y conservación (González y Serrano, 2008). En este sentido, un geomorfosítio con valores intrínsecos muy superior a los culturales nos indica que su gestión futura debe ir orientada a la conservación, la ciencia-investigación y en menor medida al uso turístico; por el contrario, un mayor peso de los valores culturales sobre los científicos, abre la posibilidad a usos didácticos o geoturísticos.

4. RESULTADOS

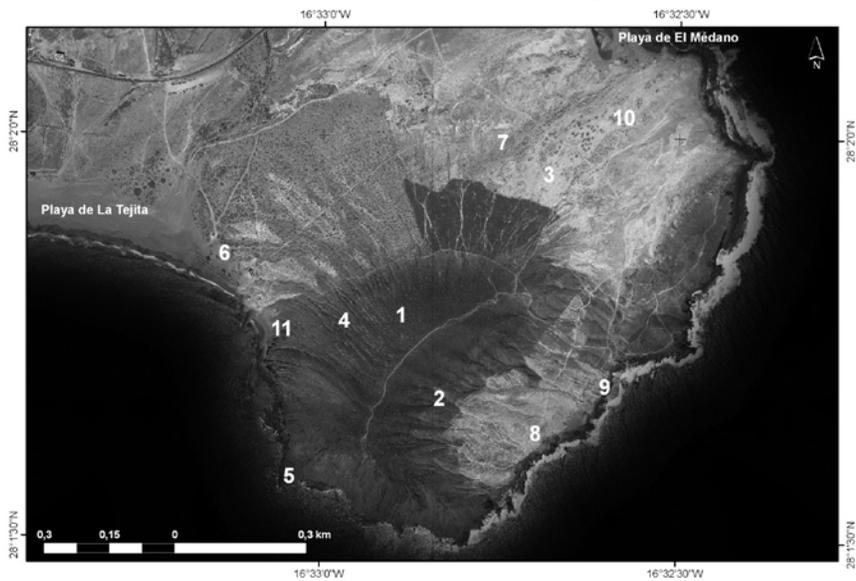
Los volcanes basálticos monogénicos de Montaña Escachada y Montaña Amarilla son Monumentos Naturales y Montaña Roja es una Reserva Natural Especial. Se trata de tres ENP's que albergan, además de otros elementos, estructuras geomorfológicas representativas de la geología insular en buen estado de conservación (Esquivel et al., 1995). Este hecho demuestra que poseen una geodiversidad suficiente argumentada para que estos volcanes se hayan incluido en la red Canaria de ENP.

La singularidad de la geomorfología de estos tres conjuntos eruptivos está en relación tanto con su génesis como con su evolución geomorfológica posterior. En relación con su origen se trata de tres volcanes uno magmático (cinder cones de MR), otro hidromagmático (*tuff ring* de MA) y el anillo de tobas de Montaña Pelada donde es posible reconocer dentro de la mayoría hidromagmática algunas fases magmáticas (Carmona et al., 2011). Este hecho les confiere aspectos muy diferentes en relación con su forma, tamaño y color. La morfología abierta en herradura de MR es más irregular que la forma anular de ME y MA. Montaña Roja es más alta y menos ancha que los otros dos volcanes y posee un color rojizo frente al amarillo-pardo de Montaña Escachada y Amarilla que está acorde con la oxidación de los compuestos de hierro en MR y con los procesos de palagonitización en los de origen hidromagmático. A ello hay que sumarle que el origen hidromagmático por si solo les otorga una

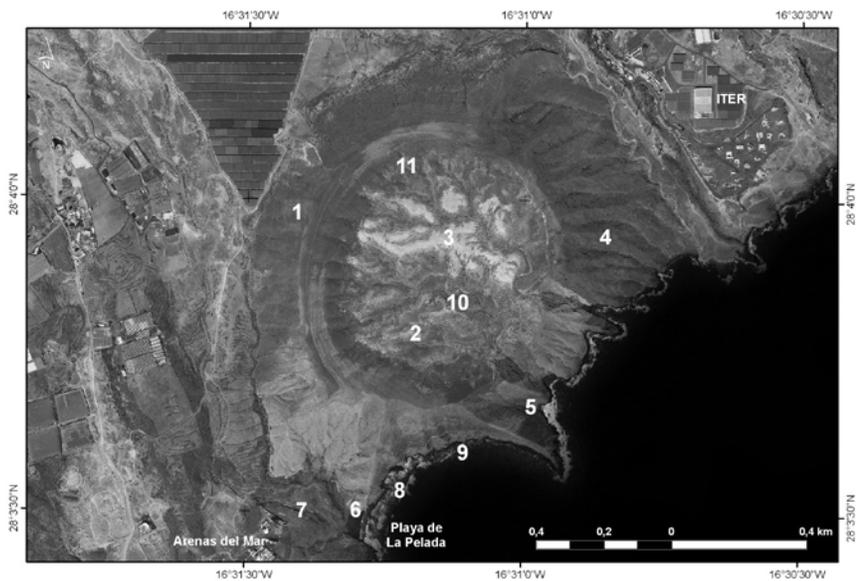
singularidad a los volcanes de ME y MA que no tienen el resto de los volcanes de la isla, ya que exceptuando estos dos volcanes junto con Erales, Caldera del Rey y Taco, no es muy común constatar conjuntos eruptivos monogénicos en Tenerife en cuya formación haya intervenido el agua (Carmona et al., 2011).

Ahora bien, la mayor diversidad geomorfológica de estos volcanes está en relación con los procesos y las formas posteruptivas y no con las morfoestructuras ligadas a su origen. Los conjuntos eruptivos de MA, MR y ME están emplazados en la costa, por lo que es frecuente observar la presencia de formas asociadas al desmantelamiento del mar como los acantilados activos, las plataformas de abrasión, las playas de arena y de cantos. Al emplazarse estos volcanes en una franja semiárida con frecuentes vientos, en los mismos es fácil también la presencia de dunas o médanos, de pequeños desiertos de *regs* en las partes más expuestas a los vientos dominantes (ME) y como acción conjunta del soplo del viento y de los cambios del nivel del mar y de regresiones marinas, algunas formas fósiles como dunas y playas de rocas (*beach rocks*). También son muy significativas las formas asociadas al desmantelamiento de las aguas corrientes (barrancos-coluviones) así como las vinculadas a los aguaceros muy intensos sobre superficies arenosas dando lugar a la formación de *debris flows*, siendo éstos muchos más significativos y visibles en Montaña Roja (Dóniz-Páez et al., 2009). Aunque son menos frecuentes también es posible reconocer las formas asociadas a los procesos de dinámica de vertiente (taludes-coluviones y desprendimientos) y menos intensas, pero también presentes, son los procesos y formas asociadas a la acción del hombre, que lo que hacen es intensificar algunos procesos naturales como la dinámica de vertiente o la escorrentía. Como proceso o forma significativa está la presencia de sismitas en Montaña Roja (González-Vallejo et al., 2005) y Montaña Escachada (Carmona et al., 2011), que algunos autores las vinculan con procesos de licuefacción de paleosismos de gran magnitud (González-Vallejo et al., 2005).

Geomorfositos de Montaña Roja



Geomorfositos de Montaña Escachada



Geomorfositos de Montaña Amarilla

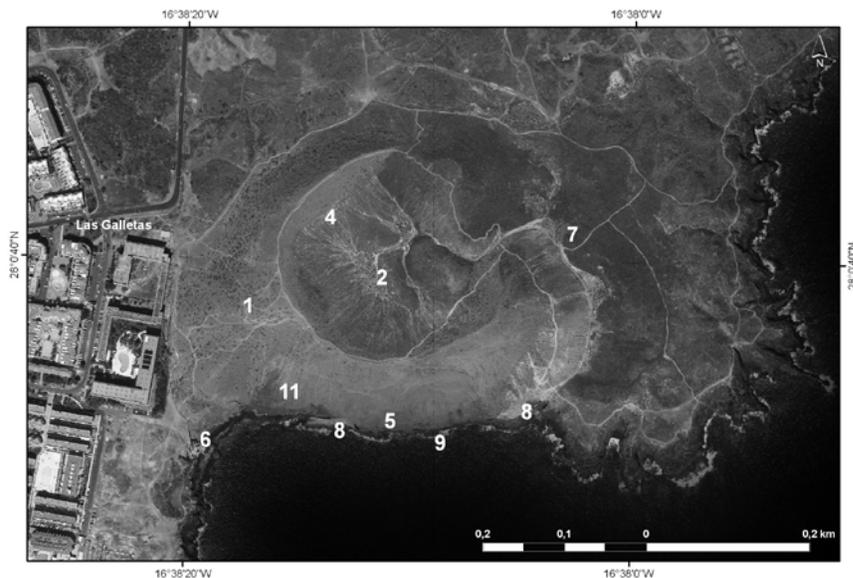


Figura 2. Geomorfositos de los volcanes litorales del sur de Tenerife. 1-edificio volcánico, 2 cráter, 3 pumitas, 4 barrancos-debris flows, 5 acantilados, 6 playas, 7 dunas-médanos, 8 duna fósil, 9 plataforma de abrasión, 10 sismitas y 11 taludes

La valoración del patrimonio geomorfológico de los tres conjuntos volcánicos queda recogida en la tabla 1. Los principales resultados obtenidos son:

1-los mayores índices son para los valores de uso y gestión excepto para MA.

2-todos los volcanes estudiados poseen índices más elevados para los valores culturales que para los científicos.

3-las menores diferencias entre la valoración científica y cultural se obtiene para los volcanes hidromagmáticos frente al magmático donde son mayores.

4-las valoraciones científicas y culturales más altas corresponden con Montaña Roja, que también es el ENP de los tres de mayor conservación.

5-en conjunto, el volcán más valorado es MR y el que menos Montaña Amarilla, lo cual no es de extrañar porque éste último fue parcialmente destruido, aunque actualmente su paisaje está reconstruido.

Tabla 1. Valores del patrimonio geomorfológicos de los volcanes

Volcán	Valores científicos	Valores culturales	Valores uso y gestión
M. Escachada	3,1	4,8	7,2
M. Roja	3,4	6,1	6,1
M. Amarilla	2,5	4,8	3,9

5. DISCUSIÓN Y CONCLUSIÓN

En líneas generales se observan claras diferencias en la triple valoración de los tres volcanes. En primer lugar, los valores científicos son bajos aunque más en el Montaña Amarilla, esto está relacionado con la desaparición de una gran parte de su morfología original por la explotación del hombre aunque actualmente haya sido sometido a un proceso de reconstrucción paisajística y esté protegido. En segundo lugar, valores culturales medios, aunque más altos en Montaña Roja relacionado con la presencia del próximo centro de peregrinación del Hermano Pedro, los bunkers asociados a la 2ª Guerra Mundial, los restos del antiguo aeródromo del sur de la isla o el edificio del telégrafo. Y en tercer lugar, índices de uso y gestión medio-altos, excepto para Montaña Amarilla donde a pesar de su conservación y protección como monumento natural, históricamente fue sometido a una intensa presión antrópica que prácticamente desmanteló el edificio volcánico, además de estar hoy seriamente amenazado por la cercanía del del núcleo urbano de Las Galletas.

Los volcanes basálticos monogénicos de ME, MR y MA constituyen tres conjuntos eruptivos emblemáticos en el litoral del sur de Tenerife. Todos están próximos a núcleos turísticos como El Médano o Las Galletas y en los tres se desarrollan diversas actividades relacionadas con el ocio y el turismo (bañismo, senderismo, buceo, surf, cicloturismo, etc.). Los valores obtenidos en cada uno de los diferentes ítems (científicos, culturales y usos) de los conjuntos volcánicos da orientaciones sobre su gestión. Está claro que se trata de espacios donde las actividades propuestas deben ir más orientadas hacia usos didácticos, ocio y/o turismo, que a la conservación exclusivamente. Ello no significa que los usos propuestos vayan en la dirección contraria a la conservación, sino que aprovechando ésta se propongan actividades en las que se permita

disfrutar de su geoconservación. Por tanto, es óptimo el aprovechamiento de estos sitios a través del fomento de actividades geoturísticas vinculadas con el turismo volcánico, en las que se incluyan actividades tanto didácticas (salidas de campo con alumnos para la interpretación de su patrimonio, el inventario y valorización de sus recursos y atractivos, etc.) como recreativas (excursionismo, senderismo, bañismo, surf, buceo, etc.).

De este modo, tanto por su cercanía a núcleos turísticos, a que ya se desarrollan múltiples actividades de ocio y turismo, a la existencia de una red de senderos más o menos señalizada y desarrollada utilizada por excursionistas y senderistas, como a su geodiversidad, es posible dotar y desarrollar usos geoturísticos en estos espacios que hasta el momento no se han desarrollado *sensu stricto*. Además, el relieve posee ventajas respecto a otros elementos del medio natural, como puede ser que no se muevan como los animales por lo que no corremos el riesgo de no verlo; que no conozcan periodos de floración de esplendor como la vegetación por tanto podemos visitarlos durante todo el año, incluso en los fríos inviernos; que casi nunca dispongan de horarios de apertura y cierre y que habitualmente están localizados en espacios públicos de fácil acceso.

En este sentido, nuestra propuesta es desarrollar actividades de turismo volcánico en las que se pongan en valor los procesos y las formas volcánicas (geomorfositos) y su relación con los demás elementos naturales (clima, vegetación, hidrografía, etc.) y culturales (usos del volcán). Para ello la herramienta a emplear es dotar de contenido volcanoturístico a través de paneles interpretativos (Dóniz-Páez, 2012 y Becerra-Ramírez, 2013) los senderos que ya existen y que no sólo se trate de caminar por caminar, sino que los potenciales geoturistas comprendan y entienden el valor patrimonial de estos volcanes. Esto sin duda no solo contribuye a diversificar la oferta turística que ya existe en estos volcanes, sino que un mejor conocimiento de su geografía y de su patrimonio ayuda a conservarlo. Además dado la existencia de los senderos la inversión a realizar es mínima.

6. BIBLIOGRAFÍA

- BECERRA-RAMÍREZ, R: Geomorfología y geopatrimonio de los volcanes magmáticos de la Región Volcánica del Campo de Calatrava. Tesis Doctoral. Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio de la Universidad de Castilla La Mancha, 2013.
- CARMONA, J. ROMERO, R. DÓNIZ-PÁEZ, J. y GARCÍA, A: “Characterization and facies analysis of the hydrovolcanic deposits of Montaña Pelada tuff ring: Tenerife, Canary Islands”. *Journal of African Earth Sciences*. Num. 59(1). 2001, 41-50 pp.
- CORATZA P. GHINOI, A. PIACENTINI, D. y VALDATI, J: “Management of geomorphosites in high tourist vocation area: an example of geo-hiking maps in the alpe di fanes (natural park of fanes-senes-braies, italian dolomites)”. *Geojournal of tourism and geosites*. Num. 2 (2), 2008, 106-117 pp.
- COSTA, F: “Volcanic a geomorphosites assessment of the last eruption, on april to may 1995, within the natural park of Fogo island, Cape Verde”. *Geojournal of tourism and geosites*. Num. 8 (2), 2011, 167-177 pp.
- DÓNIZ-PÁEZ, J: *Caracterización geomorfológica del volcanismo basáltico monogénicos de Tenerife*. Tesis Doctoral Departamento de Geografía, Universidad de La Laguna, 2004, 397 pp.
- DÓNIZ-PÁEZ, J: “Patrimonio geomorfológico de los volcanes basálticos monogénicos de la Caldera de Gairía-Malpaís Chico y el malpaís grande en la isla de Fuerteventura (Canarias, España)”. *Nimbus*. Num. 23-24, 2009, 89-103.
- DÓNIZ-PÁEZ, J: *Distribución Espacial, geomorfología y morfometría de los volcanes basálticos monogénicos del sur de Tenerife*. II Jornadas de Historia del Sur de Tenerife. Arona, 2010a. pp: 209-224.
- DÓNIZ-PÁEZ, J: “Turismo en Espacios Naturales Protegidos en Canarias: el Parque Nacional de las Cañadas del Teide (Tenerife, España), durante el periodo 2000-2008”. *Estudios Turísticos*. Num. 183, 2010b, 91-103 pp.
- DÓNIZ-PÁEZ, J: *Turismo volcánico. Canarias: productos turísticos y propuesta de itinerarios*. EAE, Alemania, 2012, pp: 125.
- DÓNIZ-PÁEZ, J. ROMERO, C. COELLO, E. y CRIADO, C: Características geomorfológicas de los *debris flows* recientes del volcán basáltico monogénico de Montaña Roja (Tenerife, Canarias, España). Avances en estudios sobre desertificación Editum, Murcia, 2009, 469-472 pp.

- DÓNIZ-PÁEZ, J., BECERRA-RAMÍREZ, R., GONZÁLEZ, E., GUILLÉN, C. y ESCOBAR, E: “Geomorphosites and geotourism in volcanic landscape: the example of La Corona del Lajial cinder cones (El Hierro, Canary Islands, Spain)”. *GeoJournal of Tourism and Geosites*. Num. 2 (8), 2011, 185-197.
- DÓNIZ-PÁEZ, J., DE JESÚS ROJAS, J., ZAMORANO OROZCO, J., BECERRA-RAMÍREZ, R: El patrimonio geomorfológico de los volcanes de El Malpaís de Güímar (Tenerife, España) y Parícutin (Michoacán, México): implicaciones geoturísticas. Patrimonio geológico, un recurso para el desarrollo. Cuadernos del Museo Geominero. Num 15, 2013, 39-48 pp.
- ESQUIVEL, J., GARCÍA, H., REDONDO, C., GARCÍA, I. y CARRALERO, I. (1995). La Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos. Viceconsejería de Medio Ambiente. Gobierno de Canarias. S/C Tenerife. 1995, 412 pp.
- GONZÁLEZ, D. y SERRANO, E: “La valoración del patrimonio geomorfológico en espacios naturales protegidos. Su aplicación al Parque Nacional de los Picos de Europa”. *Boletín de la AGE*. Num. 47, 2008, 174-194 pp.
- GONZÁLEZ-VALLEJO; I. TSIGE, M y CABRERA, L: “Paleoliquefaction features on Tenerife (Canary Islands) in Holocene sand deposits”. *Engineering geology*. Num. 76 (3-4), 2005, 179-190 pp.
- MOUFTI, M. y NÉMETH, K: “The Intracontinental Al Madinah volcanic field, western Saudi Arabia: a proposal to stablish Harrat Al Madinah as the first volcanic geopark in the Kingdom of Arabia Saudi”. *Geoheritage*, 2013.
- NEWSOME, D y DOWLING, K: Geotourism: the tourism of geology and landscape. Goodfellow, 2010, Oxford.
- PANIZZA, M: “Geomorphosites: concepts, methods and examples of geomorphological survey”. *Chinese Science Bulletin*. Num.46, 2001, 4-6 pp.
- SERRANO, E. y GONZÁLEZ, J: Assessment of geomorphosites in natural protected areas: the Picos de Europa National Park (Spain). *Géomorphologie: relief, processus, environnement*. num. 3, 2005, 197-208 pp.
- SERRANO, E. y RUIZ-FLAÑO, P: “Geodiversity. A theoretical and applied concept”. *Geographica Helvetica*. Num. 62, 2007, 1-8 pp.
- ZGLOBICKY, W. y BARAN-ZGLOBICKA, B: “Geomorphological heritage as a tourism attraction. A case study in Lubelskie Province, SE Poland”. *Geoheritage*. Num. 5, 2013, 137-144 pp.

Estudio comparativo del modelo iconográfico del aborígen canario en la Reserva Ambiental San Blas y en el Parque Etnográfico Pirámides de Güímar

CARLA MARTI ROMERO

INTRODUCCIÓN:

El presente trabajo pretende dar a conocer el discurso implícito en las imágenes, aparentemente inteligible, que ofrecen algunos museos del sur de Tenerife, de la figura del aborígen canario a través del estudio de la museografía e iconografía que usan en sus salas. Para así definir y clasificar las fuentes literarias e iconográficas utilizadas en su discurso.

Concretamente se estudian los casos de El Parque Etnográfico de Las Pirámides de Güímar y de La Reserva Ambiental San Blas, que actualmente exhiben esta imagen del aborígen de diversas formas, condicionadas por su naturaleza jurídica y por sus propios intereses ideológicos y expositivos.

Como es sabido los museos, sean del tipo que sean son identitarios, muestran la identidad cultural genérica de los pueblos, reflejan la personalidad nacional a través de los objetos que exhiben en sus salas. Esto es aplicable a todas las tipologías existentes de museos, incluso a los que en apariencia no pretenden ser identitarios, como los Museos de Arte, que llegan incluso a serlo más que el resto, ya que lo que expone son sus colecciones (compuestas por pintores nacionales o las visiones de los pintores foráneos que estuvieron en su país, obras que el Estado adquirió en determinado momento, etc.) no viene a ser otra cosa que la Historia del Arte Nacional, para ello, basta con fijarnos en

el Louvre, El Prado o el Brithis Museum, que no sólo son un referente de la identidad nacional, sino que ellos mismos se han convertido en un icono más de esa idiosincrasia nacional.

Particularmente los museos arqueológicos son una pieza clave en la construcción de esta identidad nacional, ya que son los contenedores de los restos de una sociedad ya desaparecida, de los “orígenes” de la sociedad actual. En el caso de Canarias esto es más que evidente, donde el recuerdo de una cultura abolida está continuamente presente. En ese sentido el Museo Canario en Las Palmas de Gran Canaria y el Museo Arqueológico de Santa Cruz de Tenerife han contribuido de manera especial a la construcción de esa identidad nacional y por ende a la construcción de la imagen del aborigen canario en el imaginario colectivo.

En este sentido, no sólo la institución Museo recrea esa identidad nacional, sino que en sí mismo el bien patrimonial es identitario por naturaleza *“el patrimonio es la memoria del grupo, es la imagen del mismo y es, en definitiva, la fuerza que alimenta su identidad (...) El patrimonio cultural, realmente, se fabrica de acuerdo con la cultura de una sociedad, y ésta no es otra cosa que el conjunto de ideas almacenadas en las mentes de las personas que integran esa sociedad. Ideas que, en forma de reglas, informan acerca de qué hacer en cada momento, o de cómo construir los útiles que se emplean en la vida cotidiana. Así se crea y se recrea el patrimonio, generación tras generación”*.¹

Partiendo de esta premisa se puede afirmar que en los museos arqueológicos -que se presentan a la sociedad como museos de divulgación científica- textos e imágenes se combinan en diferentes soportes para constituir un discurso científico e ideológico de carácter identitario.

De esta manera, los dos casos de estudio del presente trabajo, muestran sutilmente ilustraciones y fuentes primarias que se entremezclan legitimando un discurso implícito en ellas. Citas de los autores más consagrados cubren las paredes y paneles de estos museos, voces antiguas, sin duda, que se legitiman en una supuesta neutralidad basada en su carácter científico, pero no por ello dejan de tener un discurso identitario implícito. En esta línea, la neutralidad llega hasta tal punto que los textos escritos por los técnicos e investigado-

¹ GÓMEZ PELLÓN, Eloy: “El Patrimonio Cultural: memoria e imagen del grupo social” en LISÓN TOLOSANA, Carmelo. *Introducción a la antropología social y cultural*. Teoría, método y práctica. Ediciones Akal: Madrid, 2007, pp. 379-383.

res del museo no poseen autoría, son asumidos directamente por el museo. Únicamente se legitima el discurso en las citas de autoridad de historiadores, viajeros, antropólogos, cronistas y literatos ya consagrados por la historia (si los hubiere), y no hay rastro de los autores contemporáneos.

En todo momento se está siguiendo la definición de museo facilitada por el ICOM en sus estatutos², que dice *“El museo es una institución permanente, sin fines de lucro, al servicio de la sociedad y de su desarrollo, abierta al público, que adquiere, conserva, investiga, difunde y expone los testimonios materiales del hombre y su entorno para la educación y deleite del público que lo visita”*. Además de las instituciones designadas como “museos”, se considerarán incluidos en esta definición *“los sitios y monumentos naturales, arqueológicos y etnográficos y los sitios y monumentos históricos de carácter museológico que adquieran, conserven y difundan la prueba material de los pueblos y su entorno”* bajo esta definición se encuentran el Parque Etnográfico Pirámides de Güímar y la Reserva Ambiental San Blas.

Antes de continuar se hace preciso aclarar varias cuestiones, por un lado la delimitación de conceptos que se usan en este trabajo y de otro, el tipo de representación que utilizan estas instituciones.

Atendiendo a la primera cuestión, sí se consulta el Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua, se define aborigen como *“originario del suelo en el que vive (tribu, animal, planta aborigen)”*. Hoy en día este término es un tanto confuso aplicarlo a los primeros pobladores de Canarias, ya que no se cree que éstos sean originarios de las Islas sino que arribaron a éstas en diferentes momentos y de diferentes lugares. Aún así será el término que se usará a partir de ahora para referirnos a estos primeros pobladores de las Islas, ya que la segunda acepción de la palabra dice *“Se dice del primitivo morador de un país por contraposición a los establecidos posteriormente en él”*, más acertada para este caso. Del mismo modo tampoco se puede perder de vista la definición de indígena que proporciona el mismo diccionario *“Originario del país en que se trata”* o la definición de guanche que viene a decir *“Se dice del individuo perteneciente a la raza que poblaba las islas Canarias al tiempo de su Conquista”* aunque no es del todo correcta (ya que guanche designa sólo a los de la isla de Tenerife) e introduce un concepto clave, esto es, el tema de la ‘La raza’.

² Estatutos del ICOM, aprobados por la 16ª Asamblea General del ICOM (La Haya, Países Bajos, 5 de septiembre de 1989) y modificados por la 18ª Asamblea General del ICOM (Barcelona, España, 6 de julio de 2001), Artículo 2. Definiciones.

Atendiendo a la segunda cuestión, se identifican dos tipos de representaciones: reproducción de obras existentes y obras de elaboración propia del museo, cada una con sus correspondientes divisiones. Las reproducciones de obras existentes abarcan desde fuentes medievales hasta fuentes del siglo XX y dentro de las obras de elaboración propia del museo se distinguen: las ilustraciones (que pueden ser objetivas-neutrales o subjetivas, en cuyo caso se estaría hablando de recreaciones) y las escenificaciones que pueden encontrarse en formato audiovisual, fotográfico o “en vivo”.

PARQUE ETNOGRÁFICO DE LAS PIRÁMIDES DE GÜÍMAR

Breve historia del Parque y el Museo

En 1998 abre sus puertas el polémico Parque Etnográfico Pirámides de Güímar. Complejo de 64.000m² que incluye seis estructuras piramidales, una cueva de habitación aborigen, una ruta botánica, un auditorio, una sala de expediciones y un museo.

Se trata de un museo de titularidad privada, concretamente pertenece a Fred Olsen S. A, que junto a Thor Heyerdahl (1914-2002) hizo posible la apertura del conjunto. La tipología a la que pertenece es la de Parque etnográfico.

El presente trabajo no entrará en el conocido debate surgido en torno al origen y datación de estas estructuras, simplemente se limitará, como en los anteriores casos, a la descripción y análisis de las representaciones de los aborígenes que aparezcan en su itinerario.

La colección permanente

El museo se ubica en la Casa Chacona, edificio del siglo XIX que se divide en cuatro salas y un patio central. En la primera sala se pueden apreciar ejemplos de esculturas y grabados en los que se muestran dioses de México y Perú con barba, distintos a la población barbilampiña del nuevo mundo. La

segunda sala sirve de introducción a la teoría de Thor Heyerdahl de los paralelismos culturales; un amplio abanico de ejemplos y objetos culturales similares que existen a ambos lados del Océano Atlántico. La tercera sala contiene una embarcación de junco realizada por nativos Aymara de Bolivia. En los relieves se aprecian las embarcaciones creadas por antiguas civilizaciones del antiguo Egipto, Mesopotamia, Perú e incluso la isla de Pascua. También se indican los distintos lugares del mundo donde se construían barcos de junco. Un mapa muestra la localización de pirámides escalonadas en todo el mundo.

La siguiente sala y el patio central del museo albergan una colección fotográfica de pirámides y estructuras escalonadas del mundo. Finalmente se profundiza en las investigaciones científicas realizadas en el complejo piramidal de Güímar, como por ejemplo la orientación arqueoastronómica del complejo principal a los solsticios de verano e invierno, los principales detalles constructivos de Pirámides de Güímar, los resultados de las excavaciones arqueológicas llevadas a cabo en las estructuras escalonadas y en la Cueva Chacona, y las distintas teorías desarrolladas para explicar el significado de estas estructuras.

En el Auditorio se proyecta un documental de 15 minutos de duración sobre algunas expediciones de Thor Heyerdahl, y breves resúmenes de sus travesías transoceánicas. Este documental explica, además, el emplazamiento local sobre el que se alza el Parque y su relevancia para el estudio de los paralelismos culturales. Se proyecta continuamente con una banda sonora editada en seis idiomas.

El aborigen canario en la colección permanente

La primera representación de la figura del aborigen aparece en el hall de entrada del parque (imagen 1, izquierda) acompañada del texto que a continuación se transcribe:

“1492: Los Guanches impiden desembarcar a los españoles. Los Guanches no se impresionaron por los extranjeros de piel clara y con barba, los cuales se parecían a ellos mismos. Plillieström”.

La siguiente representación del aborigen aparece en el mismo hall, en el panel de entrada a la tienda del recinto (imagen 1, derecha) sin ningún texto informativo.



Imagen 1. Izquierda: Pintura mural de Plillieström. Hall de entrada del museo del Parque Etnográfico Pirámides de Güímar. Imagen de elaboración propia del museo. Posee pie de foto “1492: Los Guanches impiden desembarcar a los españoles. Los Guanches no se impresionaron por los extranjeros de piel clara y con barba, los cuales se parecían a ellos mismos. Plillieström”. **Derecha:** Reproducción de ilustración con figura masculina. Hall de entrada del museo del Parque Etnográfico Pirámides de Güímar: acceso al Bazar. Imagen de elaboración propia, ilustración subjetiva. No posee pie de foto.

En la Sala II del museo se encuentra otra representación de esta figura (imagen 2, izquierda) para hablar sobre la población bereber, como reza el título del panel que se encuentra a la entrada. No hay cartela informativa referente a esta imagen.

Finalmente se vuelve a recurrir a la utilización de esta figura en el exterior, en el panel didáctico que acompaña a la pirámide 1, la de mayores dimensiones del conjunto (imagen 2, derecha). Se recurre a esta imagen para hablar de la figura de Bencomo en el siguiente texto:

“Bencomo fue el Mencey (rey) de Taoro, siendo uno de los nueve menceyes que reinaban en la isla de Tenerife en 1494. Este fue un personaje representativo de la resistencia de Tenerife contra los invasores, sobre todo tras su victoria ante las tropas de Castilla en la primera batalla de Acentejo.

Antes de la Conquista, los menceyatos (reinos) de la isla de Tenerife se encontraban en conflicto, hasta el punto que en 1492 Bencomo le declaró la guerra al de Güímar, invadiendo su territorio. Esto obligó a Añaterve, Mencey de Güímar, a someter a su pueblo a Bencomo. Según cuentan las crónicas, este hecho, con la poca cohesión que existía entre los menceyatos, dio pie a que

Añaterve y sus dominios fuera el primero en llegar a un acuerdo con D. Alonso Fernández de Lugo, Adelantado de la Corona de Castilla.

Bencomo murió en la Batalla de Aguere contra Fernández de Lugo. Su muerte representó el fin de la resistencia guanche y la Conquista de la isla de Tenerife y del Archipiélago Canario por la Corona de Castilla”.



Imagen 2. Izquierda: Reproducción escultórica de Leonardo Torriani. Sala II. Museo Casa Chacona. Fuente del S. XVI Leonardo Torriani. No posee pie de foto. **Derecha:** Reproducción de fotografía de la escultura de José Abad. Bencomo. Paseo de Candelaria. Exterior: Pirámide 1. Fuente del S. XX, José Abad. Posee texto informativo acerca de la figura de Bencomo.

Conclusiones

Son pocas las imágenes del aborigen que este Parque utiliza, pero en ellas se aprecian en igualdad numérica dos tipos (imagen 3): las de elaboración propia del museo (imagen 1) y las reproducciones de obras ya existentes (imagen 2).

En el grueso de imágenes correspondiente a las recreaciones de obras existentes se aprecia el uso de dos fuentes: Leonardo Torriani y José Abad (imagen 4). Por tanto se observa el uso de fuentes renacentistas y contemporáneas para las representaciones del “guanche”.

En el discurso del museo, esta imagen siempre aparece como complemento a unos contenidos, y relacionada al tema de la Conquista y la Población (ima-

gen 1, izquierda e imagen 2, izquierda). Únicamente aparece como protagonista del discurso en el exterior del museo cuando se usa para hablar de la figura del Mencey Bencomo (imagen 2, derecha) y sus hazañas, antes y durante la Conquista de Tenerife. Este hecho resulta significativo, ya que es la primera vez que se usa, en este tipo de instituciones, un personaje aborigen como figura principal de unos contenidos, y por ende, la primera vez que se usa una imagen del aborigen en torno a la cual se genera un discurso.

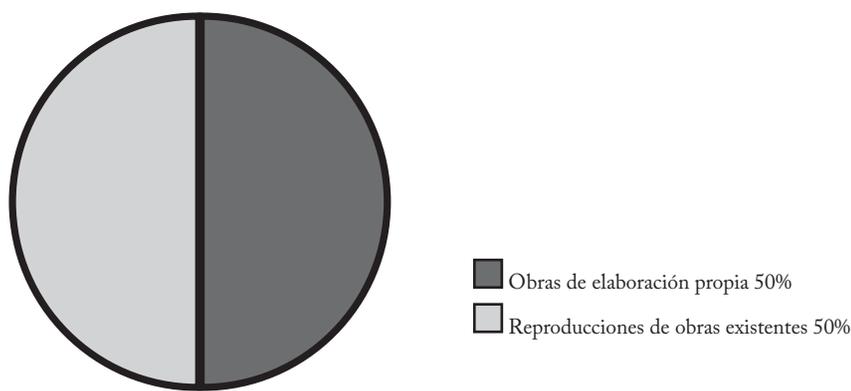


Imagen 3. Gráfico explicativo del tipo de representación utilizado en El Parque Etnográfico Pirámides de Güímar.

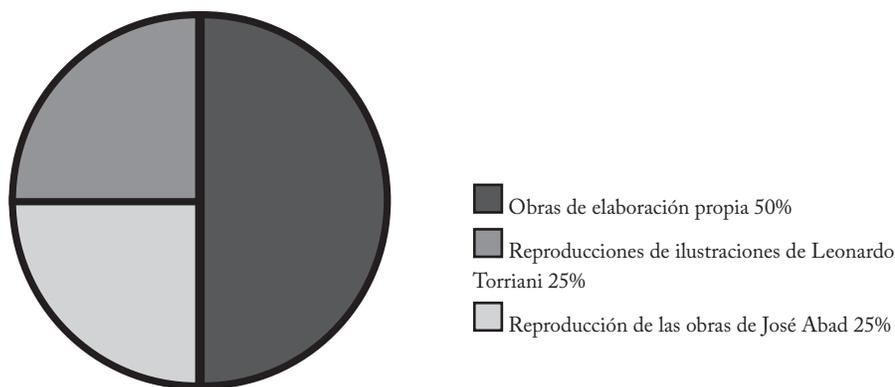


Imagen 4. Gráfico explicativo con la clasificación de las fuentes iconográficas utilizadas en El Parque Etnográfico Pirámides de Güímar.

El hecho de elegir imágenes pertenecientes al imaginario común aborigen para justificar determinadas hipótesis también se pone de manifiesto en este museo; es decir, a lo largo de la proyección del documental y del itinerario, se insiste en que esta población aborigen “*era rubia y de tez clara*”, por tanto las imágenes que se muestran tienen que cumplir esas características.

Al no poseer cartelas ni texto explicativo en cada una de estas imágenes, se da a entender que éstas se usan como mera ilustración de unos contenidos, (imagen 1, derecha e imagen 2, izquierda), pero al introducir un texto explicativo (imagen 1, izquierda e imagen 2, derecha) se está queriendo resaltar esa imagen de alguna forma, aunque a diferencia de lo que ocurre en otras instituciones, donde esas imágenes se ven legitimadas por citas de autoridad de cronistas de época, en este caso no es así, la autoría de los textos le corresponde al museo y en ningún caso hace alusión a sus fuentes.

RESERVA AMBIENTAL SAN BLAS

Breve historia de la Reserva y su Centro de Interpretación

Desde 1999 se empieza a gestar un proyecto que trata de vincular su oferta hotelera al disfrute de dos tramos de barranco en unos terrenos de unas cinco hectáreas, y que son calificados de “Reserva Ambiental” para conservar el especial interés que encierran a nivel paisajístico, de naturaleza y de historia cultural.

La historia de este complejo turístico comienza cuando una gran empresa compró una finca de un millón de metros cuadrados, para hacer un proyecto convencional: un campo de golf ligado a una urbanización. Uno de tantos... Sin embargo, en dicha propiedad existía un barranco, San Blas, que despertó el interés de algunas personas por su conservación y la posibilidad de aprovechar su potencialidad natural, paisajística y patrimonial para rentabilizarlo turísticamente.

De este modo, la Reserva Ambiental San Blas, abre sus puertas en 2009, complejo turístico que “*se presenta como un “nuevo” concepto de turismo, “referente mundial” de una nueva forma de hacer turismo, que el propio discurso del hotel*

*identifica como “otra forma de tomar el sol”. En San Blas se trata de incorporar a los atractivos tradicionales de sol y playa una oferta naturalista y cultural basada en los recursos del propio territorio, aprovechando una parcela de terreno que es considerada como “patrimonio natural y cultural del sur de Tenerife” destacándose sus valores naturales de flora y fauna específicas de esta parte desértica de la Isla, así como por sus valores etnográficos y arqueológicos que han quedado plasmados en la huella humana que albergan los dos tramos de barranco”.*³

El aborigen canario en la colección permanente

Dos son los espacios museísticos con los que cuenta este complejo: el Centro de Interpretación, en el interior del hotel y la vista guiada a la citada Reserva, ubicada en el barranco de San Blas.

El centro de interpretación está conformado por tres paneles didácticos en los que objetos, imágenes y textos se combinan para elaborar un discurso sobre los valores etnográficos, naturales, históricos y arqueológicos de la zona y por una pantalla para proyecciones a la que denominan “Túnel de Experiencias”. El espacio central posee varios asientos para la visualización de los contenidos audiovisuales. En esta zona se presenta de forma interactiva y a través de películas los “tesoros” de la Reserva.

En los citados paneles didácticos aparecen representaciones de aborígenes (imagen 5), imágenes extraídas de los documentales que se proyectan en la citada pantalla.

Hay seis documentales que versan sobre diferentes temáticas a disposición de los visitantes, pero en sólo uno se muestra a los aborígenes (imagen 5). Se proyectan dos en cada visita: uno fijo, que incide en la importancia del hecho marino en el entorno de San Blas, y otro aleatorio, elegido entre los seis anteriormente citados. Estos documentales son de elaboración propia y para ellos se ha recurrido a la utilización de actores “disfrazados” para representar la figura del aborigen, esto es, a la escenificación.

³ HERNÁNDEZ ARMAS, Ramón: “Patrimonio y espacio turístico en el sur de Tenerife ¿Un matrimonio imposible? En *II Jornadas de Historia del Sur de Tenerife*, Tenerife: 2009, pp. 278-279.



Imagen 5. Esquina superior izquierda: Relieve escultórico de figura masculina. Entrada a Reserva Ambiental. Muro exterior. Imagen de elaboración propia: ilustración objetiva. No posee pie de foto. **Esquina superior derecha:** Reproducción de fotografía de figura masculina. Centro de interpretación Reserva Ambiental. PANEL DIDÁCTICO I. Imagen de elaboración propia: escenificación fotográfica. No posee pie de foto. **Esquina inferior izquierda:** Reproducción de fotografía de figura masculina. Centro de interpretación Reserva Ambiental. PANEL DIDÁCTICO I. Imagen de elaboración propia: escenificación fotográfica. No posee pie de foto. **Esquina inferior derecha:** Reproducción de fotografía de figura masculina. Centro de interpretación Reserva Ambiental. PANEL DIDÁCTICO I. Imagen de elaboración propia: escenificación fotográfica. No posee pie de foto

La visita al Centro y la contemplación de los audiovisuales es previa y obligada a la salida de campo por el Barranco de San Blas.

Para llegar a la reserva es necesario salir del complejo hotelero y dirigirse hacia el barranco. Un poco antes de la entrada al mismo aparece otra representación del aborigen (imagen 5, esquina superior izquierda) sin texto identificativo alguno.

La visita guiada por la Reserva puede hacerse libremente o con guía, en la segunda opción, ésta es a través de audio-guías, pero también con actores (imagen 5) que escenifican los diferentes usos del espacio que se han sucedido a lo largo de la historia, desde los guanches hasta los agricultores del tomate, vendedores de pescado o el trabajo de la piedra.

Conclusiones

Las representaciones que este centro utiliza son de elaboración propia en su totalidad, recurriendo al uso de actores para ilustrar no sólo sus imágenes en movimiento, sino también para las imágenes fijas, esto es, las fotografías que se usan en el Centro de Interpretación.

Estas imágenes aparecen vinculadas al tema de la agricultura, ganadería y la pesca, así que aparecen como complemento a unos contenidos, es decir, para explicar estas actividades productivas. No ocurrirá lo mismo en la Reserva, donde aparecen como protagonistas de un discurso; diferentes edades y clases sociales se ven personificadas en los citados actores: una joven jareando pescado, un joven tocando el bucio o un Guañameño (chamán tinerfeño) realizando ofrendas al sol.

Al optar por actores para escenificar esta temática, se está seleccionando un modelo realista, que en cierto modo introduce un grado de subjetividad. Este hecho, hace reflexionar acerca del porqué de esta elección. No hay que olvidar que esta institución es de iniciativa privada, por tanto más libre a la hora de elegir sus contenidos y de cómo representarlos.

Además, este espacio plantea una *“problemática de ‘mercantilización cultural’ que se vincula al tema de la representación, es decir, los discursos y narrativas empleadas para la puesta en escena de los contenidos que se quieren transmitir, qué cosas se seleccionan, con qué criterios o cuáles son los repertorios culturales que se exhiben y*

*qué fin persiguen. La novedad en este caso queda acentuada aún más por disponer de una serie de actores que aparecen como “guanches” o como “campesinos” a lo largo de la ruta de la visita, formando parte de una estrategia de experiencia “en vivo” del lugar y sus diferentes valores culturales, estrategia, que por otra parte implica al visitante haciéndolo partícipe de la historia “en vivo” que tiene ante sus ojos”.*⁴

BIBLIOGRAFIA

- AA. VV: *Gran Enciclopedia del arte en Canarias*. Islas Canarias: Centro de la Cultura Popular Canaria, 1998.
- AA. VV: *Los símbolos de la Identidad Canaria*. Islas Canarias: Centro de la Cultura Popular Canaria, 1997.
- AA. VV: *Natura y Cultura de Las Islas Canarias*. 7ª edición. La Laguna: Tafor Publicaciones, 1999.
- AA. VV: *I-Identidad Canaria .Los antiguos*. Artemisia, La Laguna, 2005.
- AA. VV: *Le Canarien. Manuscritos, transcripción y traducción*. Instituto de Estudios Canarios, La Laguna, 2003.
- ABAD GONZÁLEZ, Á: *La identidad Canaria en el arte*. La Laguna: Centro de la cultura Popular Canaria, 2001.
- ABREU GALINDO, Juan de: *Historia de la conquista de las siete islas de Canaria. Introducción y notas de Alejandro Cioranescu*. Santa Cruz de Tenerife: Goya Ediciones, 1977.
- ALLEN, J: “La imagen prehispánica en la cultura estética moderna” en TEJERA GASPAR, A., JIMÉNEZ GONZALEZ, J. J., y ALLEN J: *Las manifestaciones artísticas prehispánicas y su huella*. Santa Cruz de Tenerife: Gobierno de Canarias, 2008. Colección historia cultural del arte en canarias. Tomo I.
- ALLOZA MORENO, M. A: *La pintura en canarias en el s. XIX*. Santa Cruz de Tenerife: Aula de cultura de Tenerife, 1981.

⁴ HERNÁNDEZ ARMAS, Ramón: “Patrimonio y espacio turístico en el sur de Tenerife ¿Un matrimonio imposible? En *II Jornadas de Historia del Sur de Tenerife*, Tenerife: 2009, pp. 278-279.

- ALONSO RODRÍGUEZ, María Rosa: "Las islas Canarias y la Conquista franco-normanda. I Juan de Bethencourt de Buenaventura Bonnet y Reverón" en *El Museo Canario* nº 6, 1945.
- BARTRA, R: *El Salvaje en el Espejo*, Ediciones Destino, Barcelona 1996.
- BERTHELOT, S: *Etnografía y anales de la conquista de las Islas Canarias. Traducido por MALIBRAN, Juan Arturo en 1849. Santa Cruz de Tenerife: Goya Ediciones, 1978.*
- BETHENCOURT AFONSO, J: *Historia del Pueblo Guanche. su origen caracteres etnológicos, históricos y lingüísticos.* Notas por FARIÑA GONZÁLEZ, Manuel A. La Laguna: Francisco Lemus, Editor, 1991. Tomo I
- Historia del Pueblo Guanche. Etnografía y Organización Socio-política.* Notas por FARIÑA GONZÁLEZ, Manuel A. La Laguna: Francisco Lemus, Editor, 1991. Tomo II.
- Historia del Pueblo Guanche. La Conquista de Las Islas Canarias.* Notas por FARIÑA GONZÁLEZ, Manuel A. La Laguna: Francisco Lemus, Editor, 1991. Tomo III.
- CASTRO BORREGO, F: *Antología Crítica del arte en Canarias. Guía del profesor.* La Laguna: Conserjería de Educación del Gobierno de Canarias, 1987
- CASTRO BRUNETTO, Carlos Javier: *La pintura de historia como origen del regionalismo canario.* Madrid: Departamento de Historia del Arte II, Universidad Complutense de Madrid, 1992.
- CASTRO BRUNETTO, Carlos Javier: *Las primeras devociones en Tenerife y su iconografía.* Las Palmas de Gran Canaria: Centro Tecnológico de Las Palmas, 1992.
- CASTRO MORALES, F: *La imagen de Canarias en la Vanguardia Regional: historia de las ideas artísticas 1898-1930.* La Laguna: Centro de la Cultura Popular Canaria, Excmo. Ayuntamiento de la Laguna, 1992.
- CIORANESCU, Alejandro: "El mito del buen guanche en la historiografía canaria". *Estudios Canarios. Anuario del Instituto de Estudios Canarios, VI.* La Laguna: Instituto de Estudios Canarios, 1961.
- COOMBES, A. E: *Museums and the formation of national and cultural identities.* Oxford Art Journal, 1988.
- DARIAS PRÍNCIPE, Alberto: *La imagen del aborigen Prehispánico en la pintura canaria.* En III Coloquios de Iconografía. Fundación Universitaria Española, 1992.
- ESPINOSA, Alonso de: *Del Origen y Milagros de Nuestra Señora de La Candelaria que aparición en la isla de Tenerife con la descripción de esta isla.* Santa Cruz de Tenerife: Imprenta y Librería Isleña, 1984.

Antigüedades Canarias. Anotaciones sobre el origen de los pueblos que ocuparon las islas afortunadas desde los primeros tiempos a la época de su conquista. Editado por A. Concepción Pérez y traducido por H. García Cano. Santa Cruz de Tenerife: Goya ediciones, 1980.

ESTÉVEZ GONZÁLEZ, F: *Determinar la raza, imaginar la nación. El paradigma raciológico en la obra de Chil y Naranjo.* Gran Canaria: El Museo Canario, 2001.

ESTÉVEZ GONZÁLEZ, F: *El pasado en el presente.* Santa Cruz de Tenerife: Organismo Autónomo de Museos y Centros, Cabildo de Tenerife, 2004.

ESTÉVEZ GONZÁLEZ, F: *Gabinete Científico de Santa Cruz de Tenerife.* Madrid, 1994.

ESTÉVEZ GONZÁLEZ, F: *Guanches, magos, turistas e inmigrantes: Las Canarias en la jaula identitaria.* Gran Canaria: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, 2006.

ESTÉVEZ GONZÁLEZ, F: *Indigenismo, raza y evolución en el pensamiento antropológico canario entre los siglos XVIII y XIX.* La Laguna: Universidad de La Laguna, 1985.

Indigenismo, raza y evolución. el pensamiento antropológico canario, 1750-1900. Santa Cruz de Tenerife: Aula de Cultura de Tenerife; Museo Etnográfico, 1987.

ESTÉVEZ GONZÁLEZ, F: *Patrimonio, saberes y artefactos de identidad.* Madrid, 1995.

ESTÉVEZ GONZÁLEZ, F., HENRÍQUEZ SÁNCHEZ, M. T., y DÍAZ RODRÍGUEZ, P. A: *Bibliografía de prehistoria y antropología de canarias. BPAC.* Santa Cruz de Tenerife: Museo de Antropología de Tenerife, O.A.M.C., Cabildo de Tenerife; Dirección General de Patrimonio Histórico del Gobierno de Canarias, 1996.

FARRUJIA DE LA ROSA, A: *Ab initio: la teorización sobre el primitivo poblamiento humano de Canarias: fuentes etnohistóricas, historiografía y arqueología: 1342- 1969.* Santa Cruz de Tenerife: Artemisa Ediciones, 2004.

FARRUJIA DE LA ROSA, A: *Arqueología, regionalismo y franquismo en Canarias: el estudio del poblamiento prehistórico como paradigma.* Revista atlántica- mediterránea de prehistoria y arqueología social, nº6, 2003.

FRUCTUOSO, Gaspar: *Las Islas Canarias, 1590.* La Laguna: Instituto de Estudios Canarios, 1964.

GARI-MONTLLOR HAYEK, Domingo: *Los fundamentos del nacionalismo canario.* Bencho, 1992.

- GÓMEZ PELLÓN, Eloy: “El Patrimonio Cultural: memoria e imagen del grupo social” en LISÓN TOLOSANA, Carmelo: *Introducción a la antropología social y cultural. Teoría, método y práctica. Ediciones Akal*: Madrid, 2007
- GUIDIERI, R: *El museo y sus fetiches: Crónica de lo neutro y de la aureola*. Madrid: Tecnos, 1997.
- HERNÁNDEZ ARMAS, Ramón: “Patrimonio y espacio turístico en el sur de Tenerife ¿Un matrimonio imposible? En *II Jornadas de Historia del Sur de Tenerife*, Tenerife, 2009.
- GÓMEZ, MORENO, M^a Elena: *Pintura y escultura Españolas del siglo XIX. Historia General del Arte Summa Artis. Vol. XXXV*. Madrid: Espasa Calpe, 1993.
- MARÍN RODRÍGUEZ, Fernando G: *La primera imagen de Canarias. Los dibujos de Leonardo Torriani*. Colegio Oficial de Arquitectos de Canarias, 1986.
- NAVARRO MEDEROS, J.F: “Arqueología, identidad y patrimonio. Un diálogo en construcción permanente”. *Tabona, revista de Prehistoria y Arqueología*, 2002.
- NAVARRO MEDEROS, J.F: “Arqueología- Arte: El indígena y la arqueología en la creación artística”. *Renovar la tradición. Congreso Nacional de Bellas Artes*. Tomo I, Ponencias. Universidad de La Laguna, 2006.
- NAVARRO MEDEROS, J.F: “El uso de lo indígena y de los iconos arqueológicos como referentes de identidad y prestigio en la sociedad canaria actual”. En A. de Béthencourt Massieu (ed.). *Lecturas de historia de Canarias 2006*. Tenerife: Academia Canaria de la Historia, 2008.
- RUMEU de armas, Antonio: *La Conquista de Tenerife (1494-1496)*. Santa Cruz de Tenerife: Aula de Cultura, 1975.
- SCHWIDETZKY, I: *La población prehispanica de las Islas Canarias: Investigaciones antropológicas*. Santa Cruz de Tenerife: Museo Arqueológico, 1963.
- Investigaciones Antropológicas en las Islas Canarias: Estudio comparativo entre la población actual y la prehispanica*. Santa Cruz de Tenerife: Museo Arqueológico, 1975.
- VIANA, Antonio de: *Antigüedades de las Islas Afortunadas*. Año 1604. [edición facsímil]. La Laguna: Universidad de La Laguna, Cabildo Insular de Tenerife, Dirección General de Cultura Gobierno de Canarias, 1996.
- VIERA Y CLAVIJO, José de: *Noticias de la Historia General de Las Islas Canarias*. 6^a edición. Introducción y notas por CIORANESCU, Alejandro. Santa Cruz de Tenerife: Goya Ediciones, 1971. Tomos I y II.

Imaginería y riesgo en los barrancos del sur de Tenerife: Un binomio entre montañas, ficción, y escenarios de juego

ADRIÁN VALERÓN HERNÁNDEZ ABAD

INTRODUCCIÓN

La desilusión del mundo, la fealdad fabril, y las revoluciones físicas y sociales de los siglos pasados, reflejan hoy la inestabilidad de una época que fragmenta sentidos, discursos, ideologías y credos. Dicha relación o estado de las cosas, a su vez nos ha introducido en una experimentación programada, y paradigmática, sobre la diversidad gestual. La herencia y los procesos de la industria mecanizada, una vez desnaturalizados por la “muerte” de los grandes libros religiosos, con la deslocalización de las certidumbres y complejos industrializados, y por el renacimiento exasperado de los nacionalismos, nos exige la exploración de los sentidos en la inercia y en el propio movimiento. Un movimiento, entendido como corriente hacia la alteridad, que tiende a la búsqueda de los vericuetos y profundidades, que los sentidos adquieren en los recorridos que guían sus propios procesos de construcción.

Sobre estas líneas, la creación y la basura se cuestionan, sugiriendo a los artistas un halo de experimentación con significados y materiales, que despierten la deconstrucción de los muros que el imaginario de la razón, consolidó durante nuestro pasado reciente. De esta forma, mientras el orden natural se transforma en inacabado, y lo bello no es tal cosa, los significados fluyen so-

bre la arena política de las grandes productoras de la imagen. La velocidad y reproductibilidad de la perversa herramienta simbólica, mientras condensa imaginarios, intereses y significados, fabrica realidades que deambulan sobre los rizomas y estructuras que nos redefinen constantemente en los nichos que ocupamos en la Red.

De este modo, y recordando y reconociendo que el medio hace tiempo que licuó el rol protagonista del mensaje, hemos llegado a la encrucijada posmoderna, envueltos en un ecosistema fabricado en clave de redes sociales virtuales, hipervínculos y realidades aumentadas. En dicho contexto, la construcción social del cuerpo y el análisis del estereotipo en los espacios de riesgo, en los que también se incluyen las representaciones culturales de la “montaña”, observamos las formas elementales de una comunicación de masas que recae una y otra vez en los “viejos” prejuicios, y valores decimonónicos sobre los “otros”. Un ejemplo macroescalar lo tenemos en las imágenes con “denominación de origen” del mundial de fútbol Sudafricano, el cual, bajo tales inercias, contribuyó a reforzar globalmente la imagen de un cuerpo “africano” y “negro”, adscrito al estereotipo de la “naturalidad” intrínseca de lo animal, y dibujado en la musicalidad mística de lo salvaje.

El imaginario en la actualidad nace, crece y se reproduce, en la intangibilidad del significado generado en un contexto de realidad aumentada. Así, el cuerpo se fabrica y redefine constantemente, como una extensión de los ritmos que programan en sus laboratorios los tecnólogos. La imagen proyectada en las pantallas, no sólo nos sugiere imitarla, confeccionarla, contemplarla, deseirla, y disfrutarla, sino que además, se convierte inocentemente en un motor para el nacimiento de una inminente promoción gestual, incubada en el seno de las multinacionales de la imagen y la comunicación virtual “occidental”. Así, mientras el espacio doméstico también se resignifica, adquirimos nuevas formas de expresión y de relación, en unos tiempos y espacios transicionales que nos dibujan y reproducen en un presente de cuerpos prefabricados.

Al hilo de esta idea, parece ser que la caja tonta no era tan tonta como pensábamos, y que el eufemismo sobre la pantalla y lo televisivo nos ha conducido hacia espacios de juego que nos exigen trascender los conceptos de cuerpo, inercia y movimiento. Hasta tal punto hemos cedido a la dialéctica del espectáculo, que haciendo uso de los espacios y tiempos urbanos, hemos edificamos la ciudad posmoderna, como un gigantesco escenario polimórfico. Estas condiciones, han dado la oportunidad al poder, de representar sus intenciones al compás que marcan las fugaces, luminosas, y efectivas inaugu-

raciones o estrenos monumentales. La clase política, es convertida en el actor protagonista de la obra social, su poder, que también se presume legítimo y se enmarca en la función representativa y directiva del grupo social al que lidera, se desvanece en la incontrollable e inmensidad institucional. Partidos políticos y estructuras burocráticas, que se muestran inaccesibles al control de los ciudadanos e incluso de sus propios mandatarios.

Acostumbrados a la representación espectacular del mundo, confundimos realidad y ficción, asumiendo el acto político como parte de un “programa”, que engalanado con luces y efectos especiales, se asemeja más a la ficción cinematográfica que a la realidad social. De tal forma el patrimonio, como construcción y legitimación de la argucia del poder político, se “expone” en la escena pública, haciendo uso de la retórica escenográfica y el drama social. El efecto luminiscente, en lugar de funcionar desvelando esa muestra del patrimonio, que se supone importante para la cohesión social, se invierte con el refuerzo ritual, aplicando su haz de espectacularidad sobre un público que queda temporalmente invidente. La paradoja aparece, cuando el patrimonio, entendido como una fuente solidaria de refuerzo de la identidad colectiva, es incrustado en la sociedad mediante la retórica del espectáculo, con un discurso que acaba por convertir la inauguración o “activación patrimonial”, en la más perversa de las tragicomedias. Cuando se apagan las luces y se baja el telón, inamovible queda el peso de la tradición, la historia o la genialidad, esperando a que el paso del tiempo fosilice una vez más, otra maniobra del poder político sobre el territorio y el imaginario colectivo. Dichos escenarios, tan cuidadosamente cocinados, son a su vez producto y víctima de la esencialización de la cultura. Con esta premisa, me sitúo en el escenario en el que la naturaleza es ensalzada y se convierte en baluarte de poder, y me refiero al Teide, para muchos el Padre Teide, como el elemento totémico que a modo de referente simbólico representa la isla con su fuerza e inmensidad. Sin embargo, a la vez que se aplican las “activaciones técnicas” y “patrimoniales”, mediante categorías como monumento natural, parque nacional, patrimonio de la humanidad, casi siempre con la cuña del juego de muñecas rusas, lo que más llama la atención, es la idea del volcán cuya amenaza no cesa, la presencia latente de la catástrofe y el mal, o si se prefiere, la montaña como la representación divina de la tragedia.

Algunos discursos políticos locales, haciendo uso de esta retórica, sacralizan la naturaleza utilizando la divinidad medioambiental para reforzar el imaginario colectivo en un contexto polarizado entre la degradación absoluta del espacio, y la sobreprotección ambiental que se traduce en la ya manida frase

de; “ver pero no tocar”. De este modo, el Atlántico, la Laurisilva o el mismo “Padre” Teide, se convierten en instituciones imperecederas sobre escenarios que condensan emociones, y contribuyen a vehicular y reforzar mediante la fuerza del mito, la credibilidad o validez del mensaje político.

II

El caso concreto que nos ocupa, parte de la observación de un fenómeno social y cultural que ha sufrido un profundo cambio a lo largo de las últimas décadas, dando lugar a un rizoma, de relaciones e instituciones sociales hasta la fecha desconocidas en Canarias, o al menos, en los barrancos del sur de Tenerife. En un periodo de menos de diez años, y de un modo paradigmático en las islas, han aparecido nuevos fenómenos sociales, políticos, económicos y religiosos, asociados a las representaciones culturales de la montaña y los deportes de aventura. Una localización de ello, la podemos encontrar en la proliferación de pequeñas tiendas y grandes superficies especializadas en la venta de material de montaña, en el aumento de empresas destinadas a satisfacer la demanda de actividades en la naturaleza, o en el nacimiento de la oferta de cursos de escalada impartidos por monitores especializados.

Cercando el problema de estudio y como base central de la presente comunicación, intuimos que en los años 50 en Canarias, los actualmente denominados “deportes de aventura”, es decir, experiencias como el montañismo o la escalada deportiva eran desconocidas, o se encontraban reservadas bajo diferentes formas a las actuales, a ciertos oficios minoritarios. En este sentido, hacemos referencia a personas con habilidades concretas para escalar roques y recolectar productos como la Orchilla, tal y como ocurría en los escarpes más expuestos de los macizos antiguos de la isla, o pastores, que guiaban al ganado atravesando abruptos collados y apoyándose para efectuar sus saltos sobre lanzas de madera. Tampoco merecen el olvido los explotadores de piedra pómez, o los oficios desarrollados con el hielo de las Cañadas. Sin embargo, entendemos que los usos y percepciones que sobre dichos espacios de montaña se generaban hace cincuenta años en Canarias, obedecían a dinámicas de producción, intercambio y consumo muy diferentes a las actuales. Al margen de dicho perfil sociológico, adaptado al modelo de economía de subsistencia que albergaban las zonas de montaña de las islas a principios del siglo pasa-

do, en ese tiempo, hipotéticamente comienza a perfilarse una profesión o una práctica, cuya función social consistirá en guiar por las montañas de las islas a visitantes extranjeros. Hace cien años, estos primeros turistas “montañeros”, llegaban a Canarias fascinados por las leyendas de la exploración moderna, y persiguiendo los paisajes de la visión idílica y romántica de una naturaleza que germinaba en paralelo a los procesos de industrialización, y capitalización del espacio europeo.

En contraste con el aura de pureza y cuasi-divinidad que la montaña heredó del pensamiento de artistas, exploradores y científicos en épocas pasadas, actualmente se observa consumida real e imaginariamente por nuevos usos y actividades que asociamos con elementos como la aventura, el riesgo o el patrimonio, y que la sitúan como un lugar privilegiado para observar hechos sociales que actualmente redefinen nuestros espacios “naturales”, intelectuales y culturales. De este modo, la montaña romántica, refugio bicentenario de los naturalistas y exploradores de la modernidad, ha sido recientemente deconstruida por un concepto de espacio-tiempo, necesitado de marcos epistemológicos que comprendan nuestra profunda hibridación cultural actual. Las dimensiones espaciales, y concepciones espacio-temporales clásicas que organizaban el territorio mediante clasificaciones basadas en categorías como centro-periferia o espacios rurales-urbanos, parecen no ser suficientes para explicar el cambio social y la complejidad cultural actual, haciendo hincapié en esta última, que no resulta ni democrática, ni democratizadora.

CONCLUSIONES

Primera: Las referencias etnográficas sobre los usos deportivos y de ocio en las montañas de Canarias, ésto es, descripciones e interpretaciones sistemáticas y holísticas que aborden en un tono cualitativo actividades como la escalada deportiva, el montañismo, y otros “deportes de aventura” o “neodeportes” que se han venido desarrollando exponencialmente tanto en los espacios “rurales” como “urbanos” de las islas en los últimos años, no resultan significativas.

Segunda: Su historia y práctica actual, por el conocimiento previo del que disponemos, comprende un volumen de información y documentación potencialmente alta tanto cuantitativa como cualitativamente, y que hasta el momento no ha sido estudiada.

Tercera: El peso que tienen los espacios naturales de Canarias en la dinámicas económicas, políticas y sociales de la isla, y la importancia de conocer las actividades que se desarrollan en los mismos, como una parte fundamental en los presentes y futuros procesos de Ordenación Territorial, supone a nuestro entender un argumento de peso para fomentar tales estudios.

Cuarta: Al interpretar la vertiente más íntima, personal, e incluso de función terapéutica de la actividad realizada por grupos de usuarios de los barrancos, hemos hallado la hibridación cultural entre unos rasgos de filosofía de vida, un comportamiento ritual y religioso, y la expresión de actos “arriesgados”, como el caso de la escalada en solo integral, donde se triangulan la experiencia trascendental o de contacto místico con la naturaleza, una percepción del riesgo inexplorada, y el mito del héroe.

BIBLIOGRAFÍA

- Acuña, A. , El deporte como objeto de estudio socio antropológico, *Kronos* N° 4. Julio-Diciembre 2003 pp. 5-9.
- Ayora, A. , *Gestión del riesgo en montaña y actividades al aire libre*, Madrid, Desnivel, 2008.
- Bertaux, D. , *L'approche biographique: Sa validité méthodologique ses potentialités*, publicado en *Cahiers Internationaux de Sociologie*, Vol. LXIX, París, 1980, pp. 197-225.
- Bakhine, M., *Estética de la creación verbal*, Méjico, Siglo XXI, 1990.
- Bolaños M. , *Historia de los museos en España*, Gijón, Trea, 2007.
- De la Fuente, J. , Ángel Sopena Orueta, 1891-1982. Pionero de la escalada y el alpinismo vasco, BBK, Guipúzcoa, 2008.
- Díaz L. , *Narración y memoria. Anotaciones para una antropología de la catástrofe*, Madrid, UNED, 2008.

- Faura, H. , “Del Teide al Naranjo. Antología literaria de nuestro montañismo”, Madrid, Desnivel, 2003.
- Hammersley, M. Y Atkinson, P. 1994. *Etnografía. Métodos de investigación*. Barcelona: Paidós.
- Léséluc, E., “Etnografía de un acantilado: territorialidad en la práctica de la escalada contemporánea”, *Revista Digital*, Buenos Aires, N° 60, Mayo de 2003.
- Lisón Tolosana, C. , *Introducción a la antropología social y cultural*, Akal, 2007.
- Martín-Carbajal, J. , “*Recorrido por la deportiva española*”, *Revista Escalar n° 67*, 2010, pp. 20-21.
- Medina, F; Sánchez, R. , “Introducción. La antropología del deporte en España: Visión crítica y perspectivas de futuro”, *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, vol. LXI n° 2, julio-diciembre 2006, pp. 7-17.
- Moscoso Sánchez, D., *El proceso de institucionalización del montañismo en España*. IESA- CSIC, Acciones e Investigaciones Sociales, 19 (Marzo. 2004), pp. 5-29.
- Pujadas, J., “El método biográfico y los géneros de la memoria”. *Revista de Antropología Social*, Universidad Rovira i Virgili, 2000.
- Puyol, R., *Geografía humana*, Madrid, Pirámide, 2000.
- Rodríguez, Joseph A. 1995 *Análisis estructural de redes (cuadernos metodológicos)*. Madrid: C.I.S
- Valerón, A., “Mi idea de museo”, *Revista de Museología n° 44*, 2010, pp 2-3.

DICOTOMÍAS

En este sentido, se sugiere el estudio de un fenómeno que consideramos en auge, y que resulta representativo de la génesis y evolución de un imaginario montañoso particular, que necesariamente se muestra indivisible, de los cambios globales contemporáneos que han afectado a las Islas Canarias durante los últimos 50 años. Mediante el estudio de esta actividad deportiva o “estilo de vida”, trataremos de abrir fracturas sobre algunas asociaciones teóricas que reconocen dificultades clasificatorias en el uso de las ciencias sociales, y

que coinciden con las dicotomías; Naturaleza-Cultura, Material-Inmaterial, Urbano-Rural, Centro-Periferia, Modernidad-Posmodernidad, en el marco epistemológico de la sociedad red, y revisando las teorías actuales que abordan los estudios sobre el riesgo, y las representaciones del cuerpo y los sentidos en las Ciencias Sociales.

En este sentido, también son recientes; la aparición de programas de máxima audiencia en los que la escalada y el riesgo son un tema central, el aumento exponencial de redes sociales virtuales, blogs y webs que abordan de forma monográfica la escalada y la montaña en la Red, el crecimiento del número de rocódromos formales e informales en los espacios urbanos, el número de competiciones oficiales y encuentros informales de escalada, la institucionalización de algunos sectores de escalada mediante la publicación de guías, el aumento de artículos de revistas especializadas nacionales e internacionales, en las que se promociona el uso de las “escuelas” de escalada de Canarias, la implantación de la práctica de la escalada en los servicios e instalaciones deportivas de la Universidad, el aumento exponencial de los turistas extranjeros que consumen en las escuelas de escalada, etc. Éstas y otras dinámicas, reflejan nuevos derroteros por explorar en relación al consumo de los “espacios de montaña”, y la gestión del ocio y del tiempo libre en el seno de las sociedades contemporáneas en general, y en la Canaria en particular. Es por ello, que las montañas y los barrancos como productos naturales, construcciones científicas, y representaciones culturales de la realidad, se posicionan actualmente como observatorios o “miradores” privilegiados para el análisis de tales instituciones. El hecho social en cuestión, condensa tanto las expresiones de una modernidad desbordada y expresiva del movimiento global, como las nuevas tendencias locales que han surgido en el seno de sociedades recientemente “modernizadas” como es el caso de Canarias. La implantación del modo de vida urbano, la globalización de la información a través de Internet, las redes virtuales de socialización, las migraciones, y el consumo urbanizado, masivo, mediático, y turístico de los espacios naturales de las islas, nos sugieren un ámbito novedoso de estudio. Esto es, un lugar en el que la sociedad Canaria y la foránea, producen, intercambian, y consumen real y simbólicamente, un producto natural y cultural, un deporte, y un “estilo de vida”. Frente a una esfera o concepción referida al imaginario social de herencia decimonónica, que predominaba hasta hace poco en los estudios y escritos, sobre la representación cultural de la montaña, encontramos actualmente, una tendencia que refleja un ciclo de redefinición identitaria sobre los espacios rurales, la ciudad, y los escenarios envueltos por las dinámicas del turismo y del ocio.

Desde entonces, los hombres como las mujeres de Canarias, evolucionaron en el tiempo y el espacio en consonancia con los contextos de montaña, transformándolos profundamente, pero también, situándose social y culturalmente condicionados por ellos, en el sentido en que sus “naturalezas” accidentadas determinaron profundamente las actividades y usos establecidos en ellos.

Estos hechos, expresan asuntos mundiales como los cambios culturales introducidos por la globalización de la información, la “cultura del deporte”, la sociedad del riesgo, la exacerbación de los nacionalismos y los movimientos religiosos, el modo de vida urbano, o el consumo de masas.

No sobran los mitos en la isla que relacionan la montaña y sus erupciones históricas con algunos milagros.

Percepción de la imagen turística de Los Cristianos. Arona

M^a FÁTIMA FERNÁNDEZ PÉREZ

INTRODUCCIÓN

El turismo se convierte en un gran modificador del paisaje y en un factor básico del ordenamiento espacial de las áreas en las que se encuentra presente. El potencial económico del turismo canario nos lleva en consecuencia a valorar la percepción que tiene el turista del municipio de Arona, ya que el éxito turístico de los territorios insulares es precisamente esa impresión sensorial que capta el visitante a su llegada al destino y que va a predisponer su actitud durante toda la estancia. Es por eso que realizaremos un minucioso estudio de los espacios públicos que percibe el turista desde que llega al aeropuerto Reina Sofía de la isla de Tenerife, hasta el establecimiento alojativo turístico en el municipio de Arona. Para ello nos pondremos en la piel del turista analizando la ruta que realiza y observando el entorno con ojos nuevos, y a través de documentación fotográfica reflejaremos los puntos débiles en relación al estándar de calidad que demanda el turista. Con los resultados determinaremos que actuaciones podrían ayudar a incrementar la apreciación, valoración y satisfacción del turista respecto al municipio de Arona.

CONFIGURACIÓN DE LA IMAGEN PROYECTADA DEL DESTINO TURÍSTICO

El estudio detallado de la construcción y significación de la imagen en turismo toma cuerpo en la década de los noventa del pasado siglo (GALLARZA; GIL SAURA et al., 2002; GARTNER, 1993; UM y CROMPTON, 1990), considerándola un constructo conceptual complejo y subjetivo (BIGNE; SANCHEZ et al., 2001). Esto es, un conjunto de representaciones mentales del conocimiento o creencias sobre los atributos físicos del destino turístico en su conjunto (componente cognitivo) combinadas con las valoraciones y sentimientos que despierta (componente afectivo) (BALOGLU y BRINBERG, 1997). Es el consumidor, el turista, quien forma una instantánea compuesta de sensibilidades, emociones y evaluaciones cognitivas y afectivas (SAN MARTIN GUTIERREZ; RODRIGUEZ DEL BOSQUE RODRIGUEZ et al., 2006) sobre los cambiantes atributos del área de destino. La imagen se torna pues individualizada (desde la definición aportada por HUNT, 1975) y marcada además por el rol de la actividad-pasividad que cumple todo turista en el desarrollo de su viaje (MERCILLE, 2005), circunscrita al consumo y marketing asociado (SANTANA TALAVERA, 2009).

A partir de la definición de imagen, nos damos cuenta que en origen se puede actuar sobre la imagen percibida por el turista a través de la imagen que proyectamos, y que en lo posible debería coincidir lo expuesto en campañas promocionales (folletos, agencias de viajes, webs) con lo disponible al llegar al destino, puesto que como todos sabemos por psicología personal, la percepción de algo es más positiva cuando se cumplen en mayor medida las expectativas que nos habíamos creado previamente y surge la decepción cuando la diferencia entre el folleto o web y la realidad es abismal.

Nosotros nos centraremos en el estudio de la parte física de la imagen proyectada, es decir en la ordenación del espacio turístico, la planta alojativa, los espacios públicos y los espacios privados pero visualmente públicos.

ORDENACIÓN DEL ESPACIO TURÍSTICO.

En los últimos 40 años, el turismo ha transformado los núcleos turísticos hasta lo inimaginable, y en muchos casos, resulta casi imposible el reconocer

las huellas de su pasado. Todo ello ha exigido un importante esfuerzo adaptador para dar acogida a las sucesivas oleadas de turistas que llegaban a disfrutar del buen clima y de las playas de la isla. Las transformaciones han afectado a las redes de transportes, con la creación de infraestructuras como los aeropuertos, carreteras, autopistas, etc., a las construcciones, que han crecido a un ritmo endiablado, ejecutándose apartamentos, hoteles, bungalós, etc., a las playas que se han visto reconducidas, rellenadas con arena y modificadas en sus ciclos naturales, y a los espacios naturales que han sido convertidos en espacios para el recreo o, incluso, para su parcelación urbanística.

Las transformaciones del espacio que se producen son:

En torno a las zonas de alta densidad turística: Alta densidad de construcción con desprecio del valor paisajístico, mejora de la red de transportes para acceder a las zonas turísticas, ordenamiento especial de los espacios adyacentes como parques recreativos, complejos deportivos, parques de atracciones, o campos de golf.

En torno a los centros de interés turístico: Ordenación de la actividad turística: comercio y hostelería, reordenamiento urbano de los centros históricos al servicio de la artesanía y los souvenirs, ocupación de la periferia que se urbaniza para la segunda residencia y en la mejora de la accesibilidad en el entorno.

En las periferias del servicio: La construcción de pantanos, canales de distribución de agua para dar abastecimiento a las zonas turísticas, canteras para materiales de construcción, acondicionamiento de montes para creación de senderos para excursionistas, etc.

LA RENOVACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE LAS ÁREAS TURÍSTICAS CONSOLIDADAS. LOS CRISTIANOS. ARONA

Los destinos turísticos maduros lo son por haber alcanzado ese estado casi perfecto, en el que consiguen que el turista regrese a su lugar de origen contento y plenamente satisfecho de su estancia (SIMANCAS CRUZ M.R., DE SOUZA IGLESIAS, et al, 2010).

Cuando no confluyen los factores necesarios para obtener la percepción reseñada por un proceso de obsolescencia de los establecimientos alojativos o

un abandono de los espacios públicos exógenos, su situación entonces es susceptible de definirse “en declive”. (SIMANCAS CRUZ M.R., DE SOUZA IGLESIAS, et al, 2010).

La renovación de los espacios privados, debe ir acompañada con intervenciones en las zonas urbanas en las que se encuentran (los espacios públicos), con el fin de ofrecer un entorno adecuado al turista. La premisa es que la rehabilitación de espacio urbano es una operación absolutamente indispensable e indisoluble de la remodelación de los espacios edificados, ya que no solo las hace viables o más visibles, sino porque las favorece en cuanto implica inversiones que a su vez, expresan el interés y compromiso de las administraciones públicas por evitar o frenar el declive de las zonas turísticas que se encuentran en esa posición (SIMANCAS CRUZ M.R., DE SOUZA IGLESIAS, et al, 2010).

El espacio público de las áreas turísticas puede diferenciarse en dos tipos: EXÓGENO, el que se genera en el exterior de las áreas turísticas, y ENDOGENO, generado en el interior de la misma (SIMANCAS CRUZ M.R., DE SOUZA IGLESIAS, et al, 2010).

El espacio público exógeno establece una relación de percepción directa entre el área turística y el contexto territorial en el que se inserta, siendo un espacio de recepción y de paso, de movimientos de origen exterior. Su configuración viene determinada por aquellos factores que influyen de modo directo e indirecto en la percepción positiva del visitante en el destino.

- En las carreteras, su trazado, señalización y mantenimiento.
- Bordes de la red viaria, taludes y elementos de seguridad.
- Imagen visual del entorno a través del que se transcurre.

Uno de los factores de éxito turístico de los territorios insulares es precisamente esa impresión sensorial que capta el visitante a su llegada al destino y que va a predisponer su actitud durante toda la estancia. Se habla de espacios públicos y no cabe obviar que su cuidado y tratamiento está en gran parte condicionado por la sensibilidad de las administraciones responsables de los mismos. Determinar el nudo en que se encuentra la curva de atracción, desde que el destino inicia la línea descendente del declive, cual es el caso canario, es clave para poder adoptar las medidas correctoras necesarias para recuperar nuevamente el estado de madurez, siendo estas medidas realizadas no con

declaraciones o ferias, sino desde una potente acción interior (SIMANCAS CRUZ M.R., DE SOUZA IGLESIAS, et al, 2010).

El espacio público endógeno es el espacio público que se encuentra dentro del propio núcleo turístico, y es en este espacio donde están implicados tanto los gestores públicos como los ciudadanos. Es en estos espacios donde se desarrollan todos los movimientos circulatorios del interior del área turística (peatonales, y rodados, en transporte público y privado). Además es una referencia permanente del establecimiento alojativo turístico, ya que es el espacio que proporciona acceso y servicios al mismo, y donde se desarrollan las actividades propias de la convivencia urbana. En el espacio endógeno se incluyen también los espacios privados pero visualmente públicos, por lo que será imprescindible la implicación de la ciudadanía y de los grupos sociales, asociaciones, empresarios, etc (SIMANCAS CRUZ M.R., DE SOUZA IGLESIAS, et al, 2010).

En Arona podemos encontrar los siguientes espacios públicos a renovar:

- Publicidad comercial excesiva en los márgenes de la autopista.
- Polígonos industriales situados en la trayectoria del turista del aeropuerto al hotel.
- Mobiliario urbano deteriorado.
- Jardines sin mantenimiento.
- Papeleras llenas con la basura desbordada.
- Zonas del litoral con prohibición de acampadas llenas de caravanas, furgonetas, y tiendas.
- Señalización turística en las playas en estado de deterioro y abandono.
- Deterioro de pavimentos, escaleras, barandillas y muretes anexos a las playas.
- Baños públicos de las playas con falta de mejora y de limpieza.
- Aceras peatonales interrumpidas por desmontes de un solar sin ejecutar.
- Obras con falta de protección y señalización.
- Viviendas en estado ruinoso sin demoler, situadas en la línea de la playa, blanqueadas para disimular.

ESPACIOS PRIVADOS PERO VISUALMENTE PÚBLICOS. LOS CRISTIANOS. ARONA.

Para mejorar la imagen proyectada de Arona es necesario realizar una serie de actuaciones en los espacios privados pero visualmente públicos de Arona. Estas actuaciones no son grandes inversiones en infraestructuras ni suplen las actuaciones previstas por cada propietario o cadena hotelera, por el contrario se trata de complementar estas mejoras globales con el cuidado de los detalles fácilmente reconocibles y muy directamente percibidos por el turista. Es decir, si un hotel necesita implementar el aire acondicionado en sus instalaciones para mejorar su nivel de calidad o aumentar las estrellas, no es un condicionante que perciba el turista en su impresión de la imagen del destino, pero si el problema que tiene el hotel se refiere a que el revestimiento de su fachada de tipo aplacado se encuentra en estado de deterioro y se ha caído parte del mismo, aparte del riesgo que pueda ocasionar, además cuando el turista llega al hotel y admira el lugar donde residirá, no se llevará otra impresión sino la de ruina, decepción, baja calidad e incluso miedo....todos ellos factores que pueden decidir si el turista volverá al destino o lo recomendará a su llegada al país de origen.

En el municipio de Arona se pueden encontrar los siguientes espacios privados a renovar:

Fachadas de hoteles y apartamentos de grandes y pequeños edificios en estado de deterioro constructivo: aplacados caídos, fachadas sin enfoscar, pintadas de grafitis, pintura deteriorada por humedades, mal estado de toldos, estores exteriores, y mobiliario de terraza, ropa tendida, antenas parabólicas individuales en balcones, etc.

Urbanizaciones abandonadas: Sin vallado, con acumulación de escombros, restos de otras obras, grúas en desuso, instalaciones a medias, entubados, fosos y huecos de arquetas a la vista, en estado de abandono y deterioro.

Obras a medio construir y obras paralizadas en estado de estructura que no se han terminado ni por el contrario demolido y que ya forman parte del paisaje y de las postales, o que se le ha puesto número de vivienda a los pilares de la estructura de un edificio que nunca se terminó.

Estrategias de renovación urbana contemplada en las Directrices de Ordenación del Turismo de Canarias.

La actual política pública de ordenación del turismo en las Islas Canarias está basada en las DIRECTRICES DE ORDENACION DEL TURISMO (DOT) aprobadas por la Ley 19/2003, y que han articulado 3 líneas estratégicas:

- La transformación sostenible del modelo turístico
- El establecimiento de una limitación del crecimiento de la oferta alojativa
- La intervención sobre los espacios públicos y privados de las áreas turísticas saturadas o en declive.

Las DOT, promueven una intervención sobre los espacios públicos como estrategia complementaria a la renovación de la oferta alojativa turística. En las DOT se contempla una recuperación de los espacios perdidos y se intenta integrar a todas las administraciones competentes, reflejándose en los Planes de Excelencia Turística, pensados para destinos maduros en los que uno de sus principales problemas es la saturación del espacio urbano. Consisten en:

- Dotación y mejora de las playas.
- Diversificación y enriquecimiento de la oferta.
- Recuperación del patrimonio y puesta en valor de recursos histórico-artísticos.

Las DOT en materia de espacios públicos promueven generar nuevas estructuras funcionales urbanas de interés público, así como el mantenimiento de las existentes, pero además se deben realizar estrategias dirigidas a crear lugares de identidad, de relación y de articulación de productos y servicios turísticos, dirigidas a generar una imagen capaz de transmitir las sensaciones de relajación y ocio que demanda el turista.

La rehabilitación urbana se plantea en las DOT, no solo como las obras de estricto mantenimiento (conservación) sino con dos tipos de actuaciones, por un lado las operaciones de restauración física, que buscan la reactivación social, económica y funcional de una zona urbana o de la totalidad del área turística (espacios cívicos, espacios verdes y espacios para la movilidad) y por otro lado, los proyectos de reordenación (renovación) a través de los que se pretende modificar sus aspectos estructurales (trazados, usos, etc.).

El gobierno de Canarias aprobó el 6 de septiembre de 2001 el Plan de infraestructuras y calidad turística(2001-2006) que debía servir de base para un programa de inversiones públicas que permitiera alcanzar el nivel de calidad necesario del sector. Este plan solo se aplicó a nivel normativo. En Enero de 2008 se firmó el Acuerdo por la competitividad y la calidad del turismo en Canarias 2008-2020. Este acuerdo establece la recuperación de los espacios turísticos en los que las inversiones privadas se desarrollarían paralelamente a las públicas, de forma que las actuaciones obtengan el mayor respaldo y consenso social posible. El documento establece 19 líneas de actuación en materia de formación, 43 en promoción, comercialización y marketing, 9 en mejora de restauración 11 en materia de inspección, 8 en sensibilización, 20 en rehabilitación integral y otras 12 en mejora de competitividad.

Un resultado concreto de este acuerdo es la denominada “Estrategia de Mejora de Espacios Públicos Turísticos de Canarias (2009-2013), cuyo objetivo principal es incorporar la innovación al espacio turístico, con el fin de aumentar su calidad y la competitividad, bajo las premisas de sostenibilidad, diferenciación, excelencia y rentabilidad socioeconómica. Para ello se están ejecutando una serie de proyectos:

- Un primer grupo de proyectos de competencia municipal, que pretenden la recuperación del atractivo a corto plazo y el incremento de la apreciación, valoración y satisfacción del turista respecto a los espacios urbanos públicos, se tratan de intervenciones inmediatas básicamente de mantenimiento (limpieza de las vías públicas, mejora de playas, eliminación de la contaminación visual), así como obras de mejora, rehabilitación y aprovechamiento de las infraestructuras básicas (ajardinados, mobiliario, espacios de sombra, obras de peatonalización, acondicionamiento de paseos, creación de plazas, parques, miradores, etc.)
- El segundo grupo de actuaciones consiste en la reconversión y reestructuración de la oferta comercial, mejoras ambientales, localización y visibilidad de elementos singulares para el turista, recuperación del paisaje ordinario, así como la puerta en valor de los elementos patrimoniales.
- Sin embargo tal y como se desprende del listado de obras y actuaciones reflejadas en el Plan de infraestructura y calidad turística de cada isla, consideramos que se trata de múltiples y diversos proyectos que tienen más el carácter “paliativo o de maquillaje”, en cuanto se dirigen más a mantener y cubrir los déficit infraestructurales en los espacios públicos

que a lograr un verdadero planteamiento estructural de un modelo en el marco de una estrategia a medio y largo plazo de adaptación del destino a los nuevos requerimientos del turista, a su vez, estas se están ejecutando de manera puntual e inconexas, adoleciendo del necesario carácter sistémico e integral.

Vinculado con la Estrategia de Mejora de Espacios Públicos Turísticos de Canarias, se ha firmado el Convenio de Regeneración del Espacio Turístico de Tenerife (2008-2015), que pretende convertirse en un cauce formal, directo, activo, ágil y eficiente de concertación público-privada, acorde a la propia transversalidad del sector turístico, con los que no solo dinamizar el proceso de rehabilitación de los espacios públicos de las áreas turísticas consolidadas, sino también impulsar la innovación en la gestión del destino, desechando los modelos tradicionales, ampliamente cuestionados. Este convenio se basa en actuaciones a realizar con los siguientes criterios:

- Ubicación en zonas con obras recién terminadas o en ejecución que precisen continuidad.
- Presentar un alto índice de uso turístico (flujos de paso) que necesiten de mejora.
- Disponer de una mayor concentración de establecimientos turísticos.
- Tratarse de enclaves singulares que precisen una actuación de mejora.
- Contar con un proyecto técnico o financiación.

Para afrontar la renovación de los espacios turísticos públicos se han creado unas estructuras organizativas denominadas Consorcios Urbanísticos integrados por todas las administraciones competentes en la materia reseñada que integren las políticas turísticas y territoriales-urbanísticas, con facultades para formular la nueva ordenación del ámbito afectado y para ejecutar o promover las actuaciones urbanísticas y las obras de infraestructura y nuevos equipamientos, y en su caso de su gestión.

CONCLUSIONES

La renovación urbana de las áreas turísticas consolidadas no se ha planteado como una verdadera estrategia que pretenda su reposicionamiento mediante su adecuación a los estándares de calidad existentes y a los criterios de sostenibilidad, llegando incluso en algunos casos a definir medidas que desde el destino pretenden configurar el perfil del turista (BIGNÉ, ANDREU, et al, 2000). Por ello consideramos que el balance en cuanto a su eficacia no es positivo, limitándose a actuaciones (obras) puntuales y aisladas (SIMANCAS CRUZ M.R., DE SOUZA IGLESIAS, et al, 2010).

Consideramos negativa la actitud de la administración autonómica: en lugar de facilitar y estimular la participación del resto de actores estratégicos trasladándole el protagonismo del proceso de renovación, se ha producido un excesivo control del mismo, pues como las mismas directrices califican: “es requisito indispensable para el éxito de cualquier política de reorientación hacia un modelo de desarrollo más sostenible es tanto más exigible en un campo de la actividad, como es el turístico, en el que los agentes privados constituyen, con puntuales y raras excepciones, la única fuerza económica presente” (SIMANCAS CRUZ M.R., DE SOUZA IGLESIAS, et al, 2010).

Estimamos preciso que la renovación de los espacios turísticos se fundamenta en acuerdos que animasen e ilusionasen al sector privado para impulsar un cambio de expectativas en torno al nuevo modelo turístico que se pretende alcanzar (Exceltur 2013). Se trata, por tanto, que las reformas necesarias para abordar la reconversión del modelo turístico no solo sean aceptadas, sino, sobre todo, interiorizadas por los actores implicados (SIMANCAS CRUZ M.R., DE SOUZA IGLESIAS, et al, 2010).

Se trata, por tanto, que el proceso de renovación de los espacios públicos de las áreas turísticas se plantee vía concertación, integración y armonización de voluntades e intenciones, que con carácter preventivo, se dirijan a la obtención conjunta y consensuada de soluciones de interés general, con la subordinación en todo caso de los intereses privados a los públicos, y, por ende, la reducción, e incluso, eliminación de tensiones y conflictos (SIMANCAS CRUZ M.R., DE SOUZA IGLESIAS, et al, 2010).

Nosotros proponemos la Creación de un Consorcio Urbanístico en Los Cristianos, integrado por todas las administraciones competentes, similar al Puerto de la Cruz, con la idea de consensuar entre administraciones y pro-

pietarios y formular las actuaciones necesarias en establecimientos turísticos, infraestructura y equipamientos, y además reinventar el municipio de Arona en este momento que todavía se encuentra en auge, antes de llegar a una fase de declive que sería más difícil su recuperación.

De esta forma, con el apoyo de la administración, se conseguiría transmitir a la población, a los comerciantes y propietarios de complejos hoteleros, el valor del turismo en el municipio, puesto que éste aporta actividad económica, empleo, dinamismo cultural, mejora de las infraestructuras, etc. Esto hará que la población muestre su cara más amable, receptiva y servicial hacia el turista, valor sociológico muy importante en la imagen de un destino. Y que los propietarios de complejos hoteleros entiendan la importancia de remodelar la planta alojativa, realizando actuaciones de modernización, reformas estructurales y rehabilitación integral cuando sea necesaria para mantener la calidad, todo ello valores técnicos y psicofísicos que influyen en la valoración de la imagen del destino turístico de Los Cristianos.

Para terminar consideramos que la imagen que percibe un turista cuando llega a la isla, es el amor que tenemos los canarios por nuestra tierra, y hay que demostrarlo implicándose en cuidar nuestras casas, nuestro entorno, nuestro trato... puesto que miles de turistas nos visitan todos los días, y al igual que en la vida diaria cuando alguien visita nuestra casa, la decoramos, la limpiamos y le mostramos lo mejor, tendríamos que hacer lo mismo con nuestra maravillosa isla.

BIBLIOGRAFÍA

- CONSEJERÍA DE TURISMO Y TRANSPORTES DEL GOBIERNO DE CANARIAS.. *Libro Blanco del Turismo Canario*. 2ª Edición. Diciembre 1998.
- GARCIA CRUZ J.I. *Renovación vs Creación de Espacios Turísticos. Efectos Territoriales de las Directrices de Ordenación el Turismo de Canarias. Grupo de investigación Geo-Turis. Turismo y Ordenación del Territorio en Espacios Insulares*. Universidad de La Laguna. 2010.
- SIMANCAS CRUZ, M. R. “*Evaluando políticas públicas de renovación de destinos turísticos maduros: El proceso de reconversión turística de Canarias*”, *Renovación y reestructuración de destinos en áreas costeras. Marco de análisis, procesos, instrumentos y realidades*. Colección: Desarrollo Territorial, 11. Universitat de Valencia, pp. 163-200. 2012.
- SIMANCAS CRUZ, M. R. y DE SOUZA IGLESIAS, A. y NÚÑEZ CANO; M.: «La renovación de los espacios públicos de las áreas turísticas consolidadas», *Destinos turísticos maduros ante el cambio. Reflexiones desde Canarias*. La Laguna: Instituto Universitario de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad de La Laguna, pp. 183-213. 2010
- TURISMO DE TENERIFE. CABILDO DE TENERIFE. *Renovación de la Estrategia turística de Tenerife 2012-2016*.

Memoria y Concepto: la escultura pública en el Sur de Tenerife

ANA MARÍA QUESADA ACOSTA

La intención de esta ponencia radica en trazar el panorama que ha dibujado la escultura pública en el Sur de Tenerife, un género artístico, a todas luces rico en matices, ya que no sólo evidencia conclusiones estilísticas sino también sociales, políticas y económicas. Resulta indiscutible que supone una muestra de arte en la calle y ello la sitúa en el punto de mira y crítica de muchos espectadores, profanos y legos, sin olvidarnos de que estos conjuntos escultóricos constituyen innegables hitos urbanos, y entre otras funciones, contribuyen además, a ornamentar y humanizar nuestro entorno.

A nadie se le esconde, por otra parte, que esta modalidad artística que hoy denominamos de forma genérica, Arte Público, ha experimentado un desarrollo inusitado en las últimas décadas, en casi todas las ciudades del mundo, influjo que ha arraigado en el archipiélago canario y del que también encontramos significativos ejemplos en la mayor parte de los municipios que integran la vertiente sur de la isla tinerfeña, pues tan sólo dos de ellos, Fasnia y Arico, muy a pesar de sus actuales dirigentes políticos, según me han confesado, permanecen ajenos a esta influencia.

Vaya por adelantado que el imaginario escultórico que se ha ido conformando en la zona a estudiar se nos presenta rico en tendencias estéticas, fruto

de la elección de distintos artífices, mostrándonos igualmente enjundioso para el análisis de los diferentes cometidos que ha venido a desempeñar esta expresión plástica, cometidos que por tal razón, forman parte de los objetivos que me he planteado al elaborar su estudio, entre los que cito a priori, a título de ejemplo, la mejora y el embellecimiento de plazas, jardines y núcleos urbanos, el conferir entidad a zonas de reciente creación, el generar múltiples miradas en el espectador, etc. Eso sí, de todas sus pretensiones predomina en gran medida la conmemorativa, con la que tradicionalmente se ha identificado este género, premisa interpretada desde sus orígenes como expresión de agradecimiento y sobre todo, como símbolo del talante cultural de quien la encarga, así como del municipio que la exhibe.

Frente a esta tendencia generalizada encontramos también piezas proyectadas bajo planteamientos conceptuales, haciendo uso del término en su sentido más amplio, que no es otro que la libre expresión del artista, la idea inserta en la forma, y la búsqueda de un concepto, más que la apariencia de una escena pretendidamente real. Una opción acompañada en muchos casos de la desmaterialización formal, aproximándose a la abstracción en algunas ocasiones, y en otras, profundizando en ella como vía de locución, haciendo además uso de materiales y técnicas que resultan novedosas en el escenario urbano. En definitiva, memoria y concepto, vocablos utilizados en el título de esta aportación, expresan las dos grandes tendencias de la escultura pública del sur, si bien a veces, como veremos, los límites que las separan se diluyen, o al menos, quedan aparentemente enmascarados.

En cualquier caso, ambos términos cobijan un amplio espectro de soluciones creativas cuyo estudio he abordado desde una metodología descriptiva y analítica, sustentada en bibliografía, así como en documentos custodiados en las oficinas técnicas de distintos ayuntamientos. Sin embargo, lamentablemente, no todas estas instituciones políticas guardan referencias, careciendo algunas, incluso, de un rudimentario o mínimo catálogo de su patrimonio escultórico, sorprendente escoyo que he resuelto con la ayuda de artistas y arquitectos implicados, a quienes debo muchas referencias orales y textuales, alusivas no sólo a sus intenciones y respectivos discursos, sino también a los procedimientos administrativos y a la motivación de los distintos encargos. A todos estos creadores y a los concejales de patrimonio y cultura, particularmente de los ayuntamientos de Arona, Granadilla y Adeje, mi más sincero agradecimiento, porque sin su predisposición y colaboración esta investigación no hubiese sido posible.

Antes de adentrarme en el tema, quiero también puntualizar que el amplio marco temporal abordado, que transcurre desde los años cincuenta del pasado siglo -década en la que surge el primer conjunto escultórico- hasta la actualidad, así como el extenso ámbito geográfico que supone la franja sur de Tenerife, me ha obligado a seleccionar ejemplos, atendiendo a su mayor o mejor idoneidad ilustrativa, en relación al discurso que sostengo en cada momento, eludiendo, intencionadamente, la posibilidad de convertir esta disertación en un inventario minucioso y detallado, objetivo que podría plantearse en cualquier otra ocasión.

Conmemorar a un personaje o a un hecho histórico ha sido, como he indicado anteriormente, la función primordial que desde tiempos remotos viene desempeñado la escultura pública, memoriales encaminados a dejar constancia de las glorias y virtudes de los representados, convirtiéndose en elocuentes símbolos de un lugar y significativos ejemplos que diariamente aleccionan al espectador. Por ello, no resulta extraño que a la hora de rendir tributo de agradecimiento, cada municipio se decante por sus hombres más ilustres, tendencia que iniciaba Güímar en 1966, al levantar el monumento que dedica al que fuera obispo de Tenerife, *Domingo Pérez Cáceres*¹, cinco años después de su fallecimiento. Con él se recuerda, además del natalicio, su actividad al frente de la parroquia de San Pedro, en el mismo término, sin olvidar, obviamente, el estatus que alcanzó en el ámbito eclesiástico, lo que lo convierte, por otra parte, en un personaje cuya fama trasciende las fronteras de su ámbito natal.

No es frecuente que la escultura pública, dado el carácter laico de la sociedad contemporánea, tenga como protagonistas a figuras relacionadas con la Iglesia, quedando éstas reservadas para el interior de los templos. Sin embargo, en el cómputo general de los ejemplos que encontramos en el sur tinerfeño alcanzan un porcentaje destacado, proporción que no debe sorprendernos, ya que seis de ellas representan al mismo personaje. Me refiero al *Hermano Pedro*, convertido en icono tinerfeño tras ser beatificado en 1980, por Juan Pablo II,

¹ Esta pieza escultórica fue realizada por Enrique Cejas Zaldívar en 1965 en piedra artificial y mármol artificial. PÉREZ REYES, Carlos: *La escultura Canaria Contemporánea (1918-1978)*, Madrid: Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, 1984, p. 209.

Como comentaré posteriormente en el texto, la obra se deterioró con el paso del tiempo, pero el Ayuntamiento de Güímar, recurriendo al molde original, realizó una copia en bronce que es la que actualmente se puede observar en el lugar. Dato que debo a Pedro Damián Hernández, ex concejal del Ayuntamiento de Güímar.

quien lo canonizará veintidós años después en Guatemala. Revestido con el título de Alcalde Honorario de los municipios de la Comarca Sur, su imagen se exhibe con similar iconografía, descalzo, empuñando bastón, y ataviado con hábito franciscano, en tres municipios: Vilaflor, Granadilla y Arona, ligados históricamente los dos primeros a su trayectoria vital. Vilaflor basa su exaltación y justificado orgullo, en ser el lugar en el que el santo vio su primera luz, circunstancia, que ratifican, ni más ni menos que tres escultores en puntos diferentes: en la entrada de la localidad², en la plaza principal de la misma³, y en Ifónche-La Sarza⁴. Esta reiteración sorprende aún más, si tenemos en cuenta que Vilaflor no ofrece más esculturas públicas que éstas. Por su parte, Granadilla recuerda al evangelizador en dos ocasiones, la primera en 1999, justo en la salida del aeropuerto Reina Sofía, convirtiéndolo así en símbolo identitario de la Isla, ya que desde un punto bien visible se apresta a recibir a propios y

² En la cara frontal del pedestal reza la siguiente inscripción: ACORDAOS HERMANOS/QUE UN ALMA TENEMOS/Y SI LA PERDEMOS/NO LA RECOBRAMOS/VILAFLOR AL/SANTO HNO PEDRO/EN EL AÑO DE SU/CANONIZACIÓN/30-JULIO-2002. En la base de la imagen, elaborada en piedra artificial, figuran las iniciales de su autor, Juan Carlos Martín, natural de Salamanca y afincado desde hace años en Tenerife. Sobre su actividad se pueden consultar algunas referencias en <http://www.artdiscover.com/es/artistas/juan-carlos-martin-id2574>

³ La escultura fue realizada en Guatemala, en 1992, por Ramiro Valladares, datos que constan en la base en la que descansa el protagonista. En la placa que luce su pedestal figura un poema firmado por Angélica Acuña, seguido de los nombres de los benefactores del monumento. A continuación se recoge textualmente la inscripción: TESTIMONIO/;AL BEATO HERMANO PEDRO, HEMOS LLEGADO/ AL LUGAR DE TU ORIGEN CONSAGRADO/POR LA FE, LA TERNURA Y LA HONDA HERIDA/DE AMOR QUE TU DEJASTE EN EL COSTADO/ DE GUATEMALA, AL PASO DE TU VIDA/ALLÁ TE ARRULLA EL VOLCÁN DE AGUA,CUIDA/EN EL SOLAR DE ANTIGUA,TU REPOSO/AQUÍ EL NEVADO TEIDE ES EL COLOSO QUE AMANDO A VILAFLOR, NUNCA TE OLVIDA!/ DE TU FERVOR, TU SANTIDAD,TU GOZO,/DE TUS ALTOS DESIGNIOS FRANCISCANOS/NACIÓ EL ACERCAMIENTO PRODIGIOSO:/;TU CUNA Y TU SEPULCRO: ARCANOS QUE HOY ENLAZAN DOS PUEBLOS COMO HERMANOS!/ ANGELINA ACUÑA/ LA REPÚBLICA DE GUATEMALA A SU BENEFACTOR./COMITÉ HUELLAS DEL HERMANO PEDRO/FRAY GUILLERMO BONILLA CARVAJAL/CARLOS G. ALVAREZ ANGEL MARROQUÍN/GUILLERMO SOLÁZANO C. ENRIQUE MELÉNDEZ/ELVIRA DE RODRÍGUEZ, RAMIRO MENDOZA F/1998/

⁴ Una pequeña placa de bronce, idéntico material en el que está realizada la estatua, recoge junto a la fecha en que tuvo lugar el homenaje, 24 de junio de 1995, una inscripción muy sencilla: HERMANO PEDRO/UN EJEMPLO DE HUMILDAD/ Y CARIDAD.

foráneos⁵; la segunda, en 2006, delante de la iglesia del antiguo convento franciscano, vendría a fortalecer el vínculo que durante años estableció el Hermano Pedro con un lugar cercano a la costa donde practicaba el pastoreo⁶.

Santiago del Teide rinde honores, en estratégicos puntos del municipio, a su patrón el apóstol Santiago. Lo hace recurriendo no tanto a la imagen del santo como a sus conocidos atributos iconográficos de peregrino: cruz, calabaza, concha y bastón⁷. La cruz de piedra, a modo de cruceiro, evidencia los lazos que el municipio sostiene con Galicia, símbolo también presente en una rotonda de Adeje, testimonio del hermanamiento de esta villa con Riveira, localidad gallega⁸. Esta fórmula con la que se perpetúa lazos de unión entre puntos geográficos distantes ha determinado también la presencia en las vías públicas de otras figuras del santoral. Ese es el caso de San Carlos Borromeo, patrono de Arona Di Novara, (Italia), cuya efigie delante del Ayuntamiento de Arona, recuerda el protocolo de hermanamiento que en 1987 rubrican ambos municipios, atendiendo a su común denominación⁹.

⁵ La estatua fue inaugurada el 27 de junio de 1999 y es obra de Miguel Cabrera Hernández (1961-2004). La iniciativa surge de la profesora doña Esther Díaz Padilla, siendo impulsada por el sacerdote don José Ventura, mentor de la cueva del Hermano Pedro, a quien debo estos datos. Fue financiada por los ayuntamientos sureños, en atención a su nominación como Alcalde Honorario de la Comarca Sur.

⁶ Fue realizada por Francisco Hernández, firma que consta junto al año de su realización, 2005, en la parte inferior y posterior de la escultura, la cual, por otra parte, fue colocada en su emplazamiento en septiembre del año siguiente, tal como se indica en su base.

⁷ En la explanada dedicada a Vicente Febles está ubicada una pieza escultórica de formato circular que evoca esos atributos iconográficos. En la zona inferior destaca el nombre de su autor, Edmundo, y la fecha de su ejecución, 2010.

⁸ Este cruceiro fue donado a la villa de Adeje por el pueblo de Riveira en 2002, tras seis años de intercambios culturales y deportivos entre sus vecinos. Fue ubicado en la glorieta de la Avenida Rosa de los Vientos, pero diez años después se traslada a la rotonda situada frente al Campo Municipal de Adeje como símbolo de la renovación del hermanamiento cultural y deportivo de ambos municipios. En una de las caras de la cruz se representa la imagen de un crucificado, mientras que la otra reproduce la efigie de la virgen de la Encarnación, patrona de Adeje. Inventario Bienes Culturales-Patrimonio Histórico Artístico. Arte en la Calle. Concejalía de Patrimonio. Excmo. Ayuntamiento de Adeje.

⁹ La obra fue donada por el municipio italiano en 2002, eligiéndose para su ubicación la plaza principal del casco histórico, concretamente delante del acceso a las Casas Consistoriales. ANÓNIMO: "Delegado recibe a una delegación de Arona de Italia", *Diario de Avisos*, Santa Cruz de Tenerife, 7-11-2002.

Por razones obvias, esta temática religiosa encuentra en el fervor popular un relevante aliado, convirtiéndose en revulsivo de imágenes, de factura industrial, que presiden, con ánimo protector, algunas zonas. Así ocurre en Santiago del Teide donde encontramos la advocación del Sagrado Corazón. Su habitual iconografía se alza en la portada que da acceso al camino que conduce a la fuente denominada La Guancha, junto a la que en 1990, aprovechando una oquedad de la montaña, se cobijó y bendijo una imagen de la virgen de Lourdes, que ahora da nombre al lugar. La leyenda que acompaña a la efigie que de idéntico culto se erige en otro punto del mismo municipio atestigua la expresión piadosa de los lugareños, pues no en vano son los comitentes del encargo: *Monumento que el pueblo ofrece al Divino Corazón de Jesús manifestando así su consagración. Sagrado Corazón en vos confiamos, 23 de febrero de 1989*. Vecinos de Vento, pequeño barrio anexo a la capitalidad de Arona, rindieron culto a idéntica iconografía en un monumento que reitera el esquema compositivo del anterior.

No parece que el sur de Tenerife haya sentido la necesidad de perpetuar públicamente a sus políticos, tendencia bastante usual en la modalidad conmemorativa, ya que en proporción con los anteriores, su número resulta sensiblemente inferior. En Santiago del Teide se localizan dos homenajes dedicados a Pancracio Socas García (2004), quien había desempeñado la alcaldía entre 1988 y 2003. En su biografía encontraron los lugareños, la virtud de la coherencia, según consta en el modesto relieve ubicado en las inmediaciones del Ayuntamiento. Más ambicioso resulta el que le recuerda en Puerto Santiago, formado por un conjunto escultórico presidido por su figura, identificada por el bastón de mando que porta en una mano. Un adulto y dos niños representativos del colectivo vecinal, dispuestos en estratos más bajos del basamento, completan este grupo realizado por Dácil Travieso¹⁰. Seis años después, será el Consistorio de Arafo el que promueva el monumento al que había sido su presidente durante algo más de tres décadas, Domingo Calzadilla.

¹⁰ El grupo escultórico está realizado en bronce y fue fundido en Funcho esculturas. Esta artista es autora de varios memoriales, entre ellos el *Homenaje al Turismo*, pieza de acero cortén, Sobre el mismo véase <http://eldia.es/2003-08-06/cultura/8-monumento-Naturista-Dacil-Travieso-Santiago-Teide.htm> Sobre su producción consultar Paloma Herero: "Dácil Travieso; La Laguna y sus escribas", Tenerife: Ateneo de La Laguna, 2001, pp.217-218 y <http://www.ateneodelalaguna.es/pdf/ATENEO10/pdf/dacil.pdf>.

Por otra parte, esta misma institución había elevado, en 1987, a la condición de monumento, otro valor, no menos generalizado, por cierto, que los inherentes a la bonhomía de determinados dirigentes políticos. Me refiero ahora a la cultura y en este caso concretamente a la música. La representación que de *Luis Otazo* nos deja el escultor Eladio González de la Cruz, en 1986, refleja la consideración del municipio por un arte que ha alcanzado altas cotas de respeto y popularidad entre sus vecinos y que además ha convertido Arafo en referencia obligada de los melómanos tinerfeños¹¹, hecho que ratifica la construcción de su céntrico auditorio, donde localizamos también la evocación de un vanguardista instrumento musical, con el que se rinde homenaje a *Euterpe*, mientras una de sus calles nos ofrece una singular imagen femenina, rodeada por un pentagrama, que representa a *Aramus*, imaginaria musa cuyo nombre se ha formado fusionando las primeras letras del nombre de la villa y las primeras que definen la actividad que le ha dado fama¹².

La poesía es valorada por el municipio de Güímar a través del retrato de su hijo adoptivo, *Domingo Chico González*, maestro, vate, escritor, cuya efigie modelara el escultor Javier Eloy Campos, en 2002¹³. En esta localidad encontramos también la conmemoración de un concepto más abstracto, al que el género conmemorativo desde tiempo inmemorial se ha prestado a darle diversas formas: *La Paz*, conjunto escultórico, de curiosos avatares, que más tarde relataré. Entre las muchas preocupaciones de la sociedad actual destaca el problema de la emigración, sensible tema del que el sur, por circunstancias conocidas ha sido testigo, dejando Arona constancia del mismo, en El Fraile, convertido hoy en un gran barrio de marcado acento multicultural¹⁴.

¹¹ Se trata de un busto que descansa sobre un pedestal en el que se distingue un relieve con una figura femenina que bien pudiera tratarse de una representación de Eutarpe, musa de la música, según la mitología griega. El homenaje se debió a la iniciativa de los músicos de Arafo, tal como reza en una placa.

¹² Estas dos últimas esculturas fueron realizadas por Carmen León. Sobre su trayectoria y producción artística consultar: http://carmensaleon.blogspot.com.es/2008_06_01_archive.html

¹³ Esta efigie, realizada por acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Güímar, en mayo de 2002, descansa en un pedestal ejecutado por la escuela taller Igoymad y está ubicada en la Plazoleta Don Domingo Chico González. Sobre su autor y trayectoria debe consultarse a D. José Lorenzo Cáceres China, quien ha presentado en estas mismas Jornadas y mesa, una comunicación que lleva por título "Técnica y obra. La escultura de Javier Eloy Campos Torres".

¹⁴ Esta figura, concebida bajo una dicción próxima al lenguaje cubista, se debe a Inma Serrano, cuya firma se aprecia junto al año de su ejecución, 2005, en la zona inferior derecha. Se trata de una creadora peninsular afincada en el sur de Tenerife, donde ha realizado distintas esculturas destinadas al espacio público, algunas de ellas mencionadas en esta ponencia.

Las líneas temáticas comentadas comparten protagonismo en el escenario urbano con un elevado número de obras que, sin esconder sus pretendidos fines didácticos, evocan nuestra cultura, incluida la prehispanica, dando cuenta, por una parte, de las figuras más representativas del mundo aborigen, y por otra, de las actividades que durante siglos sirvieron de sustento a los sectores más humildes de la población. Estos argumentos que irrumpen en la escultura pública a partir de los años setenta del pasado siglo, al calor del nacionalismo insular, son actualmente los más demandados, no quedando ya prácticamente ninguna actividad que no se haya perpetuado, aspecto éste en el que el sur de Tenerife coincide con la mayor parte de los municipios que integran el Archipiélago canario. Las labores de la tierra han sido resaltadas, por citar algunos ejemplos, en el cruce de Buzanada con la carretera que conduce al Valle de San Lorenzo, Arona, donde encontramos la escena protagonizada por una figura femenina que da cuenta del laborioso trabajo que rodea a la recolección de la cochinilla¹⁵. En Guía de Isora, el *Homenaje a la Agricultura*, es escenificado también por una mujer que, ataviada con sencillas ropas y protegida del sol por ancho sombrero y pañuelo, se ve obligada a dividir su tiempo entre la atención que debe prestar a su trabajo y la que le demanda su hijo pequeño¹⁶. Un rudo campesino sureño, con sombrero y azada en mano como atributos, se convierte en figura estelar del *Homenaje al agricultor*, que impulsa el Ayuntamiento de San Miguel de Abona, en 2004, año en el que celebró el bicentenario de su constitución como municipio¹⁷.

¹⁵ El monumento, denominado *Homenaje a la mujer recolectora de Cochinilla*, refuerza su significado en una placa que recoge la siguiente inscripción: “*La recolección de cochinilla en el Sur de Tenerife fue dominio de la mujer, en ella encontró trabajo y sustento para la familia*”. Fue realizado en 2007, a iniciativa del Ayuntamiento de Arona, por el escultor Eladio González de La Cruz. Es mencionado en el currículo de su autor, que puede consultarse en la página web de la Real Academia Canaria de Bellas Artes, de la que es académico correspondiente: <http://www.racba.es/>. También se hace mención al mismo en la página web del taller de fundición Bronzo: http://www.esculturasbronzos.com/index.php?option=com_content&view=article&id=53&Itemid=64

¹⁶ La escultura se levanta sobre un pedestal en el que encontramos también distintas representaciones plásticas. Delante, apoyándose en el mismo, se recrea un grupo de cañas bronceas, evocando las estructuras de cañas que definen el paisaje del cultivo del tomate, elementos que son sugeridos también en la cara frontal del mismo, recurriéndose al bajo relieve. Además, una enredadera con tomates, forma parte de la placa que explica al espectador este tributo de agradecimiento dedicado “*A todas las personas que con su esfuerzo han contribuido al desarrollo del municipio*”. Fue realizado por encargo del Ayuntamiento, en marzo de 2009, por Jaime Alonso Fernández, artista natural de Vigo del que puede consultarse su currículo en <http://esculturas-jaime.neositios.com/jaime-alonso>

¹⁷ El monumento, obra de Miguel Cabrera Hernández, se alza sobre un montículo piramidal de piedras, en el ángulo de la plaza colindante a la carretera general y la calle Castro.

Las tareas del mar también se han convertido, a razón de los encargos, en una importante fuente iconográfica para los artistas. *A los pescadores y gentes de la mar*, tal como reza en la placa, dedicó el Ayuntamiento de Arona, en 2006, por iniciativa privada, el conjunto escultórico que exhibe en un paseo de Las Galletas, obra de Inma Serrano, quien concibe este memorial, representando a dos figuras sedentes, ante las que se extiende un trasmallo¹⁸. Visión diferente recrea el escultor Miguel Cabrera Hernández, en el cruce Las Chafiras, San Miguel, ofreciéndonos la imagen de *La Pescadora o marchante de pescado*, fácilmente identificable por la cesta que porta sobre su cabeza.

Dejando a un lado las líneas temáticas abordadas por la escultura conmemorativa, pero sin apartarme aún de ella, paso a comentar ahora algunas cuestiones relacionadas con los modelos tipológicos que nos ofrece. A grandes rasgos podemos clasificarlos en tres variantes. La primera, se nos muestra vinculada a los memoriales que evocan a personajes concretos; consiste en un pedestal formado por un paralelepípedo sobre el que descansa el protagonista, un esquema a todas luces muy simple que responde a homenajes modestos, en su gran mayoría condicionados por las limitaciones económicas de sus comitentes. La función del pedestal consiste en aislar la escultura del suelo, anunciando su autonomía, pero además sitúa a la figura en un plano un poco más alto, lo que implica una situación de jerarquía o dominio sobre el espectador, quien asume así, el mensaje moral que se le transmite. La base sirve a su vez para ratificar dicho mensaje, reflejando en ocasiones los motivos que impulsaron la obra, así como los nombres de sus comitentes, actitud que no esconde sus innegables fines propagandísticos. En otros casos, se recogen las virtudes del representado o se acompaña de textos y referencias históricas con objeto de aleccionar de forma didáctica al transeúnte. En el monumento que la corporación municipal de Adeje dedica al que fuera el último mencey tinerfeño, su autora, Inma Serrano, extrae de documentos históricos dos citas textuales. De Fra Alonso Espinosa destaca la siguiente frase: “*Muchos años estuvo esta isla y gente della sujeta a un solo Rey que era de Adeje*”, mientras que de Nuñez de la Peña, recoge: “*El último rey que gobernó la isla se llamó el gran*

¹⁸ El conjunto escultórico fue donado al municipio por Pedro Suárez Martín, quien contó con el apoyo del Ayuntamiento de Arona, entonces presidido por José Alberto González Reve-rón, cuyo nombre también ha quedado registrado en la placa ilustrativa.

*tinerfe*¹⁹. Por su parte, José Abad recurre también a la historia para justificar la escultura que realiza por encargo del municipio de Santiago del Teide, si bien en este caso el mensaje es redactado de su puño y letra, indicando: *Al guanche Alonso Díaz (¿Cherfe?), hijo de Don Diego Díaz Pelinor, Mencey de Adeje, cabrero del Valle de Santiago defensor de su honor y plaza ante el robo de 200 cabras efectuado por el adelantado Alonso Fernández de Lugo, actitud que ayudó a la integración con dignidad del pueblo guanche y de los conquistadores*²⁰. Clarificador escrito con el que refuerza la iconografía que el escultor ofrece de este aborigen: musculatura, juventud y belleza nos hablan de las condiciones físicas del protagonista, mientras que el ejemplar caprino que porta en su mano derecha y la lanza, que casi a modo de cetro real sostiene con la izquierda, ilustran la gesta y su digno talante, tal como infiere el texto.

La segunda tipología formal se corresponde, en líneas generales, aunque también encontramos excepciones, con el grupo integrado por las esculturas destinadas a exaltar las labores económicas del pueblo. Y es precisamente su carácter popular lo que va a motivar las diferencias estructurales que estas ofrecen. En efecto, se prescinde ahora de elevados pedestales, así como de su factura rígida y geométrica. Frente a la visión frontal y posición casi estática que exige al espectador, el esquema antes comentado, este segundo modelo sitúa a los intérpretes en el mismo plano que el transeúnte, haciéndolo sentir no sólo en situación de igualdad, sino también mucho más cercano. Por otra parte, el carácter escénico y narrativo con el que aparecen revestidos muchos de ellos, eludiendo incluso la individualidad en busca de una mejor teatralización de la escena, exige el movimiento del espectador, viéndose obligado a rodearlo, al intentar apropiarse de los distintos símbolos que ambientan la representación. A esta modalidad se adscribe, el *Monumento a las alfareras de Arguayo*, en Arguayo, Santiago del Teide, en el que a pesar de contar con un basamento, su rigidez se suaviza recurriendo al acero cortén, que por su color evoca al barro, a la tierra del entorno, aspecto que se enfatiza al amontonar en la parte inferior distintas piedras locales sin desbatar. Mientras una de

¹⁹ La obra, realizada en 2003, fue ubicada dos años después en la calle Tinerfe el grande, denominación que también recibe el monumento. Inventario Bienes Culturales-Patrimonio Histórico Artístico. Arte en la Calle. Concejalía de Patrimonio. Excmo. Ayuntamiento de Adeje.

²⁰ Según consta en esa misma placa, el monumento fue inaugurado el 5 de octubre de 2003, por el Presidente del Gobierno de Canarias, Don Adam Martín Menis, siendo alcalde de la villa don Juan Damián Gorrín Ramos.

las figuras se nos muestra sedente, ensimismada en su trabajo, la otra como si de una secuencia se tratara, parece emprender la marcha para vender la mercancía²¹.

El tercer y último modelo compositivo corresponde al relieve escultórico, representado tan sólo por escasos ejemplos. En Arafo, una gruesa estructura broncea ejecutada por Carmen León, reproduce una escena costumbrista interpretada por personajes populares que deambulan por las antiguas calles del municipio. La fuente, así como las viviendas con balcones y ventanas propios de la arquitectura tradicional de la zona, nos evoca la primitiva configuración del centro histórico. Connotaciones conmemorativas se desprenden de la lápida que el Ayuntamiento de Granadilla colocó este mismo año, en Los Abrigos, en honor y recuerdo de los pescadores que han perdido su vida en el mar. La consabida inscripción acompaña a dos figuras, escasamente sugeridas, San Blas, patrón de este núcleo vecinal, y la Virgen del Carmen, protectora de los navegantes.

Entrando ya en el lenguaje estilístico de este género conmemorativo, se debe señalar que estas esculturas responden mayoritariamente a un planteamiento figurativo, realista y descriptivo. Así lo especifica el comitente y así lo refleja el artista, quien se ve obligado a renunciar en ocasiones a cualquier signo o referencia vanguardista, con objeto de no interferir en la inmediata comprensión del mensaje por parte del público más profano. Sin embargo, algunos creadores han conseguido la fidelidad de los rasgos físicos, recurriendo a una dicción plástica más audaz, acorde, por otro lado, con el resto de su producción. Esa es la actitud que adopta Vicky Penfold cuando, en 2008, representa a *Thor Heyerdahl*, efigie que formará parte de un monumento que se erige a este

²¹ El diseño y ejecución de este conjunto escultórico se debe al taller Alfar-Canarias. En la base del monumento consta una inscripción de la que se infiere, entre otros aspectos, el motivo que impulsó este homenaje, inaugurado por el Presidente del Cabildo Insular de Tenerife, D. Ricardo Melchior Navarro, el 15 de mayo de 2003: "En merecido recuerdo y al mismo tiempo justo homenaje a todas aquellas alfareras y vendedoras de loza que desde época inmemorial han convertido el humilde barro en maravillosas piezas alfareras que han prestigiado al Centro alfarero de Arquayo hasta incluirlo en la lista tentativa de bienes susceptibles de ser catalogados como Patrimonio de la Humanidad". Tras la recreación escultórica, como complemento estético, se aprecia una estructura piramidal recubierta con piedra del lugar, en el que se han insertado dos placas bronceas. En una se recogen los nombres de las alfareras que trabajaron en el siglo XIX y en la otra las que lo hicieron en los dos siglos siguientes. Se encuentra ubicado junto al centro alfarero de Arguayo, centro que ha recuperado del olvido el trabajo realizado por estas mujeres y ha revalorizado la actividad.

personaje en Güímar²². Alejándose de los modelos clásicos y de inclinaciones naturalistas, la artista recurre a los juegos lumínicos y explota las posibilidades expresivas de la materia, contrastando superficies lisas con otras más rugosas a modo de los artífices impresionistas. Otra excepción singular propone Inma Serrano, en 2006, en *Los Cristianos*, en el homenaje que rinde a *María Dolores González de la Rosa*, “Maruchi”, de quien no ofrece imagen alguna. Una larga, dinámica y envolvente cinta surge de una mano, para sugerir los años que esta profesora dedicó a la enseñanza y difusión de la gimnasia rítmica.

El apego a pautas naturalistas se va desdibujando progresivamente en aquellos conjuntos que abordan la temática insularista. En ellos predomina el lenguaje expresionista, no exento de ciertas connotaciones antropológicas y sociales que los artistas suelen poner de manifiesto, embruteciendo las formas del cuerpo y los rasgos del rostro, para expresar con ello la rudeza del trabajo físico. Por otra parte, la representación de una colectividad, en cuanto concepto abstracto, por razones obvias, no lleva implícito la fidelidad que exige el retrato, de modo que el artista se siente más libre al formular sus propuestas, lo que explica que nos encontremos con soluciones algo más variadas que en el caso anterior. Estas oscilan entre la representación realista, anecdótica, de la que ya he comentado algunos ejemplos y la esquematización formal que plantea Raúl, en San Miguel de Abona, a través de dos temáticas diferentes: *El salto del pastor* y *El baile*. Solución intermedia emplea Juan Carlos Martín en la pieza que en Tamaimo, barrio de Santiago del Teide, recrea en honor de la Agricultura. Una sencilla tomatera, se convierte en motivo más que suficiente para expresar la realidad laboral de los vecinos²³.

La abstracción o la desmaterialización formal de la escultura parece más fácil, cuando lo que se trata de perpetuar son conceptos o ideales genéricos de los

²² El busto fue donado al Ayuntamiento de Güímar, que afronta su conversión en monumento, por Olav Kare Watnoy y el Centro de Iniciativas y Turismo. Se localiza en las inmediaciones del Parque Etnográfico Pirámides de Güímar, ya que el homenajeado fue el investigador noruego que en 1991 trabajó sobre la hipótesis que atribuía su construcción a antiguas civilizaciones y determinaba su primitiva función como templos de adoración al sol, teoría desmentida por los historiadores. En un lateral de la efígie puede leerse la firma de su autora de cuya vida y trayectoria se ha ocupado RUIZ RODRÍGUEZ, F. Álvaro: *Vicky Penfold*, Colección Biblioteca de Artistas Canarios, Canarias: Gobierno de Canarias, 2006.

²³ Este conjunto formó parte de los actos que en 2003 conmemoraron el quinto centenario de la fundación de la villa, contando el Ayuntamiento con la colaboración de la Cooperativa Agrícola de Tamaimo. Consiste en un alto monolito en el que se enredan las matas de la tomatera.

que los artistas plásticos carecen de referencias, o al menos de estereotipos prefijados por la sociedad. Esta idea es palmaria en aquellas piezas que recuerdan hermanamientos entre distintos puntos geográficos. La reproducción de *Dos G* entrelazadas, letra coincidente en la inicial de Guía de Isora y de Garachico, recuerda a propios y extraños, en la explanada que precede al Centro Cultural de Guía, el acto de fraternidad que celebraron estos municipios, en septiembre de 2005, en atención a sus ancestrales vínculos históricos, entre ellos la común devoción que profesan a la Virgen de La Luz²⁴.

Adeje, Tías (Lanzarote) y Llanes (Asturias) rubrican, en octubre de 2006, un protocolo de hermandad basado en la emigración a América, constante histórica en la que coinciden los tres municipios. La promesa de establecer cordiales relaciones de unión y afecto, además de fortalecer las relaciones inspiradas en la prosperidad económica, cultural, artística, social y turística, quedaron selladas en Adeje, mediante la escultura denominada *Domus*, de la que las otras dos jurisdicciones tienen sendas réplicas. Esta obra conceptual se inscribe en la producción artística del madrileño Antonio Sobrino y la asturiana Mercedes Cano²⁵, binomio de escultores que cuenta en su haber con numerosas intervenciones en el ámbito público de distintas zonas de la Península. Un arco de medio punto es interceptado por líneas fragmentadas originándose tres puertas, que permiten el libre tránsito del espectador, sugiriendo asimismo vías abiertas a la cultura, a la colaboración y a la comunicación.

Al margen de conmemorar, objetivo que aún conserva en determinados casos, el arte público, desde hace ya más de medio siglo, viene desempeñando

²⁴ La memoria del proyecto escultórico, propuesto por su autor, Luis González Camacho, explica la simbología, así como justifica la elección del material: piedra artificial. Agradezco este documento a don José Vidal Domínguez González, coordinador de la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Guía de Isora. Por otra parte, la Virgen de la Luz, en cuya peregrinación se sustentan los lazos de unión de los dos municipios, también ha sido objeto de homenaje mediante una pequeña imagen inaugurada en diciembre de 2006, que conmemora el 5º Aniversario de su Coronación. Se encuentra situada en la plaza que precede a la iglesia parroquial homónima.

²⁵ La pieza está ubicada en el Callejón de los Frailes parte integrante de la Plaza del Emigrante. En una placa se lee; “Un lugar simbólico y abierto a todos los pueblos”. Inventario Bienes Culturales-Patrimonio Histórico Artístico. Arte en la Calle. Concejalía de Patrimonio. Excmo. Ayuntamiento de Adeje. Sobre la trayectoria conjunta de estos dos artífices constan breves referencias en <http://www.kaosart.org/images/DESCONEXIONES/imag/artistas/SobrinoCano/desconexionesF.htm>

otras funciones en el espacio urbano. A su práctica se confía para ordenar el entramado arterial, convirtiéndose en una importante referencia visual para el transeúnte. El incremento poblacional ha transformado los viejos núcleos y sobre todo ha dado lugar a nuevas urbanizaciones que requieren arterias de comunicación para facilitar la fluidez del tráfico. La ausencia de referencias históricas en estas zonas se suple con intervenciones plásticas que tienden a dotarlas de significado. El escultor abandona entonces la práctica del museo, para indagar en las posibilidades del espacio público, que se convierte ahora en materia prima, ya sea para establecer un diálogo concordante con él, ya para provocar alteraciones en su seno, reinventando nuevas lecturas de la espacialidad urbana²⁶. En consecuencia, las propuestas formales de esta producción son amplias, conformando un extenso abanico en el que tienen cabida tanto la figuración como los planteamientos conceptuales.

En estos últimos años, arquitectos e ingenieros han sido conscientes de la necesidad de contar con escultores que contribuyan, desde su perspectiva artística, en la creación, dinamización o regeneración que proponen en sus respectivos proyectos. La escultura deja de ser un complemento simplemente ornamental para convertirse en un agente activo. La primera actuación que encontramos en el sur de Tenerife se desarrolla en fecha relativamente temprana, 1958, en el municipio de Candelaria. En ese año, la inminente construcción de la Basílica mariana, obra de Marrero Regalado, obliga a reconvertir la explanada conocida inicialmente como La Laguneta, -posteriormente, de La Arena-, en una organizada plaza que facilitara el libre tránsito de los peregrinos, a la par, que potenciara los volúmenes del nuevo templo. El proyecto de urbanización se encarga al ingeniero Juan de La Roche, quien se enfrenta a una superficie cercana a los 10.000 metros cuadrados, de configuración trapezoidal, formada por arena y grava de playa, accidente geográfico con el que limita en el extremo este. El resultado se materializa en una amplia terraza que se prolonga hasta la costa, donde se convierte a su vez, en paseo marítimo. Dos vías destinadas al tráfico rodado interceptaban un trazado al que se suma “la plaza pequeña”, así denominada popularmente tras ser definida como atrio y acceso principal del santuario, donde éste abre su fachada principal²⁷.

²⁶ Consúltese al respecto SOBRINO MANZANARES, María Luisa: *Escultura Contemporánea en el espacio urbano*, Madrid: Electa, 1999.

²⁷ FRAGA GONZÁLEZ, Carmen: *Plazas de Tenerife*, La Laguna-Tenerife: Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Instituto de Estudios Canarios, 1973, p.59.

Este espacio, sumado al anterior, forma un mismo conjunto urbano cuya unidad estilística vino dada por un común programa decorativo ideado por el escultor Alfredo Reyes Darías, quien dispone de distintos elementos compositivos: una fuente, un conjunto escultórico dedicado a los guanches y el mobiliario del recinto: farolas y bancos, todos trabajados en piedra volcánica de color rojo, materia que da coherencia al conjunto. En el espacio que precede a la basílica dispuso la fuente cuyo formato evoca una concha, característico icono de los peregrinos y clara alusión a las funciones del lugar.

La parte más expresiva de su ideario plástico resultó ser el grupo escultórico formado por diez figuras, los nueve menceyes guanches, más la representación del popularmente conocido como hidalgo pobre. Estas estatuas dispuestas, de trecho en trecho, en la vertiente marítima, a la que daban su espalda, se muestran al espectador frontalmente. Semidesnudas, cubiertas con escasas pieles y concebidas sin grandes alardes artísticos, con cierta tosquedad y hieratismo, servían, a modo de pantalla, para ratificar visualmente el límite entre la costa y la explanada, efecto acentuado por su altura, poco más de dos metros, a los que debe sumarse uno más correspondiente al basamento²⁸. Las declaraciones de Reyes Darías sobre su intervención, reflejan claramente la función que estas esculturas pasan a desempeñar en el nuevo entorno: *“La plaza es muy amplia, proyectada y realizada en elementos nobles para no romper el triple conjunto de pueblo-plaza-templo, dentro del marco natural de mar y cumbre. No posee balaustrada en la parte que da hacia el mar, con objeto de no romper la hermosa perspectiva de lejanía que aquel ofrece; sólo, de diez en diez metros, se alzan unos pilares que soportan las figuras de los nueve menceyes existentes en el momento de la conquista de Tenerife, y la del Hidalgo Pobre”*²⁹.

A la par que estas piezas con el paso de los años se iban convirtiendo en iconos identitarios del paisaje mariano, se inicia, paradójicamente, el proceso de su deterioro. Los embates del mar, la incidencia solar y la erosión eólica, fueron mermando poco a poco su fisonomía, convirtiéndolas en apariencias grotescas que acentuaban sus ya acusadas desproporciones, de modo que se decide retirarlas. Pero el municipio, plenamente identificado ya con esas figuras, no podía prescindir de ellas. Su significado histórico e incluso el papel que desempeñaban desde el punto de vista urbanístico, al acentuar visualmente

²⁸ Ibídem, p. 60.

²⁹ REYES DARIAS, Alfredo: *Las Canarias Occidentales. Tenerife, La Palma, La Gomera, El Hierro*, Barcelona: Ed. Destino, 1968, p. 615.

la línea divisoria entre la costa y la explanada, las hacía imprescindibles. Por ello se les busca un nuevo emplazamiento: la Rambla de los Menceyes, eje vertebral del entramado urbano de Punta Larga, zona residencial de posterior edificación. Allí, repartidas de tramo en tramo, pueden disfrutarlas los más nostálgicos, permitiendo a la vez que los más jóvenes se familiaricen con unas obras entrañablemente imbricadas en el patrimonio histórico de Candelaria. Descontextualizadas de su primigenio entorno, estas estatuas pasan a desempeñar ahora otra función que define a la escultura actual, como lo es el dotar de significado y connotación histórica a áreas de nueva construcción, en consecuencia, carentes de referencias³⁰. Por otro lado, la notable sensación de vacío que su traslado iba a ocasionar en el emplazamiento original se resuelve, encargando a José Abad un nuevo grupo escultórico de idéntica temática, que queda definitivamente instalado en julio de 1993, siendo inaugurado un mes después. Para su realización, este creador, tras ser asesorado por el catedrático en Historia del Arte, Jesús Hernández Perera, emprendió su propia investigación acerca del pasado aborigen, visitando distintos museos arqueológicos. A diferencia del conjunto anterior, éste consta tan sólo de nueve figuras, ajustándose así a la representación de los menceyes. Cada uno de los guanches porta útiles diferentes, presentando una fisonomía, estructura física y postura, claramente individualizada.³¹

³⁰ QUESADA ACOSTA, Ana María: “Desarrollo urbanístico de la Plaza de la Patrona de Canarias. Proyectos, mejoras y ornamentación escultórica”, en *La Basílica de Candelaria. Crónica de una construcción*, Tenerife: Ilustre Ayuntamiento de Candelaria y Basílica Nuestra Señora de Candelaria, 2012, p.218.

³¹ Para la realización de este nuevo conjunto escultórico se constituyó la Fundación Pro Menceyes Guanches Plaza de la Patrona de Canarias (integrada por el Ayuntamiento, Basílica y la Promotora Punta Larga). En el extremo sur del conjunto se localiza otra piedra de similar formato a las utilizadas como peanas y en ella una plancha de bronce ofrece al espectador una inscripción alusiva al conjunto conmemorativo y sus promotores. Por otra parte, estas esculturas, sirvieron a José Abad para desarrollar otra experiencia plástica basada en la ampliación mecánica de esas imágenes mediante diversas técnicas reprográficas, capturándolas en retículas, sometidas a una sucesiva fragmentación y reconstrucción y desarrollando distintos símbolos. Esta actitud fomentó la reescritura de las esculturas, convirtiéndolas en signos plásticos de acusada dicción expresiva. Fruto de estas disquisiciones es su carpeta de serigrafías *Los 9 Menceyes de Candelaria, así como su libro titulado Los Menceyes GUANCHES de Candelaria, editado en 1993, con relato histórico de María Rosa Alonso y fotografías de Idelfonso Aguilar. Consúltese al respecto CASTRO MORALES, Federico: José Abad, t. II; Madrid: Universidad Carlos III, 2000, pp. 420-423,*

Pese al ejemplo citado, la colaboración entre proyectista y escultor no toma fuerza hasta principios de la actual centuria, coincidiendo con una serie de actuaciones urbanísticas que se ponen en marcha, en distintos puntos del litoral de la isla. Dos de estas intervenciones derivan del estudio de los arquitectos tinerfeños Correa y Estévez. En su opinión, el arte debe tener cabida en el espacio urbano, desde el mismo momento en que se inicia el diseño, oponiéndose en consecuencia a la práctica más habitual, por cierto, de elegir la pieza una vez finalizado el mismo. Según sus propias palabras, sólo así se logra que espacio y obra mantengan una significación dialéctica “*señales y símbolos, palabras y lenguajes, comprensión del lugar y de sus personas. De esta manera el resultado tendrá una significación en su conjunto, bañado de secretas relaciones y sutiles conexiones, con todo ello se pretende desdibujar los límites entre la pintura, la escultura, la arquitectura, el paisaje y el diseño urbanístico*”³².

Prueba de este planteamiento integrador es la actuación urbanística que realizan en el Paseo de las Américas, ámbito que ofrecía, según consta en el preceptivo informe técnico, “*un entorno caótico y hostil imbuido por las instalaciones de la industria turística*”³³. Analizando la topografía del lugar y respetando el medioambiente, introducen, entre otros elementos, unas pasarelas de madera como recorrido alternativo más cercano al mar, que por su color y textura se fusionan visualmente con el paisaje³⁴.

³² CORREA BRITO, María Isabel: “Razones para una arquitectura contemporánea en este nuevo siglo”, en *Anales Real Academia de Bella Artes de San Miguel Arcángel*, nº 3; Santa Cruz de Tenerife: RACBA, 2011, p.62.

³³ *Ibidem*, p.62.

³⁴ La recuperación de esta zona hay que encuadrarla a su vez dentro de un proyecto más amplio, financiado por el Ministerio de Fomento, Gobierno de Canarias y Cabildo Insular de Tenerife. Se trataba de dotar a todo el frente marítimo de los municipios de Arona y Adeje, alterado por el desarrollo turístico, de un paseo que materializara el límite físico entre los espacios urbanizados y la rivera del mar. Este proyecto llevaba implícito la regeneración de la playa a las que serviría de acceso. Según la memoria del proyecto, la intervención escultórica resultaba fundamental, incorporando la iniciativa diseñada por Miguel Berroa, quien propone Cilindro Tendido. En palabras de su autor su discurso es sencillo “*tan sencillo como el horizonte, una línea que traída hasta nosotros adquiere materialidad. (...)*”. Su terminación en madera teñida, su accesibilidad por parte de los viandantes, la calidez de sus materiales, forma, color la convierten en un mueble, en un juguete de dimensiones prodigiosas. En este sentido la posición de la pieza, tendida, así como el material y la forma de construcción se asocia íntimamente con el suelo que la contiene, haciendo de ambas una misma cosa, una asociación coherente que favorece una vez más su lectura espacial y formal”. Memoria del Proyecto de ejecución. Acondicionamiento Paseo Marítimo Américas-Costa Adeje. Memoria que debo a Correa+Estévez arquitectos.

Resaltar la naturaleza y no competir con ella, es la misma idea que subyace en las piezas escultóricas que completan esta regeneración costera. El escultor Juan López Salvador concibe su *Trampa del Viento*, formada por la combinación de una columna levemente inclinada que, tras un desarrollo en espiral, desemboca en un rectángulo, esquema con el que intencionadamente se apropia del territorio, originando una perspectiva cautiva del horizonte, como si de una ventana se tratara³⁵. El binomio arte naturaleza se ratifica con la aportación, entre otros autores, de Manuel Drago, quien sugiere una especie vegetal, popularmente conocida como “uña de gato”, estableciendo una metáfora poética que sintoniza hábilmente con el tapiz natural que le sirve de base.

La segunda intervención afectó al waterfront del antiguo puertito de Güímar, Plaza de las Indias e inmediaciones, obra que realizan en colaboración con el estudio Cabrera-Febles Arquitectos, inserta en el contexto de iniciativas del Programa Tenerife y el Mar, cuyo ideario se basó en actuaciones de pequeña envergadura destinadas a rescatar los rincones costeros más populares, tanto los situados en suelo urbano consolidado, como los enclaves de intenso uso turístico. Este modelo de acción pretendía, además, identificar la actuación territorial de su promotor, el Cabildo de Tenerife, y convertir a las esculturas en elementos protagonistas que reforzaran, con su presencia, el sentido e imagen de cada proyecto³⁶. En el caso concreto de Güímar se diseñan paseos, muelles y solárium, transformando el espacio en un lugar armónico destinado al ocio. La gran pantalla de hormigón que cierra la escollera se convierte por decisión del artista Gonzalo González, en soporte de una obra plástica que, a modo de enredadera, se propone suavizar su sobriedad y rudeza. Supone una invitación, a decir del autor, a la “*complicidad social o a la festividad incluso. Es una propuesta de un espacio desde el que idear modelos de libertad. Estos están repletos de sugerencias eróticas, no sólo por su posible sentido sensual, sino por lo voluptuosas que*

³⁵ CORREA BRITO, María Isabel: art. cit., p.63. Sobre la trayectoria artística de López Salvador, quien cuenta con distintas intervenciones en el espacio público del Sur, consultar <http://www.jlsalvador.com/>.

Un valoración crítica de sus aportaciones en la plástica canaria ha sido realizada por CASTRO BORREGO, Fernando: “Laudatio de don Juan López Salvador”, en *Anales Real Academia de Bella Artes de San Miguel Arcángel*, nº 2; Santa Cruz de Tenerife: RACBA, 2009, pp.21-24.

³⁶ LUENGO, Alberto y MARÍN, Cipriano: *Tenerife y el Mar. Esculturas en el Mar*, Tenerife: Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, 2000, p.13.

*parecen las abstracciones gráficas de sus formas vegetales: la reflexión sobre el estar en un territorio, la invocación a la dimensión ética del proyectar en un escenario público, la apelación a la levedad, al juego y al humor, juntándolos, explorando sus conexiones, minando sus evocaciones y significado, ofreciéndose como hitos para hacer observaciones y para observar*³⁷.

La memoria del lugar alterada intencionadamente por Gonzalo González a través de la ironía y la provocación, recobra su equilibrio en otra pieza escultórica, en la que el mismo creador interviene en colaboración con técnicos del Cabildo Insular y del Ayuntamiento local. Cinco tubos anclados verticalmente sobre una base de piedras, reiteran la estructura de un monumento que en hormigón había erigido Güímar *Al Radioaficionado*, en 1974³⁸. Con un nuevo material, acero cortén, la pieza se reviste de contemporaneidad, ofreciendo una imagen mucho más acorde con el nuevo entorno. Sugerente simbiosis de la que participa también una tercera pieza escultórica, trabajada en hierro y madera, con la que Juan López Salvador nos reduce poéticamente la visión de un agreste acantilado.

Fruto del mismo programa, el Estudio Luengo S.L. interviene en el acceso al Muelle de El Médano (Granadilla), dentro del Plan de Restauración Paisajística de El Cabezo, formando conjunto con la Plaza de la Piedra y el acceso a la Playa Chica. Las obras consistieron en la restauración del muelle histórico, peatonalizando en gran parte el viario de acceso y resolviendo su conexión con el paseo colindante. La actuación se inspiró en la antigua imagen portuaria, de ahí que tanto en pavimentos como en muros predomine la piedra basáltica. Tres grupos escultóricos presiden la remodelación. Uno de ellos, *Vértebra*, realizado por Guillermo Batista, se alza en la plaza Chica. En un extremo del paseo y en el solárium colindante plasma su discurso plástico Javier Camarasa. En el primero se localiza *Cono de Bronce*, nombre que toma de una de las piezas con las que está realizada: la cúspide de la hélice de un antiguo trasatlántico, el American-Star, que había encallado, en 1944, en la costa de Fuerteventura. En

³⁷ CORREA BRITO, María Isabel: art. cit., p.64. Sobre la trayectoria artística de Gonzalo González consultar SADARANGANI, Gopi; *G. González, Colección Biblioteca de Artistas Canarios*, Canarias: Gobierno de Canarias, 1994.

³⁸ La pieza fue diseñada por José Enrique Dávila a instancias de URE (Unión de Radioaficionados Españoles, Sección comarcal del valle de Güímar. Dato que agradezco a Pedro Damián Hernández, ex concejal del Ayuntamiento de Güímar.

el segundo se distingue *Aguja de Piedra*; trabajada en piedra de Tindaya ofrece dos caras diferentes, una presenta la textura original, mientras que la otra refleja la intervención del artista³⁹.

En 2003, se inaugura la remodelación de la plaza de Aguadulce, límite norte de la rehabilitación de la franja costera que desde allí se extiende hasta la playa del Médano. Articular un espacio entonces desaprovechado, donde tanto el tránsito, como la reunión e incluso el sosiego tuviesen cabida, constituyó la base argumental de esta iniciativa, para la que no faltó su correspondiente embellecimiento escultórico, cuya responsabilidad recae una vez más en Javier Camarasa, a quien se deben distintas obras. En la explanada de Aguadulce, enfrentados con la línea del horizonte, dispone siete móviles eólicos pintados, con los que sublima al viento como elemento natural e identificativo de la costa⁴⁰. Estas lúdicas piezas compiten con un estudiado mobiliario que incluye pérgola, bancos modelados con soportes de telefonía y un conjunto de luminarias dotado de un alto grado de ambigüedad, a medio camino entre la provisión de servicios, los contextos del arte y la ironía. Solución similar, por cierto, a la elegida poco años antes para el programa decorativo de la plaza que da acceso a la homónima playa de La Hornilla, en la villa de Candelaria⁴¹.

En Guía de Isora, el ingeniero Joaquín Soriano proyecta la avenida de playa de San Juan, enfatizando la presencia de un antiguo horno de cal que recientemente se había recuperado. La propuesta contempla una intervención escultórica en la cima de la colina desde la que se vislumbra la playa y el puerto pesquero. Su elevada altura la convertía a su vez en un emplazamiento visible desde cualquier ángulo, de modo que la actuación se le antoja al escultor, Roberto Martínón, un gran reto creativo que resuelve, estableciendo una línea visual que pone en conexión el viejo horno, cuyas formas desde lo alto le sugieren un nido, y el enclave del proyecto escultórico, que por tal razón, adoptará la

³⁹ LUENGO, Alberto y MARÍN, Cipriano: op. cit. , pp. 38-39.

⁴⁰ Memoria Técnica del Acondicionamiento del Borde Litoral de los Abrigos, documento que debo a Jacob Donate González, Concejal Delegado Medio Ambiente, Patrimonio Histórico Artístico e Integración Social. Ilustre Ayuntamiento de Granadilla de Abona.

⁴¹ Este proyecto se llevó a cabo en el año 2000, eligiéndose como motivo escultórico una veleta con forma de pez, icono éste que ilustra la heráldica del municipio. Fue su autor Javier Camarasa. LUENGO, Alberto y MARÍN, Cipriano: op.cit., pp. 28-29.

forma de un imponente alcaraván, águila pescadora, que tiempo atrás definió la imagen de este paisaje costero⁴².

La función del arte público como elemento regenerador de un entorno no siempre ha respondido a grandes actuaciones urbanísticas, como las que acabo de interpretar. En ocasiones, actúa en ámbitos más reducidos, producto de la recuperación o creación de lo que los urbanistas denominan bordes periféricos. Campo de acción para la escultura encontró Francisco Palomino, en un recodo del barranco Rodrigo en Guía de Isora, donde una elevada pieza alusiva a la princesa aborigen que da nombre al municipio⁴³, dialoga con la no menos colosal estructura física que ofrece el paisaje. Hierro y piedra basáltica de la zona expresan en lenguaje conceptual este homenaje caracterizado por su escaso grado de iconicidad.

En el Valle de San Lorenzo, la reciente construcción de aceras, 2012, en el tramo que desde el Toscal conduce a Almácigo, ha determinado la ubicación de una obra titulada *Avenidos*, debida a Clemente Ochoa, artífice navarro de reconocida fama internacional. Fiel a su estilo, recurre a la geometría y la abstracción, sometiendo a sus figuras a una estilización de ritmos y formaciones dinámicas llenas de gesto y vida. En realidad, se trata de una reubicación, pues adquirida por el Ayuntamiento de Arona en 1989, junto a otra del mismo autor, titulada *Dialogantes*⁴⁴, pasaron con el devenir de los años, de su enclave primigenio al depósito municipal, donde permanecieron hasta encontrar destino en sus actuales emplazamientos.

La rotonda, como nudo articulador del tráfico, diseñada en los nuevos ejes viales, ofrece también un importante punto de intervención que, por lo general, encuentra respuesta en la variante escultórica que exalta la temática insular, dado que su superficie permite la recreación de la escenografía que conlleva. Se puede citar, a título de ejemplo, *La vendedora de pescado* que Dácil Travieso

⁴² Datos que agradezco al escultor Roberto Martín. Una valoración crítica sobre la formación y discurso plástico de este creador ha sido realizada por DELGADO CAMPOS, Sebastián Matías: "Laudatio de don Roberto Rodríguez Martín", en *Anales Real Academia de Bella Artes de San Miguel Arcángel*, nº 2; Santa Cruz de Tenerife: RACBA, 2009, p.93-100. Para completar información consultar su página web: <http://www.robertomartinon.com/indexA.html>

⁴³ Esta pieza no supone la única representación que a la princesa aborigen se le ha dedicado en Guía de Isora, ya que en el centro histórico, se le recuerda con un busto.

⁴⁴ CLEMENTE OCHOA, Manuel: *Clemente Ochoa: escultura*, Barcelona: Universitat de Barcelona, 2002, pp. 76 y 132.

recrea majestuosamente para el cruce que da acceso a la urbanización de los Acantilados de Los Gigantes, en Santiago del Teide⁴⁵. Su verticalidad y escala la convierten, en este caso, en un elemento de ordenación y significación urbana para una zona que carecía de planificación histórica. La escultura parece así desafiar al presente representado por la arquitectura turística, con la que se atreve a competir en dimensiones, para rescatar de la memoria una actividad, hoy ya desdibujada en el imaginario colectivo.

Entre las funciones del arte público se encuentra también la de aleccionar al espectador profano quien, poco acostumbrado a visitar museos o centros de arte, ignora la teoría y praxis del devenir artístico contemporáneo. Con esta intención, José Abad, interesado siempre en mantener la relación entre escultura y medio, decide ubicar la obra titulada *En torno a Maso (1984)*⁴⁶, en un jardín al que están orientadas las viviendas sociales que conforman el pasaje de Santa Cecilia, en Cabo Blanco (Arona). Su estructura establece un complejo desarrollo a partir de formas geométricas simples, como ángulos rectos, obtusos, cuadrados y cubos. El material, hierro pintado en llamativo color rojo, así como las dimensiones del lenguaje empleado, le confieren una fuerte impronta arquitectónica, sosteniendo una dialéctica entre la creación plástica y los inmuebles que la cercan, a los cuales dignifica.

Esta relación entre arquitectura y escultura está presente en otros ejemplos, si bien con significados distintos, hecho que ratifica la pluralidad funcional del arte público. En algunos casos enfatiza el destino del edificio, como ocurre con la representación de *Beethoven que antecede a la Escuela de Música de Adeje*⁴⁷. Otras contribuyen a reforzar el mensaje de contemporaneidad que a través de sus elementos expresa la arquitectura. Este es el caso del grupo escultórico que el Ayuntamiento de Adeje ubica en un jardín que sirve de antesala a la nueva

⁴⁵ Fue encargada, en el año 2000, por la comisión organizadora del 5º Centenario de la primera Data y Poblamiento de Santiago del Teide. Este monumento es mencionado en COLECTIVO CULTURAL DE ARGUAYO: "Las vendedoras de Pescado de Puerto de Santiago", en *Chinyero, nº4 Revista Histórico Cultural de la Villa de Santiago del Teide, Tenerife, Colectivo Cultural de Arguayo, 2005, p.168*.

⁴⁶ CASTRO MORALES, Federico: op.cit., p. 167.

⁴⁷ La efigie fue realizada por Luis Boix López, en 2005, recurriendo a una técnica mixta: poliestileno, cartón fallero, yeso y capa de poliéster, pintada de verde, que imita al bronce. Le acompaña la siguiente inscripción; "Haz lo necesario para lograr tu más ardiente deseo y acabarás lográndolo". Inventario Bienes Culturales-Patrimonio Histórico Artístico. Arte en la Calle. Concejalía de Patrimonio. Excmo. Ayuntamiento de Adeje.

sede de la Policía Local. Se trata de *Personajes*, piezas de dos metros de altura realizadas en hierro y hormigón por Arnoldo Évora, artista comprometido y contestatario que representa la geometrización de las emociones y pensamientos de los individuos ante los problemas de la sociedad actual⁴⁸. Una tercera opción se aprecia en la villa de Candelaria, donde la escultura forma parte de la arquitectura, si bien no pierde su preciada autonomía. Me refiero al edificio consistorial, donde siete elementos en forma de híbridos arbustos, obra de Guillermo Batista, aluden a las *Islas*, tal como refleja su título.

Pero el arte público, independientemente de todas las funciones comentadas, también se ha planteado entre sus objetivos, ironizar, provocar al espectador, hacerle pensar e incluso hacerle reír, vaciando el monumento del contenido tradicional, o dicho de otro modo, banalizando el concepto. La distensión y la sonrisa nos la ocasiona una obra de Guillermo Batista, en una vía de Ten-bel, Arona. Se trata de una escena anecdótica protagonizada por turistas, a escala natural, sumergidos en una simulada piscina. Gafas, gorros, trajes de baño e incluso facciones aparentemente hinchadas por el sol, se convierten en atributos de un acontecimiento lúdico festivo, a mitad de camino entre el homenaje y el juego de asociación visual que establece con la urbanización turística en la que se inserta. Desde una óptica próxima al arte pop, el autor ha conseguido que su propuesta no pase desapercibida, haciendo que el transeúnte se detenga, al menos una vez, en su rápido caminar, para cuestionarse si los complementos que lucen los personajes forman parte del grupo escultórico o son producto de un “graciosillo” que pasaba por el lugar.

A tenor de todo lo expuesto se puede decir que las distintas obras que integran el patrimonio escultórico del sur de Tenerife reflejan los diversos significados que ha ido asumiendo el arte público en la sociedad, dentro además, de unos planteamientos estéticos que testimonian el eclecticismo de la creación contemporánea y la coexistencia en una misma época de prácticas radicalmente opuestas. Un campo fértil en la conquista del concepto, la abstracción y la interacción con el espacio, pero también una puerta para la superación de técnicas y materiales tradicionales, aspectos sobre los que voy a comentar unas breves consideraciones.

⁴⁸ Inventario Bienes Culturales-Patrimonio Histórico Artístico. Arte en la Calle. Concejalía de Patrimonio. Excmo. Ayuntamiento de Adeje. El siguiente enlace recoge breves referencias sobre la obras comentadas:
<http://culturayocio.diariodeavisos.com/2012/05/20/seis-esculturas-de-arnoldo-evora-embellecen-un-jardin-de-adeje/>

Destinado el arte público a desafiar la intemperie, los materiales utilizados deben ser impecables, lo que explica la primacía de estos en la producción escultórica del sur y justifica además su conservación. Que me conste sólo algunas obras han tenido que ser retiradas de su emplazamiento. Cito como ejemplo, el *Bautismo de Cristo*, también denominada *El Jordán de Güímar*, regalo de su autor, Enrique Cejas Zaldívar, al municipio que le da nombre, en agradecimiento del encargo que había recibido para realizar el monumento dedicado a *Domingo Pérez Cáceres*, que dicho sea de paso también se deterioró. El inexorable transcurrir del tiempo fue mermando la materia, piedra artificial, provocando su retirada de la vía pública. Del primero sólo se guardan fragmentos; el segundo corrió con más suerte, ya que la conservación del molde permitió su reproducción⁴⁹.

El material utilizado con más frecuencia es el bronce. Su carácter prácticamente indeleble, y, por lo tanto perdurable, justifica de sobra su primacía en el panorama escultórico actual, siendo utilizado mayoritariamente en las esculturas figurativas, para las que también se suele recurrir a la piedra artificial. El mármol carece de ejemplos dada la carencia de canteras en la isla y sobre todo por la propia decadencia que su uso ha tenido en la escultura desde principios del pasado siglo. Nuevos materiales y técnicas dan forma a expresiones conceptuales, fruto de la investigación que emprenden los creadores en talleres artesanales, auténticos laboratorios del arte contemporáneo. Por ello triunfan el acero cortén y las láminas de hierro cercenadas que permiten introducir una nota nueva en el género público: el color, alterando su tradicional apariencia monocroma. Botón de muestra, *Alvero*, obra de María Belén Morales. Hierro y pintura industrial, la utilizada para los coches, se transforma en una sutil metáfora paisajística. Recientemente restaurada, pasará a ornamentar el centro cívico de El Fraile⁵⁰.

⁴⁹ Dato que agradezco a Pedro Damián Hernández, ex concejal del Ayuntamiento de Güímar. Referencias sobre las obras originales pueden consultarse en PÉREZ REYES, Carlos: op.cit., pp. 209 y 210.

⁵⁰ Esta obra, aunque realizada durante su estancia en Córdoba, presenta bastantes concomitancias con la serie *Atlántica* que desarrolla a finales de los años ochenta, interpretando visiones geométricas del paisaje insular, por lo que ésta que nos ocupa, supone un ejercicio plástico que sintetiza sus impresiones sobre la orografía canaria y cordobesa. El devenir de su producción ha sido investigado por CASTRO MORALES, Federico y GONZÁLEZ REIMERS, Ana Luisa: *Núcleos*, Canarias: Gobierno de Canarias, 2004 y CORREDOR-MATEOS, José; GONZÁLEZ REIMERS, Ana Luisa y CASTRO MORALES, Federico: *M. Belén*, Colección de Artistas Canarios, Canarias: Gobierno de Canarias, 2010.

El uso de la piedra viva también es habitual en algunos autores, aplicándose las más de las veces en intervenciones que abordan cuestiones relativas a la integración del arte y la naturaleza, a las posibles relaciones entre los ámbitos naturales y los espacios edificados. Esta línea de trabajo ha sido cultivada durante muchos años por Guillermo Batista. En relación con este tema hay que mencionar el uso de rocas, apenas intervenidas, en simbiosis con el medioambiente, recurso utilizado en distintos puntos, en un intento de acercar la naturaleza al perímetro construido, exiguas actuaciones destinadas a humanizarlo, llevando implícito el reconocimiento de una deficiencia del medio que ha sido transformado en función de las necesidades actuales. Así lo vemos, por ejemplo, en la autopista del sur, Adeje, donde se ha articulado en torno a una pétreo espiral, un pequeño jardín que resta tensión a la fría imagen que expresa la red vial, inhóspita por su desmesurado crecimiento y el rápido fluir de los automóviles.

Por último, cabe recordar a quién debemos esta extensa producción escultórica. Sin duda, un importante número de piezas forman parte del escenario urbano gracias a la iniciativa espontánea de la población. Pensemos sobre todo en la escultura de fines conmemorativos. Un rápido repaso a las placas que habitualmente la ilustran permite corroborar la información documental que atribuye el origen de estas tentativas a los habitantes o asociaciones de vecinos del municipio en el que se erige. En consecuencia, la suscripción pública se convierte en la fórmula más socorrida para obtener los recursos necesarios, sumándose el consistorio, o comprometiéndose simplemente a cubrir los gastos derivados del emplazamiento.

Este esquema se reproduce a lo largo de los años aunque en fechas recientes ha dado forma a ligeras variantes que pueden reducirse a tres modelos. Irrumpe la donación individual, en la que una sola familia o un particular asume el encargo, contando eso sí, una vez más, con la aceptación y colaboración del Ayuntamiento, caso de *Nacer*, pieza de Fernando Mena, financiada por la familia Gisbert, para Los Cristianos⁵¹. Segunda, el Consistorio se erige en promotor, recurriendo bien a sus propios fondos, consciente de la necesidad de invertir en expresiones artísticas, obras conceptuales, bien valiéndose de empresas comerciales, a las que éstas, dado su carácter documental, les sirve como medio de promoción. Tercera, el Ayuntamiento se suma al Cabildo Insular, o a otras

⁵¹ Según consta en la placa, el conjunto acorde con el entorno urbanizado en el que se ubica fue donado por D. Eugenio Valdés Escudero, en agradecimiento al pueblo de Los Cristianos el 11 de marzo de 2011.

propuestas derivadas de la colaboración de instituciones políticas de más alto rango, como ocurrió, por ejemplo, con el Ministerio de Medioambiente, que participó en la financiación de algunas de las reformas acometidas en el litoral.

Eso sí, independientemente de quien sea el patrocinador, son los políticos quienes asumen el encargo, organizando su presentación, y presidiendo su casi siempre festiva inauguración, tal como ilustran muchas imágenes de hemeroteca, entre las que traigo a colación las que recogen el instante en el que el último monumento que se ha erigido en el sur, dedicado a *la Romería del Socorro*, en Güímar, debido a la autoría de Javier Eloy Campos, es presentado a la población. Ese día, culmina la historia de un proceso caracterizado por múltiples trámites: diseño, designación del escultor, elección del emplazamiento, financiación, etc. Pero ese es el día también, en el que la escultura inicia su función social y emprende una nueva etapa de su historia, la que suscriben ahora los destinatarios. Comienza su revisión, ya por entendidos, ya por el espectador más profano; circulan comentarios opuestos relativos a la estética, a los costes y al emplazamiento y pueden surgir también los primeros motes, como le ha ocurrido a la pieza Sin título, conocida popularmente en Guía de Isora por “el saca tapas”. Y todo ello no hace más que demostrar que la presencia de la escultura pública nunca va a pasar desapercibida. Puede convertirse en icono identitario del lugar, como ha ocurrido con los dos conjuntos escultóricos que el municipio de Candelaria ha erigido a los guanches, o por el contrario, puede transformarse en signo de controversia. En este extremo sirve de ejemplo, el conjunto adquirido en 2004, por el Cabildo de Tenerife a instancias del CIT de Güímar, denominado *La Paz*, inspirado en los murales que con dicho tema realizó Pablo Picasso para la ciudad francesa de Vayauris. Esta pieza debida a Rosa Hernández es criticada por un sector del municipio, escandalizado por el tamaño de los atributos sexuales del pegaso que acompaña al niño. El Ayuntamiento, participando de esta idea la recluye en el depósito, hasta que en febrero de este año, otra corporación decide incorporarla a la vía pública. La connotación inicial parece haber desaparecido, como lo demuestra el hecho de que en su inauguración participaran cinco colegios infantiles⁵².

Repasados ya los distintos aspectos que caracterizan a la escultura pública, como experiencia estética y conmemorativa, sólo quiero recordar algo de lo que todos somos conscientes. Contar con un patrimonio de calidad implica no sólo su adquisición, sino también su conservación. Concienciar a los ciu-

⁵² Datos que debo a Pedro Damían Hernández, ex concejal del Ayuntamiento de Güímar.

dadanos sobre el valor de este patrimonio, es a juzgar por algunas muestras de incivismo que varias piezas presentan un compromiso que todos aún tenemos pendiente.

BIBLIOGRAFÍA

- CASTRO BORREGO, Fernando: “Laudatio de don Juan López Salvador”, en *Anales Real Academia de Bella Artes de San Miguel Arcángel*, nº 2, Santa Cruz de Tenerife: RACBA, p.21-24.
- CASTRO MORALES, Federico: *José Abad*, t. II; Madrid: Universidad Carlos III, 2000.
- CASTRO MORALES, Federico y GONZÁLEZ REIMERS, Ana Luisa: *Núcleos*, Canarias: Gobierno de Canarias, 2004.
- CLEMENTE OCHOA, Manuel: *Clemente Ochoa: escultura*, Barcelona: Universitat de Barcelona, 2002.
- COLECTIVO CULTURAL DE ARGUAYO: “Las vendedoras de Pescado de Puerto de Santiago”, en *Chinyero*, nº4, Revista Histórico Cultural de la Villa de Santiago del Teide, Tenerife: Colectivo Cultural de Arguayo, 2005, pp. 164-168.
- CORREA BRITO, María Isabel: “Razones para una arquitectura contemporánea en este nuevo siglo”, en *Anales Real Academia de Bella Artes de San Miguel Arcángel*, nº 3, Santa Cruz de Tenerife: RACBA, 2011, pp. 55-67.
- CORREDOR-MATEOS, José, GONZÁLEZ REIMERS, Ana Luisa y CASTRO MORALES, Federico: *M. Belén*, Colección de Artistas Canarios, Canarias: Gobierno de Canarias, 2010.
- DELGADO CAMPOS, Sebastián Matías: “Laudatio de don Roberto Rodríguez Martínón”, en *Anales Real Academia de Bellas Artes de San Miguel Arcángel*, nº 2; Santa Cruz de Tenerife: RACBA, 2009, pp. 91-100.
- FRAGA GONZÁLEZ, Carmen: *Plazas de Tenerife*, La Laguna-Tenerife: Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Instituto de Estudios Canarios.

- LUENGO, Alberto y MARÍN, Cipriano: *Tenerife y el Mar. Esculturas en el Mar*, Tenerife: Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, 2000.
- PÉREZ REYES, Carlos: *La escultura Canaria Contemporánea (1918-1978)*, Madrid: Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, 1984.
- RUIZ RODRÍGUEZ, F. Álvaro: *Vicky Penfold, Colección Biblioteca de Artistas Canarios*, Canarias: Gobierno de Canarias, 2006.
- QUESADA ACOSTA, Ana María: “Desarrollo urbanístico de la Plaza de la Patrona de Canarias. Proyectos, mejoras y ornamentación escultórica”, en *La Basílica de Candelaria. Crónica de una construcción*, Tenerife: Ilustre Ayuntamiento de Candelaria y Basílica Nuestra Señora de Candelaria, 2012, pp. 199-233.
- REYES DARIAS, Alfredo: *Las Canarias Occidentales. Tenerife, La Palma, La Gomera, El Hierro*, Barcelona: Ed. Destino, 1968, p. 615.
- SADARANGANI, Gopi; G. González, *Colección Biblioteca de Artistas Canarios*, Canarias: Gobierno de Canarias, 1994.
- SOBRINO MANZANARES, María Luisa: *Escultura Contemporánea en el espacio urbano*, Madrid: Electa, 1999.



[1. Monumento al Hermano Pedro]
Monumento al Hermano Pedro, Juan Carlos Martín, 2002, Vilaflor,
Créditos fotográficos Ana María Quesada



[2. Domus]

Domus, Antonio Sobrino y Mercedes Cano, 2006, Adeje,
Créditos fotográficos Ana María Quesada



[3. Thor Heyerdahl]

Busto de Thor Heyerdahl, Vicky Penfold, 2008, Güímar,
Créditos fotográficos Ana María Quesada



[4 Monumento a la Agricultura]
Monumento a la Agricultura, Jaime Alonso Fernández, 2009, Guía de Isora,
Créditos fotográficos Ana María Quesada



[5 Monumento al guanche Alonso Díaz]
Monumento al guanche Alonso Díaz. ¿Cherche?, José Abad, 2003, Santiago del Teide,
Créditos Ana María Quesada



[6 Monumento a la Cochinilla]
Homenaje a la mujer recolectora de cochinilla, Eladio González de la Cruz, 2007, Arona,
Créditos fotográficos Ana María Quesada



[7. Dialogantes]
Dialogantes, Clemente Ochoa, 1989, Arona,
Créditos fotográficos Ana María Quesada



[8.Trampa del Viento]
Trampa del Viento, Juan López Salvador, Arona,
Créditos fotográficos Ana María Quesada

Técnica y obra.
La escultura de Javier Eloy Campos Torres

JOSÉ LORENZO CHINEA CÁCERES

INTRODUCCIÓN

La razón principal que nos lleva a plantear el presente estudio es la de aproximarnos a la obra escultórica del artista tinerfeño Javier Eloy Campos Torres. Se trata de un análisis con el que pretendemos observar de forma lineal la trayectoria plástica del autor, un estudio que entendemos urgente y necesario por la escasez de trabajos que analicen sus principales producciones, las técnicas con las que el autor se expresa y la iconografía que le identifica.

A partir de un repaso a la carrera de Javier Eloy, iniciaremos el estudio de las etapas que se distinguen al analizar su obra. No obstante, debemos aclarar de antemano que estas etapas no deben comprenderse como compartimentos estancos ni como ciclos agotados por completo. Ello es consecuencia de que en su obra se identifica una constante expresionista que evoluciona desde el barroquismo a la simplicidad y pureza formal.

La comprensión de estos ciclos vitales se acompaña del análisis de una serie de esculturas y de sus técnicas. No pretendemos elaborar un catálogo de su obra, por lo que las piezas escogidas deben comprenderse como elementos que ejemplifican un corpus analítico mucho más amplio.

De forma paralela, se abordará la participación del escultor en diferentes proyectos expositivos de ámbito insular, autonómico e internacional. Pretendemos de este modo contextualizar sus obras en los diversos escenarios conceptuales en los que Javier Eloy ha concurrido. Ello nos ayudará a revelar las preocupaciones y los retos a los que se ha enfrentado el artista durante su

carrera. Por otro lado, la persistencia alrededor de la temática religiosa, en sus diversas manifestaciones (el problema del ser ante los planteamientos teológicos, o el paisaje entendido como espacio de encuentro con lo sagrado), permite trazar una línea clara de comprensión de su lenguaje expresionista.

Concluiremos este trabajo realizando una revisión del tratamiento bibliográfico y documental de la obra de Javier Eloy.

Finalmente, es necesario indicar que, en un trabajo de estas características, se hace fundamental para la comprensión del discurso, la visualización de las obras en soporte fotográfico. El lector ha de tener en cuenta que hemos optado por la inclusión de una serie de imágenes que representan impulsos contrastados en la trayectoria del artista, con el fin de que pueda tener una idea global de su obra. No hemos incorporado las fotografías de sus esculturas religiosas, ya que se encuentran recogidas en catálogos y monografías que se indican en el epígrafe bibliográfico.

RESEÑA BIOGRÁFICA DE JAVIER ELOY CAMPOS TORRES

Javier Eloy Campos Torres nace en La Medida, Güímar (Tenerife), el 1 de diciembre de 1961. Cursa sus primeros estudios en el Colegio Hernández Melque de la localidad. Desde sus inicios desarrolló un especial interés por la plástica, ocupando la mayor parte de su tiempo en la práctica del dibujo. En el instituto proyectaba ciudades imaginarias y conquistas de islas fantásticas en su pupitre y uno de sus profesores, Alfredo Pardo, al observar que se revelaba prometedor, le aconsejó y animó para que iniciara los estudios de Bellas Artes.

Comenzó su formación superior en el curso 1980/1981 en la recién inaugurada Facultad de Bellas Artes de la Universidad de La Laguna. Es durante el transcurso de su primer año de carrera, cuando realiza su primera exposición. En enero de 1981 presenta en el Casino de Güímar, junto al también entonces novel artista güímarero José Carlos Mesa, el trabajo realizado durante ese año. Se trataba de una serie de catorce plumillas, técnica que define su primer periodo. Estos dibujos en tinta los realizaba al margen de los trabajos que le exigía su formación académica, para venderlos posteriormente en la Sala Conca de La Laguna.

En 1982, mientras cursaba su segundo año de carrera, participó de una experiencia expositiva muy interesante, desarrollada en la Sala de Arte y Cultura de CajaCanarias del Puerto de la Cruz. Se trataba de su primera exposición individual, en la que presentó nuevamente sus plumillas intrincadas, piezas que volvería a exhibir en diciembre del mismo año en el Ateneo de La Laguna.

A estas intervenciones le sucedieron dos nuevas convocatorias. La primera en 1983, en el Museo Municipal de Bellas Artes de Santa Cruz de Tenerife en el marco de la exposición anual de Bellas Artes. Y la siguiente en 1984, donde presentó su obra en la colectiva *Expovalle* en el municipio de Güímar.

Javier Eloy culminó sus estudios en la Universidad de La Laguna en 1985, obteniendo la titulación de licenciado en Bellas Artes, especializándose en pintura. De su paso por la institución académica es necesario destacar la huella que en su trabajo dejaría la profesora Maribel Nazco. Con ella redefinió las técnicas del color que previamente había ensayado de forma autodidacta. Se trata de una pintura académica, tamizada por un proceso de interiorización del color que le define de forma inconfundible.

A pesar de que su especialidad es la pintura, Javier Eloy siempre ha trabajado la escultura. Justo en el año en que finalizaba sus estudios, participó en tres exposiciones con trabajos escultóricos. En la ermita de San Miguel de La Laguna presentó, por un lado, una serie de óleos y terracotas policromadas en una muestra individual organizada por la Sala Conca. Por otro, participó en un proyecto colectivo que supuso un revulsivo en su trayectoria. Fue seleccionado para la exposición *Límites de expresión plástica en Canarias*, que pretendía dar a conocer los trabajos de los artistas emergentes de las islas. A la muestra, que primeramente se desarrolló en el Colegio de Arquitectos de Santa Cruz de Tenerife y, posteriormente, en el Castillo de La Luz de Las Palmas de Gran Canaria, Javier Eloy presentó unas esculturas en terracota policromadas al óleo. También en ese año, su horizonte expositivo se amplía al participar con una serie de esculturas de temática religiosa en la muestra *Atlántica 85*, organizada por la Casa de las Américas de La Habana (Cuba).

A partir de 1987 inicia una nueva línea de trabajo derivada de la investigación con fibras vegetales y colas naturales. Los resultados obtenidos los presentó en la exposición organizada por el Colegio de Arquitectos de Santa Cruz de Tenerife bajo el título *Anaga. Figura 10*.

El historiador del Arte Celestino Hernández Sánchez reúne en 1988, en torno al título *Escultores canarios de los 80*, a diez artistas, en una exposición

colectiva que pretendía ser el resumen de los trabajos realizados durante esos años en el archipiélago. La idea nació del debate establecido en torno a la ponencia *Años 80: ¿renace la escultura en Canarias?*, dictada por Hernández Sánchez en el Congreso de Cultura de Canarias, celebrado en agosto de 1986¹. La muestra tuvo lugar en diversas calles del Puerto de la Cruz y en la Sala de Arte de CajaCanarias de La Laguna.

En el año 1989 participa, con varias obras, en cinco proyectos: las exposiciones *Alegoría* y *Domingo Pérez Cáceres, un homenaje*, desarrolladas en Güímar; la muestra *Escultura en el Valle* realizada en Valle de Guerra; por otro lado, fue seleccionado para formar parte de la colectiva organizada por la Sala Conca en la que sometía a revisión los trabajos escultóricos de los últimos años bajo el título *Una historia. Escultura fin de siglo*; y también participó en la muestra de la Sala Iarte de Santa Cruz de Tenerife.

La década de los noventa arrancó para Javier Eloy con la misma intensidad con la que acababa la anterior. La Sala Conca, celebrando su vigésimo aniversario, contó nuevamente con la obra del güimarerero para montar la exposición *Conca 20* en 1990. De la mano de la misma galería de Arte, en 1992, presentó una nueva individual en la Sala Toyota y participó en el proyecto *San Sebastián*. También en ese año, el Ateneo de La Laguna contó con su participación en la exposición colectiva *Sin título*.

En el año 1994, sigue colaborando estrechamente con la Sala Conca de La Laguna, participando en la exposición *Conca. Una vanguardia y su época* que se desarrolló en la Sala de Arte La Recova de Santa Cruz de Tenerife. Por otro lado, estuvo presente en la *II exposición de profesores de la Escuela Fernando Estévez* que tuvo lugar en la Sala de exposiciones en la Plaza Irineo González de la capital tinerfeña.

Otro proyecto en el que participó fue la exposición *Artistas en torno a la muerte* desarrollada en el marco del ciclo *La Muerte* en 1995 en el Ateneo de La Laguna. En estas jornadas, dirigidas por la Facultad de Enfermería de la Universidad de La Laguna, se abordó la temática de la muerte desde diversas ramas del conocimiento.

¹ HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, C.: «Escultores canarios de los 80». *Nuevo Rumbo*. Segunda quincena de noviembre de 1987, p. 21.

En 1996, presenta sus últimos trabajos en una nueva individual organizada por el Instituto de Estudios Hispánicos de Canarias, con la que regresará en 1997 al Ateneo de La Laguna.

Tras un periodo dedicado al desempeño de las obligaciones del cargo de concejal de Cultura del Ayuntamiento de Güímar (1999-2003), retoma su contacto con las salas de exposiciones en 2004 con la muestra *Mirada al Sureste* realizada en la sede de la Asociación Sureste en Güímar. En 2006 comisaría y participa con varias obras, junto a Manuel Cruz González y Carlos Gustavo Rodríguez Díaz, en el proyecto expositivo *Paisaje, hombre y espíritu*, presentado primeramente en el espacio cultural La Bóveda de El Escobonal (Güímar) y, unos meses después, en el Seminario Diocesano de La Laguna en el marco de los *Diálogos de Fe y Cultura*. En 2007 participa en la colectiva *Tabernáculo* desarrollada en la Fonda Medina de Güímar.

Con motivo del traslado de la imagen de la Virgen de Candelaria a la ciudad de los Adelantados, en mayo de 2009, Javier Eloy participó en la muestra colectiva *Imágenes de María*. Con ella se planteó a los artistas participantes una lectura contemporánea de la trascendencia iconográfica de la imagen mariana.

Bajo el título *Nubes sobre Güímar. Varias épocas*, en junio de 2010 se presentó su última exposición individual en la Fonda Medina de la localidad sureña. Fue un trabajo retrospectivo con el que se quiso homenajear sus tres décadas de trabajo.

Compaginando su labor expositiva, Javier Eloy ha desarrollado una extensa trayectoria como docente, que inicia en 1987 en el Instituto de Los Silos como profesor de Dibujo. En 1990 imparte clases de Dibujo y Color en la Escuela de Arte de Las Palmas de Gran Canaria, pasando a continuación a desarrollar la misma actividad en la isla de La Palma. Desde 1991 pertenece al cuerpo de profesores de Artes Plásticas y Diseño de la Escuela de Arte y Superior de Diseño Fernando Estévez de Santa Cruz de Tenerife. En ella, ha ostentado la vicepresidencia en el periodo comprendido entre 1995 y 1999 y, desde 2011 hasta la actualidad desempeña las labores de dirección.

Durante su estancia docente en Las Palmas de Gran Canaria, coordina los proyectos *Esfera que despide fuego* (1993) y *Corpus Misticum* (1994), en torno a la festividad del Corpus Christi de la capital de la isla. En 1995 participa en la misma celebración litúrgica, aunque esta vez en San Cristóbal de La Laguna, con la instalación *El Alma Cautiva* de la Escuela de Arte de Tenerife con motivo de la celebración del quinto centenario de la ciudad.

Diversas publicaciones periódicas recogen sus obras: en 1982 presenta en la contraportada de la revista de temática *underground*, *Hormiga de Pan*, una plumilla a color; en años sucesivos participa de la realización de varios números de *Hojas volantes* (1, 2, 3 y 13); y en los años 1985 y 1986 hace lo propio con el cómic tinerfeño *Punto Kaliente*.

Otra faceta fundamental con la que se identifica Javier Eloy, es la que le define como amante, conservador y difusor del patrimonio natural, material e inmaterial. Como ya predecía Celestino Hernández, Javier Eloy «mantiene una lucha constante por la historia, el arte y la idiosincrasia social y religiosa de su pueblo», cuestión que ha de constituirse en una pieza clave para la comprensión de su obra². Así lo manifiestan los diversos proyectos expositivos en los que ha participado: *Anaga. Figura 10* (1987), *Mirada al Sureste* (2004), *Paisaje, hombre y espíritu* (2005-2006) y *Tabernáculo* (2007). Pero su labor se extiende a otras numerosas acciones: la participación activa en la Junta Rectora del Patronato de Cultura de Güímar (1987-1993), la fundación de la Asociación Cultural Patrimonio de Güímar (1991); la organización de las I Jornadas de Patrimonio y Medio Ambiente (1992), así como la del I Encuentro de Asociaciones para la Defensa del Patrimonio Histórico de Tenerife (1994); y la creación y participación como vicepresidente de la Asociación Cultural del Sureste de Tenerife (1993). En el seno de este colectivo surgió la *Revista Sureste* en julio de 1999, que perseguía el siguiente fin:

(...) Tener un boletín que sirviera de canal para la difusión de las ideas del colectivo, para que muchos investigadores de nuestra comarca y en general de toda Canarias publicaran sus trabajos, pero también para que ciudadanos y ciudadanas comprometidos con su entorno social, cultural y ambiental, pudieran expresar libremente sus opiniones³.

Siguiendo esta misma línea dirige desde el seno de la Asociación Cultural Patrimonio de Güímar el proyecto editorial que vería la luz en 1993 bajo el título *Naturaleza, historia y tradición en El Socorro de Güímar*⁴.

² HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, C.: «Javier Eloy, la creatividad latente». *La Gaceta de Canarias*. 9-I-1993.

³ GIGANTE CARBALLO, F.: «La Asociación Cultural Sureste de Tenerife: aproximación a su historia». *Revista Sureste*. Güímar: Asociación Cultural Sureste de Tenerife, nº 6, diciembre de 2004, p. 21.

⁴ CAMPOS TORRES, J.E. (dir.): *Naturaleza, historia y tradición en El Socorro de Güímar*. Güímar: Asociación Cultural Patrimonio de Güímar, 1993.

LA OBRA ESCULTÓRICA

Como advertíamos anteriormente, ceñirnos a la explicación de la obra de Javier Eloy como la superación de etapas nos llevaría a engaños. No obstante, es comprensible que procedamos al estudio de su obra atendiendo a evoluciones expresivas. Podemos entender su trayectoria plástica como una línea que, en ciertos momentos ha necesitado o prescindido de elementos complementarios, que no han afectado a su planteamiento esencial. Por ello, si será conveniente hablar de ciclos en los que el autor explota unas u otras temáticas y se aproxima o aleja a ciertos elementos formales.

La comprensión de su obra pasa, de forma necesaria, por la inmersión en una poética religiosa. Se trata de un todo que articula su discurso plástico, de una realidad que Javier Eloy ha vivido y manifestado con intensidad en todo momento. El mismo artista explica que su principal influencia ha sido la plástica religiosa, que descubre por primera vez con fascinación en la iglesia parroquial de San Pedro Apóstol de Güímar. Desde el azul ultramar de las pinturas de López Ruiz que jalonan el testero de su altar mayor, a la imaginería, pasando por el ceremonial litúrgico, se plantea ante sí una fuente de inagotable riqueza a la que no duda recurrir. Ello le lleva a profundizar en el estudio de la imaginería religiosa del Siglo de Oro español.

Pero también Javier Eloy acude a otras fuentes, con las que nutre progresivamente su discurso plástico, a través de lecturas formales o estilísticas de las obras de maestros como Grünewald, el Greco, Valdés Leal o Goya. En pintura no puede ocultar la admiración que profesa por el trabajo mural de José Aguiar.

CONSTRUYENDO UN LENGUAJE

La componente formal y simbólica de la plástica religiosa que se aprecia en su obra, halla en el expresionismo el lenguaje con el que se define. Desde sus primeros dibujos a plumilla, Javier Eloy desarrolla y cultiva un lenguaje con el que se siente cómodo y al que ha despojado de todo elemento ideológico que le envuelve. Vivió con intensidad la Transvanguardia, el nuevo movimiento cultural y estético que se afirmaba en la Bienal de Venecia de 1980. Para aquellos jóvenes artistas ya no existía el compromiso de responder con obediencia a las

ataduras impuestas desde cualquier movimiento de lo que, a partir de entonces, comenzaría a denominarse vanguardias históricas. Por eso la Transvanguardia supuso una bocanada de aire fresco para ellos y se tradujo con un retorno sin condiciones al figurativismo. Como apuntó el crítico italiano Achille Bonito Oliva, quien acuñase en 1979 el término de este movimiento:

(...) La transvanguardia trabaja fuera de la tradición única y acepta el principio del eclecticismo, de la contaminación, y todos aquellos procedimientos que permitan una creatividad libre, fuera de la moralina de la vanguardia. Busca un arte individual, alejado de la hegemonía americana, con una relación dialéctica entre internacionalismo y regionalismo, abstracción y figuración, con un eclecticismo total⁵.

El descubrimiento de este movimiento supuso para Javier Eloy la confirmación de su trabajo, la apertura a todo un mundo de posibilidades en el que lo figurativo no estaba reñido con las nuevas técnicas artísticas.

Sus inicios, como ya comentábamos, están marcados por la realización de dibujos a plumilla que presentó en sus primeras exposiciones y vendía en la Sala Conca de La Laguna. La práctica de esta técnica, que exige mucha precisión y bastantes horas de trabajo, supuso su desarrollo expresivo desde antes, incluso, de comenzar la carrera de Bellas Artes. El resultado de su primera exposición, en 1981, fue muy positivo: las críticas, favorables, le auguraron un futuro prometedor. Domingo Chico, poeta y profesor de Güímar, les dedicó a su compañero José Carlos Mesa y a él las siguientes palabras tras la inauguración:

(...) La obra expuesta, es de imaginativa concepción, llamó la atención del numeroso grupo de personas que acudió a presenciarla, (más de un centenar en la inauguración) por su alta calidad y la precisión de rasgos que la configuraban. Proporciones, perspectivas y ubicación ajustadas; y ese algo recóndito que sin saber por qué agrada y evoca en la contemplación placidez y tranquilidad emotivas⁶.

En estos primeros trabajos presentaba obra figurativa, aunque no rechazó la abstracción, en la que recurría a una temática decadentista donde personajes

⁵ «Achille Bonito Oliva: “La transvanguardia es hoy la única vanguardia”». *El País*. 13-II-1982: <http://elpais.com/m/diario/1982/02/13/cultura/382402807_850215.html>, [consultada el 14 de agosto de 2013].

⁶ CHICO, D.: *Güímar. Dos noveles artistas en su primera exposición*. [Manuscrito. Mecanografiado], 1981.

grotescos reflejaban las miserias de una sociedad en declive. En su dibujo ya se advertía su interés por un lenguaje barroquizante, que como apunta la crítica a su segunda exposición, poseía tintes irónicos⁷. Se trata de la presentación del universo iconográfico de Javier Eloy, donde extiende sus inquietudes plásticas y expresivas, cuestiones que desarrollará en su primera pintura y escultura.

PRIMERA ESCULTURA

A pesar de decantarse por la pintura como especialización en Bellas Artes, la escultura jugó también un papel fundamental antes de su paso por la universidad. Durante su infancia ya desveló su interés por el modelaje, realizando cerámica junto a sus amigos de juegos. De aquí quizás provenga su preferencia a trabajar directamente la materia, sin moldes. Javier Eloy se enfrenta con sus manos o con gubias a la materia, a la que da forma con un ritmo frenético.

A lo largo de su carrera ha trabajado diversos materiales de forma directa: terracota, madera, cera, bronce, fibras naturales, resinas sintéticas o incluso escayola directa. Le interesa el trabajo de la materia maleable que de una u otra manera se endurece con posterioridad. La utilización de moldes le parece un procedimiento aburrido, ya que interrumpe la dinámica frenética con la que afronta la génesis de su obra. No obstante, no ha declinado por completo su uso, ya que se hacen fundamentales en la escultura religiosa debido a la cantidad de detalles anatómicos de las imágenes representadas.

Fue a partir de 1985, al finalizar su formación académica, cuando comenzó a explorar, en escultura, lo que venía desarrollando en plumilla. Fue el momento en el que, junto a otros escultores (Juan López Salvador, Alfonso Serio, Alfonso García, Evelina Martín, Roberto Martín) participó en varias exposiciones, de las que destacan, por su proyección, *Límites de expresión plástica en Canarias* y *Atlántida 85*. A ellas acudió con una serie de esculturas en terracota, policromadas al óleo, con las que revelaba su interés por la plástica religiosa.

⁷ «Ayer, apertura de la exposición de dibujo de Javier Eloy». *El Día*. 18-V-1982, p. 9: “El dibujo de Javier Eloy representa esperpénticamente un ambiente social decadente al que sin llegar a caricaturizarlo lo ironiza utilizando un trazo barroco.”

Se sumerge de lleno en el barroco isleño a través, no solo de la iconografía o el simbolismo, sino del conocimiento y empleo de sus técnicas. Así, no evita recurrir a las telas encoladas en sus dos representaciones de San Miguel para la muestra organizada por la Sala Concha o, por vestir a su obra *Mater Misericordiae* [Figura 1], como si se tratase de una imagen mariana del siglo xviii. Esta última, junto a *Mater Regina* [Figura 2], refleja, además, la presencia de los malos oficios, prácticas que ejercían ciertas personas mayores del municipio de Güímar, especialmente mujeres, y que el artista conoció y recogió en su obra. Se trataba de la puesta en escena de una iconografía con un marcado gusto macabro y escatológico que no abandonará en siguientes etapas.

Estas dos piezas son pequeños bustos femeninos que se erigen sobre peanas. En ellas destaca la pronunciada estilización de sus rasgos faciales, que recuerdan a seres cadavéricos: mentón y nariz afilados, boca y ojos pequeños, frente pronunciada. Y, en caso de tener extremidades, éstas se caracterizan por ser esqueléticas y frágiles. Pero, si algo destaca sobremanera en ellas, esto es el exquisito tratamiento del color. Un color que, como ya avanzábamos define al artista. Si en *Mater Misericordiae* los colores térreos del rostro recalcan la fuerza de concentración del ritual al que asistimos silenciosos, la palidez del rostro de *Mater Regina* confronta con los tonos metálicos que, como puerta que se abre al Averno destacan en su plinto.

No obstante, la obra escultórica que resume su despliegue cromático es el *Jarrón* (1985) [Figura 3]. Se trata de una pieza de cerámica, realizada en barro cocido y policromada al óleo que expuso en la Ermita de San Miguel de La Laguna. Como si se tratase de una flor que brota de la tierra en brusca torsión, se presenta como un ejercicio de estilo en el que el autor ofrece una lectura del movimiento barroco en una obra decorativa.

En 1987 investiga otras técnicas, en busca de nuevos efectos empleando las fibras vegetales y la resina de poliéster. Material, este último, empleado en escultura a partir de la segunda mitad del siglo xx por su atractivo y gran versatilidad⁸.

Javier Eloy regresa nuevamente en este año a los malos oficios, en las piezas que presenta a la exposición *Escultores canarios de los 80*. En ellas incorpora a

⁸ GARCÍA DÍEZ, S.: «Del poliéster a la forma escultórica: Rachel Whiteread y Duane Hanson». *Revista Iberoamericana de polímeros*. Vol. 14 (1), enero de 2013, p. 40.

su iconografía la cabra, animal, empleado en rituales de brujería, que seguirá explotando más adelante en su obra. Se trata de varias figuras antropomorfas estilizadas, realizadas en bronce y en resina de poliéster. En ellas esboza un cuerpo humano, con extremidades esqueléticas, al que dota de cabeza caprina con una colosal cornamenta. Son piezas, que según destaca Celestino Hernández, flotan en el espacio⁹ y, con sus brazos extendidos, hacen participar al espectador de su entrega en un hipotético ceremonial de sacrificio.

Esta iconografía la interioriza de tal manera, que la explotará de muchas y diversas formas en su obra. Quizás, la más conocida debido a su trascendencia social, haya sido la que conformara la identidad física de *Las Burras* de Güímar, auto en el que, desde su creación en 1992, participa activamente.

Con su participación en el Festival de Cine Ecológico del Puerto de la Cruz de 1988 se presagia un nuevo camino que le conducirá paulatinamente hacia la pureza formal. En las calles del municipio norteño, presentó un proyecto en el que siguió explotando esta temática en una obra de grandes dimensiones. Sobre un plinto piramidal, del que sobresalen varias cabezas de cabra, emerge una estructura monolítica en la que destacan dos amplias cornamentas, que abren paso a la sugestión.

PERIODO DE TRANSICIÓN

La segunda etapa de su trayectoria plástica se cierra con la exposición individual en la Sala Toyota de La Laguna, organizada por la Sala Conca en 1992. A esta muestra presenta altorrelieves sobre plintos ovalados realizados con papeles y cartones reciclados. Celestino Hernández, en su crítica a la muestra, apunta que Javier Eloy se sitúa:

(...) en la dirección adecuada para la consecución de un trabajo, cuyas perspectivas son totalmente prometedoras, tanto como el vuelo que parecen seguir estas representaciones nubosas, o incluso cósmicas, super-

⁹ HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, C.: Catálogo de la exposición: *Escultores canarios de los 80*. San Cristóbal de La Laguna: Sala de Arte y Cultura de CajaCanarias, 1987, p. 11.

estelares, tanto como el rapto del que somos objeto, en lo que pudieran ser torbellinos, epicentros de infinitos huracanes pacificados, reducidos a escala y hechos piezas de arte, para una exposición¹⁰.

Y decimos que este ciclo escultórico se cierra aquí porque, a partir de este momento y con este tipo de piezas, Javier Eloy inicia una etapa reflexiva que le conducirá a una fase donde huye de lo accesorio y se centra en la simplicidad y pureza formal.

A este momento de búsqueda pertenece el proyecto *Corpus Misticum* desarrollado durante la celebración del Corpus Christie de Las Palmas de Gran Canaria de 1994. Javier Eloy coordinó el proyecto expositivo en el que se abordaron conceptos religiosos desde la óptica contemporánea, sin abandonar las líneas establecidas por la teología¹¹. El autor participó con una escultura realizada en fibras naturales con resinas de poliéster a la que tituló *Mano* [Figura 4]. Esta pieza desvela el planteamiento principal de la exposición: partiendo del concepto 'Cuerpo Místico de Cristo', se han acercado, a través de miembros o fragmentos del cuerpo humano, a interpretar el concepto místico del Cuerpo «como un colectivo que funciona como un individuo en nuestros días»¹². Por eso, esta escultura presenta un brazo que brota de las entrañas del orbe terráqueo, extendiendo la palma de su mano. Una mano que se abre conciliadora desde el interior de la tierra, que funciona como organismo vivo único. Es una obra que, junto al resto de las presentadas en este proyecto, buscan reflexionar sobre la estética religiosa contemporánea que, Javier Eloy, considera antiestética por el «fruto de la malinterpretación de textos válidos que acercaron en su momento el arte religioso a la contemporaneidad»¹³.

¹⁰ HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, C.: «Javier Eloy, la creatividad latente». *La Gaceta de Canarias*. 9-I-1993.

¹¹ CAMPOS TORRES, J. E.: Díptico de la exposición: *Corpus Misticum*. Las Palmas de Gran Canaria: Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Las Palmas, 1994.

¹² MUÑOZ, C.: «La recuperación del cuerpo en el arte religioso. Entrevista a Javier Eloy, coordinador de la muestra de los alumnos de Artes y Oficios». *La Provincia*. 7-VII-1994, p. 36.

¹³ Ídem.

HACIA LA PUREZA FORMAL

A partir de 1996, inicia un viaje hacia la pureza de las formas con una obra mucho más delicada. Reflexiona en la esencia de las formas y, sin abandonar su influencia de la plástica religiosa ni su iconografía, desarrolla una escultura diáfana y meditativa. Este momento coincide con su participación activa por la salvaguarda del patrimonio del municipio de Güímar a través de acciones que abordaban aspectos naturales, históricos y etnológicos. Ello le llevó a incluir en su obra continuas reflexiones sobre el paisaje del sureste de Tenerife, añadiendo elementos que reflejan la preocupación por su preservación o indican la angustia que genera su destrucción.

Una angustia que se relaciona y complementa con sus reflexiones sobre la muerte, reunidas en la serie de pinturas y esculturas expuestas en la muestra *Artistas en torno a la muerte* en el Ateneo de La Laguna, en marzo de 1995, y en una nueva individual, realizada un año después, en el Instituto de Estudios Hispánicos de Canarias.

En lo referente a la obra escultórica, a estas exposiciones presenta pequeñas piezas realizadas en fibra de lino, alguna policromada, cajas-urna con paisajes pintados en el fondo y con objetos encontrados antepuestos, a la vez que esculturas de fibra o tallas de madera. Recurre al ciprés, al cráneo de cabra o a paisajes desiertos para profundizar en un tema que «se vuelve menos intrincado de su mano, pues pareciera como si Javier hubiese alcanzado un grado de connivencia, y por tanto de conocimiento personal que se nos escapa, y que solo él puede traducirnos»¹⁴.

En alguna de estas piezas acude al *collage* como técnica, añadiendo fragmentos de revistas que, en este caso dotan a la obra de una cierta intencionalidad erótica. Este es el caso de *Vanitas*, (1996), escultura de fibras vegetales con colas naturales (cola de conejo) que presenta en el cuerno de una cabra muerta, la fotografía superpuesta de una joven en sugerente lencería [Figura 5]. Una condición azarosa que impone a la escultura una reflexión sobre la corrupción dentro de las conexiones de la muerte.

¹⁴ HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, C.: «El territorio de la vida y la muerte en Javier Eloy». Catálogo de la exposición: *Javier Eloy*. Puerto de la Cruz: Instituto de Estudios Hispánicos de Canarias, 1996, [s.p.].

Por otro lado, presenta sus islas-esculturas, una serie de piezas de pequeño formato realizadas en papel artesanal y fibras vegetales con colas naturales, que responden al siguiente esquema: sobre una base ovalada (isla), se erigen árboles o pequeñas construcciones o utensilios. En ellas es evidente encontrar una relación directa con la tierra que habita Javier Eloy, con el paisaje en el que se ha desarrollado y con los elementos que en él ha descubierto. Cipreses, escaleras que se transforman en árbol o de las que brotan hojas o un cuarto de aperos son elementos en los que Celestino Hernández encuentra enraizados en una matriz supra terrenal que conecta lo humano con lo divino¹⁵.

Con estas obras acudirá a la exposición *Paisaje, hombre y espíritu* en los años 2005 y 2006, muestra que implementa con una serie de plumillas en las que refleja la soledad del paisaje rural de la comarca de Agache (Güímar). Tanques de agua, muros contraviento, piteras y pencas interrumpen la silenciosa aridez del terreno que le vio nacer. En este paisaje reflexiona sobre la vida y la muerte y, vislumbra la presencia de lo sagrado en sus formas. Por medio de ellos se dispone a estudiar, desde un nivel local, problemáticas globales. En el seno de una sociedad aparentemente aislada por su geografía y castigada con hostilidad por la naturaleza, analiza el florecimiento de la cultura en las comunidades humanas desarrolladas en El Escobonal¹⁶.

Como miembro del equipo de comisariado de esta exposición, en las notas para el catálogo de la muestra realizada en el espacio La Bóveda, apunta que «la rudeza del medio en el que se ha desarrollado El Escobonal nunca ha impedido que el germen de la cultura haya madurado. Y al contrario de lo que cabría suponer, los canteros secos, el viento y el sol, el aislamiento, han constituido un territorio propicio para el cultivo del espíritu»¹⁷.

Durante la última década, la producción escultórica del güímarero se ha visto reducida al volcarse de lleno en la pintura, especialmente en el muralismo. Su participación en estas exposiciones y en *Imágenes de María* en 2009, han sido las únicas muestras en las que ha presentado nueva obra, sin contar con

¹⁵ Ídem.

¹⁶ CAMPOS TORRES, J.E.: «Experiencia plástica y social de la Parroquia de San José de El Escobonal». *Paisaje, hombre y espíritu*. San Cristóbal de La Laguna: ISTIC, 2006, [s.p.].

¹⁷ CAMPOS TORRES, J.E.: «Abrupto, alejado, expoliado». Catálogo de la exposición: *Paisaje, hombre y espíritu*. Güímar: Planet Proyectos Integrales, 2006, p. 15.

la escultura religiosa. En este último proyecto expositivo, Javier Eloy ofrece su lectura sobre la pervivencia iconográfica y la multiplicidad de significados de la imagen de La Candelaria. En su obra *Etiepes Epmeri*, realizada en terracota y fibra de vidrio, indaga en los misterios que oculta una escultura que, bajo «un rostrillo hermético, pesadas vestiduras barrocas, brocados y madejas de perlas»¹⁸, presenta unas letras con mensajes indescifrados como las que le dan título. Se trata de una imagen mariana con vientre excavado, inspirada en las efigies-relicario, que presenta las características anatómicas de la primera escultura de Javier Eloy.

En este periodo contribuye al enriquecimiento del patrimonio público del municipio de Güímar, a través de la realización de tres encargos escultóricos para sendos espacios públicos. En 2002, a petición del Ayuntamiento de Güímar, realizó el busto con el que se rinde homenaje al maestro y poeta Domingo Chico, obra que se encuentra en el exterior del Instituto Mencey Acaymo. El 7 de abril de 2012, fue inaugurada la escultura *El Arado*, pieza realizada en acero corten con la que el Consistorio reconocía el peso socioeconómico del sector agrario para el desarrollo del municipio. Para su realización, Javier Eloy se inspira en los ocho arados que posee el escudo heráldico de la ciudad de Güímar. Con motivo de la I Peregrinación Lustral de la Virgen de El Socorro, el 17 de octubre de 2013 fue inaugurado un monumento conmemorativo de las visitas de la imagen, en el Caserío de El Socorro de Güímar. Está compuesto por cuatro láminas de acero corten que se erigen sobre una peana de hormigón en forma de “S”, de Socorro. Las láminas se pliegan presentando siluetas de los peregrinos que acompañan a la Virgen en sus traslados procesionales.

LA ESCULTURA RELIGIOSA

Es necesario que distingamos, con esta separación, el estudio de la obra religiosa del resto de trabajos escultóricos de Javier Eloy, ya que responden a exigencias que se alejan de los planteamientos que hasta aquí hemos venido tratando. Quizás, lo más notorio sea el empleo de moldes en la hechura de

¹⁸ REGALADO DÍAZ, A.F. (coord.): Catálogo de la exposición: *Imágenes de María*. San Cristóbal de Laguna: Excelentísimo Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, 2009, p.19.

estos proyectos, condición indispensable que le lleva a planificar mucho más el trabajo. A lo largo de su carrera ha recibido tres encargos de escultura religiosa para varias iglesias del municipio de Güímar: el *Cristo de las Caídas* para la parroquia de Nuestra Señora del Rosario de Fátima, la *Santa Cena* para la ermita de Nuestra Señora del Pilar de Guaza y la imagen de *Nuestra Señora de la Concepción* para la capilla de San Nicolás de Bari de la Barriada de La Constitución 6 de Diciembre.

Su primer trabajo fue el *Cristo de las Caídas*. Se trata de un grupo escultórico de tamaño natural, compuesto por la imagen de Cristo sufriendo una de las caídas durante su camino con la cruz auestas hacia el Gólgota y, por el Cirineo, que se dispone a ayudarle a cargar con el peso del madero. La escultura de Cristo fue realizada en 1995 y procesionó en solitario hasta la incorporación del Cirineo en 2009. El conjunto fue un encargo de la incipiente cofradía de la parroquia de Fátima con el fin de participar activamente en la Semana Santa del municipio. Javier Eloy plantea, en el caso del Cristo, una escultura de talla completa en resina de poliéster, policromada sobre una base de estuco y retallada a mano, prácticamente entera, una vez culminado el proceso de vaciado. El conjunto está dotado de una profunda fuerza expresiva, conseguida a través del extraordinario trabajo de policromía, que «se subraya reduciendo la misma a la forma más pura y simple, suprimiendo todo elemento anecdótico, quedando reducido a lo puramente esencial»¹⁹. Con este efecto, el autor plantea un cruce de miradas con la imagen de Cristo que, aunque extenuado, todavía tiene aliento para detener su mirada compasiva ante aquel que, curioso, contempla su paso por la vía dolorosa.

Entre 1998 y 2001 se le encarga la realización del conjunto escultórico de la *Santa Cena* para la ermita del barrio de Guaza. De nuevo, se trata de un proyecto realizado en resina de poliéster que recibe policromía sobre una base de estuco. Mientras que la imagen de Cristo es de talla completa, el apostolado solo presenta el trabajo de las cabezas y de las manos. Para su realización, Javier Eloy llevó a cabo un estudio previo de las expresiones con las que dotaría a cada apóstol, ya que debía reflejar el momento de tensión en el que se preguntaban quién de ellos traicionaría al Maestro.

¹⁹ GONZÁLEZ CHÁVEZ, C.M.: *La Semana Santa en Güímar: Imágenes de la Pasión*. Güímar: Excelentísimo Ayuntamiento de Güímar, 2007, p. 100.

REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA

El presente trabajo, como ya se ha advertido, surge de la necesidad por contar con un análisis evolutivo de la obra escultórica de Javier Eloy Campos Torres. Consideramos que, a pesar de haber desarrollado una trayectoria productiva intensa, no ha contado con un soporte teórico que analice las claves de su obra.

La presencia de Javier Eloy en numerosas muestras individuales y colectivas despertó el interés del historiador del Arte Celestino Hernández Sánchez por su obra. Así, en una serie de catálogos, folletos de presentación o artículos de prensa sobre las exposiciones en las que participa, ofrece pequeñas reseñas biográficas del artista y plantea, a modo de ensayo analítico, un estudio sobre su poética. De ellos cabe destacar sus artículos «Javier Eloy, la creatividad latente» y «Escultores canarios de los 80», así como su intervención en los catálogos de la exposición *Atlántida 85* y el de la individual del Ateneo de La Laguna en 1997, bajo el título «El territorio de la vida y la muerte en Javier Eloy». Por otro lado, el también historiador del Arte Julián Capote, interpreta el empleo del lenguaje barroco en su primera escultura, en el catálogo de la exposición *Límites de expresión plástica en Canarias*.

El catálogo de la exposición *Imágenes de María* también ofrece una reflexión sobre la obra *Etiepes Epmeri* del autor, así como en *La Semana Santa en Güímar: imágenes de la Pasión*, la doctora en historia del Arte, Carmen Milagros González Chávez, realiza lo propio sobre los conjuntos escultóricos de temática religiosa.

De especial interés resultan las reflexiones del propio artista recogidas, por un lado, en la entrevista concedida al periódico *La Provincia* en 1994 con motivo del proyecto *Corpus Misticum* y, por otro, en los catálogos de la exposición *Paisaje, hombre y espíritu*. Tanto en «Abrupto, alejado, expoliado», como en «Paisaje, hombre y espíritu. Experiencia plástica y social de la Parroquia de San José de El Escobonal», ofrece sus reflexiones sobre la interacción del paisaje en el hombre, centrándose en la comarca de Agache.

Estos trabajos nos aproximan a la obra de Javier Eloy, pero siguen siendo escasos para la comprensión de muchos aspectos de su trayectoria plástica. A modo de conclusión, queden algunos apuntes del trabajo que aún está por ha-

cer: la realización de un catálogo de la obra de Javier Eloy que permita conocer la dimensión de su carrera, el estudio de la integridad de su obra pictórica, así como el planteamiento de nuevos enfoques sobre su escultura y, entre otros aspectos, indagar sobre sus incursiones en el panorama festivo de su localidad natal, al que ha dotado de valiosas expresiones plásticas.

BIBLIOGRAFÍA

- Capote, J.: «Javier Eloy». Catálogo de la exposición: *Límites de expresión plástica en Canarias*. Santa Cruz de Tenerife: Parlamento de Canarias, 1985, pp. 37-44.
- Campos Torres, J.E.: «Abrupto, alejado, expoliado». Catálogo de la exposición: *Paisaje, hombre y espíritu*. Güímar: Planet Proyectos Integrales, 2006, pp. 12-15.
- Campos Torres, J.E.: «Paisaje, hombre y espíritu. Experiencia plástica y social de la Parroquia de San José de El Escobonal». Catálogo de la exposición: *Paisaje, hombre y espíritu*. San Cristóbal de La Laguna: ISTIC, 2006.
- González Chávez, C.M.: *La Semana Santa en Güímar: Imágenes de la Pasión*. Güímar: Excelentísimo Ayuntamiento de Güímar, 2007.
- Hernández Sánchez, C.: Catálogo de la exposición: *Atlántida 85*. Güímar: Excelentísimo Ayuntamiento de Güímar, 1985.
- Hernández Sánchez, C.: «7 artistas canarios en Cuba». Catálogo de la exposición: *Siete artistas canarios en Cuba*. Güímar: Excelentísimo Ayuntamiento de Güímar, 1985.
- Hernández Sánchez, C.: Catálogo de la exposición: *Escultores canarios de los 80*. San Cristóbal de La Laguna: Sala de Arte y Cultura de CajaCanarias, 1987.
- Hernández Sánchez, C.: «Escultores canarios de los 80». *Nuevo Rumbo*. Segunda quincena de noviembre de 1987, p. 21.
- Hernández Sánchez, C.: «Escultores canarios de los 80». *Jornada*. 12-X-1987.
- Hernández Sánchez, C.: «Esculturas en las calles del Puerto». Catálogo de la exposición: [*Fotografía, pintura y escultura en el Puerto de la Cruz*]. Puerto de la Cruz: Excelentísimo Ayuntamiento de Puerto de la Cruz, 1988.

- Hernández Sánchez, C.: «Javier Eloy, la creatividad latente». *La Gaceta de Canarias*. 9-I-1993.
- Hernández Sánchez, C.: «El territorio de la vida y la muerte en Javier Eloy». Catálogo de la exposición: *Javier Eloy*. Puerto de la Cruz: Instituto de Estudios Hispánicos de Canarias, 1996.
- Hernández Sánchez, C.: Catálogo de la exposición: *Transfiguraciones*. Santa Cruz de Tenerife: Galería MN, 1997.
- Hernández Sánchez, C. (coord.): *Catálogo del fondo de Arte del Ateneo de La Laguna*. San Cristóbal de La Laguna: Ateneo de La Laguna, 2000, p. 69.
- Muñoz, C.: «La recuperación del cuerpo en el arte religioso. Entrevista a Javier Eloy, coordinador de la muestra de los alumnos de Artes y Oficios». *La Provincia*. 7-VII-1994, p. 36.
- Regalado Díaz, A.F. (coord.): Catálogo de la exposición: *Imágenes de María*. San Cristóbal de La Laguna: Excelentísimo Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, 2009.



[Figura 1] Javier Eloy Campos Torres. *Mater Misericordiae*. (1985).
Terracota policromada al óleo



[Figura 2] Javier Eloy Campos Torres. *Mater Regina*. (1985). Terracota policromada al óleo



[Figura 3] Javier Eloy Campos Torres. *Jarrón*. (1985). Terracota policromada al óleo



[Figura 4] Javier Eloy Campos Torres. Mano. *Corpus Misticum*. (1994).
Fibras vegetales con resina de poliéster



[Figura 5] Javier Eloy Campos Torres. *Vanitas*. (1996). Fibras vegetales con resinas naturales

Autor: José Lorenzo China Cáceres.

Leprosería de Abades: arquitectura, sol y aislamiento

FRANCISCO JAVIER CASTRO MOLINA

Tras el completo dominio insular por los castellanos, tanto la lepra como la elefantía, se convirtieron en un problema de considerable magnitud. Los numerosos casos que afectaban a los primeros pobladores eran el resultado de la carencia de las mínimas condiciones higiénicas en la población canaria, a lo que se unía un desconocimiento sobre su propagación y tratamiento. Esto obligó a que se promulgaran decretos y ordenanzas mediante los que se procuraba legislar evitando así las epidemias y el contagio de la enfermedad¹. Leonardo Torriani, en su *Descripción e historia del Reino de las Islas Canarias...*, puntualizó como la isla de La Palma carecía de suficientes y adecuados pozos para el abastecimiento de agua a la capital, así como de escasa superficie doméstica y pobre luminosidad en sus casas². De igual manera, George Glas enfatizó la precaria situación de los individuos de condición humilde que se habían aventurado a poblar las nuevas tierras insulares en busca de fortuna³. Poco a poco, iniciando

¹ PERAZA DE AYALA, J. *Ordenanzas de la Isla de Tenerife y otros estudios para la Historia municipal de Canarias*. Santa Cruz de Tenerife: Aula de Cultura de Tenerife; 1976, p. 67-329.

² TORRIANI, L. *Descripción e historia del Reino de las Islas Canarias antes afortunadas, con el parecer de sus fortificaciones*. Santa Cruz de Tenerife: Editorial Goya, 1978, p. 242.

³ GLAS G. *Descripción de las Islas Canarias, 1764*. Tenerife: Instituto de Estudios Canarios; Goya Ediciones, 1982, p. 242.

«... tienen bastantes piojos y no se avergüenzan de ello, pues las mujeres pueden verse sentadas en las puertas de sus casas quitándose unas a otras los piojos de la cabeza. La comezón es como corriente entre todas las clases y no se preocupan de curarla. Lo mismo puede decirse de las enfermedades venéreas, aunque esto último no es tan general como lo primero...»

la centuria del siglo XX, este estado se fue circunscribiendo a los «núcleos marginales y rurales», habitualmente alejados de las grandes concentraciones poblacionales, que progresivamente procuraron remedar tanto las calles como las condiciones higiénicas de las construcciones de las principales urbes.⁴

En este contexto de necesidad y penuria, existía una cierta preocupación por conseguir unas condiciones de salubridad mínimas para la población isleña, que se materializaban en la atención a los aquejados de lepra y elefantiasis. Su número era considerable pero no tan elevado como para reconocerle la categoría de epidemia. El problema, presente desde el conclusión de la Conquista, obligó a plantearse la habilitación de lugares para su aislamiento, tratamiento y cuidado, ante la inexistencia de instituciones que prestaran tales servicios. Por iniciativa del Cabildo de la isla de Gran Canaria, en noviembre de 1510 se creó una institución que asumió tal cometido⁵, aunque ya desde 1508 se había instado a que los enfermos con estas dolencias se ubicaran en las proximidades de la ermita de San Lázaro, bajo castigo de ser enviados a lazaretos castellanos. En el resto del territorio canario, la política fue la de procurar aislar a este tipo de enfermos en recintos apartados o enviarlos a Gran Canaria para su alojamiento y tratamiento. El año 1518 se caracterizó por la altísima incidencia de infectados en la población local, lo que condujo a que las instituciones crearan un establecimiento. Esta intención no prosperó, aduciendo la carencia de condiciones ambientales óptimas para la sanación. En Tenerife la necesidad llegó hasta tal punto, que se propuso la construcción de una casa de acogida con el nombre de San Lázaro⁶. El proyecto quedó tan solo en un propósito de las clases dirigentes insulares, continuando con el «ingrato» envío de estos enfermos a la isla vecina. En sus orígenes, este asilo debió estar formada por un grupo de casas en torno a un amplio espacio que hacia de plaza, próxima a la muralla norte de la ciudad de Las Palmas. El *Hospital de San Lázaro*, mediante Real Cédula de 25 de noviembre de 1556, nació bajo la jurisdicción del Patronato Real, forzado

⁴ MADOZ, P. *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*. Tomo V. Madrid: Estudio Literario y Tipográfico de P. Madoz y L. Sagasti, 1846, p. 420-434.

⁵ AZNAR VALLEJO, E. *Documentos canarios en el Registro del Sello (1476-1517)*. Tomo 1. La Laguna: Instituto de Estudios Canarios, 1981, p. 166.

⁶ SERRA RÀFOLS, E.; ROSA OLIVERA, L. DE LA (1956). *Opus cit.*, p. 217.

por la presión efectuada por los responsables del establecimiento y las diferentes autoridades insulares⁷. Pese a que se realizó un reconocimiento público, al que se unía la máxima protección, poco cambiaron los avatares en el recién creado hospital, manteniendo su régimen interno perenne. En él reinaba «la desorganización y el desorden ante el nutrido número de enfermos alojados». Se edificó un modesto inmueble sustentado por humildes rentas, que nunca fueron las necesarias para el mantenimiento de sus enfermos, precisando en algunas ocasiones el uso del patrimonio de los asilados para sufragar los gastos producidos por su estancia.

El ataque del pirata holandés Van der Does que en 1599 asedió el Real de Las Palmas⁸, ocasionó la destrucción parcial del edificio hospitalario. La reconstrucción del inmueble fue inviable ante las precariedades económicas. Esta situación llevó a que surgiera la necesidad de desprenderse de parte de las propiedades existentes, entre ellas la venta de los terrenos a censo perpetuo. Con el dinero obtenido se pretendía la construcción de un edificio de nueva fábrica⁹. Los ingresos procedentes de las limosnas particulares y la dotación efectuada desde la Corona fueron el «alimento para la construcción del nuevo asilo», de planta rectangular irregular y tipología claustral, con unas dimensiones considerables, 60 varas de frontis por 58 de fondo. Se optó por ubicarlo dentro de la muralla de la ciudad en el extremo norte, aislado de la urbe por una amplia huerta, en uno de los sitios «más amenos y frescos» de la ciudad, lugar que ocupó hasta el siglo XIX¹⁰. El nuevo edificio contaba con cinco celdas altas y ocho terreras para dormitorios de los reclusos, así como una casa para el mayoral, el mampastor y el capellán. Aunque a partir de 1614 se comenzaron

⁷ GYÖRKÖ, A. C. *La lepra en el Archipiélago canario*; Trabajo presentado al X Congreso Internacional de Dermatología en Londres los días 21 y 26 de julio de 1952, con prólogo de Juan Bosch Millares. Las Palmas de Gran Canaria: 1952, p. 5.

Felipe II mediante esta Real Cédula procura, como recoge el documento, ... *para recoger los enfermos que diseminados por las islas padecían el mal de Elefancia, dado el gran riesgo que sufría o pudiera sufrir la salud pública.*

⁸ RUMEU DE ARMAS, A. *Piratería y ataques navales contra las Islas Canarias*. Tomo II. Madrid: Instituto Jerónimo Zurita, 1947-1950.

⁹ QUINTANA ANDRÉS, P. C. La lepra y la elefancia en Canarias a comienzos del siglo XIX: su desarrollo, prevención e intentos de erradicación por las instituciones civiles y eclesiásticas. In, *Anuario de Estudios Atlánticos*, nº 46. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular de Gran Canaria-Casa Museo Colón, 2000, p. 438-439.

¹⁰ MADOZ, P. (1846). *Opus cit.*, Tomo V, p. 420-434.

a recibir a los primeros enfermos leprosos y elefantiacos con carácter oficial, las obras en la fábrica del hospital no concluyeron hasta pasados unos años. En 1635, gracias a la limosna aportada por varios vecinos se concluyó la fábrica de la iglesia, continuando los trabajos hasta 1657, cuando se finalizó con la reconstrucción del resto del inmueble.

La necesidad de obtener ingresos ocasionó que se buscaran nuevas fórmulas de recaudación. Durante el siglo XVII se frecuentó una modalidad duramente criticada por su marcada «picaresca». Esta política hospitalaria buscaba «nutrir sus arcas con fondos y limosnas recaudadas por los propios enfermos», lo que favorecía la propagación de la enfermedad¹¹. A todo ello, se unió el hecho que narra George Glas, en el que todo individuo que era declarado leproso o se sospechaba, los delegados de San Lázaro confiscaban todos sus bienes sin reservar una parte para el sustento de sus familiares¹². Pero verdaderamente el lazareto lograba su mantenimiento gracias a las dádivas reales procedentes de las rentas obtenidas en el reparto de terrenos baldíos que desde enero de 1741 tenía bajo su jurisdicción, así como la data de 120 fanegadas de tierra ubicadas en la Montaña de Doramas de Moya que suministraba 5.212 reales al asilo según una Real Orden de 26 de noviembre de 1782.¹³

A finales del setecientos, ante la penosa situación de la fundación y la incapacidad de ésta para custodiar a los enfermos allí asilados, la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas promovió la edificación de un asilo de nueva fábrica en Hornillo, lugar extramuros, más allá del pago de San Cristóbal. El proyecto del edificio de nueva planta fue encargado al capitán de ingenieros Antonio Conesa. Para lograr tal empresa, se solicitó la intervención de la Corona, auxilio que nunca llegó a ser efectivo ante la falta de acuerdo entre los médicos en lo referente a su ubicación¹⁴. Durante el siglo XVIII, el régimen interno se dispuso atendiendo a las normas de los lazaretos del resto del Reino, que estaba constituido por una estructura y gobierno encabezado por un juez conservador-privativo, al que se le unían un mampastor, un clavero, un

¹¹ SOSA, FRAY J. DE. *Topografía de la isla afortunada de Gran Canaria*. Las Palmas de Gran Canaria, Ediciones del Cabildo Insular, 1994, p. 73-74.

¹² GLAS, G. (1982). *Opus cit.*, p. 129.

¹³ SUAREZ GRIMÓN, V. *La propiedad pública, vinculada y eclesiástica en Gran Canaria en la crisis del Antiguo Régimen*. Tomo I. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular de Gran Canaria, 1987, p. 299-305.

¹⁴ *Ibidem*.

capellán y dos ayudantes-asesores del mayordomo procedentes de la población enferma ingresada en el recinto. Entre los años 1737 y 1833 fue regido por juez privativo de la Real Audiencia, para posteriormente dar paso a la Junta de Caridad.

Mientras que en Europa y en el territorio Peninsular, la lepra había disminuido considerablemente, la elefancia no se conocía. Canarias no era espejo de esta bonanza, llegando a existir en el Archipiélago en 1831 un total de 359 afectados de lepra, de los que en la isla de Tenerife se encontraban unos 144¹⁵. Esta situación obligó a que la Real Audiencia y la Diócesis de Canarias, procuraran establecer un plan estratégico para frenar tal realidad. La preocupación por la situación insular fue trasladada a la Corte, que solicitó informes sobre el estado de la Institución a sus responsables mediante la Real Orden de 17 de diciembre de 1832. Parte del informe emitido definía así el Hospital: *...casa de tormento que un seguro en que pudiera aliviarse la desgraciada suerte de unos seres que se hallan en el miserable estado de servir de horror se sus semejantes por la asquerosidad de sus llagas, la completa disolución que les hace exhalar un olor pestífero y el horrible aspecto que reciben sus formas naturales a impulso del mal, de suerte que lejos de recibir alivio en su enfermedad, empeoran en esta triste mansión y pronto acaban sus días...*¹⁶. Como solución, se propuso la construcción de un «nuevo hospital» que permitiera un adecuado aislamiento de los 359 enfermos, dotándolo de mayores rentas de las que en la actualidad suministraba el Estado. Además, se sugirió que los planos de la nueva fábrica fueran elaborados por la Real Academia de San Fernando con las dimensiones adecuadas dividido en pabellones por sexo de dos plantas, ligados por circulación semicubierta, así como todos aquellos departamentos que pudieran ser necesarios, como oficinas, servicios interiores e iglesia.¹⁷

¹⁵ BOSCH MILLARES, J. Hospitales de Gran Canaria: El Hospital de San Lázaro. In, *El Museo Canario*, Año XI, nº 33-36. Las Palmas de Gran Canaria: Museo Canario, enero-diciembre 1950, p. 45-48.

¹⁶ *Ibidem*.

¹⁷ Los ingresos que iban a sostener a la Institución procedían de: arbitrios de los fondos subsistentes de los jesuitas expulsos; arbitrios sobre los bienes de Espolios y Vacantes; los productos obtenidos de los bienes pertenecientes a la Inquisición; una pensión sobre mitras de ambas Diócesis, la de Canarias y la de San Cristóbal de La Laguna; las rentas de los Hospitales de San Lázaro cerrados en la Península y el de Bubas en Sevilla; solicitar al Comisario General de la Cruzada que de la renta cuadragesimal se diera una limosna; así como conceder un permiso real que faculte para la venta de bienes del Hospital en otras Islas, a excepción de la de Gran Canaria.

Junto a esta iniciativa, el Obispo de la Diócesis de Canarias, Bernardo Martínez Carnero, que ostentaba la presidencia de la Junta de Caridad, procuró elaborar un censo de malatos para lo que se valió de tres párrocos de las islas de Lanzarote, Fuerteventura y Gran Canaria. Los datos que aportaron al censo dejaban claro que el número de leprosos ascendía a 155, de los que 88 pertenecían a Gran Canaria, 46 a Lanzarote y 21 a Fuerteventura, quedando 5 que estaban asilados en el Hospital de San Lázaro, de los que 4 pertenecían a Tenerife y 1 que no constaba su origen¹⁸. A esta iniciativa se le unió *la solicitud de informes a hospitales dedicados a estos enfermos durante el primer lustro de la década de los treinta del siglo XIX*, que buscaban conocer los factores desencadenantes de la enfermedad y las condiciones óptimas para su curación¹⁹. Se llegó a la conclusión que «en las islas existían diferentes factores que favorecían la alta incidencia de la lepra: el clima subtropical que ayudaba a la propagación de la filaria; la carencia de calidad en los alimentos de las clases más humildes; la ausencia de higiene tanto personal como del habitáculo donde desarrollaba su vida; y la falta de responsabilidad por parte de las autoridades para recluir y custodiar a los enfermos con semejante dolencia».²⁰

Hacia 1842 el edificio del hospital amenazaba ruina, a lo que se unía el constante vagar de los enfermos por la ciudad de Las Palmas. En un primer momento, se recluyeron a los enfermos en el Monasterio de San Bernardo, ante la solicitud expresada en 1836 por el Ayuntamiento capitalino. Unos años después, en 1844, se procedió al traslado de los enfermos al «exconvento dominico» donde quedaron instalados definitivamente, procediéndose a la venta del edificio que anteriormente era ocupado por el asilo²¹. El Consejo de Administración de esta malatería, ante la marcada necesidad de efectuar intervenciones en el edificio, en 1861 encargó la realización de los planos para su total reparación en la que se contemplaba la posibilidad de ampliarlo con la intención de alojar a ocho hermanas de la Caridad, a tenor de los resultados obtenidos en el Hospital de San Martín (posteriormente asumieron las labores de cuidado de los leprosos definitivamente en 1889). Se presupuestó un importe que ascendía

¹⁸ Del total de lazarinos censados en 1835, 19 eran leprosos y 9 elefanciácos, desconociéndose la enfermedad de los restantes.

¹⁹ Los hospitales a los que se le solicitó información fueron de Asturias, Palencia, A Coruña, Murcia, Sevilla y Granada, a lo que se le unieron de Portugal y Habana.

²⁰ *Ibidem.*

²¹ *Ibidem.*

a un total de 456.347,17 reales de vellón, cantidad que no se pudo satisfacer ante la carencia de recursos pecuniarios.²²

Para corregir las precariedades del centro, el Subgobernador Civil de Gran Canaria, Salvador Muro, en oficio de 26 de Abril de 1862, se dirigió al Consejo de Administración del asilo solicitando un informe en el que se reflejaron el valor en venta de lo bienes muebles e inmuebles del hospital, así como el «sitio más idóneo» para levantar otro edificio de nueva fábrica que tuviera las condiciones higiénicas pertinentes. Además ponía de manifiesto la necesidad de declararlo provincial, atendiendo al artículo 15 de la *Ley de Beneficencia* de 20 de Junio de 1849 y al artículo 5 del *Reglamento* de 14 de Mayo de 1852. Por último, el informe recogía un censo de enfermos de las islas de Tenerife, La Palma, La Gomera y El Hierro. Ante la falta de respuesta por parte del órgano rector del hospital, al año siguiente se remitió nuevamente el documento en los siguientes términos: *Evacuado el informe del mencionado abogado y teniendo que la estadística llevada a cabo el 26 de Abril de 1862, acusaba la existencia en las islas de Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura, de 25 enfermos asilados en el hospital y de 147 en sus domicilios, mientras que en las Islas restantes llegaban a la cifra de 53 hospitalizados y 318 libres, resultando por consiguiente un total de 543 leprosos; y que era una enfermedad más habitual en las clases indigentes.*²³

Esta situación llevó a que la Corporación insular de Gran Canaria solitara la construcción de un edificio de nueva planta con capacidad para 400 camas, cuyo costo no bajó de los 2.000.000 de reales vellón. La elevada inversión que había que efectuar y la carencia de un «agrado generalizado de la población», obligó a no tomar una decisión firme hasta finales de 1928. El acuerdo recogía la construcción de un edificio para la «Leprosería Regional», en un pequeño valle de la barriada de Tafira denominado Hoya de Parrado. Los solares adquiridos estaban ubicados en una superficie plana en su mayoría, en la que se dispuso una solución arquitectónica articulada a partir de cinco pabellones

²² *Ibidem*, p. 48.

²³ AA. VV. *Canarias en la II Guerra Mundial. Capitán General García-Escámez*. Edición al cuidado de Francisco José Santos Miñón. Santa Cruz de Tenerife: Vicerrectorado de Extensión Universitaria de la Universidad de La Laguna; Museo Militar Regional de Canarias; Cátedra Cultural General Gutiérrez, 2001, p. 97.

Algunos autores venezolanos establecen que el primer caso de lepra que se detectó en Venezuela fue en el Estado de Sucre en la ciudad de Cumaná en una familia procedente de Canarias que se dedicaban a la herrería.

ligados por circulación cubierta, rodeados de jardines y huertas. Anexo se ubicó en una ladera algo pronunciada, una plantación de árboles a modo de bosque destinada al esparcimiento de los enfermos²⁴. Bosch Millares describe el proyecto del nuevo lazareto de la siguiente manera: ...*El solar, en su totalidad, tenía forma sensiblemente rectangular y lo atravesaba la carretera que va de Tafira a Marzagán, en una extensión curva de 100 metros lineales.*²⁵

Igualmente describe cada una de los pabellones que conformaban el nuevo complejo, más en la órbita de un establecimiento hospitalario que en la concepción de lazaretos o malaterías como el *Lazareto de Mahón* en la isla de Menorca edificado en 1793, el *Lazareto de la Isla de San Simón* en la Ría de Vigo construido en 1842 o de menor magnitud pero iguales funciones como era el existente en Tenerife, el *Lazareto de Cabo Llanos*. Ambos estaban constituídos por un recinto espacioso, perfectamente aislado, con numerosos edificios destinados a recibir a las personas y las cosas que venían de países con posibles infecciones contagiosas, y que eran de obligada presencia en aquellos puertos de considerable movimiento marítimo para preservar la salud pública de la población. Bosch Millares nos detalla sus cualidades: *el pabellón central, con una superficie de 296,50 metros cuadrados, estaba proyectado para tres pisos; (...) Los dos pabellones generales, uno para hombres y otro para mujeres, tenían de superficie 422 metros cuadrados y estaban proyectados para construir en ellos dos plantas (...). El pabellón de aislamiento, destinado a los enfermos que por estar en un grado avanzado de su enfermedad, presentaban un aspecto repugnante y peligroso de contagio, estaba constituido por dos dormitorios de ocho camas cada uno, con absoluta separación de hombres y mujeres, entrada independiente, amén de cuarto de curas, baño e hidroterapia, cocina, comedor, W.C., lavabos, enfermeros y demás servicios anejos a cada sexo (...)*²⁶

Ya desde el siglo XVIII, tanto el Cabildo de Tenerife como la Junta de Sanidad habían barajado la posibilidad de dotar a la ciudad de San Cristóbal de La Laguna con un establecimiento para albergar a este tipo de enfermos. En diciembre de 1815, ante el copioso número de enfermos que por doquier se

²⁴ BOSCH MILLARES, J. El Hospital de San Lázaro y de Curación de la Ciudad de Telde. In, *El Museo Canario*, Año XIII, nº 41-44. Las Palmas de Gran Canaria: enero-diciembre 1952, p. 68-96.

²⁵ *Ibidem*.

²⁶ BOSCH MILLARES, J. (1950). *Opus cit.*, p. 45-48.

encontraban en las calles, se retomó nuevamente el tema, sin llegar a concretar nada. Tan solo, se habilitó una sala en el Hospital de Nuestra Señora de los Desamparados, la cual no fue suficiente, ya que en 1890, el gobernador tomó la decisión de remitirlos al establecimiento grancanario²⁷. Unos años antes, el 20 de noviembre de 1827, había brillado la esperanza durante la lectura del testamento del santacrucero Domingo Morera, quien disponía el anhelo de conceder fondos para la construcción de una malatería. Estas últimas voluntades del difunto nunca se llevaron a cabo, ante la declaración de testamento nulo en 1870²⁸. Tanto la sociedad canaria como los profesionales sanitarios mostraban descontento con el obligado traslado a la isla de Gran Canaria de los enfermos. Esta situación generó, en los primeros años del siglo XX, que se demandara la creación de unas instalaciones que se adaptaran a las necesidades de los malos, materializada en el diseño y construcción promovido por la Corporación insular del Sanatorio-Leprosaría de Abades en el sur de Tenerife (Arico).

La aparición de nuevos casos de lepra en Canarias, fue creciendo paulatinamente entre los siglos XVIII y XX: en 1788 existían 195 leprosos, en 1831 unos 346, llegando al techo de 600 en 1875. En los treinta primeros años del siglo XX, la cifra más alta fue de 131, de los que 32 estaban hospitalizados. En los siguientes veinte años las cifras prácticamente se llegaron a duplicar: se censaron 253 malos de los que tan solo 78 estaban internados²⁹. Este incremento de la población leprosa de las Islas tuvo una mayor incidencia en la provincia de Santa Cruz de Tenerife. El Jefe Provincial de Sanidad, el médico Ángel Vinuesa Álvarez, afirmaba que en 1937 se había producido un aumento importante, pasándose de 39 a 200 enfermos censados³⁰. Su preocupación fue manifestada claramente en 1942, durante un discurso presentado en la Real Academia de la Medicina de Canarias, a la que pertenecía como académico numerario, en el que planteó la necesidad de instalar un dispositivo sanitario provincial que acogiera a los leprosos: *... cuando en diferentes ocasiones, hemos expuesto a la Superioridad y a las Corporaciones el volumen del problema, y la urgencia de su solución, hemos presentado siempre la alternativa de ampliar el Hospital de*

²⁷ *Diario de Tenerife* (Santa Cruz de Tenerife), 22 de septiembre (nº3788) de 1890.

²⁸ A su vez, dejó varios legados para el Hospital de los Desamparados de Santa Cruz de Tenerife.

²⁹ GYÖRKÖ, A. C. (1952). *Opus cit.*, anexo nº 3.

³⁰ *Ibidem*, p. 26.

leprosos de Las Palmas o crear un nuevo Sanatorio en Tenerife. Si pensamos que, por su situación y construcción, el de Las Palmas es difícil o imposible de transformar en una leprosería modelo o, por lo menos, aceptable, que el número de casos (por lo menos de censados) es considerablemente mayor en esta provincia, en la que tres cuartas partes de sus enfermos están sin recluir por falta de plazas, convendremos en la utilidad de ir a una nueva instalación provincial o regional moderna. Una creación de este tipo viene, además, aconsejada por el hecho de que el número de enfermos que en ella se alojarían es el que aproximadamente debe considerarse como el óptimo en rendimiento médico y económico de los centros sanatoriales de esta clase, que no son meros almacenes de enfermos. Una instalación sobre nuevos moldes permitiría, por otra parte, un régimen económico y una colaboración provincial y del Estado que facilitase a los modestos presupuestos de las islas menores la solución de sus respectivos problemas de lepra.³¹

Ya desde noviembre de 1935, durante el periodo republicano, se había manifestado claramente la preocupación del Cabildo Insular de Tenerife y del resto de los autoridades insulares por proporcionar a la provincia de un recinto en el que poder atender y aislar a los enfermos, a tenor del número de casos presentes en la isla de Tenerife, que en ese momento ascendía a un total de 150 censados, lo que suponía para el Cabildo un gasto aproximado por paciente y día que oscilaba entre 200-250 pesetas, es decir, de unos 73.000 a 91.000 pesetas al año. La Corporación local instó a la Mancomunidad Sanitaria para establecer la proporción en que cada institución debía contribuir al cumplimiento de aquella y otras obligaciones sanitarias, buscando una solución en la que colaboraran cada una y que ayudaran a la construcción de un Sanatorio-Leprosería, con la intención de sustentarlo mediante las cuotas por enfermo de los Cabildos y la subvención del Estado. Se estipuló el coste de la obra entre 500.000 a 600.000 pesetas, de las que el Cabildo abonaría entre 90.000 a 120.000 pesetas distribuidas en tres cuotas anuales.

Una cuestión de relevancia era su emplazamiento. Se planteó la posibilidad de ubicar la nueva fábrica en Las Palmas de Gran Canaria, motivado por la facilidad para adquirir solares (la Corporación local ofreció la cesión de los que fueran precisos para tal fin). El propósito de llevar el dispositivo a esta isla, no

³¹ VINUESA ÁLVAREZ, A. *Bases para un proyecto de Sanatorio-Leprosería en Tenerife*. Madrid: Junta Central Consultiva contra la Lepra, 1942. p. 5-6.

sólo se centraba en la disponibilidad de un lugar donde construirlo, sino que se alegaban otras muchas ventajas muy beneficiosas³²

Dos años más tarde, en noviembre de 1937, la Junta Provincial de Sanidad de Santa Cruz de Tenerife solicitó a la Corporación insular una solución al problema de la lepra, enfermedad que en ese momento afectaba a una parte considerable de la población canaria. Junto a la solicitud, se remitió *un resumen de defectos y omisiones a subsanar en la Isla*, que en cierta medida dificultaban el tratamiento y asilo de los afectados. En dicho documento se recogía el censo provincial de malatos: de los 200 leprosos reconocidos, sólo 30 estaban reclusos (Tenerife presentaba un total de 74 censados de los que sólo 22 estaban asilados). Se dejaba clara la imposibilidad de internarlos en su totalidad en Gran Canaria ante la falta de plazas. Buscando dar solución al problema, se estableció habilitar dos edificios o grupos de ellos para leproserías provinciales divididas por género, ofreciéndose diferentes alternativas asistenciales: la posibilidad del internamiento, el tratamiento ambulatorio o el aislamiento domiciliario de los enfermos³³. Por último, el documento recogía la demanda constante por parte de los enfermos asilados en Tafira, que manifestaban su descontento ante las penosas condiciones existentes en este centro sanitario, al que se unía *un clima muy frío y húmedo, médicos incompetentes, y muchos otros inconvenientes que les alejaba de toda posibilidad de cura o remiendo de su mal*.³⁴

³² ACIT- Negociado de Beneficencia; caja nº 7013; expediente nº 214. *posibilidad de recluir todos los enfermos, cosa actualmente imposible por falta de capacidad de la Leprosaría de Las Palmas; economía en el coste de hospitalización, pues las subvenciones del Estado vendrían a favor directamente de los enfermos de la provincia. La importancia que esta economía podría verse, teniendo en cuenta que mientras el Cabildo de Las Palmas percibe por cada recluso en esta provincia 5,33 pesetas diarias, abona para el mantenimiento de los enfermos a la Leprosaría 1,25 de las pesetas; economía en los desplazamientos; contribución a resolver el paro obrero; dotar a la provincia de un Centro propio fácilmente vigilable; todo esto a costa de una pequeña aportación por parte de los Ayuntamientos y por parte de los Cabildos; que se les resuelve un problema con un gasto muchísimo menor que el que tiene que efectuar para resolución de todos los enfermos de sus demarcaciones (...) y menor a la consignación que actualmente emplearan para los hospitalizados una mínima parte.*

³³ ACIT- Negociado de Beneficencia; caja nº 7017-7018; Oficios y escritos que no figuran en expedientes. Negociado: Beneficencia. Año de 1937; *opus cit.*

³⁴ ACIT- Negociado de Beneficencia; caja nº 7048; Oficios y escritos que no figuran en expedientes. Negociado: Beneficencia. Año de 1941.

El 22 de enero de 1941, el enfermo Celedonio Calero Cáceres le hace llegar a la Corporación insular mediante carta la situación en que se encontraba en la Malatería de Tafira en Gran Canaria.

La presión a la que se vieron sometidas las autoridades locales por parte de profesionales sanitarios, los enfermos de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, los enfermos alojados en Gran Canaria y los familiares de éstos fue tal, que en marzo de 1941 se barajó la posibilidad de instalar la Leprosería en los terrenos que poseía Francisco Rodríguez Díaz en una finca rústica denominada «Cuevas Blancas» *sita en el paraje llamado de Costa del Chorrillo, entre los barrancos de Cuevas Blancas y de Tinoco o Pilarito, en el término municipal de El Rosario, por el precio de 500 pesetas la fanegada, desde la cabezada de la finca hasta la cota de cien metros sobre el nivel del mar, y de 650 pesetas la fanegada del resto del inmueble, o sea la parte baja del mismo, desde la cota indicada hasta el mar.*³⁵

Desde un primer momento, se barajaron tres posibles soluciones arquitectónicas de la futura leprosería: el hospital, la colonia o el sanatorio, que atendían a las características propias de la enfermedad, como podía ser la duración, lo relativo al buen estado general, la influencia somato-psíquica favorable sobre el leproso del trabajo regulados, y por último, el estado afectivo del enfermo. La primera modalidad se desechó alegando que *un avance en la terapéutica de la lepra parecido al del salvarsán en la sífilis, acaso permitiría las reclusiones hospitalarias cortas o simplemente las curas dispensariales, hoy imposibles desde el punto de vista sanitario en una enfermedad en que los plazos para conseguir la mejoría, cuando la hay, se cuentan, en general, por años. El hospital de leprosos sólo debe existir, y aquí si que es imprescindible, dentro del sanatorio o de la colonia, para atender en él a los afectos de enfermedades intercurrentes y operados graves.* Este comentario ponía de manifiesto la esperanza existente en el encuentro de un remedio curativo de la enfermedad que ayudara a la posible reinserción social del enfermo, convirtiéndose el hospital en un lugar de tratamiento compensatorio, inmerso en un espacio habilitado para que el paciente desarrollara su vida sin interrupción.

La primera gestión efectuada fue la comprobación de los linderos y superficies de los solares adquiridos, para lo que se publicó en la prensa local el proyecto el 23 de mayo de 1941³⁶. El arquitecto Marrero Regalado, confeccionó, para este emplazamiento, un diseño que articuló a partir de tres edificios: un Pabellón Clínico, un edificio Central de Sirvientes Sanos y un edificio destinado a la Comunidad Religiosa. Como presupuesto estableció

³⁵ ACIT- Negociado de Beneficencia; caja nº 7184-7185; expediente nº 74; p. 2-3.

³⁶ *El Día* (Santa Cruz de Tenerife), Año III, nº 737 de 23 de mayo de 1941.

un importe de 146.287,70 pesetas, para el que se emplearía el hormigón armado y tejado en azotea, cuya ornamentación, estructura, monumentalidad y distribución recordaba en algunos aspectos a los empleados para el *Jardín Infantil de la Sagrada Familia* o el *Mercado de Nuestra Señora de África*, ambas en Santa Cruz de Tenerife, pero nunca con la misma cantidad de recursos plásticos que caracterizaban a su «estilo neocanario».³⁷

El 5 de marzo de 1942, en Comisión Especial de Beneficencia se desechó el proyecto ante *la situación económica de la Corporación que no permitía actualmente afrontar la construcción de la Leprosería*³⁸. Ante la necesidad imperiosa de incluir este tipo de dispositivo dentro de la red asistencial de Beneficencia de la provincia, el Cabildo insular solicitó ayuda al Mando Económico de Canarias, que junto a la Dirección General de Sanidad aprobaron consignar 500.000 pesetas cada uno, para sufragarlo³⁹. La Jefatura Provincial de Sanidad dudó en continuar adelante en el proyecto para el municipio de El Rosario, a lo que se unió la protesta del Concejo capitalino, manifestando su descontento por la construcción de este tipo de dispositivo en esta zona y en la provincia, así como solicitando su emplazamiento en un lugar más adecuado, lejos de la urbe y del turismo que progresivamente llegaba al puerto de Santa Cruz.⁴⁰

La inseguridad con respecto a la ejecución de la obra era tal, que se bajaron numerosas propuestas que procuraban dar una solución al problema existente. Entre ellas se pensó en la posibilidad de instalar en Gran Canaria una colonia de leprosos, destinada a acoger a los malatos de todo el Archipiélago. Esta situación de incertidumbre de los órganos competentes para establecer la construcción y diseño del establecimiento, obligó a que desde los órganos centrales de Madrid se emitiera la Orden del Ministerio de la Gobernación de 28 de agosto de 1944, que disponía la edificación del *Sanatorio Leprológico de Arico con carácter provincial*.⁴¹

³⁷ NAVARRO SEGURA, M. I. *Arquitectura del Mando Económico en Canarias. La posguerra en el Archipiélago*. Santa Cruz de Tenerife: Aula de Cultura de Tenerife, 1982, p. 102-110.

³⁸ ACIT- Negociado de Beneficencia; caja nº 7184-7185; expediente nº 74; *opus cit.*, p. 43.

Es ratificado por la Comisión Gestora en Sesión Ordinaria el 26 del mismo mes.

³⁹ *Ibidem*, p. 48, 59, 60-67.

⁴⁰ *Ibidem*, p. 37-48.

⁴¹ *Ibidem*, p. 70-76.

Nuevamente se dio inicio al debate sobre el modelo a construir para el citado establecimiento. Existía dos facciones dentro de las autoridades locales: unos que consideraban a la *colonia* como la estructura más adecuada para la provincia, mientras que otros se decantaban por el *sanatorio*⁴². En Europa existían gran número de lazaretos (Trieste, Semlin, Malta, Marsella, Nisida, San Carlo, San Jacobo y Venecia) que empleaban tanto uno como otro modelo u optaban por su combinación. En el territorio español se había apostado tanto por una como por otra, encontrando instalados establecimientos como la *Colonia-Sanatorio de San Francisco de Borja* de Fontilles en Alicante que combinaba ambas, el *Sanatorio-Leprosería de León*, o fuera de la frontera, en Indonesia, la *Colonia-Leprosería de Bangkok* en Tailandia. La colonia era definida como una agrupación numerosa de enfermos ubicados en un extenso terreno fértil, inaccesibles y de clima benigno, que llegaba a conformar un núcleo económico social en el que sus miembros tenían plena libertad en el desarrollo de su vida olvidándose de la enfermedad. A cada enfermo se le proporcionaban los medios para la fabricación de su morada, así como terreno para cultivo, pudiendo ejercer su oficio o comerciar estableciendo negocios, manteniendo un tipo de vida no muy elevado por lo general. Terapéuticamente presentaba un control médico deficiente pese a los pocos recursos necesarios para su sostenimiento. El otro modelo, el sanatorio, se definía como *establecimientos hospitalarios exclusivamente destinados a esta clase de enfermos, en los que por su situación y terreno disponible podía el enfermo desarrollar ciertas actividades, pero siempre éstas reguladas en vista del tratamiento instaurado*. La estancia del enfermo leproso en este dispositivo suponía una ruptura con su vida y entorno habitual, reanudándola una vez saliera de él⁴³. Atendiendo al número de enfermos existentes en la provincia (unos 200 censados), y la escasez de terreno que presentara unas «óptimo características para albergar una colonia», se optó por una combinación del sanatorio-colonia tomando de cada uno de ellos «lo que consideraron más adecuadas»:

⁴² CASTRO MOLINA, F.J. *Arquitectura, asistencia y cuidados. Manicomio Provincial de Tenerife*. Santa Cruz de Tenerife: Colegio Oficial de Enfermería de Santa Cruz de Tenerife, 2013, p. 85-91.

⁴³ ACIT- Negociado de Beneficencia; caja nº 7048; Oficios y escritos que no figuran en expedientes. Negociado: Beneficencia. Año de 1941; *opus cit.* p. 8-12.
Las estructuras organizativas que establece atienden a las características de la enfermedad: duración, relativo buen estado general, influencia somato-psíquica favorable sobre el leproso de la actividad y el trabajo regulados y complejo afectivo del enfermo.

de la primera, el control terapéutico, las ventajas de la clasificación de los enfermos, el control de la higiene y alimentación tanto individual como colectiva, y de la segunda, la disminución de las consecuencias de la convivencia forzada pudiéndose relacionar de la manera que creyera precisa.⁴⁴

Este proyecto, liderado en todo momento por Ángel Vinuesa, no se vio consolidado hasta los últimos años de la década de los cuarenta pese a la extrema urgencia que existía en proporcionar a la provincia de un recurso que tratara y alojara a los leprosos. La construcción del sanatorio-leprosería contó con el apoyo del Mando Económico de Canarias. El Gobierno de Madrid, como reacción a los problemas nacionales y a las posibles complicaciones que la contienda mundial pudiera originar, había reunido en el Capitán General la dirección de la Economía, junto a todas las fuerzas de los tres Ejércitos (Tierra, Mar y Aire) mediante decreto presidencial de 5 de agosto de 1941. Este órgano militar, sensibilizado con las necesidades que en aspectos sociales y sanitarios tenía Canarias, acometió numerosas obras, viviendas e infraestructuras que buscaban la mejora de la calidad de vida de los habitantes de las Islas⁴⁵. La arquitectura desarrollada por el Mando Económico en Canarias se caracterizó por ser *de significado que se consigue no tanto a partir de un lenguaje innovador como a través de una reiteración de gestos ya conocidos y estereotipados de la arquitectura doméstica tradicional tanto culta como popular en las islas*⁴⁶. La ideología autárquica del régimen quedó impresa en la arquitectura, a lo que se unió la carencia de materiales que determinaron las formas, calidad y procedimientos de construir en todas aquellas intervenciones que se ejecutaron.

Las obras de construcción, en fase de proyecto, dieron comienzo en julio de 1942, anunciándose en la prensa local la edificación de un *Preventorio para hospitalización transitoria de leprosos* con un presupuesto de 300.000 pesetas, en la zona sur de la isla de Tenerife (costa de Arico)⁴⁷. Las causas de su emplazamiento se basaban en las condiciones de capacidad (recomendando una extensión superior a las 100 fanegadas), el número de malatos que en Tenerife

⁴⁴ *Ibidem.*

⁴⁵ BHMSCT-Fondo Mando Económico de Canarias. Memoria de las actividades realizadas por este organismo durante el tiempo de su funcionamiento. Capítulo XVI, Obras Sanitarias y de Beneficencia; septiembre de 1941- febrero de 1946.

⁴⁶ NAVARRO SEGURA, M. I. (1982). *Opus cit*, p. 95.

⁴⁷ La fecunda labor del Mando Económico de Canarias. *La Tarde*, Santa Cruz de Tenerife, 18 de julio de 1942.

era el de mayor cuantía⁴⁸, el clima de la zona muy propicio para este tipo de enfermedad y la distancia con la capital, que mitigaba el miedo existente, que estaba presente en la población, hacia la enfermedad⁴⁹. En junio de 1943 se habilitó, desde Ministerio de la Gobernación, la cantidad de 3.000.000 de pesetas para la construcción de la Leprosaría⁵⁰, destinando para la adquisición de terrenos la cantidad de 250.000 pesetas. Existían dos opciones con respecto a la posible ubicación: en San Miguel, la finca «La Pelleja» con coste de 40.000 pesetas, teniendo como inconveniente el estar cruzada por una carretera, además de estar en región con escasa agua; la otra finca está en Arico, de unas 300 fanegadas, limitada por el mar, en terreno desértico, aunque un tercio era laborable, poseyendo una atarjea, 100.000 pesetas en acciones de agua y pista, por la que se pedían 150.000 pesetas. Todavía en septiembre, no se tenía una ubicación definitiva en el sur de la isla de Tenerife para la instalación del establecimiento, como quedaba reflejado en la carta enviada por Ángel Vinuesa al Jefe Provincial de Sanidad, José Alberto Palanca.⁵¹

El proyecto fue diseñado por el arquitecto José Enrique Marrero Regalado, para el que se dispuso una partida presupuestaria de 2.400.000 pesetas. Éste contemplaba en el articulado del edificio de nueva fábrica la separación absoluta entre los enfermos y los individuos sanos por sexos, alejando a su vez a los malatos infectantes de los que no lo eran. Estos requisitos preestablecidos obligaron a que el arquitecto preparara dos propuestas que se diferenciaban básicamente en la distribución del edificio. Tras un largo examen de los planos y la memoria del proyecto, las autoridades locales se decantaron por la *Solución*

⁴⁸ Como se ha comentado con anterioridad, ya desde 1937, Ángel Vinuesa había calculado un total de 200 leprosos en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, cifra que se mantuvo hasta los inicios de la década de los cuarenta, en el que estaban censados un total de 197, de los que 108 eran hombres y el resto mujeres, es decir, 89 en total. Si tomamos como referencia la edad, las lesiones y el estado, se podía considerar como útiles entre el 46-55 % de los hombres y entre un 45-56 % de las mujeres.

⁴⁹ El emplazamiento a su vez estaba cerca de las vías de comunicación, situación que favorecía la vigilancia, el aprovisionamiento, la asistencia y la visita de familiares y profesionales cualificados. Además, presentaba una distancia entre 10 a 20 kilómetros de la metrópolis, a lo que se unían las características propias de la vertiente Sur de la Isla, *carente de nieblas y llovias*.

⁵⁰ AHP SCT- Negociado de Gobierno Civil; caja nº 2.6.1. (1936-48); papeles sueltos sobre Leprosaría 1944.

⁵¹ *Ibidem*.

A, que se ajustaba mejor a las características y extensión de la finca de Arico⁵², pese a que la *Solución B* requería un presupuesto de menor cuantía⁵³. El complejo se articulaba a partir de tres secciones bien definidas: una para *recinto de enfermos*, en la que se encontraban el hospital, el espacio de recreo, los comedores y los servicios generales, a la que se le unía otra destinada a *zona residencial* para los enfermos, encontrándose allí la escuela y la iglesia, esta última, que por su volumetría y altura la convertían en el edificio referente en el Sanatorio. Anexa a ellas, pero con un cierto aislamiento, una *zona destinada a individuos sanos*.⁵⁴

El proyecto diseñado aglutinaba, en un solo bloque, todos los servicios comunes buscando la eficacia y economía, aunque respetando la separación por sexos y departamentos⁵⁵. Para los edificios que componían el Sanatorio, se planteó una planta de estructura sencilla donde para su construcción se emplearía toba del país o también denominado jable, *de veinticinco centímetros de espesor, para todos aquellos edificio de pocas luces de crujea y en la que los muros interiores o de travesía serían del mismo espesor*⁵⁶. Para la urbanización general del Sanatorio-Leprosaría, Marrero Regalado seleccionó una *tipología rústica*, dado

⁵² MARRERO REGALADO, J. E. *Memoria correspondiente a la parte técnico-constructiva del Proyecto de Leprosaría Provincial de Santa Cruz de Tenerife*, en VINUESA ÁLVAREZ, A. *opus cit.*, 1942, p. 44.

⁵³ Véase Anexos Documentales, *Solución A y Solución B* para el Sanatorio-Leprosaría de Tenerife.

⁵⁴ Para la diferenciación entre la el recinto de enfermos y la zona residencial se empleó una verja diáfana que procuraba un efecto de jardín.

⁵⁵ *Ibidem*, p. 47. Debe destacarse, que aunque el proyecto original pertenece a José Enrique Marrero Regalado, existe documentación de pago a Tomás Machado Méndez, en concepto de honorarios, por la redacción del proyecto del Sanatorio Leprológico de Abona entre la documentación del Negociado de Gobierno Civil con fecha de 27 de abril de 1945.

⁵⁶ *Ibidem*, p. 42.

En todas las construcciones debía ponerse una carrera armada de hormigón que cierre el contorno construido y sirva de asiento a la plancha del techo. Esta plancha podía ser sencilla o dividida en vigas (...) pudiendo ser construida con hormigón armado, ladri-hierro o con bloques del país y viguetas intermedias de hormigón. El techo del salón de conferencias e iglesia se construiría con cerchas de hierro y cubierta de teja plana, así como los almacenes de luces superiores a seis metros. Conviene advertir que para mayor economía de la construcción, y no siendo necesaria la utilización de ninguna terraza, se han suprimido todos los antepechos de éstas

que resultaba *ser más económica y de aspecto pintoresco*⁵⁷. Estaba previsto que los enlucidos se realizaran a partir de una base de cal-arena, y los enfoscados con cemento y revoco de cal. Para el cerramiento perimetral externo de todo el recinto destinado a los enfermos, recogió en el proyecto el uso de póster de hormigón armado con alambre de espinos, intercalado por zonas de seto vivo, de tres metros de ancho, para el que se utilizó la pitera.⁵⁸

Al observar los deteriorados vestigios que nos han llegado encontramos como no todas las construcciones que se efectuaron en el complejo fueron finalizadas, incluso se puede llegar a afirmar que fueron muy pocos los edificios concluidos⁵⁹. Todavía en la actualidad, se pueden apreciar como los inmuebles pertenecientes al Sanatorio-Leprosería son construcciones sencillas pero no carentes de detalles decorativos que ennoblecen el edificio y que están presentes en gran parte de la obra de Marrero Regalado. La zona con mayor acabado fue la llamada *mayordomía y hospital*, esta última formado por dos cuerpos simétricos distribuidos en clínica, hospital, cocinas, zona de desinfección, comedor y cine, a diferencia de la iglesia, la escuela y alguna estructura que pudieron haber funcionado como biblioteca, de las que sólo se llegó a levantar la estructura. Si observamos la parte del proyecto donde se abordaban estos edificios, encontramos que se había previsto pavimentar con mosaico del país, con rodapié de cemento corrido y revestido en pintura al óleo. Como acabado para los techos, se había acordado el empleo de solado de losetas rojas de segunda, sobre atezado suelto especial, material que evitaba grietas y filtraciones.

La intervención efectuada por Marrero Regalado en el Sanatorio-Leprosería deja vislumbrar las diferentes direcciones estilísticas de este arquitecto. Por un lado, destacar una tipología constructiva aislada que sigue idénticos esquemas al de la vivienda unifamiliar, modelo chalet, de planta cuadrada con cerramiento superior en forma de cubierta a cuatro aguas de teja y vanos remarcados con arcos de medio punto; y por otro, una tipología que frecuentemente encontramos en sus proyectos para las barriadas de pescadores, como podemos

⁵⁷ RUIZ RODRÍGUEZ, F. *José Enrique Marrero Regalado, un arquitecto de la generación de 1925*. Tomo I-II. Tesis doctoral dirigida por M^a Isabel Navarro Segura. La Laguna: Universidad de La Laguna, 1994, p. 142-150.

⁵⁸ *Ibidem*, p. 42.

⁵⁹ Dentro de las edificaciones que continúan en pie, encontramos: portería (próxima a la entrada del sector de enfermos y sanos), el bloque destinado a mayordomía y hospital, la iglesia, las escuelas y los pabellones destinados a residencia de los enfermos.

apreciar en los pabellones destinados a enfermos con función residencial, para los que sigue el lenguaje del regionalismo, recurriendo a elementos tradicionales de la arquitectura doméstica canaria, reinterpretándolo con materiales como el hormigón.

Al observar edificios como la iglesia, destaca en su fachada una amplia arquería junto a una inmensa cruz, que por su tamaño y altura en una arquitectura que se desarrolla básicamente de manera horizontal, le da un claro protagonismo al edificio y a su significado dentro del complejo asistencial. Este recurso es empleado igualmente para las iglesias tanto del *Jardín Infantil de la Sagrada Familia* como para la de la *Barriada de la Victoria*. Aunque inacabada, se puede vislumbrar un gusto por la arquitectura monumental, recurso empleado en numerosas ocasiones a lo largo de su trayectoria artística. El edificio presenta una sola nave con cerramiento superior de hormigón que parece remedar las techumbres mudéjares de los templos canarios. La luz penetra en el recinto sagrado por medio de amplios ventanales rematados por un arco de medio punto en la zona alta de los muros laterales. Además, se dota de coro, colocado a modo de tribuna a los pies de la nave, y sacristía ubicada en las proximidades al presbiterio.

Una de las incógnitas que siempre ha suscitado interés, fue el motivo por el que esta obra nunca llegó a verse terminada. Hasta la fecha no se sabe con seguridad este motivo, pero el profesor Justo Hernández ha querido aventurarse al culpar a los avances médicos que en el campo de la lepra se hicieron en estos años, como el descubrimiento de las sulfonas, en la que se incluye a la dapsona, una droga formalmente usada como un antibiótico empleado para tratar, además de la lepra, la dermatitis herpetiforme, la tuberculosis o la pneumocistis pneumonia (PCP), lo que hizo girar radicalmente el tratamiento y terapéutica de esta enfermedad, desechando el uso por excelencia para el tratamiento de la lepra, del aceite de chaulmoogra.⁶⁰

⁶⁰ AA. VV. *Canarias en la II Guerra Mundial... Opus cit.*, 2001, p. 101.

ABREVIATURAS Y SIGLAS:

ACIT - Archivo del Cabildo Insular de Tenerife.

AHPSCT - Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife.

BHMSCT - Biblioteca Histórica Militar de Santa Cruz de Tenerife.

BIBLIOGRAFÍA

AA. VV. *Canarias en la II Guerra Mundial. Capitán General García-Escámez*. Edición al cuidado de Francisco José Santos Miñón. Santa Cruz de Tenerife: Vicerrectorado de Extensión Universitaria de la Universidad de La Laguna; Museo Militar Regional de Canarias; Cátedra Cultural General Gutiérrez, 2001.

AZNAR VALLEJO, E. *Documentos canarios en el Registro del Sello (1476-1517)*. Tomo 1. La Laguna: Instituto de Estudios Canarios, 1981.

BOSCH MILLARES, J. El Hospital de San Lázaro y de Curación de la Ciudad de Telde. In, *El Museo Canario*, Año XIII, nº 41-44. Las Palmas de Gran Canaria: enero-diciembre 1952.

BOSCH MILLARES, J. Hospitales de Gran Canaria: El Hospital de San Lázaro. In, *El Museo Canario*, Año XI, nº 33-36. Las Palmas de Gran Canaria: Museo Canaria, enero-diciembre 1950.

CASTRO MOLINA, F.J. *Arquitectura, asistencia y cuidados. Manicomio Provincial de Tenerife*. Santa Cruz de Tenerife: Colegio Oficial de Enfermería de Santa Cruz de Tenerife, 2013.

GLAS G. *Descripción de las Islas Canarias, 1764*. Tenerife: Instituto de Estudios Canarios; Goya Ediciones, 1982.

GYÖRKÖ, A. C. *La lepra en el Archipiélago canario*; Trabajo presentado al X Congreso Internacional de Dermatología en Londres los días 21 y 26 de julio de 1952, con prólogo de Juan Bosch Millares. Las Palmas de Gran Canaria: 1952.

MADOZ, P. *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*. Tomo V. Madrid: Estudio Literario y Tipográfico de P. Madoz y L. Sagasti, 1846.

- NAVARRO SEGURA, M. I. *Arquitectura del Mando Económico en Canarias. La posguerra en el Archipiélago*. Santa Cruz de Tenerife: Aula de Cultura de Tenerife, 1982.
- PERAZA DE AYALA, J. *Ordenanzas de la Isla de Tenerife y otros estudios para la Historia municipal de Canarias*. Santa Cruz de Tenerife: Aula de Cultura de Tenerife; 1976.
- QUINTANA ANDRÉS, P. C. La lepra y la elefancia en Canarias a comienzos del siglo XIX: su desarrollo, prevención e intentos de erradicación por las instituciones civiles y eclesiásticas. In, *Anuario de Estudios Atlánticos*, nº 46. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular de Gran Canaria-Casa Museo Colón, 2.000.
- RUIZ RODRÍGUEZ, F. *José Enrique Marrero Regalado, un arquitecto de la generación de 1925*. Tomo I-II. Tesis doctoral dirigida por M^a Isabel Navarro Segura. La Laguna: Universidad de La Laguna, 1994.
- RUMEU DE ARMAS, A. *Piratería y ataques navales contra las Islas Canarias*. Tomo II. Madrid: Instituto Jerónimo Zurita, 1947-1950.
- SERRA RÀFOLS, E.; ROSA OLIVERA, L. DE LA (1956). *Acuerdos del Cabildo de Tenerife. II, 1508-1513*. Colección Fontes Rerum Canarium. La Laguna: Instituto de Estudios Canarios, 1952.
- SOSA, FRAY J. DE. *Topografía de la isla afortunada de Gran Canaria*. Las Palmas de Gran Canaria, Ediciones del Cabildo Insular, 1994.
- SUAREZ GRIMÓN, V. *La propiedad pública, vinculada y eclesiástica en Gran Canaria en la crisis del Antiguo Régimen*. Tomo I. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular de Gran Canaria, 1987.
- TORRIANI, L. *Descripción e historia del Reino de las Islas Canarias antes afortunadas, con el parecer de sus fortificaciones*. Santa Cruz de Tenerife: Editorial Goya, 1978.
- VINUESA ÁLVAREZ, A. *Bases para un proyecto de Sanatorio-Leprosería en Tenerife*. Madrid: Junta Central Consultiva contra la Lepra, 1942.

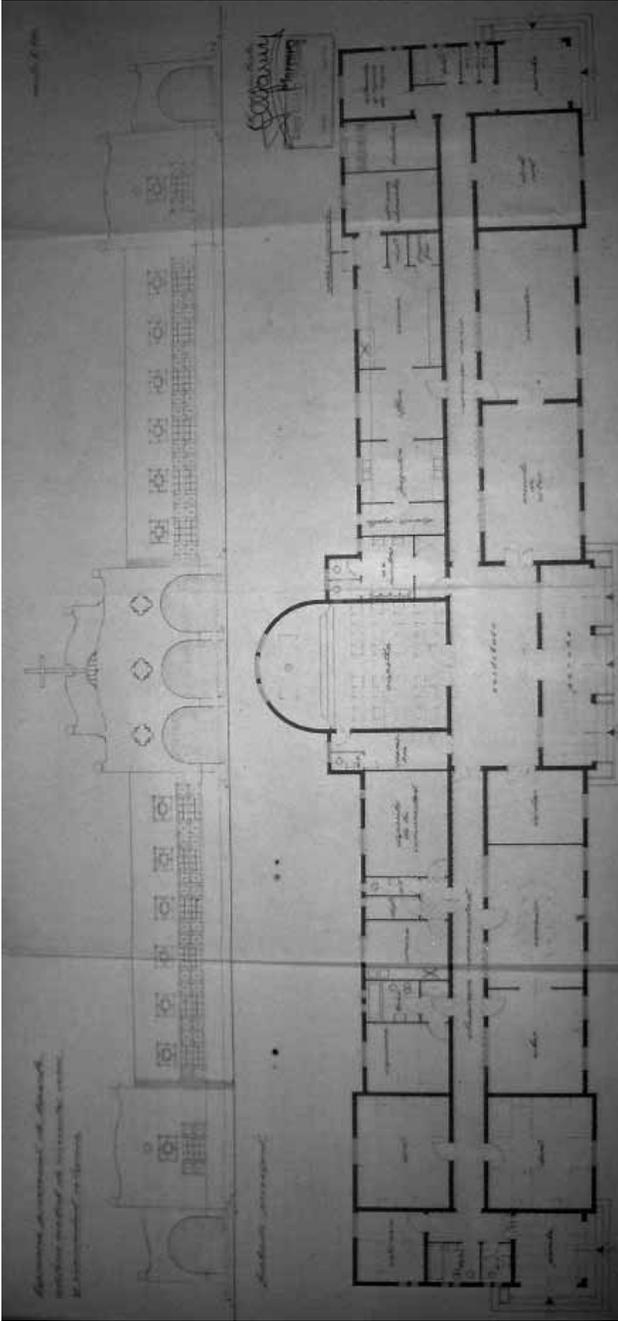


Figura 1. Proyecto para la Leprosería Provincial de Tenerife en la Costa del Chorrillo, entre los barrancos de Cuevas Blancas y de Tinoco o Pilarito, en el término municipal de El Rosario (1941). ACIT - Negociado de Beneficencia; caja nº 7184-7185; expediente nº 74.

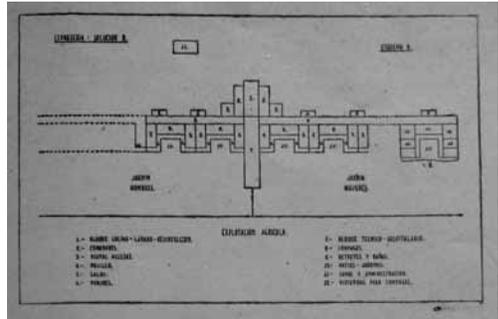
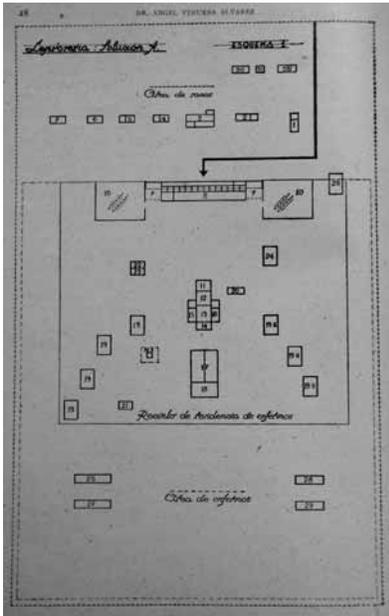
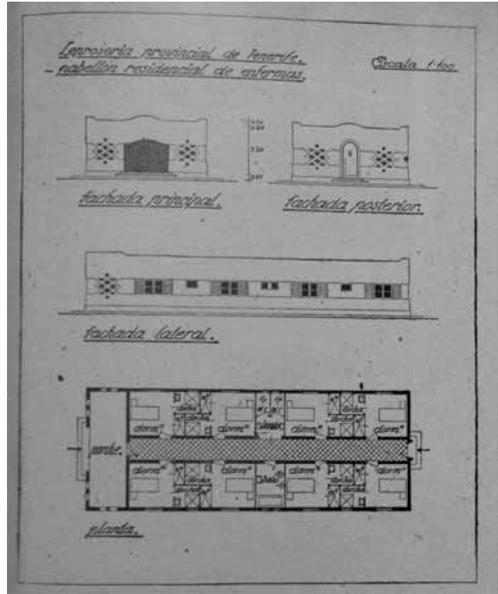
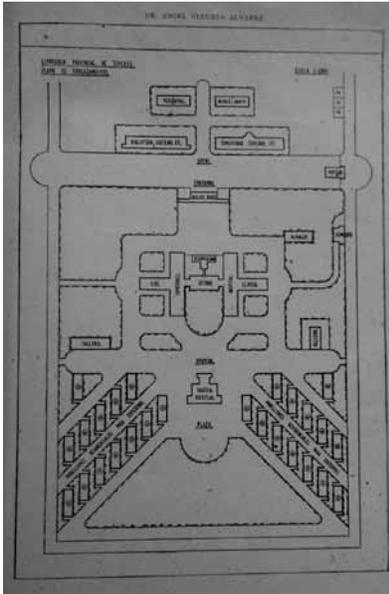


Figura 2. Ángel Vinuesa Álvarez: Emplazamiento de la Leprosaría Provincial de Tenerife en Abades (1942).

El Llano de la Magdalena: un frustrado proyecto arquitectónico

A la memoria de don Jesús Mendoza (O.P.)

GERARDO FUENTES PÉREZ

Mucho se ha hablado y escrito sobre este espacio geográfico de la Villa de Candelaria, citado ya en los primeros documentos, y estrechamente vinculado a la Orden de Predicadores, pero que alcanza mayor relevancia histórica a partir del incendio del conjunto conventual acaecido en 1789, momento en que se plantea su reconstrucción en esta zona, constituida por el promontorio sur que cierra la desembocadura del barranco de Tapia, sobre cuya amplitud se extiende la actual plaza de la Patrona de Canarias, su Basílica y el cenobio de los frailes dominicos. La documentación consultada en el Archivo Generale dell'Ordine dei Predicatori de Roma nos desvela muchos aspectos acerca de los enfrentamientos surgidos entre autoridades civiles y religiosas, acerca de la elección del lugar para erigir el nuevo conjunto conventual. Y a pesar de que se esgrimieron razones de carácter geofísicos, arquitectónicos, humanos y naturales, al final se optó por llevar a cabo el proyecto en la parte baja, es decir, en el primitivo emplazamiento, frente al mar.

En este promontorio, que va perdiendo altura a medida que avanza hacia el barranco de Samarines, en dirección sur, se levantó en el siglo XVI la er-

mita de La Magdalena, que se mantuvo en pie hasta finales del setecientos¹. No tenemos muchas noticias de su realidad arquitectónica, que con toda seguridad debió de ser un recinto no excesivamente grande ofreciendo las particularidades tipológicas de estos edificios religiosos. El nombre de La Magdalena no responde a cuestiones devocionales; forma parte del repertorio pedagógico-catequético de la Orden de Predicadores, ya que esta mujer del Nuevo Testamento fue la primera en reconocer a Cristo Resucitado, es decir, la primera en “predicarlo”. Es una lástima que estos elementos hayan desaparecidos de la historia local e, incluso, de la memoria colectiva. A tenor de los documentos gráficos de los que disponemos, buena parte de ellos ya publicados en diversos medios, especialmente en los topográficos, no sólo podemos reconocer esta ermita que estuvo muy cerca del actual Cuartel de la Guardia Civil, sino también el muro de contención que frenaba sobre todo las escorrentías producidas por las fuertes lluvias que tendían a caer sobre el conjunto conventual². A partir de este momento tiene lugar un amplio proceso constructivo que culminará en 1959 con la actual Basílica, un edificio sobradamente estudiado por el Dr. Ruiz Rodríguez en sus diversos trabajos sobre el arquitecto Marrero Regalado (1887-1956)³.

¹ Esta ermita, aunque escasamente estudiada, aparece citada por diversos autores, entre los que destacamos: ARRIBAS Y SÁNCHEZ, Cipriano de: *A través de las Islas Canarias*. Aula de Cultura de Tenerife, 1993. RODRIGUEZ MOURE, José: *Historia de la devoción del pueblo canario a Ntra. Sra. De Candelaria*. Ed. Librería y Tipografía Católica, Santa Cruz de Tenerife, 1913. RIQUELME PÉREZ, María Jesús: *La Virgen de Candelaria y las Islas Canarias*. Aula de Cultura de Tenerife, 1990. Ya más recientemente en RODRÍGUEZ DELGADO, Octavio: “Los santuarios de la Patrona de Canarias y el Convento Real de Candelaria” en *La Basílica de Candelaria. Crónica de una construcción. Del encuentro con el pueblo guanche al Santuario Mariano: Del encuentro con el pueblo guanche al Santuario Mariano: Investigación histórica multidisciplinar*, Capítulo II. Ed. Ayuntamiento de Candelaria y Basílica Ntra. Sra. de Candelaria, 2012

² Este muro dirigía las aguas hacia el sur, es decir, hacia el barranco de Samarines. Debido al mal estado de conservación no pudo contener la tromba de agua de 1826, por lo que el convento y la vieja Basílica, así como el resto de las dependencias, que incluía la Cueva de San Blas, se vieron notablemente afectadas por la llegada impetuosa de las aguas, que a manera de cascadas, caían sobre estos edificios

³ RUIZ RODRÍGUEZ, Álvaro: “La arquitectura regionalista. Marrero Regalado y la Basílica de la Candelaria” en *La Basílica de Candelaria. Crónica de una construcción. Del encuentro con el pueblo guanche al Santuario Mariano: Del encuentro con el pueblo guanche al Santuario Mariano: Investigación histórica multidisciplinar*, Capítulo VI. Ed. Ayuntamiento de Candelaria y Basílica Ntra. Sra. de Candelaria, 2012. Es el trabajo más reciente realizado por este Profesor Titular de la Universidad de La Laguna, sobre el autor de la referida Basílica mariana.

Si extendemos la vista hacia el pasado de la Candelaria, descubrimos una historia azarosa, llena de inconvenientes, de traslados, de construcciones, de incendios y aluviones, de asaltos piráticos, de luchas internas, de desacuerdos, pero no por ello carente de encanto y fascinación. Como ya se ha indicado, de todas esas etapas nos interesa la comprendida entre 1789, fecha del fatal incendio, y 1926, momento en que comenzaron los trabajos de la nueva Basílica en los solares del Risco de la Magdalena. Aunque fue un período bastante complicado y sombrío, jamás disminuyó el ánimo por ver algún día construido un espacioso templo digno de la Patrona de la Comunidad Canaria.

Después del referido incendio, se procedió, como es lógico, a los planes de reedificación de todo el convento. Contamos con interesantes publicaciones que han expuesto este asunto con nutrida documentación, algunas de ellas incluso se detienen en señalar los acontecimientos acaecidos en el espacio cronológico ya indicado⁴. Por ello, sólo nos vamos a detener en el deseado, complicado e irrealizado proyecto basilical en el referido Risco o Llano de La Magdalena, un proyecto que originó muchos enfrentamientos e intereses no encontrados. En 1779 dieron comienzo las obras del convento en el mismo solar del anterior, a pesar de la negativa de las autoridades militares que respaldaban la idea de construirlo también en La Magdalena, pues había que dotar de espacios más amplios el cercano castillo de San Pedro con el fin de lograr operaciones de artillería más eficaces ante las embestidas de corsarios⁵. En las propuestas constructivas fueron decisivas las intervenciones del fraile dominico Andrés Carrillo, natural de la isla de La Palma, un personaje cuyas decisiones no siempre fueron bien acogidas y aceptadas tanto por la propia Comunidad religiosa, como por los estamentos civiles y militares. En un documento firmado por fray José Marco Laprieta (O.P.), y dirigido al Maestro General de la Orden fray Baltasar de Quiñones, el 22 de abril de 1776, en el que se exponen las ventajas e inconvenientes del codiciado proyecto, se afirma

⁴ Aparte de los señalados en la nota 1, es de obligada consulta el capítulo III de LORENZO LIMA, Juan A.: "Culto, decadencia y reflexión histórica. La Candelaria ante un período hostil (1789-1826)". Catálogo de la exposición Vestida de sol. Iconografía y memoria de Nuestra Señora de Candelaria, que tuvo lugar en la ciudad de La Laguna con motivo de la visita de la imagen de Ntra. Sr. de Candelaria (mayo/julio 2009). Ed. CajaCanarias, 2009

⁵ Este castillo desapareció en el aluvión de 1826. Aparece recogido en algunos mapas y planos de entonces como, por ejemplo, el efectuado por el francés Riviere en 1741

que el hermano Carrillo, que entonces era maestro de novicios del convento de San Benito de La Orotava, pretendía dirigir a su antojo las proyectadas obras con el fin de obtener el cargo de Prior de la Candelaria, como así sucedió (septiembre de 1796), no reparando en adulaciones y otros subterfugios, impropios de un hombre consagrado a la vida religiosa⁶, llegando incluso a engañar al citado Laprieta en la redacción del documento dirigido al Rey, en el que debían constar la firma de las autoridades religiosas. Prescindiendo de todo protocolo, confeccionó él mismo el recurso enviándolo “a la Corte por medio de un Procurador, y a nombre del Convento de Candelaria, se presentó al Soberano con un instrumental sin pie ni cabeza, que mas bien parecía una querrela contra los ingenieros”⁷.

No sólo fue fray Carillo el “agitador” de aquella época. Hubo muchos más. No sabemos si la crisis vocacional desatada entonces y que se prolongaría a lo largo del siglo XIX, aparte de la escasez de novicios⁸, fue el origen de estos “prototipos” con los que Viera y Clavijo se enfrentó una vez instalado en Canarias después de su largo viaje por Europa. El hermano Carlos de Lugo fue uno de ellos, demostrando ser una figura algo turbia y sospechosa, que traía de cabeza “al Prelado de la Prova. en el Priorato de Güimar” por su carácter “violento, revoltoso y altivo”, pues si llegase “a ser Maestro será el escándalo de la Provincia y la turbación de los Capítulos”⁹. El documento se deshace en detalles sobre el comportamiento de este religioso que alteró la vida de la comunidad; así, en la referida ciudad de Güimar, originó un enorme escándalo “difamando con calumnias la inocencia del P. Director

⁶ ARCHIVO DOMINICANO

Santa Sabina. Roma Scripturae Variae. Serie III, 1796

⁷ IDEM

⁸ IDEM. Serie XIII, 29800. “Documenta provincialitia”. Documento dirigido al Maestro General fray Baltazar de Quiñones y firmado en el Convento de San Benito de La Orotava, el 13 de junio de 1794 por fray José Marcos Laprieta, fray José de Ponte (maestro y *Difnitor*), fray Manuel de Melo, fray Juan Antonio Rodríguez (Prior), fray Sebastián de Oriuela (Provincial General) y fray Antonio Estévez (Licenciado en Teología y Secretario de Capítulo). *CAPÍTULO PROVINCIAL*: “En las Actas hemos procurado proceder con el mayor arreglo que permite la escasez y falta de Religiosos que hay en los Conventos para distribuir con reparación los oficios”.

⁹ IDEM

*Alvarado y de una señora*¹⁰. Del mismo modo estuvo bajo sospechas el Padre Auvert, ya que le implicaron, junto con el anterior, “*en el robo del arca que se hizo en el Convento de Santa Cruz*”¹¹. Nadie escapaba por tanto de la mirada examinadora de los superiores, que buscaban una mayor cordura en el comportamiento y formación de los miembros de la comunidad. Sin embargo, fray Andrés Carrillo parecía no acatar las recomendaciones correctoras, pues aprovechaba incluso sus intervenciones en el Capítulo para escandalizar con sus sátiras a muchos de los religiosos y seglares asistentes. En medio de este maremágnum, de cartas, de discusiones, etc., se debatía el asunto de la construcción del convento y Basílica de Nuestra Señora.

Como sabemos, el arquitecto y eclesiástico Diego Nicolás Eduardo y Villareal (1733-1798) intervino en el trazado del nuevo templo mariano, cuyo dictamen debía ser aprobado por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando (Madrid). Estuvo en Candelaria “*en Diciembre de ochenta y nueve*” para reconocer los terrenos, manifestando su desacuerdo con la elección de los viejos solares, por las “*muchas imposibilidades así por parte de la naturaleza, como del arte, y ninguna dificultad en el de arriba, y fue encargado de hacer el diseño para arriba*”¹². En este informe, redactado y firmado por el propio señor Eduardo, incluido en la documentación del Capítulo por su Secretario Fray Antonio Estévez, se plantea toda una serie de razones (arquitectónicas, físicas, estratégicas, morales, etc.) en pro del Risco o Llano de La Magdalena: “*... que habiendo examinado de propósito la situación del antiguo templo y monasterio de N. Sra. de Candelaria, devorados por un inopinado incendio el 15 de febrero del año anterior de 1789; y así mismo el terreno que ofrece el Llano de la Magdalena para su edificación, sería violentar los principios mas solidos de la Arquitectura, los de una sana y prudente economía, con transgresion de las ordenes Reales relativas a la erección de edificios públicos de consideración, tanto sagrados y religiosos, como profanos, el mejorar ahora la situación del Santuario de Ntra. Sra. de Candelaria procurando ponerlo a cubierto para su perpetuidad, no*

¹⁰ IDEM. Celebración del Capítulo Provincial. Convento y Colegio de Santo Domingo de La Laguna. 7 de junio de 1798

¹¹ IDEM

¹² IDEM

solo de un nuevo incendio por la total exclusión de enmaderados¹³, sino también de irrupciones del mar: avenidas de barrancos, estregados de las balas enemigas en un pretendido desembarco por aquella playa, y del riesgo de ser saqueados el templo y el convento en muy pocas horas a beneficio de la obscuridad de la noche por Piratas o Corsarios que lo intentasen, de que no faltan tristes ejemplares. Además son dignos de precaverse los continuos y mal sanos efluvios del mar, que a veces bañaba el recinto del antiguo Monasterio con daño de la salud de los Religiosos mayormente faltándole tránsito a los ayres para su renovación, y con menoscabo de las alhajas preciosas, ornamentos sagrados, y pinturas con que la piedad de los fieles ha manifestado en todos los tiempos su cordial devoción y reconocimiento a Ntra. Sra. de Candelaria, los peligros continuos de un elevado risco, cuya cima se arroja muchas varas fuera de su pie al qual aprovachaban el antiguo templo y Monasterio, y el que si por un movimiento de tierra se desplomase destruiría uno y otro; la imponderable copia de arena que continuamente levantan de la playa las brisas que soplan casi todo el año, depositándola encima del techado del edificio, y cegando los conductos de las aguas llovedizas; y por fin la escasez de las indispensables luces en el templo, por la vecindad, y superior elevación de los mismos riscos. Todos estos inconvenientes se precáben planteando el nuevo edificio en la Llanura que está sobre el mismo risco de que acaba de hacerse mencionar, según expone el Rdo. Pa. Provl. Muy conforme al juicio que tengo formado desde que comencé a reflexionar sobre este asunto, aun antes de examinar de propósito los terrenos. Y aunque parece digno de atención el mudar de su primitivo sitio y solar un Santuario de tan singular merito y veneración, debo exponer que la mutación no me parece substancial, siendo de muy pocas varas de distancia, y quedando el Llano de la Magdalena dentro del mismo vecindario del lugar e Candelaria, donde tiene mas proporción de ensancharse por la fabrica de nuevas casas con motivo de la cercanía del nuevo templo y convento; que no abaxo en las playas donde apenas queda sitio para levantar una sin sujetarse a mil peligros e incomodidades. Por lo

¹³ Existía una Real Orden por la que quedaba prohibida la utilización de maderas en los edificios de nueva planta, así como en todas aquellas construcciones de carácter lígneos como, por ejemplo, retablos. Aunque en algunos casos estas órdenes fueron cumplidas, en otros, la tradición pudo con ellas. Nos hacemos entonces una idea del proyecto del señor Eduardo para la Basílica de la Candelaria, prescindiendo de las techumbres de maderas tan comunes en las iglesias canarias. Era, por tanto, una propuesta de corte neoclásica. Para este arquitecto y canónigo de la Catedral de Canarias (Las Palmas de Gran Canaria), la construcción de la nueva Basílica suponía su obra cumbre, como lo hubiera sido para Alioth y, felizmente, lo fue para Marrero Regalado.

que hace al designio de fabricar prontamente algunas piezas del convento á que pasarse los Religiosos, destinando una de ellas a Oratorio publico; siempre que esto sea después de regularizarlo el Plano general de toda la obra para que lo que se fabricase de pronto venga a ser parte de ella quando esté concluida, no encuentre que pueda haber reparado, como sin duda lo hay en proceder antes de la formación de dcho. Plano á levantar algunas piezas de consideración, que con el tiempo sea indispensable ó demolerlas, ó violentar el todo de la obra para darlas cabida regular en ella, lo que jusgo no será el intento del R.P. Provs. Cuya prudencia tengo reconocida, ni el de los Caballeros Capitanes del Ayuntamiento de la Ciudad de la Laguna en la fabrica de un Monasterio de Real Titulo que en la mayor parte se ha de construir a expensas del publico, aunque voluntarias, y en la Era presente. Este es mi dictamen que someto a la superior Decision del Sr. Gobernador Provl. Y Vicario General del Obispado”¹⁴. Este informe fue redactado en Las Palmas de Gran Canaria, el 6 de noviembre de 1790, un año después de su visita a Candelaria. Se leyó, para su aprobación, en el convento dominico de San Benito Abad, de La Orotava, el 10 de mayo de 1794. Fue por tanto el primer intento de trasladar el conjunto monástico al referido Llano de La Magdalena. Pero los apoyos para conseguir este proyecto, no fueron suficientes. El Prior, fray Andrés Carrillo logró que las obras se resolviesen en el solar del edificio siniestrado, abandonándose, por tanto, el programa constructivo del maestro Eduardo. Según los nuevos planos realizados en Madrid por los arquitectos Manuel Martín Rodríguez y Joaquín Rodríguez¹⁵, fray Carrillo, que parecía “*sujeto de gran ilustración*”¹⁶, conecedor de técnicas constructivas y de cultura artística, con ayuda de las aportaciones de la obra del matemático y arquitecto Benito Bails (1730-1797)¹⁷, ajustó a las condiciones físicas y económicas los referidos planos, tomando él mismo las riendas de las obras.

¹⁴ IDEM

¹⁵ Ambos arquitectos fueron sobrinos y discípulos de Ventura Rodríguez (-----)

¹⁶ RODRÍGUEZ MOURE, José: *Historia de la devoción del pueblo canario a Ntra. Sra. de Candelaria Patrona del Archipiélago Canario y de sus dos Obispos.* Ed. Librería y Tipografía Católica, Santa Cruz de Tenerife, 1913, p. 225

¹⁷ Fue Catedrático de Matemáticas de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando de Madrid. Escribió varios tratados sobre la indicada materia, como también de “arquitectura civil”, manual que tuvo que haber tenido en sus manos el dominico Andrés Carrillo, y que sin duda alguna formó parte de la amplia biblioteca del mencionado convento de San Benito de La Orotava.

El documento en cuestión, perteneciente al Archivo Dominicano (Roma), especifica las distintas estrategias que fray Carrillo utilizaba para que los trabajos se llevasen a cabo en el primitivo solar, llegando incluso a considerarlo como una especie de “enemigo” que “no duerme y procura poner en discordia a los amigos, para que las obras de Dios no se executasen” tomando “por instrumento a unos pedreros llamados los Padrinos, y al Castellano Dn. Fernando Molina con algunos vezinos que tienen sus casas cerca del Convento antiguo para quitasen contra la fábrica en el terreno de la Magdalena”. Estos pedreros, “que pasaron de la Laguna a hacer una Capilla delante de la Cueva de San Blas en que la noche del incendio se coloco la Sta, Ymagen, persuadieron al P. Mtro. Villavicencio, que en el sitio antiguo con poco dinero se volvia a hazer el convento y el templo, y que para fabricarlos arriba (Llano de La Magdalena) era necesario el Potosi”¹⁸. Se alude también a las desventajas del “terreno de arriba”, muy ventoso y poco apto para organizar los aljibes, los propios cimientos del edificio y las restantes estructuras. Tanto para los trabajos del convento como para la Basílica, Fray Carrillo, según comenta Pedro Tarquis, utilizó “trazas y plantillas”¹⁹ y toda una pléyade de pedreros, cabuqueros y oficiales.

Conocemos las vicisitudes sociales y políticas de los primeros años del siglo XIX por las que pasó el convento de Candelaria hasta llegar al fatal suceso de 1826, fecha del conocido y casi “mítico” aluvión, en el que se dio por perdida la primitiva imagen de la Patrona de Canarias, la que encontraron los guanches allá por el año 1392 (P. Espinosa, O.P.) en las playas de Chimisay (Güimar). Después de este pavorosa ruina, otra vez a reconstruir. No vamos a ocuparnos de este capítulo de la historia de la Candelaria, uno de los más largos, pues contamos con numerosos estudios que se han ocupado de ello. Buena parte de los archivos eclesiásticos nos proporcionan noticias acerca de la preocupación tanto de la comunidad religiosa como de la ciudadanía por reconstruir lo antes posible la llamada Basílica, que no era otra cosa que la capilla del también siniestrado convento. Precisamente, en el referido de Santa Sabina (Roma), se custodian diversos documentos que relatan e informan acerca de aquel temporal y de la pérdida de la imagen mariana. Uno de ellos, firmado el 14 de noviembre de 1826

¹⁸ ARCHIVO DOMINICANO
Santa Sabina. Roma Scripturae Variarum. Serie III, 29890

¹⁹ TARQUIS RODRÍGUEZ, Pedro: “Diccionario de arquitectos, alarifes y canteros que han trabajado en las islas Canarias”, en Anuario de Estudios Atlánticos, nº 16, Las Palmas de Gran Canaria, 1970, pg. 485

También recogido por RIQUELME PÉREZ, María Jesús: *La Virgen de Candelaria y las islas Canarias. Aula de Cultura de Tenerife*, 1990, p. 209

por fray Francisco de Armas²⁰, Prior de la Provincia de Ntra. Sra. de Candelaria, exhorta a todas las comunidades religiosas del archipiélago a que hagan rogativas y oraciones con motivo del pronto restablecimiento del convento de Candelaria: “... la amarga pena que aflige ntro. corazón y que ha llenado de consternación a todos los piadosos cristianos de estas Yslas con la pérdida de la sagrada imagen de Ntra. Señora de Candelaria que ha desaparecido de su santa casa en la madrugada del 8 del presente arrebatada por un horroroso barranco que inundó nuestro Real convento y derribó una gran parte del templo, llevando en pos a su corriente cuanto contenía en su recinto ... intercedemos a nuestra gloriosa Patrona General, pidamos la gracia de su divino hijo; prometiendo contribuir cada uno de ntros. conventos a la reedificación de su Santa Casa ...”²¹

El espacio de El Risco de La Magdalena no se había olvidado. Vueltos los frailes dominicos en 1922²², después de 80 años de ausencia, afectados por la Desamortización de 1836, y debido a la euforia que suponía ocupar nuevamente las viejas estancias conventuales y el encuentro con la “Morenita”, se encendió en los ánimos de todos aquél viejo proyecto de Diego Nicolás Eduardo. Ahora no se trataba de huir de corsarios y piratas, de la bravura del mar y de las adversidades de la naturaleza, sino de dignificar el nombre de la Candelaria como Patrona de las Canarias, convirtiendo el lugar en un auténtico escenario mariano que fuera capaz de recibir a miles de peregrinos llegados de todas las latitudes. Este sentimiento finisecular venía a coincidir con otras propuestas arquitectónicas de carácter mariano en el mundo católico debido, entre múltiples razones, a la proclamación del Dogma de la Inmaculada Concepción, definido en la constitución apostólica *Ineffabilis Deus* del 8 de diciembre de

²⁰ Fue también Examinador Sinodal de ambos obispados canarios

²¹ ARCHIVO DOMINICANO

Santa Sabina. Roma Scripturae Variae. Serie III, 29800

La imagen desaparecida en el aluvión de 1826, jamás se encontró. Inmediatamente, el escultor tinerfeño Fernando Estévez del Sacramento (1788-1854), llevó a cabo la que hoy se venera, de acuerdo con los dictámenes académicos imperante entonces. En la iglesia de Santa Úrsula de Adeje se halla expuesta al culto una réplica de la anterior.

²² RIQUELME PÉREZ, M^a Jesús: op. cit., p. 224

“La vuelta de los dominicos fue promovida por el entonces obispo de la diócesis D. Gabriel Llopart y Jaume, como ya citamos anteriormente, en 1921. Estos, apenas llegados al convento, plantean la necesidad de proseguir las obras del templo. Vuelven entonces a originarse las antiguas discusiones acerca de su definitivo emplazamiento, prevaleciendo en esta ocasión que fuese sobre el risco de la Magdalena”. Su prelatura abarcó desde 1921 a 1925

1854. Este acontecimiento teológico reanimó la veneración a Nuestra Señora que fue acrecentada por las apariciones de La Salette y Lourdes en 1846 y 1858, respectivamente, culminando con la de Fátima, en 1917²³, aunque un poco antes, en 1830, tuvo lugar la llamada Medalla Milagrosa en París a sor Catalina Labouré. La construcción de nuevas edificaciones marianas no se hicieron esperar, de modo que algunas de ellas constituyeron la “obra cumbre” de muchos arquitectos. Es más, viejas devociones de carácter local, provincial o regional, fueron objeto de nuevos impulsos en el fomento de la piedad y fervor marianos, convirtiéndose en referencias de las devociones colectivas. Una de ellas es sin duda la Candelaria, la de mayor arraigo allende los mares y la que se ha hecho presente en todo el mundo hispano. No es extraño, por tanto, que en 1889 “*con asistencia de todas las autoridades superiores de la Provincia y nutridas y valiosísimas representaciones de las dos Diócesis del Archipiélago y de los Cabildos Eclesiásticos de ambas Catedrales*” se coronara canónicamente a la Virgen de la Candelaria, reconociéndose por segunda vez como “*Reina de Canarias*”²⁴. En realidad, viene a fortalecer el Dogma de la Inmaculada a través de la imagen mariana de mayor arraigo devocional en las islas. Una imagen que contó no sólo con la difusión que de ella hicieron los emigrantes canarios, especialmente en América, sino también con la labor pastoral de la Orden de Predicadores allí donde se les autorizaba a levantar un convento.

La actual Basílica de Candelaria es un eslabón más de esa cadena de edificaciones marianas que se siguieron elevando a lo largo del siglo XX. Sin embargo, el proyecto que precedió al de Marrero Regalado, fue mucho más pretensioso e, incluso, espectacular. Nos referimos sin duda al que presentó el arquitecto suizo Max Alioth (1883-1968), que a tenor de la documentación existente en el Archivo ETH de Zürich, supuso uno de sus trabajos más sobresalientes planteados hasta ese momento, pues en realidad fue más bien un arquitecto-restaurador, empleado en la recuperación de viejos edificios de

²³ Estas son las apariciones marianas reconocidas por la Iglesia Católica a lo largo de los siglos XIX y XX a raíz de la proclamación del Dogma de la Inmaculada Concepción (1854), especialmente la acontecida en la pequeña localidad de Lourdes, en el Pirineo francés, en la que María revela a Bernardette Soubirous este misterio. Sin embargo, hubo muchas más que la Iglesia, sin necesidad de un reconocimiento oficial, ha sabido custodiar como vivas expresiones de fe en Cristo y adhesión a su Santísima Madre.

²⁴ RODRÍGUEZ MOURE, José: op. cit., pp. 263-65. El primer reconocimiento, en cambio, tuvo lugar en 1599, cuando el papa Clemente VIII, bajo Bula Pontificia, la declara “Patrona General de todo el archipiélago canario”.

carácter medieval, de ahí esa inclinación a la arquitectura historicista (románica y gótica, especialmente), una vieja herencia del racionalismo arquitectónico defendida por Viollet Le Duc (1814-1879), cuya influencia dejó huellas en arquitectos posteriores, tales como Hector Guimard (1867-1942), Antonio Gaudí (1852-1926), Víctor Horta (1861-1947) José Vilaseca (1848-1910), y, sin duda, en el ya citado Alioth, nacido en Basilea (Suiza), siendo el mayor de los hijos del matrimonio formado por Daniel y Julie Alioth-Vischer. Inició sus estudios en 1899 en el Technischen Hochschule en Karlsruhe, con el profesor Karl Schäfer (1844-1908), continuándolos más tarde en las ciudades de Munich (Alemania) y Zurich (Suiza), en las que tuvo la oportunidad de conocer y contactar con los arquitectos de mayor renombre en el panorama artístico de entonces, como Eugène Duquesne, quien había obtenido galardón en los Premios de la Academia de 1897; también con Garnier (1829-1898) y otros tantos. Llevó a cabo un periplo por muchos países europeos y africanos, interesándose por la historia y arqueología. Durante su estancia en Roma intervino en la restauración de inmuebles medievales e, incluso, en otras poblaciones pertenecientes a las regiones del norte de Italia, por ejemplo, el “Castello Grande” de Bellinzona, entre 1949 y 1950. En St. Moritz levantó distintas viviendas destinadas, en parte, a las vacaciones de invierno, siendo una de las más conocidas la “Villa Chesa”, realizada en 1907.

Sin embargo, su vida no estuvo dedicada sólo a la arquitectura, sino también a la pintura, actividad que desarrolló con sobrada maestría, especialmente la acuarela, siendo el paisaje el tema dominante, haciendo intervenir los conjuntos urbanos, las lejanas edificaciones y, a veces, las ruinas²⁵.

Uno de los grandes objetivos constructivos de Alioth es sin duda la Basílica de la Candelaria. Los contactos para este fin los estableció el entonces Obispo de la Diócesis Nivariense Fray Albino González Menéndez-Reigada (pont. 1925-1946), quien realmente había sugerido el proyecto, pues no olvidemos que perteneció a la Orden de Predicadores (dominicos), y era uno de los interesados en devolverle a la Candelaria todo el esplendor del pasado, fortaleciendo así el Patronazgo sobre las Islas, una vez instalados los religiosos en el viejo convento (1922), tras la Desamortización del Ministro Mendizábal (1836).

²⁵ BURCKHARDT, Sibylle: *Max Alioth (1883-1968). Ein Basler Architekt in St. Moritz*. Ekud, Basilea, 2003

La mayor parte de los datos referentes a la vida y obra de este arquitecto se han obtenido de esta obra.

El referido proyecto se halla dentro de esa corriente historicista internacional, pues Alioth no conocía siquiera nuestra arquitectura local, que sirvió de plataforma para lo que fue la corriente regionalista, teniendo a uno de sus máximos exponentes al ya citado arquitecto Marrero Regalado. Nos hubiese resultado extraño contemplar hoy, sobre el altozano de La Magdalena, un edificio neorrománico, de dos enormes y cuadradas torres en la fachada principal, y un elevado cimborrio, además de todo el conjunto monástico. En el archivo de ETH se halla cada uno de los bocetos efectuados por Alioth, con sus correcciones y planteamientos, de tal modo que podemos encontrar diversos diseños de fachada, siguiendo los esquemas de los edificios románicos más tradicionales o representativos, con sus correspondientes paramentos en sentido horizontal que invaden, a su vez, a las torres, abriéndose un amplio rosetón en el segundo cuerpo. Esta composición, con todo lo que supone de recursos imaginarios, la descubrimos en otros templos marianos como, por ejemplo, el de Covadonga, anteriormente citado, una obra finalizada en 1901 por el arquitecto Federico Aparici (1832-1917). De igual manera es el levantado en la localidad francesa de La Salette, de parecida estructura que contiene todo un conjunto de edificaciones que incluye las dependencias monásticas. Gracias al impulso de monseñor Filiberto Bruillard (1765-1860) todo ello pudo ser realidad después de las apariciones de Nuestra Señora que tuvieron lugar en 1846 a los niños Máximo y Melania.

En las informaciones ofrecidas a Alioth no solo se hallaban las del propio terreno y las del pueblo de Candelaria, sino también la descripción literal y fotográfica de la Cueva de San Blas, así como de la historia local. No sabemos qué pensó realmente de todo esto, del lugar, del terreno, de la presencia del mar y de la arquitectura tradicional. Lo cierto es que la emblemática cueva fue un referente en la conformación de su proyecto, siguiendo los modelos de Covadonga y de Lourdes. Ambas basílicas han tenido en cuenta las grutas como recurso histórico-pedagógico de los acontecimientos marianos. Aunque en Candelaria la imagen de la Virgen se venera en el interior del templo, en las poblaciones citadas (Covadonga/Lourdes) las encontramos, en cambio, presidiendo las mencionadas grutas por donde discurren manantiales a veces convertidos en ríos. En Candelaria, el manantial es el mar, precisamente por donde una vez llegó la imagen para quedarse en las playas de Chimisay (Güímar). La Cueva de San Blas (“Achbinico”) es un hito en la historia y en los fundamentos religiosos de la Villa de Candelaria; es una unidad inseparable de la memoria de los isleños, una lectura que el visitante debe hacerse una vez que llegue a esta localidad mariana. El hecho de no encontrarse en la referida cueva

o gruta, a poca distancia de la actual Basílica, Alioth no creó nada nuevo en su arquitectura; sólo la incluyó dentro de su programa constructivo.

El dossier fotográfico ofrecido a Alioth sobre el Llano de la Magdalena y de aquella “plaza” de arena frente al mar, le permitió no sólo organizar la distribución de las diversas edificaciones, de las que sobresalía, como es lógico, la espectacular Basílica, sino también el planteamiento escénico, como en Lourdes o La Salette, de modo que una serie de rampas y escaleras sirviera de acceso a los peregrinos, incluso por la zona del núcleo urbano de Santa Ana. Sin embargo, analizando la superficie dejada por los cimientos pertenecientes al proyecto de Alioth en el Llano de La Magdalena, nos percatamos que no hay suficiente espacio para construir el resto de los inmuebles, sobre todo el monasterio, de doble claustro, al borde mismo del acantilado que cae sobre la Cueva de San Blas. No sabemos con certeza cuál iba a ser la función del pretendido monasterio, pues los frailes dominicos ocupaban, desde tiempo atrás, el viejo convento junto a la Basílica actual. Es muy probable que fuera más bien un centro de espiritualidad y hospedería a la vez, como sucede en La Salette. Es uno de esos proyectos muy ambiciosos que a veces se pierde por el camino, llevándose a cabo sólo una parte del mismo, pues de haberse ejecutado, probablemente la Basílica hubiera sido el único edificio realizado²⁶.

La intención de esta Basílica era para ser un espectáculo visual desde cualquier punto de la geografía del Valle de Güímar y, por supuesto, desde el mar, sobre todo para los buques que hacían la travesía a América y viceversa, pues a esta latitud se podía ver sin dificultad el pueblo de Candelaria y su atormentada costa. La Basílica sería entonces un enorme faro (espiritual) que despediera y recibiera a todos los emigrantes. Es muy posible que Marrero Regalado también pensara en este propósito, renunciando, en este caso, a la perspectiva del Atlántico, negándole al navegante poder contemplar a lo lejos la silueta de la Basílica, centrándose en la inmediatez de la puesta en escena,

²⁶ De igual modo ocurrió con el proyecto de la iglesia de Nuestra Señora del Carmen y del conjunto de la plaza (Los Realejos), firmado por el arquitecto Tomás Machado y Méndez Fernández de Lugo (1908-2002), que incluía el Ayuntamiento de El Realejo Bajo y una airosa arquería. La unificación de ambos Realejos (Alto y Bajo) en un solo municipio (1954), dio al traste con todo esta empresa, reduciéndose todo a la citada iglesia. Fue realmente una pena que Tomás Machado no hubiera llevado a cabo dicho conjunto arquitectónico, pues hoy constituiría un interesante planteamiento urbano, espacial y patrimonial ante una plaza (plaza de San Agustín) actualmente desangelada, mal estructurada, sin perspectiva alguna, impropia para acoger un escenario eminentemente devocional.

acentuando el espacio de la plaza con sus menceyes guanches, el viejo convento, el núcleo de Santa Ana y, como decorado de fondo, la fachada de la Basílica. Marrero Regalado tuvo que hacer un enorme esfuerzo para producir el mismo impacto pretendido por Alioth, pero sin esa amplitud geográfica y visual.

Parece ser que en su momento Alioth envió a Tenerife una maqueta de la pretendida Basílica, pero que sufrió muchos desperfectos durante el viaje; solo se conserva el dibujo de la misma, convertida en postal, y publicada infinidad de veces en monografías, revistas, periódicos, etc. En ella destaca el enorme cimborrio a la manera de los templos románicos-góticos franceses, convertidos ya en elevadas torres. Su interior seguía el mismo esquema de estos templos medievales centroeuropeos, habiéndose trazado tres naves, siendo la central más desarrollada que las laterales en la que un amplio y espacioso gineceo (tribuna) la recorría hasta el transepto, aparte de capillas adosadas. La decoración interior, relieves, pinturas y mosaicos estuvieron diseñados por el propio Alioth, inspirándose en los programas de las catedrales románicas. No debemos olvidar que este arquitecto, tal y como ya se ha dicho más arriba, fue también restaurador de edificios medievales, conociendo a la perfección sus estructuras, sus materiales, sus programas ornamentales, etc., demostrándolo en el malogrado proyecto de la Candelaria, al que incluyó una poderosa tribuna a manera de iconostasio que permitía el acceso a los peregrinos hasta los pies de la sagrada imagen mariana.

Los alrededores, que abarcaban la actual superficie del Llano de La Magdalena, hubieran mostrado amplias zonas con jardines, estanques, avenidas y paseos con escalinatas, estructurándose todo ello en sucesiones de terrazas que se acomodaban a la orografía del lugar; una escena que no respondía a una cuestión meramente decorativa, de planteamiento urbano, sino más a bien a una respuesta simbólica, estrechamente relacionada con la Virgen María. No eran jardines cerrados, sino abiertos, sin murallas, que acogían a todos los que llegaban a Candelaria. Y en medio de todo esto, Ella, como portadora del principal árbol, el Árbol de la Vida que es Cristo; ese “Árbol de Jesé” tan representado por artistas de todos los tiempos, que culmina con la propia Virgen María que nos muestra el Salvador del Mundo. En realidad, este conjunto de la Candelaria respondía a una pedagogía cristológica a través de María. Sin embargo, cualquier intento estaba llamado al fracaso. Fueron muchas las razones que impidieron la propuesta de Alioth; una de ellas era “*la mala calidad*

*del terreno*²⁷, condición que ya se venía esgrimiendo desde el pasado, desde la época del arquitecto Diego Nicolás Eduardo. Nos parece extraño que un planteamiento de esta envergadura no tuviera en cuenta las dificultades que presentaba el referido terreno de La Magdalena, cuando a partir de 1826 ya se estaban trazando los cimientos de la Basílica. Por otro lado, la escasez económica, la etapa republicana y la Guerra Civil (1936-1939) no fueron favorables a la conclusión del espectacular proyecto.

Son respuestas que constantemente se manejan para explicar los malogrados propósitos de Alioth, aun reconociéndose muy poco convincentes. Existe un silencio y una cierta oscuridad en torno a este asunto que siempre se trata de puntillas para entrar de lleno en el capítulo de Marrero Regalado. Hubo fuerzas internas que impidieron tal realización, a pesar de los deseos del obispo Fray Albino González Menéndez-Reigada. Allí, en el Llano de La Magdalena duermen aún los cimientos de la pretendida Basílica que jamás llegaron a ser muros.

Después de tantas deliberaciones, discusiones y debates internos, triunfaron los partidarios de la construcción del referido templo en la plaza, en la actual plaza de la Patrona de Canarias, como prolongación del convento de frailes dominicos. Los intentos del arquitecto Eladio Ladero y Carranza (1864-1941) dieron paso a la construcción definitiva del proyecto presentado por Enrique Marrero Regalado que vio su conclusión en 1959.

AGRADECIMIENTOS

Expreso mi agradecimiento a Mónica Fuentes Ferrer y a su esposo, el arquitecto David Artiles Santana, por el interés mostrado en la búsqueda de datos sobre la vida y obra de Max Alioth, así como por la traducción al español de muchos de los documentos consultados y la manifiesta sensibilidad hacia las cuestiones de ámbito arquitectónico y patrimonial. De igual manera, a Steffen Täger por sus valiosas sugerencias sobre la producción artística de Alioth.

²⁷ RIQUELME PÉREZ, María Jesús: op. cit., p. 224



Max Alioth (1939)



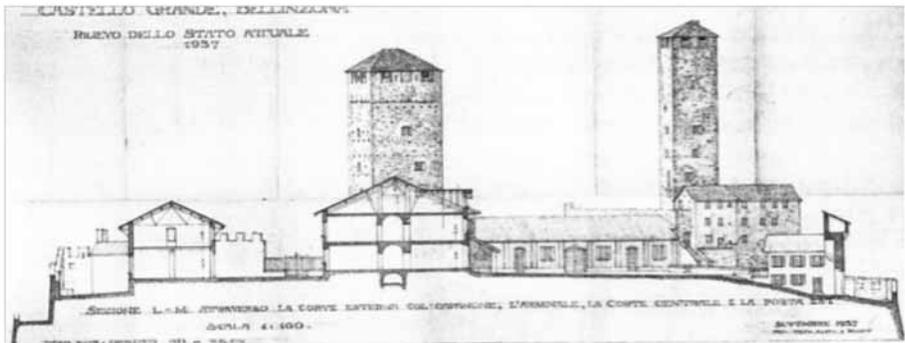
Max Alioth (1899)



Max Alioth (1912)



Paisaje alpino, acuarela
Max Alioth, h. 1920



Castello Grande (Bellinzona, Suiza), restaurado por Alioth entre 1949-1950



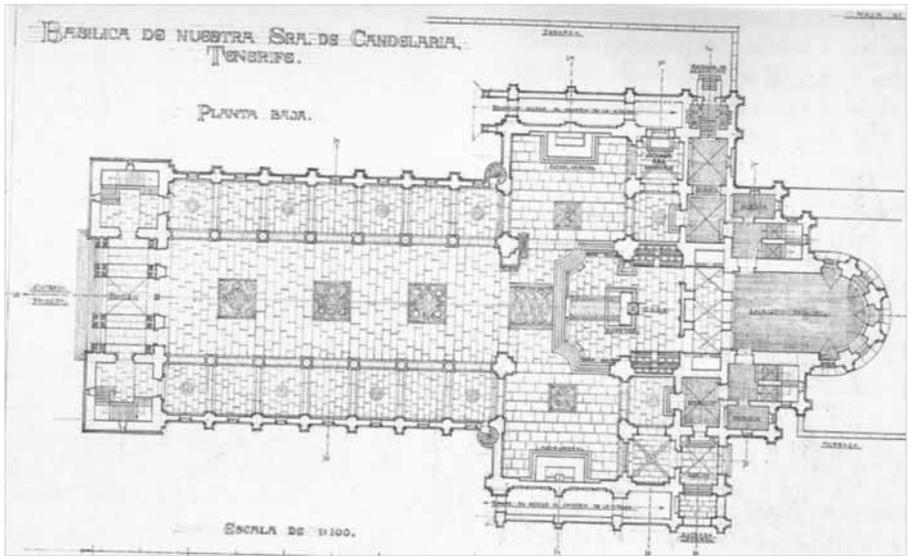
Basílica de Lourdes (Francia)



Basílica de Covadonga (España)



Basílica de La Salette (Francia)



Max Alioth. Proyecto de la Basílica de Candelaria (1926)
Llano de La Magdalena



Candelaria. Rampa construida para transportar los materiales hasta el Llano de La Magdalena (1926)



Llano de La Magdalena. Candelaria
Arranque de los muros del frustrado proyecto de Max Alioth (1926)



Reconstrucción hipotética de la Basílica de Candelaria según el proyecto de Max Alioth (1926). En el lugar donde hoy se levanta la actual Basílica (obra del arquitecto Marrero Regalado), hubieran arrancado amplias escalinatas hasta el Llano o Risco de La Magdalena, destinado a la construcción del espectacular templo mariano.
(Elaboración: Gerardo Fuentes)

Una efigie en su coyuntura creativa e histórica. La Virgen de Candelaria tras el aluvión de 1826¹

JUAN ALEJANDRO LORENZO LIMA

La noche del 7 de noviembre de 1826 la isla de Tenerife se vio sorprendida por un temporal de agua y viento que asoló a buena parte de sus pueblos, por lo que muchos vecinos sintieron temor ante el estruendo de los truenos y la lluvia caída en pocas horas². Es probable que dicho aluvión sea la tormenta más fuerte de cuantas padeció el Archipiélago en los últimos siglos, pero la investigación científica no ha explicado aún las causas que posibilitaron su desarrollo en un territorio poco receptivo a esos fenómenos³. Como es sabido, la tempestad se tradujo en destrozos materiales, el aumento del cauce de barrancos, una

¹ Este trabajo resume las novedades de una investigación en curso, por lo que a buen seguro necesitará una revisión o corrección en el futuro. En él se expone cuanto revelan documentos conocidos hasta ahora, aunque resta por investigar a fondo en archivos a los que no hemos podido acceder por circunstancias muy diversas: el de la comunicad dominica de Candelaria, el de la casa provincial de Santo Tomás en Sevilla y, muy especialmente, el general de Santa Sabina en Roma. Nos limitamos, pues, a documentación del convento conservada en Madrid [Archivo Histórico Nacional, AHN] y Tenerife [Archivo Histórico Diocesano de La Laguna, AHDLL, y Archivo Histórico Provincial de Tenerife, AHPT].

² Así lo expresaron testigos presenciales, resultando elocuente la narración de BERTHELOT, Sabino: *Primera estancia en Tenerife [1820-1830]*. Santa Cruz de Tenerife: ediciones Idea, 2004, pp. 185-194.

³ BETHENCOURT GONZÁLEZ, José y DORTA ANTEQUERA, Pedro: «The storm of november 1826 in the Canary Islands: possibly a tropical cyclone?», *Geografiska Annaler: Series A, Physical Geography*, Estocolmo: Swedish Society for Antropology and Geography, v. 92, 2010, pp. 329-337.

ruina generalizada de las cosechas, la alteración del paisaje, y —lo que es peor aún— la pérdida de vidas humanas. Los efectos de las lluvias se percibieron por igual en núcleos urbanos y en los pagos del campo, de modo que, según relataba el joven Juan Aguilar de Fuentes, *no hay memoria de que en [...] Canarias haya habido semejante diluvio y huracán de viento*⁴. Cuantos más datos conocemos de esa tragedia aumenta el convencimiento de que sus consecuencias fueron desastrosas y causarían un verdadero trauma a los habitantes de la isla. Registros parroquiales y civiles enumeran más de 300 fallecidos⁵, mientras que otros documentos describen los problemas que se presentaron de inmediato al clero, a humildes campesinos, a los grandes propietarios de tierras y, sobre todo, a los dirigentes políticos de una isla poco acostumbrada a estas adversidades. Los daños eran considerables e influyeron de inmediato en la vida cotidiana, ya que, por ejemplo, la riada de lodo y piedras que bajaba de la cumbre arruinó a su paso pinares de reciente plantación, recursos naturales, la delimitación de huertas en las medianías, viviendas, molinos de gofio, el abastecimiento de agua, puentes, caminos, fortificaciones e infraestructura portuaria en el caso de Santa Cruz, Candelaria y Puerto de la Cruz⁶. No es de extrañar, pues, que los efectos del aluvión fueran tan dispares en pueblos cercanos como Tegueste⁷, Santa Cruz de Tenerife⁸ y La Laguna⁹. Mayores estragos padecieron los vecinos del Valle de La Orotava y de localidades próximas como La Rambla o La Guancha, puesto que relatos precisos en algunos casos cuantifican el número

⁴ Archivo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife [ARSEAPT]: Fondo Aguilar. Sign. 4, ff. 22r-22v.

⁵ Existen varios estudios al respecto, pero se antojan imprescindibles los últimos artículos de PÉREZ PADILLA, Miguel Ángel y ÁLVAREZ GARCÍA, Jerónimo David: «Las pérdidas humanas y materiales del aluvión de 1826 en el Valle de La Orotava, según las fuentes parroquiales», *La Prensa*, Santa Cruz de Tenerife, 11/IV/2013, pp. 25-27; y «Las pérdidas humanas y materiales del aluvión de 1826, según las fuentes parroquiales», *La Prensa*, Santa Cruz de Tenerife, 19/IX/2013, pp. 29-31.

⁶ «El aluvión del año 1826», *Revista de Historia*, La Laguna: Universidad de La Laguna, núm. 95-96, 1951, pp. 337-338; LEÓN, Francisco María: *Historia de las Islas Canarias. 1776-1868*. Santa Cruz de Tenerife: ACT, 1978, pp. 208-209.

⁷ PEREIRA PACHECO Y RUIZ, Antonio: *Historia de Tegueste. Noticias de las funciones de la parroquia de San Marcos*. Tegueste: Ayuntamiento de Tegueste, 2001, pp. 114-115.

⁸ COLA BENÍTEZ, Luis: *Sed. La odisea del agua en Santa Cruz de Tenerife*. Santa Cruz de Tenerife: Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, 2009, pp. 55-68.

⁹ ROMÉU PALAZUELOS, Enrique: *La Laguna de anteaer y otras historias*. La Laguna: Real Sociedad Económica de Amigos del País, 2005, pp. 339-341.

de desaparecidos y el alcance de los destrozos¹⁰. El sur de la isla tampoco permaneció ajeno al temporal, aunque la comarca más perjudicada fue el Valle de Güímar. Opuesto en lo geográfico al de La Orotava, el agua también corrió por sus barrancos y llevó con fuerza todo lo que encontraba al paso¹¹.

La tragedia vivida esa noche derivaría en un desánimo generalizado y, como indicaba el párroco Antonio Santiago Barrios a los pocos días, ese sentimiento se tornó en un pesimismo que los clérigos mitigaron con auxilio espiritual. Dicho religioso era consciente de que ciertos fenómenos atmosféricos alertaron sobre *el terrible castigo con que la Justicia Suprema nos amenazaba*, pero nadie imaginó lo que iba a suceder al poco tiempo. Después del temporal, muchos sobrevivientes conocerían *el peligro a que estuvieron expuestos y la misericordia divina que* —escribe de nuevo Barrios— *nos conservó en medio de sus iras*¹². Juicios de este calibre previenen sobre una idea repetida con frecuencia en las semanas siguientes, cuando sacerdotes y frailes valoraron el aluvión como un castigo de Dios por la impasividad con que muchos fieles atendían sus costumbres y obligaciones piadosas. Desde el púlpito recordaron con insistencia una desgracia que evidenciaban en aspectos concretos y que —aquí radica lo importante— no fue ajena a la propia Iglesia por circunstancias de diversa índole. Alentados para ello por el obispo Luis Folgueras, muchos clérigos aprovecharon el temor que reinó en la isla para rezar por los fallecidos y reconducir la piedad colectiva hacia prácticas del pasado. En este sentido, algunos documentos informan sobre la celebración de rogativas, toda clase de oficios religiosos y procesiones extraordinarias con las que *dar gracias al Altísimo ante tanto desastre, porque* —como explicaba una y otra vez el obispo— *debido a su benignidad los daños no son mayores*¹³.

¹⁰ ORAMAS LUIS, José Antonio: *Cinco siglos en la historia de San Juan de La Rambla*. San Juan de La Rambla: Ayuntamiento de San Juan de la Rambla, 1999, pp. 77-80; ESPINOSA DE LOS MONTEROS Y MOAS, Eduardo y GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Estanislao: *Historia de la Fuente de La Guancha*. La Guancha: Ayuntamiento de La Guancha, 2005, pp. 479-500.

¹¹ HERNÁNDEZ MORÁN, José: «Efectos del aluvión de 1826 en Güímar», *Revista de Historia Canaria*, La Laguna: Universidad de La Laguna, núm. 157-164, pp. 222-231; RODRÍGUEZ DELGADO, Octavio: «Los efectos del aluvión de 1826 en el Valle de Güímar», *El Cañizo*, Güímar: Ayuntamiento de Güímar, núm. 20, 2001, pp. 14-15.

¹² Cit. ESPINOSA DE LOS MONTEROS Y MOAS, Eduardo y GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Estanislao: *Historia...*, p. 494.

¹³ El obispo Folgueras propuso la celebración de rogativas y oficios de réquiem en la catedral, esperando que su iniciativa fuese imitada en otros pueblos de la isla. AHDLL: Fondo Catedral de La Laguna. Caja «correspondencia», oficios sin clasificar.

Las rentas eclesiásticas se resentirían también por los problemas que propiedades agrícolas tuvieron a la hora de reestablecer los cultivos y ganar así tributos, limosnas y retribuciones acostumbradas a fin de año, pero las adversidades fueron considerables en lo concerniente a pérdidas materiales. Ya era sabido que las lluvias y cuanto derivaría de ellas a altas horas de la noche dañó a la catedral de La Laguna¹⁴ y a las parroquias de Tegueste, San Juan de la Rambla o La Guancha, entre otras, aunque no serían la única medida a considerar al respecto. Más traumática resultó la desaparición de algunas capillas de cruz, de pequeños calvarios o humilladeros, y de al menos dos ermitas antiguas: la del Jesús o Chiquinquirá en La Orotava y la de Santa Catalina en La Guancha, revistiendo interés la última por los problemas que su derribo acarrearía entre el vecindario próximo¹⁵. Pero, sin duda, la circunstancia más notable en ese sentido fue la pérdida de la primitiva Virgen de Candelaria, de cuya existencia no hay noticias después de que una tromba de agua, lodo y piedras arruinase parte de la iglesia o capilla donde recibía culto. Como ya es sabido, los efectos del aluvión en esta localidad fueron importantes y desembocarían en la ruina del castillo de San Pedro que resguardaba el complejo conventual, el fallecimiento del cabo Pablo José Benítez junto a varios miembros de su familia, y los daños causados a varias casas que se emplazaban en la llamada *plaza o descampado* del convento¹⁶.

¹⁴ DARIAS PRÍNCIPE, Alberto y PURRIÑOS CORBELLA, Teresa: *Arte, religión y sociedad en Canarias. La catedral de La Laguna*. La Laguna: Ayuntamiento de La Laguna, 1997, pp. 195-197.

¹⁵ RODRÍGUEZ MESA, Manuel y ALLOZA MORENO, Manuel Ángel: *San Juan de La Rambla*. Santa Cruz de Tenerife: Gráficas Tenerife, 1986, pp. 289-304; ORAMAS LUIS, José Antonio: *Cinco siglos...*, pp. 333-356; ESPINOSA DE LOS MONTEROS Y MOAS, Eduardo y GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Estanislao: *Historia...*, pp. 479-500.

¹⁶ RODRÍGUEZ DELGADO, Octavio: «El terrible aluvión que azotó la isla de Tenerife en 1826 y sus irreparables daños en Candelaria», <http://blog.octaviordelgado.es/wp-content/uploads/2013/04/Art%C3%ADculo-ALUVI%C3%93N-1826-EN-CANDELARIA1.pdf> [consulta 18/X/2013], pp. 1-9.

La historiografía ha reparado en todo ello¹⁷, aunque no siempre con la rigurosidad que exige confrontar fuentes del momento y relatos posteriores. Dejando a un lado la tradición oral, la documentación investigada explica con poca precisión lo que sucedió en torno a la imagen de la Virgen y los muchos problemas que acarreó su pérdida de cara a la inminente festividad de febrero. En un último estudio exponíamos abundantes noticias sobre el tema¹⁸, pero debe prevenirse de antemano que la dinámica cultural y todo lo que rodeaba a las grandes fiestas o peregrinaciones de agosto no tenía ya el esplendor de siglos pasados. El incendio del convento en 1789¹⁹, la imposibilidad de reconstruir su basílica de tres naves²⁰, el carácter definitivo que se dio a la capilla provisional —donde el simulacro mariano pudo entronizarse en febrero de 1803²¹—, la clausura del convento a raíz de la primera desamortización y la conversión de su templo en parroquia durante varios años²² repercutieron en una decadencia que era perceptible en lo material, lo económico y lo religioso. En ese ambiente se produjo la desaparición del primitivo icono de la Candelaria y a él, lógicamente, tendremos que acudir para contextualizar lo sucedido a partir de 1826, cuando el fervor decayó enormemente y sus manifestaciones eran contrarias a los incentivos o emblemas píos que propuso la comunidad de padres dominicos.

¹⁷ RIQUELME PÉREZ, María Jesús: *La Virgen de Candelaria y las Islas Canarias*. Santa Cruz de Tenerife: ACT, 1991, pp. 146-147, 214-218; RODRÍGUEZ MOURE, José: *Historia de la devoción del pueblo canario a Nuestra Señora de Candelaria*. Santa Cruz de Tenerife: Ayuntamiento de Candelaria y Cabildo Insular de Tenerife, 1998, pp. 163-167; RODRÍGUEZ DELGADO, Octavio: «Los santuarios de la patrona de Canarias y el convento real de Candelaria», *La Basílica de Candelaria. Crónica de una construcción: del encuentro con el pueblo guanche al santuario mariano*. Candelaria: Ayuntamiento de Candelaria y Basílica de Candelaria, 2013, pp. 102-104.

¹⁸ LORENZO LIMA, Juan Alejandro: «Una escultura para los nuevos tiempos. Fernando Estévez y la Virgen de Candelaria», *Vestida de sol. Iconografía y memoria de Nuestra Señora de Candelaria* [catálogo de la exposición homónima]. La Laguna: Obra social y cultural de CajaCanarias, 2009, pp. 119-135.

¹⁹ RODRÍGUEZ MOURE, José: *Historia...*, pp. 154-159.

²⁰ De cuyo largo proceso edificativo nos ocupamos pormenorizadamente en LORENZO LIMA, Juan Alejandro: *Arquitectura, Ilustración e ideal eucarístico en los templos de Canarias* [tesis doctoral, inédita]. Granada: Universidad de Granada, 2010, t. II, pp. 1.255-1.297.

²¹ RIQUELME PÉREZ, María Jesús: *La Virgen...*, pp. 214-217.

²² RODRÍGUEZ DELGADO, Octavio: «La primera desamortización de 1821 y el traslado de la parroquia de Santa Ana al santuario del suprimido convento dominico», *Fiestas patronales de Santa Ana y la Virgen del Carmen*. Candelaria: Ayuntamiento de Candelaria, 2001, s/p.

PROBLEMAS Y ADVERSIDADES

De acuerdo a la coyuntura descrita²³, las consecuencias del aluvión de 1826 no fueron más que el punto final de lo que varios clérigos llamaban una *ruina manifiesta* para el culto candelariero. Sin olvidar del todo ese hecho, la relectura de algunos documentos sugiere que lo acaecido años antes escondía —o por lo menos, intentaba eludir— tanta adversidad. Desde que los frailes reabrieron el convento el 31 de diciembre de 1823 procurarían repararlo y otorgar mayor solemnidad a los cultos de la Virgen, por lo que contrataron a varios oficiales para rehabilitar las dependencias claustrales, mejorar el aspecto de un templo que volvía a ser capilla conventual y, principalmente, obtener la tutela sobre bienes, alhajas y ornamentos que fueron incautados a la comunidad al tiempo de su extinción en 1821²⁴. Estas actuaciones implicarían la recuperación de incentivos devocionales que eran propios del Antiguo Régimen, puesto que los mismos religiosos auspiciaron durante ese tiempo la bendición y entrega de objetos piadosos tan dispares como estampas y grabados, pequeñas velas de color verde —que rememoraban la candela del simulacro primitivo—, las cintas o medidas de la Virgen que escribió el clérigo Agustín Díaz Núñez [1796-1866], los hilos de San Blas y papeles con oraciones impresas²⁵.

Las mejoras de esos años se tradujeron en la construcción de un trono de madera para la imagen, en la refundición de varias alhajas de plata y, muy especialmente, en la compra de bienes necesarios a la hora de organizar las fiestas mayores de febrero y agosto²⁶. No es casual, pues, que Sabino Berthelot [1794-1880] describa lo contemplado allí en agosto de 1826 con términos elogiosos, ya que entonces conoció prácticas a exaltar por su singularidad e interés etnográfico. De ahí que refiera con asombro el volumen de devotos que se dieron cita en el pueblo, su sincera religiosidad, el ambiente que rodeaba al convento durante el día y la noche con *gritos alegres y cantos*, el sombrero que muchos fieles portaban con *una estampa de la patrona rodeada*

²³ LORENZO LIMA, Juan Alejandro: «Culto, decadencia y reflexión histórica. La Candelaria ante un periodo hostil [1789-1826]», *Vestida de sol...*, pp. 119-135.

²⁴ AHDLL: Fondo histórico diocesano. Legajo 1.354, documento 12.

²⁵ AHN: Clero. Libro 2.347, s/f.

²⁶ AHN: Clero. Libro 2.347, s/f.

*de cintas rojas y verdes, o el ornato conferido al pequeño santuario por medio de alfombras de flores y mil velas que iluminaban el interior [...] para descubrir a la multitud de peregrinos arrodillados ante la santa imagen*²⁷. Sin embargo, esa tradición cultural —y lo que es más importante aún, el fervor popular— cambió meses después con la desaparición de la Virgen.

Como ya sabemos, el temporal de lluvia y viento causó la ruina del santuario con la irremediable pérdida del simulacro mariano durante la noche del 7 de noviembre de 1826. Díaz Núñez relató años después que uno de los dos brazos de agua, lodo y piedras que bajaba por el barranco próximo al templo *varió su rumbo y siguió por la iglesia que se estaba fabricando, inundó todo el convento y la ermita, subiendo el agua mas de nueve cuartas, según la señal que dejó en las paredes; y como el empuje de este gran depósito se agregaba el que arreciando por momentos la tempestad, el barranco, cada vez más crecido, iba socavando por el exterior las paredes de la ermita* [entiéndase capilla provisional del convento, donde recibía culto la imagen], *echó á tierra toda la esquina del norte, y al desalojarse por esta abertura la masa de agua que ocupaba, el edificio, sagrarios, imágenes, altares, púlpito y cuanto había en la ermita de cimientos arriba, fue al mar en medio de la oscuridad y a altas horas de la noche, sin haber sido posible evitar aquella catástrofe por lo repentino y a deshora que en Candelaria, como en lo demás de la isla, se presentó la inmensa lluvia acompañada de un furiosísimo huracán*²⁸.

Tal circunstancia desembocó en una *auténtica turbación y malestar*, que no fue ajena a los muchos devotos de la Candelaria dentro y fuera de Tenerife. Existen noticias escuetas sobre el tema en diarios, manuscritos y cartas de ese momento, aunque no deja de ser interesante el apunte de Juan de Aguilar y Fuentes, quien, después de enumerar con exageración los destrozos del temporal, refirió consternado que *la Virgen de Candelaria no aparece*²⁹. Esa idea se extendió pronto entre los vecinos de uno y otro lado de la isla, hasta el punto de que un documento de 1828, apenas dos años después de la tragedia, refiere ya el dicho popular de que *el mar trajo la imagen y el mar se la llevó*. Las opiniones eran variables en un primer momento, de modo que los religiosos informaron sobre la desaparición al Obispado y al Cabildo pasados unos

²⁷ BERTHELOT, Sabino: *Primera estancia...*, pp. 171-183.

²⁸ DÍAZ NÚÑEZ, Agustín: *Noticia de la Iglesia Parroquial Matriz del Apóstol San Pedro, beneficio curado y vicaría foránea de Güítmar*. Cádiz: Imprenta de El Comercio, 1850, pp. 33-35.

²⁹ ARSEAPT: Fondo Aguilar. Sign. 4, ff. 25r-25v.

días. Ese hecho explica que, por ejemplo, en el seno del Cabildo no leyeran su comunicación hasta el 17 de noviembre³⁰.

La comunidad de padres dominicos —y por extensión las autoridades políticas y diocesanas de la isla, inmersas en los problemas que trajo consigo la década ominosa o última época de represión fernandina— afrontaron entonces una situación compleja. El desaliento de los frailes se manifestó en las iniciativas que impulsaron para encontrar la efigie por el litoral y las playas de Candelaria, si bien nada de ello fue efectivo. Entretanto cantaban *misas al mar para que la Virgen volviese*, pero los pescadores de la zona, oficiales pagados al efecto y los propios dominicos con redes cedidas no tuvieron pistas sobre ella o su paradero. La documentación conventual previene que el resultado de dichas búsquedas fue siempre infructuoso y que entre los días 8 y 9 hallarían únicamente parte de una lámpara de plata, un cáliz, una cucharilla del incensario y dos pedazos de la corona mariana con *una perla grande*³¹. En este sentido, el beneficiado Díaz Núñez recordaba en 1850 que no localizarían restos importantes *por más excavaciones que se practicaron cuando fue de día*³².

Esas circunstancias ponían de relieve la necesidad de contar con una efigie para celebrar la inminente fiesta de febrero y, como ya se sabe, el trámite intentaron solventarlo con un préstamo temporal de la Virgen de Candelaria existente en Adeje³³ [fig. 1]. Es probable que por proximidad solicitaran también la Virgen del Socorro de Güímar, pero de momento esa intención no se ha podido esclarecer documentalmente y queda relegada a una tradición oral más³⁴. La petición del facsímil sureño deja entrever que era una pieza conocida por los religiosos e invalida la idea tantas veces repetida de que sea el icono original o una copia exacta del mismo. En este sentido, Amador Marrero propone datarlo en el siglo XVIII y estimarlo como creación del imaginero local Sebastián Fernández Méndez [1700-1777], quien reinterpretaría en clave dieciochesca la obra previa. Lo importante de esta hipótesis —y a nuestro juicio

³⁰ Archivo Municipal de La Laguna [AMLL]: Actas capitulares. Oficio único. Libro 77, ff. 56v-57r. Cit. LORENZO LIMA, Juan Alejandro: «Notificación de la desaparición de la primitiva imagen de la Candelaria», *Vestida de sol...*, pp. 191-192.

³¹ LORENZO LIMA, Juan Alejandro: «Una escultura...», pp. 119-120.

³² DÍAZ NÚÑEZ, Agustín: *Noticia...*, p. 35.

³³ RODRÍGUEZ MOURE, José: *Historia...*, pp. 168-169.

³⁴ Recoge esa idea, entre otros, RODRÍGUEZ DELGADO, Octavio: «Los santuarios...», pp. 102-104.



Fig. 1. Atribuido a Sebastián Fernández Méndez [1700-1777]: *Virgen de Candelaria*. Parroquia de Santa Úrsula, Adeje [foto: Juan Alejandro Lorenzo Lima, 2010]

lo más notable de la misma, que también compartimos— es que la imagen de Adeje no debió ser ajena al patrocinio de Domingo José de Herrera y Ayala [1714-1766] o sus ascendientes inmediatos, cuyo vínculo con el convento de Candelaria y la provincia dominica de la que fueron patronos deberán exponer futuros trabajos porque existe abundante documentación al respecto³⁵.

El expediente que motivó dicha solicitud es explícito en sus presupuestos³⁶ y aclara que los frailes requirieron el préstamo de la efigie en enero de 1827, quizá demasiado tarde por la dilación que implicaban los trámites pertinentes para ello. De ahí que en ese proceso mediaran con celeridad el obispo Folgueras, fray José de Fresneda, otros dominicos de La Laguna y, sobre todo, el canónigo Agustín Salazar [1747-1833]. El último había sido párroco de Adeje antes de su vinculación con el Cabildo Eclesiástico en 1819³⁷ y ofreció juicios algo escuetos, advirtiendo, eso sí, sobre ciertos perjuicios que el traslado iba a originar en la feligresía de ambos pueblos. La documentación generada luego no explica bien lo que sucedió, pero debemos suponer que antes de formalizar la cesión los frailes querían asegurar lo que llamaron entonces un *depósito conveniente*. De ahí que sus cuentas contengan el pago de varios reales a Pepe de Diego y a Santiago Cuello *para ir a Adeje a diligencias de la Virgen*, apuntando que en el último caso *fue en vano*³⁸. Quizá ello justifique la demora en su petición protocolaria al obispo, aunque sorprende que quisieran solventar el trámite sin tener el respaldo episcopal desde un primer momento.

Ante la tardanza de una respuesta en firme, los dominicos se vieron obligados a celebrar la fiesta de febrero de 1827 con una vera efigie de la talla perdida. No existe consenso sobre cuál fue la pintura escogida para ello, pero la documentación conventual aporta noticias que permiten emitir una opinión certera. De acuerdo a lo relatado entonces por los dominicos, suponemos que se trató de una obra existente entonces en el convento de Candelaria, aunque pudo trasladarse desde una propiedad de los frailes o deteriorarse a raíz del

³⁵ AMADOR MARRERO, Pablo F.: «Virgen de Candelaria», *Vestida de sol...*, pp. 188-191.

³⁶ AHDLL: Fondo histórico diocesano. Documentación organizada por fechas. Legajo 50, documento sin clasificar. Comentado por LORENZO LIMA, Juan Alejandro: «Expediente de solicitud de la imagen de la Candelaria de Adeje para celebrar la festividad en el santuario», *Vestida de sol...*, pp. 193-194.

³⁷ RODRÍGUEZ DELGADO, Octavio: «Don Agustín de Salazar [1747-1833], beneficiario propio de Adeje y canónigo de la Catedral», *La Prensa*, Santa Cruz de Tenerife, 7/X/1990, p. 6.

³⁸ AHN: Clero. Libro 2.347, s/f.

aluvión. Tal vez ello explique que los propios religiosos pagaran 8 reales a María Bárbara por *llevar y traer el cuadro nuestro mandado a reformar a La Laguna*, al igual que medio tostón por *llevar el cuadro prestado a Güímar mientras se compuso el nuestro*³⁹. La cesión del segundo lienzo debió ser un trámite transitorio y no queda del todo clara en los documentos que manejamos, si bien tampoco se conoce la identidad de artista que retocó el cuadro en La Laguna⁴⁰, a quién pertenecía la obra güímarera y cuál es la pintura concreta que eligieron los frailes para su entronización temporal en la ermita de San Blas⁴¹. Sin embargo, como han señalado ya otros autores, parece probable que fuera un retrato de la Virgen de medio cuerpo y con acabado inusual por el cortinaje carmesí que presenta al fondo, quizá una consecuencia más de la intervención decimonónica que refiere el libro de cuentas⁴². De ser válida esta hipótesis y no otras⁴³, el cuadro escogido sería una obra atribuible al pintor Cristóbal Hernández de Quintana [1651-1725], maestro que doró el retablo del primitivo santuario a finales del siglo XVII y que últimas publicaciones estiman como uno de los mejores retratistas de la Virgen⁴⁴ [fig. 2]. Avala esa idea el pequeño formato de la pintura —95 x 67 cm— y el hecho de que por sus dimensiones pudo reformarse fácilmente en La Laguna, aunque lo derivado de últimos procesos de restauración no aporta pistas en ese sentido ni permite deducir hipótesis

³⁹ AHN: Clero. Libro 2.347, s/f.

⁴⁰ A buen seguro Luis Gros [...1796-1831...] o Juan Abreu [1809-1877], activos en la ciudad y vinculados a la nueva catedral, a la Real Sociedad Económica de Amigos del País y a la escuela de dibujo que mantuvo abierta el Real Consulado del Mar, entre otras instituciones.

⁴¹ RODRÍGUEZ MOURE, José: *Historia...*, pp. 168-169 recogió una tradición oral que refería su emplazamiento previo en una granja que los frailes poseían en Arafo.

⁴² AHN: Clero. Libro 2.347, s/f.

⁴³ La basílica exhibe en la actualidad un lienzo del siglo XVIII junto a una cartela posterior que alude a su relación con el culto candelariero en 1826-1827. Sin embargo, esa opción parece inviable dado el amplio tamaño del cuadro —270 x 160 cm—, la representación del icono primitivo sin el atuendo textil y el fin de la propia obra, que no es otro que divulgar la interpretación propuesta por el obispo García Jiménez a inscripciones que poseyó la efigie perdida. HERNÁNDEZ PERERA, Jesús: «Precisiones sobre la Virgen de Candelaria venerada por los guanches de Tenerife», *Anuario de Estudios Atlánticos*, Las Palmas de Gran Canaria-Madrid: Cabildo de Gran Canaria, núm. 21, pp. 33-35; RIQUELME PÉREZ, María Jesús: *La Virgen...*, p. 90.

⁴⁴ RODRÍGUEZ MORALES, Carlos: «Espejos marianos. Retratos y retratistas de la Candelaria», *Vestida de sol...*, pp. 31-57, 277; e «Iconografía y breve historia plástica de la Virgen de Candelaria», *La Basílica...*, pp. 281-307.



Fig. 2. Atribuido a Cristóbal Hernández de Quintana [1651-1725]: *Virgen de Candelaria*.
Basílica de Nuestra Señora de Candelaria, Candelaria
[foto: Fernando Cova del Pino, 2006]

concluyentes⁴⁵. Al margen de ello, tal suposición cobra sentido si atendemos a las cualidades que manifiesta y a su calidad descriptiva, porque, a fin de cuentas, no deja de ser un retrato fiel, preciso y detallista de la efigie perdida con su ornato barroco.

Dicha pintura centró los actos en un medio hostil, ya que a principios de febrero el pueblo no había recuperado la calma tras el temporal. Días después del aluvión la comunidad pagó a varios hombres que desentullaron el complejo conventual para *sacar las cosas de la iglesia, los santos y las andas*, aunque antes asegurarían los cimientos de parte del edificio por amenazar ruina. El resultado de esa primera labor no fue positivo, de modo que, según explicaba fray Tomás Texera, sólo encontraron *una patena, una vinajera y la basa de plata de un cirial* como piezas de valor⁴⁶. Los frailes no desaprovecharon la coyuntura y al poco tiempo promoverían el cierre de la pared que daba al altar mayor de su capilla y abrió la crecida del barranco, así como la reedificación de una cocina del comedor y otras dependencias claustrales⁴⁷. Lo curioso es que semanas antes del aluvión los frailes se habían propuesto modificar el presbiterio de su templo provisional, cuyo estado *no era el mejor para el concurso de peregrinos que se reúne en él*. De ahí que entre septiembre y octubre de 1826 invirtieran fondos en fanegas de cal, el pago de salarios a un peón y otros materiales *para pintar la pared sobre el altar mayor porque se piensa condenar la vidriera*⁴⁸.

Tras las primeras tareas de desescombros a mediados de noviembre acometieron otras labores de explanación en el entorno del convento y del ya desaparecido castillo de San Pedro, aunque la pretensión inicial fue habilitar la cueva y ermita de San Blas como único espacio de culto. Al quedar resguardada por el risco, dicha construcción no se vio afectada por el temporal y ofrecía mayores ventajas para la seguridad de los fieles. Ello explica que, por ejemplo, a lo largo del mes de diciembre el maestro José Lanzarán cobrara diversas can-

⁴⁵ HERNÁNDEZ PERERA, Jesús: *Exposición iconográfica de la Virgen de Candelaria*. Santa Cruz de Tenerife: Círculo de Bellas Artes, 1963, núm. 12; DELGADO, Rafael: *Exposición Restauraciones 1973*. Santa Cruz de Tenerife: Cabildo de Tenerife, 1973, núm. 30; RIQUELME PÉREZ, María Jesús: *La Virgen...*, pp. 117-118; RODRÍGUEZ MORALES, Carlos: *Quintana. Cristóbal Hernández de Quintana* [Biblioteca de Artistas Canarios, t. 42]. Islas Canarias: Gobierno de Canarias, 2003, p. 77.

⁴⁶ AHN: Clero. Libro 2.347, s/f.

⁴⁷ AHN: Clero. Libro 2.347, s/f.

⁴⁸ AHN: Clero. Libro 2.347, s/f.

tidades por sus trabajos en ese inmueble⁴⁹. Sin embargo, antes de febrero de 1827 se sucedieron reparos de carpintería, albañilería y cantería en el convento y la misma ermita, así como el arreglo de los velos que resguardaban al lienzo de la Virgen en el improvisado presbiterio de San Blas. Más efectivas fueron, en cambio, las atenciones dispensadas al Cabildo de La Laguna y a las autoridades diocesanas, puesto que en enero de 1827 los frailes forraron las sillas donde sus integrantes iban a sentarse en dicha función⁵⁰. El prior se dirigió en varias ocasiones a los regidores de la isla para informar sobre la precariedad en que se encontraban él y otros compañeros de la Orden, por lo que no es de extrañar que recibieran la cesión de algunas fanegas de trigo con el propósito de afrontar su manutención y los trabajos de reconstrucción previstos⁵¹. En esos momentos habitaban en el convento tres religiosos muy diferentes: fray Tomás Texera, fray Francisco Sabina y fray Manuel Fresneda, a quienes cupo la responsabilidad de rehabilitar el edificio cuanto antes⁵².

A pesar de tanto contratiempo, los dominicos no dejaron de esforzarse para infundir solemnidad a las fiestas de febrero. Rodríguez Moure es más explícito en ese sentido e intuye lo que rodeó al retrato de la Virgen en la cueva de San Blas, porque, según explica, *la capilla se encontraba aún ruinoso a causa del pasado desastre*⁵³. Las cuentas del convento no detallan gastos adicionales por ello, pero sí previenen sobre una fiska pagada a su mujer de confianza, María Bárbara, ante la necesidad de conducir a Güímar *los angelitos de la fiesta y flores*⁵⁴. Acabada la festividad, los frailes acordaron la adquisición de una nueva imagen de la Virgen para que presidiera las próximas funciones de agosto. En un último estudio referimos esas cuestiones y las ventajas que ofrecía su contratación con el escultor de La Orotava Fernando Estévez [1788-1854], cuyo arte no era desconocido entre los vecinos de Candelaria y disfrutaba ya de una fama merecida en el Archipiélago⁵⁵. No es casual, pues, que los frailes intentaran reconducir el fervor popular hacia esa efigie con celeridad [fig. 3].

⁴⁹ AHN: Clero. Libro 2.347, s/f.

⁵⁰ AHN: Clero. Libro 2.347, s/f.

⁵¹ Los gastos de su traslado son descritos en AHPT: Conventos. Sign. 38, f. 136r.

⁵² RODRÍGUEZ DELGADO, Octavio: «Fray Tomás Texera y fray Francisco Sabina, sacerdotes dominicos del siglo XIX [y II]», *La Prensa*, Santa Cruz de Tenerife, 14/III/1993, p. VI.

⁵³ RODRÍGUEZ MOURE, José: *Historia...*, p. 168.

⁵⁴ AHN: Clero. Libro 2.347, s/f.

⁵⁵ LORENZO LIMA, Juan Alejandro: «Una escultura...», pp. 119-135.



Fig. 3. Fernando Estévez [1788-1854]: *Virgen de Candelaria*.
Basílica de Nuestra Señora de Candelaria, Candelaria
[foto: Adalberto Benítez, c. 1935. Archivo FEDAC]

La relectura de los documentos que generó el encargo y publicaron antes otros investigadores⁵⁶ deja entrever que un acuerdo de ese calibre no fue algo improvisado. Los apuntes contables de la comunidad aclaran que la contratación de la Virgen y los reparos que necesitaba el convento debieron gestionarse a través del agente José González Romero, a quien la comunidad dominica abonaba en noviembre de 1827 parte del dinero adeudado con la cosecha de una hacienda que poseía en La Montañeta. A lo largo del mes de abril los frailes entregaron a dicho mercader ciertas cantidades *para cubrir algunos gastos de la reedificación*, aunque lo importante ahora es el pago 200 pesos el 14 de mayo de ese año *para el costo de la nueva imagen*. A ese importe cabría sumar el coste de una porción de madera de cedro que fue comprada en el Puerto de la Cruz y subida a la Villa con el propósito de *hacer la imagen de Nuestra Señora de Candelaria* en junio de 1827, no en agosto como ha llegado a publicarse a veces⁵⁷.

Se ha planteado también que la nueva escultura fue puesta al culto en febrero de 1830⁵⁸, pero es probable que los frailes u otro miembro de la curia diocesana la bendijeran en agosto de 1827. Así lo previene el hecho de que en esos momentos los frailes pagaran 8 pesos al predicador de la fiesta y —lo más revelador aún— un peso al peón que se desplazó tres veces a La Laguna *para traer y llevar las coronas prestadas y alfombra para la función de la Virgen*⁵⁹. Su aspiración fue tal que no cedieron en el empeño de procurarle un adorno notable, acorde en todo con el fervor que despertaba la imagen previa. La documentación del convento no es muy explícita en ese sentido, aunque sí informa sobre medidas adoptadas previamente para que todo estuviera a punto en verano. Ello explica que en marzo de 1827 varias mujeres cosieran el forro de sus andas, que en junio otras compusieran el velo que iba a resguardarla de modo permanente o que con posterioridad agentes comerciales comprasen buenos tejidos para vestirla⁶⁰. Que la imagen existía ya en esos momentos parece quedar fuera de duda, porque, precisamente, en torno a ella se produjeron otros acontecimientos notables. Para las siguientes fiestas,

⁵⁶ Esencialmente RIQUELME PÉREZ, María Jesús: *La Virgen...*, pp. 148-150.

⁵⁷ AHN: Clero. Libro 2.347, s/f.

⁵⁸ Recoge esta tradición, entre otros, RODRÍGUEZ DELGADO, Octavio: «Los santuarios...», p. 193.

⁵⁹ AHN: Clero. Libro 2.347, s/f.

⁶⁰ AHN: Clero. Libro 2.347, s/f.

las de febrero de 1828, los frailes invertirían una amplia suma en habilitar el convento y la casa de la Virgen donde eran alojados los romeros, así como en adecuar la efigie a la dinámica cultural del momento. De ahí que a principios de año el carpintero Lucas Navarro construyera unas *anditas* para el Niño Jesús, que las pintase luego —aunque no sabemos si ese trabajo corrió finalmente de su cuenta—, o que en febrero el propio Navarro efectuara una primera composición *al Niño*, [a la] *Santísima Virgen* y [al] *rostrillo*⁶¹.

La última referencia es de gran interés, ya que, ante todo, previene sobre dos hechos significativos. Uno tiene que ver con la dinámica cultural de las funciones que frailes, fieles y presbíteros diocesanos organizaban cada mes de febrero, en las que, como sucedió siglos atrás, se continuó escenificando la presentación del Niño en el templo con la ofrenda comunitaria de tórtolas y pequeñas velas. Sólo así se justifica la necesidad de contar con unas *anditas del Niño Jesús*, en las que intervinieron en diversa forma Navarro y fray Francisco Sabina; y la otra cuestión notable —quizá no exaltada lo suficiente, pero también clarificadora— guarda relación con cierta incompatibilidad de la escultura y el uso que iba a procurársele de inmediato. La premura con que Estévez le dio acabado en la Villa explicaría ese primer arreglo de Navarro, aunque no fue el último del que tenemos noticia. En abril de 1828 el mismo carpintero cobró un duro por varios reparos en el templo, entre ellos *hacer de movimiento los brazos de la Virgen*⁶². Obviamente, ese hecho confirma intervenciones constantes sobre la obra del imaginero de La Orotava, y en concreto sobre el maniquí interno y otros dispositivos de talla que no verían los fieles.

Pese a que las circunstancias eran difíciles, los frailes no dejaron de promover el culto de la Virgen y canalizarían el fervor popular hacia la nueva escultura de vestir. Su bendición en 1827 debió ser el punto de partida para un acertado plan de reconstrucción en el convento y la iglesia donde pudo entronizarse con posterioridad. Así, aunque en enero de 1830 se quitaba entullo del barranco y de la plaza, meses antes pudieron rehabilitar la capilla provisional como el mejor espacio de culto posible. Gran parte de esas tareas las coordinó el ya citado Lucas Navarro [1791-1875], personaje que resulta

⁶¹ AHN: Clero. Libro 2.347, s/f.

⁶² AHN: Clero. Libro 2.347, s/f.

conocido por su labor en otros templos del sur⁶³ y se convirtió en oficial de confianza para las intervenciones que requerían los frailes. Su residencia permanente en Candelaria explica el trato continuo que tuvo con la comunidad dominica, aunque sabíamos ya que antes del aluvión de 1826 afrontó diversos trabajos en el convento⁶⁴. Con posterioridad es citado en las cuentas de fray Tomás Texera realizando trabajos como carpintero, suministrando material, subcontratando oficiales y prestando camellos de su propiedad para el transporte de piedra⁶⁵.

En la rehabilitación del inmueble trabajarían varios oficiales junto a Navarro. Los canteros Pedro Pérez y Juan Esteban labraron en Los Abrigos las losas para pavimentar el templo, Juan Ignacio de Mesa se encargó del transporte, y el mismo Juan Esteban y Francisco Andrés promovieron luego su colocación⁶⁶. No en vano, al margen de la reedificación de paredes y el reajuste de las techumbres, hubo que allanar todo el piso del convento y de la iglesia anexa para su enlosado, colocando graderío de piedra en torno al presbiterio, la tarima del altar mayor y el ingreso exterior. Afuera se dispuso también una escalinata nueva y el maestro Juan Ignacio construyó muros bajos con borde pétreo que permitían aislar el edificio de las humedades de la plaza y facilitar el asiento de los romeros. Asimismo, hay constancia de que los frailes promovieron el saneamiento del amplio muro de mampuesto que lindaba con el barranco, así como la limpieza del aljibe conventual o la apertura de un tomadero para las aguas que bajaban desde la cumbre en invierno⁶⁷. Entretanto, un tal Marrero preparó la pared del presbiterio *para acomodar el nicho de la Virgen* y otros oficiales repusieron los vidrios en las ventanas, tapiaron los vanos de antiguas puertas, adecentaron la sacristía y montaron algunos muebles de madera antes de que

⁶³ FUENTES PÉREZ, Gerardo: *Canarias: el clasicismo en la escultura*. Santa Cruz de Tenerife: ACT, 1990, pp. 379-396.

⁶⁴ LORENZO LIMA, Juan Alejandro: *Arquitectura...*, t. II, pp. 1255-1297.

⁶⁵ AHN: Clero. Libro 2.347, s/f; AHPT: Conventos. Sign. 38, ff. 136r-139v.

⁶⁶ RIQUELME PÉREZ María Jesús: *La Virgen...*, pp. 219-221.

⁶⁷ TARQUIS RODRÍGUEZ, Pedro: «Diccionario de arquitectos, alarifes y canteros que han trabajado en las Islas Canarias [siglo XIX]», *Anuario de Estudios Atlánticos*, Madrid-Las Palmas: Cabildo de Gran Canaria, núm. 13, 1967, pp. 545, 572-573; TARQUIS RODRÍGUEZ, Pedro: «Diccionario de arquitectos, alarifes y canteros que han trabajado en las Islas Canarias [siglo XIX, conclusión]», *Anuario de Estudios Atlánticos*, Madrid-Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria, núm. 16, 1970, pp. 180-181; y RODRÍGUEZ DELGADO, Octavio: «El terrible...», p. 9.

concluyera el año 1828⁶⁸. Las cuentas no precisan si Lucas Navarro dio acabado a un nuevo retablo para la imagen de Estévez, aunque en enero de 1829 se habla escuetamente de su reforma con la compra de madera de pinsapo y engrudo. Además, en otra ocasión Texera refiere con exclusividad materiales para *la mesa del altar mayor y la de San Blas*. Lo que sí consta, en cambio, es que tanto Navarro como José Domingo, otro carpintero de la zona, construyeron en los meses siguientes bienes indispensables como el púlpito, la mesa del altar mayor, tres sillas para la sede y un confesionario. Sea como fuere, entre marzo y abril de 1829 Lucas Navarro pintó todo el retablo, el púlpito, el confesionario y el arco de la iglesia, el último con *gris y engrudo* para disimular la más que probable reutilización de piezas pétreas. Las cuentas del momento describen la compra de materiales con ese propósito⁶⁹, por lo que debemos intuir que, si no lo estaba ya, a la conclusión de dichos trabajos la Virgen pasó a presidir un templo rehabilitado para ella.

LA IMAGEN Y EL CULTO POSTERIOR

Al margen de tanto boato y adelantamiento, la situación no era favorable para el fervor candelariero ni para resucitar cultos discordantes con una talla afín al clasicismo, las novedades que trajo el siglo XIX y, sobre todo, unas costumbres piadosas que ya resultaban anacrónicas o del pasado. El pueblo no se identificó con la nueva escultura y tuvieron que pasar varias décadas para que esa circunstancia empezara a variar, porque quienes conocieron el simulacro previo no comprendían el cambio y rechazaban por inercia una imagen que —aquí radica lo importante— parecía ajena en todo. De ahí que, como expresara luego Rodríguez Moure, *los grandes concursos a las fiestas decrecieran de un modo tan notable que apenas asistía un centenar de romeros, como remembranza de los miles que en épocas más venturosas solían visitar su santuario*⁷⁰. Ese hecho es muy revelador y nos previene sobre la importancia concedida a la efigie como vehículo catalizador del culto, aun cuando sea una pieza de primer orden

⁶⁸ AHN: Clero. Libro 2.347, s/f; AHPT: Conventos. Sign. 38, ff. 136r-139v.

⁶⁹ AHN: Clero. Libro 2.347, s/f; AHPT: Conventos. Sign. 38, ff. 136r-139v.

⁷⁰ RODRÍGUEZ MOURE, José: *Historia...*, p. 173.

en el aspecto creativo. Últimos estudios abogan por interpretar la escultura de Estévez como un trabajo estimable, que obligó al artista a reformular sus presupuestos formales y a asimilar nuevas pautas representativas. No en vano, en ella se conjugan la tradición previa —un simulacro tardomedieval que se presentaba hasta su desaparición con apariencia barroca— y las cualidades que el propio autor infundió a sus creaciones desde principios de siglo⁷¹.

Quizá se haya sobrevalorado el éxito o *milagro* de Estévez con esta imagen, porque en honor a la verdad fue un fracaso desde el punto de vista devocional⁷². Sin embargo, ese hecho no impide que la obra —aludiendo a ella como un todo uniforme, que abarca por igual labores de talla y adornos suntuarios— despierte otro interés. Tal y como manifestamos en un estudio previo, su acabado es capital para entender la derivación de los prototipos de figuración femenina que el artista repitió, actualizó y reinventó a partir de entonces. Así, imágenes próximas en el tiempo como la Candelaria de Tinajo [1826], la Santa Clara de La Orotava [c. 1830] o la Virgen del Rosario de Santa Cruz de la Palma [1833] reflejan que Estévez experimentaba en la búsqueda de un prototipo más elaborado, lejos ya de del clasicismo previo y aproximándose a una idealización formal que derivaría hacia expresiones de tinte romántico⁷³. Es, desde luego, una interpretación personal y contextualizada del simulacro perdido, cuyo conocimiento no debió ser ajeno al autor a través de veras efigies pictóricas, estampas en papel y —por qué no— la contemplación en el santuario de Candelaria antes de su pérdida en noviembre de 1826.

El valor del trabajo acometido radica precisamente en ello, porque, como advirtió en su momento Rodríguez Moure, Estévez *no quiso reducir su trabajo*

⁷¹ LORENZO LIMA, Juan Alejandro: «Una escultura...», pp. 125-135; FUENTES PÉREZ, Gerardo: «La escultura del siglo XIX. La tradición imaginera y la Academia», *El despertar de la cultura en la época contemporánea. Artistas y manifestaciones culturales del siglo XIX en Canarias* [Historia cultural del arte en Canarias, t. V], Islas Canarias: Gobierno de Canarias, 2008, pp. 220-222.

⁷² Contradice esta idea el primer juicio de PADRÓN ACOSTA, Sebastián: *El escultor canario D. Fernando Estévez*. Santa Cruz de Tenerife: Imprenta Católica, 1943, pp. 10-12, seguido hasta fecha reciente por autores tan dispares como TARQUIS RODRÍGUEZ, Pedro: «Biografía del escultor Fernando Estévez», *Anuario de Estudios Atlánticos*, Madrid-Las Palmas: Cabildo de Gran Canaria, núm. 24, 1978, pp. 553-556, 583-585; RIQUELME PÉREZ, María Jesús: *La Virgen...*, pp. 146-153; o FUENTES PÉREZ, Gerardo: *Canarias...*, pp. 341-343.

⁷³ LORENZO LIMA, Juan Alejandro: «Una escultura...», pp. 125-135; RODRÍGUEZ MORALES, Carlos: «Iconografía...», pp. 301-305.

al de una mera copia [...], y dio a su obra el sello de hermosura que caracteriza su labor de escultor al representar personajes del bello sexo⁷⁴. Aunque en realidad aconteció así, también es cierto que el maestro tuvo grandes limitaciones a la hora de idear su obra como un conjunto apto para recibir atuendo textil. El recuerdo del simulacro previo fue notable y esa circunstancia determinaría que en su puesta al culto acomodase roles representativos del Antiguo Régimen, respetando con ello el criterio que manifestaron por igual los frailes, las camareras y los vecinos de Candelaria. La documentación conventual no aporta muchas noticias sobre esas circunstancias, pero cabe suponer que la encargada de ataviar a la nueva escultura fuese una camarera designada al efecto⁷⁵. Sabemos ya que para las funciones de 1827 se prestaron a la Virgen y al Niño dos coronas de plata, si bien esos atributos y otros adornos que eran recurridos para su exposición momentánea al culto pudieron comprarse o donarse con posterioridad. En este sentido, el inventario desamortizador de 1835 enumera las piezas con que se vestía y adornaba la efigie hasta entonces, pormenorizando lo relativo a joyas, tejidos y otras alhajas de plata⁷⁶.

El volumen de bienes descrito en ese momento confirma que algunas prendas no desaparecieron en adversidades como el incendio de 1789 o el aluvión de 1826, puesto que se reconocen fácilmente al contemplar veras efigies del simulacro previo y confrontar su enumeración con los pocos inventarios que conocemos del siglo XVIII. El tema requiere de un estudio específico, pero es interesante constatar que durante un tiempo la imagen de Estévez pudo lucir antiguos broches de oro y perlas, lazos, rosas de pecho con esmeraldas, toda clase de pulseras y anillos, rosarios muy diversos, dos hilos de perlas, y —de modo singular por la importancia que se le concede— un aderezo en forma de águila de oro y piedras, acaso el mismo donado por Juana de Mesa y Lugo en 1735 que describen algunos retratos de ese momento⁷⁷. El ornato se completaba con piezas notables como una vela o candelera de madera recubierta con oro y perlas, así como una cobija del Niño con pedrería fina⁷⁸. Los propios frailes

⁷⁴ RODRÍGUEZ MOURE, José: *Historia...*, p. 173.

⁷⁵ Cuya identidad desconocemos en 1826, aunque durante la década de 1810 ejercía esa responsabilidad Josefa Botino, vecina de Santa Cruz. RODRÍGUEZ MORALES, Carlos: «Espejos marianos...», p. 294.

⁷⁶ AHDLL: Fondo histórico diocesano. Legajo 1.356, documento 21, s/f.

⁷⁷ RODRÍGUEZ MORALES, Carlos: «Iconografía...», p. 294.

⁷⁸ AHDLL: Fondo histórico diocesano. Legajo 1.356, documento 21, s/f.

procuraron el ornato diario de ambas efigies con bienes no muy costosos, ya que, por ejemplo, en agosto de 1828 compraban a José Corrales un junquillo falso que servía para adornar el Niño y portar la llave del Monumento el Jueves Santo⁷⁹.

El ajuar textil de la imagen no sería muy amplio tras el aluvión, de modo que en abril de 1835 el inventario conventual recoge la existencia de dos juegos de manto, saya y mangas de tisú con ramazón de oro, uno blanco y otro azul. A ellas cabría añadir unas mangas de tela verde para la Virgen que combinaban con la ropa blanca y cuatro cobijas, lo que parece indicar que en un primer momento el Niño no iba vestido con trajecitos o vaqueros y que se mostraría de un modo similar al que contemplamos en antiguos retratos pictóricos. Aunque pobres, otros bienes que guardaron relación con el simulacro eran indispensables para el culto y otorgaban solemnidad a sus funciones principales, a los usos de la imagen y, muy especialmente, a lo que necesitaban los cultos mayores de agosto y febrero. En este sentido, la obra de Estévez contó desde un primer momento con *andas de palo* —acaso el trono que sobrevivió al aluvión y los frailes costearon en octubre de 1825, rescatado entre el entullo por un oficial que pagaron los frailes—, un velo rojo para las mismas —ya destrozado en 1835—, un dosel de damasco carmesí para el trono, otro que se montaba periódicamente en el camarín, cinco cortinas de brocatel —*todas rotas* por su uso—, y ocho más de damasco con las que colgar la iglesia y el mismo camarín durante los días de fiesta. A ello cabe sumar frontales de diversos colores, piezas de plata y ornamentos que pertenecían con exclusividad a la Virgen —entre otros *un terno de lampazo morado [...], destinado únicamente para la bendición de las cintas y velas y demás funciones de la imagen*—, así como algunas creaciones escultóricas o pictóricas. Las últimas revisten un especial interés, puesto que se trataba de al menos *nueve pinturas con varias imágenes y milagros*⁸⁰, a buen seguro las mismas que cuelgan en la basílica actual y fray Andrés Carrillo restauró antes de 1803 para su colocación en el templo que bendijo entonces⁸¹.

Con pocos medios, mucho esfuerzo y una intencionalidad clara, los dominicos crearon en torno a la talla de Estévez un ambiente que emularía —o por lo menos, intentaba rememorar— cuanto rodeó a la imagen previa antes de

⁷⁹ AHN: Clero. Libro 2.347, s/f.

⁸⁰ AHDLL: Fondo histórico diocesano. Legajo 1.356, documento 21, s/f.

⁸¹ LORENZO LIMA, Juan Alejandro: *Arquitectura...*, t. II, p. 1.284.

1826. Su propósito era eludir el creciente desentendimiento de los fieles, cuyo fervor, como ya sabemos, empezó a decaer tras el aluvión y la desaparición del primer simulacro. Dicha circunstancia explica que en esos momentos los frailes retomaran mecanismos devocionales para incitar la devoción en torno una efigie nueva y diferente, en ocasiones sin fortuna. Las cuentas del convento no son muy generosas en datos de ese tipo, pero sí aclaran que, por ejemplo, en julio de 1827 arreglaron *un nichito de la Virgen para pedir las limosnas*, que recogieron fondos en otras islas como Fuerteventura y La Palma, que propiciaron la entrega de cintas y velas a los pocos devotos que acudían a Candelaria, que meses más tarde pagaron *la pintura del nicho de la Virgen para pedir la limosna de Tacoronte*, o que hasta en julio 1835, poco antes de la extinción conventual, propiciaron la impresión de *cuatrocientas estampas de la Virgen*⁸². Por la documentación de los capítulos de la Orden sabemos también que su culto se intentó revitalizar desde las fundaciones dominicas y que ello, al margen de los beneficios recibidos, fue muy problemático por el laicismo que se respiraba ya en la isla⁸³. En cualquier caso, estas loables actuaciones no tendrían una repercusión posterior porque antes de 1830 murieron los principales moradores del convento: los ya citados fray Tomás Texera [1762-1828] y fray Francisco Sabina [1764-1829], impulsores del culto candelariero en una época tan difícil⁸⁴.

El desentendimiento de los fieles con la nueva imagen de Fernando Estévez sería tal que a partir de 1827 la comunidad de frailes se vio obligada a pagar la fiesta del mes de agosto, algo que fray Tomás Texera refiere vagamente en sus cuentas ¿Cesó entonces la costumbre de que vecinos ataviados con traje aborigen cargasen a la Virgen? ¿Se trata de una prueba más del rechazo que incitó la impopular talla de Estévez? No lo sabemos. La documentación investigada elude el tema, pero, en cambio, sí previene que en 1828 la comunidad de religiosos tuvo que *costear la fiesta los naturales*, [por]que —refieren explícitamente los descargos— *son unos pícaros los que los conducen*⁸⁵. Al margen de ello, otros asientos informan sobre un distanciamiento total entre los muchos devotos que acudían al sur y trasnochaban en una *casa de la Virgen* que frailes y vecinos rehabilitaron junto al convento. No es de extrañar, pues, que en los años siguientes el desánimo desembocase en episodios dañinos para un culto

⁸² AHN: Clero. Libro 2.347, s/f.

⁸³ AHN: Clero. Libro 2.452, s/f.

⁸⁴ RODRÍGUEZ DELGADO, Octavio: «Fray Tomás...», p. VI.

⁸⁵ AHN: Clero. Libro 2.347, s/f.

mermado y en decadencia, cuyo esplendor empezaba a languidecer más si cabe por una apatía generalizada entre los peregrinos y romeros. Así, en 1829 tuvo lugar la polémica aparición de la Virgen en San Juan de la Rambla —episodio traumático para la comunidad dominica, que terminó con la muerte precipitada del alcalde de ese lugar y la intervención de autoridades diocesanas⁸⁶— y en septiembre de 1835 un robo del rostrillo que portaba la talla nueva. En esta acción cabría situar un indicio de lo que se tornaba ya en circunstancia caótica, porque, según explicaba el guardián conventual, tras el hurto *dejaron a la imagen con sólo la toca, como una pastora de Geneto*⁸⁷. El inminente cierre del convento y la incautación de sus bienes suntuarios no ayudaron a mejorar la situación, de modo que, como recordaba luego Rodríguez Moure, la coyuntura descrita convirtió *al templo más rico y alhajado del Archipiélago en la ermita más pobre y desamparada del mismo*⁸⁸.

⁸⁶ RODRÍGUEZ MOURE, José: *Historia...*, pp. 170-172; ORAMAS LUIS, José Antonio: *Cinco siglos...*, p. 190; LORENZO LIMA, Juan Alejandro: «Una escultura...», pp. 120-122.

⁸⁷ AHN: Clero. Libro 2.347, s/f. Cit. RIQUELME PÉREZ, María Jesús: *La Virgen...*, p. 152.

⁸⁸ RODRÍGUEZ MOURE, José: *Historia...*, p. 178.

Contribución a la retablística pintada del siglo XVIII. Algunos ejemplos en el Sur de Tenerife

MANUEL JESÚS HERNÁNDEZ GONZÁLEZ

El estudio del retablo en Canarias podemos considerarlo como una cuestión pendiente de desarrollar dentro de la historiografía artística del archipiélago. La publicación de la tesis doctoral de Alfonso Trujillo *El retablo barroco en Canarias* en 1977¹ sólo fue el asentamiento de las bases de una línea de investigación no continuada. Publicaciones en revistas científicas²,

¹ TRUJILLO GONZÁLEZ, Alfonso: *El retablo barroco en Canarias*, II volúmenes, Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria, 1977.

² PÉREZ MORERA, Jesús: “Los retablos de los extinguidos conventos de Santa Águeda y Santo Domingo de Santa Cruz de la Palma”, *Revista de Historia Canaria*, La Laguna: Universidad de La Laguna, vol. II; n° 175, 1984-1986, pp. 641-658; GÓMEZ LUIS – RAVELO, Juan: “Modelos de pervivencia contrarreformista en la retablística tinerfeña del siglo XVII. El retablo de Tábora de la iglesia de San Marcos de Ycod”, *Ycoden. Revista de Ciencias y Humanidades*, Icod de los Vinos: Asociación para la defensa del patrimonio de Ycod, núm.: 3, 1999, pp. 81-134; GÓMEZ LUIS – RAVELO, Juan: “Aportaciones del arte canario a la retablística hispana. Los retablos de estilo rococó de Ycod de los Vinos. Probable obra del artífice tinerfeño Cristóbal Afonso”, *Semana Santa. Revista del patrimonio histórico – religioso de Ycod*, Icod de los Vinos: Comisión de Semana Santa, 2008, pp. 17-24; FUENTES PÉREZ: “El retablo mayor de la parroquia de San Pedro Apóstol (Vilaflor): motivo de litigio”, *Homenaje al profesor Hernández Perera*, Madrid: Gobierno de Canarias, 1993, pp. 535-537; GALLARDO PEÑA, María: “El retablo mayor de la iglesia de San Francisco de Santa Cruz de Tenerife: motivo de pleito”, *Tebeto*, Fuerteventura: Cabildo de Fuerteventura, núm.: 12, 1999, pp. 201-210; TUDELA NOGUERA, María de los Ángeles, DE LA ROSA VILAR, Dácil: “Tipología constructiva y formal del retablo barroco en la isla de Tenerife. Canarias”, *Bellas Artes: revistas de artes plásticas, estética, diseño e imagen*, La Laguna: Universidad de La Laguna, núm.: 6, 2008, pp. 13-36.

comunicaciones a congresos y jornadas³, una tesis doctoral⁴ y capítulos en monografías, son las muestras de la poca atención generada hacia este interesante tema de tanto interés para el ámbito hispano. Para la etapa histórica en estudio, debemos de reseñar el capítulo dedicado por Lorenzo Lima en su tesis doctoral, donde expone cuestiones generales, problemáticas, las normativas y revisión tipológica⁵. Contamos, por tanto, con historiografía dispersa y centrada en casos puntuales pero sin realizar una revisión formal y tipológica a la retablística conservada en los templos y ermitas de las islas, teniendo en cuenta, además, que el estudio del profesor Trujillo Rodríguez sólo se centró en ejemplos paradigmáticos de cada tipología propuesta, sin ampliar su análisis a otros aspectos como la interpretación iconográfica, los modelos y sus influencias. En este sentido, la investigación sobre la retablística del siglo XVIII en España e Hispanoamérica si ha generado una abundante historiografía donde se abarcan todos los ámbitos imbricados en el retablo, desde los estudios de Juan José Martín González sobre el retablo barroco en España⁶, el de Joseph Baird, dedicado al sur peninsular y México⁷, los referentes a la región andaluza por Francisco Javier Herrera García⁸ o la monografía firmada por varios autores sobre los retablos de la comunidad de Madrid⁹, son sólo algunos ejemplos a citar.

³ RODRIGUEZ GONZÁLEZ, Margarita: “Los maestros retablistas de principios del siglo XVIII en Tenerife”, *Actas del V Coloquio de Historia Canario-Americana* (1982), Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria, vol. II, 1986, pp. 693-727; RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Margarita: “Retablos de cantería en Canarias”, *Actas de las II Jornadas de estudios de Lanzarote y Fuerteventura* (1989), Arrecife de Lanzarote: Cabildo de Lanzarote, 1990, pp. 185-196.

⁴ TUDELA NOGUERA, María de los Ángeles: *El retablo barroco en Canaria. Tenerife siglos XVII y XVIII. Estudio tipológico de materiales y técnicas*, Santa Cruz de Tenerife: Universidad de La Laguna, 2005.

⁵ LORENZO LIMA, Juan Alejandro: *Arquitectura, Ilustración e ideal eucarístico en los templos de Canarias (1755-1850)*, (tesis doctoral), Granada: Universidad de Granada, 2010, pp. 315-347.

⁶ MARTIN GONZÁLEZ, Juan José: *El retablo barroco en España*, Madrid, 1993.

⁷ BAIRD JR. Joseph A.: *Los retablos del siglo XVIII en el sur de España, Portugal y México*, México: Universidad de México, 1987.

⁸ Como muestra de su extensa bibliografía sobre el retablo en Andalucía, el siguiente título, HERRERA GARCIA, Francisco Javier: *El retablo sevillano en la primera mitad del siglo XVIII*, Sevilla: Diputación de Sevilla, 2001.

⁹ AAVV: *Retablos de la comunidad de Madrid: siglos XV al XVIII*, Madrid, 1995.

El estudio que planteamos, tan sólo quiere abrir un nuevo camino para futuras investigaciones, que hemos centrado en una particular tipología de retablo que tuvo repercusión en las islas durante el siglo XVIII, especialmente en su segunda mitad, al que Alfonso Trujillo define como *retablo rococó chino*. Sus variantes se clasifican en: retablo apaisado majorero, retablo ilusionista, retablo achafanado, retablo de marcos ondulantes, etc. En nuestro caso estableceremos una única denominación para agrupar los retablos que analizamos en este trabajo. A la espera de nuevos planteamientos clasificatorios, los denominaremos bajo el apelativo de retablos pintados. Éstos a manera de máquinas ilusorias, comprenden un tipo único de arquitectura lignaria, que gozan de interesante generalidad en islas como Fuerteventura y Tenerife, en esta última, especialmente en el norte y los ejemplos concretos del sur de la isla, casos que estudiamos en el presente trabajo. Aquí el retablo cumple, más si cabe, con ese fin de ser instrumento para el adoctrinamiento y la catequización, asimismo de escenario teatral para la liturgia y la devoción del fiel¹⁰, donde a través de la simulación se consigue una transfiguración espacial, recargada de coloristas diseños y engañosas representaciones tridimensionales, donde realmente se oculta una deficitaria realidad material.

El tipo de retablo *ilusionista* o *fingido* es el producto de varias tendencias y circunstancias que se dan cita a lo largo del Setecientos y que van precisando a nivel artístico esta nueva arquitectura lignaria donde la madera es la base estructural y la pintura el componente esencial que se apoya en un avanzado dominio de la perspectiva. Con todo ello se consiguen los efectos de trampantojo que se quieren representar¹¹. Por ende, no podemos desentender la fusión entre los componentes arquitectónicos, ornamentales y pictóricos, todos ellos dispuestos al servicio de la transmisión de un mensaje religioso y de captar la atención de los fieles.

Las realidades que se plantean durante la centuria son evidentes en la evolución estilística del propio retablo y las influencias emanadas del gusto

¹⁰ MORALES, Alfredo J.: "Máquinas ilusorias. Reflexiones sobre el retablo español, su historia y conservación", *Bienes Culturales*, Madrid: Instituto Patrimonio Histórico Español, núm.: 2, 2003, pp. 3-11.

¹¹ HERRERA GARCÍA, Francisco Javier: "Retablos simulados. Aproximación al estudio del retablo pintado en Andalucía Occidental", *Ata do IV Congresso Internacional do Barroco Ibero-Americano*, OuroPreto (Brasil), 2006, pp. 100-120.

italiano tan en boga en la realidad española del momento. La llegada de tratados, libros y estampas conjuntamente con la propia formación del artista derivan que las recargadas estructuras de décadas anteriores se vean simplificadas, sobre todo con la introducción del estípite y la columna abalaustrada, ornamentadas con labores pictóricas que suplen el trabajo de la talla¹². Otra de las circunstancias es la situación económica del momento, los condicionantes sociales y el espacio geográfico del encargo, más aún en el ámbito territorial en el cual nos hemos centrado -pueblos del sur de la isla- se caracterizan por población dispersa, faltos de recursos y alejados de los grandes núcleos urbanos del este y norte de la isla, aunque contando con una estrecha relación humana y comercial con estos últimos. En cuanto a los recursos económicos, bien es verdad que el ahorro que supone esta tipología de retablo -que sustituye el alto coste de la talla y el ensamblaje por la pintura de más barata producción-, evidencia una falta de peculios de los patrocinadores y de una adaptación a la realidad socioeconómica del momento. En este sentido, aunque la mano de obra residiera en la isla, la mayor parte del material era importado, teniendo como suministradores a las casas comerciales o mercaderes. Conocemos por la documentación algunos lugares recurridos para la obtención del género como Cádiz en el caso de los materiales solicitados en 1744 por Diego Bueno de Acosta para la decoración policroma del retablo de la Virgen del Pilar que estaba levantando en su capilla, cita en la parroquial de la Asunción en La Gomera¹³. Asimismo, a comienzo de la centuria siguiente se registran por la mayordomía de la parroquia de San Pedro Apóstol de Vilaflor, gastos de veinte reales por aceite y tierras de Canarias para pintar diversos muebles en el templo. Aunque las noticias más singulares en cuanto al origen de la materia prima -también entresacadas del mismo registro parroquial- son las abonadas: “por 160 reales de las pinturas traídas de las tiendas y gratificación a los que fueron a

¹² CASTRO BRUNETTO, Carlos Javier: “Pintura”, *Luces y sombras en siglo ilustrado. La cultura canaria del setecientos*, Historia Cultural del Arte en Canarias, tomo IV, Canarias, 2008, pp. 159 - 161.

¹³ ARCHIVO HISTÓRICO ADEJE: ES 35001 AMC/ ACFA 087049.

buscar a la cumbre piedras de colores”¹⁴. Una práctica que podemos entender como habitual utilizando la riqueza cromática de la geología de Las Cañadas del Teide como recurso artístico.

Otra consideración a tener en cuenta en esta contextualización del retablo, fue la fundación de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando en Madrid en el año 1752, condicionante que marca la evolución retablística durante la segunda mitad de la centuria. La institución establecería las pautas a nivel artístico en la corte española, aplicado una nueva concepción de las estructuras lignarias, más austera y desprovista de dorados, consecuente con las ideas ilustradas. En este sentido Antonio Ponz, secretario de la institución, redactó en 1777 un documento ratificado por el rey Carlos III, donde se prohibía la realización de retablos, mobiliario y techumbres de madera, así como el dorado de los mismos, con la recomendación que se hagan de piedra o estuco¹⁵. A esta orden se fueron sumando reales decretos en 1778 y 1786 que eliminaban el estofado y el oro de las tallas, hasta el decreto definitivo promulgado en Madrid en 1791 por el monarca Carlos IV¹⁶. La noticia de estas normativas al estamento eclesiástico diocesano era inmediata, comunicándola a cada una de las parroquias, como comprobamos en la misiva remitida al Vicario de La Laguna en 1792 informando de la norma restrictiva, en la que además se informaba de ciertas condiciones decretadas “que quando por algún motivo se intente hacerlos de madera se haga presente a Su Magestad para obtener la licencia, precedidos los informes de la causa que haya para ello”¹⁷. Sin embargo su incumplimiento fue generalizado en un territorio tan distante a la Corte como es el archipiélago, ni se conocen solicitudes

¹⁴ HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Manuel Jesús: “La renovación artística de la iglesia de San Pedro de Vilaflor (Tenerife) a comienzo del siglo XIX”, *Actas del XVII Coloquio de Historia Canario – Americana* (2006), Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria, 2008, pp. 1363-1368.

¹⁵ MARTIN GONZÁLEZ, Juan José: “Comentarios sobre la aplicación de las Reales Órdenes de 1777 en lo referente al mobiliario de los templos”, *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, Universidad de Valladolid: Valladolid, 1992, tomo 58, pp. 489-496.

¹⁶ BRUGUETAS, Rocío; CARRASON, Ana; GÓMEZ ESPINOSA, Teresa: “Los retablos. Conocer y conservar”, *Bienes Culturales*, Madrid: Instituto Patrimonio Histórico Español, núm.: 2, 2003, pp. 13-47.

¹⁷ ARCHIVO HISTÓRICO DIOCESANO DE LA LAGUNA (AHDLL): *Fondo Diocesano*, legajo 1315, doc. 5.

enviadas, y menos aún preocupación por los estamentos por cumplir con tales normas¹⁸. En las islas se siguió levantando retablos en madera afines al gusto estético imperante, excepto algunas muestras realizadas en estuco¹⁹ y mármol²⁰.

A nivel de estructura de este tipo de retablo está marcada por la racionalidad, sencillez constructiva donde la única tridimensionalidad la dan los abultados pilares, que dejan paso a esquemáticos capiteles de gusto corintio; amplios cornisamentos de acumulación de molduras, cresterías en los remates, volutas recortadas, jarrones, sinuosos guardapolvos y arcos: apuntados, polilobulados, conopiales y achaflanados. En otras muestras, los pilares tienden al estípite, la planta es achaflanada y los cornisamentos se rompen en juegos de moldurones. En definitiva, ante las parcas soluciones constructivas prevalece el ornato y el diseño pictórico.

Los recursos decorativos son de variada temática, desde las representaciones figurativas de angelotes, las chinerías, las rocallas, cestos de frutas y flores, los trampantojos arquitectónicos y la simulación de roleos, tallas y decoraciones de parecido esquema al representado en retablos tallados. Especialmente, las llamadas *chinoserias* o chinerías, tienen una vigente significación en la retablística, la moda de reproducir paisajes, arquitecturas, vegetación y escenas siguiendo los modelos precedente de Oriente, especialmente de China, se mantuvo durante el siglo XVIII en la decoración de las arquitectura lignarias, dejando buenos ejemplos en el norte de Tenerife²¹, asimismo demostrado en el retablo de la parroquia de San Antonio Abad de Arona como luego

¹⁸ LORENZO LIMA, Juan Alejandro: *Arquitectura, Ilustración e ideal eucarístico en los templos de Canarias* (1755-1850), (tesis doctoral), Granada: Universidad de Granada, 2010, pp. 317-335.

¹⁹ Véase como ejemplo el retablo mayor del convento de San Juan de Dios y San Francisco de Paula en Teguiise (Lanzarote). CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ, José: “El retablo mayor del convento dominico de Teguiise”, *XII Jornadas de Estudios de Lanzarote y Fuerteventura* (2005), vol. 1, tomo II, Lanzarote, 2008, pp.149-158.

²⁰ LORENZO LIMA, Juan Alejandro: “Nuestra Señora del Carmen y el arte genovés de su tiempo en Canarias. Nuevas propuestas de análisis”, *Vitis florígera. La Virgen del Carmen de Los Realejos, emblema de fe, arte e historia*, Parroquia de Nuestra Señora del Carmen: Los Realejos, 2013, pp. 157-223.

²¹ ACOSTA JORDÁN, Silvano: “De la China vienen guarnecidas... Aspectos histórico-artísticos y técnicos de las chinerías en Canarias”, *Revista de Historia Canaria*, núm. 195, La Laguna: Universidad de La Laguna, 2013, pp. 31-42.

analizaremos, el marco de lienzo de Nuestra Señora del Rosario de Adeje o el nicho de la imagen de San Antonio de Padua en la parroquia de San Miguel de Abona. Por otro lado, el *trompe l'oeil* o trampantojo es otro de los recursos utilizados en esta tipología de *máquinas ilusorias* como define Alfredo Morales. En menor medida los vemos utilizados en los ejemplos que estudiamos, aunque se recurre para simular nichos, ventanas, cornisas y molduras, consiguiendo crear en el espectador esa confusión entre lo tridimensional o lo bidimensional, entre espacio real y espacio creado por la perspectiva, entre la escultura exenta o su representación pintada, en un engaño óptico de amplia aceptación en España desde el siglo XVII²². Los retablos existentes en las capillas laterales de la parroquia de San Juan Bautista de Arico y el manifestador de Granadilla, son algunas de las muestras de este tipo de técnicas que nos podemos encontrar en la retablistica de la época.

En cuanto a los artífices de este tipo de estructuras participan carpinteros, ensambladores, ebanistas, pintores y doradores, aunque en la documentación no es habitual encontrar nombres de artistas. No obstante, la primera mitad del siglo –parcialmente estudiada– ofrece más datos de “maestros” que permanecen activos y trabajando en algunas comarcas de Tenerife²³. Indirectamente, el estudio comparativo de otros simulacros conservados en las islas nos permite dar nombre y apellidos a obras que permanecen anónimas, véase las aportaciones que Domingo Martínez de la Peña en su estudio sobre la villa de Arico asocian al maestro carpintero Andrés Botazo como autor del retablo de la Misericordia, dadas las concomitancias existentes con el dedicado al Rosario levantado por el maestro y ubicado en el mismo templo²⁴. Ahora portamos el nombre de Cristóbal Afonso como posible autor del sagrario tabernáculo conservado en el templo parroquia de San Antonio de Padua de Granadilla, cuyas decoraciones y especialmente las representaciones figurativas son deudoras de su producción. Con ello también justificamos las relaciones artísticas entre la comarca norte, especialmente Valle de la Orotava, con los

²² MARTÍN GONZÁLEZ, Juan José: “Acerca del “trampantojo” en España”, *Cuadernos de Arte e Iconografía*, tomo 1, Madrid: Fundación Universitaria Española, 1988, pp. 27-38.

²³ RODRIGUEZ GONZÁLEZ, Margarita: “Los maestros retablistas de principios del siglo XVIII en Tenerife”, *Actas del V Coloquio de Historia Canario-Americana* (1982), Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria, vol. II, 1986, pp. 693-727.

²⁴ MARTINEZ DE LA PEÑA, Domingo: *Historia de Arico*, Santa Cruz de Tenerife: Ayuntamiento de Arico, 1991, pp.139-140.

pueblos del sur de la isla, cuyas vías de comunicación estaban trazadas desde el siglo XVI²⁵, a lo que unimos la cierta dependencia administrativa a la que estaban sometidos estos pueblos en determinadas ocasiones de la época moderna.

RETABLOS MAYOR Y COLATERALES. IGLESIA DE SAN JUAN BAUTISTA. ARICO

El retablo mayor de la parroquia de Arico constituye un ejemplo único dentro de la retabística canaria del siglo XVIII, tanto nivel estructural como decorativo que nos apuntan a posibles influencias foráneas para su traza²⁶, algunas de poco desarrollo en el ámbito isleño. La documentación no ha dejado cuenta de los posibles maestros ejecutores del simulacro lignario –concluido en el último tercio de la centuria–, sin embargo Martínez de la Peña deja cuenta de la probable intervención de José Nicolás Valladares –beneficiado de lugar entre 1756 a 1780– o de su padre el pintor orotavense Francisco Pérez Valladares, asimismo apunta a otro pintor que había trabajado en otros templos comarcanos como posible autor de la policromía: Miguel Ramírez²⁷. El desarrollo volumétrico y espacial –todo el testero del templo– nos presenta una compleja arquitectura lignaria de un solo cuerpo con sotabanco, predela, tres calles, siendo la central de mayor amplitud y altura. En su coronamiento destaca un medallón con la representación pictórica de la Inmaculada Concepción en arco resaltado, moldura de taqueados y rematado con una profusa decoración de tallos. Las calles laterales están centradas por los nichos de pabellón semiesférico, cortinajes recogidos y repisas en forma de copa todo decorado con guardamalletas, elementos ondulantes y de gusto clasicista. Pero los elementos más sobresalientes del conjunto son los cuatro pilares abalaustrados que destacan por el profuso estrangulamiento de las pilastras y las exageradas

²⁵ MESA LEÓN, Cristobalina: “Viejos caminos para nuevos pasos: de Abona al Realejo de Arriba (año 1564)”, inédito. Agradezco a la autora la consulta del trabajo.

²⁶ TRUJILLO GONZÁLEZ, Alfonso: *El retablo barroco en Canarias*, Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria, 1977, p. 162.

²⁷ MARTINEZ DE LA PEÑA, Domingo: *Historia de Arico*, Santa Cruz de Tenerife: Ayuntamiento de Arico, 1991, pp. 129.

bulbosidades que, en este caso, aparecen talladas con conchas, palmetas, elementos vegetales e hilos de perlas²⁸. En lo que respecta a la policromía, podríamos apuntar a una factura muy posterior a la conclusión de los trabajos de carpintería, el gusto por la imitación de mármoles, jaspeados en tonos blanco, amarillos y azules, está presente en la obra, además de los dorados que resaltan las tallas y cornisas, características propias de un gusto rococó avanzado en el límite con el neoclasicismo.

Los otros dos retablos son los pertenecientes a Nuestra Señora del Rosario y de la Misericordia. El primero de ellos, se comenzó por el maestro Andrés Botazo hacia 1761 cuando aparecen las primeras cuentas sobre su ejecución por parte de la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario, no obstante su lento trabajo conllevó que el obispo Francisco Delgado Venegas, en su visita al templo en 1767, mandara su pronta conclusión, hecho que no se llevó a cabo hasta diez años después. Las labores de policromía fueron algo tardías según aboga el acuerdo fechado en 1785 entre la mayordomía y María Martín sobre cierto préstamo de cera por el compromiso de acabar la obra²⁹. La estructura a nivel general es muy similar al retablo mayor, y al retablo de la Misericordia que luego veremos, cuatro amplios pilares abalaustrados recorren verticalmente la obra; dividido en tres calles, siendo la central la de mayor amplitud y desarrollo, en ella se plantea la única hornacina del conjunto, con arco de medio punto y remarcado por dos pilastrillas y coronamiento adintelado, sobre el cual una pintura de la Anunciación es sostenida por dos ángeles portantes de una filacteria. En las calles laterales y a manera de nichos, dos pinturas representan a Santo Domingo y San Francisco de Asís. La policromía vuelve a convertirse en complemento esencial, sobre blanco se dibujan cuarterones y tarjas de tonos azules y perfiles dorados, simulando jaspes y superficies marmóreas. La simulación de maderas recortadas, figuraciones de angelotes y tallas son elementos que intentan mostrar una realidad inexistente.

En el correspondiente a la capilla de la Misericordia, la arquitectura lignaria guarda notorias semejanzas con el anteriormente estudiado de la Virgen del Rosario. A nivel estructural se levantan tres calles entre pilastras abalaustradas, la central rematada con arco de medio punto mientras las laterales con corni-

²⁸ MARTINEZ DE LA PEÑA, Domingo: *Historia de Arico*, Santa Cruz de Tenerife: Ayuntamiento de Arico, 1991, pp. 127-129.

²⁹ MARTINEZ DE LA PEÑA, Domingo: *Historia de Arico*, Santa Cruz de Tenerife: Ayuntamiento de Arico, 1991, pp. 147-148.

samento recto. Las calles laterales acogen dos simulaciones de hornacinas, en dos lienzos con las representaciones cristológicas de la Humildad y Paciencia y Cristo atado a la columna, temáticas de poco desarrollo devocional en el arte pictórico conservado en las islas³⁰. A nivel decorativo, se repiten los motivos de cuarterones y tarjas de imitación de mármol y jaspe, predominando los tonos azules, dorados y blancos. Se repiten las figuraciones de angelotes que portan símbolos de la Pasión, en este una pintura de la Trinidad centra el ático. La obra debió estar ejecutada por el mismo carpintero, Andrés Botazo, aunque concluida a principios de la última década del siglo (1791) tal y como reza la inscripción de la predela. Las labores pictóricas, según Martínez de la Peña pudieron realizarse por un mismo autor en ambos retablos, incluso de los lienzos de mediocre calidad³¹.

RETABLO MAYOR. IGLESIA DE SAN ANTONIO ABAD. ARONA

La obtención en 1796 del rango parroquial para la ermita de San Antonio Abad fue el momento decisivo para emprender una serie de mejoras arquitectónicas y de ornato en el recinto y que por diversas vicisitudes no serían emprendidas hasta bien entrado el siglo XIX³². El presbiterio contaba hasta el momento con alguna estructura de madera que acogía las imágenes de San José, Nuestra Señora del Rosario y San Antonio, además del sagrario. Los

³⁰ En este sentido, hay que recordar que ambos temas de la Pasión, tuvieron más repercusión en la escultura que en la pintura. MARTINEZ DE LA PEÑA, Domingo: "Iconografía cristiana y alquimia: el Señor de la Humildad y Paciencia", *Homenaje a Alfonso Trujillo*, Santa Cruz de Tenerife: Cabildo de Tenerife, 1982, pp. 579 – 623, nota 40; GOMEZ LUIS-RAVELO, Juan: "Cristo tinerfeños de la Humildad y Paciencia. Su antigua devoción en el Puerto de la Cruz", *Sacra Memoria. Arte religioso en el Puerto de la Cruz*, Puerto de la Cruz: Ayuntamiento del Puerto de la Cruz, 2001, pp. 56-67. En el caso del Señor atado a la columna, el número de lienzo es aún menor, citar el conservado en el segundo cuerpo del retablo mayor de la parroquia de Nuestra Señora de Montserrat en Los Sauces (La Palma) o la pintura anónima de Cristo azotado perteneciente a los bienes de la Catedral de La Laguna (Tenerife).

³¹ MARTINEZ DE LA PEÑA, Domingo: *Historia de Arico*, Santa Cruz de Tenerife: Ayuntamiento de Arico, 1991, pp. 140.

³² PÉREZ BARRIOS, Carmen Rosa: *La historia de Arona*, Arona: Ayuntamiento de Arona, Centro de la Cultura Popular Canaria, 1996, pp. 140-141.

planteamientos ilustrados del visitador Matías Aguilar y Martínez, ordenaban que en 1835 se planteara un tabernáculo “proporcionado a imitación del que existe en la parroquia del pueblo de San Miguel” colocando las imágenes en otros lugares del templo, con la intención de dar significación al culto eucarístico ante las devociones populares establecidas en el ámbito parroquial³³. La tentativa jamás llegó a materializarse y entre 1841-1842 el presbiterio fue reedificado en su totalidad y colocado allí el retablo mayor del convento franciscano de Adeje³⁴.

La estructura lignaria estuvo hasta esa fecha en el testero principal del convento de San Pablo de aquella localidad, tal y como lo atestigua el inventario realizado en 1835 descrito como “un retablo dorado con un nicho al medio, en que se halla colocada Nuestra Señora de Guadalupe, a la derecha San Pablo y a la izquierda San Francisco, también en sus nichos encima se halla el medio un crucifijo pintado en lienzo, a la derecha Santo Domingo y a la izquierda San Francisco, ambos también de lienzo”³⁵. De similar manera se describe en el inventario parroquial de 1889, en este caso el nicho central era ocupado por la imagen de la Virgen del Rosario y los laterales por San José y San Antonio, respectivamente³⁶.

El citado Alfonso Trujillo lo cataloga como retablo de marcos ondulantes, por el diseño de los contornos de algunos de sus nichos³⁷, clasificación de escasa fiabilidad como ya comentábamos anteriormente; se distribuye en tres calles y dos cuerpos –siendo la central de mayor desarrollo horizontal– al acoger el nicho central de medio punto rebajado y en las laterales más estrechas donde se asientan dos nichos con arco mixtilíneo, todas entre ocho pilastras abalaustradas de armónica composición. En el cuerpo superior se distribuyen las tres pinturas reseñadas anteriormente; el remate a modo de ático con maderas recortadas concluye la obra. El interés lo despierta la profusa decoración pictó-

³³ LORENZO LIMA, Juan Alejandro: “Religiosidad ilustrada, arquitectura y culto eucarístico en las parroquias de Tenerife. Un ejemplo en Arona y San Miguel a principios del siglo XIX”, *II Jornadas de Historia del Sur de Tenerife*, Arona: Ayuntamiento de Arona, 2010, pp. 373-397.

³⁴ PÉREZ BARRIOS, Carmen Rosa: *Noticias históricas acerca de la vida religiosa en Arona*, Arona: Ayuntamiento de Arona, 1987, p. 48.

³⁵ AHDLL: Fondo histórico diocesano, legajo 1356, doc. 21, sf.

³⁶ AHDLL: Fondo parroquial San Antonio Abad. Arona, libro 31, f. 2.

³⁷ TRUJILLO GONZÁLEZ, Alfonso: *El retablo barroco en Canarias*, vol. I, Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria, 1977, p. 204.

rica del mueble, tonos azules, rojos, blancos y dorados predominan en un alarde de diversas composiciones de formas vegetales estilizadas, chinescos, cenefas y orlas, donde aparecen motivos florales y figurados como los dos paisajes de la predela. En ambas figuraciones aparecen arquitecturas, árboles, que parecen representar pequeñas aldeas, muy propio de este tipo de decoraciones de gusto oriental. Aunque posiblemente intervenido a nivel pictórico tras su colocación en 1842³⁸, debemos de apuntar la repetición de motivos que comparte con el retablo de la parroquial de Santa Úrsula de Adeje, como analizaremos más adelante.

RETABLO LATERAL. IGLESIA DE SAN PEDRO APÓSTOL. VILAFLOR

Entre el conjunto de retablos conservados en la iglesia parroquial de San Pedro Apóstol de Vilaflor de Chasna, ha pasado inadvertido para la historiografía –tanto artística como local– un ejemplar de retablo pintado, a manera de mural, localizado en la pared del costado norte del edificio³⁹. El simulacro realizado al temple, plantea un diseño de arquitectura lignaria de un solo cuerpo, con nicho central y ático donde se abre otro espacio a manera de hornacina, dos pares de columnas enmarcan ambos espacios simulados, todo ello decorado con ornamentación vegetal de tallos, flores y hojas. También aparecen cabezas de aves, posiblemente faisanes, tan recurridos en las decoraciones de retablos de la segunda mitad del Seiscientos y principio de la centuria siguiente. Sin que podamos aseverar nada más sobre este ejemplo, sí nos induce a

³⁸ Se plantea como una hipótesis evidente ante el trasiego que supondría el traslado desde el vecino pueblo de Adeje, además de aparecer en el mismo registro de gastos la partida correspondiente a un pintor. PÉREZ BARRIOS, Carmen Rosa: *Noticias históricas acerca de la vida religiosa en Arona*, Arona: Ayuntamiento de Arona, 1987, p. 48.

³⁹ La recuperación de esta pintura tras las obras de restauración del templo en la primera década de este siglo, ha sido una de las causas del “olvido” de su estudio. A lo que se suma las nulas referencias que existe en la documentación parroquial, estudiada por DÍAZ FRIAS, Nelson: *La historia de Vilaflor de Chasna*, 2 vol. Vilaflor: Ayuntamiento de Vilaflor, Centro de la Cultura Popular Canaria, 2002; HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Manuel Jesús: “La renovación artística de la iglesia de San Pedro de Vilaflor (Tenerife) a comienzo del siglo XIX”, *Actas del XVII Coloquio de Historia Canaria – Americana* (2006), Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria, 2008, pp. 1363-1368.

pensar en este tipo de soluciones en templos donde los condicionantes sociales, económicos y geográficos entorpecerían su desarrollo artístico. No cabe duda, que la singularidad de la obra, nos plantea los recursos ya comentados de las estampas, grabados, frontispicios de libros, diseños de arquitectura, que fielmente eran plasmados en este tipo de figuraciones. Escasas son las muestras localizadas en las islas, considerando ésta de Vilaflor como una de las más interesantes.

MANIFESTADOR. IGLESIA DE SAN ANTONIO DE PADUA. GRANADILLA

La antigua ermita de San Antonio de Padua obtiene la categoría parroquial en 1617, momento en el cual se comienzan una serie de mejoras arquitectónicas en el recinto con diversas fases constructivas como las de 1711 a 1733⁴⁰, o la correspondiente a los años 1753 a 1755 cuando se registran los gastos de “desvaratar la yglesia antigua y fabricar con sus materiales la hermita de Santa Lucía”⁴¹. Entendemos que la construcción se levantó sobre nueva planta configurando el espacio que hoy permanece. El espacio del presbiterio requeriría de diferentes planteamientos lignarios, de ahí que en la dación contable de los años posteriores a su reedificación se anotaba el costo de los oficiales para el retablo del altar mayor, así como otros gastos referidos a su ornato, como losas, barandas y papel pintado⁴². En cuanto al retablo, conocemos por el mandato del obispo Tavira de 1794 que no se encontraba policromado, requiriendo al mayordomo de fábrica que “quando haya proporción y medios para ello se deberá ante todas cosas pintar y dorar el retablo del altar mayor, procurando que se haga por artífice inteligente y de buen gusto cargando muy poco de oro

⁴⁰ AFONSO GARCÍA, Sergio: *La historia de Granadilla de Abona*, Granadilla: Ayuntamiento de Granadilla, Centro de la Cultura Popular Canaria, 1998, pp. 145-147.

⁴¹ AHDLL: Fondo parroquial San Antonio de Padua, Granadilla, Libro 37, (Cuentas de fábrica) f. 259v.

⁴² Sobre las obras acontecidas en el templo véase LORENZO LIMA, Juan Alejandro: *Arquitectura, Ilustración e ideal eucarístico en los templos de Canarias (1755-1850)*, (tesis doctoral), Granada: Universidad de Granada, 2010, pp. 685-686.

con lo que parecerá mejor y costará menos”⁴³, su conclusión la desconocemos y en la actualidad un retablo de gusto neoclásico ocupa el testero del recinto.

La existencia de un sagrario – manifestador entre los bienes actuales del templo, nos induce a pensar su pertenencia al antiguo planteamiento, más aún cuando su policromado es anterior al mandato episcopal. La afirmación la sustentamos en el mandato que el prelado Delgado Venegas le encomienda a la hermandad sacramental en 1767, obligando al mayordomo a “dorar y pintar el sagrario nuevo que está en el altar mayor” sin que tenga que espera a los trabajos de dorado del retablo⁴⁴. Una pieza lignaria en la que ya había participado la propia confraternidad aportando peculio de sus bienes⁴⁵ unos años antes. Identificamos este simulacro con el conservado en la actualidad en una de las capillas del templo, que acoge la imagen del santo Hermano Pedro.

La pieza se asienta sobre mesa frontal de donde parte una predela de forma cóncavo – convexa, dividida por unas cortas pilastras que se adaptan a la morfología; centrada y acogiendo el sagrario, se define una forma semicircular a manera de base donde se asienta el espacio destinado a la exposición eucarística. El cuerpo principal, simulando un retablo, queda dividido en tres calles por sendas pilastras abalaustradas coronadas por medios capiteles de estilo corintio, éstas calles acogen tres hornacinas de arcos trilobulados en forma de concha. La central, de mayores dimensiones, dibuja un espacio cubierto por tres conchas en cuyo cuerpo central abre un nicho cubierto por un templete semi cónico decorado con molduras y maderas recortadas. El remate del conjunto con las calles laterales, se superpone en formas triangulares a manera de candelabros, en cuyos extremos se disponen pequeñas plataformas para colocar cirios; el espacio central de menor desarrollo contiene igualmente este tipo de soportes para las velas.

La policromía del conjunto, aunque retocada en ciertas partes, puede definirse como excepcional para una pieza de estas características. Nos encontramos con un ejemplo muy definido de trampantojo, más avanzado a nivel

⁴³ AHDLL: Fondo parroquial San Antonio de Padua, Granadilla, Libro 40, f. 102r. Cfr. INFANTES FLORIDO, José Antonio (estudio, introducción y notas): *Diario de Tavira*, Córdoba, 1998, p. 149.

⁴⁴ AHDLL: Fondo parroquial San Antonio de Padua, Granadilla, Fondo asociado, Libro 2 (Cofradía del Santísimo Sacramento), sf. Visita de 1767.

⁴⁵ LORENZO LIMA, Juan Alejandro: *Arquitectura, Ilustración e ideal eucarístico en los templos de Canarias (1755-1850)*, (tesis doctoral), Granada: Universidad de Granada, 2010, p. 686.

técnico que los ya citados de los retablos de la iglesia de Arico, en este caso el dominio de la perspectiva es mayor y la conformación de sombras en las hornacinas que acogen los dos personajes a manera de esculturas, intuyen una mano experta en este tipo de ilusionismo pictórico. La solución aportada en el nicho central donde se compagina la tridimensionalidad de la cúpula con la pintura configura un efecto único en la realización, causando al observador dudas entre lo real y lo ficticio. La lectura iconográfica está acorde con el uso eucarístico que adquiere como manifestador para exponer a los fieles la sagrada forma en la custodia, y a su vez como sagrario donde se acoge permanentemente el Santísimo Sacramento. El pintor representó en los paneles laterales, dos de los personajes que en el Antiguo Testamento prefiguran el culto eucarístico, Melquisedec y Abraham. El primero de ellos, aparece representado con túnica verde y capa roja, en cuyas manos sostiene un racimo de uvas y una vara, mientras su rostro dirige su mirada al cielo. En cambio Abraham se reviste con atavíos militares, grebas, túnica sobre el muslo, lorica, capa, casco emplumado y lanza, mientras sostiene dos panes entre sus manos, ambas figuraciones son deudoras de estampas grabadas. La unión de ambos personajes se relata en el Génesis (14: 18-24) en el ofrecimiento que hace Abraham al rey de Salem de cierto diezmo de su botín mientras Melquisedec le presenta pan y vino⁴⁶. En la hornacina central dos ángeles sobre nubes muestra actitud adorante.

Sobre su posible autoría, apuntamos al pintor Cristóbal Afonso (1742-1797) como ejecutor a nivel de diseño y pintura del conjunto. La correspondencia existente entre las obras de su producción y el planteamiento desarrollado en este sagrario manifestador, queda constatada en la simple comparación formal de la presentación de Melquisedec con las fisonomías masculinas salidas de su pincel como el rostro de San José, el de San Pedro y San Pablo del retablo de Nuestra Señora de la Peña en Fuerteventura, obra firmada en 1769 por Afonso⁴⁷. Asimismo comparte similitudes estilísticas y formales con otras pinturas atribuidas a su pincel, como las decoraciones del retablo mayor del convento franciscano de Icod de los Vinos, el retablo de San José del

⁴⁶ REAU, Louis: *Iconografía del arte cristiano. Iconografía de la Biblia. Antiguo Testamento*, tomo I, vol. I, Barcelona, 1996, pp. 158-159.

⁴⁷ Tras su restauración por la empresa Pablo Amador Restauraciones, apareció el texto de su firma y año, aspectos dados a conocer por VILLALMANZO DE ARMAS, Teresa; AMADOR MARRERO, Pablo F.: "Cristóbal Afonso y el retablo de la Virgen de la Peña", XII Jornadas de estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura (2005), vol. I, tomo II, Arrecife: Cabildo de Lanzarote, 2008, pp. 225-235.

templo conventual de San Agustín⁴⁸, la decoración de techumbre⁴⁹ y retablo de la capilla de Nuestra Señora los Dolores ambas en la misma localidad de Tenerife⁵⁰. Su más que probable ejecución debió estar muy relacionada con sus estancias en el norte de la isla, La Orotava e Icod de los Vinos, de donde debió trasladarse hasta la comarca sur para la ejecución del trabajo. Muy cercano también a su paleta el mismo templo conserva un medallón, hoy colocado en el remate del ático del retablo del Cristo de la Columna, representando el torso del Ecce Homo. Hay constancia documental de su colocación sobre el lienzo de Ánimas en fecha anterior a 1781, cuando el mayordomo pide al obispo la concesión de indulgencia para el altar y la pintura⁵¹.

RETABLO MAYOR. IGLESIA DE SANTA ÚRSULA. ADEJE

La parroquial de Santa Úrsula contó hasta la segunda mitad del siglo XVIII con un retablo descrito como “dorado con cinco cuatros”, entendemos que sustituido por el que hoy se conserva realizado con anterioridad a 1794 cuando aparece citado “un retablo de madera dorado decente y las paredes de los lados adornadas con paños; colocada en el medio Nuestra Señora de la Encarnación de vestir; a un lado Santa Úrsula de talla con corona de plata y al otro lado San Nicolás de Tolentino también de talla con diadema y cruz de plata”⁵², positiva apreciación que hace ante el aspecto deplorable del templo⁵³.

⁴⁸ Ambos retablos mantienen la atribución planteada por GÓMEZ LUIS – RAVELO, Juan: “Aportaciones del arte canario a la retablistica hispana. Los retablos de estilo rococó de Icod de los Vinos. Probable obra del artífice tinerfeño Cristóbal Afonso”, *Semana Santa. Revista del patrimonio histórico – religioso de Icod*, Icod de los Vinos: Comisión de Semana Santa, 2008, pp. 17-24.

⁴⁹ Sobre la iconografía de la capilla véase DARIAS PRINCIPE, Alberto, RODRIGUEZ GONZÁLEZ, Margarita: “Iconografía de la Virgen doliente en Canarias. La capilla de los Dolores de Icod”, II Congreso Internacional do Barroco, Porto: Universidad do Porto, 2003, pp. 33-46.

⁵⁰ RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Margarita: La pintura en Canarias durante el siglo XVIII, Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria, 1986, pp. 116-118.

⁵¹ AHDLL: Fondo parroquial San Antonio de Padua, Granadilla, Libro 40, ff. 2r-2v.

⁵² AHDLL: Fondo parroquial Santa Úrsula, Adeje. Libro de cuentas de fábrica (1633-1840), f. 167v. Cfr. DÍAZ FRIAS, Nelson: *La historia de Adeje*, Adeje: Ayuntamiento de Adeje, Centro de la Cultura Popular Canaria, 1999, p. 214.

⁵³ LORENZO LIMA, Juan Alejandro: *Arquitectura, Ilustración e ideal eucarístico en los templos de Canarias (1755-1850)*, (tesis doctoral), Granada: Universidad de Granada, 2010, pp. 673-674.

El retablo fue definido por Alfonso Trujillo como de pilares almohadillados, siendo uno de los ejemplos más significativos de su tipología, en los sustentantes el almohadillado se perfecciona intercalando pequeños baquetones en los rehundidos. De un solo cuerpo con ático sostenido por arbotantes –que acoge un lienzo de la Anunciación– se remata con una gran panel de formas recortadas que se introduce en gran parte del faldón de la techumbre. El propio Trujillo ya destacaba la profusa decoración pictórica que lo llena; sobre fondo rojo motivos vegetales de hojarasca –azules y doradas– recorren frisos, contornos de nichos y guardapolvos; en los arbotantes aparecen dos faisanes posando sobre sendas repisas que dibujan los tallos, elementos estos que recuerdan a los ornatos de retablos de épocas anteriores, más del gusto del siglo XVII, donde era frecuente la representación de este tipo de aves.

Conviene apreciar las ciertas similitudes ornamentales que comparten este conjunto con el conservado en el templo parroquial de Arona –anteriormente perteneciente al convento franciscano de la localidad adejera– como las orlas de los marcos de las hornacinas laterales o los motivos pintados sobre de éstas. Nos resulta convincente pensar en un mismo pintor para ambas realizaciones o por lo menos en una repetición de motivos teniendo como modelo uno de ellos.

A MODO DE CONCLUSIÓN

Hemos pretendido acercarnos a una serie de piezas distribuidas en recintos sacros del sur de Tenerife que comparten una serie de pautas morfológicas, tipificadas durante el siglo XVIII en el archipiélago. Las estructuras lignarias marcan una tipología de sencillez constructiva, aunque no menos decorativa; tabloneros de madera recortada, columnas abalaustradas y estípites, delimitadas con cornisas y molduras, que en su mayoría se decoraban con diferentes repertorios policromos. No menos interesantes resultan otras muestras conservadas en la comarca, como el retablo de la ermita de San Juan de Güimar, los retablos laterales de la parroquial de Arico, ejecutados en la centuria pero policromados muy avanzado el siglo siguientes, los retablos del cuerpo de la iglesia de Vilaflor, el mayor de Santo Domingo de Güimar entre otros⁵⁴.

⁵⁴ Mostrar mi agradecimiento los párrocos de las parroquiales de San Pedro de Vilaflor, San Antonio Abad de Arona, San Antonio de Padua de Granadilla y Santa Úrsula Mártir de Adeje por sus facilidades en la realización de este trabajo. Asimismo a Juan Alejandro Lorenzo Lima, Carlos Rodríguez Morales, Eduardo Zalba González y José Javier Hernández García por sus aportaciones y consejos.



Retablo mayor, segunda mitad del siglo XVIII. Parroquia de San Juan Bautista. Arico.
(Fotografía Manuel Jesús Hernández González)



Retablo mayor, último cuarto del siglo XVIII. Parroquia de San Antonio Abad. Arona.
(Fotografía Manuel Jesús Hernández González)



Manifestador, último cuarto del siglo XVIII. Parroquia San Antonio de Padua.
Granadilla de Abona. (Fotografía Manuel Jesús Hernández González)

La exaltación de San Antonio de Padua y el arte en Granadilla

CARLOS JAVIER CASTRO BRUNETTO

LOS INICIOS DEL CULTO A LAS ÁNIMAS DEL PURGATORIO EN GRANADILLA

No es la primera vez que abordamos la historia e iconografía de San Antonio de Padua, o de Lisboa, en la parroquia de San Antonio de Granadilla. Con motivo de la celebración de las I Jornadas de Historia del Sur de Tenerife, celebradas en febrero de 1999 y cuyas actas fueron publicadas ese mismo año, dimos a conocer un trabajo titulado *Imágenes franciscanas en el Sur de Tenerife: su originalidad en el contexto canario*. Por aquellas fechas, destacábamos que era singular la conformación del patrimonio franciscano sureño, con efigies infrecuentes en la iconografía canaria en función de su forma de representación, como la talla de San Francisco de Asís que fue titular del convento granadillero de San Luis Obispo, de raíz y tradición sevillana, la efigie del mismo ex convento, hoy en la iglesia de Charco del Pino, y el cuadro de Ánimas de la parroquial de San Antonio de Padua¹, donde el santo lisboeta alcanza un protagonismo inaudito en el arte isleño, una cuestión en la que profundizaremos en esta aportación científica.

¹ CASTRO BRUNETTO, Carlos Javier. *Imágenes franciscanas en el sur de Tenerife: su originalidad en el contexto canario*. In: *I Jornadas de Historia del Sur de Tenerife (comarca de Abona)*. Ayuntamiento de Arona, 1999, p. 395-410.

La documentación artística de los libros de fábrica es muy discreta. De hecho, la que cita al cuadro de Ánimas se circunscribe a dos documentos. El primer libro de cuentas fábrica, abierto en 1650 y cerrado en 1783, contiene inventarios donde se menciona el lienzo, y el libro de cartas, mandatos y disposiciones episcopales que afectan a la parroquia de San Antonio de Granadilla, cuyos documentos se extienden en el periodo comprendido entre 1718 y 1753, registra asuntos sobre la cofradía. Por último y más importante, el *Libro de la fundación de la cofradía de las animas...*, hecho por mandato del obispo Cristóbal de la Cámara y Murga, responde a la fortaleza de su breve aunque exhaustivo gobierno (1627-1635), al haber realizado una visita pastoral a toda la diócesis de Canaria y ordenar que las posesiones muebles e inmuebles de la institución eclesial quedasen recogidas en los correspondientes libros de fábrica, hermandades, etc. Por ello, el libro de la cofradía de Ánimas granadillero, aunque se inicie en 1649, deja ya constancia en su primer párrafo que fue el párroco Pedro Mendes el encargado (se supone que por el obispo) de fundar la cofradía el año 1634.

Sin embargo, hemos de esperar hasta 1658 para que el mayordomo Gaspar Pérez, probablemente el primero que tuvo la cofradía, anote el descargo, o dineros, para sufragar «un quadro de las animas con la imagen de Nuestra Sra.»². Es decir, que tal vez ese año se encomendase el primer lienzo que recibiese las oraciones de los fieles. El mismo libro señala nuevos inventarios de la cofradía en 1665 y 1667, con partidas de gastos e informaciones varias, pero nada que afecte al lienzo. Sin embargo, el documento marco que revela la importancia de la hermandad en el siglo XVII granadillero, es el inventario redactado por el mayordomo, capitán Domingo Bello Domínguez, en 1679, quien se encargó de detallar todos los enseres de la cofradía. Aunque ya hemos dado a conocer este documento³, nos parece oportuno mencionarlo de nuevo. Dice así:

Un Quadro de las benditas animas del Purgatorio. Yten quatro candeleros dos buenos y dos rotos. Yten un paño de bayeta negro para los oficios de las animas y alquilar. Yten dos libros con un jubileo uno de gastos y otro de cofrades. Yten una tasa para pedir limosna.

² Archivo Histórico Diocesano del Obispado de Tenerife (A.H.D.O.T.). Libro nº 38. *Libro de la Fudación de la Cofradía de Ánimas de la parroquia de San Antonio de Granadilla*, sin foliar.

³ CASTRO BRUNETTO, C. J. *Op. cit.*, p. 403.

Los datos históricos relacionados con este cuadro de Ánimas y cofradía durante el siglo XVII concluyen con esta cita. Tanto el cuadro como los enseres citados desaparecieron con posterioridad y lo único que sobrevivió fue el «libro de gastos» que identificamos con el *Libro de la Fundación*, convertido en única fuente fidedigna y directa. Sin embargo, hay un dato que nos llama poderosamente la atención desde la perspectiva iconográfica. La descripción del cuadro de Ánimas incluye una efigie de «Nuestra Señora». Este registro escrito podría interpretarse de dos maneras: la primera, que el cuadro incorporase, entre las figuras representadas, a la Virgen. La segunda, que se trate de una escultura mariana situada junto o bajo el cuadro. Esta última, aunque factible, nos parece improbable, porque entonces el inventario de 1679 mencionaría una imagen de Nuestra Señora, y no indica nada al respecto. Y es que, a veces, los historiadores del arte le buscamos los tres pies al gato.

Sin embargo, la gran cuestión es qué hace la Virgen como personaje central en un tema que, en principio, le es ajeno. Y decimos que le es ajeno, porque el culto a las ánimas del purgatorio, de origen medieval, acostumbraba a tener por protagonistas a las ánimas, en un nivel inferior de la representación, consumiéndose por las llamas, que no son condenatorias, sino una metáfora del estado de espera por el juicio del alma. San Agustín, Santo Tomás de Aquino, San Isidoro de Sevilla y, por supuesto, el agustino San Nicolás de Tolentino, escribieron reflexiones y oraciones por las ánimas, considerándose este rezo una de las obligaciones de los cristianos. A esa intermediación, en la tradición cristiana, se suma el papel trascendental del arcángel San Miguel, como el mejor mediador ante Cristo. Todos, o algunos de estos santos, aparecen representados en las miniaturas de los códices, luego en los relieves de los templos románicos y finalmente, en la talla en madera o pinturas al fresco de las iglesias de los siglos XIV al XVI. Esa intermediación es ante Dios Padre, que suele manifestarse desde el siglo XIV en la Santísima Trinidad.

Se establece una estructura ideológica en cuatro niveles. En el inferior se encuentran los fieles vivos que rezan por los difuntos y se inspiran en las representaciones del purgatorio, lógicamente, contemplando el cuadro. El segundo nivel lo componen quienes ya son ánimas del purgatorio (nuestros ancestros), que esperan de la oración de los fieles la acción salvadora para conseguir entrar en el Paraíso. El tercer nivel lo componen los santos mediadores, cuya acción se ha mostrado muy beneficiosa en el arraigo espiritual. En el último nivel, Dios, que como supremo juez, tiene en su mano caritativa el perdón y la bienvenida a la Vida Eterna.

El concilio de Trento, reunido los días 3 y 4 de diciembre de 1563, sensible a la importancia del purgatorio y el desasosiego que causaba al fiel el incierto destino de su alma tras la muerte, proclamó en la Sesión XXV:

Como la Iglesia católica, instruida por el Espíritu Santo, a la luz de las sagradas Escrituras y de la antigua tradición de los Padres, haya enseñado en los sagrados concilios, y enseñe últimamente en este concilio ecuménico, que existe un purgatorio, y que las almas allí detenidas son socorridas por los sufragios de los fieles, y sobre todo por el santo sacrificio del altar; el santo concilio prescribe a los obispos que se esfuercen diligentemente para que la verdadera doctrina del purgatorio, recibida de los Santos Padres y de los santos concilios, se enseñe y predique en todas partes a fin de que sea creída y conservada por los fieles ⁴.

Este decreto aunaba la oración por las ánimas con la participación del sacramento de la comunión; Trento reforzaba así la esencia de la Iglesia frente a la herejía protestante. Pero el papel de la Virgen María, pintada en el cuadro de Granadilla, no se explica de forma sencilla, simplemente porque la doctrina al respecto no incluía a la Virgen. Sin embargo, el mismo concilio aceptaba la costumbre de la Iglesia de invocar a María como mediadora y corredentora, aunque nunca lo convirtiese en dogma⁵, y apeló a ello en la aprobación del decreto *Cum Quorundam* por el papa Pablo IV en 1555, en pleno concilio, donde se reforzaba el papel de María como virgen, la más perfecta de las mujeres y socorro de los creyentes⁶. Así pues, la figura de la Virgen sa-

⁴ DENZINGER, Enrique. *El magisterio de la Iglesia*. Barcelona: Editorial Herder, p. 277.

⁵ Durante toda la Edad Moderna, solo se habían proclamado dos de los cuatro dogmas marianos actuales. El de la *Maternidad Divina de María* (Concilio de Éfeso, del año 421) y la *Virginidad perpetua de María* (Concilio de Letrán, del año 649). Los otros dogmas son el de la Inmaculada Concepción, aprobado por Pío IX en 1854, y el de la Asunción a los Cielos, por Pío XII en 1950.

⁶ Sobre los avatares del concilio bajo el pontificado de Paulo IV, antes cardenal Carafa, cuya actitud influyó mucho en el rumbo del mismo, recomendamos GARCÍA VILLOSLADA, Ricardo; LLORCA, Bernardino. *Historia de la Iglesia Católica III. Edad Nueva*. (3ª edición). Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos nº 199, 1987, p. 808-816.

lió más fortalecida del concilio⁷, desbordando el fervor mariano en los países con mayor afecto, como Italia, España y Portugal, hasta convertirlo en lo que se denomina una *hiperdulía* o veneración suprema a la Virgen María, un paso por detrás de la *latría* o adoración absoluta que solo es debida a Dios.

La inclusión de la Virgen en el primer cuadro de ánimas de Granadilla se debe a esa *hiperdulía* existente ya desde los concilios altomedievales, pero alimentada en Trento, frente a las tesis protestantes que consideraban esta presencia tan notoria cercana a la idolatría. La *hiperdulía* permeó en las sociedades católicas, especialmente entre las clases más populares, e independientemente de lo recogido en el decreto trentino en materia del purgatorio, la devoción de la Iglesia y de los fieles convirtió a María en perfecta mediadora.

Y es justamente ahí donde entra el perfil de Cristóbal de la Cámara y Murga, un obispo tan fiel a todo lo dispuesto en el concilio, que al poco de tomar posesión de la diócesis de Canaria 1627 (aunque llegó a Gran Canaria al año siguiente), lo primero que dispuso, además de conocer el territorio, fue convocar el primer sínodo diocesano de la historia del Archipiélago, para generar un documento legal diocesano donde quedase adaptado el pensamiento trentino. José de Viera y Clavijo (1731-1813), primer historiador de Canarias y hombre de la Ilustración, quiso reconocer la excelencia de este obispo con las siguientes palabras:

Desde luego aplicó todo su conato en la celebración de un concilio diocesano, tanto más necesario en nuestras islas, cuanto era lastimoso que en doscientos años que había silla episcopal en ellas no se había podido verificar su convocación, aún después de que el tridentino los había encomendado tanto. A este fin expidió su convocatoria aquel mismo año de su ingreso en el obispado, y en la primavera del siguiente de 1629 tuvo la honorífica satisfacción de celebrar el deseado sínodo en la capital de la diócesis, con asistencia de los párrocos, órde-

⁷ Existe una interesante edición en latín y español de los textos íntegros del Concilio, con traducción de Ignacio López de Ayala, bajo el título *El sacrosanto y ecuménico Concilio de Trento*. Madrid: Imprenta Real, 1787. Disponible en: http://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=g tP3Xly2pYwC&coi=fnd&pg=PA1&dq=virgen+maria+concilio+de+trento&ots=eG9erRsxOZ&sig=6JQ_pYVZVxhs2_dBhj7QfARKpBw#v=onepage&q=virgen%20maria%20concilio%20de%20trento&cf=false. Consultado el 29 de diciembre de 2013.

nes religiosas y ayuntamientos, en el cual se establecieron las útiles y oportunas constituciones de que haremos aquí una sucinta mención.⁸

El propio Viera muestra el temperamento del obispo y la importancia que concedía a las imágenes para sostener y alimentar el culto. Nos informa del contenido de la constitución 25 del referido sínodo:

La constitución 25 trata de las santas imágenes. Que se desbaraten las que, por viejas, o disformes, más provocan a risa que a devoción. «Que no las metan en ríos o fuentes, cuando piden agua». Que no se pinten historias ni milagros de santos, sin estar examinados y aprobados por el ordinario. Que ninguna persona traiga nóminas ni reliquias falsas; que no se cure por ensalmos ni bendiciones; que no se admitan ni publiquen nuevos milagros ni reliquias, sino los aprobados.⁹

En realidad, no solo se legislaba en materia de fe, sino también de gusto, porque las imágenes, en opinión de Trento, debían ser de buena ejecución para mejor servir a la transmisión de las ideas. En definitiva, era tan importante el mensaje como la forma, y a buen seguro, el primitivo cuadro de Ánimas de Granadilla, que se ajustaba exactamente al momento que le tocó vivir, tuvo como pintor a alguno que conociese el oficio artístico y atendiese la orientación de alguien que vivió en primera persona el sínodo. Pero nada más podemos apuntar sobre su autoría o lugar de realización, pues el único dato conocido es el ya citado: «un quadro de las animas con la imagen de Nuestra Sra.». Pocas palabras, pero de mucho calado.

A la hora de imaginar cómo sería ese primer lienzo, creemos que se compondría de tres niveles. En el inferior se hallarían algunas ánimas entre las llamas del *fuego de la espera*. El segundo estaría ocupado por dos figuras: a la izquierda del espectador (y diestra de Cristo), la Virgen María en algún gesto de ayuda, como extender el rosario hacia las ánimas. A la derecha, el arcángel

⁸ VIERA Y CLAVIJO. José. *Noticias de la Historia General de las Islas Canarias*. 6ª edición. Santa Cruz de Tenerife: Goya Ediciones, 1971, Tomo II, p. 537.

⁹ *Idem*, p. 543. La nota al pie de esta página indica que las *Constituciones Sinodales* fueron publicadas por Juan González en Madrid en 1631, conociendo una segunda edición en 1634 por la imprenta de la viuda de Juan González, también en la capital del reino.

San Miguel, abogado divino en las causas del purgatorio. Por último, cerrando la composición en el nivel superior, Dios Padre o, más probablemente, la Santísima Trinidad, como Juez Supremo.

No sugerimos esta composición arbitrariamente. Al contrario, nos basamos en la tradición iconográfica que desde finales del siglo XIII fija a través de ejemplos italianos o españoles una evolución iconográfica reforzada por la visión de la muerte «post trentina»¹⁰. Además, los grabados incluidos en los frontispicios de los libros publicados en España desde la década de 1490 solían presentar una estructura piramidal en tres niveles, e inspirarse en grabados fue constante por los artistas del mundo hispano hasta comienzos del siglo XIX; dicho de otro modo, que ese tipo de organización espacial era adecuado para la ideología piramidal de la salvación.

Escrito lo anterior, creemos que abordar en este artículo un estudio sobre la representación iconográfica el purgatorio nos parece innecesaria y excesiva. Sin embargo, hay un elemento que debemos destacar: el cuadro de Ánimas que hoy podemos ver en el templo, presenta un esquema similar al que hemos detallado. ¿Pudo la composición del primero sugerir la composición del segundo? ¿Existió cierta continuidad? Esto lo analizaremos en el siguiente apartado.

ECOS DEL PENSAMIENTO ILUSTRADO EN EL CUADRO DE ÁNIMAS

Para continuar exponiendo los resultados de la investigación y avanzar hacia el análisis iconográfico del lienzo actual, hemos de retornar a las fuentes. El *Libro de Fundación* de la cofradía da un salto de 102 años hasta volver a mostrar signos de existencia y confirmar que aún se rendía culto al cuadro de 1658. El único documento que lo menciona es el inventario de la iglesia parroquial realizado el 25 de junio de 1710 con motivo del paso del visitador episcopal, Martín Bacaille Manrique de Lara, por orden del obispo Juan Ruiz Simón. En lo que respecta a las principales obras de escultura y pintura, se consignan las siguientes:

¹⁰ MÂLE, Emile. *El arte religioso de la Contrarreforma*. (1ª edición de 1932). Madrid: Ediciones Encuentro, 2001, p. 199-222. Parcialmente disponible en: http://books.google.es/books?id=YVZywjDQKJ8C&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&cf=false. Consultado el 30 de diciembre de 2013.

Primeramente se hallo en la dha ygleçia dos ymagenes de Ntra. Sra., una de Rosario y otra de Aflixidos. Otra del Glorioso San Antonio de Padua, pattronno de dha ygleçia. Yten dos ymagenes de los Apostoles San Phelipe y Santiago. Yten otro del santo Rey Fernando. Yten un niño Santo Nombre de JHS. Ytten otra de Santa Luzia. Y quatro quadros uno de Nro. Sr. Jesuchristo a la coluna. Otro de animas. Otro de San Pedro Nro. Pe. Y otro de San Bartholome (...).¹¹

Aunque no sabemos quién realizó dicho inventario, resulta singular que su redactor, al referirse al lienzo de San Pedro, lo cite como «Nuestro Padre», es decir, al tenido por fundador de la orden de los presbíteros. De todas formas, que haya sido el sacerdote no deja de ser un hecho anecdótico y, por otro lado, lógico.

Este libro de cuentas agota ahí su información sobre el cuadro, no así de informaciones artísticas, pues consigna la reconstrucción del templo en 1733 por mandato del obispo Pedro Dávila y Cárdenas; la ejecución del nuevo púlpito en 1738, los trabajos de cantería de la fachada entre 1740-1745 o la hechura del coro en 1749. Es decir, que el templo que hoy conocemos, al menos en su estructura y muchos de los elementos artísticos (arquitectónicos y plásticos), se deben a la década de 1740. Este dato es importante por lo que relataremos a continuación.

En 1781 encontramos el siguiente registro en el *Libro de la Fundación de la cofradía de animas*:

En el lugar de la Granadilla a primero de octubre de mil setecientos ochenta y un años el Sr. D. Antonio Torres secretario de Camara, y Visitador Genl. Deste obdo. por el Ylmo. y Rmo. Sr. Dn. Fr. Joachim de Herrera del consejo de S.M. obispo de estas yslas. Dixo que por quanto esta cofradía de las Benditas Animas estaba perdida desde que fallecio Juan Rodrigues Luis su Mayordomo hay tiempo de dose años, y ahora Juan Gonsales Guillen vesino se ha precentado expresando que fervoroso de la piedad cristiana de tres años a esta parte se ha dedicado a pedir algunas limosnas, las que no alcansado el costo de las Missas de los lunes del año cera y demás que ha comprado como igualmte. a el de la fabrica

¹¹ A.H.D.O.T. Libro nº 39. *Libro de cuentas de fábrica de San Antonio de Granadilla*, fol. 103v.

del quadro, y Retablo, ha suplido de su propio caudal mas de veinte pesos corrientes, de que no pretende interez ni remuneración alguna solicita que al mayordomo se le da Poder y facultad para que pueda percivir y recolectar todas y quales que limosnas que contribuyeren los fieles.¹²

Este texto nos advierte que desde 1769 la cofradía había desaparecido, pero ningún documento nos garantiza que tuviese algún movimiento apreciable con anterioridad a esa fecha; por otro lado, el libro de fábrica no indica nada reseñable y los protocolos notariales del siglo XVIII que hemos consultado relativos a la parroquia de Granadilla, han desvelado algunas informaciones útiles, pero nada sobre la cofradía. Teniendo en cuenta la profunda reforma del templo en la década de 1740, es posible que el primitivo cuadro de Ánimas estuviese en mal estado o se perdiese en el transcurso de las obras; en cualquier caso, estaría con toda seguridad «indecente», como era costumbre adjetivar en aquellos tiempos.

Por eso, el hacendado local, Juan González Guillén, tomó la decisión en 1778 de restaurar la cofradía, justo tras la llegada a la silla episcopal de Canaria del monje cisterciense, fray Joaquín Herrera de la Bárcena. Y aunque sea tentador aproximar este personaje al obispo Herrera, creemos que González Guillén actuó siguiendo los planteamientos del antecesor episcopal, el franciscano fray Juan Bautista Cervera, quien dirigió la diócesis entre 1769 y 1777, los años en que triunfó la mentalidad ilustrada en las islas con la dirección indirecta de Carlos III. El rey había proclamado en 1760 a la Inmaculada Concepción como patrona de España, decisión ratificada por Clemente XIII ese mismo año: es uno de los mejores ejemplos prácticos del catolicismo ilustrado y la devoción religiosa.

Cervera estimuló la aproximación del arte de la Ilustración a los artistas canarios y de hecho, bajo su gobierno se realizaron obras artísticas memorables. Los obispos Herrera, Martínez de la Plaza y, sobre todo, Antonio Tavera y Almazán (1791-1796), acabarían por introducir el gusto clasicista en la diócesis¹³. Solo bajo estos obispos y su influencia se entiende la renovación estética

¹² A.H.D.O.T. Libro nº 38, *Libro de la Fundación de la cofradía de las Animas de San Antonio de Granadilla*, sin foliar.

¹³ Sobre la biografía de estos obispos de Canaria: CAZORLA LEÓN, Santiago; SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Julio: *Obispos de Canarias y Rubicón*. Madrid: Eypasa, 1997.



Fotografía 1. *Cuadro de Ánimas.* Óleo sobre lienzo. Anónimo lagunero hacia 1770-1780. Iglesia parroquial de San Antonio de Padua, Granadilla

de muchos templos, así como la obra plástica del pintor Juan de Miranda y los escultores José Luján Pérez y Fernando Estévez. Pero ese capítulo, además de conocido, está bien divulgado¹⁴.

Cuando el hacendado González Guillén, en su empeño de recuperar la cofradía, encargó un nuevo cuadro de Ánimas, hubo de recurrir al gran centro de producción artística, que no era otro que la ciudad de La Laguna. El maestro indiscutible de la pintura barroca había sido Cristóbal Hernández de Quintana (1651-1725), quien, hacia 1717, instituyó definitivamente su composición en el gigantesco lienzo pintado para la parroquial de Nuestra Señora de los Remedios de La Laguna. A partir de entonces, fueron muchos los que se inspiraron en este último para efectuar otros cuadros, aunque sin tanta complejidad, si bien todos tienen la «huella» de Quintana. Pero como señala Carlos Rodríguez Morales,¹⁵ es difícil hacer un seguimiento exhaustivo de sus discípulos, por la escasa producción de la que tenemos certeza y por los exiguos datos personales de quienes realizaron las pinturas de lo que comúnmente conocemos como la saga «quintanesca».

No cabe duda de que el lienzo de Granadilla está directamente vinculado a la obra de Quintana: de hecho, todos sus elementos, incluyendo el dibujo de los rostros y la aplicación del color, siguen a Quintana, pero de una forma más burda. Esto nos hace pensar dos cosas: en primer lugar, que su anónimo autor pudo trabajar directamente con Quintana o sus seguidores, e incluso que aun siendo de una generación posterior, solo concebía pintar como Quintana. En segundo lugar, que este lienzo no persiguiese una «modernidad», que nosotros entendemos bajo la influencia italianizante, sino ajustarse al concepto bien arraigado que se tenía en Tenerife de lo que debía ser un «cuadro de Ánimas».

En definitiva, que el papel del artista y su formación era un dato marginal en el tiempo de su ejecución y adquisición; consecuencia de ello es que apreciar en la actualidad y por encima de todo su autoría, sería alterar su valor en la historia. El dato mayor es que en él se consagra la iconografía diseñada

¹⁴ LORENZO LIMA, Juan Alejandro. Ideal ilustrado y renovación artística en Canarias. Un ejemplo de modernidad en entornos periféricos. In: ASTIGARRAGA GOENAGA, Jesús; LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, Victoria; URQUÍA ECHAVE, José María (orgs.). *Ilustración, ilustraciones*. Real Sociedad Bascongada de Amigos del País: Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 2009, vol. 3, p. 393-414.

¹⁵ RODRÍGUEZ MORALES, Carlos. *Quintana*. Biblioteca de Artistas Canarios nº 42. Santa Cruz de Tenerife: Gobierno de Canarias, 2003, p. 149-163.

por Quintana, a pesar de que sospechamos que fue pintado años después en la ciudad de La Laguna por un continuador del maestro. En realidad, lo que González Guillén adquirió no fue una obra adecuada a un estilo concreto, sino a una temática coherente al concilio de Trento y a los sínodos diocesanos. Ahí radicaba su éxito. Por eso, el cuadro de Granadilla, aunque ingresase en la parroquial de San Antonio en torno a 1780, sería pintado antes. Pero ¿cuándo?

En este punto retornamos al obispo Cervera. Era franciscano, de la familia alcantarina.¹⁶ Bajo su gobierno diocesano (1769-1777), coincidió con fray Jacob Antonio Delgado Sol (1719-1782) como provincial franciscano de San Diego de Canarias en los periodos 1766-1769, 1772-1775 y 1781-1782¹⁷. Además, fue padre guardián del convento de San Pedro de Alcántara de Santa Cruz de Tenerife y acercó la política ilustrada al arte franciscano, cuyo mejor resultado son los frescos de la iglesia del ex convento del mismo nombre, hoy parroquia de San Francisco¹⁸, hacia 1777, donde se hace un canto al patrocinio de la Inmaculada sobre los reinos de España y la orden franciscana.

El cuadro de Ánimas de Granadilla tiene por protagonista a San Antonio de Padua, patrono de la localidad, pero también fue el primer santo orador de la historia franciscana, taumaturgo, como San Francisco de Asís, y uno de los santos más populares de la cristiandad. Recurrir a él como mediador en los quehaceres cotidianos era común en el siglo XVIII ¿cómo no habría de ser en el purgatorio un defensor del alma pura y fiel ante Dios? Esa idea conectaba tres puntos: la devoción local granadillera, el apoyo que la orden franciscana daba a los intereses del Estado y el reconocimiento al gobierno de un obispo franciscano. A buen seguro, González Guillén era consciente de la realidad de su tiempo, y el autor del lienzo también.

¹⁶ Un breve resumen de su acción episcopal en ARENCIBIA SUÁREZ, Juan Carlos. La Iglesia en Canarias desde la segunda mitad del siglo XVIII hasta principios del XIX. In: LABOA, Juan María (coord.). *Historia de las Diócesis españolas nº 24. Iglesias de Canarias y Tenerife*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 2007, p. 187-188.

¹⁷ INCHAURBE ALDAPE, Diego. *Noticias sobre los provinciales franciscanos de Canarias*. La Laguna: Instituto de Estudios Canarios, 1966, p. 250-280.

¹⁸ CASTRO BRUNETTO, Carlos Javier. Pintura. In: *Luces y sombras en el siglo ilustrado: la cultura canaria del Setecientos*. Historia Cultural del Arte en Canarias IV. Santa Cruz de Tenerife: Las Palmas de Gran Canaria: Viceconsejería de Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, 2009, p. 233-235.

Ese anónimo artista recibiría el encargo en La Laguna en la década de 1770, contemplaría el modelo quintanesco y ejecutaría un lienzo que respondiese a todas las expectativas. Así pues, a la hora de clasificar el cuadro, sugerimos la siguiente: anónimo lagunero hacia 1770-1780. El anonimato es real porque no hemos tenido la fortuna de contrastar la obra con un documento, pero no podemos olvidar que en 1777 un pintor deudor de Quintana en lo relacionado con la composición, Rafael Henríquez (1737-1793), entregó al convento franciscano de Santa Cruz un cuadro de Ánimas, como ha documentado Margarita Rodríguez¹⁹. El lienzo santacruzero es ambicioso, al incluir una nómina extensa de santos franciscanos como mediadores en el purgatorio, en primer lugar, porque era un cuadro para un convento seráfico y en segundo lugar, porque el propio Henríquez era terciario franciscano. A su vez, el cuadro de Granadilla, pintado para una parroquia que tiene a un santo franciscano por patrono, también tiene un fuerte resabio franciscano. Otro punto en común, siendo ahora el nexa el propio artista.

Tanto el cuadro de Santa Cruz como el de Granadilla muestran la tendencia a los colores planos y a crear una atmósfera que no se corresponde con los años finales del siglo XVIII, sino con el pleno barroco, muy al gusto de Quintana. Aunque hay muchos elementos que diferencian ambas obras y que el pincel es, en muchos aspectos, diferente, no podemos descartar que sea obra de Rafael Henríquez, sobre todo si entendemos que el cuadro de la iglesia de San Francisco de Santa Cruz está muy ennegrecido y oculta detalles que solo revelaría una restauración afortunada. También es cierto que existe un problema de escala, puesto que si en el cuadro de Granadilla se busca la presencia de pocos protagonistas, siendo el personaje fundamental San Antonio (junto a la Virgen), en el de Santa Cruz, con un mayor número de personajes (los franciscanos: San Francisco de Asís, San Diego de Alcalá y San Pedro de Alcántara), la posibilidad de figurarlos con detalle era mucho menor. En cualquier caso, no cabe duda de que existe un punto de unión entre ambos cuadros a partir del tema que realza a la familia franciscana como mediadora en el juicio de las almas.

¹⁹ RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Margarita. *La pintura en Canarias durante el siglo XVIII*. Las Palmas de Gran Canaria: Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria, 1986, p. 191-193.



Fotografía 2. *Cuadro de Ánimas*. Óleo sobre lienzo. Rafael Henríquez, 1777.
Iglesia parroquial de Santa Cruz de Tenerife
(antiguo convento franciscano de San Pedro de Alcántara)

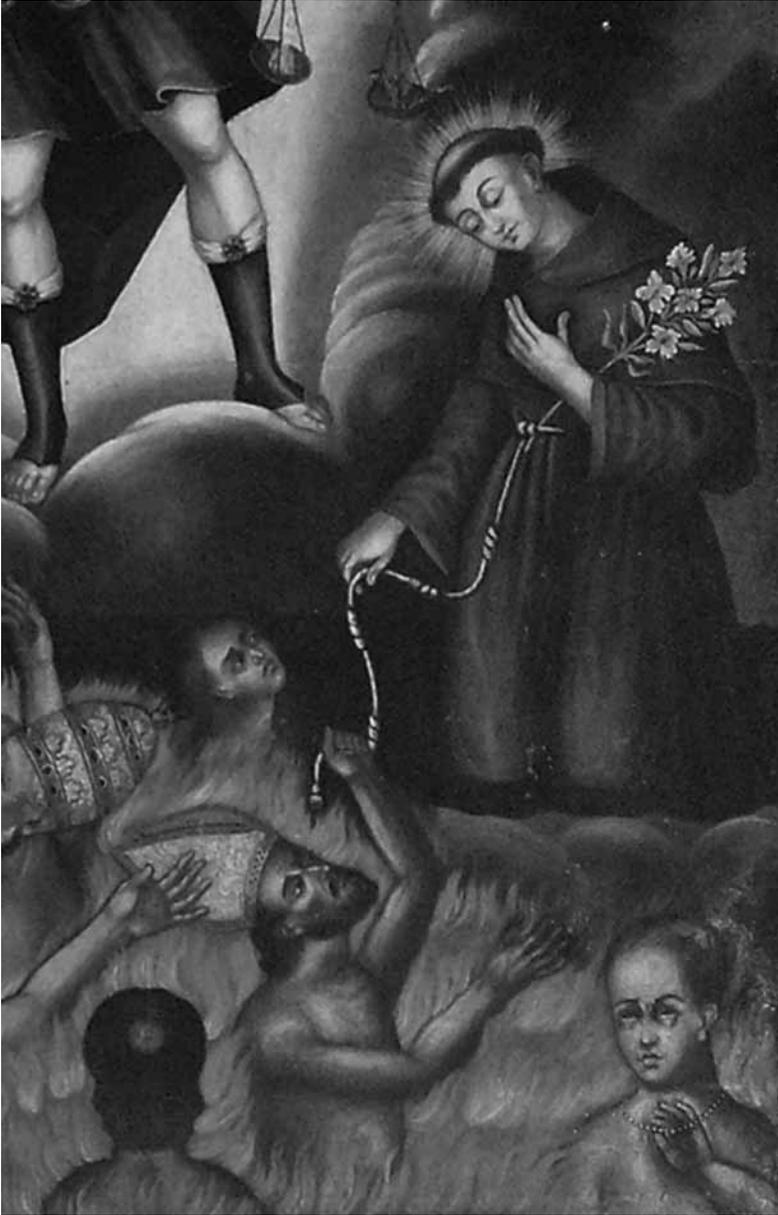
LA EXALTACIÓN DE SAN ANTONIO DE PADUA COMO MANIFESTACIÓN DEL PATROCINIO ARTÍSTICO Y DEL CATOLICISMO ILUSTRADO

Por último, debemos señalar una serie de cuestiones específicas de este cuadro que lo hacen tan especial. La más notable de todas es la presencia de San Antonio de Padua. En primer lugar, es evidente que su protagonismo proviene de la parroquia. Pero es único en Canarias que el santo ocupe un espacio de tanto privilegio. Mientras con la mano derecha tiende el cordón del hábito, máximo símbolo franciscano, a las ánimas (y es un obispo quien se aferra a él), lleva la mano izquierda a su pecho, mostrándose a sí mismo como mediador en el purgatorio. Parece decirnos que siguiendo la regla y vida franciscana se puede alcanzar la salvación. Pero el artista, para conseguir este fin, renuncia a poner en sus manos el más importante de sus atributos: el Niño Jesús. Es evidente que este cuadro repite, en parte, el esquema del lienzo primitivo de 1658 y desaparecido hacia la década de 1740. La novedad que aporta sobre el modelo anterior, que, no lo descartamos, pudo ser conocido por el anónimo artista o recibir instrucciones precisas para efectuar el nuevo, es que junto al lugar preminente concedido a la Virgen María, se incluye ahora a San Antonio de Padua.

Durante la Edad Media, San Antonio era conocido como un gran predicador, sobre todo a partir de 1263, cuando se abrió la tumba y se encontró incorrupta su lengua, hoy conservada en la basílica de Padua. Pero será desde comienzos del siglo XVI cuando se convierta en un santo hacedor de milagros populares (encontrar novios u objetos desaparecidos) y gane la fama de la que hoy goza. En esos momentos se fijará definitivamente su representación, destacando el momento en que, en una visión dentro de la celda del convento, se le apareció Cristo como Niño²⁰. En la España del Barroco esa fue la imagen que triunfó, arrobado en la contemplación de lo divino; así lo pintaron y esculpieron sobre todo tras el concilio de Trento, aplicando el misticismo que sugería el decreto de las imágenes en 1563.

En Canarias apenas registramos escenas diferentes a la señalada. Las variantes iconográficas antonianas son muy limitadas; de hecho el único pro-

²⁰ Es siempre de justicia citar a los maestros. RÉAU, Louis. *Iconografía del arte cristiano*. Tomo II/Volumen 3. Barcelona: Ediciones del Serbal, 1997, p. 123-131.



Fotografía 3. *Cuadro de Ánimas.* Óleo sobre lienzo. Anónimo lagunero hacia 1770-1780. Iglesia parroquial de San Antonio de Padua, Granadilla. (Detalle de la efigie de San Antonio de Padua)

grama como tal se halla en la iglesia de San Francisco de Las Palmas. De su hagiografía, destaca la representación del milagro de la mula arrodillada ante una Hostia, como se aprecia en el coro del convento de Santa Clara de La Laguna. Tampoco es común mostrarlo en los cuadros de Ánimas, donde ocupa un papel secundario²¹. En este tipo de obras, el protagonista habitual era San Francisco de Asís²². Es una excepción el caso de la iglesia de Santa Catalina de Tacoronte, pintado por Domingo de Quintana en 1729²³, donde San Antonio tiene cierta relevancia.

Pero no nos engañemos: por curiosos que sean esos lienzos, lo frecuente será la figuración del santo mostrando al Niño sobre un libro de oraciones, con la azucena de la pureza mostrada en la mano derecha, si se trataba de una escultura. En el caso de ser una pintura, como sucede en el lienzo que se conserva en el tesoro de la iglesia de Nuestra Señora de la Concepción de La Orotava, la figura de María se incorpora a la escena.

Y es que conforme a la tradición franciscana, fue la Virgen quien se apareció a San Antonio y le entregó como regalo espiritual a su Hijo en forma de Niño. Obviamente, la base es un supuesto místico, pero ese supuesto fue el que más gustó a frailes, clientes y artistas desde el siglo XIV. Ya a partir del siglo XV, sobre todo gracias a los pintores italianos, la figura del Niño Jesús sentado sobre un libro de oración y en actitud de bendecir acompaña como atributo a San Antonio, mientras en la otra mano porta una azucena o lirio. Según se mire, en este cuadro faltan o no faltan tales atributos. María está frente a San Antonio, como María está junto a él cuando se le aparece en la celda del convento acompañando a su Hijo. El Niño no figura con San Antonio, porque estando la Madre, aparece figurado sobre su regazo; es decir, que la Virgen actúa como *Theotokos* y por ello Cristo Niño entrega un rosario al ánima de un papa (de nuevo, la hiperdulía, que estaba presente en el primer cuadro de 1658).

²¹ Sobre la iconografía de San Antonio de Padua, véase: CASTRO BRUNETTO, Carlos Javier. *Iconografía franciscana en Canarias: escultura y pintura*. Tesis Doctoral inédita (1993). Biblioteca de la Universidad de La Laguna, tomo I, p. 213-301; tomo II, p. 590-592.

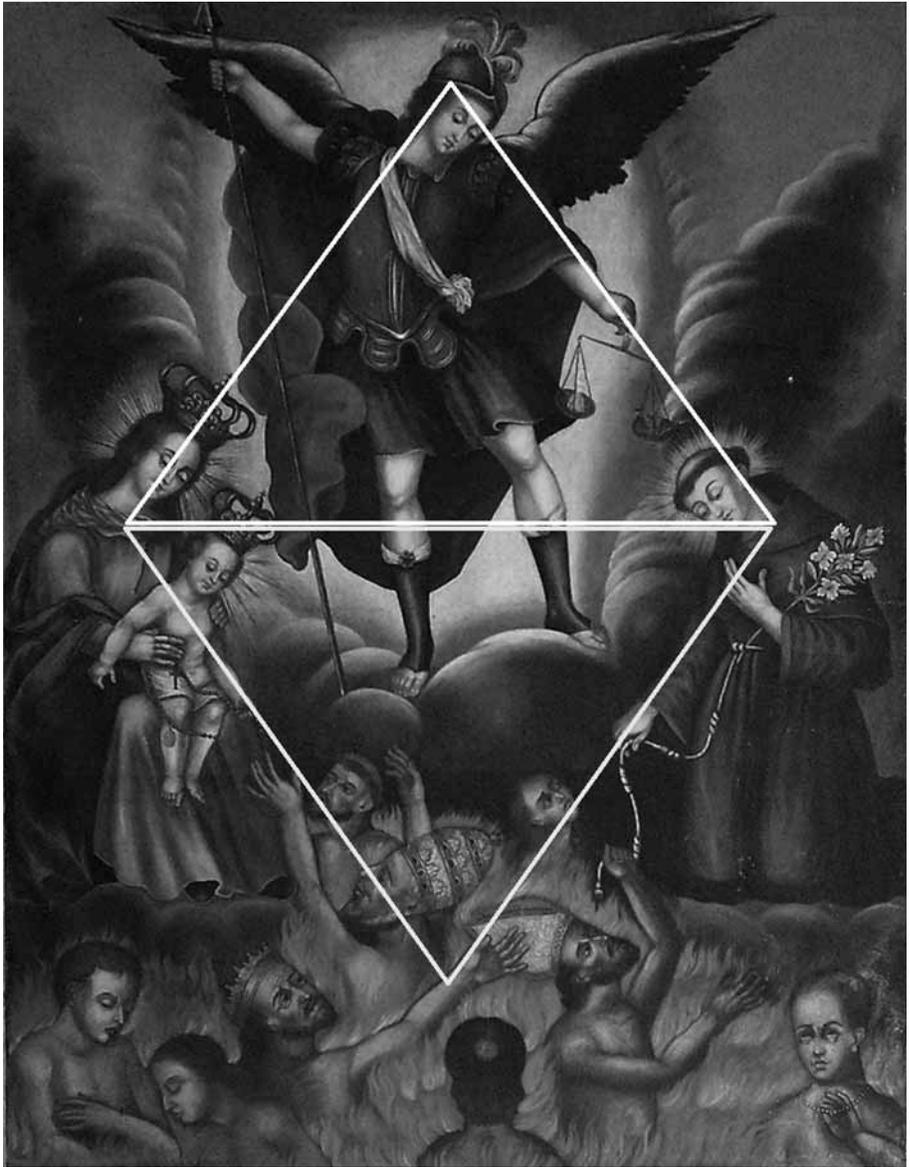
²² Para la relación entre la orden franciscana y los cuadros de Ánimas, véase: CASTRO BRUNETTO, Carlos Javier. Devoción y arte en el siglo XVIII canario: los cuadros de Ánimas y los santos de la orden franciscana. *Revista de Historia Canaria*, nº 185 (2003), Universidad de La Laguna, p. 27-47.

²³ RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, M. *op. cit.*, p. 415-421.

La azucena sí que está pintada, pero interviene como simple atributo para identificar al santo, porque en este cuadro su papel no es la exaltación de la pureza y la castidad, sino el de *mediador* en el purgatorio, función compartida con María, la gran mediadora. Es tal vez el mayor honor que se haya dado a San Antonio en el arte y la piedad canaria. Cierra la composición San Miguel Arcángel y aunque no lo veamos porque el cuadro está evidentemente recordado, figuraría en la cúspide la Santísima Trinidad, donde, de nuevo, está Jesús, como Segunda Persona.

Pero retornemos a la composición. No es arbitraria. Sin duda, tanto el cliente, Juan González Guillén, como el pintor, por probable indicación de éste, tuvieron en cuenta la figuración de la Virgen en el cuadro de ánimas que existió hasta el siglo XVIII, como ya señalamos. El nuevo cuadro está simétricamente dividido en dos mitades. En el lado de nuestra izquierda figura centralmente la Virgen. Bajo ella un grupo de cinco ánimas: un fraile, un papa y un rey, y en el ángulo inferior izquierdo un hombre y una mujer que, evidentemente, representan a los no poderosos, al mundo seglar, con claras resonancias al pecado original con el que nacemos y que encarnan Adán y Eva. El lado derecho está presidido por San Antonio y bajo él cuatro figuras: un ánima indeterminada, un obispo, un presbítero y una mujer rica, a quien identificamos por el collar de perlas al que se aferra, como imagen de la perdición que representan los bienes de este mundo. En la parte superior el Arcángel y más arriba, hoy inexistente, la Trinidad. Sin embargo, las miradas de la Virgen con el Niño, San Antonio y San Miguel Arcángel confluyen sobre una sola figura, la del presbítero, que se muestra de espaldas al público y a quien reconocemos por la tonsura.

¿Qué puede significar todo esto? No es habitual esa confluencia de miradas y sí que alguno de los personajes sacros mire al espectador, al fiel. Pero nadie en este cuadro mira a los fieles, todas convergen en el rostro, invisible para nosotros, del sacerdote. Es extraño, aunque deba tener una explicación. Sugerimos que este cuadro esconde la exaltación del orden sacerdotal, un reconocimiento subliminal de la preeminencia social del párroco. Su figura se vio reforzada por los obispos ilustrados frente la frecuente preferencia por las órdenes religiosas, lo que encaja con la propia historia de Granadilla, donde convivía el poder diocesano con la existencia de un convento franciscano, el de San Luis Obispo. No se trataría de provocar un enfrentamiento, sino de estimular el reconocimiento social del orden de los presbíteros.



Fotografía 4. *Cuadro de Ánimas*. Óleo sobre lienzo. Anónimo lagunero hacia 1770-1780. Iglesia parroquial de San Antonio de Padua, Granadilla. (Composición a través del juego de miradas)

Bajo esa perspectiva, el cuadro es «moderno», pues sobre la estructura tradicional y piramidal organizada en torno a niveles de importancia (ánimas-mediadores-jueces), encontramos una estructura romboidal, siendo el vértice inferior el párroco, el superior San Miguel Arcángel y la Trinidad (desparecida) y los extremos laterales, la Virgen María y San Antonio. Toda una novedad.

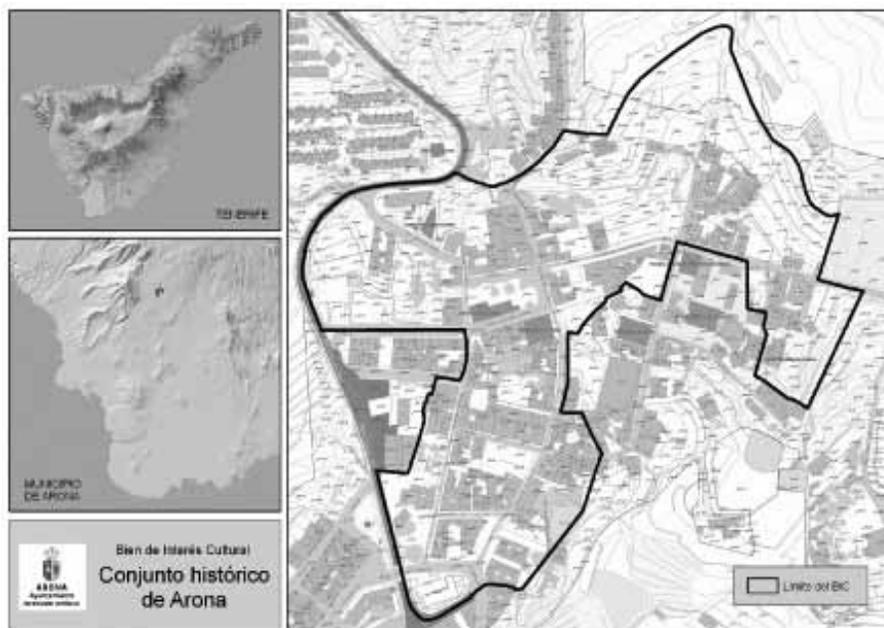
CONCLUSIONES

Lo que hemos expuesto hasta este momento nos sitúa ante una obra excepcional por su contenido, más que por sus formas, aunque sean, a su vez, singulares. Concluido el siglo XVIII, poco más se sabe de la cofradía de ánimas y de su querencia en Granadilla. De hecho, la presentación de cuentas de la hermandad se va distanciando en el tiempo y reflejan una gran pobreza. Solo encontramos registros en 1804 y en 1830, siendo su administrador Manuel González Guillén, señal del aprecio de esa familia al rezo por las ánimas. El último registro anotado en el libro es de 1836.

Podemos concluir que el cuadro de Ánimas de la iglesia de San Antonio de Padua de Granadilla, a pesar de su limitada calidad artística, es una obra que refleja el catolicismo ilustrado conviviendo con las señas tradicionales de identidad de un lugar. Ésta personifica en la figura de San Antonio, el legado histórico y devocional de Granadilla. También nos dice que la elección de una estética conservadora está forjada por la fama del modelo plástico que la inspira. Este lienzo nos confirma, una vez más, que la obra de arte es la mejor fuente de información que existe para obtener la fotografía de un tiempo, una fotografía que hay que mirar bien si queremos descifrar todas las claves que oculta, en este caso, el pensamiento barroco.

Análisis patrimonial de Arona [casco] tras su declaración de Bien de Interés Cultural con la categoría de Conjunto Histórico

ANA SONIA FERNÁNDEZ ALAYÓN



Un Bien de Interés Cultural es la figura jurídica de protección de mayor rango del Patrimonio Histórico.

El núcleo urbano de Arona fue declarado Bien de Interés Cultural (B.I.C.) con categoría de Conjunto Histórico según Decreto del Gobierno de Canarias 7/2007, de 2 de abril, publicado en el Boletín Oficial de Canarias nº 74, de 13 de abril de 2007. En él se establece un perímetro de protección que pretende garantizar las peculiaridades urbanísticas y edificatorias de un asentamiento que se enraíza en un modelo socioeconómico marcadamente rural, y que aún hoy se percibe en la concepción del espacio.

Ante la incipiente metamorfosis urbanística que planeaba sobre el núcleo urbano de Arona, especialmente desde las últimas décadas del siglo XX, marcado por un escaso respeto hacia la herencia edificatoria del entorno, la desaparición de algunas muestras de arquitectura tradicional y la rehabilitación desafortunada de algunos inmuebles, se recurre a la declaración de B.I.C., con la categoría de Conjunto Histórico al núcleo de Arona¹. Procedimiento que estimamos como el mejor instrumento de protección, al tener como objetivo prioritario el amparo de nuestro legado, aunque, sin que ello menoscabe los nuevos criterios edificatorios, que deberían contemplar cierta armonía visual con el entorno, no perjudicando así los esquemas ambientales, urbanísticos y arquitectónicos del Conjunto Histórico de Arona.

Debemos incidir en el hecho de que, la población actual, es productora de un lenguaje arquitectónico propio, concretado en un modo de vida, en un contexto socioeconómico, cultural y político determinado, es por ello que entendemos que no podemos interrumpir el ciclo vital del lugar que se ocupa. En este sentido, la declaración de B.I.C., no debe ser entendida como un obstáculo, sino como una oportunidad, que posibilita, de acuerdo con un marco legal y bajo una normativa de planeamiento respetuosa con lo ya existente, el desarrollo sin censura del discurso arquitectónico de esta sociedad. Es decir, sin caer en el mimetismo, debería procurar alejarse de las incorrectas rehabilitaciones y de la confusión constructiva carente de identidad.

En el ámbito de delimitación de este B.I.C. se han realizado por la administración local algunos proyectos, con mayor o menor acierto, en los que se trata de conservar, recuperar y rehabilitar esos inmuebles o espacios urbanos. Intentando contribuir además, en la mejora de la calidad de vida de los residentes de este núcleo.

Para llevar a cabo esta comunicación nos hemos acercado a distintas fuentes de información, siendo las principales las municipales, tal es el caso de las actas plenarios, proyectos y expedientes administrativos obrantes en el archivo municipal, así como en otras dependencias técnicas. Importante ha sido la información de hemeroteca, recurriendo además, a la información oral, al considerar que se trata de un tema vivo y actual.

¹ Justificación de la delimitación del Conjunto Histórico de Arona. Boletín Oficial de Canarias nº 74, de 13 de abril de 2007

ARONA. SÍNTESIS DE UN ASENTAMIENTO

La tipología arquitectónica y urbana en Arona es consecuencia de un proceso histórico de siglos, marcado por una economía de subsistencia, pero donde también se dejaron sentir los efectos favorables propiciados por el negocio de la cochinilla y por la puesta en el mercado de importantes propiedades en el siglo XIX.

Encontramos así, que las tipologías arquitectónicas presentes en el casco muestran, en gran parte, los rasgos propios de la arquitectura tradicional, aunque modificadas por las corrientes estilísticas que se imponen a lo largo del XIX y principios del XX, alternando casas terreras vinculadas a la población más humilde, con otras de mayor empaque, pertenecientes a la burguesía agraria local.

Paulatinamente, y a lo largo del siglo XX, el asentamiento en Arona casco se fue tejiendo discretamente en torno al núcleo fundacional, por ser aquí donde se encontraba la sede político-administrativa y la religiosa significada esta última en la Parroquia de San Antonio Abad.

La coyuntura política y las estrategias económicas ligadas, primero, a un mercado de exportación y luego, a la industria turística y el sector servicios y constructivo, influyen en los comportamientos demográficos propiciando desde mediados del siglo XX, un evidente desequilibrio espacial en detrimento de las medianías.



Calle Domínguez Alfonso. Instantánea tomada en 1927. Actualmente, presenta casi idéntica morfología urbana. Casas de una o dos plantas con azoteas o tejados a cuatro aguas, empleo de madera en ventanas de guillotina y puertas



Calle Duque de la Torre. Arona. Aún hoy, se advierte el marcado carácter rural de la trama urbana de este asentamiento

En este contexto, el núcleo de Arona logra conservar la morfología urbana heredada de los siglos precedentes. Sin embargo, en las últimas décadas del pasado siglo, en aras a un supuesto progreso y al ritmo que marcaba la galopante especulación urbanística, el casco histórico de Arona empezó a verse afectado por la irrecuperable desaparición de antiguas viviendas y elementos re-

presentativos del patrimonio natural y etnográfico; viéndose sustituidos por modelos edificatorios que desairando lo antiguo, creaban inmuebles irrespetuosos con el entorno, rompiendo con sus formas y volumetría la tipología arquitectónica que definía el núcleo de Arona.



Los nuevos modelos constructivos en Arona, antes de la publicación de B.I.C. con la categoría de Conjunto Histórico, rompen con el paisaje arquitectónico que definía el núcleo de Arona casco, lo que supone, además, una notable amenaza a su valor paisajístico urbano tradicional

En este sentido, debemos señalar que, en ese momento, la ejecución de un planeamiento, entendiéndolo por el que lleva a cabo un particular mediante la obtención de licencias, se amparaba en el Plan General de Ordenación Urbana aprobado y publicado en 1986 y cuyo Documento de Revisión fue aprobado el 13 de noviembre de 1992 y publicado en el BOP. nº 30 del 10 de marzo de 1993. Este texto, en su disposición transitoria cuarta contemplaba la redacción de una norma relativa a la protección de la edificación tradicional. Se establecía, en tanto no se aprobara la normativa y su catálogo, unos requisitos a tener en cuenta a la hora de redactar los proyectos de edificación, reforma o restauración, pero lo cierto es que nunca se delimitó un ámbito de protección, ni se llegó a redactar una normativa específica destinada a la protección de la edificación tradicional ante unas eventuales y posibles intervenciones.

Ante este desolador panorama urbanístico y haciéndose eco de las distintas manifestaciones verbales y denuncias de particulares y asociaciones, preocupadas en la conservación tanto de nuestro patrimonio histórico, como natural, el Área de Patrimonio Histórico del Cabildo Insular de Tenerife, en el año 2006 incoa el expediente para la declaración Bien de Interés Cultural con la categoría de Conjunto Histórico a favor de Arona (Boletín Oficial de Canarias nº 79, del 25 de abril de 2006), concretándose finalmente su resolución y tras el oportuno procedimiento, en el Decreto 70/2007 publicado el 13 de abril de 2007 en el Boletín Oficial de Canarias. Tal declaración y delimitación del entorno de protección se justifica por ser un conjunto de inmuebles de gran valor histórico, etnográfico y arquitectónico, por presentar una notable fragilidad y por ser muy sensibles a las afecciones urbanísticas (nuevas construcciones) y a las modificaciones, mal llamadas restauraciones.

El B.I.C. de Arona (casco) pretende alcanzar un equilibrio armónico entre los valores paisajísticos, ambientales, volumétricos, tipológicos y urbanísticos del Conjunto Histórico de Arona, y contempla evitar al mismo tiempo, las actuaciones que los particulares vienen desarrollando en el Conjunto - en ocasiones, sin licencia municipal - y que alteran, tergiversando además, gravemente la fisonomía de las edificaciones individuales y por tanto también, del conjunto.

ACTUACIONES EN ESPACIOS E INMUEBLES

La Administración Local de Arona promueve y encomienda una serie de actuaciones en espacios e inmuebles que forman parte del Conjunto Histórico al objeto de conservarlos, con distintos grados de protección según el Catálogo Arquitectónico Municipal y que concluyen con diferentes niveles de atino en su planteamiento e incluso en su ejecución.

Rehabilitación de la Iglesia de San Antonio Abad²

La Iglesia de San Antonio Abad tiene su origen en 1796, pero se levanta sobre una anterior Ermita, cuya construcción se remonta a 1627.

A comienzos del siglo XIX comenzaron las labores de ampliación, con trabajos como la construcción de la capilla. El paso de los años y las reparaciones parciales e incompletas habían determinado que el edificio reclamase una intervención urgente, pues se detectaban problemas no sólo relacionados con el ornato sino en la propia estructura del inmueble.

En 2005 se pone en marcha un Convenio de colaboración para la restauración de la Parroquia de San Antonio Abad en Arona casco, entre el Ayuntamiento de Arona, presidido por José Alberto González Reverón, la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico del Cabildo Insular de Tenerife y el Obispado de Tenerife.



Parroquia de San Antonio Abad en la Plaza del Cristo de la Salud, Arona. En torno a la misma, se ubican las edificaciones de mayor entidad arquitectónica

² Ayuntamiento de Arona. Expediente incoado en 2005 en virtud de convenio de colaboración para la restauración de la Parroquia de San Antonio Abad en Arona casco, entre el Ayuntamiento de Arona, la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico del Cabildo Insular de Tenerife y el Obispado de Tenerife.

De planta basilical, cuenta con una capilla en el lado derecho destinada a baptisterio, realizada en el s. XX. Su techumbre a dos aguas estructurada en tres cuerpos, es cubierta de teja árabe, vistiéndose el interior con una sencilla cubierta lignaria, artesonado de tres paños, de formas ochavadas en el presbiterio. La única nave culmina con un retablo de madera policromada que ocupa la totalidad del testero de la Iglesia. El exterior es de gran sencillez, en mampostería encalada, a excepción de la cantería que adorna los vanos y la parte superior del edificio, pero de bella fachada, a la que se accede por medio de una escalinata. Destaca por tener una puerta con un arco de medio punto de cantería marrón clara, con delgadas columnas de basamento prominente y capiteles a modo de repisas. También se utiliza el arco de medio punto en la ventana del coro, que a su vez se ve adornada por una reja a manera de balcón, también utilizado en el campanario. El frontispicio se ve coronado por una espadaña, realizada en piedra, compuesta de dos cuerpos de estructura adintelada, donde se abren unos arcos de medio punto destinados a las campanas, que a su vez descansan en un ondulante remate superior terminado en volutas de cantería. Esta parte superior, de la fachada principal, donde la línea recta rivaliza con la curva, trata de romper con la sobriedad que le confieren las formas sencillas y los materiales humildes; tiene la peculiaridad, al igual que sucede en los templos palmeros, de estar colocada sobre el vértice de la puerta principal.

Las actuaciones que se realizaron en el marco de este Convenio se centran en el mantenimiento del inmueble, primer paso hacia la conservación del mismo, y en la reparación, al objeto de mejorar la integridad y funcionalidad constructiva de parte de este edificio. Así se formalizaron las siguientes intervenciones:

- Se repara la techumbre (artesonado). Se desmontó toda la tea y tras su impermeabilización, se repone de nuevo, el tablado. Asimismo se desmonta el tejado y se reconstruye con la misma teja.
- El pavimento de loseta bastante deteriorado se sustituyó por el de piedra de la cantera de Arico. Al mismo tiempo, se reemplazaron los tres escalones de piedra volcánica por rasillos de barro.
- Se colocó, nuevamente, el contrafuerte ya desaparecido de la parte sur del inmueble, al lado del Evangelio. Con este se refuerza el parámetro ya que se ubica en la zona de mayor altura, previniendo así cierto peligro de desplome.
- Se instala una nueva electrificación y se añade megafonía al templo.

En el año 2006, y mientras el proyecto se encontraba en plena fase de ejecución, se recibe en la Concejalía de Patrimonio Histórico del Ayuntamiento de Arona por parte del cura párroco de la Iglesia de San Antonio Abad, una carta solicitando de aquella administración “*la colaboración económica para poder costear el 10% que le correspondía al Obispado del coste de la restauración del templo, debido a las penurias económicas por las que atravesaba esa Institución por motivo del reciente incendio del edificio de la Sede Episcopal de La Laguna*”. Hecho que atiende comprensiblemente la Administración Local.

Proyecto de Remodelación de la Plaza de la Paz [antiguo Cementerio Municipal]³

En la zona sur del casco de Arona, y donde se encuentra el punto de acceso más importante al mismo, se ubicaba el primer cementerio de este núcleo.

Sabemos que, antiguamente, era habitual utilizar las iglesias como lugares en donde se recibía la cristiana sepultura. En Arona, los feligreses, al estar bajo la jurisdicción parroquial de San Pedro de Vilafior pedían que su inhumación se efectuara en ésta, pero a partir de 1796, año en el que la Ermita de San Antonio Abad se erige en Parroquia por auto dado por el Obispo Tavira, será el nuevo templo el elegido por los vecinos para su sepelio.

Entre la segunda mitad del siglo XVIII y la primera mitad del siglo XIX, en Europa se publican trabajos que propugnaban la inconveniencia de mantener la vieja costumbre de enterrar en las iglesias, debido a las exhalaciones pútridas que se respiraba en la atmósfera de los templos. A finales del siglo XVIII, velando por la mejora en la higiene y en la salubridad pública, Carlos III, bajo el influjo de la ilustración, prohíbe el entierro en las iglesias. Así, expidió una Real Orden, con fecha 3 de abril de 1878, en la que prohibía la práctica de enterrar en los templos, salvo excepciones muy significativas, y ordenaba, a su vez, la construcción de cementerios fuera de las ciudades en sitios ventilados, cercanos a las parroquias, pero distantes de las casas de los vecinos. Y aunque a lo largo del siglo XIX, siguieron publicándose sucesivas Reales Ordenanzas recordando la prohibición de enterrar fuera de los cementerios, siguió la práctica de recurrir a los templos.

³ Ayuntamiento de Arona. Expediente instruido en virtud de remodelación de la Plaza de la Paz-Arona.

Con todo, en Arona, no será hasta el segundo cuarto del siglo XIX cuando se construya el primer recinto funerario, pero debido a los riesgos que suponía para la población, tanto por su cercanía a las casas, como por el tipo de suelo existente, se levanta un nuevo Cementerio en Montaña Fría. Efectivamente, tal y como admite en 1975, don Esteban Martínez Arroyo, cura párroco de la Parroquia de San Antonio Abad, en Arona, *“el viejo [cementerio] debería desaparecer por su proximidad a la población sobre todo por su estado de derrumbamiento, por lo descuidado que se encuentra y porque en la actualidad no invita a la devoción ni es lugar digno para un camposanto”*⁴.

El antiguo cementerio, con el paso de los años y la falta de uso y conservación, sufrió un continuo deterioro, lo que lleva, en las últimas décadas del siglo XX, a la Administración Local a decidir su derrumbe. Se ideará recuperar el lugar como espacio urbano, y, así, se proyectó una plaza, que por sus características parecía querer romper con cualquier vestigio de épocas pretéritas⁵. Los trabajos acometidos se hicieron siguiendo los dictados de la moda de ese momento en materia de arquitectura, en donde nada debería recordar al pasado. Así, se consiguió un espacio enterrado, oculto al resto de las calles que desembocaban en ella, a la vez que resultaba bastante discrepante con su entorno.

La estructuración del nuevo espacio, unido al recuerdo vivo del recinto que había albergado, hizo de él un lugar poco acogedor para el vecindario. Razón, que unido a los presupuestos recogidos en



Imagen donde se puede apreciar el portal de entrada al antiguo cementerio de Arona. Hoy encontramos la Plaza de la Paz

⁴ *“Informe sobre la Clausura del Cementerio Viejo”* (Lugares sagrados. Legajo 1. Doc 27. Diez de enero de 1975 a cuatro de abril de 1975. Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de La Laguna]

⁵ PÉREZ BARRIOS, C.R.: *“Construcciones funerarias en Arona, siglos XIX y XX”*, La Prensa, 25 de octubre de 1992

el B.I.C. de Arona, están en la base de la remodelación de este espacio en la pasada legislatura. Así, a finales del 2009 se concreta un proyecto que pretende atender a dos aspectos fundamentales en la recuperación del entorno. Esto es, que vuelva a ser un lugar significativo dentro de la vida cotidiana de los habitantes y ser un punto de referencia para los visitantes. Para ello, y como punto de partida, se eleva su cota, adaptándola a los niveles de las calles circundantes, para devolverla al pueblo y sus habitantes.

El 10 de abril de 2011 se inaugura la Plaza de la Paz tras la conclusión del proyecto de remodelación que se enmarcaba en el fondo estatal para el empleo y sostenibilidad local, y que contó con un presupuesto de 480.110,26 euros. Éste observaba aspectos como la recuperación del lugar como hito urbanístico, la funcionalidad del espacio público y la recuperación de la memoria del lugar, para lo cual, los arquitectos redactores recurrieron a la Doctora Pérez Barrios, quien le indicó las señas históricas del lugar, tanto desde el punto de vista documental como gráfico.

La remodelación se llevó a cabo en una superficie superior a 1.000 metros cuadrados y se realizó con materiales nobles, atendiendo a aspectos constructivos como la demolición de la plaza y movimientos de tierra pero respetando la vegetación existente, la realización de muros de contención en hormigón blanco, el saneamiento, la fontanería, la instalación eléctrica, el pavimento y el mobiliario urbano. Entre las intervenciones destacan la recuperación del antiguo portal de entrada o la construcción de almenas, todo ello enriquecido con vegetación autóctona del lugar, como cipreses, dragos o almácigos, entre otros.



Planos de la actual Plaza de la Paz. Arona

Si bien es verdad que determinadas actuaciones por parte de la propia administración local han provocado la desaparición de elementos patrimoniales significativos, en este caso, se logra dotar de contenido histórico el lugar.

Casa-Bodega de los Tavío

La casa conocida popularmente como Casa la Bodega de los Tavío, es un edificio histórico que presenta sucesivas reformas (siglo XVIII-XIX), sito en la Calle La Bodega núm. 6-8, (Arona - Casco). Perteneció, en la segunda mitad del siglo XIX, a José Sierra Pérez, uno de los grandes propietarios de Arona y se reparte, junto a otras propiedades, entre sus hijas. Posteriormente, en 1913, fue adquirida por su nieto José Tavío Sierra, quien a su regreso de Cuba, en donde logra hacer fortuna con la explotación de ingenios azucareros, invierte en la compra de fincas rústicas y urbanas, así como en la adquisición de aguas⁶. Para entonces el inmueble en cuestión estaba formado por dos fincas urbanas anexas compuestas de cinco habitaciones, cocina cuadras y patio, con planta alta⁷. En 1955, José Antonio Tavío Alfonso, hijo de José Tavío Sierra y nacido en Cuba, heredó de su padre dicho inmueble. Observamos así que, transcurrido los años, otrora las dos fincas anexas, se agrupa en una y se dedicaba a depósito de granas, bodega y cuadra⁸.



Fachada de la Casa la Bodega de los Tavío. El inmueble muestra rasgos propios de una arquitectura tradicional vinculada a ámbitos rurales

⁶ PÉREZ BARRIOS, C.R.: La propiedad de la tierra en la Comarca de Abona en el sur de Tenerife (1850-1940, tomo I, Llanoazur, Islas Canarias, 2005, p 518 y ss.

⁷ Registro de la Propiedad de Arona, fincas nº 821 y 836.

⁸ Registro de la Propiedad de Arona, finca n1 1479, inscripción 1º

El edificio conserva de la época originaria la fachada principal. El interior fue objeto de un proyecto que se inicia en el año 2004, mal llamado de rehabilitación, por cuanto, a simple vista, parece no recupera del todo lo que existía. Las actuaciones efectuadas desposeen de muchas piezas originales al inmueble e integra al mismo elementos constructivos secundarios. Además, se incorporan nuevos espacios, recurriendo a soluciones que parecen de una época anterior, “falsos históricos”, con lo que se presta a confusión en el lenguaje arquitectónico, distorsionándose el estilo original del edificio.

Con todo, la intervención en la casa, que prácticamente, no afecta a su fachada, logra insertarlo con cierto éxito en la tipología edificatoria del entorno. El edificio está situado en el extremo noreste del núcleo fundacional de Arona, relativamente cerca de las arterias principales de transporte y comunicación interna entre las comarcas sureñas de las medianías altas y norte de la isla. Y, podría ser referencia de tránsito para visitantes y turistas en dirección a las mismas y Parque Nacional de Las Cañadas del Teide.

En su entorno próximo se encuentran dotaciones administrativas, culturales y recreativas, en un contexto presidido por un paisaje agrícola que aunque muy modificado todavía es posible contemplar construcciones de la arquitectura popular y urbana en relación con unidades productivas de explotación de carácter tradicional.

CONCLUSIONES

En el modelo constructivo de Arona, de las últimas décadas del siglo XX y principios del XXI, la especulación condicionó en gran parte, la imposición de una figura jurídica de protección del patrimonio histórico en este núcleo (B.I.C.). Y, aunque es notoria la palpable ausencia de espectaculares inmuebles en su conjunto, si es cierto que Arona es un modelo de asentamiento que nos permite conocer y reconocer el patrón socioeconómico en el que se apoyaba una economía basada en el sector primario.

La declaración de B.I.C. como Conjunto Histórico a favor de Arona casco requiere de un marco legal específico que deberá concretarse en un Plan Especial de Protección. Mientras tanto, administrados afectados por el Conjunto Histórico y la propia Administración deberán ser autorizados por el Cabildo

Insular a la hora de ejecutar las actuaciones en el ámbito de protección. Unas intervenciones dirigidas a la custodia de nuestro patrimonio, pero sin caer en el encapsulado de lo tradicional.

Con todo, tanto los inmuebles monumentales, los singulares, como la mayoría de la arquitectura del conjunto histórico, que es modesta y sencilla, caracterizan y proporcionan identidad a este núcleo, articulándose todos ellos como parte indisoluble del origen y de la memoria física cultural de Arona casco.

En definitiva, se deben acoger las circunstancias sociales y económicas que se desenvuelven en el solar municipal a lo largo del tiempo, sin alterar el modelo territorial y urbanístico que se ha impuesto en nuestro devenir histórico, pero atendiendo también a la realidad municipal y a los nuevos cánones que en materia edificatoria vienen imponiéndose. De ahí, la pertinencia de aplicar correctamente los términos rehabilitación, reconstrucción y nueva construcción en las intervenciones a realizar en el Conjunto Histórico.

BIBLIOGRAFÍA

BAILS, Benito: Pruebas de ser contrario a la práctica de todas las naciones y a la disciplina eclesiástica y perjudicial a la salud de los vivos enterrar los difuntos en las iglesias y poblados. Madrid: Imprenta de Don Joaquín Ibarra, 1785

Boletín Oficial de Canarias nº 74, de 13 de abril de 2007

PÉREZ BARRIOS, C.R.: La historia de Arona, CCPC, 1996

PÉREZ BARRIOS, C.R.: Noticias Históricas acerca de la vida religiosa en Arona (S. XVI-XIX). Patronato Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Arona, 1987

PÉREZ BARRIOS, C.R.: "Construcciones funerarias en Arona, siglos XIX y XX", La Prensa, 25 de octubre de 1992

PÉREZ BARRIOS, C.R.: La propiedad de la tierra en la Comarca de Abona en el sur de Tenerife (1850-1940, tomo I, Llanoazur, Islas Canarias

TORRES PÉREZ, José María: *El cementerio de Tudela proyectado por Fernando Martínez Corcín en 1805*, Príncipe de Viana, Mayo-Agosto, 1992, año LIII. Núm 196.



ARONA
Ayuntamiento

CONCEJALÍA DE PATRIMONIO HISTÓRICO